	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. COP-015-2022 - GUASCA **Contratista:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 10 **MES O PERIODO:** jul-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	GUASCA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	7
1	**INTRODUCCIÓN**		11
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		15
2.1	Localización del proyecto		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		17
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		20
3.1	Información general del contrato		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		21
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		21
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		23
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	23
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	32
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	50
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	73
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	75
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	77
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	81
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	91
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		134
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		136
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	136
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	136
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	144
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		752
5.1	Información general del contrato		753
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		753
5.3	Informes de los Especialistas		772
	Informe Especialista de Calidad		773
	Informe de Gestión Social		792
	Informe de Especialista SST		844
	Informe de Especialista de Suelos y Pavimentos		857
	Informe de Topografía		867
	Informe Especialista en Diseño Geométrico		899
	Informe Ambiental		901
	Informe Abogado		968
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		978
5.5	Informe matriz de riesgos.		979
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		984
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		985
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	985
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	987
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	996
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	999
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1003
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1007
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1009
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1009
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1012
8	**Anexos**		152
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		152
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		158
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		159

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 119-2022 - CHOACHÍ **Contratista:** CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 10 **MES O PERIODO:** jul-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	CHOACHI		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	169
1	**INTRODUCCIÓN**		11
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		172
2.1	Localización del proyecto		172
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		174
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		174
2.4	Características técnicas del proyecto		174
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		179
3.1	Información general del contrato		179
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		179
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		NA
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		180
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		182
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	182
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	190
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	193
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	248
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	254
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	259
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	267
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	305
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		342
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		343
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	344
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	344
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	349
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		752
5.1	Información general del contrato		753
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		753
5.3	Informes de los Especialistas		772
	Informe Especialista de Calidad		773
	Informe de Gestión Social		792
	Informe de Especialista SST		844
	Informe de Especialista de Suelos y Pavimentos		857
	Informe de Topografía		867
	Informe Especialista en Diseño Geométrico		899
	Informe Ambiental		901
	Informe Abogado		968
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		978
5.5	Informe matriz de riesgos.		979
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		984
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		985
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	985
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	987
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	996
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	999
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1003
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1007
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1009
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1009
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1012
8	**Anexos**		353
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		353
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		357
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		359

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 120 DE 2022 - GUTIERREZ **Contratista:** NAYID BAYTER LISSA

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 10 **MES O PERIODO:** jul-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	GUTIERREZ		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	418
1	**INTRODUCCIÓN**		16
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		421
2.1	Localización del proyecto		421
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		422
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		423
2.4	Características técnicas del proyecto		424
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		426
3.1	Información general del contrato		426
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		427
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		427
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		427
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		428
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	428
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	438
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	440
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	447
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	449
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	451
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	453
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	477
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		480
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		481
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	482
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	482
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N/A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		752
5.1	Información general del contrato		753
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		753
5.3	Informes de los Especialistas		772
	Informe Especialista de Calidad		773
	Informe de Gestión Social		792
	Informe de Especialista SST		844
	Informe de Especialista de Suelos y Pavimentos		857
	Informe de Topografía		867
	Informe Especialista en Diseño Geométrico		899
	Informe Ambiental		901
	Informe Abogado		968
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		978
5.5	Informe matriz de riesgos.		979
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		984
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		985
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	985
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	987
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	996
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	999
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1003
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1007
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1009
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1009
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1012
8	**Anexos**		484
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		484
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		488
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		489

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 121 DE 2022 LENGUAZAQUE **Contratista:** UNION TEMPORAL VIAL AS

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 10 **MES O PERIODO:** jul-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	LENGUAZAQUE		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	4
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	494
1	**INTRODUCCIÓN**		16
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		497
2.1	Localización del proyecto		497
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		498
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		499
2.4	Características técnicas del proyecto		500
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		502
3.1	Información general del contrato		502
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		503
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		503
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		503
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		504
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	504
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	513
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	515
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	518
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	520
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	522
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	524
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	527
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		595
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		596
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	597
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	597
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	599
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		752
5.1	Información general del contrato		753
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		753
5.3	Informes de los Especialistas		772
	Informe Especialista de Calidad		773
	Informe de Gestión Social		792
	Informe de Especialista SST		844
	Informe de Especialista de Suelos y Pavimentos		857
	Informe de Topografía		867
	Informe Especialista en Diseño Geométrico		899
	Informe Ambiental		901
	Informe Abogado		968
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		978
5.5	Informe matriz de riesgos.		979
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		984
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		985
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	985
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	987
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	996
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	999
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1003
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1007
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1009
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1009
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1012
8	**Anexos**		603
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		603
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		608
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		609

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. CTO No. 124-2022 (GAMA) **Contratista:** CONSORCIO FB

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 10 **MES O PERIODO:** jul-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	GAMA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	5
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	617
1	**INTRODUCCIÓN**		16
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		625
2.1	Localización del proyecto		625
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		627
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		627
2.4	Características técnicas del proyecto		627
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		628
3.1	Información general del contrato		630
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		630
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		631
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		631
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		633
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	633
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	642
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	644
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	648
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	650
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	652
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	654
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	667
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		694
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		696
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	698
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	698
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	700
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		752
5.1	Información general del contrato		753
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		753
5.3	Informes de los Especialistas		772
	Informe Especialista de Calidad		773
	Informe de Gestión Social		792
	Informe de Especialista SST		844
	Informe de Especialista de Suelos y Pavimentos		857
	Informe de Topografía		867
	Informe Especialista en Diseño Geométrico		899
	Informe Ambiental		901
	Informe Abogado		968
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		978
5.5	Informe matriz de riesgos.		979
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		984
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		985
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	985
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	987
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	996
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	999
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1003
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		1007
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1009
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1009
7	**Conclusiones y recomendaciones**		1012
8	**Anexos**		714
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		714
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		719
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		721

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. SVR 52155 del 11/Octubre/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

GUASCA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** jul-23

CONTRATO DE OBRA No.: COP-015-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

PLAZO INICIAL:	4 meses		
FECHA DE INICIO:	06/02/2023	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 859,178,917.00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	02/03/2023	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	22/03/2023	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 859,178,917.00
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/09/2023	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	6 meses y 16 días	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ml	791
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarilla		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ml	50 ml	90 ml
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarilla			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	0.50	0.50

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 838,102,172		$ 838,102,172
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 8,789,233		$ 8,789,233
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8,789,233	$ 1,669,954	$ 10,459,187
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1,828,325		$ 1,828,325
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 857,508,963**		**$ 859,178,917**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 82,828,670.52		$ 82,828,670.52	$ 253,457,780.52
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD		$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 82,828,670.52**	**$ -**	**$ 82,828,670.52**	**$ 253,457,780.52**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 263,671,105.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 253,457,780.52
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	29.50%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**10**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FUNDIDA DE CONCRETO CICLÓPEO



FUNDIDA DE CONCRETO CICLÓPEO DE SOBREANCHO Y CONCRETO DE 3000 PSI DE CUNETA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°10

MUNICIPIO DE GUASCA

IKER
CONSORCIO IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

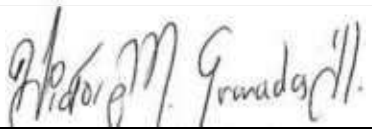
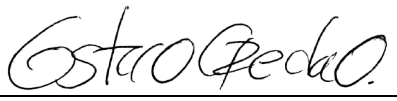
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2023

INFORME N°10

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	 Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES Título: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Revisado por:	 Nombre DAVINSON GRAVINI POLO Título: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Aprobado por:	 Nombre GUSTAVO CEPEDA OCAMPO Título: SUPERVISOR DEL CONTRATO

MODIFICACIONES		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
05-08-2023	V0	Entrega inicial

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021
07	TENA	1954-2021
08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021

10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°10 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2023, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI - INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**

CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	**1990 de 2021**
CONTRATO DE OBRA GAMA:	124 de 2022
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA - INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022
CONTRATISTA TENA:	EN PROCESO DE LICITACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	**1948-2021**
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-128 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)
EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico

LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.
ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	5000	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

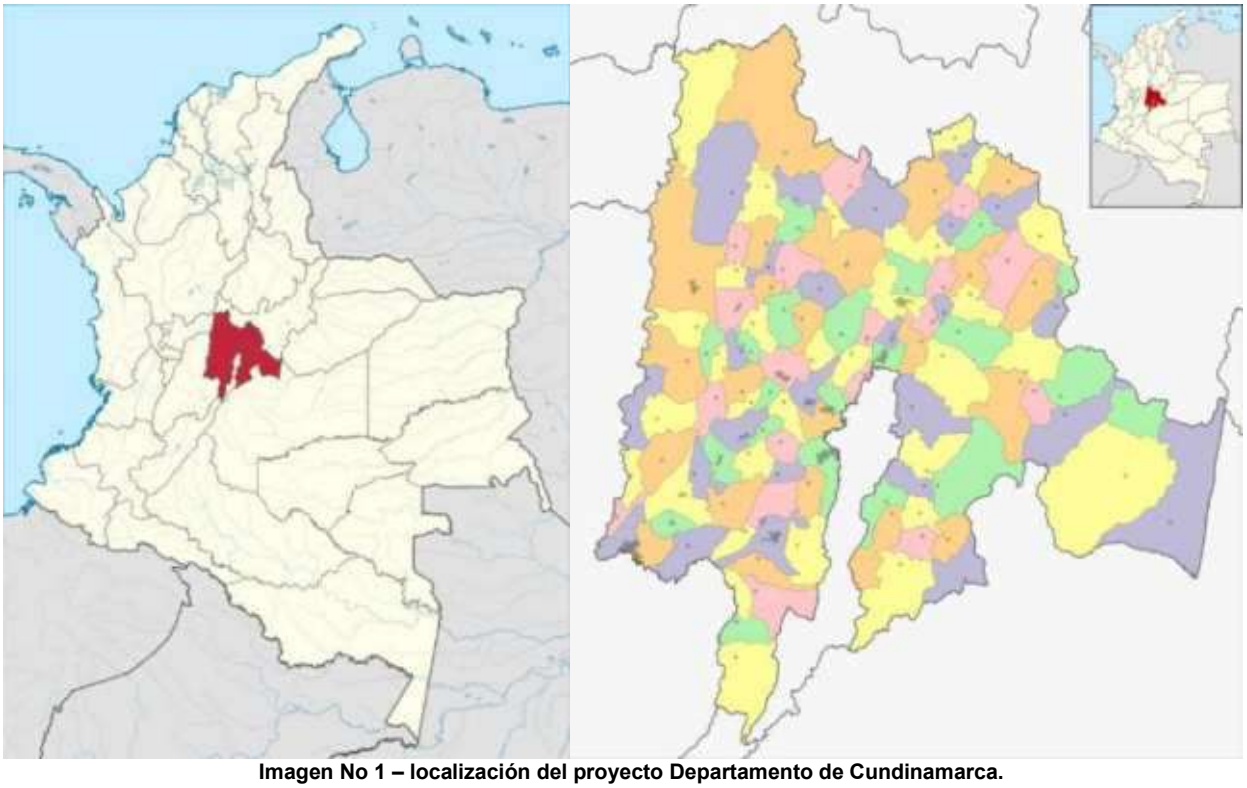


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Guasca

Es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca. Forma parte de la provincia del Guavio. Cuenta con una población de 14.992 habitantes. Tiene una temperatura promedio de 15 °C y se encuentra a una altitud de 2700 m s. n. m., situándose entre los pisos térmicos frío y páramo. Se sitúa a 50 kilómetros al nordeste de Bogotá.



Imagen No. 2 – localización del proyecto municipio Guasca.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO GUASCA





Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio Guasca.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

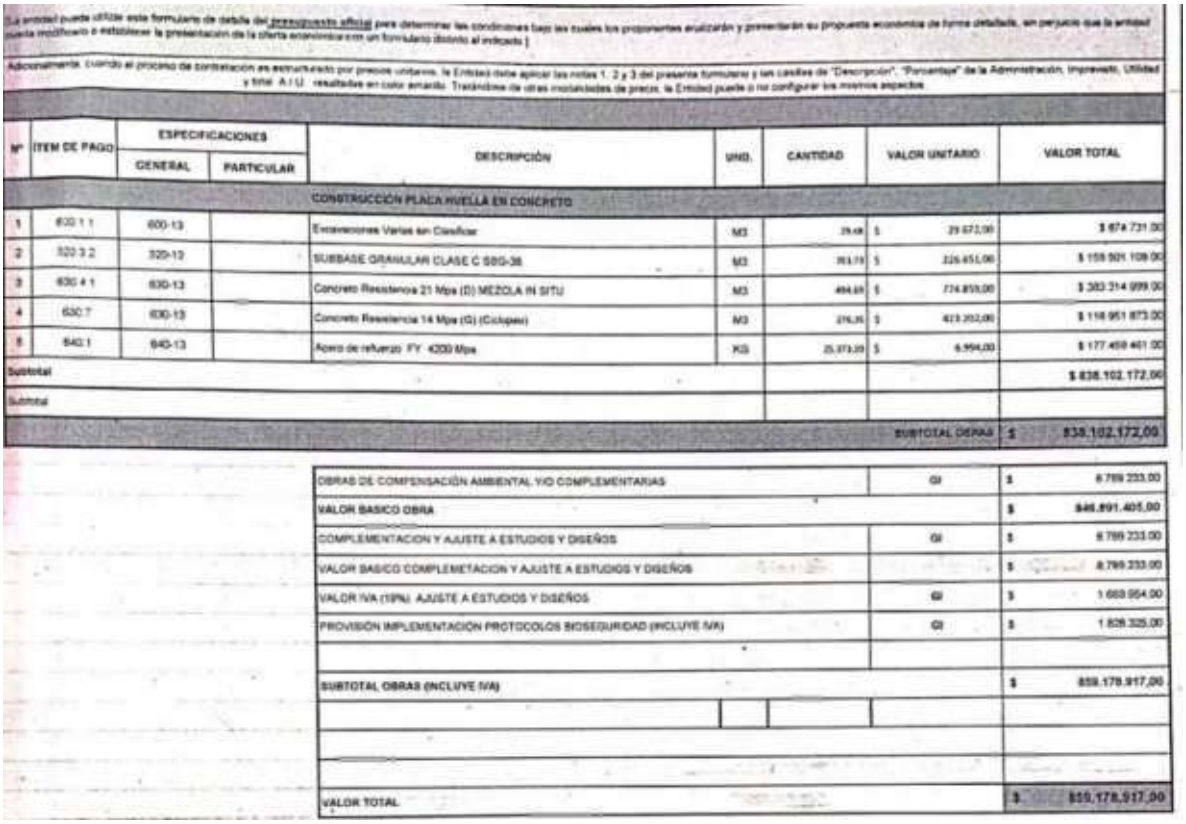
2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

GUASCA	791	Estructura de placa huella

Tabla No 4. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO GUASCA



La entidad puede utilizar este formulario de cebolla del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes evaluarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica en un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación se estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A / U resultados en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO				
1	600 1 1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	29.68	$ 29.673,00	$ 874.731,00
2	320 3 2	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	M3	763,70	$ 226.651,00	$ 159.501.109,00
3	630 4 1	630-13		Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	M3	494,65	$ 774.859,00	$ 383.314.999,00
4	630 7	630-13		Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	276,35	$ 423.202,00	$ 116.951.873,00
5	640 1	640-13		Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	KG	25.573,00	$ 6.994,00	$ 177.459.461,00
Subtotal								$ 838.102.172,00
Subtotal								
							SUBTOTAL OBRAS	$ 838.102.172,00

OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	GI	$ 8.789.233,00
VALOR BASICO OBRA		$ 846.891.405,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	GI	$ 8.789.233,00
VALOR BASICO COMPLEMETACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 8.789.233,00
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	GI	$ 1.669.954,00
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	GI	$ 1.828.325,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		$ 859.178.917,00
VALOR TOTAL		$ 859.178.917,00

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 GUASCA

CONTRATO No:	COP-015 DE 2022
CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS
NIT:	900873064
REP. LEGAL:	CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 859.178.917
FECHA DE INICIO:	06/FEBRERO/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	04 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	05 MESES Y 04 DÍAS
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	06/JUNIO/2023
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	12/SEPTIEMBRE/2023
SUSPENSIÓN No. 01	02-03-2023 al 22-03-2023
PRORROGA No. 01	27-06-2023 al 26-07-2023
PRORROGA No. 02	27-07-2023 al 12-09-2023

Tabla No.3 - Información General del contrato de obra Guasca.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de alcantarillas, placa huellas, bateas, muros, box culvert, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra con los municipios que se encuentran en obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.
- La Interventoría realizó y gestionó la firma de las actas de inicio de los municipios que cumplieron con los requisitos para tal fin y realizó el cambio de firmas de las cuentas bancarias que contienen los recursos de cada uno de los convenios.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de julio de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra, debido a la fuerte ola invernal presentada en el presente período de este informe. Se están monitoreando cada uno de los compromisos adquiridos por los contratistas para dar cierre a los ajustes solicitados por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales a que cada contratista se comprometió en su contrato de obra y a la implementación de sistema de calidad de las áreas técnicas, administrativa y financiera.

3.5 Guasca

- Se tiene un avance ejecutado del 29.50% y un avance programado del 100% de acuerdo con la reprogramación 01 entregada por el contratista, para la prórroga otorgada del contrato de obra hasta el día 26 de julio de 2023. El contrato de obra fue prorrogado por segunda vez hasta el día 12 de septiembre de 2023, lo que generó la entrega de una nueva reprogramación de obra.
- Continúa la instalación del hierro de refuerzo de las huellas y vigas riostras de la estructura y se funde el concreto de 3000 psi con sus respectivas vigas riostras; para un ejecutado acumulado de 90 ml.
- Se inicia la instalación de hierro y fundida de concreto de 3000 psi de cunetas.
- Inicia la fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal – Guasca.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 6/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 8 del 30/06/2023 al 6/07/2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)
INTEGRANTES:
CONTRATO No. COP-015-2022 VALOR INICIAL: $ 859.178.917,00
FECHA DE INICIO: 6/02/2023 VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 5/06/2023 VALOR ACUMULADO: $ 859.178.917,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/06/2023 $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022
INTEGRANTES: COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)
CONTRATO No. 1096 de 2022 VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO: 11-oct-22 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-jul-23 VALOR ACUMULADO: $ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-23 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	226.135.890,95	26,32%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 216.513.087,08	25,20%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 9.622.803,87	1,12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 226.135.890,95	26,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 216.513.087,08	25,20%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 9.622.803,87	1,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		3,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9.610.344,67	1,12%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.186.007.761,94	97,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 797.593.273,48	65,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 17.955.009,37	1,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 98.935.765,93	8,10%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	$ 0,28
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 26,32%
Meta Física Ejecutada % 25,20%
Avance o Atraso Físico % 1,12%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,20%			1,20%	1,20%
					Ejec	0,08%			0,08%	0,08%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	853		$ 677.726.333,00	Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias sin clasificar	M3			$ 674.731,00	Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3			$ 159.501.108,00	Prog	2,30%			2,30%	2,30%
					Ejec	1,10%			1,10%	1,10%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: SECTOR PASOHONDO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	
Heramienta menor (Juego)	1	
Total	8	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	5	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 19

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

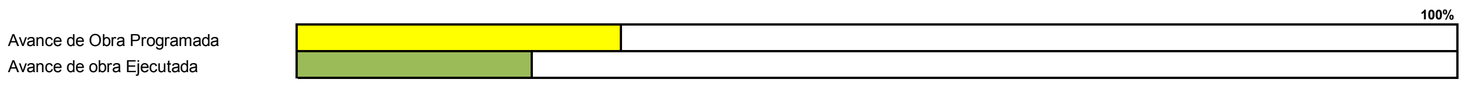
Se continúa la fundida de concreto de huellas y vigas riostras.
Continúa la instalación de formaletas y parrillas de acero para huellas y el acero de vigas riostras.
Figurado y armado de acero para cunetas y vigas riostras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el figurado, armado e instalación del acero.
Continuar fundiendo concreto de huellas y riostras.
Iniciar fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
Iniciar fundida de concreto de cunetas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Placa Huella Municipio de Guasca



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de formaletas y parrillas de acero para huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de huellas y vigas riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de huellas y riostras, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Mediante comité virtual se solicita al contratista la entrega de documentos PAGA Y PMT	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 13/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 9 del 7/07/2023 al 13/07/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00
FECHA DE INICIO:	6/02/2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	445.484.268,46	51,85%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 234.727.680,12	27,32%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 210.756.588,34	24,53%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 445.484.268,46	51,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 234.727.680,12	27,32%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 210.756.588,34	24,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 219.348.377,51	25,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18.214.593,04	2,12%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: feb-julio 2023
VALOR FACTURA: $ 107.180.991,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.201.153.484,13	98,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 963.096.931,30	78,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 15.145.722,19	1,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 165.503.657,82	13,55%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,46
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 51,85%
Meta Física Ejecutada % 27,32%
Avance o Atraso Físico % 24,53%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,20%			1,20%	1,20%
					Ejec	0,08%			0,08%	0,08%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	853		$ 677.726.333,00	Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias sin clasificar	M3			$ 674.731,00	Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3			$ 159.501.108,00	Prog	2,30%			2,30%	2,30%
					Ejec	1,10%			1,10%	1,10%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: SECTOR PASOHONDO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	8	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GUASCA	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

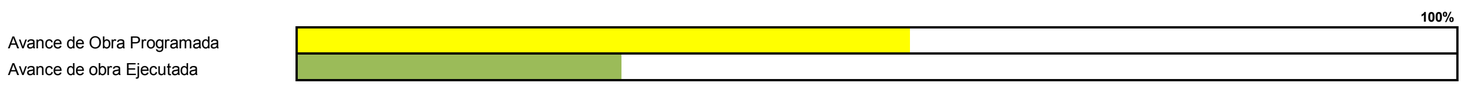
Instalación de formaletas y parrillas de acero para huellas y el acero de vigas riostras.
Fundida de concreto de huellas y vigas riostras.
Figurado y armado de acero para cunetas y vigas riostras.
Instalación de formaletas y parrillas de acero para cunetas.
Fundida de concreto de cunetas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el figurado, armado e instalación del acero.
Continuar fundiendo concreto de huellas y riostras.
Iniciar fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
Continuar fundida de concreto de cunetas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Placa Huella Municipio de Guasca



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Compactación del terreno de cunetas, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Instalación de formaletas y parrillas de acero para cuneta, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de cunetas, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Mediante comité virtual se solicita al contratista la subsanación de observaciones al documento PAGA	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 20/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 10 del 14/07/2023 al 20/07/2023 Último Informe Semanal ☑
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 791 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00
FECHA DE INICIO:	6/02/2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	689.491.080,89	80,25%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 245.725.170,26	28,60%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 443.765.910,63	51,65%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 689.491.080,89	80,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 245.725.170,26	28,60%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 443.765.910,63	51,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 244.006.812,43	28,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.997.490,14	1,28%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.210.436.346,12	99,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.016.229.101,89	83,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 9.282.861,99	0,76%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.132.170,59	4,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,68
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 80,25%
Meta Física Ejecutada % 28,60%
Avance o Atraso Físico % 51,65%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,20%			1,20%	1,20%
					Ejec	0,08%			0,08%	0,08%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	853		$ 677.726.333,00	Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias sin clasificar	M3			$ 674.731,00	Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3			$ 159.501.108,00	Prog	2,30%			2,30%	2,30%
					Ejec	1,10%			1,10%	1,10%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: SECTOR PASOHONDO
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	8	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

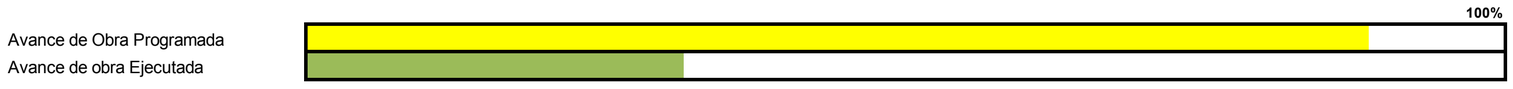
Instalación de formaletas y parrillas de acero para cunetas.
Fundida de concreto de cunetas derecha.
Fundia de concreto de accesos a predios margen derecho.
Adecuación de cerramiento en la parte final del tramo.
Acopio de piedra para inciar fundida de concreto ciclópeo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el figurado, armado e instalación del acero.
Continuar fundiendo concreto de huellas y riostras.
Iniciar fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
Continuar fundida de concreto de cunetas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Placa Huella Municipio de Guasca



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de concreto de cunetas, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de cunetas y acceso a predio, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto de cunetas, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Mediante comité virtual se solicita al contratista la subsanación de observaciones al documento PAGA	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 27/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 11 del 21/07/2023 al 27/07/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal S/N

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 853 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actividades de mejoramiento del corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO mediante construcción de placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS (Rep. Legal - Carlos Alberto Torres Vargas)		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	COP-015-2022	VALOR INICIAL:	$ 859.178.917,00
FECHA DE INICIO:	6/02/2023	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 859.178.917,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 859.178.917	$ 859.178.917		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 859.178.917,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	859.178.917,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 253.457.780,52	29,50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 605.721.136,49	70,50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.763.624,95	1,02%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 867.942.541,95	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 253.457.780,52	29,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 605.721.136,49	70,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 169.687.836,11	19,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 7.732.610,25	0,90%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.046.764.832,11	85,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 10.992.862,88	0,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30.535.730,23	2,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,82
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% — Avance o Atraso Físico %: 70,50%
Meta Física Ejecutada %: 29,50%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog	1,20%			1,20%	1,20%
					Ejec	0,08%			0,08%	0,08%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 8.789.233,00	Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	853		$ 677.726.333,00	Prog					
					Ejec					
Excavaciones varias sin clasificar	M3			$ 674.731,00	Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3			$ 159.501.108,00	Prog	2,30%			2,30%	2,30%
					Ejec	1,10%			1,10%	1,10%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: SECTOR PASOHONDO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	2	1
Herramienta menor (Juego)	1	1
Total	8	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE
UBICACIÓN: — PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

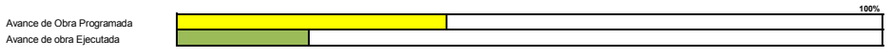
Fundida de concreto ciclópeo central y sobreancho derecho.
Instalación de formaletas para cuneta izquierda.
Armado e instalación de parrillas de cuneta margen izquierdo.
Fundida de concreto de cuneta izquierda.
Acopio de piedra para inciar fundida de concreto ciclópeo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el figurado, armado e instalación del acero.
Continuar fundiendo concreto de huellas y riostras.
Continuar fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.
Continuar fundida de concreto de cunetas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Placa Huella Municipio de Guasca



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de concreto ciclópeo central y sobreancho derecho, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto ciclópeo central y sobreancho derecho, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO



Fundida de concreto ciclópeo central y sobreancho derecho, corredor vial PASO HONDO - LAS LAGUNAS DE SIECHA - LA TRINIDAD - SAN FRANCISCO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Mediante comité virtual se solicita al contratista la subsanación de observaciones al documento PAGA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra - Guasca.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO No. COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - JULIO 2023																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
VOLQUETA	MACK	15 M3	PASO HONDO	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	A	A	I	I	I	A
VOLQUETA	DODGE	7 M3	PASO HONDO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I
MEZCLADORA	MT	2 BULTOS	PASO HONDO	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA	MAQUISTORE	360 KG	PASO HONDO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A
VIBRADOR DE CONCRETO	FORTE	5.5 HP	PASO HONDO	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
TOTAL ACTIVO				2	0	0	2	3	3	2	2	0	2	4	3	5	2	3	0	2	2	2	0	3	3	0	4	3	4	3	2	2	0	4
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				3	5	5	3	2	2	3	3	5	3	1	2	0	3	2	5	3	3	3	5	2	2	5	1	2	1	2	3	3	5	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	2	43,2%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	3	56,8%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Se presentaron lluvias gran parte de los dias del mes, por esta razón hay dias donde la maquinaria está Inactiva ya que no se podian realizar labores en obra.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: VICTOR HUGO ENRIQUEZ MOSQUERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202088408 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Indesca.	FOR-SST-61	VERSION: 1 10 /12/2022
	HOJA DE VIDA MEXCLADORA DE CONCRETO	

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO	CAPACIDAD	MOTOR	CHASIS	
Mezcladora	2 Bultos	KDE-400DO	EN U 3" LAMINA	
COLOR	PESO	MARCA	CABINA	
Azul con Naranja	330 Kg (sin motor)	MT Maquitierra	Calibre 16	
DIMENSIONES	CAPACIDAD MEZCLA	CAPACIDAD MAXIMA	GIRO RADIAL	
200 cm La x 115 cm An x 165 cm Al	390 LT	500 LT	360	
ANGULO DE CARGUE	LLANTAS	PESO SECO	PRODUCCION	
45 Grados	Rin 13	330 KG (Sin Motor)	4 A 5 M3 * Hora	

Tipo de Combustible:	Gasolina	x	Diesel	ACPM

MODELO	SERIE	FICHA TECNICA
TD2U032	TD SERIE	ANEXO 1

RELACIÓN DE OPERARIOS ASIGNADOS

Nombre	Número de Cedula	Entregado el día

RELACIÓN DE MANTENIMIENTOS

FECHA DEL SERVICIO	TIPO DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES Y DETALLES
26/12/2022	PREVENTIVO	LIMPIEZA DE PARTES, CAMBIO DE ACEITE, REVISION Y AJUSTE DE VALVULAS

Indesca.	FOR-SST-61	VERSION: 1 10 /12/2022
	HOJA DE VIDA MEXCLADORA DE CONCRETO	

ESPECIFICACIONES TECNICAS

TIPO	CAPACIDAD	MOTOR	CHASIS
Mezcladora	1 Bulto	TD2U032-M1G6-5K	U DE 3"
COLOR	**PESO**	**MARCA**	**CABINA**
Naranja	190 Kg (sin motor)	Maquitec	Calibre 16
DIMENSIONES	**CAPACIDAD MEZCLA**	**CAPACIDAD MAXIMA**	**GIRO RADIAL**
179 La x 139 An x 100 Al	180 LT	250 LT	360
ANGULO DE CARGUE	**LLANTAS**	**PESO SECO**	**PRODUCCION**
45 Grados	Rin 13	190 KG (Sin Motor)	3 A 4 M3 * Hora



Tipo de Combustible:	Gasolina	x	Diesel	ACPM

MODELO	SERIE	FICHA TECNICA
TD2U032	TD SERIE	ANEXO 1

RELACIÓN DE OPERARIOS ASIGNADOS

Nombre	Número de Cedula	Entregado el día

RELACIÓN DE MANTENIMIENTOS

FECHA DEL SERVICIO	TIPO DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES Y DETALLES
13/1/2023	PREVENTIVO	LIMPIEZA DE PARTES, REVISION Y AJUSTE DE VALVULAS

D&G EXCAVACIONES SAS	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS O MAQUINARIA	CÓDIGO: ADM-Pg01-F07
		VERSIÓN: 1
	D&G Excavaciones SAS	FECHA:03-05-2022

NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	RETRO - EXCAVADORA HITACHI 75US					
DESCRIPCIÓN:	Excavadora Hidrahulica sobre orugas, giratoria de 360°, Marca Hitachi Modelo ZX75US-3 año 2011					
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	David Guilmar Pacateque Guerrero					
CÓDIGO:	**ZX75US-3**	**MARCA:**	HITACHI	**UBICACIÓN:**	Guasca - C/marca	
Nº DE REGISTRO:	MC202063					
VOLTAJE:		**N° DE SERIE:**	HCM1P300L00062043	**AÑO DE ADQUISICION**	2021	
CUENTA CON MANUAL:	**SI**	**NO**				
UBICACIÓN DEL MANUAL	Anexo 1					



REGISTRO DE MANTENIMIENTOS

PREV: PREVENTIVO ***CORR: CORRECTIVO*** ***HAB: HABILITADO*** ***RES: RESTRINGIDO***

FECHA	TIPO		RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADO		OBSERVACIONES
	PREV	CORR			HAB	RES	
3/2/2023	x		David Pacateque	Engrase, Nivelacion de Hidrahulico, Cambio de aceite motores de translacion .	x		N/A
3/2/2023	x		David Pacateque	Engrase General .	x		N/A
3/2/2023	x		David Pacateque	Engrase General . Cambio de aceite motor de giro .	x		N/A

D&G EXCAVACIONES SAS	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS O MAQUINARIA	CÓDIGO: ADM-Pg01-F07
		VERSIÓN: 1
	D&G Excavaciones SAS	FECHA:03-05-2022

NOMBRE DEL EQUIPO O MAQUINARIA:	MOTONIVELADORA 140 GC					
DESCRIPCIÓN:	Motoniveladora Contraeje Convertidor de par Servotransmisión modelo 140 gc					
RESPONSABLE DEL EQUIPO:	Andres Felipe Figueroa Martinez					
CÓDIGO:	**ZX75US-3**	**MARCA:**	Caterpillar	**UBICACIÓN:**	Guasca - C/marca	
Nº DE REGISTRO:	MC202063					
VOLTAJE:		**N° DE SERIE:**	CGC4M140L32070	**AÑO DE ADQUISICION**	2021	
CUENTA CON MANUAL:	**SI**	**NO**				
UBICACIÓN DEL MANUAL	Anexo 1					



REGISTRO DE MANTENIMIENTOS

PREV: PREVENTIVO ***CORR: CORRECTIVO*** ***HAB: HABILITADO*** ***RES: RESTRINGIDO***

FECHA	TIPO		RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADO		OBSERVACIONES
	PREV	CORR			HAB	RES	
14/2/2023	x		Andres Felipe Figueroa Martinez	Engrase, Nivelacion de Hidrahulico, Cambio de aceite motores de translacion .	x		N/A
14/2/2023	x		Andres Felipe Figueroa Martinez	Engrase General .	x		N/A
14/2/2023	x		Andres Felipe Figueroa Martinez	Engrase General . Cambio de aceite motor de giro .	x		N/A



Motoniveladora

140 GC

Especificaciones técnicas

Las configuraciones y las funciones pueden variar según la región. Consulte a su distribuidor Cat® para conocer la disponibilidad en su zona.

Índice

Especificaciones 2

Motor 2
Potencia neta 2
Tren de potencia 2
Sistema hidráulico 2
Sistema hidráulico de transmisión 3
Dirección 3
Eje delantero 3
Especificaciones de funcionamiento 3
Peso de la máquina base 3
Peso de la máquina con el equipo típico 3
Peso de los componentes principales 3
Aire acondicionado 4
Capacidades de llenado de servicio 4
Tándems 4
Frenos de servicio 4
Freno de estacionamiento 4
Hoja vertedera 5
Barra de tiro, círculo, hoja vertedera 5
Círculo 5
Alcance máximo sobre el arcén desde el borde exterior de los neumáticos 5
Ripper 5
Escarificador trasero 5
Sistema eléctrico 5
Dimensiones 6
Configuraciones de neumáticos opcionales 7
Normas 7

Equipos estándar y opcionales 8

Declaración medioambiental de la 140 GC 10

Especificaciones de la motoniveladora 140 GC

Motor

Modelo de motor	Cat C7.1	
Emisiones	Estándares de emisiones Tier 4 Final de la EPA de EE. UU./Stage V de la UE y Stage IV de China para motores extraviales.	
Potencia neta: ISO 9249:2007/ SAE J1349	131 kW	176 hp
Potencia neta CEE 80/1269 (DIN)	178 mhp	
Rango de potencia – Neta	131 kW- 147 kW	176 hp- 196 hp
Rango de potencia – Neta	178 mhp- 199 mhp	
Potencia del motor Tracción en todas las ruedas (AWD)	147 kW	196 hp
Calibre	105 mm	4,1 pulg
Cilindrada	7,01 L	427,8 pulg^3
Carrera	135 mm	5,3 pulg
Rev/min del motor	2.200	
Número de cilindros	6	
Aumento de par – ISO 9249:2007	33 %	
Par máximo – ISO 9249:2007	835 N·m	616 lb-ft
Par máximo – ISO 9249:2007 (AWD activada)	835 N·m	616 lb-ft
Altitud de reducción de potencia	3.000 m a 1.800 rev/min	9.842 pies a 1.800 rev/min
	1.676 m a 2.200 rev/min	5.499 a 2.200 rev/min
Máxima – Velocidad del ventilador	1.300 rpm	
Máxima – Velocidad del ventilador (AWD)	1.500 rev/min	
Máxima – Velocidad del ventilador	800 rev/min	
Capacidad estándar	43 °C	109 °F
Capacidad a altas temperaturas ambiente	50 °C	122 °F
Capacidad biodiésel	Hasta B20[(1)]	

- La potencia neta se ha probado conforme a las normas ISO 9249:2007, SAE J1349 y CEE 80/1269 en vigor en el momento de fabricación.
- Potencia neta disponible en el volante cuando el motor está equipado con ventilador, filtro de aire, sistema de postratamiento y alternador con el motor a una velocidad de 2.200 rev/min.
- Velocidad nominal 2.200 rev/min

[(1)]Los motores diésel Cat deben utilizar ULSD (combustible diésel ultrabajo en azufre con 15 ppm de azufre o menos) o ULSD mezclado con los siguientes combustibles de menor intensidad de carbono hasta:

- ✓ 20 % de biodiésel FAME (éster metílico de ácidos grasos)*
- ✓ 100 % de diésel renovable, HVO (aceite vegetal hidrotratado) y combustibles GTL (gas a líquido)

Consulte las directrices para su correcta aplicación. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat o las "Recomendaciones de fluidos para máquinas de Caterpillar" (SEBU6250).

**Los motores sin dispositivos de postratamiento pueden usar mezclas más altas, hasta un 100 % de biodiésel (para el uso de mezclas superiores al 20 % de biodiésel, consulte a su distribuidor Cat).*

Potencia neta

Engranaje	VHP	
Marcha adelante		
1.º	131 kW	176 hp
2.º	139 kW	186 hp
3.º	147 kW	196 hp
4.º	147 kW	196 hp
5.º	147 kW	196 hp
6.º	147 kW	196 hp
Marcha atrás		
1.º	131 kW	176 hp
2.º	139 kW	186 hp
3.º	147 kW	196 hp

Tren de potencia

Marchas hacia adelante/atrás	6 velocidades de avance/ 3 de marcha atrás
Transmisión	Contraeje Convertidor de par Servotransmisión
Velocidad de ralentí alta	2.400 rev/min
Velocidad a ralentí bajo	800 rev/min
Filtro de aire	Seco

Sistema hidráulico

Tipo	Abierto – Centro	
Tipo (AWD)	Cerrado – Centro	
Tipo de circuito	Paralelo	
Tipo de bomba	Pistón variable	
Potencia	24.150 kPa a 2.200 rev/min	3.503 psi at 2.200 rev/min
	0-155 L/min	0-40,9 gal/min
Caudal del sistema	0-155 L/min	0-40,9 gal/min

Sistema hidráulico de transmisión

Tipo	Contraeje Convertidor de par Servotransmisión	
Presión de aceite lubricante	20-90 kPA	
Tipo de bomba	Engranaje	
Suministro de embrague	78 L/min a 1.600-1.800 kPa	20,6 gal/min a 2.321-2.611 psi

Dirección

Capacidad de medición nominal	159 cc/rev
Capacidad de medición nominal (AWD)	231 cc/rev
Ángulo máximo de dirección delantera	47,5°
Ángulo de dirección del bastidor izquierda o derecha	20°

Eje delantero

Ángulo de inclinación	18° izquierda y derecha	
Oscilación	32° total	
Altura libre sobre el suelo en el centro	610 mm	24 pulg
Altura libre sobre el suelo en el centro (AWD)	616 mm	24,3 pulg

Especificaciones de funcionamiento

Velocidad máxima de avance	41,7 km/h	25,9 mph
Velocidad máxima marcha atrás	24,0 km/h	14,9 mph
Radio de giro, neumáticos delanteros exteriores	7,8 m	25,6 pies
Rango de dirección	47,5° izquierda y derecha	
Rango de articulación	20° izquierda y derecha	
Marcha adelante		
1.º	4,7 km/h	2,9 mph
2.º	8,2 km/h	5,1 mph
3.º	10,9 km/h	6,8 mph
4.º	18,9 km/h	11,7mph
5.º	24,0 km/h	14,9 mph
6.º	41,7 km/h	25,9 mph
Marcha atrás		
1.º	4,7 km/h	2,9 mph
2.º	10,9 km/h	6,8 mph
3.º	24,0 km/h	14,9 mph

- Velocidad de la máquina medida a 2.250 rev/min con 14.00R24 (neumáticos radiales) o 14.00-24 (neumáticos diagonales), sin deslizamiento.

Peso de la máquina básica

Peso*	14.570 kg	32.121 lb
Eje delantero	4.080 kg	8.995 lb
Eje trasero	10.490 kg	23.126 lb

*El peso de funcionamiento básico en la configuración estándar de la máquina se calcula con el depósito de combustible lleno, refrigerante, lubricantes, techo abierto para el operador y neumáticos 14.0R24 en llantas de una sola pieza.

Peso de la máquina con el equipo típico*

Peso (Stage V)**	17.650 kg	38.912 lb
Eje delantero	4.942 kg	10.895 lb
Eje trasero	12.708 kg	28.016 lb
Peso (Tier 4 Final)***	18.365 kg	40.488 lb
Eje delantero	5.142 kg	11.336 lb
Eje trasero	13.223 kg	29.152 lb
Peso (AWD) (Stage V)**	18.390 kg	40.543 lb
Eje delantero	5.517 kg	12.163 lb
Eje trasero	12.873 kg	28.380 lb
Peso (AWD) (Tier 4 Final)***	19.105 kg	42.119 lb
Eje delantero	5.732 kg	12.637 lb
Eje trasero	13.373 kg	29.482 lb

*El peso de funcionamiento con el equipamiento típico se calcula con depósito de combustible lleno, refrigerante, lubricantes, operador, bloque de empuje, ripper trasero, neumáticos en llantas de múltiples piezas (**17.5-25 diagonal/***17.5R-25) y otros equipos.

Pesos de los componentes principales

Hoja vertedera (con cuchilla)		
3.669 mm × 610 mm × 20 mm (12 pies × 24 pulg × 7/8 pulg)	660 kg	1.455 lb
3.669 mm × 610 mm × 20 mm (12 pies × 24 pulg × 7/8 pulg)	701 kg	1.545 lb
4.279 mm × 659 mm× 20 mm (14 pies × 25,9 pulg × 7/8 pulg)	819 kg	1.806 lb
Protecciones		
Transmisión	86 kg	190 lb
Guardabarros	245 kg	540 lb
Plancha de empuje	1.005 kg	2.216 lb
Ripper trasero	970 kg	2.138 lb
Hoja delantera	1.142 kg	2.518 lb

Especificaciones de la motoniveladora 140 GC

Aire acondicionado

El sistema de aire acondicionado de esta máquina contiene el refrigerante con gas fluorado de efecto invernadero R134a (potencial de calentamiento global = 1.430). El sistema contiene 2,0 kg de refrigerante, que tiene un equivalente de 2,86 toneladas métricas de CO_2.

Capacidades de llenado de servicio

Depósito de combustible	295 L	77,9 gal
Líquido de escape diésel (DEF)	16 L	4,2 gal
Mando del círculo	2 (STD)/7,5 (embrague deslizante)	0,5 gal/2 gal
Cárter del motor	21 L	5,6 gal
Sistema de refrigeración	40 L	10,6 gal
Sistema hidráulico	45 L	11,9 gal
Transmisión	18 L	4,8 gal
Grupo diferencial	33 L	8,7 gal

Tándems

Oscilación hacia arriba y adelante	15°
Oscilación hacia arriba y atrás	25°

Frenos de servicio

Tipo de sistema	Sistema hidráulico de doble circuito	
Tipo de freno	Discos múltiples de aceite	
Número de frenos	4	
Número de conjuntos de discos (cada uno)	6	
Tamaño (diámetro exterior)	355 mm	14 pulg
Tamaño (diámetro interior)	255 mm	10 pulg
Superficie de revestimiento por freno	5.749 cm^2	226,3 $pulg^2$

Freno de estacionamiento

Tipo de sistema	Accionamiento hidráulico
Tipo de freno	Tipo de disco
Capacidad de retención en pendientes	Pendiente del 30 %
Cumple la norma ISO 3540:2011	
Frenos secundarios:	Sistema de control de doble circuito, se aplica a los dos frenos de servicio

Hoja vertedera

	Estándar		Opción 1		Opción 2	
Anchura	3,7 m	12 pies	3,7 m	12 pies	4,3 m	14 pies
Altura	610 mm	24 pulg	610 mm	24 pulg	659 mm	25,9 pulg
Cantonera	152 mm	6 pulg	152 mm	6 pulg	152 mm	6 pulg
Cuchilla	152 mm	6 pulg	203,2 mm	8 pulg	203,2 mm	8 pulg
Radio del arco	417 mm	16,4 pulg	417 mm	16,4 pulg	417 mm	16,4 pulg
Espacio libre entre hoja y círculo	112 mm	4,7 pulg	112 mm	4,7 pulg	112 mm	4,7 pulg

Barra de tiro, círculo, hoja vertedera

de rango de movimiento	Estándar	
Cilindros de elevación	2	
Profundidad de corte máxima	715 mm	28,1 pulg
Elevación máxima sobre el suelo	475 mm	18,7 pulg
Espacio libre entre hoja y círculo	112 mm	4,4 pulg
Cilindro de desplazamiento central del círculo		
Desplazamiento central hacia la derecha	728 mm	28,7 pulg
Desplazamiento central hacia la izquierda	752 mm	29,6 pulg
Cilindro de desplazamiento lateral de la hoja vertedera		
Desplazamiento lateral hacia la izquierda	649 mm	25,6 pulg
Desplazamiento lateral hacia la derecha	526 mm	20,7 pulg
Cilindro de punta de la hoja		
Máximo de punta de la hoja hacia adelante	40°	
Máximo de punta de la hoja hacia atrás	5°	
Mando del círculo	Rotación de la hoja de 360°	
Barra de articulación	7 posiciones para ajustar la amplitud de movimiento de la hoja vertedera del círculo de la barra de tiro	
Zapatas de la barra de tiro	4 con bandas de desgaste reemplazables	

Círculo

Sección	Forjado de anillo laminado
Número de dientes	64
Rotación	360°

Alcance máximo sobre el arcén desde el borde exterior de los neumáticos: izquierda

Hoja	3,7 m (12 pies)		4,3 m (14 pies)	
Derecha	1.812 mm	71,3 pulg	2.379 mm	93,7 pulg
Izquierda	1.886 mm	74,3 pulg	2.537 mm	99,9 pulg

- Se puede conseguir un alcance adicional de 300 mm hacia la derecha o hacia la izquierda cambiando el soporte de montaje de desplazamiento lateral en la hoja de 4,3 m (14 pies).

Ripper

Profundidad de ripado máxima	410 mm	16,1 pulg
Portavástagos del ripper	5	
Separación del portavástagos del ripper	500 mm	19,7 pulg
Aumento de la longitud de la máquina, con el portadientes levantado	1.170 mm	46,1 pulg

Escarificador trasero

Anchura de trabajo	2.137 mm	84,1 pulg
Número de vástagos	9	
Distancia entre vástagos	250 mm	9,8 pulg
Profundidad de escarificación, máxima	275 mm	10,8 pulg

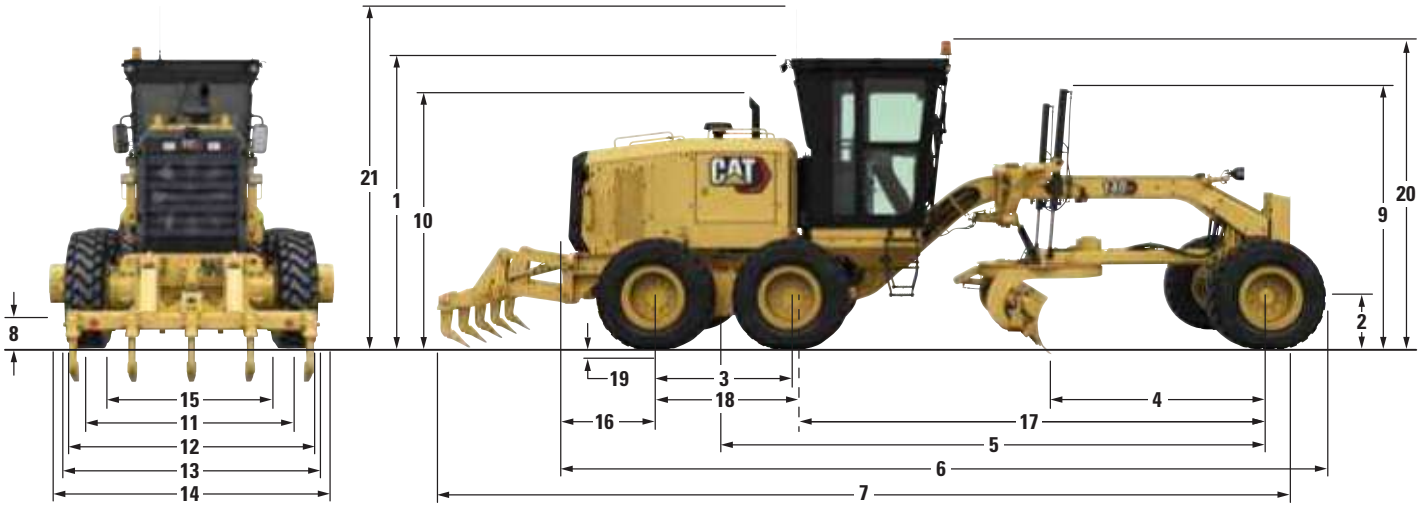
Sistema eléctrico

Tipo de sistema de arranque	Eléctrico directo
Batería de servicio pesado	
CCA a –18°	1.400 amp
Voltios	12 V
Cantidad	2
Batería estándar	
CCA a –18°	900 amp
Voltios	12 V
Cantidad	2
Alternador estándar	145 amp a 24 V

Especificaciones de la motoniveladora 140 GC

Dimensiones

Todas las dimensiones son aproximadas.



1	Altura: parte superior de la cabina	3.315 mm	130,5 pulg
	Altura: parte superior de la cabina de perfil bajo	3.095 mm	121,9 pulg
2	Altura: centro del eje delantero		
	STD	600 mm	23,6 pulg
	AWD	616 mm	24,3 pulg
3	Distancia: entre los ejes del tándem	1.523 mm	60 pulg
4	Distancia: desde el eje delantero hasta la hoja vertedera		
	STD	2.535 mm	100 pulg
	AWD	2.500 mm	98,4 pulg
5	Distancia: desde el eje delantero hasta la mitad del tándem		
	STD	6.137 mm	241,7 pulg
	AWD	6.102 mm	240 pulg
6	Distancia: desde los neumáticos delanteros hasta la parte trasera de la máquina		
	STD	8.788 mm	346 pulg
	AWD	8.735 mm	344 pulg
7	Distancia: desde la plancha de empuje hasta el ripper	10.332 mm	406,8 pulg
8	Altura libre sobre el suelo en el eje trasero	377 mm	14,8 pulg
9	Altura hasta la parte superior de los cilindros	3.001 mm	118 pulg
10	Altura hasta parte superior del tubo de escape vertical	3.184 mm	125 pulg
11	Anchura: entre los centros de los neumáticos	2.222 mm	87,5 pulg
12	Anchura: exterior de los neumáticos traseros	2.493 mm	98,1 pulg
13	Anchura: exterior de los neumáticos delanteros		
	STD	2.493 mm	98,1 pulg
	AWD	2.638 mm	103,9 pulg
14	Anchura: hoja delantera	2.748 mm	108 pulg
15	Anchura: interior de los neumáticos traseros	1.777 mm	70 pulg
16	Distancia: desde el eje trasero hasta la parte trasera de la máquina	1.976 mm	77,8 pulg
17	Distancia: desde el eje delantero hasta el enganche de articulación		
	STD	5.327 mm	209,7 pulg
	AWD	5.292 mm	208,3 pulg
18	Distancia: desde el eje trasero hasta el enganche de articulación	810 mm	31,9 pulg
19	Altura: deflexión del neumático con peso de funcionamiento	65 mm	2,6 pulg
20	Altura máxima – con implementos – Baliza	3.798 mm	149,5 pulg
21	Altura máxima – con implementos – Antena	4.139 mm	163 pulg

Configuraciones de neumáticos opcionales

Tamaño de la llanta	Conjunto de ruedas	Neumáticos
9 × 24	Una pieza	14.00-24
10 × 24	Varias piezas	14.00-24
14 × 25	Varias piezas	17.5R25
14 × 25	Varias piezas	17.5-25

Nota: Consulte a su distribuidor para conocer el ancho, el tamaño y la marca específicos del neumático.

Normas

ROPS	ISO 3471:2008 Masa máxima: 23.000 kg (50.706 lb) Cabina cerrada Masa máxima: 22.000 kg (48.502 lb) Cabina de techo
FOPS	ISO 3449:2005 nivel II
Frenos	ISO 3450:2011 Masa máxima: 23.000 kg (50.706 lb)
Dirección	ISO 5010:2007 Masa máxima: 23.000 kg (50.706 lb)
Nivel de potencia acústica exterior - ISO 6395:2008	106 dB(A)
Nivel de potencia acústica exterior - ISO 6394:2008	79 dB(A)

- El nivel de presión acústica en el exterior se ha medido según los procedimientos de prueba y condiciones especificados en la norma ISO 6395:2008. *Las mediciones se realizaron al 70 % de la velocidad máxima del ventilador de refrigeración del motor. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.
- El nivel de presión acústica en el interior de la cabina se ha medido según los procedimientos de prueba y condiciones especificados en la norma ISO 6396:2008. Las mediciones se realizaron al 70 % de la velocidad máxima del ventilador de refrigeración del motor, con las puertas y ventanas de la cabina cerradas. La cabina se ha instalado y mantenido correctamente. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.

Equipos estándar y opcionales de la 140 GC

Equipos estándar y opcionales

Los equipos estándar y opcionales pueden variar. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat.

	Estándar	Opcional
CABINA		
Asiento de vinilo	✓	
Asiento con suspensión mecánica		✓
Asiento con suspensión neumática		✓
Controles de palanca/volante ajustables	✓	
Cinturón de seguridad	✓	
Control eléctrico del acelerador	✓	
Diferencial antipatinaje	✓	
ROPS/FOPS	✓	
Sistema de calefacción/refrigeración de la cabina		✓
Ventiladores antiescarcha		✓
Limpiaparabrisas trasero		✓
Cabina base	✓	
Cab Plus		✓
Cabina de perfil bajo		✓
Almacenamiento en la cabina	✓	
Pantalla de información	✓	
Preinstalación de radio de entretenimiento	✓	
Soporte para vasos	✓	
Luz interior de techo	✓	
Percha para abrigo	✓	
Parasol de ventanilla trasera		✓
Limpiaparabrisas delanteros	✓	
Limpiaparabrisas delanteros inferiores		✓
Medidor digital de inclinación de la hoja		✓
Product Link™		✓
TREN DE POTENCIA		
Cat C7.1	✓	
Modo ECO	✓	
Ventilador de actuación proporcional a la demanda	✓	
Motor de arranque para servicio pesado		✓
Capacidad estándar 43 °C (109 °F)	✓	
Transmisión con cambio automático		✓
BARRA DE TIRO, CÍRCULO, HOJA VERTEDERA		
Barra de tiro, círculo, hoja vertedera estándar	✓	
Embrague deslizante del mando del círculo		✓
Circle Saver		✓

(continúa en la página siguiente)

Equipos estándar y opcionales *(continuación)*

Los equipos estándar y opcionales pueden variar. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat.

	Estándar	Opcional
SEGURIDAD		
Freno de estacionamiento	✓	
Señal/bocina de advertencia	✓	
Alarma de marcha atrás	✓	
Espejo retrovisor	✓	
Cámara de visión trasera		✓
Baliza de advertencia		✓
Frenos hidráulicos	✓	
Sistema de dirección secundario		✓
Espejos de visión lateral	✓	
Pasarelas		✓
Pasamanos	✓	
SISTEMA ELÉCTRICO		
Alternador sellado	✓	
Luces de marcha atrás	✓	
Panel de disyuntores	✓	
Baterías estándar de 900 CCA	✓	
Baterías de alta capacidad de 1,400 CCA		✓
Motor de arranque eléctrico	✓	
Luces traseras con iluminación LED	✓	
Luces halógenas	✓	
SERVICIO Y MANTENIMIENTO		
Ubicación agrupada para los filtros de aceite del motor y combustible	✓	
Refrigerante de larga duración	✓	
PROTECCIONES		
Guardabarros		✓
Transmisión	✓	
Cubierta, plataforma debajo de la cabina		✓
VERSATILIDAD		
Bloque de empuje		✓
Ripper		✓
Escarificador		✓
Hoja delantera		✓
Enganche para remolque		✓

Declaración medioambiental de la 140 GC

La siguiente información se aplica a la máquina en el momento de su fabricación final, tal y como está configurada para su venta en las regiones contempladas en este documento. El contenido de esta declaración es válido a partir de la fecha de emisión; sin embargo, el contenido relacionado con las características y especificaciones de la máquina está sujeto a cambios sin previo aviso. Para obtener más información, consulte el Manual de funcionamiento y mantenimiento de la máquina.

Para obtener más información sobre la sostenibilidad en acción y nuestro progreso, visite https://www.caterpillar.com/en/company/sustainability.

Motor

- El motor Cat® 140 GC cumple los estándares de emisiones Tier 4 Final de la EPA de EE. UU., Stage V de la UE y Stage IV de China para motores extraviales.
- Los motores diésel Cat deben utilizar ULSD (combustible diésel ultrabajo en azufre con 15 ppm de azufre o menos) o ULSD mezclado con los siguientes combustibles de menor intensidad de carbono hasta:
  - ✓ 20 % de biodiésel FAME (éster metílico de ácidos grasos)*
  - ✓ 100 % de diésel renovable, HVO (aceite vegetal hidrotratado) y combustibles GTL (gas a líquido)

  Consulte las directrices para su correcta aplicación. Para obtener más información, consulte a su distribuidor Cat o las "Recomendaciones de fluidos para máquinas de Caterpillar" (SEBU6250).

  **Los motores sin dispositivos de postratamiento pueden usar mezclas más altas, hasta un 100 % de biodiésel (para el uso de mezclas superiores al 20 % de biodiésel, consulte a su distribuidor Cat).*

Sistema de aire acondicionado

- El sistema de aire acondicionado de esta máquina contiene el refrigerante con gas fluorado de efecto invernadero R134a (potencial de calentamiento global = 1.430). El sistema contiene 2,0 kg (4,4 lb) de refrigerante , equivalente a 2,86 toneladas métricas (3,15 toneladas) de CO_2.

Pintura

- Según los mejores conocimientos disponibles, la concentración máxima permitida, medida en partes por millón (PPM), de los siguientes metales pesados en la pintura es:
  - Bario < 0,01 %
  - Cadmio < 0,01 %
  - Cromo < 0,01 %
  - Plomo < 0,01 %

Nivel de ruido

Con la velocidad del ventilador de refrigeración al 70 % del valor máximo:

Nivel de potencia acústica exterior (ISO 6395:2008): 106 dB(A)

Nivel de presión acústica en los oídos del operador (ISO 6396:2008) – 79 dB(A)

- Las mediciones dinámicas del nivel de potencia acústica exterior se realizan de acuerdo con los procedimientos de ensayo dinámico especificados en la norma ISO 6395:2008. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.
- El nivel de presión acústica en el interior de la cabina se ha medido según los procedimientos de prueba y condiciones especificados en la norma ISO 6396:2008. Las mediciones se realizaron con las puertas y ventanillas de la cabina cerradas. La cabina se ha instalado y mantenido correctamente. La máquina estaba equipada con un sistema de supresión del ruido.

Aceites y fluidos

- La fábrica de Caterpillar rellena con refrigerantes de etilenglicol. El refrigerante/anticongelante para motor diésel (DEAC, Diesel Engine Antifreeze/Coolant) Cat y el refrigerante de larga duración (ELC, Extended Life Coolant) Cat pueden reciclarse. Póngase en contacto con su distribuidor Cat para obtener más información.
- Cat BIO HYDO™ Advanced es un aceite hidráulico biodegradable que cuenta con la aprobación Ecolabel de la UE.
- Es posible que haya otros fluidos. Consulte el Manual de funcionamiento y mantenimiento o la Guía de aplicación e instalación para obtener recomendaciones sobre los fluidos y conocer los intervalos de mantenimiento.

Características y tecnologías

- Las siguientes características y tecnologías pueden contribuir a un ahorro de combustible o a una reducción de las emisiones de carbono. Las características pueden variar. Consulte a su distribuidor Cat para obtener más información.
  - El modo ECO minimiza el consumo de combustible para aplicaciones ligeras
  - El temporizador de parada en vacío del motor reduce el consumo de combustible, las emisiones de gases de efecto invernadero y el tiempo de funcionamiento en vacío innecesario al apagar la máquina después de un período de funcionamiento en vacío preestablecido
  - Aumente la productividad con el control electrónico del acelerador que ajusta el par y la potencia del motor a las necesidades de la aplicación
  - Los intervalos de mantenimiento ampliados no solo reducen el tiempo de inactividad, sino también la cantidad de fluido y de filtros que deben cambiarse durante la vida útil de la máquina
  - El ventilador de actuación proporcional a la demanda reduce el consumo de combustible y el calor bajo el capó para prolongar la vida útil de los componentes
  - Mejore la eficiencia en el lugar de trabajo con menores costes de funcionamiento gracias a la información de Product Link™ y VisionLink®

Para obtener más información sobre los productos Cat, los servicios de nuestros distribuidores y las soluciones que ofrecemos para el sector, visite nuestra página web **www.cat.com**

ASX92911-02 (01-2023)
Sustituye a ASX92911-01
Número de versión: 01A
(Eur, Chile, China, N Am, Turkey)

© 2023 Caterpillar
Reservados todos los derechos

Materiales y especificaciones sujetos a cambios sin previo aviso. Las máquinas que se muestran en este catálogo pueden incluir equipos opcionales. Consulte a su distribuidor Cat para conocer las opciones disponibles.

CAT, CATERPILLAR, LET'S DO THE WORK, sus respectivos logotipos, el color "Caterpillar Corporate Yellow", la imagen comercial de "Power Edge" y de Cat "Modern Hex", así como la identidad corporativa y de producto utilizada en el presente documento, son marcas comerciales de Caterpillar y no pueden utilizarse sin autorización. VisionLink es una marca comercial de Caterpillar Inc., registrada en Estados Unidos y en otros países.

Equi Vibros SAS.	HOJA DE VIDA	VERSION: 1 29/07/2012
	EQUIPO DE CONSTRUCCION: VIBROCOMPACTADORA	

REGISTRO FOTOGRAFICO



DETALLES	CARACTERISTICAS
NOMBRE DEL EQUIPO	TANDEM VIBRATORY ROLLER VMT260
DESCRIPCION	VIBROCOMPACTADORA DE DOBLE CILLINDRO
MARCA	JCB
MODELO	2011
SERIE	GATVT260C02802881
FABRICANTE	HARD WORD
REGISTRO	4.82011E+14
LINEA	VMT260-120
TIPO	CONSTRUCCION
CLASE	VIBROCOMPACTADORA
COLOR	AMARILLO
MOTOR	AL1719
RODAJE	CILINDROS
PESO	2600 KG

REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVISTOS

FECHA	TIPO DE MANTENIMIENTO	TRABAJO REALIZADO
28-ene-23	Cambio de aceite - Cantidad 2 Galones - Existencia	Cambio
28-ene-23	Filtro de Aire - Cantidad 1 - Compra	Cambio
28-ene-23	Filtro de Aceite - Cantidad 1 - Compra	Cambio

INFORME TECNICO

Se realiza el cambio de aceite, junto con el cambio del filtro de aire y el filtro de aceite

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra - Guasca.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1/1

FECHA: 31 / 7 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T. SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA ARP **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ	11374311	DIRECTOR DE OBRA	$2,400,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$193,334.00	$13,500.00	V										
2	VICTOR HUGO ENRIQUEZ MOSQUERA	79862902	RESIDENTE DE OBRA	$2,400,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$2,400,000.00	$167,040.00	V	SALUD TOTAL	4009329832		PORVENIR						
3	CAMILO LAFONSO HURTADO NIETO	80828058	TOPOGRAFO	$2,400,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$2,400,000.00	$167,040.00	V	SANITAS	EPS005		COLPENSIONES	25-14					
4	CARLOS ANTONIO AVELLANEDA SANCHEZ	1069303185	OFICIAL	$1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$154,667.00	$71,100.00	V	FAMISANAR	EPS017	$40,900.00	COLFONDOS	231001	$163,300.00	$40,900.00	N/A	N/A	N/A
5	SEBASTIAN ALEJANDRO BAUTISTA AVELLANEDA	1003489253	AYUDANTE	$1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$154,667.00	$80,800.00	V										
6	DONOVAN PARRA PARRA	1071166180	AYUDANTE	$1,160,000	X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$154,667.00	$10,800.00	V	SANITAS	EPS005	$6,200.00	PORVENIR	230301	$24,800.00	$6,200.00	N/A	N/A	N/A
7	DUVAN SANCHEZ GONZALEZ	1014281488	AYUDANTE	$1,160,000	X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$154,667.00	$10,800.00	V	FAMISANAR	EPS017	$6,200.00	PORVENIR	230301	$24,800.00	$6,200.00	N/A	N/A	N/A
8	LUIS MIGUEL ARIAS GALINDO	1069304452	AYUDANTE	$1,160,000	X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$154,667.00	$10,800.00	V	FAMISANAR	EPS018	$6,200.00	PORVENIR	230301	$24,800.00	$6,200.00	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

0

El contratista adjunta la certificación de fecha 31/07/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520214125 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/06/2023, el empleador INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS identificado con NIT número 900873064 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4866110	26/06/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	11374311	REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ	2400000	DIRECTOR DE OBRA	2023-06-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Junio del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Medellín, 26 de june de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 11374311 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 27/06/2023 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS N900873064

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP: 190.25.89.168, 198.143.41.27, 172.16.42.57

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 26/06/2023 2.51 PM

Medellín, 26 de june de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que VICTOR HUGO ENRIQUEZ MOSQUERA identificado(a) con cédula de ciudadanía 79862902 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 27/06/2023 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS N900873064

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP: 190.25.89.168, 198.143.41.27, 172.16.42.57

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 26/06/2023 2.48 PM

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4009329832	2|6|0|6|2|0|2|3

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☒
B. Institucional ☐ B. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
ENRIQUEZ Primer apellido	MOSQUERA Segundo apellido	VICTOR Primer nombre	HUGO Segundo nombre

7.Tipo documento de Identidad	8.Número del documento de Identidad	9.Sexo	10.Fecha de nacimiento
CC	79862902	Femenino ☐ Masculino ☒	2|8|0|9|1|9|7|6

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	2400000

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 70A 91 20		3102133668	APORTESEPS@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
BOGOTA	Urbana ☒ Rural ☐		BOGOTA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1	ROJAS	VARGAS	INGRIDT	CAROLINA
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo Femenino	27.Sexo Masculino	28.Fecha de nacimiento
B1	CC	1015418041	☒		2|2|0|6|1|9|9|0
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1	CP	6					
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1	BOGOTA	☒		BOGOTA		
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS MINUTO - VS MINUTO	VSMINUTO - VSMINUTO
B	1	VS BOSA - VS BOSA	VSBOSA - VSBOSA
B			
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	NIT	900873064	01

39.Ubicación

Dirección	Teleéfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CALLE 100 NO 14 63 OFC 103	4365246	INGENIERIA@INDESCACOLOMBIA.COM	BOGOTA	BOGOTA

No de Radicacion
4009329832

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☒ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		2|6|0|6|2|0|2|3

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
	

IX.ANEXOS

- **56.** ☐ Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- **57.** ☐ Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- **58.** ☐ Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- **59.** ☐ Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- **60.** ☐ Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- **61.** ☐ Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- **62.** ☐ Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- **63.** ☐ Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- **64.** ☐ Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- **65.** ☐ Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel	2|6|0|6|2|0|2|3	
☐	☐	☐	☐	☐		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario
☐		

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

Certificado de Aportes

Se certifica que CAMILO ALFONSO HURTADO NIETO identificado(a) con CC 80828058 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SOLUCIONES MET SAS NI 900885070

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9450926105	2083638043	E	2023-05-16	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	
9450926105	2083638043	E	2023-05-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																	
9450926105	2083638043	E	2023-05-16	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																	
9450926105	2083638043	E	2023-05-16	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																	

Este certificado se expide el día 2023-06-05 a las 17:06.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	74518980	9454384724	N	2023/07/18	2023/07/31	BANCO DAVIVIENDA	13	$316,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$160,800						$40,200	
																				$160,800						$40,200	
																				$160,800						$40,200	
						$1,160,000	No	Fijo	COLFONDOS	4	($154,667)	16%	SIN RIESGO	($24,800)	$0	$0	$0	$0	$0	($24,800)		FAMISANAR	4	($154,667)	4%	($6,200)	
						$1,160,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,160,000	16%	SIN RIESGO	$185,600	$0	$0	$0	$0	$0	$185,600		FAMISANAR	30	$1,160,000	4%	$46,400	
																				$160,800						$40,200	

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$40,200						$40,200						$70,000				$0		$0		$0		$0	
	$40,200						$40,200						$70,000				$0		$0		$0		$0	
	$40,200						$40,200						$70,000				$0		$0		$0		$0	
$0	($6,200)		COMPENSAR	4	($154,667)	4%	($6,200)	ARL SURA	4	($154,667)	6.96%	5	($10,800)	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$46,400		COMPENSAR	30	$1,160,000	4%	$46,400	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$40,200						$40,200						$70,000				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	74522274	9454385742	Y	2023/07/18	2023/07/31	BANCO DAVIVIENDA	13	$82,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$0						$0	
																				$0						$0	
																				$0						$0	
						$1,160,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			0	$0	0%	$0	
																				$0						$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$0						$0						$80,800				$0		$0		$0		$0	
	$0						$0						$80,800				$0		$0		$0		$0	
	$0						$0						$80,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$0			0	$0	0%	$0	ARL SURA	30	$1,160,000	6.96%	5	$80,800	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$0						$0						$80,800				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	68643090	9454045440	E	2023/07/18	2023/07/27	BANCO DAVIVIENDA	9	$194,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$99,200						$24,800	
																				$99,200						$24,800	
																				$99,200						$24,800	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	4	$154,667	16%	SIN RIESGO	$24,800	$0	$0	$0	$0	$0	$24,800		FAMISANAR	4	$154,667	4%	$6,200	
						$1,160,000	No	Fijo	COLFONDOS	4	$154,667	16%	SIN RIESGO	$24,800	$0	$0	$0	$0	$0	$24,800		FAMISANAR	4	$154,667	4%	$6,200	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	4	$154,667	16%	SIN RIESGO	$24,800	$0	$0	$0	$0	$0	$24,800		SANITAS	4	$154,667	4%	$6,200	
						$1,160,000	No	Fijo	PORVENIR	4	$154,667	16%	SIN RIESGO	$24,800	$0	$0	$0	$0	$0	$24,800		FAMISANAR	4	$154,667	4%	$6,200	
																				$99,200						$24,800	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$24,800						$24,800						$43,200				$0		$0		$0		$0	
	$24,800						$24,800						$43,200				$0		$0		$0		$0	
	$24,800						$24,800						$43,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$6,200		COMPENSAR	4	$154,667	4%	$6,200	ARL SURA	4	$154,667	6.96%	5	$10,800	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$6,200		COMPENSAR	4	$154,667	4%	$6,200	ARL SURA	4	$154,667	6.96%	5	$10,800	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$6,200		COMPENSAR	4	$154,667	4%	$6,200	ARL SURA	4	$154,667	6.96%	5	$10,800	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$6,200		COMPENSAR	4	$154,667	4%	$6,200	ARL SURA	4	$154,667	6.96%	5	$10,800	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$24,800						$24,800						$43,200				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900873064	1	INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 14 - 19 OFC 303D	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3465246	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	65920598	9454043480	Y	2023/07/18	2023/07/26	BANCO DAVIVIENDA	8	$13,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$0						$0	
																				$0						$0	
																				$0						$0	
						$1,160,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			0	$0	0%	$0	
																				$0						$0	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$0						$0						$13,500				$0		$0		$0		$0	
	$0						$0						$13,500				$0		$0		$0		$0	
	$0						$0						$13,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$0			0	$0	0%	$0	ARL SURA	5	$193,334	6.96%	5	$13,500	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$0						$0						$13,500				$0		$0		$0		$0	

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra - Guasca.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-015-2022

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

MES INFORME MENSUAL: jul-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

RELACIÒN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	760	CONVENIO INVIAS 1757/2021 Mejoramiento de vias rurales	760	Nación	015-2022	$ 859,178,917	$ 859,178,917
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 859,178,917.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		jul-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					No se generó acta de
															recibo parcial
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 838,102,172		**$ 838,102,172**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 8,789,233		**$ 8,789,233**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8,789,233	$ 1,669,954	**$ 10,459,187**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1,828,325		**$ 1,828,325**
VALOR TOTAL	$ 857,508,963	$ 1,669,954	**$ 859,178,917**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.



Firma
Nombre: REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520214125 CND



Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo - Guasca

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - JULIO 2023

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	2	3	3	2	3	20	4	4	2	13	16	4	3	15	4	2	4	15	2	4	21	4	3	4	4	2	2	4	4	3	19	195
Lluvias moderadas	15	10	10	15	10	4	10	10	15	4	5	10	10	4	10	15	10	4	15	10	3	10	10	10	10	15	15	10	10	10	5	304
Lluvias intensas	4	11	11	4	11	0	10	10	4	7	3	10	11	5	10	4	10	5	4	10	0	10	11	10	10	4	4	10	10	11	0	224
Total horas	21	24	24	21	24	24	24	24	21	24	24	24	24	24	24	21	24	24	21	24	24	24	24	24	24	21	21	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A

Firma
Nombre: VICTOR HUGO ENRIQUEZ MOSQUERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202088408 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio - Guasca

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	07/07/2023	Ensayo de resistencia a la compresión sobre cilindros de concreto	INV E-410-13	Concreto de huellas (Paso Hondo)	3	3000 PSI	3348 PSI	SI	N/A
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
		No se realizaron ensayos de laboratorio							

OBSERVACIONES:

N/A

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 2520214125 CND

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYOS No. 1426-23-01

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida).

MÉTODO INV E 164:2013

COMPAÑIA:	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
DIRECCIÓN:	CL 100 # 14 - 63 OFICINA 103
OBRA:	PLACA HUELLA LA TRINIDAD GUASCA, CUNDINAMARCA
CONTACTO:	CAMILO HURTADO
SITIO EJECUCION:	OBRA

FECHA DE ENSAYO:	2023-06-27
FECHA DE EMISION:	2023-06-28
LABORATORISTA / TOE:	HERNANDO GACHARNÁ

EQUIPO UTILIZADO	Marca: TROXLER
	Modelo: 3430
	No. Serie: 31737
CONTEO ESTANDAR	Humedad: 704
	Densidad: 1931

RESULTADOS OBTENIDOS

Ensayo No.	Tipo de Material	Localización	Método* RD	Método* TD	Nº Capa	Espesor de la capa (cm)	Profundidad (cm)	Humedad Óptima %	Densidad Máxima de Lab kg/m³	Humedad Insitu %	Densidad Húmeda kg/m³	Densidad Seca kg/m³	Porcentaje Compactación %
1	RECEBO	TRAMO PASO HONDO LAGUNA	X	-	ÚLTIMA	15	10	-	2006	11	2141	1929	96,2
2	RECEBO	TRAMO PASO HONDO LAGUNA	X	-	ÚLTIMA	15	10	-	2006	13,1	2213	1957	97,5
3	RECEBO	TRAMO PASO HONDO LAGUNA	X	-	ÚLTIMA	15	10	-	2006	13,1	2184	1931	96,3
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*** RD: Retro Dispersión - TD: Transmisión Directa**

OBSERVACIONES: PROCTOR SUMINISTRADO POR EL CLIENTE

Ensayos e Ingeniería

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.
EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.
LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.
EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO
** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIÁN MAZUERA R.
GERENTE TECNICO

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153390939
gerenciatecnica@jmlingenieria.com

FIN DE INFORME

JML
Ensayos e Ingeniería

DENSIDAD Y HUMEDAD DEL SUELO EN EL TERRENO, Y/O DENSIDAD DE MEZCLAS BITUMINOSAS MÉTODO NUCLEAR

Código: F-GR6 | Versión: 2
Actualización: 2022-03-21
Página: Ver pie de página

Fecha de Toma de Densidades: Año ____ Mes ____ Día ____

INV 164-2013 ☐ INV E 746-2013 ☐ Consecutivo No

EMPRESA: Ingeniería y Desarrollo CAR-SAS. CODIGO OBRA: Granja - Pico Hondo. Equipo: Marca Troxler, Modelo 3430, No. de serie 31737. Laboratorista:

Ensayo No.	Tipo de Material	LOCALIZACIÓN	Método* BS	Método* TD	Capa (Nº)	Espesor de la capa (cm)	Profundidad (cm)	Costado	Humedad (%)	Masa unitaria húmeda (kg/m³)	Masa unitaria seca (kg/m³)	Porcentaje de compactación (%)
	Rb.	Granja pico ancho Laguna Fte.	-	-	Vía. No	15	10	Izdo	11.0	2141	1929	96.2
	Rcho	Granja pico ancho Laguna Fte.			"	"	"	derecho	13.1	2213	1957	97.6
	Rbo	" " "			"	"	"	cjo	13.1	2184	1931	96.3

* BS: Backscatter; TD: Transmisión directa

Conteo estándar: Humedad 764 Densidad 1931

Control de Trabajos

Acepto el cobro de las densidades aquí registradas: ____ Acepto el cobro de 5 densidades: ____

No se hizo el trabajo programado. Acepto el cobro del transporte: ____ Dirección: ____

Tipo de material: Rb. | Densidad máxima de laboratorio (kg/m³): 2006

Representante de la Compañía

Nombre: [illegible]

Cargo: Residente Obra

Firma: [signature]

Observaciones:

PAGINA 1 DE 1

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra - Guasca

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

FECHA DE INICIO: 06/02/2023

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 859,178,917.00

VALOR ACUMULADO: $ 859,178,917.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8,789,233.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8,789,233.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 85,917,891.70	27	10	2022	28	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 171,835,783.40	27	10	2022	28	2	2026
Calidad de Estudios del servicio	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	27	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	28	2	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007419

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	28	2	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001463 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 85,917,891.70	6	2	2023	1	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 171,835,783.40	6	2	2023	1	8	2026
Calidad de Estudios del servicio	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	27	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 257,753,675.10	27	10	2022	27	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 4007419

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	30%	$ 257,753,675	27	10	2022	1	8	2024
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 4001463 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: HDI SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

N/A

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4007419 **Anexo: 2** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091055282-52	21/07/2023	27/10/2022	27/10/2027	2	21/07/2023	27/10/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	NIT
MUNICIPIO DE GUASCA	899.999.442-1

Beneficiario	NIT
MUNICIPIO DE GUASCA	899.999.442-1

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CL 4 NO. 3 - 48 | Ciudad: GUASCA | Total Suma Asegurada $ 773.261.025,30

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2022	27/10/2027	$ 257.753.675,10
CUMPLIMIENTO	06/02/2023	01/12/2023	$ 85.917.891,70
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/10/2022	27/10/2027	$ 257.753.675,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/02/2023	01/08/2026	$ 171.835.783,40

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	04/09/2023

PRIMA	$ 31.778,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 7.000,00
IVA	$ 7.367,82
Prima total:	$ 46.145,82

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 46.145,82

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)0100910552825 2(3900)000000046146(96)20230904

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4007419 Anexo: 2 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091055282-52	21/07/2023	27/10/2022	27/10/2027	2	21/07/2023	27/10/2027	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	Beneficiario
MUNICIPIO DE GUASCA	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: | Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
MUNICIPIO DE GUASCA	NIT	899.999.442-1

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
				%	Valor
CONTRATO		**$ 773.261.025,30**			
CUMPLIMIENTO		$ 773.261.025,30			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 171.835.783,40			
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		$ 257.753.675,10			
CUMPLIMIENTO		$ 85.917.891,70			
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 257.753.675,10			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**



FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS — Número de identificación: 900.873.064-1

Número Póliza: 4007419 Anexo: 2 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (50) DIAS CALENDARIO MAS, SE AJUSTAN VIGENCIA SEGUN:

**ACTA DE SUSPENSION N°. 1 DE FECHA DOS (2) DE MARZO DE 2023
**ACTA DE REINICIO N°. 1 DE FECHA VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2023 (PLAZO DE 20 DIAS)
**PRORROGA N°. 1 DE FECHA VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 20233. POR UN (1) MES MAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

ANEXO

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPARO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. COP-015 DE 2022 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GUASCA NIT: 899.999.442-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 800.215.807

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DEL RECIBO FINAL LA OBRA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE A(CALIDAD DEL SERVICIO DE LA REVISION,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS) ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN,AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

/**********

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001463 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091055284-94	21/07/2023	27/10/2022	01/08/2024	4	10/06/2024	01/08/2024	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	NIT
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Código CIIU 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN…	TOTAL SUMA ASEGURADA $ 257.753.676,00	CONDUCTO DE PAGO CONTADO - CONTADO 45 DIAS
VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO	FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA 04/09/2023	
RESP CIVIL EXT. $ 257.753.676,00	PRIMA NETA $ 0,00	PRIMA $ 55.082,00
	OTROS CONCEPTOS $ 0,00	OTROS CONCEPTOS $ 0,00
	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 7.000,00
	IVA $ 0,00	IVA $ 11.795,58
	PRIMA TOTAL: $ 0,00	PRIMA TOTAL: $ 73.877,58

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 73.877,58

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)0100910552849 4(3900)000000073878(96)20230904

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HDI SEGUROS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001463 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091055284-94	21/07/2023	27/10/2022	01/08/2024	4	10/06/2024	01/08/2024	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
FYSCO SEGUROS LTDA	4003372	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	900.873.064-1	AV 68 NO. 1 - 63 TO 7 AP 804	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3013493773

Asegurado	Beneficiario
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: GUASCA | Departamento: CUNDINAMARCA

Dirección: MUNICIPIO DE GUASCA

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
TERCEROS AFECTADOS	NIT	999.999.989-0

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
OBJETO GENERAL		**$ 257.753.676,00**		%	Valor
RESP CIVIL EXT.		$ 257.753.676,00			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		$ 257.753.676,00			

DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS — Número de identificación: 900.873.064-1

Número Póliza: 4001463 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS A LOS AMPAROS CONTRATADOS, POR UN PLAZO ADICIONAL DE (50) DIAS CALENDARIO MAS, SE AJUSTAN VIGENCIA SEGUN:

**ACTA DE SUSPENSION N°. 1 DE FECHA DOS (2) DE MARZO DE 2023
**ACTA DE REINICIO N°. 1 DE FECHA VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2023 (PLAZO DE 20 DIAS)
**PRORROGA N°. 1 DE FECHA VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 20233. POR UN (1) MES MAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN INMODIFICABLES.

ANEXO

MEDIANTE PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPARO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN CONTRATO NRO. COP-015 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO SEGUN CONTRATO NRO. COP-015 DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SON SER MODIFICADOS.
****

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4007419

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. COP-015 DE 2022 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

AMPAROS ADICIONALES
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
P A T R O N A L
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
V E H I C U L O S P R O P I O S
V E H I C U L O S N O P R O P I O S
EXTRAPATRIMONIALES
LUCRO CESANTE
DAÑO EMERGENTE

TOMADOR/AFIANZADO: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS NIT 900.873.064

ASEGURADOS: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS NIT 900.873.064 Y MUNICIPIO DE GUASCA NIT: 899.999.442-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 800.215.807

BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE GUASCA NIT: 899.999.442-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 800.215.807 Y TERCEROS AFECTADOS

_____
FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS — Número de identificación: 900.873.064-1

Número Póliza: 4001463 Anexo: 4 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

****
Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra - Guasca.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/07/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

FECHA DE INICIO: 06/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 12/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: **28/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

El Contratista no ha presentando la información

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO X APROBADO: SI ------- NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 2520214125 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DIAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CALIDAD

CONTRATO DE OBRA No. COP – 015 DE 2022

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

FEBRERO DE 2023

Indesca.

TITULO DEL DOCUMENTO: PLAN DE CALIDAD

REGISTRO DE MODIFICACIONES

REVISIÓN		**DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES**
VERSIÓN	FECHA	
0	28-02-2023	Se remite documento para revisión y/o aprobación interventoría.

REGISTRO DE VALIDACIÓN

VERSIÒN 0	APROBÓ:  **REINEL ANSELMO ORTIZ PAEZ** DIRECTOR DE PROYECTO
FECHA 28-02-2023	
FECHA 28-02-2023	 **CARLOS ALBERTO TORRES** GERENTE DE PROYECTO

Contenido

1. GENERALIDADES DEL SGC 6
1.1. INTRODUCCIÓN 6
1.2. ALCANCE 6
1.3. OBJETIVOS 7
1.3.1. GENERALES 7
1.3.2. ESPECÍFICOS 7
1.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
1.5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 8
1.6. LOCALIZACIÓN 8
2. NORMATIVIDAD 9
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 9
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 10
4.1. CUESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PROYECTO 10
4.1.1. CUESTIONES EXTERNAS 10
4.2. PARTES INTERESADAS 11
4.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 11
4.4. MAPA DE PROCESOS 11
5. LIDERAZGO 12
5.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO 12
5.1.1. GENERALIDADES 12
5.1.2. ENFOQUE AL CLIENTE 13
5.2. POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN 14
5.2.1. POLÍTICA DE CALIDAD 14
5.2.2. COMUNICACIÓN DE POLÍTICA 14
5.3. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES 15
5.3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 15
5.3.2. RESPONSABLES DEL MANEJO 15
6. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL 16

6.1. DEFINICIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES 16
6.2. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES 16
6.3. OBJETIVOS 16
6.4. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS 17
7. APOYO 18
7.1. RECURSOS 18
7.1.1. GENERALIDADES 18
7.1.2. PERSONAS 18
7.1.3. PERSONAL REQUERIDO POR EL CLIENTE 18
7.1.4. INFRAESTRUCTURA 18
7.1.5. AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DEL CONTRATO 19
7.1.6. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 20
- Generalidades 20
- Trazabilidad de las mediciones 20
7.1.7. CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN 21
7.2. COMPETENCIA 21
7.3. CONCIENCIA 21
7.4. COMUNICACIÓN 22
7.5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGC 24
7.5.1. GENERALIDADES 24
7.5.3. MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA 26
8. OPERACIÓN 28
8.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL 28
8.1.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 28
8.2. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE 29
8.2.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN 29
8.2.2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 30
8.3. DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS 30
8.3.1. PLANIFICACIÓN 30

8.3.2. REVISIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO 31
8.3.3. RESULTADOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO 31
8.3.4. REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO 32
8.4. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE 32
8.5. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 33
8.5.1. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 33
8.5.2. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO 34
8.5.3. PROPIEDAD DEL CLIENTE 35
8.5.4. PRESTACIÓN DE PRODUCTOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 35
8.5.5. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA 36
8.5.6. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS EN LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 37
8.6. LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 37
8.7. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES 37
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 37
9.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN 37
9.1.1. GENERALIDADES 37
9.1.2. SATISFACCIÓN AL CLIENTE 38
9.1.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN 38
9.2. AUDITORIA INTERNA 38
9.3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 39
10. MEJORAMIENTO 39
10.1. GENERALIDADES 39
10.2. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN COLECTIVA 39

1. GENERALIDADES DEL SGC

1.1. INTRODUCCIÓN

Este Plan De Calidad se establece con el propósito de asegurarle al cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUSCA, la calidad de los servicios que prestará INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS. durante la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS", correspondiente al Contrato de obra No. COP-015 DE 2022.

Dicho sistema se encuentra documentado por procesos, en los cuales se establecen las políticas, los recursos, métodos, responsables y seguimiento, se presentan las fichas de caracterizaciones de cada uno de los procesos, así como su interrelación mediante el Mapa de procesos.

1.2. ALCANCE

El alcance contemplado para este plan de calidad comprende las siguientes actividades:

A. Durante la Fase de Preliminares:
   I. Recopilación y análisis de la información.
   II. Diseños de intervención.
   III. Estudio de topografía.
   IV. Señalización y PMT.

B. Durante la Fase de Obra
   I. Preliminares: incluye la gestión ambiental, SST y social. Así como también en el plan de manejo de tránsito, señalización y desvíos y el seguimiento y control de programación.
   II. Obra:
      - Replanteo y adecuación de Terreno
      - Vías y pavimentos.
      - Espacio público

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. GENERALES

Dar cumplimiento al contrato COP-015 DE 2022, por medio de la correcta y oportuna ejecución de las diferentes actividades, que pertenecen a cada componente contractual; con el fin de llevar cabo el proceso de intervención de los segmentos a intervenir, en función de los resultados de los documentos o entregables obtenidos en la etapa de diseños.

Además, establecer el Plan de Calidad que INDESCA. implementará en el proyecto basados en la Norma ISO 9001:2015, Norma ISO 10005 – 2018 y los requisitos del pliego de condiciones, servir como plataforma de mejoramiento continuo a través de la política de calidad, y los objetivos de calidad para proporcionar nuestros servicios cumpliendo con los requisitos, necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas.

1.3.2. ESPECÍFICOS

- Realizar las actividades asociadas a la gestión social (vallas informativas, actas de vecindad y demás); previas al inicio de actividades de obra.
- Definir, los planes de manejo de tránsito, de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos de los sitios a intervenir y solicitar su respectiva aprobación de los entes respectivos.
- Realizar las actividades asociadas a las gestiones ambientales; necesarias durante las etapas previas y de ejecución de las obras.
- Realizar las actividades contratadas cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas, el plan de inspección y ensayo y las recomendaciones de la interventoría.
- Cumplir con los objetivos de calidad y las metas específicas del contrato.

1.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar la ejecución de la intervención enmarcada en el objeto del contrato COP-015 DE 2022, es decir, realizar las obras de “MEJORAMIENTO DEVÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS”.

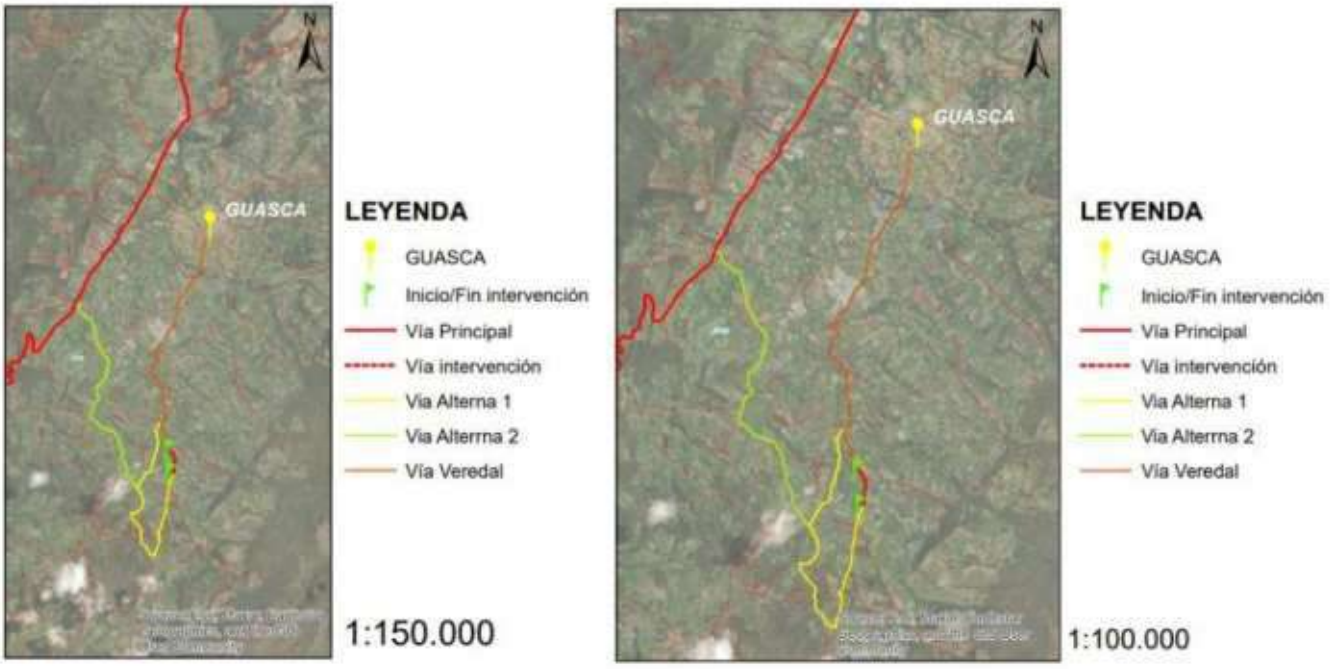
1.5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
CONTRATO No.	COP-015 DE 2022
FECHA DE INICIO	6 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO INICIAL	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	6 DE JUNIO DE 2023
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022
SUPERVISOR	Arq. LADY VIVIANA VENEGAS CAJAMARCA Secretaria de Infraestructura

1.6. LOCALIZACIÓN

El presente Plan de Calidad aplica para para La Vía al Arrayan que comunica al Parque Natural Chingaza y Vereda Pericos que conecta con el Municipio de la Calera.

Imagen 1. Localización General. Fuente: Elaboración Propia.



2. NORMATIVIDAD

- ISO 9001:2015
- Norma ISO 10005:2018
- Decreto 272 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019
- Normas de ensayos para carreteras, establecidas por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
- Normas Colombianas NTC emanadas por el ICONTEC o en su defecto las emanadas por la ASTM del Amerian Society for testing and materials.
- Estudios, diseños, planos y especificaciones técnicas del proyecto.
- Ley 80 de 1993 y sus derechos reglamentarios.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Información documentada: Información requerida a ser controlada y mantenida por una organización (3.01) y el medio en el que es contenida.

Partes interesadas: persona u organización que puede afectar, ser afectado, o que crean que están afectadas por una decisión o actividad.

Requisito: necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Procedimientos: forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre

Sistema de gestión: conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan de una organización para establecer políticas de objetivos y procesos, para lograr esos objetivos.

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1. CUESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PROYECTO

4.1.1. CUESTIONES EXTERNAS

Respecto al contexto de la organización, INDESCA realizó un estudio para determinar el contexto de la Organización, en base a este se realizó el Análisis para determinar las estrategias que se abordarían para el proyecto descrito en el Alcance.

- Factores económicos como los tipos de cambio, la situación económica, el propósito de inflación, la disponibilidad de crédito;
- Factores sociales como las tasas de desempleo locales, la percepción de seguridad, los niveles educativos.
- Factores políticos como la estabilidad política, la inversión pública, la infraestructura local, los acuerdos comerciales internacionales
- Factores tecnológicos como tecnologías, materiales y equipos nuevos en el sector, el vencimiento de patentes, el código ético profesional.
- Factores de mercado como la competencia, incluyendo la cuota de mercado de la organización, productos o servicios similares, las tendencias del líder de mercado, las tendencias de crecimiento de clientes, la estabilidad del mercado, las relaciones de la cadena de suministro.
- Factores legales y reglamentarios que afectan al ambiente de trabajo, como regulación de los sindicatos y regulaciones con una industria.

4.1.2. CUESTIONES INTERNAS

- Desempeño global de la organización.
- Factores de recursos, como infraestructura, entorno para la operación de los procesos, conocimiento organizacional.
- Aspectos humanos como la competencia de las personas, el comportamiento y la cultura organizacional.
- Factores operacionales como capacidades de suministro de proceso o producción y servicio, desempeño del sistema de gestión de la calidad, seguimiento de la satisfacción del cliente.
- Factores en el gobierno de la organización, como protocolos y procedimientos para la toma de decisiones o la estructura organizacional.

INDESCA realiza el seguimiento y revisión de las cuestiones externas e internas mediante la implementación, seguimiento y control de la Matriz de Riesgos definida para el proyecto, a la cual se hará seguimiento y al el terminar la etapa de preliminares y cada seis meses durante la etapa de construcción.

4.2. PARTES INTERESADAS

Para el seguimiento y revisión de los requisitos y necesidades de las partes interesadas INDESCA efectúa encuestas de satisfacción del cliente, reuniones con la comunidad, socializaciones, recibo y atención a las PQR´S, informes de gestión, aprobación por parte de la interventoría de elaboración y pago de actas mensuales, recibo parcial de obra, terminación y liquidación del contrato.

Se mantiene información documentada apropiada como evidencia del cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Se han identificado las partes interesadas, las cuales se sintetizan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Partes interesadas.

CLIENTE	Entidad contratante	Alcaldía Municipal de Guasca
CONTRATISTA	Ejecución del proyecto	INDESCA
	Proveedores	Insumos, equipos y servicios
	Subcontratistas de Obras civiles	Construcción obras civiles, facilidades, recuperaciones ambientales

4.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El presente plan de Calidad da cobertura a las actividades que se deban desarrollar para satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas y la Alcaldía Municipal de Guasca, el sistema de gestión de calidad para este proyecto, se encuentra documentado por procesos y se resumen mediante las caracterizaciones de estos y su interacción se puede observar en el mapa de procesos.

4.4. MAPA DE PROCESOS

En el Mapa de procesos, se describe las actividades de planeación, ejecución y mejoramiento continuo como bases para el direccionamiento estratégico de INDESCA., previa identificación de las necesidades y requisitos del cliente que funcionan de manera sistémica para buscar la satisfacción del cliente, que se apoya en los procesos misionales y de apoyo.

Diagrama 1. Mapa de procesos



5. LIDERAZGO

5.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO

5.1.1. GENERALIDADES

La Alta Dirección de INDESCA. manifiesta su compromiso con la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para el proyecto así:

- Definiendo la política y los objetivos de calidad y sostenibilidad, los cuales se encuentran vigentes y son la razón de ser de la Organización. Además, se asegura de que estén disponibles y que se asignen los recursos necesarios para satisfacer los requisitos, tanto del cliente, como los legales y reglamentarios.
- Identificando los riesgos y los mitigándolos para evitar errores en la cadena productiva, mejorando los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- Asignando los recursos necesarios para la implementación, sostenimiento y mejora del sistema de gestión de INDESCA.
- Comunicando la importancia del SGC por medio de los Comités y de la inducción a cada uno de los trabajadores.
- Asegurando el cumplimiento de los objetivos y logros por medio de los

indicadores de rentabilidad y productividad.

- Asegurando el cumplimiento de las responsabilidades y la obligación de rendición de cuentas mediante el seguimiento del cumplimiento del Manual de Roles, funciones y responsabilidades.
- Promoviendo la mejora en las actividades, realizando seguimiento a los procesos.
- Apoyando a los roles pertinentes, demostrando el liderazgo por medio de la revisión por la dirección.
- La responsabilidad por el Sistema de Gestión, es compartida por la Dirección General y los líderes de los procesos representada en los diferentes comités de la alta dirección. Para facilitar su ejecución se ha designado a la Profesional de Gestión de Calidad quien ejerce la coordinación del Sistema.
- Establece los canales de comunicación efectivos por medio de correos electrónicos, talleres y/o capacitaciones, entre otros.

5.1.2. ENFOQUE AL CLIENTE

La Alta Dirección promueve el enfoque al cliente, garantizando su satisfacción, cumpliendo con sus requisitos legales y reglamentarios, determinando y considerando los riesgos y oportunidades.

Para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas del proyecto se han establecido los siguientes documentos:

Tabla 2. Especificación de las normas

Especificación de la norma	Autor
Contrato COP-015 DE 2022	Alcaldía Municipal de Guasca
Pliego de condiciones No. CCE-EICP-GI-01	Alcaldía Municipal de Guasca
Anexo Técnico y Anexo de Requerimiento del Personal al pliego de condiciones No. ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO	Alcaldía Municipal de Guasca
Estudios y diseños anexos al pliego de condiciones.	Alcaldía Municipal de Guasca
Estudios previos No. DEPREV_PROCESO_22-21-32759_225317711_105890527	Alcaldía Municipal de Guasca
ISO 9001:2015	ICONTEC INTERNACIONAL
Manual único de control y seguimiento ambiental y de Seguridad y salud en el trabajo (SST)	Adoptado por la Alcaldía Municipal de Guasca

Seguridad, salud en el trabajo SST (Decreto 1072 de 2015 - Capitulo 6)	Ministerio de Trabajo
Aspectos ambientales (Decreto 1076 de 2015)	Ministerio de Ambiente

5.2. POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN

5.2.1. POLÍTICA DE CALIDAD

INDESCA. desarrolla el contrato cuyo objeto es realizar “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS”. El contratista es una Empresa dedicada a la administración y ejecución de proyectos de ingeniería civil y comprometida con la gestión de su sistema de calidad, garantizando así

- Con relación a la empresa: Consolidarse financieramente, administrar y ejecutar de manera eficiente las obras civiles con el fin de generar rentabilidad para la compañía.
- Con relación a sus clientes: Identificar y satisfacer, por medio de una ejecución eficiente, responsable y confiable, sus necesidades y expectativas.
- Con respecto al SGC: Implementar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad y el desempeño de sus procesos.
- Con relación a los proveedores: Gestionar servicios y productos de calidad que cumplan los requisitos del cliente.
- Con relación al ambiente: Asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental y otros requisitos aplicables en lo referente a la mitigación de los impactos ambientales producto de sus actividades.
- Con relación a su personal: Efectuar actividades que promuevan la seguridad y salud en el trabajo con el fin de minimizar los accidentes laborales.

Para el cumplimiento de la política y objetivos de calidad el SGC, el control de los procesos se realiza de acuerdo con lo establecido el mapa de procesos y en el “Plan de inspección y ensayo”, donde se identifican las actividades sometidas al control, los puntos de inspección y ensayo, los controles y la frecuencia de estos, así como los criterios para la aceptación.

5.2.2. COMUNICACIÓN DE POLÍTICA

La Alta Dirección de INDESCA asume el compromiso de difundir esta política de calidad a todo su personal, mediante la distribución de este Plan de Calidad y en los

siguientes medios:

- Charlas de Inducción y re inducción.
- Carteleras.
- Folletos e Infografías SGC.
- Correos Electrónicos.

5.3. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

5.3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

INDESCA. socializa mediante inducciones y reinducciones las responsabilidades y autoridades para los roles o cargos requeridos por el proyecto, asegurándose que:

- El SGC es conforme con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y ISO 10005:2005, los internos de la Compañía y los del cliente.
- Los procesos están generando y proporcionando las salidas previstas para la satisfacción del cliente.
- La Dirección recibe informes sobre el desarrollo del SGC, así como las oportunidades de mejora.
- El SGC está enfocado al Cliente.
- Se mantiene la integridad del Sistema cuando se implementan cambios en el mismo. La responsabilidad por el mantenimiento y actualización está a cargo del Representante Legal de INDESCA., del Gerente de Proyecto y del Director de Proyecto, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

5.3.2. RESPONSABLES DEL MANEJO

INDESCA., mediante el Manual de funciones Roles y Responsabilidades, ha determinado las responsabilidades de cada colaborador del proyecto con el Sistema de Gestión de calidad y define como responsables para velar por el cumplimiento y seguimiento del presente Plan de Calidad a:

- Representante Legal de INDESCA.
- Gerente de Proyecto.
- Director de Proyecto.
- Ingeniero Residente.
- Todo el personal administrativo y/o operativo vinculado en el proyecto.

6. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

6.1. DEFINICIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Para la identificación se tuvieron en cuenta los riesgos identificados por el cliente en su documento Matriz de Riesgos, en la que se está discriminando el tipo de riesgo de acuerdo con el área donde se presente la situación y la descripción de éste. En este documento.

6.2. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Los responsables del proceso de planeación de obra (Gerente del Proyecto y Director de Proyecto), identifican para cada proyecto de acuerdo a los requisitos del cliente, los procesos de SGC y las actividades a desarrollar, las actividades requeridas de verificación, validación, seguimiento, medición o inspección y ensayo para cumplir con la calidad del producto y la información documentada y documentos externos relacionados, se identifican todos los recursos necesarios de materiales, medio ambiente, mano de obra, maquinaria y método para el desarrollo de los trabajos teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades definidos en el Contexto de la Organización. INDESCA., a partir del análisis del contexto y de la identificación de las necesidades y expectativas de las de las partes interesadas, determina los riesgos y oportunidades que es necesario abordar.

6.3. OBJETIVOS

Durante la ejecución del contrato, se asegura el cumplimiento de los requerimientos de calidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de su alcance, en el tiempo, costo y calidad determinados.

Para dar cumplimiento a estos requerimientos el proyecto ha definido como mínimo los siguientes objetivos de calidad:

Tabla 3. Objetivos de Calidad

OBJETIVO	INDICADORES	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cumplir con el programa de facturación establecido	Facturación Ejecutada / Facturación programada	100%	Mensual	Ingeniero residente

Dar trámite y realizar seguimiento a las peticiones o solicitudes manifestadas por las partes interesadas	No. De Solicitudes o peticiones solucionadas de forma efectiva /Solicitudes o peticiones recibidas	95%	Mensual	Director de Proyecto y Profesional social
Asegurar la satisfacción de las partes interesadas	% de satisfacción del cliente	90%	Una vez al 50% de ejecución del contrato y otra al finalizar el contrato	Director de Proyecto y Profesional social
Cumplir con los requerimientos del cliente	Cumplimiento de recursos disponibles / Cumplimiento de recursos Planeados (personal y equipo)	100%	Mensual	Director de Proyecto
	Cumplimiento de entrega de informes	100%	Mensual	Todos los profesionales encargados
Cumplir con el programa de obra establecido	% de avance de obra ejecutada / % de avance obra planeado	95%	Mensual	Ingeniero residente

6.4. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS

Cuando INDESCA. determine la necesidad de cambios en el sistema de gestión de la calidad, estos se harán de manera planificada considerando:

- El propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales.
- La integridad del SGC.
- La disponibilidad de los recursos.

- La asignación o re asignación de responsabilidades y autoridades.

7. APOYO

7.1. RECURSOS

7.1.1. GENERALIDADES

La alta Dirección ha destinado un presupuesto anual para la implementación, mantenimiento y mejora del SGC en el proyecto a ejecutar.

7.1.2. PERSONAS

INDESCA. determina la competencia del personal de acuerdo con lo establecido por el Cliente en los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso y el Anexo – Personal donde se definen los requerimientos del personal mínimo del proyecto.

El personal que no se encuentra definido en dicho documento se selecciona de acuerdo al Manual de perfiles de cargo de la organización. Garantizando así la competencia de todo el personal vinculado al proyecto.

7.1.3. PERSONAL REQUERIDO POR EL CLIENTE

Las principales responsabilidades del personal requerido por el Cliente se encuentran contenidas en los contratos celebrados con cada uno de ellos conforme a las exigencias del Pliego de Condiciones y del Anexo de Personal.

7.1.4. INFRAESTRUCTURA

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con la oficina principal situada en la Calle 100 No. 14-63. Se contará con equipos de seguimiento y medición de laboratorio y topografía, computadores para el personal profesional, con los softwares necesarios, impresora, escáner y teléfonos celulares para la comunicación. Además, todos los materiales e insumos necesarios para lograr el cumplimiento de los requisitos para la prestación de los servicios, incluyendo un vehículo para el desplazamiento dentro y fuera de la zona objeto del proyecto.

Maquinaria vinculada al proyecto

En lo referente a la gestión de equipos, el Director de Proyecto y el Residente de obra, son los encargados de planificar el equipo necesario de acuerdo con las actividades a ejecutar y el equipo solicitado por el cliente, el Ingeniero Residente, programa los

respectivos mantenimientos correctivos y preventivos.

Para este proyecto se brindará la disponibilidad del siguiente equipo, de acuerdo con las actividades que se estén ejecutando:

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	
EQUIPO	**CANTIDAD**
RETROEXCAVADORA	1
COMPACTADOR	1
VOLQUETAS	2
MOTONIVELADORA	1
MEZCLADORA DE CEMENTO	2

Para realizar el seguimiento y medición de forma controlada, en el proyecto, se contratará un laboratorio para la prestación del servicio que posea equipos debidamente calibrados con patrones trazables.

7.1.5. AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DEL CONTRATO

INDESCA. determina, proporciona y mantiene el ambiente necesario para la operación de los procesos y la conformidad de los productos y los monitorea periódicamente, en el plan de inspección y ensayo se definen las restricciones ambientales para ciertas actividades, como no colocar materiales granulares ni asfalto en presencia de lluvia o cuando se tiene sospechas de ésta.

La alta dirección de INDESCA. establece la gestión para aquellas condiciones que puedan afectar la calidad del producto y proporciona los medios necesarios para que el ambiente de trabajo tenga una influencia positiva sobre sus colaboradores, generando motivación para el buen desempeño de sus labores, reconocimiento individual y colectivo por el buen desempeño de sus labores.

- Buena comunicación entre todos los funcionarios evitando relacionas jerárquicas que puedan afectar el ambiente de trabajo (encuestas Clima Organizacional).
- Planes de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento fomentando la formación del personal.
- Seguridad de los equipos e instalaciones, incluyendo elementos de protección individual.

Insumos y materiales

Los materiales aceptados después de obtener resultados satisfactorios en inspecciones y/o ensayos de recepción son incluidos en la obra. Los materiales que no cumplan los requisitos son devueltos. Siempre se deja registro tanto de la aceptación como del rechazo en la orden de compra o en la remisión de este. Si por motivos de fuerza mayor es necesario mantener un material no conforme en la obra, este debe ser identificado para prevenir su uso no intencionado.

Si durante el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto se requiere materiales con norma técnica Colombiana NTC el fabricante debe proporcionar el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL LOTE de acuerdo a la norma NTC, INVIAS que le aplique.

Para las actividades del proyecto que requieran materiales que NO cuenten con CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, se realizan los ensayos de laboratorio requeridos por la norma pertinente y por la interventoría.

7.1.6. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

- **Generalidades**

Según las actividades a ejecutar se define el equipo de medición y ensayo necesario. Para los ensayos de laboratorio se contratará un proveedor que cuente con equipos calibrados y se revisará la vigencia de los certificados de calibración. Además, para las actividades de topografía se contará con niveles de precisión y estaciones con certificado de calibración vigente, utilizando equipos con patrones trazables, además de las verificaciones periódicas que se realizan en obra.

- **Trazabilidad de las mediciones**

La Alta Dirección considera que la trazabilidad de las mediciones es parte esencial para proporcionar confianza en la validez de los resultados de la medición del equipo de medición, por lo tanto, los equipos de medición:

- Se calibran o verifican a intervalos específicos contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales. Se conserva información documentada de la base utilizada para la calibración o verificación.
- Se identifican para determinar su estado.
- Se protegen contra ajustes, daño o deterioro que pueden invalidar el estado de calibración y los posteriores resultados de la medición.

Según lo establecido en el “Procedimiento de control de equipos de seguimiento y medición”.

7.1.7. CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

Para la correcta operación de sus procesos y garantizar la conformidad de los productos y servicios, se ha determinado que los conocimientos necesarios son:

- Experiencia, lecciones aprendidas.
- Conocimientos técnicos relativos a la actividad.
- Forma de operar los procesos, riesgo de fallo y acciones de contingencia cuando sean requeridas.
- Para el aprovechamiento de la experiencia y el aprendizaje de los éxitos y errores, se mantendrá una base de datos con los incidentes generados a lo largo de la historia de la Compañía, su resolución y evaluación

7.2. COMPETENCIA

La gestión del recurso humano, se tendrá en cuenta lo establecido en el "Procedimiento de selección y contratación de talento humano".

Conjuntamente, el área de calidad y el área de SST, se determinan el programa de capacitación, formación y entrenamiento. Los programas de formación son ajustados de acuerdo con las necesidades y expectativas de las partes interesadas especificando el tema de formación, objetivo, cargo y duración.

Se mantiene información documentada en Registro de Asistencia a formación.

7.3. CONCIENCIA

La Alta Dirección establece los mecanismos y acciones necesarias para que las personas que trabajan bajo su control sean conscientes de la política de calidad, los objetivos de calidad, de cuál es su aporte para implementar y lograr la eficacia del sistema de gestión de calidad, los beneficios de una mejora del desempeño o lo que implicaría un incumplimiento de los requisitos.

Las acciones permanentes en este sentido incluyen la exhibición de la política de calidad en lugares clave de la empresa, las jornadas de inducción al ingreso, la evaluación de la eficacia de las capacitaciones y las auditorías internas. Sin una periodicidad definida, se realizan reuniones con diferentes sectores y niveles de la empresa, con el mismo propósito.

7.4. COMUNICACIÓN

INDESCA. proporciona a los clientes la información relativa a los productos y servicios en forma clara, veraz y suficiente. Esta información se expresa en contratos escritos, actas de comité, oficios, actas de Obra y comunicaciones masivas.

Igualmente se hará la revisión del grado de satisfacción del cliente mediante la aplicación de una encuesta de satisfacción con el fin de lograr la mejora continua y la plena satisfacción de nuestros clientes.

El proyecto tiene establecido el Plan de Comunicaciones mediante el cual se definen las comunicaciones (¿Qué se comunica? ¿Quién comunica? ¿Cuándo comunica? ¿Cómo? ¿A quién comunica?) que deberán mantenerse con las partes interesadas del proyecto.

El Director de Proyecto es el encargado de la comunicación con el cliente o su representante. La comunicación se realizará de manera verbal, correspondencia digital y física.

Los medios utilizados para la comunicación con el cliente serán:

- Correspondencia digital y/o física
- Actas de comité de obra
- Libro de Obra o Bitácora, en el cual se consignarán las respuestas a las anotaciones realizadas por representantes de la Interventoría, de la entidad contratante o de cualquier parte interesada.

En caso en que se presente una queja, petición, reclamo o sugerencia del cliente o de las partes interesadas, ésta se documenta en el formato de Quejas y Reclamos (Formato acordado con la interventoría), dando una descripción detallada de la misma; en el formato seguimiento a PQR'S, se registra la solución implementada, fecha y encargado de seguimiento, el encargado de recibirlas y tramitarlas será el Residente Social.

El director de Proyecto es el encargado de la comunicación con el cliente o su representante. La comunicación se realizará de manera verbal, correspondencia digital y física.

Permanentemente se mantendrá una comunicación interna entre todos los niveles de la organización, a través de reuniones formales e informales, tableros o carteleras que contengan la información relativa al Sistema de Gestión de Calidad, correos electrónicos y/o memorandos internos. Esto con el fin que todo el personal tenga conocimiento de la política y objetivos de calidad, los manuales, la documentación del SGC y los requisitos del cliente.

Comités de obra:
Se realizarán con la frecuencia convenida por la interventoría. La función de este comité será la de realizar el seguimiento al proyecto y dentro de sus atribuciones están las de definir y aclarar las especificaciones, aprobar cambios en la programación y demás actividades necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.

Se diligenciará acta de estos comités de obra, adicionalmente se realizarán comités de obra internos, registrándola en el formato “Acta de Reunión”. Las demás comunicaciones escritas se ejecutan de acuerdo con lo definido en el Manejo de la correspondencia.

En el siguiente cuadro se relacionan las generalidades de la comunicación interna y con el cliente:

CARGO	A QUIÉN COMUNICA	QUÉ COMUNICA	MEDIO DE COMUNICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	• Entidad contratante • Interventoría • Autoridades ambientales y Gubernamentales	Información técnica, administrativa, financiera y legal del contrato	Correspondencia, Actas de reunión, correos electrónicos, informes, actas de obra
	• Proveedores y subcontratistas	Requisitos técnicos y administrativos	Cotizaciones, contratos u órdenes de compra, formatos de salidas no conformes, actas de obra o cuentas de cobro
	• Residente de obra	-Contratos y documentos contractuales -Presupuestos y programas de trabajo -Información sobre acuerdos o modificaciones pactadas con el cliente	Actas de reunión, comunicaciones internas, correo electrónico

INGENIERO RESIDENTE	• Director de Proyecto	-Necesidades de recursos -Inquietudes técnicas o asociadas con el desarrollo del proyecto. -Informe de cantidades de obra y cumplimiento de especificaciones o requerimientos de calidad, ambientales o SST	Actas de reunión, comunicados internos, correos electrónicos, seguimiento de programación y presupuesto, resultados de indicadores
PROFESIONAL DE SGC	• Todo el personal	Disposiciones del SGC	Plan de calidad, capacitaciones,

7.5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SGC

7.5.1. GENERALIDADES

El sistema de Gestión de la Calidad tiene definida la planeación estratégica, que se implementa para este proyecto, que está soportada, por los siguientes documentos que se difunden y aplica en INDESCA., las cuales son publicadas para conocimiento de todos los colaboradores del proyecto:

- Visión
- Misión
- Política de calidad y objetivos de calidad
- Manual de calidad
- Procedimientos e Instructivos de trabajo propios de la organización

7.5.2. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

La forma de elaborar y controlar los documentos y datos se describe en el "Procedimiento Gestión de la información documentada", el cual abarca el control de documentos internos y externos (Incluyendo producto suministrado por el cliente referente a documentos). Los responsables de este procedimiento son: el Director de Proyecto, así como los funcionarios que elaboran, revisan, aprueban, implementan y utilizan documentos y datos del sistema de gestión de calidad.

Una vez los documentos son elaborados, se revisan y aprueban según se describe en

el documento “Gestión de la información documentada”, son aprobados, se incluyen en el listado maestro de documentos, que es controlado por el Director de Proyecto. El responsable de la elaboración del Plan de Calidad es el Director de Proyecto.

En caso de ser necesario realizar cambios a los documentos, estos se registrarán al inicio de los documentos. Los cambios son revisados y aprobados por las mismas funciones u organizaciones que efectúen la revisión y aprobación original, salvo que se estipule de otra manera.

La elaboración de los documentos, cambios y/o ajustes a los mismos se archivan en el computador del área de calidad, el servidor o la carpeta compartida que se tenga para los documentos de gestión de calidad. Los documentos y datos serán identificados con el número del contrato y su codificación será implementada de acuerdo con el procedimiento “Procedimiento Gestión de la Información documentada”.

Los documentos del sistema de calidad serán revisados y aprobados por el Director de Proyecto, los documentos y datos del contrato serán revisados y aprobados por el Director de Proyecto y/o y el Representante Legal.

Los documentos obsoletos y/o anulados se retiran con prontitud de todos los puntos de edición o utilización según las copias controladas entregadas.

Los registros corresponden a formatos diligenciados los cuales se diseñan según el documento “Gestión de la información documentada”. También son registros las actas, bitácora de obra, carteras de topografía, reportes de tiempo de operadores, remisiones, reportes de equipo, actas de reunión, fotos, videos, informes, planos, memorias de cálculo, correspondencia la cual se elabora y controla, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Gestión de la Información documentada, “Manejo de correspondencia” y otros que evidencien la ejecución de una actividad.

El control de registros incluye identificación, recolección, indización, acceso, clasificación, almacenamiento, conservación y disposición. Se mantiene actualizado un Listado Maestro de Registros por parte del responsable de cada proyecto, en que se especifica la forma de controlar cada uno de los registros y la ubicación de los mismos en obra. En caso de que se acuerde contractualmente, los registros de calidad se ponen a disposición del cliente o de su representante para evaluación durante un periodo estipulado.

Los registros demuestran la conformidad con los requisitos especificados y la operación eficaz del sistema de gestión de calidad. Los registros de calidad de los subcontratistas que forman parte de los registros propios se incluyen en el listado maestro de registros para garantizar su control.

Teniendo en cuenta que los registros son la evidencia de la ejecución de una actividad, en el caso que se presenten errores en la trascripción de los datos, errores de sumas y restas o errores de otra índole, no se deberán corregir ni con tachones ni con enmendaduras.

Manejo de archivo: Tanto en obras como en oficina se deben acatar las siguientes disposiciones, para organizar y archivar la documentación que reciben y generan las diferentes áreas de la empresa, con el fin de unificar criterios y lineamientos de aplicación general que permitan mejorar el desempeño de las tareas documentales en cada una de las áreas.

El primer paso para la organización del archivo es dividir la documentación en grupos, y éstos a su vez, en subgrupos. La organización más común de los documentos es en orden ascendente de acuerdo con la fecha o la numeración si es que la posee, en caso de usar otra forma de archivo se debe estipular en el “Listado de registros”. Se recomienda que para cada tema se maneje una carpeta individual, si se crea la necesidad de abrir una carpeta con varios temas, NO SE DEBE MARCAR COMO VARIOS, se debe especificar cada tema en el lomo o colocar una portada.

El objetivo del control de documentos dentro del proyecto es proporcionar el uso, la disponibilidad y el archivo eficaz de la información y documentación pertinentes para la adecuada operación del sistema de gestión.

Cada documento debe mantener un identificador único y un estado de revisión. Los documentos generados en el proyecto serán distribuidos, transmitidos, codificados, archivados y mantenidos de acuerdo con los documentos del proyecto y a los lineamientos de control documental.

Los documentos requeridos en el marco del contrato (Incluyendo documentos contractuales y legales) se almacenarán en una carpeta llamada “Contractuales”.

7.5.3. MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA

Se establecen los lineamientos bajo los cuales se maneja la correspondencia en el proyecto, reconociendo su importancia como documento que evidencia el desarrollo de las actividades y constancia de las comunicaciones con el Cliente y terceros.

CORRESPONDENCIA ENVIADA (CARTAS)
Para el manejo de la correspondencia se dan las siguientes directrices:

- Toda comunicación que tenga carácter contractual, es decir, se derive de los

requisitos del contrato o conlleve a la comunicación con el Cliente y/o Interventoría, debe ser firmada por el Representante Legal y/o director de Proyecto y/o quien él autorice en caso de no poderlo hacer.

- En el caso de comunicaciones con terceros (Ej.: Subcontratistas, Proveedores, etc.), quienes tienen la autorización de firmar son el Director de Proyecto e Ingenieros residentes, cabe anotar, que cada uno de ellos debe ser notificado a la Dirección de Proyecto antes de ser enviados. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “Gestión de la información documentada”.

Con el fin de mantener un control sobre las comunicaciones enviadas por parte de INDESCA., se ha diseñado la siguiente estructura de consecutivo: IND-XXXX.

Se debe mantener actualizados los controles realizados a estos “Registro de correspondencia recibida”, “Registro de correspondencia enviada”, generadas por el proyecto con sus respectivos recibidos o su equivalente.

Los correos electrónicos son documentos contractuales. Es responsabilidad de cada uno de los participantes en el proyecto, mantener el archivo de estos documentos.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Toda comunicación externa deberá ser radicada y será controlada en el “Registro de correspondencia recibida”, esta actividad estará a cargo del área administrativa.

Los correos electrónicos (de la Interventoría o viceversa) son documentos contractuales. Es responsabilidad de cada uno de los participantes en el proyecto, mantener el archivo de estos documentos.

CONTROL DE PLANOS

Los planos definitivos de diseño deben ser previamente aprobados por los especialistas del contratista y de la interventoría. En obra se mantiene copia magnética que se encuentra disponible para el Director de Proyecto, el Ingeniero Residente, Topógrafo - inspector y el Auxiliar de ingeniería.

El Ingeniero Residente del Proyecto con previa autorización del Director de Proyecto, debe informar sobre cualquier cambio en dichos planos para informar cuales son las copias vigentes a los encargados del proyecto.

De los planos entregados por la entidad contratante se realiza un listado de planos, que será actualizado por el Ing. Auxiliar, en el momento que sean revisados y se tenga una nueva versión.

NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Director de Proyecto es responsable de mantener disponibles las especificaciones

técnicas dadas por el cliente y las normas técnicas generadas para el proyecto. Igualmente, la información documentada generada por INDESCA. debe permanecer legible y almacenada de tal forma que se conserven y se consulten con facilidad. La información documentada no son solo formatos diligenciados del SGC sino también aquellos suministrados por los proveedores (Ensayos de laboratorio, certificados de calibración etc.) sobre el cumplimento de los requisitos, por los subcontratistas como soporte de los controles exigidos y de las encuestas realizadas.

8. OPERACIÓN

8.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

INDESCA. planifica la realización del producto, a través del Plan de Calidad y el Plan de Inspección y Ensayo donde quedan plasmadas las exigencias técnicas del cliente y el cumplimiento de la normatividad aplicable al proyecto.

INDESCA. realiza la planeación de obra una vez se ha concretado la ejecución de una obra, para el desarrollo de este proceso se tiene como información de entrada todos los requisitos del cliente, los requisitos legales, los que la Organización considere necesarios, el contrato y la documentación contractual que se haya generado, de acuerdo con el “Procedimiento de Planeación y Ejecución de Proyectos”.

Los responsables del proceso de planeación de obra, identifican para el proyecto los requisitos del cliente, los procesos de SGC y las actividades a desarrollar, las actividades requeridas de verificación, validación, seguimiento, medición o inspección y ensayo para cumplir con la calidad del producto y los registros y documentos relacionados, se identifican todos los recursos necesarios de materiales, medio ambiente, mano de obra, maquinaria y método para el desarrollo de los trabajos.

8.1.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

INDESCA. identifica los requisitos del contrato, a través de las especificaciones técnicas, pliego de condiciones, anexos técnicos, estudios previos, planos y demás documentos entregados durante el proceso de licitación y adjudicación. Así mismo, se tienen en cuenta los requisitos normativos y reglamentarios que aplican.

Habiéndose determinado los requerimientos del cliente, INDESCA. asigna los recursos necesarios para el buen desarrollo del proyecto teniendo en cuenta factores como tiempo, mano de obra, software, equipos, maquinaria y otros que se describen a lo largo del presente documento.

Lo anterior junto a la ejecución de los ensayos de laboratorio, certificados de calidad,

sellos de garantía, verificaciones, trazabilidades y desarrollo del plan de inspección y ensayo se garantiza la conformidad del producto.

La determinación de los requisitos técnicos realizados por el cliente queda plasmada en el "Plan de Inspección y Ensayos", al cual se le realiza un seguimiento continuo en cuanto a su cumplimiento y revisiones constantes por parte de los responsables de las diferentes actividades establecidas allí para determinar si se requieren cambios.

Cuando durante la ejecución del proyecto se presenten modificaciones al contrato debido a cambios en el plazo de ejecución, cambios al valor, cambio de parámetros técnicos o cualquier otra condición, el Director de Proyecto deberá realizar una evaluación e informar al Representante Legal para tramitar los cambios en un contrato adicional, acta de modificación u otros, según lo establezca el Cliente.

8.2. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

8.2.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

El Director de Proyecto se comunica de manera personalizada con los especialistas y profesionales, los cuales hacen llegar las solicitudes y/o necesidades, con el fin de que este haga las aclaraciones y/o cambios necesarios a las especificaciones.

Respecto a la comunicación con el Cliente, para el proyecto en particular se han establecido como mecanismos de comunicación la correspondencia y los comités de obra que se realizan conjuntamente con la Interventoría y los comités realizados internamente, además de la bitácora, las actas de recibo parcial de obra y de modificaciones (cuando aplique).

El mecanismo de comunicación entre las diferentes áreas del proyecto para planificar actividades, solicitar apoyo o buscar soluciones para el mejoramiento de las actividades del proyecto son los comités de obra y las reuniones de calidad, en donde se tratan aspectos relevantes para mejorar los procesos y el producto entregado. En el desarrollo del proyecto se programarán los diversos comités, y su realización se ajusta acorde a las diferentes etapas de obra.

Para las reuniones internas, se debe levantar acta de reunión, la cual se debe enviar por correo electrónico, a todos los participantes y cuyo envío será la constancia de recepción del mismo o dar una copia física.

A nivel de comunicación externa con la Interventoría o el supervisor del proyecto designado por la Alcaldía Municipal de Guasca, se establecen dos tipos de mecanismos de comunicación: el primero mediante comités técnicos y segundo mediante oficios codificados.

8.2.2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los profesionales asignados al proyecto junto con la Alta Dirección realizan una revisión de todos los documentos del contrato mediante la cual se asegura de que los requisitos de los servicios quedan definidos, que concuerdan con los requisitos del cliente y que se tiene capacidad para cumplir con ellos. De igual manera, de acuerdo con esta revisión se contempla y se asegura que los cambios en los requisitos del producto y los servicios sean comunicados, controlados y planificados.

8.3. DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

INDESCA., dispone del Procedimiento Control Estudio y Diseños con el que se asegura que el proceso de Diseño y desarrollo se lleve a cabo de manera controlada. El proyecto incluye la realización de diagnósticos, técnicas de intervención y diseño de alternativas para la construcción de la malla vial de Bogotá en el área asignada para desarrollo del proyecto.

8.3.1. PLANIFICACIÓN

Para desarrollar el proceso de forma controlada se diligencia el formato “Planeación, revisión y verificación del Diseño”, donde se definen las etapas del diseño, las disciplinas, duración por etapas y fecha de inicio y cierre. Se definen los puntos a revisar por cada disciplina, fechas y responsables de revisión y verificación. El objeto es determinar los resultados en un tiempo definido, las revisiones para evaluar que el resultado del diseño tenga la capacidad de satisfacer los requisitos del cliente y la organización.

Definición de datos de entrada del diseño y desarrollo
En el formato “Acta de control del diseño” se determinan los datos de entrada del diseño en cuanto a objeto, alcance, costos, tiempo, normas aplicables, datos de entrada y salida especificados por el cliente y datos sobre la validación.

Es importante revisar los elementos de entrada con el fin de verificar su adecuación, en cuanto a que estén completos, no sean ambiguos ni contradictorios. Cualquier otro requisito esencial para el diseño y desarrollo o los requisitos incompletos, contradictorios o ambiguos se registran en el campo observaciones y deben ser resueltos por el Cliente sea en comités o por correspondencia. Todas las actividades se realizan de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de “Control del Diseño”

8.3.2. REVISIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO

Se revisará el diseño de acuerdo con las disciplinas y etapas definidas evaluando que los resultados cumplan con los requisitos y, en caso de identificar cualquier problema, tomar las acciones respectivas. Se debe analizar y asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia de los estudios y diseños para alcanzar los objetivos establecidos por cada etapa y disciplina.

En las etapas del desarrollo del diseño se deben realizar revisiones sistemáticas de acuerdo con lo planificado, se debe tener en cuenta los siguientes puntos:

- Evaluar la capacidad de los resultados de diseño y desarrollo para cumplir los requisitos.
- Identificar cualquier problema y proponer las acciones necesarias.

Los participantes en dichas revisiones deben incluir representantes de las funciones relacionadas con la(s) etapa(s) de diseño y desarrollo que se está(n) revisando. Se debe mantener en el registro correspondiente todos los resultados de las revisiones y de cualquier acción necesaria.

8.3.3. RESULTADOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO

Los resultados del diseño y desarrollo deben proporcionarse de tal manera que permitan la verificación respecto a los elementos de entrada para el diseño y desarrollo y deben aprobarse antes de su liberación.

Los resultados del diseño y desarrollo deben cumplir los requisitos de los elementos de entrada para el diseño y desarrollo, proporcionar información apropiada para la producción y la prestación del servicio y especificar las características del producto que son esenciales para el uso seguro y correcto.

Dentro de los estudios y diseños definitivos para construcción que entregará el Plan de manejo ambiental (PMA).

INDESCA., establecerá y cumplirá el cronograma para la entrega de los ajustes y/o actualizaciones y/o modificaciones y/o complementación de los estudios y diseños necesarios para la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Realizado por personal competente.
- Los diseños deben cumplir con los requerimientos legales y reglamentarios que le apliquen.
- Durante el diseño se establecen los responsables y/o autoridades en cada disciplina involucradas en el proceso.

8.3.4. REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

La revisión, verificación y validación del diseño del proyecto deberá:

- Anticipar posibles riesgos que pueda afectar el logro de los objetivos establecidos.
- Identificar parámetros o variables no tenidos en cuenta por una o varias disciplinas al integrar conceptos y resultados.
- Proponer soluciones que minimicen riesgos de errores, reprocesos, incumplimientos y sobrecostos.
- Validar el diseño mediante tramos de prueba o cualquier otro método.

8.4. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

Las compras y subcontratos que sea necesario realizar para la ejecución del proyecto y que afecten la calidad del producto final, son responsabilidad del Director de Proyecto y los colaboradores encargados de compras en la oficina central.

El “Procedimiento Compras” describe los pasos a seguir para asegurar que los productos comprados y los servicios subcontratados, que afecten la calidad del producto final cumplen con los requisitos especificados. Las compras y subcontratos típicos se definen en el documento “Procedimiento de Compras”.

Los subcontratistas y proveedores son seleccionados con base en su capacidad para cumplir según se describe en el documento “Procedimiento Compras”. El Ing. Residente, mantiene actualizado un directorio de subcontratistas y proveedores aceptados según las inscripciones, evaluaciones y revaluaciones realizadas en cada proyecto.

El tipo y alcance de control ejercido sobre proveedores y subcontratistas depende del material o servicio que suministren o presten, y de la afectación que este tenga en el producto final, lo cual se define en el documento “Procedimiento de Compras” y en el plan de calidad del proyecto. El control ejercido puede ser: solicitud de ensayos de laboratorio, solicitud de certificados de calidad, solicitud de certificados de calibración, solicitud de experiencia certificada para el caso de estudios y diseños etc.

El Ing. Residente de obra debe realizar una relación de materiales, productos o servicios, que se necesitan para el desarrollo del proyecto y comunicarla al Director de Proyecto quien es el encargado de la aprobación de las compras y contrataciones.

Semestralmente el Ing. Residente de Obra diligencia el formato “Reevaluación de proveedores y subcontratistas” y registrarla en el formato respectivo.

Antes de proceder a una compra o a una subcontratación, deberá evaluar y seleccionar a sus proveedores o subcontratistas para asegurarse que poseen la capacidad adecuada para:

- Satisfacer los requisitos de calidad.
- Satisfacer cualquier requisito específico que se exija para el producto que se compra o se subcontrata.

Se debe asegurar que las órdenes de compra, órdenes de trabajo o subcontratos proporcionan información clara y precisa, sobre las especificaciones que debe cumplir el producto o servicio, cualquier cambio en las especificaciones deberá ser comunicado oportunamente a los proveedores y/o subcontratistas. El Director de Proyecto debe controlar que las cantidades solicitadas (en la orden de compra) cumplan con lo realmente requerido.

Todos los materiales utilizados en el proyecto deben respaldarse con los documentos que acrediten la calidad y conformidad del producto. Esta actividad se lleva a cabo con la presentación de los certificados de calidad del producto o los resultados de los ensayos de laboratorio respectivos.

La conformidad de los materiales o actividades deben cumplir con los límites de aceptación mínimos establecidos por el cliente (plan de inspección y ensayo), buscando asegurar que éstos se desarrollen bajo condiciones controladas y con la secuencia especificada.

Los materiales, equipos o elementos de propiedad de los proveedores externos que se utilicen o vayan a ser incorporados al producto o prestación del servicio que desarrolla el contratista INDESCA. son inspeccionados, verificados para evidenciar el cumplimiento de especificaciones técnicas y protegidos de las inclemencias del ambiente y de robo por medio de la vigilancia que se contrata para el proyecto.

8.5. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

8.5.1. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INDESCA. realiza el control de la producción y prestación del servicio por medio del Plan de inspección y ensayo, donde se identifican las actividades sometidas al control, los puntos de inspección y ensayo, los controles y la frecuencia de estos, así como los criterios para la aceptación.

La aplicación correcta de los procedimientos de construcción se registra en forma diaria en la bitácora y los registros de identificación y trazabilidad.

Para todos los productos en este contrato, se ejecutan y se entregan para que el interventor realice la liberación de los mismos, a través de la bitácora de obra, haciendo inspecciones visuales conjuntamente interventoría y contratista. Adicionalmente, haciendo entrega de los resultados de ensayos de laboratorio o de pruebas, mediciones topográficas, certificados de calidad de producto o los requisitos que aplique y que están definidos en el plan de inspección y ensayo.

Los controles semanales se realizan por medio de comités de obra conjuntamente con la interventoría. Controles mensuales a través de informe mensual de la gestión de todas las áreas.

Para la elaboración de las actas parciales, antes de cada corte se reúnen los Ing. Residentes de la obra y de la interventoría con las mediciones tomadas por los topógrafos y se realiza una conciliación de cantidades de obra de acuerdo con los ítems del contrato y las obras recibidas a satisfacción por la interventoría, con está conciliación se ejecuta la pre-acta de cantidades, que luego es revisada por el Director de Proyecto y por la interventoría, con el fin de definir y firmar el acta de recibo parcial y enviarla a las firmas de las demás personas que intervienen.

8.5.2. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO

El Contratista XIE S.A. como medio para poder reconstruir el proceso de desarrollo del proyecto aplica la identificación y trazabilidad en todas las etapas. Se aplica la identificación y trazabilidad en todas las etapas según “Procedimiento Identificación y trazabilidad”. La identificación del proyecto se hace por medio del número del contrato y/o el objeto del mismo.

Adicionalmente, por medio de los registros del SGC se garantiza la trazabilidad de:

- Maquinaria propia: El control a ejercer para maquinaria y equipo se define en el documento. “Mantenimiento de equipos”.
- Trazabilidad de ensayos de laboratorio y equipos de medición: Para controlar el resultado los ensayos de laboratorio realizados se sigue el plan de inspección y ensayo y los resultados obtenidos se incluyen en el informe mensual de obra. En los formatos definidos en el documento “Equipos de seguimiento y medición”, se registra la información de calibración y verificación para para los equipos de seguimiento y medición de laboratorio y de topografía”.

Como es de vital importancia el control que se realiza al material con ensayos de laboratorio, INDESCA. controlará que los equipos utilizados sean conformes, por medio de copia de certificados de calibración. Así mismo se establecerá permanente contacto con el laboratorio, a fin de evidenciar que este cumpla los requisitos del contratista y los definidos en el pliego de condiciones y especificaciones del cliente.

Las principales actividades a las que se les realiza control de calidad para la ejecución de los productos del contrato están definidas en el Plan de Inspección y ensayos.

8.5.3. PROPIEDAD DEL CLIENTE

Los documentos, materiales y demás elementos propiedad del cliente serán salvaguardados de acuerdo con los requisitos internos del Contratista, para que estos sean devueltos en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

En este proyecto se identifica que como propiedad del cliente se tienen diseños que han sido entregados por éste (documentos y planos) que son identificados y preservados de acuerdo con lo definido en el procedimiento de Gestión de la información documentada, preservándolos de la forma que se describe en el ítem almacenamiento y protección.

Almacenamiento: Los documentos propiedad del cliente que se encuentran en medio físico se preservan ya sea en carpetas, AZ o fólderes y de forma magnética; están debidamente identificados, legibles y fácilmente recuperables, así mismo se mantienen resguardados en condiciones que eviten el deterioro o daño:

- Archivarlos en lugares secos, en los que la humedad no los deteriore.
- Los discos extraíbles no deben almacenarse cerca de fuentes de calor.
- A los formatos en medio magnético se les debe hacer una copia de seguridad.
- Todos los registros se deben proteger contra robo o pérdida durante su tiempo de retención.

Protección: Los documentos de propiedad del cliente en papel se mantienen en lugares limpios y en condiciones apropiadas que no permiten el deterioro del archivo, es decir, libres de polvo, humedad o cualquier otro factor que afecte su legibilidad y conservación. Para el caso de documentos magnéticos estos se mantienen lejos de humedad y fuentes de calor, por otro lado, se cuenta con sistemas actualizados de antivirus para protegerlos.

8.5.4. PRESTACIÓN DE PRODUCTOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Ingeniero Residente de obra con el apoyo del almacenista, deberá velar porque los materiales adquiridos y empleados en la realización del producto se manipulen, almacenen y reciban debidamente y por la conservación de la obra ejecutada hasta la fecha de entrega. Al ser recibidos los materiales en obra deben ser inspecciones visualmente para verificar su conformidad y posteriormente corroborar con los respectivos registros de calidad, sino cumplen con las especificaciones se deberá dar tratamiento de salida no conforme y comunicarse con el proveedor.

Los productos y servicios ejecutados por el Contratista son verificados mediante mecanismos de seguimiento que permiten controlar si se cumplen los requisitos aplicables antes de su entrega.

Tabla 4. Preservación de productos

MATERIAL	MANIPULACIÓN	IDENTIFICACION, ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN	CRITERIO DE RECEPCIÓN
Materiales Granulares (Pétreos, arena, bases y subases)	Extender con maquinaria. Para obras menores transporte e instalación manual con herramienta apropiada.	En stock por tipo de material. Proteger con plásticos en caso de lluvia. Evitar contaminación con materia orgánica o materiales arcillosos, cualquier desperdicio.	Verificación previa con ensayos de laboratorio de la calidad del material de acuerdo a especificaciones. No se puede disponer en obra material contaminado.
Acero	Manipular con guantes	Distribuir en almacén por diámetros e identificar por elementos en caso de hierro figurado. Evitar contacto con agua o humedades en el sitio de almacenamiento, por lo que se debe evitar el contacto directo con el suelo	Cuantificar el material, verificar que no se encuentre en estado de corrosión. Exigir certificado de calidad.
Cemento	Manipular con guantes	Distribuir en almacén en sitios completamente secos y se debe evitar el contacto directo con el suelo	De acuerdo a especificación y orden de compra. Exigir certificado de calidad.
Geotextil	Manipular con guantes	Almacenar rollos en almacén en sitios secos.	De acuerdo a especificación y orden de compra. Exigir certificado de calidad.
Concretos hidráulicos	Manipular con guantes, botas de caucho	Colocar el Concreto de la parte baja a la parte alta y realizar los cortes de las juntas sin demora. Colocar elementos de protección como plásticos para evitar perdida superficial de agua en días soleados	De acuerdo con lo estipulado en plan de inspección y ensayo

8.5.5. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA

El Contratista INDESCA. asegura el cumplimiento de las obligaciones adquiridas de acuerdo a los requerimientos legales vigentes y del Cliente; igualmente se realiza la debida actualización de las pólizas de garantía de cumplimiento y estabilidad del contrato.

8.5.6. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS EN LA PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a lo establecido el Procedimiento de Planeación del Proyecto, los cambios durante el desarrollo del mismo se registran por medio de Acta de Modificación previa autorización de la Interventoría o del cliente. De lo anterior, el contratista debe mantener información documentada (conceptos técnicos, memorias de cálculo, justificaciones et etc.) de acuerdo con los formatos establecidos por la entidad.

8.6. LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los productos y servicios del Contratista son verificados mediante mecanismos de inspección, seguimiento y ensayos, que permiten controlar si se cumplen los requisitos aplicables antes de su entrega, posteriormente son liberados con la aceptación y/o recibo de la interventoría.

8.7. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES

El “Procedimiento para control de las salidas No Conformes” establece los mecanismos para el tratamiento de este tipo de situaciones en la ejecución del proyecto.

El Director de Proyecto y el Ingeniero Residente autorizan el tratamiento de las no conformidades registradas por la identificación y detección de las salidas no conformes, ya sea para reprocesarlo, repararlo, reclasificarlo, o hacer concesión sobre su manejo. Para el caso de concesión se debe contar con la aprobación del Cliente.

Cabe aclarar, que el registro de la situación de no conformidad o incumplimiento a los requisitos en el producto se tramita a través del formato de “Control de salidas no Conformes”, por parte de quien identifica la no conformidad. El análisis de causas y la toma de acciones, se realizan en conjunto con los responsables del proceso por medio del formato de “Acción Correctiva/oportunidad de mejora”.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

9.1.1. GENERALIDADES

El Contratista busca mejorar continuamente la eficiencia y eficacia de los procesos a través del seguimiento mensual de los indicadores de gestión, resultados de la

encuesta al Cliente, los resultados de las auditorías internas, los informes que se realizan en el proyecto con el análisis de datos, las acciones correctivas y de mejora, principalmente y a través de las revisiones del sistema por parte de la Dirección con base en la política y objetivos de calidad.

9.1.2. SATISFACCIÓN AL CLIENTE

Para conocer la percepción del Cliente con respecto al cumplimiento de sus requisitos e identificar los puntos de mejoramiento, se tramita el formato de "Encuesta de satisfacción del cliente", esta encuesta la gestiona la Interventoría (como representante del Cliente). El obtener oportunamente estos resultados permite identificar oportunidades de mejora sobre la gestión de los procesos en la Compañía.

El Residente y el Director de Proyecto, gestionan el trámite de diligenciamiento de esta encuesta cada vez que por parte de la Dirección del Proyecto se quiera conocer esta percepción y mínimo una vez a la mitad de ejecución del proyecto y otra al finalizar.

La Alta Dirección y el Ingeniero Residente obtienen información sobre la satisfacción del cliente a través de las comunicaciones recibidas y de la encuesta de satisfacción del cliente.

9.1.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Los responsables de los distintos procesos del sistema están encargados de recopilar y analizar los datos para identificar oportunidades de mejora en el Sistema de Gestión de calidad, a través de los indicadores de gestión y los indicadores de cumplimiento de los objetivos de calidad.

9.2. AUDITORIA INTERNA

La forma de planear, realizar y registrar las auditorías se describe en el documento de "Procedimiento para Auditorías Internas".

Las auditorías son verificaciones rutinarias y sistemáticas para vigilar que los procesos se ejecuten según lo establecido en los documentos del sistema de gestión de calidad y que sean eficaces.

Las auditorías internas se realizan para verificar el cumplimiento de los siguientes objetivos: determinar el grado de conformidad del plan de gestión de calidad con los criterios de la auditoría, evaluar la capacidad del plan de gestión de calidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales, evaluar la eficacia del Plan de gestión de calidad para lograr los objetivos

especificados e identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión de calidad.

El (los) auditor(es) internos deben preparar, realizar e informar los resultados de auditorías internas de acuerdo con el programa de auditorías y en el informe de Auditorías.

El Contratista cuenta con auditores debidamente capacitados quienes tienen a cargo la realización de auditorías internas bajo la coordinación del Director de Proyecto.

En el proyecto se realizará mínimo una auditoría interna, durante la ejecución del proyecto, realizando el respectivo seguimiento a la eficacia de las acciones tomadas.

9.3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Dirección revisa el Sistema de Gestión cada año, para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con el direccionamiento estratégico con el fin de mejorar la prestación de los servicios y aumentar la satisfacción de los clientes y partes interesadas. El resultado de la revisión se registra en el informe de la dirección y será socializado a todos los colaboradores del proyecto por medio de charlas de formación.

10. MEJORAMIENTO

10.1. GENERALIDADES

El Contratista determina y selecciona las oportunidades de mejora e implementa las acciones necesarias para cumplir con los requisitos del cliente y aumentar su satisfacción.

Para ello, mejora sus productos y servicios con el fin de cumplir con los requisitos actuales y con las necesidades y expectativas futuras que hubieran sido relevadas, además de corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados que se hubieran detectado. También mejora el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de calidad.

Lo anterior implementado acciones de mejora; que son el resultado de la revisión por la dirección, las cuáles serán socializadas a través de charlas de formación.

10.2. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN COLECTIVA

Las acciones correctivas y preventivas son detectadas por diversas fuentes en la empresa. Una vez se define una NC, debe ser reportada al área de calidad, con el respectivo análisis de causas y la generación del plan de acción. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el “Procedimiento para acciones correctivas, peticiones, quejas y reclamos y gestión del cambio”.

Si se implantó correctamente la acción, se continúa el proceso. De lo contrario, se plantea un nuevo plan de acción y se hace seguimiento a su cumplimiento, se verifica que la acción correctiva o de mejora fue eficaz, comprobando que no ocurre otra no-conformidad por las mismas causas. La verificación de la implantación la realiza el Especialista de Calidad en oficina y el director del Proyecto en campo.

La conformidad de los materiales o actividades deben cumplir con los límites de aceptación mínimos establecidos por el cliente y registrados en el plan de inspección y ensayo, buscando asegurar que éstos se desarrollen bajo condiciones controladas y con la frecuencia especificada. Todas las acciones correctivas o de mejora se registran en el formato respectivo.



CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
INDESCA

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

4.9.1 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

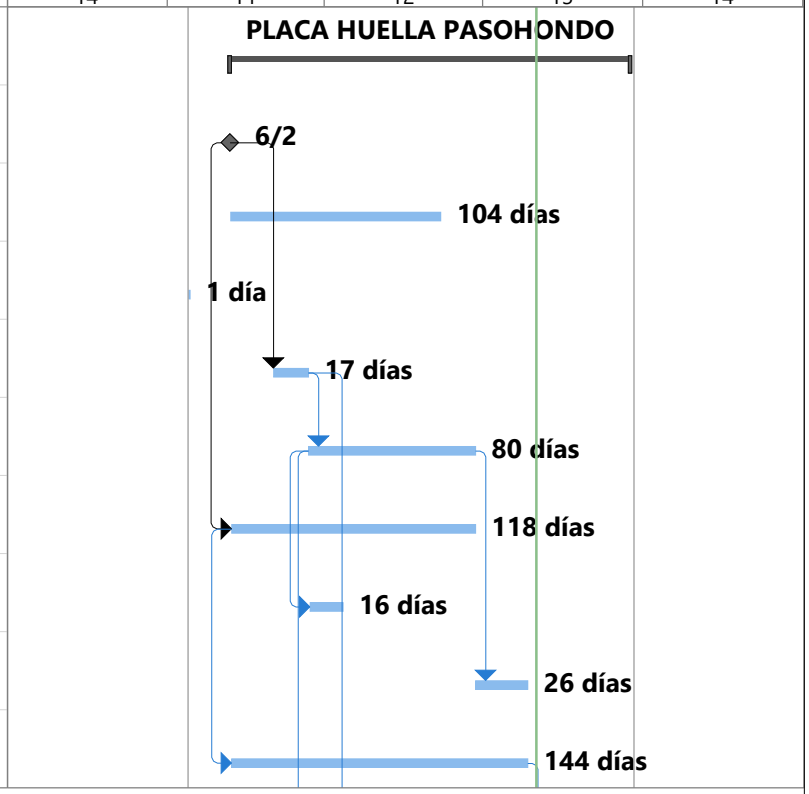
*Seguimiento a la inversión del anticipo: Este contrato no tiene anticipo.

4.9.2 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

*Seguimiento al programa de obra

PROGRAMACION 23 DE SEPTIEMBRE 2023

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**PLACA HUELLA PASOHONDO**	**196 días**	**lun 6/2/23**	**sáb 23/9/23**
2		Firma Acta de Inicio	0 días	lun 6/2/23	lun 6/2/23
3		Terminacion Inicial de la Obra	104 días	lun 6/2/23	mar 6/6/23
4		Solicitud de Información	1 día	vie 13/1/23	vie 13/1/23
5		Suspension de Obra	17 días	jue 2/3/23	mié 22/3/23
6		Reinicio de Obra	80 días	mié 22/3/23	lun 26/6/23
7		Terminacion de la Obra	118 días	lun 6/2/23	lun 26/6/23
8		Reiteracion de Solicitud de Informacion	16 días	jue 23/3/23	mar 11/4/23
9		Primera Prorroga al Contrato	26 días	lun 26/6/23	mié 26/7/23
10		Terminacion de la Obra Primera Prorroga	144 días	lun 6/2/23	mié 26/7/23



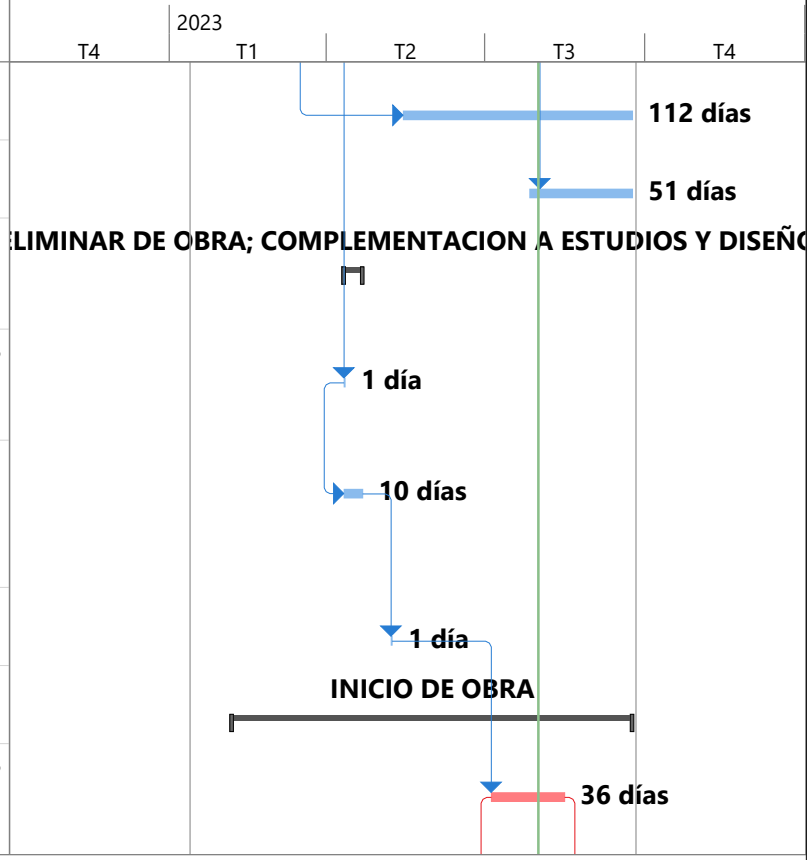


CARLOS ALBERTO TORRES
Representante Legal
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT
NIT:900.873.064-1

Progreso de tarea crítica	Línea base	Tareas externas
Tarea	División de la línea base	Hito externo
División	Hito de línea base	Tarea inactiva
Progreso de tarea	Hito	Hito inactivo
Tarea manual	Progreso del resumen	Resumen inactivo
solo el comienzo	Resumen	Fecha límite
solo fin	Resumen manual	
solo duración	Resumen del proyecto	

PROGRAMACION 23 DE SEPTIEMBRE 2023

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
11		Provision Implementacion de Protoclos de Bioseguridad (GLOBAL)	112 días	lun 15/5/23	sáb 23/9/23
12		Segunda Prorroga al Contrato	51 días	mié 26/7/23	sáb 23/9/23
13		**ETAPA PRELIMINAR DE OBRA; COMPLEMENTACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**10 días**	**mar 11/4/23**	**vie 21/4/23**
14		Recepcion de Estudios y diseñós por parte de la Alcaldia Municipal de Guasca	1 día	mar 11/4/23	mar 11/4/23
15		Entrega de Observaciones a la Complementacion y ajustes a estudios y diseñós del Contratista a la Entidad (GLOBAL)	10 días	mar 11/4/23	vie 21/4/23
16		SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD EN SITIO	1 día	lun 8/5/23	lun 8/5/23
17		**INICIO DE OBRA**	**196 días**	**lun 6/2/23**	**sáb 23/9/23**
18		Localización y Replanteo (Adecuacion de la via con Maquinaria)	36 días	mar 4/7/23	mar 15/8/23

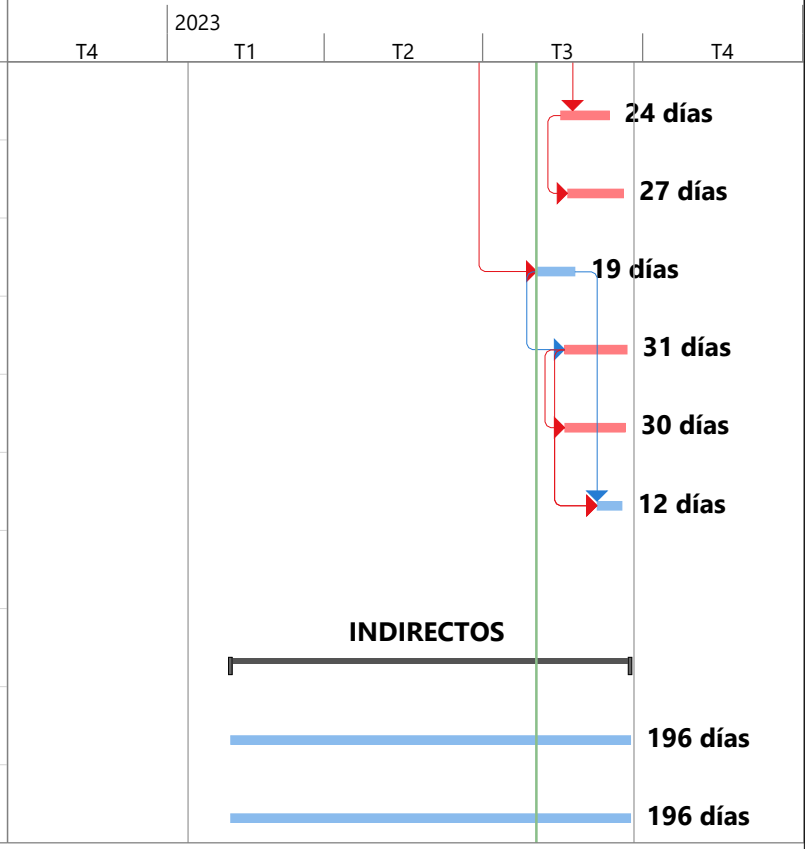


CARLOS ALBERTO TORRES
Representante Legal
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT
NIT:900.873.064-1

Progreso de tarea crítica	Línea base	Tareas externas
Tarea	División de la línea base	Hito externo
División	Hito de línea base	Tarea inactiva
Progreso de tarea	Hito	Hito inactivo
Tarea manual	Progreso del resumen	Resumen inactivo
solo el comienzo	Resumen	Fecha límite
solo fin	Resumen manual	
solo duración	Resumen del proyecto	

PROGRAMACION 23 DE SEPTIEMBRE 2023

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
19		Sub Base Granular Clase C SBG-38 (M3)	24 días	lun 14/8/23	lun 11/9/23
20		Excavaciones Varias sin Clasificar (M3)	27 días	vie 18/8/23	mar 19/9/23
21		Acero de Refuerzo FY 4200 MPA (KG)	19 días	mar 1/8/23	mar 22/8/23
22		Concreto Resistencia 21 MPA (D) Mezcla IN SITU (M3)	31 días	jue 17/8/23	jue 21/9/23
23		Concreto Resistencia 14 MPA (G) (Ciclopeo) (M3)	30 días	jue 17/8/23	mié 20/9/23
24		Obras de Compensacion Ambiental Y/O Complementarias (GLOBAL)	12 días	lun 4/9/23	lun 18/9/23
25		Aseo de la Obra	3 días	mié 20/9/23	sáb 23/9/23
26		**INDIRECTOS**	**196 días**	**lun 6/2/23**	**sáb 23/9/23**
27		A (20%)	196 días	lun 6/2/23	sáb 23/9/23
28		I (5%)	196 días	lun 6/2/23	sáb 23/9/23

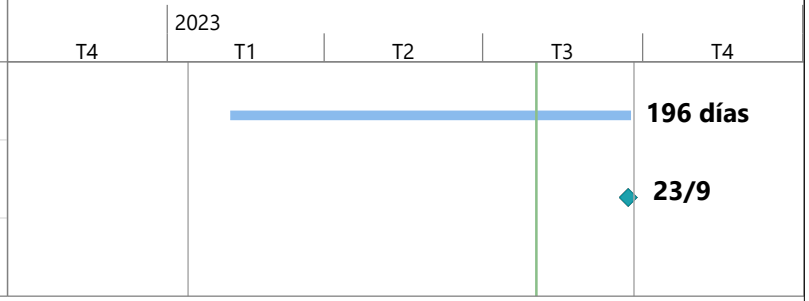


CARLOS ALBERTO TORRES
Representante Legal
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT
NIT:900.873.064-1

Progreso de tarea crítica	Línea base	Tareas externas
Tarea	División de la línea base	Hito externo
División	Hito de línea base	Tarea inactiva
Progreso de tarea	Hito	Hito inactivo
Tarea manual	Progreso del resumen	Resumen inactivo
solo el comienzo	Resumen	Fecha límite
solo fin	Resumen manual	
solo duración	Resumen del proyecto	

PROGRAMACION 23 DE SEPTIEMBRE 2023

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
29		U (5%)	196 días	lun 6/2/23	sáb 23/9/23
30		**FIN DE LA OBRA**	**0 días**	**sáb 23/9/23**	**sáb 23/9/23**
31		Entrega de la Obra	1 día	sáb 23/9/23	lun 25/9/23



CARLOS ALBERTO TORRES
Representante Legal
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT
NIT:900.873.064-1

Progreso de tarea crítica	Línea base	Tareas externas
Tarea	División de la línea base	Hito externo
División	Hito de línea base	Tarea inactiva
Progreso de tarea	Hito	Hito inactivo
Tarea manual	Progreso del resumen	Resumen inactivo
solo el comienzo	Resumen	Fecha límite
solo fin	Resumen manual	
solo duración	Resumen del proyecto	

4.9.3 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Guasca.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: COP-015-2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL:	4 MESES (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	6 MESES Y 16 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	06/02/2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	12/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	02/03/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	22/03/2023 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 859,178,917.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 859,178,917.00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 feb-23	2 mar-23	3 abr-23	4 may-23	5 jun-23	6 jul-23	7 ago-23	8 sep-23	9	10
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 853 metros.	$838,102,172	100.00%	29.50%	% P	0.61%	0.00%	0.61%	5.87%	11.68%	11.93%	49.42%	19.68%		
				$ P	$5,229,593.500		$5,229,595.500	$50,391,783.920	$100,359,135.260	$102,460,997.000	$424,636,911.00	$169,110,887.00		
	$838,102,172	100.00%	$253,457,781	$ E				$76,982,431	$93,646,680	$82,828,671				
				% E				8.96%	10.90%	9.64%	0.00%	0.00%		
		0.00%	0.00%	% P										
				$ P										
		0.00%	$0	$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
				$ P										
		0.00%	$0	$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
				$ P										
		0.00%	$0	$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
				$ P										
		0.00%	$0	$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
				$ P										
		0.00%	$0	$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
				$ P										
		0.00%	$0	$ E										
				% E										
		0.00%	0.00%	% P										
				$ P										
		0.00%	$0	$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 838,102,172.00**	**100%**	**29.50%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 838,102,172.00**	**100%**	**$ 253,457,781.48**											

		1 feb-23	2 mar-23	3 abr-23	4 may-23	5 jun-23	6 jul-23	7 ago-23	8 sep-23	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.61%	0.00%	0.61%	5.87%	11.68%	11.93%	49.42%	19.89%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,229,594	$0	$5,229,596	$50,391,784	$100,359,135	$102,460,997	$424,636,911	$170,870,902		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.61%	0.61%	1.22%	7.08%	18.76%	30.69%	80.11%	100.0%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,229,594	$5,229,594	$10,459,189	$60,850,973	$161,210,108	$263,671,105	$688,308,016	$859,178,918		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	8.96%	10.90%	9.64%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$76,982,431	$93,646,680	$82,828,671				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	8.96%	19.86%	29.50%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$76,982,431	$170,629,111	$253,457,781				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 8,789,233 / $ 8,789,233	$ -	0.00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 8,789,233 / $ 8,789,233	$ 4,394,616.50	50.00%
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,669,954 / $ 1,669,954		0.00%
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1,828,325 / $ 1,828,325	$ -	0.00%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 859,178,917**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 859,178,917**	**$ 4,394,617**	**0.51%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Contratista se encuentra gestionando prórroga del contrato de obra.

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO TORRES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-346272 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Indesca.	PROGRAMA DE INVERSIÓN A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
		CONTRATO DE OBRA No. COP – 015 DE 2022

Fecha de Inicio	**6 de Febrero de 2023**
Plazo	**6.5 Meses**
Fecha de Terminación	**23 de Septiembre de 2023**

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021

PROGRAMACION INICIAL			TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2													TRIMESTRE 3												
			Sem 2 a la Sem 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	Semana 27	Semana 28	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37	Semana 38	Semana 39	Total General
ETAPA ADMINISTRATIVA	Firma Acta de Inicio		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Terminacion Inicial de la Obra		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Solicitud de Información		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Suspension de Obra		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Reinicio de Obra		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Terminacion de la Obra		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Reiteracion de Solicitud de Informacion		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Primera Prorroga al Contrato		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Terminacion de la Obra Primera Prorroga		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Provision Implementacion de Protocolos de Bioseguridad (GLOBAL)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 81,621.65	$ 81,621.65	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ 97,945.98	$ -	$ 1,828,324.96
	Segunda Prorroga al Contrato		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total ETAPA ADMINISTRATIVA			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 81,621.65**	**$ 81,621.65**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ -**	**$ 1,828,324.96**
ETAPA PRELIMINAR DE OBRA; COMPLEMENTACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS	Recepcion de Estudios y diseños por parte de la Alcaldia Municipal de Guasca		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Entrega de Observaciones a la Complementacion y ajustes a estudios y diseños del Contratista a la Entidad (GLOBAL)		$ -	$ -	$ 5,229,593.50	$ 5,229,593.50	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,459,187.00
Total ETAPA PRELIMINAR COMPLEMENTACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS			**$ -**	**$ -**	**$ 5,229,593.50**	**$ 5,229,593.50**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 10,459,187.00**
SOCIALIZACION	Socialización con la comunidad en Sitio de la Obra		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total ETAPA DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
EJECUCIÓN DE OBRA	Localización y Replanteo (Adecuacion de la via con Maquinaria)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Sub Base Granular Clase C SBG-38 (M3)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 34,890,867.38	$ 39,875,277.00	$ 39,875,277.00	$ 39,875,277.00	$ 4,984,409.63	$ -	$ -	$ 159,501,108.01
	Excavaciones Varias sin Clasificar (M3)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 40,496.81	$ 194,384.67	$ 194,384.67	$ 194,384.67	$ 194,384.67	$ 56,695.53	$ -	$ 874,731.02
	Acero de Refuerzo FY 4200 MPA (KG)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 46,805,121.32	$ 56,166,145.58	$ 56,166,145.58	$ 18,722,048.53	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 177,859,461.01
	Concreto Resistencia 21 MPA (D) Mezcla IN SITU (M3)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 37,094,999.90	$ 74,189,999.81	$ 74,189,999.81	$ 74,189,999.81	$ 74,189,999.81	$ 49,459,999.87	$ -	$ 383,314,999.01
	Concreto Resistencia 14 MPA (G) (Ciclopeo) (M3)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,695,187.30	$ 23,390,374.60	$ 23,390,374.60	$ 23,390,374.60	$ 23,390,374.60	$ 11,695,187.30	$ -	$ 116,951,873.00
	Obras de Compensacion Ambiental Y/O Complementarias (GLOBAL)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,845,289.44	$ 4,394,616.50	$ 549,327.06	$ -	$ 8,789,233.00
	Aseo de la Obra		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 46,805,121.32**	**$ 56,166,145.58**	**$ 139,887,696.97**	**$ 156,372,084.61**	**$ 137,650,036.08**	**$ 141,495,325.52**	**$ 107,153,785.21**	**$ 61,761,209.76**	**$ -**	**$ 847,291,405.05**
INDIRECTOS	A (20%)	Incluido en el PPTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	I (5%)	Incluido en el PPTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	U (5%)	Incluido en el PPTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total general Programa de Inversion a 23 de Septiembre de 2023			**$ -**	**$ -**	**$ 5,229,593.50**	**$ 5,229,593.50**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 81,621.65**	**$ 81,621.65**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 97,945.98**	**$ 46,903,067.30**	**$ 56,264,091.56**	**$ 139,985,642.95**	**$ 156,470,030.59**	**$ 137,747,982.06**	**$ 141,593,271.50**	**$ 107,251,731.19**	**$ 61,859,155.74**	**$ -**	**$ 859,578,917.01**

CONTRATO No.	COP-015 DE 2022
CONTRATISTA	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.
INTERVENTORIA	CONSORCIO IKER 2022
CLIENTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUASCA
VALOR DEL CONTRATO	$859.178.917,00
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No1	02 DE MARZO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	20 DIAS
FECHA DE REINICIO	22 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA No 1.	26 DE JUNIO DE 2023
TIEMPO DE PRORROGA No1	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE JULIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA No 2.	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS
Representante Legal
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
NIT: 900.873.064-1

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

FECHA: 13/07/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (PASOHONDO-LAS LAGUNAS DE SIECHA-LA TRINIDAD-SAN FRANCISCO) EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de obra.
2. Personal en obra.
3. Trámite del acta parcial 01.
4. Temas ténicos.
5. Temas ambientales.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de obra: Avance re-programado: 26,32 Avance ejecutado: 25,20%.
2. Personal en obra: La interventoría comenta que en obra se encuentran 2 oficiales y 4 ayudantes. Se está realizando la preparación de las labores para iniciar a fundir la cuneta.
3. Trámite del acta parcial: La Alcaldía comenta que, si es necesario enviar material para poder sellar el paso de los vehículos a la obra y se requiere información sobre el trámite del acta parcial 01 del contratista. La interventoría comenta con respecto al acta parcial, que el contratista hizo entrega del acta pero la dirección de interventoría no la ha firmado porque existen unos pendientes documentales. El Contratista comenta que, aunque el personal haya comentado que solo van a trabajar hasta el próximo sábado, no se tiene conocimiento sobre el tema ya que el personal se tiene con los pagos al día.
4. Temas Técnicos: El contratista comenta que se debe definir si la piedra de la estructura de placa huella, se va a dejar a la vista o si se puede dejar tapada. Y con respecto al hierro es importante definir si se va a presentar alguna modificación en la especificación que se está usando. La Alcaldía comenta que tiene las mismas inquietudes técnicas. La Interventoría comenta que, la comunidad no debe dar conceptos con respecto a la parte técnica. La interventoría comenta que, la piedra según las cartillas del INVIAS, es a la vista. Se solicita al contratista que formule la consulta forma escrita. El contratista comenta que, si la piedra es a la vista o tapada, ésto no afecta la resistencia. El Contratista comenta que el asunto tiene que ver con que no se tienen canteras cercanas que proporcionen este material y se tendría que crear un ítem No Previsto.
5. Tema ambiental: La Interventoría comenta que, para el trámite del acta parcial del contratista, existen unos documentos pendientes para realizar el trámite. El Especialista ambiental de la interventoría comenta que el documento PAGA no ha sido aprobado, y que se deben subsanar las observaciones rápidamente. Además no han entregado ningún informe mensual ambiental por esta misma razón. El Contratista comenta que, el alcance del contrato de obra no especificaba ningún profesional de la parte ambiental. La interventoría comenta que, los recursos son del INVIAS y por esta razón, se debe regir al manual de interventoría del INVIAS. El Contratista solicita, mientras se subsanan los documentos ambientales, dar trámite al acta parcial.

La Alcaldía pregunta si se va a realizar algún cambio en las especificaciones estructurales que se están ejecutando en este momento. La Interventoría responde que se había comentado sobre realizar algunos ajustes técnicos, pero no son oficiales por consiguiente la obra en este momento, no tiene ningún cambio ni en el acero ni en las dimensiones.

La Alcaldía comenta que los temas técnicos, se manejen internamente para no generar suspicacias con la comunidad.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Oficio a la interventoría sobre consulta de piedra a la vista	Próximo comité	CONTRATISTA
Comité técnico de seguimiento	19/07/2023	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/07/2023
(Día / Mes / Año)

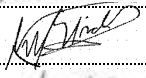
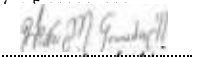
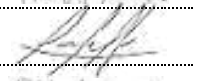
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Leidy Vanegas	Secretaria de Infraestructura	Alcaldía de Guasca	
Claudia Gaona	Inspector	CONSORCIO IKER 2022	
Paola Mora	Directora auxiliar de obra	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS	
Victor Manuel Granados Yepes	Residente de Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	
Carlos Torres Vargas	RL del Contratista de obra	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS	
Milton Vega	Especialista DG	CONSORCIO IKER 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 26/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (PASOHONDO-LAS LAGUNAS DE SIECHA-LA TRINIDAD-SAN FRANCISCO) EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se cumplieron.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de obra.
2. Prorroga del contrato de obra.
3. Segundo frente de trabajo.
4. NP del filtro longitudinal.
5. Personas que no respetan los cierres.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de obra: Avance re-programado: 100% Avance ejecutado: 28,60%.
2. Prórroga del contrato: La Alcaldía comenta que el Contrato de obra vence el día de hoy 26 de julio y ya quedó porrogado hasta el día 12 de septiembre de 2023, por el tema de los problemas que han habido por lluvias. Se le solicita al Contratista implementar un segundo frente de obra para mejorar el avance de obra semanal y hasta ahora se tienen 85 metros lineales de placa huella. El Contratista comenta que, se está a la espera de la firma de la dirección de interventoría, para el cobro de la cuenta 01. Ya se tienen materiales e insumos de obra que van a permitir el avance de obra sin interrupciones, siempre y cuándo, las lluvias permitan trabajar.
3. Segundo frente de trabajo: La interventoría comenta que es importante implementar un segundo frente de obra ya que el avance actual es muy lento y no va a permitir completar la totalidad de la obra, en el tiempo contractual prorrogado. El contratista comenta que si se está contemplando esa opción de acuerdo al rendimiento del personal de obra.
4. NP para el filtro: El contratista comenta que se va a entregar el precio no previsto para construir el filtro longitudinal necesario para garantizar la estabilidad de la obra. La interventoría solicita al contratista, el informe técnico de la necesidad del filtro.
5. Personal no respetan los cierres: El Contratista comenta que los habitantes de la zona no están respetando los cierres de la obra y están pisando el concreto. Se solicita a la Alcaldía que esas personas sean multadas para que respeten las condiciones de la obra. La policía está presta a colaborar con la vigilancia de la obra. La Alcaldía comenta que, se va a enviar un viaje de piedra para mejorar el cierre de la obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
NP para la construcción del filtro	Próximo comité	CONTRATISTA
Informe técnico sobre la necesidad del filtro	Próximo comité	CONTRATISTA
Segundo frente de obra	Próximo comité	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 4/08/2023
(Día / Mes / Año)

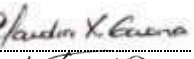
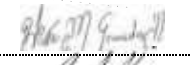
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Leidy Vanegas	Secretaria de Infraestructura	Alcaldía de Guasca	
Claudia Gaona	Inspector	CONSORCIO IKER 2022	
Paola Mora	Directora auxiliar de obra	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS	
Victor Manuel Granados Yepes	Residente de Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	
Carlos Torres Vargas	RL del Contratista de obra	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

***Actas de reunión:** Para el presente período no se tienen reuniones diferentes a los comités de obra.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-520	Respuesta a oficio INDESCA entrega documento PAGA	Guasca	4/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-521	Observaciones carpetas compartidas Guasca - Actas de vecindad	Guasca	5/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-522	Respuesta oficio NBL015-COP-120-2022	Gutierrez	5/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-523	Alcance a oficio 096-A-489 Lenguazaque	Lenguazaque	5/07/2023	UT VIAL AS
096-A-524	Solicitud de entrega del PAGA	Lenguazaque	4/07/2023	UT VIAL AS
096-A-525	Entrega observaciones al PAGA	Guasca	5/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-527	Entrega observaciones al PAGA	Yacopí	4/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-528	Entrega observaciones al PAGA	Gama	5/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-529	Solicitud aprobación de personal de interventoría	INVIAS	4/07/2023	INVIAS
096-A-530	Entrega observaciones al PAGA	Lenguazaque	10/07/2023	UT VIAL AS
096-A-531	Entrega de informe ambiental	La Calera	10/07/2023	CONSORCIO EL TRIUNFO G3
096-A-532	Informe mensual de interventoría No. 09	INVIAS	7/07/2023	INVIAS
096-A-533	Viabilidad de prórroga hasta el 31-07-2023	Gutierrez	10/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-534	Solicitud de prórroga del contrato de interventoría	INVIAS	14/07/2023	INVIAS
096-A-535	Aval prórroga hasta el 31-07-2023	Lenguazaque	10/07/2023	UT VIAL AS
096-A-536	Aprobación informe ambiental	Gutierrez	13/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-541	Aprobación prórroga del contrato de Gama	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-543	Observaciones PAGA	Guasca	13/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-545	Observaciones PAGA	Yacopí	13/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-546	Observaciones PAGA	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-547	Observaciones PAGA	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-551	Solicitud de informe ambiental	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-552	Solicitud de informe ambiental	Guasca	13/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-553	Solicitud de informe ambiental	Yacopí	13/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-555	Solicitud de informe ambiental	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-558	Aprobación al Plan de Calidad	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-560	Aprobación del PAGA	Guasca	22/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-561	Aprobación informe ambiental 01	Gutierrez	22/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-563	Observaciones del PAGA	Lenguazaque	26/07/2023	UT VIAL AS
096-A-568	Reiteración finalización del contrato de obra	Zipaquirá	27/07/2023	COLLING CONSTRUCTORES SAS
096-A-569	Traslado solicitud de finalización del contrato de obra	Zipaquirá	27/07/2023	COLLING CONSTRUCTORES SAS

096-A-570	Incumplimiento PAGA Yacopí	Yacopí	27/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-571	Incumplimiento PAGA	Lenguazaque	27/07/2023	UT VIAL AS
096-A-572	Incumplimiento PAGA	Gama	27/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-574	Respuesta solicitud de prórroga	Guasca	27/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-573	Aval solicitud suspensión	Gutierrez	27/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-576	Aprobación prórroga 02 del contrato de obra	Gama	28/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-579	Respuesta a oficio INDESCA 0022E INDESCA 0026	Guasca	31/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS

8. ANEXOS

8.2 Relación de la Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
INDESCA-0022	Respuesta oficio 096-A-543	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	13/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0024	Subsanación observaciones del PAGA	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0027	Entrega de Garantías Firmadas	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	24/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0030	Entrega de Seguridad Social	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	27/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga contrato de interventoría	Alcaldía de Gutierrez	17/07/2023	INVIAS
NBL-COP120-017	Remisión informe ambiental	NAYIB BAITER LISSA	17/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-018	Solicitud de suspensión del contrato de obra	NAYIB BAITER LISSA	17/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-019	Entrega de documentos ambientales	NAYIB BAITER LISSA	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-020	Reiteración suspensión del contrato de obra	NAYIB BAITER LISSA	27/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud diseño Valla	Gama	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Respuesta estudios y diseños	Lenguazaque	10/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud entrega de valla	Lenguazaque	21/06/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Ajuste a diseño de pavimentos	Lenguazaque	25/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Entrega de densidades	Lenguazaque	28/08/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga del contrato de obra hasta el 12-09-2023	Lenguazaque	28/08/2023	CONSORCIO IKER 2022

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras Guasca.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	7 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS	**CONTRATO N°**	COP-015-2022	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**				



Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE CUNETA DERECHA



Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO CICLÓPEO CENTRAL Y SOBREANCHO DERECHO



Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO CICLÓPEO CENTRAL Y SOBREANCHO DERECHO



Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA CUNETAS

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4 Copia de la Bitácora - Guasca.

Junio 29 de 2023 Jueves.
Estado del tiempo = lluvias moderadas durante gran parte del día.
Personal en obra = 1 oficial, 4 ayudantes, Residente de interventoría, Insp. interventoría, contratista de obra.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = fundida de concreto de huellas y vigas riostras. Las lluvias intermitentes durante el día demoran un poco las actividades de obra.

Claudia X. Ing. J. M. Gutiérrez.

Junio 30 de 2023 Viernes.
Estado del tiempo = lluvias moderadas en la tarde
Personal en obra = 1 oficial, 5 ayudantes, insp interventoría, Director de obra.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = fundida de concreto de huellas y vigas riostras

Claudia X. Ing. J. M. Gutiérrez.

Julio 01 de 2023 Sábado.
Estado del tiempo = lluvias fuertes y moderadas.
Personal en obra = 1 oficial, 5 ayudantes, insp. de interventoría, Director de obra.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = fundida de concreto de huellas y vigas riostras.

Claudia X Ing. J. M. Gutiérrez.

Julio 04 de 2023 Martes.
Estado del tiempo = Soleado
Personal en obra = 1 oficial, 5 ayudantes, 1 Maestro, director de obra, insp. interventoría.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor
Actividades = Se realizan labores de corte y figurado de acero para continuar armando parrillas y vigas riostras;

Powered by CamScanner

también se hace adecuación del final del tramo, para retirar material con el que se hizo el cierre de vía en este punto y así poder ingresar material para la obra.

Claudia X. Nidia M. Gutiérrez M.

Julio 05 de 2023 Miércoles.
Estado del tiempo= lluvias moderadas
Personal en obra= 1 oficial, 5 ayudantes, insp interventoria
Maquinaria y equipo= Mezcladora, vibrador concreto, herramienta menor
Actividades= figurado y armado de acero de cunetas y vigas riostras. Instalación de formaletas y pamillas para huellas y vigas riostras

Nidia M. Gutiérrez M. Claudia X.

Julio 06 de 2023 Jueves
Estado del tiempo = lluvias moderadas
Personal en obra = 1 oficial, 5 ayudantes, Residente de interventoria, director de obra, insp. interventoria.
Maquinaria y equipo = Herramienta menor
Actividades = figurado y armado de acero para cunetas y vigas riostras. Se recibe en obra 150 bultos de cemento.

Nidia M. Gutiérrez M. Claudia X.

Julio 07 de 2023 Viernes.
Estado del tiempo= Soleado.
Personal en obra= 2 oficiales, 4 ayudantes, insp. interv.
Maquinaria y equipo= Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = fundida de concreto de huellas y vigas riostras.

Nidia M. Gutiérrez M. Claudia X.

Julio 08 de 2023 Sábado.
Estado del tiempo= Soleado.

P.AC

Powered by CamScanner

Personal en obra= 2 oficiales, 4 ayudantes, insp. interventoria, Res Obra
Maquinaria y equipo= Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor
Actividades = Instalación de formaletas de sobrecimbra

Claudia X

Julio 10 de 2023 Lunes
Estado del tiempo= lluvias fuertes desde la madrugada hasta las 10 am y lluvias moderadas durante gran parte del día.
Personal en obra= 2 oficiales, 4 ayudantes, insp. interventoria.
Maquinaria y equipo= Herramienta menor.
Actividades = Instalación de formaletas y parrillas de acero para huellas y vigas riostras.

Claudia X

Julio 11 de 2023 Martes
Estado del tiempo= lluvias fuertes y moderadas en la mañana
Personal en obra = 2 oficiales, 4 ayudantes, insp. inter.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor
Actividades = fundida de concreto de huellas y vigas riostral,

Claudia X

Julio 12 de 2023 Miercoles
Estado del tiempo= lluvias moderadas en la mañana.
Personal en obra = 2 oficiales, 4 ayudantes, 1 Maestro, insp. inter.
Maquinaria y equipo = Vibrocompactador tipo rana, herramienta menor.
Actividades = adecuación y compactación de cuneta, instalación de formaletas para cuneta.

Claudia X.

Julio 13 de 2023 Jueves
Estado del tiempo = Soleado
Personal en obra= 2 oficiales, 4 ayudantes, insp. interventoría

P.C

Powered by CamScanner

Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, vibrocompactador, herramienta menor.
Actividades = Instalación de parrillas para cuneta, fundida de concreto de cuneta derecha.

Héctor M. Gutiérrez M. Claudia X.

Julio 14 de 2023 Viernes.
Estado del tiempo = lluvias intensas durante la mañana.
Personal en obra = 2 oficiales, 4 ayudantes, insp. inter, director obra.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = Se presentaron lluvias intensas durante toda la mañana; lo que imipidió realizar actividades en la mañana.
En la tarde se continúa con la instalación de parrillas de acero para cuneta.

Héctor M. Gutiérrez M. Claudia X.

Julio 15 de 2023 Sábado.
Estado del tiempo = Soleado.
Personal en obra = 2 oficiales, 4 ayudantes, 1 maestro, insp. interventoría, director de obra.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador concreto, herramienta menor.
Actividades = fundida de concreto de cuneta derecha.

Héctor M. Gutiérrez M. Claudia X.

Julio 17 de 2023 Lunes.
Estado del tiempo = lluvias moderadas.
Personal en obra = 2 oficiales, 5 ayudantes, insp. interventoría, maestro, director de obra.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = Instalación de formaletas y parrillas para cuneta, adecuación de terreno en cuneta izquierda.

Héctor M. Gutiérrez M. Claudia X.

P.A.C

Powered by CamScanner

Julio 18 de 2023 Martes.
Estado del tiempo = lluvias intensas y moderadas durante gran parte del día.
Personal en obra = 2 oficiales, 5 ayudantes, insp interventoria.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = fundida de concreto de cuneta derecha; debido a las lluvias se trabajó de manera intermitente lo que implica poco avance en la fundida programada para el día de hoy.

Claudia X

Julio 19 de 2023 Miercoles.
Estado del tiempo = lluvias intensas durante la mañana y lluvias moderadas gran parte del día.
Personal en obra = 2 oficiales, 5 ayudantes, director de obra, Representante legal contratista, residente de obra, insp. interventoria.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = Durante la mañana no se pudieron realizar actividades debido a las fuertes lluvias. En la tarde se realiza acopio de piedra para iniciar fundidas de concreto ciclópeo. Se realiza recorrido por todo el tramo a intervenir, se evidencia que el cerramiento al final del tramo fué violentado y quitado completamente; también hay daños en la cadena puesta al inicio del tramo, ésta cadena fue quitado por las personas que transitan por la zona para así evadir el cierre de la vía. Al finalizar la tarde se adecúa nuevamente el dren al final del tramo.

Claudia X Juliana Sg

Julio 21 de 2023 Viernes.
Estado del tiempo = lluvias intensas y moderadas.
Personal en obra = 2 oficiales, 5 ayudantes, insp interventoria, Res. obra.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador concreto, herramienta menor.
Actividades = Se inicia la fundida de concreto ciclópeo de

P.C

Powered by CamScanner

la placa central y sobrancho derecho, se funde concreto de cuneta y entrada 2. Se recibe en obra agua para continuar armando parrillas.

Claudia X Juliana Sg

Julio 22 de 2023 Sábado.
Estado del tiempo = lluvias moderadas
Personal en obra = 2 oficiales, 4 ayudantes, Residente de obra, insp interventoría.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = fundido de concreto ciclópeo central y sobrancho derecho.

Claudia X Juliana Sg

Julio 24 de 2023 Lunes.
Estado del tiempo = Soleado.
Personal en obra = 2 oficiales, 4 ayudantes, insp. interventora, Res obra.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = fundido de concreto ciclópeo central y sobrancho derecho. Se recibe en obra 1 viaje de arena y 1 viaje de grava.

Claudia X. Juliana Sg.

Julio 25 de 2023 Martes
Estado del tiempo = Soleado.
Personal en obra = 2 oficiales, 4 ayudantes, residente de obra, residente de interventoría, insp. interventoría.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = fundido de concreto ciclópeo central y sobrancho margen derecha.

Claudia X Juliana Sg

Powered by CamScanner

Julio 26 de 2023 Miercoles.
Estado del tiempo = lluvias moderadas en la mañana.
Personal en obra = 2 oficiales, 4 ayudantes, insp. interventoria, director obra
Maquinaria y equipo = (Maquinaria) Mezcladora, vibrador de concreto, vibrocompactador tipo rana, herramienta menor.
Actividades = Adecuación y compactación de terreno de cuneta izquierda, instalación de formaleta y parrilla de acero de cuneta. Se recibe en obra 1 viaje de piedra para concreto ciclópeo

Claudia X Juliana Sg.

Julio 27 de 2023 Jueves.
Estado del tiempo = Soleado.
Personal en Obra = 2 oficiales, 4 ayudantes, Res. obra, insp. interventoria
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor.
Actividades = fundida de concreto de cuneta izquierda, toma de muestras de concreto. Se hace nuevamente adecuación del cierre al inicio del tramo ya que el cierre anterior fue retirado por parte de la comunidad; se cierra nuevamente para evitar daños en la estructura de la placa huella.

Claudia X Juliana Sg

Julio 28 de 2023 Viernes
Estado del tiempo = Soleado.
Personal en obra = 2 oficiales, 4 ayudantes, Res. obra, insp. interventoria.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor
Actividades = fundida de concreto de cuneta izquierda y concreto ciclópeo de sobrecancho izquierdo.

Claudia X Juliana Sg

Julio 29 de 2023 Sábado
Estado del tiempo = Soleado.
Personal en obra = 2 oficiales, 4 ayudantes, Res. de Obra, insp. interventoria

P.C

Powered by CamScanner

Maquinario y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor
Actividades = fundida de concreto de cabezal izquierda.

Claudia X. Juliana Sg

Julio 31 de 2023 Lunes.
Estado del tiempo = lluvias moderadas e intensas en la tarde
Personal en obra = 1 Maestro, 4 ayudantes, Res. de obra, insp. interventoría
Maquinario y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, vibrocompactador tipo rana y herramienta menor.
Actividades = Adecuación y compactación de terreno de cuneta izquierda, instalación de formaleta y parrilla de cuneta. figrado y armado de parrillas de cuneta. Se entrega dotación a los trabajadores. Se recibe en obra 200 bultos de cemento.

Claudia X Juliana Sg

Agosto 01 de 2023 Martes
Estado del tiempo = lluvias moderadas.
Personal en obra = 1 Maestro, 4 ayudantes, Res. de obra, insp. interventoría.
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, vibrocompactador tipo rana y herramienta menor.
Actividades = Instalación de formaleta para centros y huellas, adecuación de cuneta, excavación para riostras. Se presentan lluvias durante la mañana lo que impide continuar adecuadamente con la programación. Algunos habitantes de la comunidad no respetan los cierres y pasan con sus motos por la placa huella.

Claudia X

Agosto 02 de 2023 Miercoles.
Estado del tiempo = lluvias moderadas
Personal en obra = 1 Maestro, 5 ayudantes, Res. de obra, insp. interventoría
Maquinaria y equipo = Mezcladora, vibrador de concreto, herramienta menor

P.AC

Powered by CamScanner

Choachí

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** jul-23

CONTRATO DE OBRA No.: 119 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PLAZO INICIAL: 6 meses
FECHA DE INICIO: 1/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/07/2023
PLAZO ACUMULADO: 8 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : 2.407.985.262
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): 2.407.985.262
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	2482
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	401,18	1257,36
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1,00	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	2.352.498.434,00		2.352.498.434,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	24.645.131,72	4.682.575,00	29.327.706,72
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
PROVISION IMPEMENACIÓN PROTOCOLOS DE BOSEURIDAD INCLUYE IVA	1.513.989,00		1.513.989,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	24.645.131,72		24.645.131,72
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			2.407.985.261,44

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 32.881.184,59		$ 32.881.184,59	$ 1.504.621.710,18
AJUSTES			$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 24.645.131,72	$ 4.682.575,03	$ 29.327.706,75	$ 29.327.706,75
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 24.645.131,72		$ 24.645.131,72	$ 24.645.131,72
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ 1.513.989,00	$ 1.513.989,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 82.171.448,03		$ 88.368.012,06	$ 1.560.108.537,65

INVERSIÓN EN OBRA

	$ 2.407.985.261,44
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1.498.730.027,07
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.491.506.071,28
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	**61,94%**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**15**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA



• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

1.Avance físico: En el presente periodo se tiene un avance programado del 62,2% Vs un avance ejecutado del 61,94%, teniendo un atraso -0,30 %. El avance no son significativos debido a las lluvias presentadas en esa semana.

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°10

IKER
CONSORCIO IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2023

INFORME N°10

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad, ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y fallos en su estructura por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Para ello se priorizaron algunos sectores por la Alcaldía municipal de Choachí para garantizar la intercomunicación terrestre en la población rural del municipio al disponer de infraestructura mejorada para tal fin. Este proyecto tipo está diseñado cumpliendo con todas las normas que le son aplicables.

MUNICIPIO CHOACHÍ



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio Choachí.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, con sus cuentas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes.

Para el convenio interinstitucional 1835, se tiene contemplado realizar las siguientes intervenciones en diferentes veredas:

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

CHOACHÍ	2211	• Construcción De (1) Alcantarilla De 36" Vereda La Llanada, Sector La Hondada 6,5mts Aproximadamente. • Vereda Guaza Sector El Quendal (200mts) • Vereda Rio Blanco Sector Tres Postes – Mata Rosa (200mts) • Vereda Resguado Bajo, Sector Mata De Guadua (190mts) • Vereda Ferralarada, Sector La Miquera (186,40 Mts) • Vereda Ferralarada, Sector Alto Del Águila (200mts) • Vereda La Llanada, Sector El Alto Del Palo Olla De Los Ríos (150mts) • Vereda Quiosa, Sector Cruce La Recebera (111mts) • Vereda Potrero Grande, Sector El Manzano (150mts) • Vereda Potrero Grande, Sector La Y (250mts) • Vereda Laureles, Sector El Mesón (202 Mts) • Vereda San Francisco, Sector Pineda (371,60 Mts)

2500Tabla No 3. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando las siguientes actividades contractuales:

- Frente de obra Ríos blanco- construcción de placa huella
- MATA GUADUA - Construcción de sobre anchos y cunetas

- MIQUERA: Construcción de huellas, concreto ciclópeo y cunetas.
- ALTO DEL AGUILA: se realiza conformación de terreno, Construcción de huellas, concreto ciclópeo.
- SAN FRANCISICO: Se realizó excavación, relleno de material granular y se da inicio a la construcción de huellas
- VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la **"Y"**: Se realizó excavación, relleno de material granular y se da inicio a la construcción de huellas y concreto ciclópeo.

MUNICIPIO CHOACHÍ

PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de **propuesta económica** de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	134,31	$ 148.263,00	$ 19.913.204,00
2	610.2	610-13		Rellenos Para Estructuras con Recebo	M3	63,90	$ 92.411,00	$ 5.905.063,00
3	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	24,00	$ 725.048,00	$ 17.401.152,00
4	630.6	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	3,87	$ 529.627,00	$ 2.049.856,00
5	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	1705,8	$ 8.784,00	$ 14.983.747,00
6	661.2	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	18,00	$ 791.458,00	$ 14.246.244,00
Subtotal								$ 74.499.066,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 2482 metros								
12	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	85,47	$ 148.263,00	$ 12.672.039,00
13	320.3.1	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	2.047,85	$ 132.449,00	$ 271.209.195,00
14	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	1.437,92	$ 725.048,00	$ 1.042.581.020,00
15	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	M3	803,16	$ 376.124,00	$ 303.694.072,00
16	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	73.754,80	$ 8.784,00	$ 647.883.042,00
Subtotal								$ 2.277.999.368,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 2.352.498.434,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 2.352.498.434,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.131,72
VALOR BASICO OBRA = (C)	$ 2.377.143.566,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 24.645.131,72
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	$ 4.682.575,00
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.989,00
VALOR TOTAL	$ 2.407.985.262,00

Imagen No 20. Oferta económica Municipio Choachí.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los pliegos de condiciones definitivo del contrato y de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.3 CHOACHI

CONTRATO No:	119-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP
NIT	901.643.505-5
REP. LEGAL:	NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°1	01 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°2	1 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE JULIO 2023
FECHA DE PRORROGA N°3	1 DE AGOSTO DE 2023 AL 12 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	12 DE SEPTIEMBRE 2023

Tabla No.8 - Información General del contrato de obra Choachí.

3.2. Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó inspecciones de campo, en dónde se dejaron algunas observaciones y recomendaciones del proceso constructivo.

- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra al municipio que se encuentra en obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas durante este periodo.
- Se solicitó al contratista realizar la entrega de plan de inversión y flujo de inversión de cuerdo a su programación de obra.
- La interventoría realizó requerimiento en cuanto a procesos constructivos y certificados de calidad de materiales utilizados en obra.
- Se realiza ejecución de obra en la vereda San Francisco, Sector Pineda, ya que ha sido afectada por la temporada de lluvias.
- Se solicitó al contratista realizar el balance aterrizado para realizar el seguimiento de inversión real de cada uno de los tramos a intervenir, esto fue socializado al municipio.
- Se envió por parte del contratista la información según instructivo para la aprobación y realización de la valla informativa del proyecto.

3.3Seguimiento de Ítems no previstos

NA

3.4Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de julio de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales del contrato obra y a la implementación de sistema de calidad e las áreas técnicas, administrativa y financiera.

Choachí.

1. 1.Avance físico: En el presente periodo se tiene un avance programado del 62,2% Vs un avance ejecutado del 61,94%, teniendo un atraso -0,30 %. Los avances no son significativos debido a las lluvias presentadas en el municipio. El avance no es significativo en las actividades de excavación, conformación e instalación de subbase granular, fundida de concreto e huellas en los diferentes tramos.

2. En placa huella en el ancho de la calzada lado izquierdo y derecho un ancho promedio: Cunetas 0,70m, huellas 0,90m, piedra pegada laterales 0,45m y centro de 0,90m para un acho de calzada promedio de 5,50m y longitud de módulos de longitud 3,00m, ancho de vigas riostras de 0,20m, espesor de placa huella y piedra pegada de 0,15m, base granular

compactado espesor promedio de 0,15m a un ancho promedio de 5,50m, en los diferentes tramos d contrato.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.1.4 Informe Semanal – Municipio de Choachí.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 15 del 23/06/2023 al 29/06/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

~~• CONSTRUCCION DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA LA LLANADA, SECTOR LA HDONADA 6,5MTS APROXIMADAMENTE.~~
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (243MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (200MTS)
• VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTS – MATA ROSA (200MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (190MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186,40 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (200MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (150MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (150MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (250MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (202 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (371,60 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2023		$ -
			$ -
			$ 2.407.985.262,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.492.950.862,44	62,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.484.282.115,50	61,64%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (8.668.746,94)	-0,36%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 178.280.813,63	7,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.484.282.115,50	61,64%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (8.668.746,94)	-0,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 291.164.135,25	23,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 129.515.341,00	10,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.241.562,00	4,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.460.002,00	1,02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 5.520.652,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 62,00%
Meta Física Ejecutada % 61,64%
Avance o Atraso Físico % -0,36%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	68,0%			68,00%	68,00%
					Ejec	67,0%			67,00%	67,00%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	66,0%			66,00%	66,00%
					Ejec	64%			64,20%	64,20%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	60,0%			60,00%	60,00%
					Ejec	59,0%			59,00%	59,00%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	56,0%			56,00%	56,00%
					Ejec	59,0%			59,0000%	59,0000%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	60,00%			60,00%	60,00%
					Ejec	59,00%			59,00%	59,00%
Tubería en concreto reforzado, clase II 900mm de damtro interior	ML	6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec					
					Total Prog	62,0%				
					Total Ejec	61,64%				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: **CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA.**
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Estación total	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	1
Martillo de retrocargador		
Total	8	11
Total	15	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandía

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

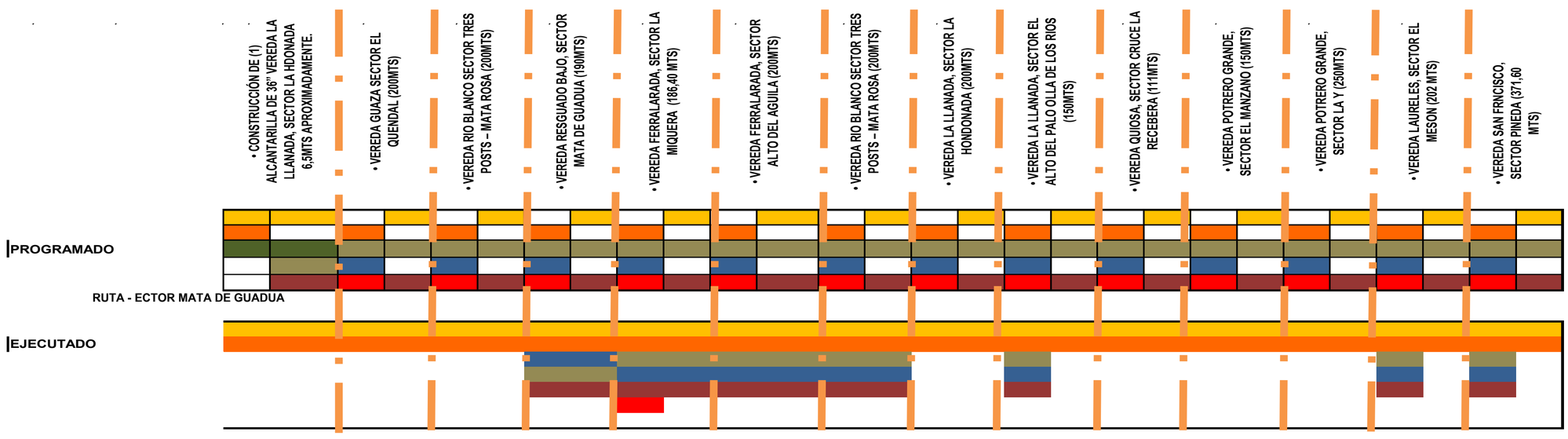
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Avance físico: En el presente periodo se tiene un avance programado del 62,% Vs un avance ejecutado del 61,64%, teniendo un atraso -0,36 %. El avance es significativo en conformación e instalación de subbase granular, fundida de concreto e huellas en los diferentes tramos
2. Se solicitó al contratista realizar la entrega de las densidades de campo, Deacuerdo a la compactación de material de afirmado en los diferentes sectores.
3, Se solicitó al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se está a la espera de la aprobación y realización de la valla informativa del proyecto por parte del departamento de comunicaciones de INVIAS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1, Iniciar lafundida de huellas, en la vereda san Francisco sector San José
2, Iniciar lafundida de huellas, en el vereda san Francisco sector Pineda
3. Iniciar lafundida de huellas, en el sector Alto del aguila
4. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde Rio Blanco.
5. figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para lostramosde mate guadua y miquera.
6. figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde alto de palo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENSIÓN PROGRAMADO	EXCAVACIONES	SUBBASE GRANULAR CLASE C	CONCRETO 21 MPA (D)	CONCRETO 141 MPA (G)	ACERO DE REFUERZO FY 4200	ALCANTARILLA	SEÑALIZACIÓN

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA			
	Instalación material granular	Se funde placa hella K0+028 a K0+030	Se funde bordillo a K0+025 a K0+030
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR LA MIQUERA			
	Instalación material granular	sefunde hellas K0+070 a K0+0,90	
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR ALTO DEL AGUILA			FOTO 3
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO		
• VEREDA RIO BLANCO			
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	Se funde bordillo de K0+160 a K+170	
	Instalación material granular		
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA			FOTO 3
	Instalación material granular MATERAL AFIRMADO		

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Matrícula Profesional No.: 08202 - 184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 16 del 7/07/2023 al 13/07/2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• CONSTRUCCION DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA LA LLANADA, SECTOR LA HDONADA 6,5MTS APROXIMADAMENTE.
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (243MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (200MTS)
• VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTS – MATA ROSA (200MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (190MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186,40 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (200MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (150MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (150MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (250MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (202 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (371,60 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2023		$ -
			$ -
			$ 2.407.985.262,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.497.285.235,91	62,18%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.491.024.474,23	61,92%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (6.260.761,68)	-0,26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 178.280.813,63	7,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.491.024.474,23	61,92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.260.761,68)	-0,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 291.164.135,25	23,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 129.515.341,00	10,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.241.562,00	4,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.460.002,00	1,02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 5.520.652,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 62,18%
Meta Física Ejecutada % 61,92%
Avance o Atraso Físico % -0,26%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	68,2%			68,20%	68,20%
					Ejec	67,3%			67,30%	67,30%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	66,2%			66,20%	66,20%
					Ejec	64%			64,30%	64,30%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	60,0%			60,00%	60,00%
					Ejec	59,4%			59,40%	59,40%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	56,2%			56,20%	56,20%
					Ejec	59,3%			59,3000%	59,3000%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	60,30%			60,30%	60,30%
					Ejec	59,30%			59,30%	59,30%
Tubería en concreto reforzado, clase II 900mm de damtro interior	ML	6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec					
					Total Prog	62,2%				
					Total Ejec	61,92%				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: **CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA.**
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Estación total	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	1
Martillo de retrocargador		
Total	8	11
Total	15	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandía

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

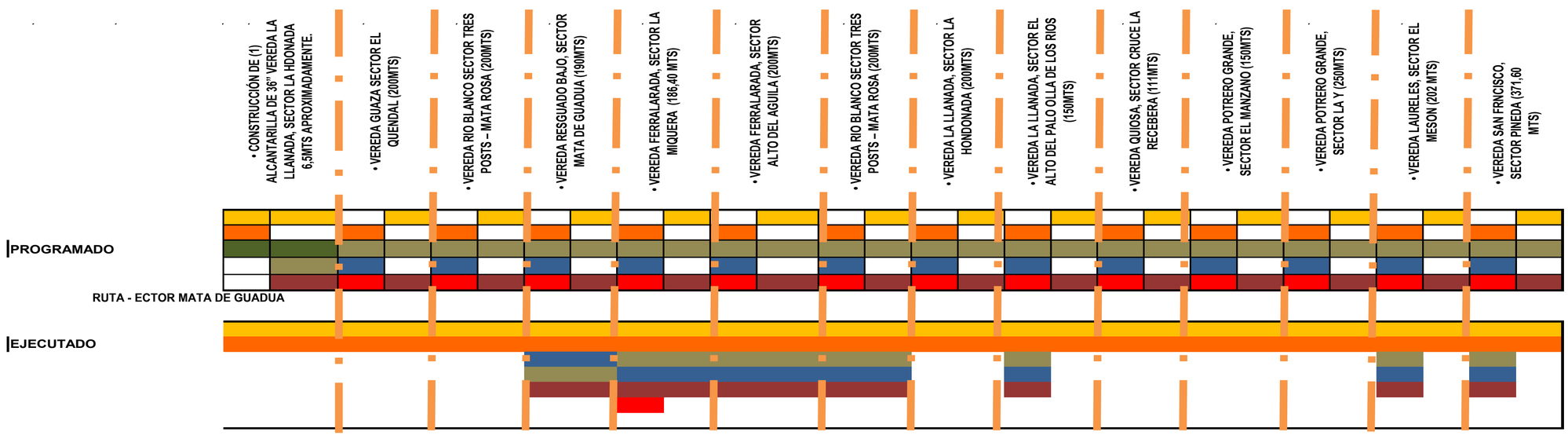
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Avance físico: En el presente periodo se tiene un avance programado del 62,2% Vs un avance ejecutado del 61,92%, teniendo un atraso -0,26 %. El avance no son significativos debido a las lluvias presentadas e esa semana.
2. Se solicitó al contratista realizar la entrega de las densidades de campo, Deacuerdo a la compactación de material de afirmado en los diferentes sectores.
3, Se solicitó al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se está a la espera de la aprobación y realización de la valla informativa del proyecto por parte del departamento de comunicaciones de INVIAS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1, Iniciar lafundida de huellas, en la vereda san Francisco sector San José
2, Iniciar lafundida de huellas, en el vereda san Francisco sector Pineda
3. Iniciar lafundida de huellas, en el sector Alto del aguila
4. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde Rio Blanco.
5. figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para lostramosde mate guadua y miquera.
6. figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde alto de palo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENSIÓN PROGRAMADO	EXCAVACIONES	SUBBASE GRANULAR CLASE C	CONCRETO 21 MPA (D)	CONCRETO 141 MPA (G)	ACERO DE REFUERZO FY 4200	ALCANTARILLA	SEÑALIZACIÓN

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA	 Instalación material granular	 Se funde placa hella K0+056 a K0+066	 Se funde bordillo a K0+035 a K0+046
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR LA MIQUERA	 Instalación material granular	 sefunde hellas K0+070 a K0+0,90	
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR ALTO DEL AGUILA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO		FOTO 3
• VEREDA RIO BLANCO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se funde bordillo de K0+160 a K+170	
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA	Instalación material granular  Instalación material granular MATERAL AFIRMADO		FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Matrícula Profesional No.: 08202 - 184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 17 del 14/07/2023 al 20/07/2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

• CONSTRUCCION DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA LA LLANADA, SECTOR LA HDONADA 6,5MTS APROXIMADAMENTE.
• VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES (243MTS)
• VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL (200MTS)
• VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTS – MATA ROSA (200MTS)
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA (190MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA (186,40 MTS)
• VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA (200MTS)
• VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS (150MTS)
• VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA (111MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO (150MTS)
• VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y (250MTS)
• VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESON (202 MTS)
• VEREDA SAN FRNCISCO, SECTOR PINEDA (371,60 MTS)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/05/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2023		$ -
			$ -
			$ 2.407.985.262,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.407.985.262		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.407.985.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.498.730.027,07	62,24%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.491.506.071,28	61,94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (7.223.955,79)	-0,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.066.669,00	0,50%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 178.280.813,63	7,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.491.506.071,28	61,94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (7.223.955,79)	-0,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.426.937,88	2,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.886.271,95	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:En contrato de obra se tiene programado pagos en catas parciales:
Primer 50% por avance de obra - cuando se haya recibido a entrera satisfacción - hito o inidades fucionales por parte de la intervntoría.
segundo 30% por avance de obra - siempre que se haya recibido a entera atifacción el ciento 100%) hitos o unidades funcionales del proyecto.
Tercer 20%a la liquidación del contrato

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 291.164.135,25	23,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 129.515.341,00	10,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.241.562,00	4,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.460.002,00	1,02%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 5.520.652,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 62,24%
Meta Física Ejecutada % 61,94%
Avance o Atraso Físico % -0,30%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	M3	345,54	1,00	1,00	Prog	68,5%			68,50%	68,50%
					Ejec	67,4%			67,40%	67,40%
Rellenos para estrucutua con recebo	M3	3910,29	1,00	1,00	Prog	66,2%			66,20%	66,20%
					Ejec	64%			64,30%	64,30%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	M3	2844,58	1,00	1,00	Prog	60,0%			60,00%	60,00%
					Ejec	59,4%			59,40%	59,40%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	M3	1485,66	1,00	1,00	Prog	56,2%			56,20%	56,20%
					Ejec	59,3%			59,3000%	59,3000%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	129665	1,00	1,00	Prog	60,30%			60,30%	60,30%
					Ejec	59,30%			59,30%	59,30%
Tubería en concreto reforzado, clase II 900mm de diametro interior	ML	6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec					
					Total Prog	62,2%				
					Total Ejec	61,94%				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	4
Motoniveladora	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Estación total	1	1
Vibrocompactador	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	1
Martillo de retrocargador		
Total	8	11
Total	15	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" VEREDA RESGUARDO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA.**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **VEREDA FERRALARADA, SECTOR LA MIQUERA**
TRAMO Y/O SECTOR 3: **VEREDA RIO BLNACO SECTOR TRES POSTES**
TRAMO Y/O SECTOR 4: **VEREDA FERRALARADA, SECTOR ALTO DEL AGUILA**

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: PLANTA GREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA UNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado. En ajustes solicitados por la interventoria.

OBSERVACIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda Zelandía

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoría. Además, debe contestar el oficio remitido por la interventoría del 8 de marzo de 2023. continua pendiente programar reunión con la comunidad para socialización del proyecto definitivo y desvío vehicular durante el tiempo de la ejecución de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

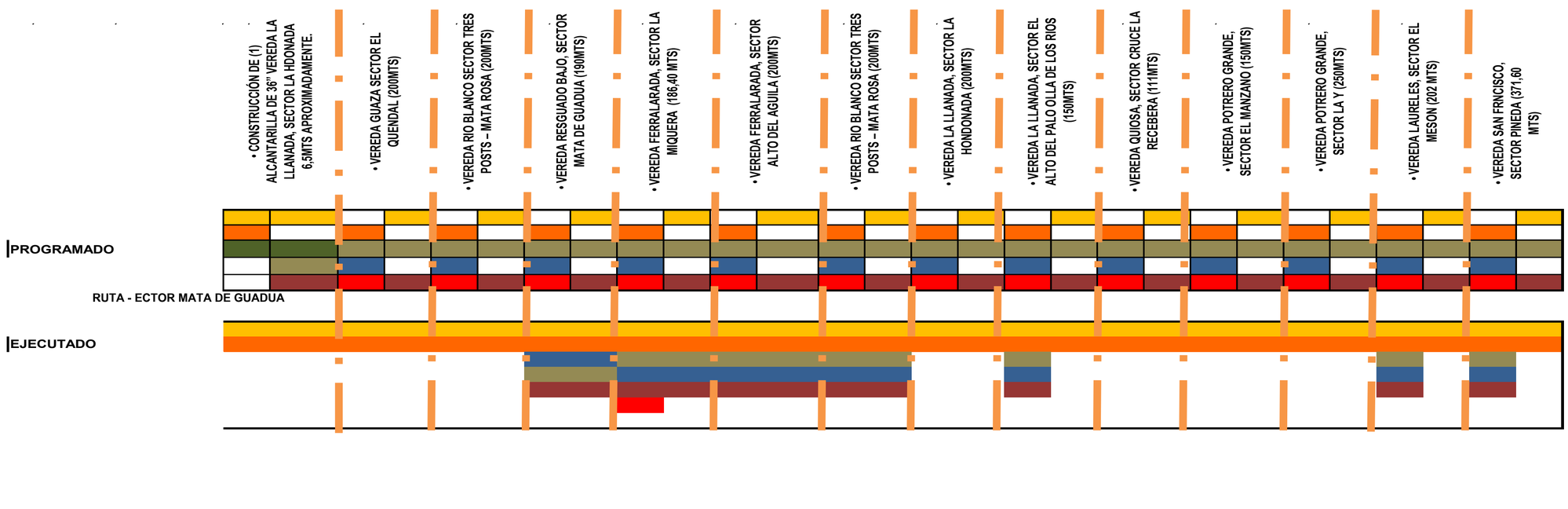
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Avance físico: En el presente periodo se tiene un avance programado del 62,2% Vs un avance ejecutado del 61,94%, teniendo un atraso -0,30 %. El avance no son significativos debido a las lluvias presentadas en esa semana.
2. Se solicitó al contratista realizar la entrega de las densidades de campo, Deacuerdo a la compactación de material de afirmado en los diferentes sectores.
3, Se solicitó al contratista realizar a corrección e implementación del PMT, en las zonas intervenidas , ya que no se encuentra delimitada las zonas intervenidas.
4. Se envió aprobación y realización de la valla informativa del proyecto por parte del departamento de comunicaciones de INVIAS.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1, Iniciar lafundida de huellas, en la vereda san Francisco sector San José
2, Iniciar lafundida de huellas, en el vereda san Francisco sector Pineda
3. Iniciar lafundida de huellas, en el sector Alto del aguila
4. Figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde Rio Blanco.
5. figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para lostramosde mate guadua y miquera.
6. figurar y amarre de parrillas en acero para huellas para los tramosde alto de palo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	ANTES	DURANTE	DESPUES
• VEREDA RESGUADO BAJO, SECTOR MATA DE GUADUA	 Instalación material granular	 Se funde placa hella K0+056 a K0+066	 Se funde bordillo a K0+035 a K0+046
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR LA MIQUERA	 Instalación material granular	 sefunde hellas K0+070 a K0+0,90	
• VEREDA FERRALARADA , SECTOR ALTO DEL AGUILA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	FOTO 2	FOTO 3
• VEREDA RIO BLANCO	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	 Se funde bordillo de K0+160 a K+170	
• VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR PINEDA	 Instalación material granular MATERAL AFIRMADO	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad faltantes . Realizar seguimiento a las firmas de prorrogas del contrato y actualización de pólizas por parte del contratista. Se realiza seguimiento al Balance de obra para determinar el alcance de ejecución en cada uno de los tramos	NOMBRE: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Matrícula Profesional No.: 08202 - 184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

4.2.3 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CUNDINAMARCA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

CONTRATO No. 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - JULIO 2023																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA LINEA B110B MODELO 2011 MARCA NEW HOLLAND SERIE FNHB110BNBHH04308 COLOR AMARILLO MOTOR 00877943		LAY	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora	Caterpillar 120G	ase de cuchilla 2490 m	SAN FRANCISCO	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta	CEVROLET	6 m3	MATAGUADUA	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
																I																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	91	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	3	3,3%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	88	96,7%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: CIRO FERNANDO NIÑO FARASICA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0075 CPIVT

Firma

Nomt **JORGE HERNAN PACANCHIQUE MEDINA**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202237265CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PAGOS Y APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal del **CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP,** identificado con NIT 901643505-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por el consorcio durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 06 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
C. C. No. 3.109.455 de Nocaima
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal de **PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT 900439176-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 06 días del mes de julio de 2023.

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Representante Legal PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S
C.C. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca.
25202-347025 CND

INCIGE
Ingenieria Civil y Geodesia S.A.S.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JAVIER DIAZ MURCIA identificado con cedula de ciudadanía No 79.951.368 en mi condición de representante legal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JENNY CARLOLINA MAYORGA SALAZAR identificada con cedula de ciudadanía No 52.796.937 y con tarjeta profesional No. 148442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 06 días del mes de julio de 2023.

JAVIER DIAZ MURCIA
C.C 79.951.368 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS

JENNY CAROLINA MAYORGA
C.C 52.796.937 de Bogotá D.C
REVISORA FISCAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52796937
NUMERO
MAYORGA SALAZAR
APELLIDOS
JENNY CAROLINA
NOMBRES
FIRMA


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
148442-T
JENNY CAROLINA
MAYORGA SALAZAR
C.C. 52796937
RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158925


FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-ABR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500110-43083642-F-0052796937-20001002 06477 00276A 02 089208464


FIRMA DEL TITULAR
73149
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C A 0 A 0 2 3 1 8 D 7 C 6 D D F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52796937 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 148442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Iván Gabriel Lizarazo Tobías identificado con cedula de ciudadanía No 79.952.561 en mi condición de representante legal de IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & CIA SAS identificada con NIT 900.706.281-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 07 días del mes de julio de 2023.



IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS
C.C 79.952.561 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & CIA SAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Luz Elena Silva Gómez identificada con cedula de ciudadanía No 33.220.837 en mi condición de representante legal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

José Agoberto Menjura Hernández identificado con cedula de ciudadanía No 7.312.716 y con tarjeta profesional No. 98934-Tde la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 06 días del mes de julio de 2023.

LUZ ELENA SILVA GÓMEZ
C.C 33.220.837 de Mompós
REPRESENTANTE LEGAL
SIRCOL SAS

JOSÉ AGOBERTO MENJURA H.
C.C 7.312.716 de Chiquinquirá
REVISOR FISCAL
SIRCOL SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.312.716**

MENJURA HERNANDEZ

APELLIDOS

JOSE AGOBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1974**

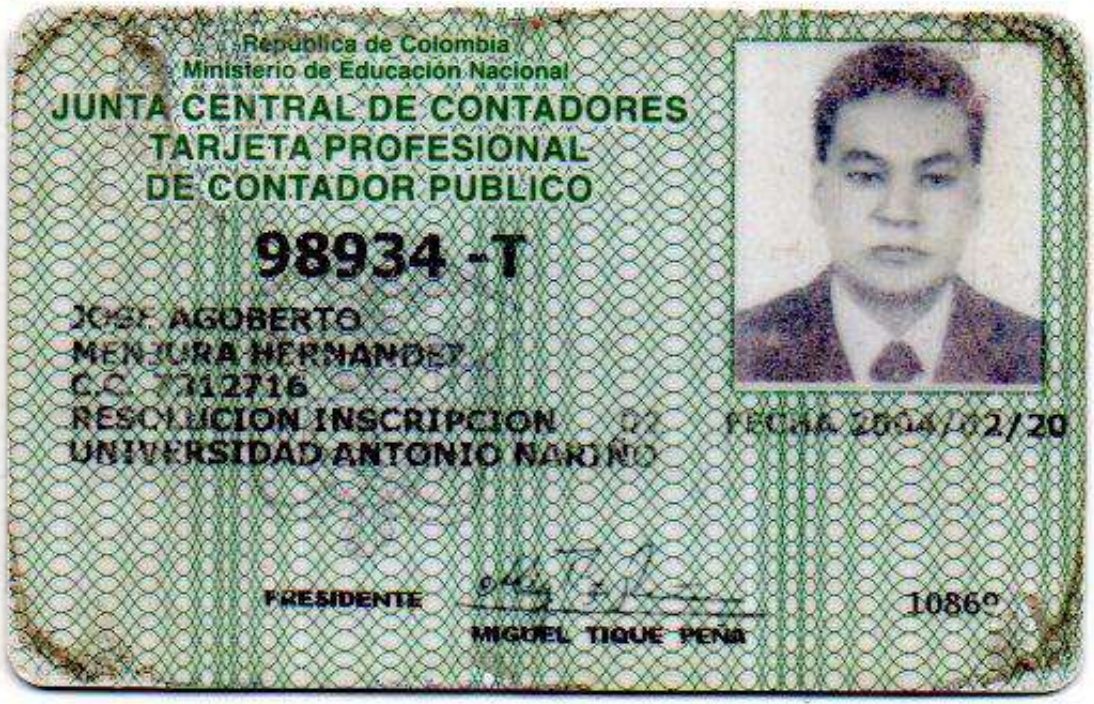
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-1992 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00785155-M-0007312716-20160202 **0048**174779A 1 1133750989


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
98934 -T
JOSE AGOBERTO
MENJURA HERNANDEZ
C.C. 7712716
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FECHA 2004/02/20
PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA
1086°


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1026370C8902496688

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE AGOBERTO MENJURA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7312716 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 98934-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: CAPITAL SALUD EPS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR DEL HUILA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
	Erik Stiven Parrado Parrado	1068976632	Maestro				x	x	x	x				x	x	x				x			x			x	x	x	x									$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200				COMFAMIIA DEL HUILA		$ 29.600	El residente paga como independiente a la fecha el contratista no presenta afiliación de
	Hector Alfonso Parra	1068977325	Ayudante				x	x	x	x				x	x	x				x			x			x	x	x	x									$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				No seha presentado planila de pago
	Andres Felipe	1068976595	Ayudante				x	x	x	x				x	x	x				x			x			x	x	x	x									$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Jose Belarmino Parrado Amortegui		Ayudante				x	x	x	x				x	x	x				x			x			x	x	x	x									$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Eduar Albeiro	1068976435	Ayudante				x	x	x	x				x	x	x				x			x			x	x	x	x									$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Iban Andres	1068975443	Ayudante				x	x	x																													$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Dairon Armando	1034280824	Ayudante				x	x																													$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Elkin Arnulfo	1068973687	Maestro				x	x	x	x				x	x	x	x																				$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Jose Valentin	6426257	Ayudante				x	x																													$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Harold Yelfy	1007366422	Ayudante	x			x	x	x																												$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Oscar Alexander	1068975181	Maestro	x				x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x		x													$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Carlos Giovanny	14244691	Ayudante	x			x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x		x													$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Henry Daniel	28398505	Ayudante	x			x	x	x	x				x	x		x	x	x			x	x													$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Duvan Ardila	1010104179	Ayudante																																	$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Yarwin Jose Peter	25381281	Ayudante																																	$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Jerson Gomez	112299891	Maestro	x			x	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x		x													$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Manuel Antonio	80390942	Ayudante						x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x		x													$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Joan Daniel Nava	28038540	Ayudante						x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x		x													$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Felix Antonio Peter		Ayudante						x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x		x													$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
19	Felix Antonio Peter Acevedo		Ayudante																																	$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 31/07/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PAGO S. SOCIAL

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	27/03/2023	66392704	$1.776.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	23.300	0		0		0	18	600	0	23.900	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	185.600	0		0		0	18	4.100	0	189.700	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	15.500	0		0		0	18	400	0	15.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	92.900	0	0	0	0	18	2.100	0	95.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	371.200	0	0	0	0	18	8.100	0	379.300	2
231001	Colfondos	800227940-6	247.500	0	0	0	0	18	5.400	0	252.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	18	4.100	0	189.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	390.700				390.700	18	8.600	399.300			3.907	399.300	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	226.000	18	5.000	231.000	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	224.400	229.500
Pensión	4	897.200	916.900
Riesgos Laborales	1	390.700	399.300
CCF	1	226.000	231.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	1.738.300	1.776.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	27/03/2023	66392704	$1.776.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80216772	PEREZ CORDOBA JOSE RUFINO	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	80278176	VIRGUEZ TEODULIO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	1016015508	PALACIOS ESPINEL WANDER	1	0			S	X	X															230201	309.334	49.500	0	0	0	0	EPS002	309.334	12.400	14-11	309.334	5	21.600	CCF21	322.223	12.900	0	0	0	0	0
6	CC	1019071844	JIMENEZ BOLAÑOS BRAYAN DAVID	1	0			S	X	X															231001	386.667	61.900	0	0	0	0	EPS008	386.667	15.500	14-11	386.667	5	27.000	CCF21	402.778	16.200	0	0	0	0	0
7	CC	79654301	CANTOR SIERRA EDWARD FERNANDO	1	0			S	X	X															230201	270.667	43.400	0	0	0	0	EPS002	270.667	10.900	14-11	270.667	5	18.900	CCF21	281.945	11.300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS 1 / 11	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	25/04/2023	67295634	$364.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	46.400	0		0		0	12	700	0	47.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	12	2.800	0	188.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	80.800				80.800	12	1.200	82.000			808	82.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	46.400	12	700	47.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	46.400	47.100
Pensión	1	185.600	188.400
Riesgos Laborales	1	80.800	82.000
CCF	1	46.400	47.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	359.200	364.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS 1	11	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	25/04/2023	67295634	$364.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	20/06/2023	68297597	$1.180.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	26.300	0		0		0	41	1.300	0	27.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	92.800	0		0		0	41	4.500	0	97.300	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	26.300	0		0		0	41	1.300	0	27.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	210.400	0	0	0	0	41	10.200	0	220.600	2
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	41	9.000	0	194.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	41	9.000	0	194.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	253.200				253.200	41	12.300	265.500			2.532	265.500	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	145.400	41	7.100	152.500	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	145.400	152.500
Pensión	3	581.600	609.800
Riesgos Laborales	1	253.200	265.500
CCF	1	145.400	152.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.125.600	1.180.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	20/06/2023	68297597	$1.180.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	80750540	FERNANDO MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S	X																230301	657.334	105.200	0	0	0	0	EPS002	657.334	26.300	14-11	657.334	5	45.800	CCF21	657.334	26.300	0	0	0	0	0
3	CC	80216772	PEREZ CORDOBA JOSE RUFINO	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S	X																230301	657.334	105.200	0	0	0	0	EPS017	657.334	26.300	14-11	657.334	5	45.800	CCF21	657.334	26.300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	20/06/2023	68586341	$1.833.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	11	600	0	47.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	139.200	0		0		0	11	1.800	0	141.000	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.400	0		0		0	11	600	0	47.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	556.800	0	0	0	0	11	7.200	0	564.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	11	2.400	0	188.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	11	2.400	0	188.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	404.000				404.000	11	5.200	409.200			4.040	409.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	246.300	11	3.200	249.500	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	232.000	235.000
Pensión	3	928.000	940.000
Riesgos Laborales	1	404.000	409.200
CCF	1	246.300	249.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.810.300	1.833.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	20/06/2023	68586341	$1.833.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80750540	FERNANDO MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	80216772	PEREZ CORDOBA JOSE RUFINO	1	0			S	X																231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.516.056	60.700	0	0	0	0	0
5	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901500340-3	CONSORCIO SI	AK 89 10 59	5216089	afiliacionesconsorciosi@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	MURO TOBIA	MURO	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	29/06/2023	68832463	$563.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.000	0		0		0	77	13.300	0	158.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	77	17.000	0	202.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	80.800				80.800	77	7.400	88.200			808	88.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	46.400	77	4.300	50.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
23.200	77	2.200	25.400	1
ICBF				
34.800	77	3.200	38.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	158.300
Pensión	1	185.600	202.600
Riesgos Laborales	1	80.800	88.200
CCF	1	46.400	50.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	34.800	38.000
MEN	0	0	0
SENA	1	23.200	25.400
TOTALES	6	515.800	563.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901500340-3	CONSORCIO SI		AK 89 10 59	5216089	afiliacionesconsorciosi@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	MURO TOBIA	MURO	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	29/06/2023	68832463	$563.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1110497754	MELO HERNANDEZ OSCAR JAVIER	1	0			N																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	1.160.000	23.200	34.800	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901500340-3	CONSORCIO SI	AK 89 10 59	5216089	afiliacionesconsorciosi@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	MURO TOBIA	MURO	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	29/06/2023	68832582	$546.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.000	0		0		0	50	8.600	0	153.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	50	10.900	0	196.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	80.800				80.800	50	4.800	85.600			808	85.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	46.400	50	2.800	49.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
23.200	50	1.400	24.600	1
ICBF				
34.800	50	2.100	36.900	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	153.600
Pensión	1	185.600	196.500
Riesgos Laborales	1	80.800	85.600
CCF	1	46.400	49.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	34.800	36.900
MEN	0	0	0
SENA	1	23.200	24.600
TOTALES	6	515.800	546.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901500340-3	CONSORCIO SI		AK 89 10 59	5216089	afiliacionesconsorciosi@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	MURO TOBIA	MURO	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	29/06/2023	68832582	$546.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1110497754	MELO HERNANDEZ OSCAR JAVIER	1	0			N																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	1.160.000	23.200	34.800	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901500340-3	CONSORCIO SI	AK 89 10 59	5216089	afiliacionesconsorciosi@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	MURO TOBIA	MURO	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	29/06/2023	68832634	$528.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.000	0		0		0	20	3.400	0	148.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	20	4.400	0	190.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	80.800				80.800	20	1.900	82.700			808	82.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	46.400	20	1.100	47.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
23.200	20	600	23.800	1
ICBF				
34.800	20	900	35.700	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	148.400
Pensión	1	185.600	190.000
Riesgos Laborales	1	80.800	82.700
CCF	1	46.400	47.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	34.800	35.700
MEN	0	0	0
SENA	1	23.200	23.800
TOTALES	6	515.800	528.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901500340-3	CONSORCIO SI		AK 89 10 59	5216089	afiliacionesconsorciosi@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	MURO TOBIA	MURO	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	29/06/2023	68832634	$528.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1110497754	MELO HERNANDEZ OSCAR JAVIER	1	0			N																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	1.160.000	23.200	34.800	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830100540	6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BOGOTA	calle 46 numero 59 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2033293294	9449316164	E	2023/04/13	2023/04/19	BANCOLOMBIA	6	$2,660,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL BOGOTA (6 Afiliados)																							$10,746,668	$1,719,600			$10,746,668	$430,000			$10,862,223	$434,500			$10,746,668		$56,100		$0	$0		$2,640,200
Centro de Trabajo: ADICIONAL (2 Afiliados)																							$3,660,000	$585,600			$3,660,000	$146,400			$3,660,000	$146,400			$3,660,000		$19,200		$0	$0		$897,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$3,660,000	$585,600			$3,660,000	$146,400			$3,660,000	$146,400			$3,660,000		$19,200		$0	$0		$897,600
1	CC	346209	BAQUERO EDGAR																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	52779923	LEON YENNI																		23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF21	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																							$7,086,668	$1,134,000			$7,086,668	$283,600			$7,202,223	$288,100			$7,086,668		$36,900		$0	$0		$1,742,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$7,086,668	$1,134,000			$7,086,668	$283,600			$7,202,223	$288,100			$7,086,668		$36,900		$0	$0		$1,742,600
3	CC	52325428	CASTRO RUBI																		23020 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	Si	$980,900
4	CC	52736280	DIAZ MARCELA																		25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF21	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,900
5	CC	1233692069	GONZALEZ LEIDY											X							23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS008	1	$43,334	$1,800	CCF21	0	$0	$0	14-11	1	$43,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$8,800
6	CC	1233692069	GONZALEZ LEIDY		X															X	23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS008	1	$43,334	$1,800	CCF21	1	$202,223	$8,100	14-11	1	$43,334	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$17,200
7	CC	1024565007	PACHON HEIDY																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Total			**Afiliados(6)**																				$10,746,668	$1,719,600			$10,746,668	$430,000			$10,862,223	$434,500			$10,746,668		$56,100		$0	$0		$2,640,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830100540	6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BOGOTA	calle 46 numero 59 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2033293294	9449316164	E	2023/04/13	2023/04/19	BANCOLOMBIA	6	$2,660,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,719,600	$12,800	$0	$1,732,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$457,600	$3,400	$0	$461,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$622,000	$4,600	$0	$626,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$640,000	$4,800	$0	$644,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$56,100	$500	$0	$56,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$56,100	$500	$0	$56,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$434,500	$3,300	$0	$437,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	6	$434,500	$3,300	$0	$437,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$430,000	$3,400	$0	$433,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$215,600	$1,600	$0	$217,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$400	$0	$46,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$100,000	$800	$0	$100,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$68,000	$600	$0	$68,600
TOTAL				**6**	**$2,640,200**	**$20,000**	**$0**	**$2,660,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830100540	6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BOGOTA	calle 46 numero 59 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2090112574	9450955883	E	2023/05/10	2023/05/19	BANCO AV VILLAS	9	$2,642,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL BOGOTA (5 Afiliados)							$10,660,000	$1,705,600			$10,660,000	$426,400			$10,660,000	$426,400			$10,660,000		$55,800		$0	$0		$2,614,200
Centro de Trabajo: ADICIONAL (2 Afiliados)							$3,660,000	$585,600			$3,660,000	$146,400			$3,660,000	$146,400			$3,660,000		$19,200		$0	$0		$897,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)							$3,660,000	$585,600			$3,660,000	$146,400			$3,660,000	$146,400			$3,660,000		$19,200		$0	$0		$897,600
1	CC	346209	BAQUERO EDGAR		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	52779923	LEON YENNI		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF21	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (3 Afiliados)							$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$36,600		$0	$0		$1,716,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)							$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000		$36,600		$0	$0		$1,716,600
3	CC	52325428	CASTRO RUBI		230201	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	Si	$980,900
4	CC	52736280	DIAZ MARCELA		25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF21	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,900
5	CC	1024565007	PACHON HEIDY		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Total	**Afiliados(5)**						$10,660,000	$1,705,600			$10,660,000	$426,400			$10,660,000	$426,400			$10,660,000		$55,800		$0	$0		$2,614,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830100540	6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BOGOTA	calle 46 numero 59 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2090112574	9450955883	E	2023/05/10	2023/05/19	BANCO AV VILLAS	9	$2,642,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,705,600	$18,300	$0	$1,723,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$457,600	$4,900	$0	$462,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$608,000	$6,500	$0	$614,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$640,000	$6,900	$0	$646,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$55,800	$600	$0	$56,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$55,800	$600	$0	$56,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$426,400	$4,600	$0	$431,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	5	$426,400	$4,600	$0	$431,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$426,400	$4,700	$0	$431,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$212,000	$2,300	$0	$214,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$500	$0	$46,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$100,000	$1,100	$0	$101,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$68,000	$800	$0	$68,800
TOTAL				**5**	**$2,614,200**	**$28,200**	**$0**	**$2,642,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830100540	6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BOGOTA	calle 46 numero 59 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	1772808	9452274859	E	2023/06/09	2023/06/21	BANCOLOMBIA	12	$2,877,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL BOGOTA (6 Afiliados)																							$11,570,000	$1,851,200			$11,570,000	$462,800			$11,570,000	$462,800			$11,570,000		$60,600		$0	$0		$2,837,400
Centro de Trabajo: ADICIONAL (2 Afiliados)																							$3,660,000	$585,600			$3,660,000	$146,400			$3,660,000	$146,400			$3,660,000		$19,200		$0	$0		$897,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$3,660,000	$585,600			$3,660,000	$146,400			$3,660,000	$146,400			$3,660,000		$19,200		$0	$0		$897,600
1	CC	346209	BAQUERO EDGAR																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	52779923	LEON YENNI																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF21	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																							$7,910,000	$1,265,600			$7,910,000	$316,400			$7,910,000	$316,400			$7,910,000		$41,400		$0	$0		$1,939,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$7,910,000	$1,265,600			$7,910,000	$316,400			$7,910,000	$316,400			$7,910,000		$41,400		$0	$0		$1,939,800
3	CC	52325428	CASTRO RUBI																		230201	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	Si	$980,900
4	CC	52736280	DIAZ MARCELA																		25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF21	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,900
5	CC	1024565007	PACHON HEIDY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
6	CC	1023034519	RIOS DANIEL	X																	230301	21	$910,000	$145,600	EPS005	21	$910,000	$36,400	CCF21	21	$910,000	$36,400	14-11	21	$910,000	0.522%	$4,800	21	$0	$0	Si	$223,200
Total			**Afiliados(6)**																				$11,570,000	$1,851,200			$11,570,000	$462,800			$11,570,000	$462,800			$11,570,000		$60,600		$0	$0		$2,837,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830100540	6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BOGOTA	calle 46 numero 59 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7498300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	1772808	9452274859	E	2023/06/09	2023/06/21	BANCOLOMBIA	12	$2,877,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,851,200	$26,000	$0	$1,877,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$457,600	$6,400	$0	$464,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$753,600	$10,600	$0	$764,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$640,000	$9,000	$0	$649,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$60,600	$900	$0	$61,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$60,600	$900	$0	$61,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$462,800	$6,500	$0	$469,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	6	$462,800	$6,500	$0	$469,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$462,800	$6,600	$0	$469,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$212,000	$3,000	$0	$215,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$700	$0	$47,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$100,000	$1,400	$0	$101,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,400	$1,500	$0	$105,900
TOTAL				**6**	**$2,837,400**	**$40,000**	**$0**	**$2,877,400**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2030081818	9449164204	I	2023/04/19	2023/04/18	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
1	CC	79214168 ARIAS FREDY																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total		**Afiliados(1)**																			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2030081818	9449164204	I	2023/04/19	2023/04/18	BANCOLOMBIA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$0**	**$0**	**$336,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2142593794	9451632655	I	2023/06/16	2023/06/20	BANCOLOMBIA	4	$338,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
1	CC	79214168 ARIAS FREDY																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total		**Afiliados(1)**																				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2142593794	9451632655	I	2023/06/16	2023/06/20	BANCOLOMBIA	4	$338,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$900	$0	$186,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$900	$0	$186,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$700	$0	$145,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$700	$0	$145,700
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$1,700**	**$0**	**$338,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2142593794	9451632655	I	2023/06/16	2023/06/20	BANCOLOMBIA	4	$338,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
1	CC	79214168 ARIAS FREDY																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total		**Afiliados(1)**																				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2142593794	9451632655	I	2023/06/16	2023/06/20	BANCOLOMBIA	4	$338,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$900	$0	$186,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$900	$0	$186,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$700	$0	$145,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$700	$0	$145,700
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$1,700**	**$0**	**$338,400**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CONTRATISTAS	5	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	Y	20/06/2023	67880023	$172.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	164.400				164.400	41	8.000	172.400			1.644	172.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	164.400	172.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	164.400	172.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CONTRATISTAS	5	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	Y	20/06/2023	67880023	$172.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79214168	ARIAS MEDINA FREDY	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.200.000	5	83.600		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	80463245	FLOREZ PEREIRA JOSE ALEJANDRO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.160.000	5	80.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CONTRATISTAS	5	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	Y	20/06/2023	68586378	$166.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	164.400				164.400	11	2.200	166.600			1.644	166.600	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	164.400	166.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	164.400	166.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CONTRATISTAS	5	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	Y	20/06/2023	68586378	$166.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80463245	FLOREZ PEREIRA JOSE ALEJANDRO	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.160.000	5	80.800		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	79214168	ARIAS MEDINA FREDY	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.200.000	5	83.600		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-05-13, 09:35:10 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2023
Empresa	JORGE ELIECER GUTIERREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 79046780
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1053670503
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2079008841
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 392.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 5.400
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 145.000	$ 4.200
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 50.500	$ 1.500
		SubTotales:		$ 381.100	$ 11.100
		Total a Pagar:			$ 392.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-06-02, 08:23:26 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2023
Empresa	JORGE ELIECER GUTIERREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 79046780
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1055151173
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2114497039
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 387.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 3.300
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 145.000	$ 2.600
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 50.500	$ 900
		SubTotales:		$ 381.100	$ 6.800
		Total a Pagar:			$ 387.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **EDGAR AREVALO SAAVEDRA**, identificada con **CC** número **74357290**, aportó por el empleado **EDGAR AREVALO SAAVEDRA**, identificado(a) con **CC** número **74357290** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **68635807** para el periodo de salud **2023-05** y pensiones **2023-05** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	INDICA TARIFA PENSIÓN	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
Riesgos Laborales	14-11	ARL SURA	890903790	57	0															0		30	$1.160.000	0,04350	4		$50.500	$0	$0	Mayo - 2023	68635807	16/06/2023	N
Salud	EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	57	0															0		30	$1.160.000	0,12500			$145.000	$0	$0	Mayo - 2023	68635807	16/06/2023	N
Pensiones	230301	Porvenir	800224808	57	0															0		30	$1.160.000	0,16000			$185.600	$0	$0	Mayo - 2023	68635807	16/06/2023	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 16 días del mes Junio de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-06-16, 10:12:31 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	JORGE ELIECER GUTIERREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 79046780
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1055568811
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2142438916
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 381.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 145.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 50.500	$ 0
		SubTotales:		$ 381.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 381.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON	CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	14/04/2023	66559123	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON		CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	14/04/2023	66559123	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1033805350	CASTRO LEON CRISTHIAN CAMILO	57	0			N																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON	CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	I	08/05/2023	67381397	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON		CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	I	08/05/2023	67381397	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1033805350	CASTRO LEON CRISTHIAN CAMILO	57	0			N																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON	CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	14/06/2023	68178079	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1033805350	CRISTHIAN CAMILO CASTRO LEON		CLL 7 A NUM 73 B 98	3123451058	cristhianccl98@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	14/06/2023	68178079	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1033805350	CASTRO LEON CRISTHIAN CAMILO	57	0			N																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	27/04/2023	67295627	$1.101.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	139.200	0		0		0	14	2.500	0	141.700	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	371.200	0	0	0	0	14	6.500	0	377.700	2
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	14	3.300	0	188.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	242.400				242.400	14	4.200	246.600			2.424	246.600	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	144.200	14	2.500	146.700	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	139.200	141.700
Pensión	2	556.800	566.600
Riesgos Laborales	1	242.400	246.600
CCF	1	144.200	146.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	1.082.600	1.101.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	27/04/2023	67295627	$1.101.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	80216772	PEREZ CORDOBA JOSE RUFINO	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80278176	VIRGUEZ TEODULIO	1	0			S	X																230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.284.056	51.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	20/06/2023	68297597	$1.180.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	26.300	0		0		0	41	1.300	0	27.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	92.800	0		0		0	41	4.500	0	97.300	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	26.300	0		0		0	41	1.300	0	27.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	210.400	0	0	0	0	41	10.200	0	220.600	2
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	41	9.000	0	194.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	41	9.000	0	194.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	253.200				253.200	41	12.300	265.500			2.532	265.500	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	145.400	41	7.100	152.500	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	145.400	152.500
Pensión	3	581.600	609.800
Riesgos Laborales	1	253.200	265.500
CCF	1	145.400	152.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.125.600	1.180.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-04	E	20/06/2023	68297597	$1.180.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	80750540	FERNANDO MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S	X																230301	657.334	105.200	0	0	0	0	EPS002	657.334	26.300	14-11	657.334	5	45.800	CCF21	657.334	26.300	0	0	0	0	0
3	CC	80216772	PEREZ CORDOBA JOSE RUFINO	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S	X																230301	657.334	105.200	0	0	0	0	EPS017	657.334	26.300	14-11	657.334	5	45.800	CCF21	657.334	26.300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	20/06/2023	68586341	$1.833.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	46.400	0		0		0	11	600	0	47.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	139.200	0		0		0	11	1.800	0	141.000	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.400	0		0		0	11	600	0	47.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	556.800	0	0	0	0	11	7.200	0	564.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	11	2.400	0	188.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	11	2.400	0	188.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	404.000				404.000	11	5.200	409.200			4.040	409.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	246.300	11	3.200	249.500	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	232.000	235.000
Pensión	3	928.000	940.000
Riesgos Laborales	1	404.000	409.200
CCF	1	246.300	249.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.810.300	1.833.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					5	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-06	2023-05	E	20/06/2023	68586341	$1.833.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	80750540	FERNANDO MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	80216772	PEREZ CORDOBA JOSE RUFINO	1	0			S	X																231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.516.056	60.700	0	0	0	0	0
5	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOACHI

Nit: 899999414-5

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 26/07/2023 **Número:** 2023000921

A FAVOR DE CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP **NIT** 901643505 - 5

CHEQUE NRO: 1 **Fecha** 26/07/2023 **Cheque por valor de** 1,024,597,730.00

TELEFONO 6017498301

POR VALOR DE UN MIL VEINTI CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2023000807

DETALLE PAGO 1 CO 119-2022 MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON INVIAS, EN MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, FACTURA SSII1

Vigencia Presupuestal 2022

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2022000558	2022000558	42.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte ELEM. CONST: 24022-Infraestructura de la red vial terciaria: incluye el inventario de la red vial terciaria, la construcción, mejoramiento, rehabilitación y operación. PRODUCTO: 2402042-Placa huella construida META: 180-CONSTUIR 5.000 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA PROYECTO:2022251810023-Apoyo a al eficiencia en materia de transporte, movilidad y espacios comunes 2022 en el municipio de Choachí, Cundinamarca FUENTE:R8110207-RESERVA-CONV 1835 2021 INVIAS MEJORAMIENTO VIAS RURALES	1,203,992,631.00
			Total Presupuesto:	**1,203,992,631.00**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOACHI

Nit: 899999414-5

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 26/07/2023 **Número:** 2023000921

A FAVOR DE CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP **NIT** 901643505 - 5

CHEQUE NRO: 1 **Fecha** 26/07/2023 **Cheque por valor de** 1,024,597,730.00

TELEFONO 6017498301

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**C.Csto**	**Débito**	**Crédito**	**Tipo**	**Base**	
1110050401	Cta Cte 52500004563 CONV 1835 INVIAS AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL		00.00	1,024,597,730.00		203,992,631.00	
41057601	Estampilla adulto mayor		00.00	48,159,705.00	ESTAMP	203,992,631.00	4
41057603	Estampilla Prodeporte		00.00	18,059,889.00	FOMENT	203,992,631.00	1.5
41057602	Estampilla Procultura		00.00	18,059,889.00	ESTAMP	203,992,631.00	1.5
243626	Contratos de obra		00.00	24,079,853.00	Fuente	203,992,631.00	2
41106101	Fondo de Seguridad 5% Contratos Ley 418/97		00.00	60,199,632.00	FONDO	203,992,631.00	5
4105080103	Actividad Servicios		00.00	10,835,933.00	I.C.A.	203,992,631.00	0.9
240102	Proyectos de inversión-CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		1,203,992,631.00	00.00		203,992,631.00	
			SUMAS IGUALES	**1,203,992,631.00**		**1,203,992,631.00**	

Elaboró: LAURA	**Modifico:**	**Firma y Sello Beneficiario**
Aprobo:	**Reviso:**	
CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON **ALCALDE MUNICIPAL**	**PEDRO PATIÑO CORREA** **SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**	**c.c ó Nit**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES INFORME MENSUAL: 10 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022000355	programa 2402 infraestrcutura red vial regional	2022000323	Nación	119-2022	$ 2.407.985.262	
		Sub programa 0600- Intersubterritorial transporte					
		proyecto 2022251810023- apoyo a la eficiencia en materia de transporte, movilidad y spacios comune 2022 en el municipio de choachi					
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.407.985.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
No. 1	ACTA PARCIAL	31/07/2023	$ 1.587.342.975	$ 4.682.575,00	$ 1.592.025.550	$ -	$ -	0	COMPROBANTE DE EGRESOS Número: 2023000921 26/07/2023	$ 1.316.007.369	$ 1.203.992.630	N/A	X		Se pasa act parrcial con el 60% de ejecución y secancelael 50% por valor de $1,203,992,631.00, teniendo en cuenta clausulas del contrato.
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 2.352.498.434,00		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 24.645.132		
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 29.327.707		
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.513.989		
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.407.985.261		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

4.5.4 Estado General del Tiempo – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	22	20	21	22	20	24	17	20	24	24	21	24	18	18	17	18	22	24	22	23	24	21	24	22	20	24	16	16	660
Lluvias moderadas	0	0	0	2	4	3	2	4	0	5	3	0	0	3	0	3	4	3	6	2	0	2	1	0	3	2	2	4	0	2	2	62
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	24
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CIRO FERNANDO NIÑO FARASICA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0075 CPIVT

Firma
Nombre: JORGE HERNAN PACANCHIQUE MEDINA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202237265CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacic	NombreEstaci	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativ	Departament	Municipio	FechaInstalacion	IdParametro	Etiqueta	DescripcionSe	Frecuencia	Fecha	Valor		Grado	NivelAprobacion	
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	1/07/2023 0:00	14.9		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	2/07/2023 0:00		0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	3/07/2023 0:00	4.8		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	4/07/2023 0:00	0.3		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	5/07/2023 0:00		4	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	6/07/2023 0:00	12.7		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	7/07/2023 0:00		5	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	8/07/2023 0:00	21.2		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	9/07/2023 0:00	6.7		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	10/07/2023 0:00	4.5		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	11/07/2023 0:00	0.5		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	12/07/2023 0:00		0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	13/07/2023 0:00	19.8		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	14/07/2023 0:00	8.3		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	15/07/2023 0:00	10.5		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	16/07/2023 0:00	10.3		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	17/07/2023 0:00	4.6		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	18/07/2023 0:00	1.2		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	19/07/2023 0:00	3.4		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	20/07/2023 0:00	2.2		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	21/07/2023 0:00	0.6		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	22/07/2023 0:00		0	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	23/07/2023 0:00		5	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	24/07/2023 0:00	2.2		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	25/07/2023 0:00	0.5		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	26/07/2023 0:00	5.6		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	27/07/2023 0:00	0.4		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	28/07/2023 0:00		6	50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	29/07/2023 0:00	1.4		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	30/07/2023 0:00	1.6		50		900
35020280	CHOACHI [35(	45.229.166.670	-7.392.658.333	1950	PluviomÃ©tri	INSTITUTO DE	Area Operativ	Cundinamarc	ChoachÃ-	15/11/1981 0:00	PRECIPITACIC	PTPM_CON	DÃ-a pluviom	Diaria	31/07/2023 0:00	2.1		50		900

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.6.4 Resumen Ensayos de Laboratorio – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/07/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	23.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	21.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.8 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	23.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	21.7 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.6 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	21.5 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

		No se realizaron ensayos de laboratorio							

OBSERVACIONES:

Se tiene pendientes los resultados tomados en el mes de julio del 2023.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

ENSAYOS DE LABORATORIO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

OBRA: VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

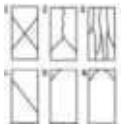
FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-30

REFERENCIA: 1-28275

DIGITÓ: Jramirez

LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 1-28275



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de rotura	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412551	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y viga	2023-05-30	2023-06-27	2023-06-27	28	152	18146	21	424.5	237.9	23.3	111.1	4	
412551	2	No especificado	Concreto	Centro y sobreancho	2023-05-30	2022-06-27	2023-06-27	28	152	18146	14	270.9	151.8	14.9	106.4	4	
412551	3	No especificado	Concreto	Cunetas	2023-05-01	2023-06-29	2023-06-29	28	152	18146	21	412.7	231.3	22.7	108.0	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:

Jefe de Concretos y Prefabricados

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

OBRA: VEREDA RESGUARDO BAJO SECTOR MATA DE GUADUA

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-30

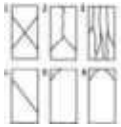
REFERENCIA: 1-28272

DIGITÓ: Jramirez

LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 1-28272

PÁGINA 1 de 1



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de rotura	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412540	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y viga	2023-05-30	2023-06-27	2023-06-27	28	152	18146	21	398.6	223.4	21.9	104.3	4	
412540	2	No especificado	Concreto	Centro y sobreancho	2023-05-30	2022-06-27	2023-06-27	28	152	18146	14	268.0	150.2	14.7	105.2	4	
412540	3	No especificado	Concreto	Cunetas	2023-05-31	2023-06-28	2023-06-28	28	152	18146	21	415.0	232.6	22.8	108.6	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

Autorizado por:

Jefe de Concretos y Prefabricados



concretos@concrelab.com

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

OBRA: VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

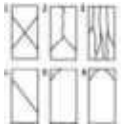
FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-28

REFERENCIA: 1-28253

DIGITÓ: Jramirez

LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 1-28253



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de rotura	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412525	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y viga	2023-05-29	2023-06-26	2023-06-26	28	152	18146	21	394.7	221.2	21.7	103.3	4	
412525	2	No especificado	Concreto	Centro y sobreancho	2023-05-30	2022-06-27	2023-06-27	28	152	18146	14	265.3	148.7	14.6	104.1	4	
412525	3	No especificado	Concreto	Cunetas	2023-05-31	2023-06-28	2023-06-28	28	152	18146	21	391.0	219.1	21.5	102.3	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:
Jefe de Concretos y Prefabricados

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO**

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

4.7.4 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra – Municipio de Choachí

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

FECHA DE INICIO: 1/12/2022

PLAZO INICIAL: 30/06/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/09/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.407.985.262,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.407.985.262,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24.645.131,72

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24.645.131,72

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 240.798.526,00	1	12	2022	1	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	2%	$ 481.597.052,40	1	12	2022	1	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 722.395.578,60	6	1	2023	1	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	40%	$ 963.194.104,80	6	1	2023	1	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101193940

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400.000.000,00	1	12	2022	1	6	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-44-101050263 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/06/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	7 (Mes)	2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día / Mes / Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día / Mes / Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 400.000.000,00	30 / 6 / 2023	30 / 6 / 2023
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

En el punto aclaratoría se deja especificado de las vigencia de la póliza. Se solicitó al contratista realizar la modificación de la póliza yenviarla para aprobación

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre:DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-28022 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

POLIZAS

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193940	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	18	10	2022	00:00	18	04	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	NIT: 901.643.505-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	NIT: 899.999.414-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO 3-41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTAULIZACION Y/O MODIFICACION Y/O MODIFICACION DE ESTUDIOS Y DISE;OS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	18/10/2022	18/10/2023	$2,407,985,262.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2022	18/10/2023	$240,798,526.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/10/2022	18/04/2026	$481,597,052.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18/04/2023	18/04/2028	$963,194,104.80
CALIDAD DEL SERVICIO	18/04/2023	18/04/2028	$722,395,578.60

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **49,412,319.00	$ ******25,000.00	$ ***9,393,090.00	$ ********58,830,410.00	$ ****4,815,970,524.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**04**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO 3-41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/04/2023**	**$400,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/04/2023**	**$400,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2022**	**18/04/2023**	**$400,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****797,808.00	$ ******20,000.00	$ *****155,383.00	$ **********973,191.00	$ ******400,000,000.00	CONTADO

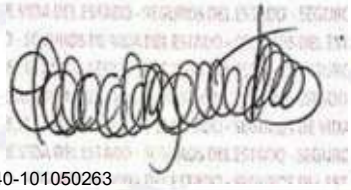
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	18	10	2022	00:00	18	04	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CALLE 3 NO 3-41 — **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/10/2022	18/04/2023	$400,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/10/2022	18/04/2023	$400,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/10/2022	18/04/2023	$400,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/10/2022	18/04/2023	$400,000,000.00
OTROS BIENES DEL ASEGURADO	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/10/2022	18/04/2023	$400,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	18	10	2022	00:00	18	04	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	NIT: 901.643.505-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	NIT: 899.999.414-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO 3-41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

BENEFICIARIO:

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****797,808.00	$ ******20,000.00	$ *****155,383.00	$ **********973,191.00	$ ******400,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000622687249(3900)000000973191(96)20231018

REFERENCIA PAGO:

1100062268724-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**04**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**	CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**	CALLE 3 NO 3-41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTAULIZACION Y/O MODIFICACION Y/O MODIFICACION DE ESTUDIOS Y DISE;OS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2022	18/10/2023	$240,798,526.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/10/2022	18/04/2026	$481,597,052.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18/04/2023	18/04/2028	$963,194,104.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	18/04/2023	18/04/2028	$722,395,578.60	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO ACLARATORIO A LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE CONFIRMA QUE SE EXCLUYE EL AMPARO DE DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (21,374,991.00)	$ **********0.00	$ *(4,061,248.00)	$ ******(25,436,240.00)	$ ****2,407,985,262.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**04**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 NO 3-41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movii Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (21,374,991.00)	$ **********0.00	$ *(4,061,248.00)	$ ******(25,436,240.00)	$ ****2,407,985,262.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193940	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2022	18	10	2022	00:00	18	04	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**
DIRECCIÓN: CL 46 59 40	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO 3-41	**CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8486806

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**04**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 3 3 41 PQUE PRINCIP	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CONFORME SE SEÑALA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(797,808.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(155,383.00)	$ *********(973,191.00)	$ ****(400,000,000.00)	CONTADO

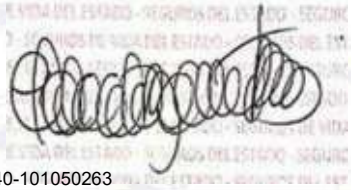
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	18	10	2022	00:00	18	04	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP — **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**04**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 3 3 41 PQUE PRINCIP	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTAULIZACION Y/O MODIFICACION Y/O MODIFICACION DE ESTUDIOS Y DISE;OS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CONFORME SE SEÑALA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (25,332,466.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(4,817,918.00)	$ ******(30,175,385.00)	$ **(2,407,985,262.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**11**	**2022**	**18**	**10**	**2022**	**00:00**	**18**	**04**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 3 3 41 PQUE PRINCIP	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (25,332,466.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(4,817,918.00)	$ ******(30,175,385.00)	$ **(2,407,985,262.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193940	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	18	10	2022	00:00	18	04	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 46 59 40		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 3 41 PQUE PRINCIP		CHOACHI, CUNDINAMARCA		8486806

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**11**	**2022**	**01**	**11**	**2022**	**00:00**	**02**	**05**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**	CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**	CL 3 3 41 PQUE PRINCIP	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/11/2022**	**02/05/2023**	**$400,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/11/2022**	**02/05/2023**	**$400,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/11/2022**	**02/05/2023**	**$400,000,000.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CONFORME SE SEÑALA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****797,808.00	$ ******20,000.00	$ *****155,383.00	$ **********973,191.00	$ ******400,000,000.00	CONTADO

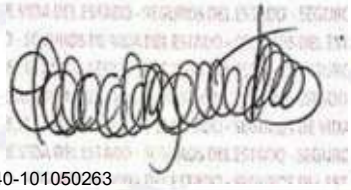
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	01	11	2022	00:00	02	05	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 46 59 40		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 3 41 PQUE PRINCIP		CHOACHI, CUNDINAMARCA		8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2022	02/05/2023	$400,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2022	02/05/2023	$400,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2022	02/05/2023	$400,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2022	02/05/2023	$400,000,000.00	
OTROS BIENES DEL ASEGURADO	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/11/2022	02/05/2023	$400,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	01	11	2022	00:00	02	05	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 46 59 40		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 3 41 PQUE PRINCIP		CHOACHI, CUNDINAMARCA		8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**11**	**2022**	**01**	**11**	**2022**	**00:00**	**02**	**05**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 3 3 41 PQUE PRINCIP	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTAULIZACION Y/O MODIFICACION Y/O MODIFICACION DE ESTUDIOS Y DISE;OS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/11/2022	01/11/2023	$240,798,526.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/11/2022	02/05/2026	$481,597,052.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02/05/2023	02/05/2028	$963,194,104.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	02/05/2023	02/05/2028	$722,395,578.60	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CONFORME SE SEÑALA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **25,332,466.00	$ ******25,000.00	$ ***4,817,918.00	$ ********30,175,385.00	$ ****2,407,985,262.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193940	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2022	01	11	2022	00:00	02	05	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 46 59 40		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 3 3 41 PQUE PRINCIP		CHOACHI, CUNDINAMARCA		8486806

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2022**	**01**	**11**	**2022**	**00:00**	**02**	**05**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO. 3-41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CONFORME SE SEÑALA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(797,808.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(155,383.00)	$ *********(973,191.00)	$ ****(400,000,000.00)	CONTADO

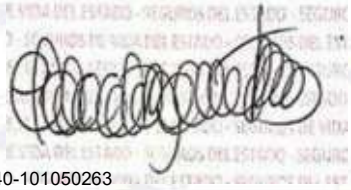
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2022	01	11	2022	00:00	02	05	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CALLE 3 NO. 3-41 — **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2022**	**01**	**11**	**2022**	**00:00**	**02**	**05**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 NO. 3-41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTAULIZACION Y/O MODIFICACION Y/O MODIFICACION DE ESTUDIOS Y DISE;OS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CONFORME SE SEÑALA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (25,332,466.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(4,817,918.00)	$ ******(30,175,385.00)	$ **(2,407,985,262.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193940	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2022	01	11	2022	00:00	02	05	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 46 59 40		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO. 3-41		CHOACHI, CUNDINAMARCA		8486806

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2022**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**01**	**06**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**	CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**	CALLE 3 NO. 3-41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**01/06/2023**	**$400,000,000.00**	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**01/06/2023**	**$400,000,000.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**01/06/2023**	**$400,000,000.00**	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CONFORME SE SEÑALA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****797,808.00	$ ******20,000.00	$ *****155,383.00	$ **********973,191.00	$ ******400,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

William Pico E

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2022	01	12	2022	00:00	01	06	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CALLE 3 NO. 3-41 — **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	01/06/2023	$400,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	01/06/2023	$400,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	01/06/2023	$400,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	01/06/2023	$400,000,000.00	
OTROS BIENES DEL ASEGURADO	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	01/06/2023	$400,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2022	01	12	2022	00:00	01	06	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CALLE 3 NO. 3-41 — **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**12**	**2022**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**01**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 NO. 3-41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTAULIZACION Y/O MODIFICACION Y/O MODIFICACION DE ESTUDIOS Y DISE;OS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2022	01/12/2023	$240,798,526.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2022	01/06/2026	$481,597,052.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01/06/2023	01/06/2028	$963,194,104.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2023	01/06/2028	$722,395,578.60	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CONFORME SE SEÑALA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **25,332,466.00	$ ******25,000.00	$ ***4,817,918.00	$ ********30,175,385.00	$ ****2,407,985,262.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

William Pro E

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193940	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	12	2022	01	12	2022	00:00	01	06	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 46 59 40		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO. 3-41		CHOACHI, CUNDINAMARCA		8486806

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**06**	**2023**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**30**	**06**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 3 NO 3-41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**30/06/2023**	**$400,000,000.00**	**$400,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**30/06/2023**	**$400,000,000.00**	**$400,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**30/06/2023**	**$400,000,000.00**	**$400,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN APROBACION DE SOLICITUD DE PRORROGA UNO (1) AL CONTRATO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/06/2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****127,123.00	$ *******3,000.00	$ ******24,723.00	$ **********154,846.00	$ ******400,000,000.00	CONTADO

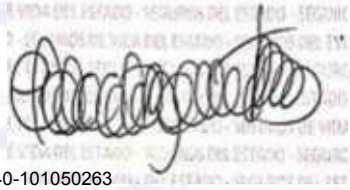
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

William Pico E

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	06	2023	01	12	2022	00:00	30	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 46 59 40		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO 3-41		CHOACHI, CUNDINAMARCA		8486806

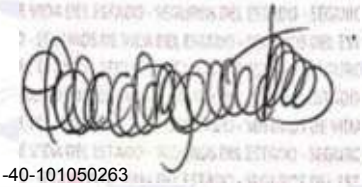
BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**30/06/2023**	**$400,000,000.00**	**$400,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**30/06/2023**	**$400,000,000.00**	**$400,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**30/06/2023**	**$400,000,000.00**	**$400,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**30/06/2023**	**$400,000,000.00**	**$400,000,000.00**
OTROS BIENES DEL ASEGURADO	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**30/06/2023**	**$400,000,000.00**	**$400,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.



11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**06**	**2023**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**30**	**06**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**
DIRECCIÓN: CL 46 59 40	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO 3-41	CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8486806
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****127,123.00	$ *******3,000.00	$ ******24,723.00	$ **********154,846.00	$ ******400,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000624320957 (3900) 000000154846 (96) 20231201

REFERENCIA PAGO:

1100062432095-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	06	2023	01	12	2022	00:00	30	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 46 59 40		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO 3-41		CHOACHI, CUNDINAMARCA		8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIGUELNAISIR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**06**	**2023**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**01**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DIRECCIÓN: CL 46 59 40

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

DIRECCIÓN: CALLE 3 NO 3-41

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTAULIZACION Y/O MODIFICACION Y/O MODIFICACION DE ESTUDIOS Y DISE;OS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/12/2022**	**30/12/2023**	**$240,798,526.20**	**$240,798,526.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/12/2022**	**30/06/2026**	**$481,597,052.40**	**$481,597,052.40**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**01/06/2023**	**01/06/2028**	**$963,194,104.80**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**01/06/2023**	**01/06/2028**	**$722,395,578.60**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN APROBACION DE SOLICITUD DE PRORROGA UNO (1) AL CONTRATO SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30/06/2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****126,270.00	$ *******8,000.00	$ ******25,511.00	$ ***********159,782.00	$ ****2,407,985,262.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

William Pico E

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**06**	**2023**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**01**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**
DIRECCIÓN: CL 46 59 40	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO 3-41	CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8486806

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana codensa

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****126,270.00	$ *******8,000.00	$ ******25,511.00	$ **********159,782.00	$ ****2,407,985,262.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000624320932 (3900) 000000159782 (96) 20231201

REFERENCIA PAGO:

1100062432093-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193940	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	06	2023	01	12	2022	00:00	01	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 46 59 40		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CALLE 3 NO 3-41		CHOACHI, CUNDINAMARCA		8486806

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. INCIGE S.A.S.	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

4.8.4 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra – Municipio de Choachí.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 57+601+8902833 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co CHAT https://tawk.to/chat/5966ed136edc1c10b0345bd6/default

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Nit : 901508599-1
Domicilio: Madrid, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 154956
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico : btansas2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204182889
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : btansas2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204182889
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53490 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de agosto de 2021 del Accionista Único de Facatativa, inscrito en

---

esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : INSCRIPCIóN, SITUACIóN DE CONTROL REPORTADA POR EL ACCIONISTA úNICO CLARA YAMILE ZAPATA(MATRIZ) Y LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: 1. la sociedad tendrá como objetivo principal la explotación de las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal a) la explotación de minas y canteras en pequeñas y grandes proporciones cumpliendo con los requisitos legales para ejercer dicha actividad, b) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras c) la comercialización de arenas, gravillas, triturados y pulverizados necesarios para las actividades de construcción. D) la comercialización en general de artículos de ferretería y uso doméstico, la comercialización en general de materiales para el sector de la construcción y la industria, la comercialización en general de artículos eléctricos, la comercialización en general de pinturas, e) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras, f) el servicio de trasporte de carga por carretera; g) también podrá adquirir, enajenar y grabar bienes raíces y muebles , dar y tomar en arriendo estos mismos bienes; tomar dinero en mutuo , con o sin garantía; otorgar pólizas de garantía y demás documentos de respaldo que quieran los contratantes en la entidad; celebrar contratos de prestación del sector público y privado y en general podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos: La compañía también podrá realizar cualquier otra actividad económica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado , así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente designado, por un término de

indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; esta prohibición no aplicara si el representante legal es accionista de la compañía y cuenta con mas de el 55% de las acciones que avalen su aprobación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021 con el No. 53490 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA YAMILE ZAPATA BELTRAN	C.C. No. 23.497.225

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de agosto de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripción, situación de control reportada por el accionista único clara yamile zapata(matriz) y la sociedad de la referencia (subordinada).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CLARA YAMILE ZAPATA BELTRAN
CONTROLANTE
Identificación: 23497225
Nacionalidad: Colombiano/a
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Domicilio: Madrid, Cundinamarca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: B0990
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4662 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,010,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0990.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2022051721601**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S con NIT número 901508599 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 19-05-2022 hasta el 31-07-2023. Durante el mes de mayo de 2023 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 dias del mes de mayo del año 2022.

MAURICIO BARON GRANADOS
Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

PAOLA ANDREA FONSECA PLAZAS
19-05-2022 03:59

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14773957344

(415)7707212489984(8020) 000001477395734 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 5 9 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	BTAN S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal
CL 19 3 A 303

42. Correo electrónico BTANSAS2021@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 1 8 2 8 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 9 9 0	2 0 2 1 0 7 2 8	4 9 2 3	2 0 2 1 0 7 2 8		4 6 6 2	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 05 / 16 : 02: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LUZ MARINA CUERVO ROMERO
985. Cargo JEFE DE REGISTRO

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14773957344

(415)7707212489984(8020) **0000014773957344**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 5 9 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 5 4 9 5 6	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	4 3 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 8 0 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14773957344

(415)7707212489984(8020) **000001477395734 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 5 9 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 4 9 7 2 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	BELTRAN	CLARA	YAMILE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS - I.N.V. E–213–13 - DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS - I.N.V. E–125–13 LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS - I.N.V. E–126–13

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022	**FUENTE:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA:**	CANTERA	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**LOTE:**	1	**REGISTRO :**	001
FECHA:	26 de enero de 2023	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**ACTIVDAD:**	SBG-50

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO			
N° Golpes			
Tara N°			
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad			

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO			
Tara N°			3
Tara+Suelo Humedo (gr.)			690,50
Tara + Suelo Seco (gr.)			681,60
Peso Tara (gr.)			131,00
% Humedad			1,62

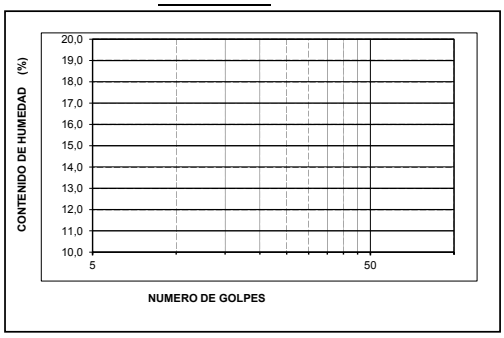
Límite Líquido	**0,0**
Límite Plástico	**0,0**
Indice de Plasticidad	**0,0**

GRADACION TIPO SBG-38

Peso seco antes de lavar g		6107,00	Peso seco después de lavar g			5484,50	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			SECCION 320-13 TABLA 320-3	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
3"	76,1	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
2 ½"	64,00	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
2"	50,00	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
1 ½"	37,50	587,0	9,61	9,61	90,4	70,00	95,00
1"	25,00	652,2	10,68	20,29	79,7	60,00	90,00
1/2"	12,50	829,6	13,58	33,88	66,1	45,00	75,00
3/8"	9,51	417,6	6,84	40,71	59,3	40,00	70,00
No. 4	4,76	839,3	13,74	54,46	45,5	25,00	55,00
No.10	2,00	715,4	11,71	66,17	33,8	15,00	40,00
No. 40	0,42	696,1	11,40	77,57	22,4	6,00	25,00
No. 200	0,074	747,3	12,24	89,81	10,2	2,00	15,00
P/200	P/0,074	622,5	10,19	100,00	0,0		

CLASIFICACION

Gravas	**54,5** %	Indice de Grupo	**0**	Cu	**135,30**	Humedad Natural	**1,6**
Arenas	**35,3** %	A.A.S.H.T.O.	**A-1-a**	Cc	**3,03**		
Finos	**10,2** %	U.S.C.S.	**GP GM**	D60	**9,82**		
				D30	**1,47**		
				D10	**0,07**		



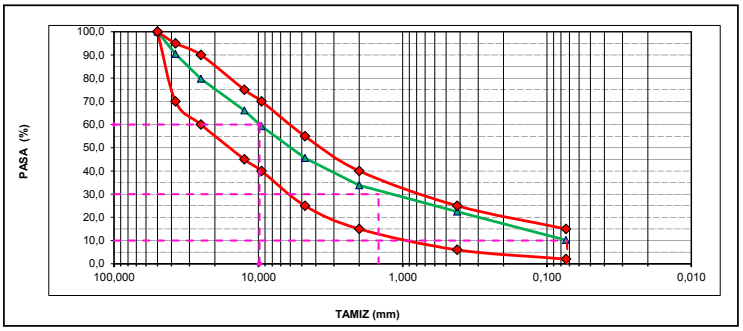


TABLA 400.4 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES GRANULARES Y BASES GRANULARES

CARACTERISTICA	UNIDAD	NORMA INVE	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	%	125-13	25%		0%	CUMPLE
INDICE PLASTICO	%	126-13	MAXIMO	6%	0%	CUMPLE
GRANULOMETRIA GRADACION TIPO SBg-38	N° TAMICES QUE SE SALEN DE LA NORMA	213-13	CURVA UNIFORME Y PARALELA A LOS LIMITES DE LA FRANJA		0,00	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Elaboró:
Cargo: Tecnico Laboratorista

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1½") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES - I.N.V. E–218–13 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL - I.N.V. E – 238 – 13

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022	FUENTE:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S		
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA:**	CANTERA		**LADO:**	CALZADA	
TIPO DE MATERIAL:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**LOTE:**	p	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**REGISTRO:**	1
FECHA:	26 de enero de 2023						

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES

PRUEBAS	GRADACION "A" EN SECO 100 REVOLUCIONES	GRADACION "A" EN SECO 500 REVOLUCIONES	GRADACION "A" DESPUES DE 48 HORAS DE INMERSIÓN 500 REVOLUCIONES
		1	
GRADACION USADA		A	
Nº DE ESFERAS		12	
Nº DE REVOLUCIONES		500	
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO		5014	
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO		3106	
P1 - P2 = PERDIDA		1908	
PORCENTAJE DE DESGASTE		38,1%	

DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL

TAMAÑO NOMINAL (mm)	19mm
PESO DE ESFERAS (g)	5000
VOLUMEN DE AGUA (l)	2
TIEMPO (min)	120
NUMERO DE REVOLUCIONES	12000
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO	1509,7
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO	1162,8
PERDIDA (g)	346,9
% DE PERDIDA	23,0%

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		GRADACION DE LA MUESTRA Y MASA (g)			
PASA	RETENIDO	A	B	C	D
1 1/2"	1"	1250			
1"	3/4"	1250			
3/4"	1/2"	1250	2500		
1/2"	3/8"	1250	2500		
3/8"	No.3			2500	
No.3	No.4			2500	
No.4	No.8				5000
Nº ESFERAS		12	11	8	6
Nº REVOLUCIONES		500	500	500	500

DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		GRADACION SEGÚN TAMAÑO DE LAS PARTICULAS Y MASA		
PASA	RETENIDO	19 mm	16 mm	12,5 mm
19mm - 3/4"	16mm - 5/8"	375,0		
16mm - 5/8"	12,5mm - 1/2"	375,0		
12,5mm - 1/2"	9,5mm - 3/8"	750,0	750,0	
9,5mm - 3/8"	6,3mm - 1/4"		375,0	750,0
6,3mm - 1/4"	4,8mm - No.4		375,0	750,0
PESO DE ESFERAS (g)		5000	5000	5000
VOLUMEN DE AGUA (l)		2	2	2
TIEMPO DE ROTACION (min)		120	105	95
NUMERO DE REVOLUCIONES		12000	10500	9500

ESPECIFICACIONES DE DUREZA

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES EN SECO 500 REVOLUCIONES	%	E-218-13	≤	50%	38,1%	CUMPLE
DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL	%	E-238-13	≤	35%	23,0%	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

APROBÓ :
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO I.N.V. E–220–13

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

INTERVENTORIA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**PR DE TOMA:**	CANTERA	**LADO:**	CALZADA
CONTRATISTA:	LP-04-2022	**DESCRIPCION:**	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**REGISTRO:**	001
FECHA:	jueves, 26 de enero de 2023	**FUENTE :**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50

Tamiz de tamiz (mm)				Gradación original muestra (%)	Peso fracciones de ensayo antes de ensayar (g)	Peso fracciones después de ensayar (g)	Porcentaje pasa después de ensayo	Porcentaje de perdida en peso
Pasa		Retiene						
600 µm	**No. 30**	**300 µm**	**No. 50**	20,2	104,1	95,2	8,5	1,73
1.18 mm	**No. 16**	**600 µm**	**No. 30**	19,9	102,7	94,7	7,8	1,55
2.36 mm	**No. 8**	**1.18 mm**	**No. 16**	20,0	102,9	93,3	9,3	1,86
4.75 mm	**No. 4**	**2.36 mm**	**No. 8**	19,8	101,8	92,5	9,1	1,81
9.5 mm	**3/8"**	**4.75 mm**	**No. 4**	20,1	103,6	91,4	11,8	2,37
Totales				**100**	-	-	-	**9,3**
Fracción gruesa								
50,0 mm	**2"**	**37.5 mm**	**1 1/2"**	41,70	2031,9	1965,3	3,28	1,37
37.5 mm	**1 1/2"**	**25,4 mm**	**1"**	20,96	1021,4	965,8	5,44	1,14
25,4 mm	**1"**	**19 mm**	**3/4"**	10,50	511,7	435,5	14,89	1,56
19 mm	**3/4"**	**12,5 mm**	**1/2"**	13,82	673,3	600,5	10,81	1,49
12,5 mm	**1/2"**	**9.5 mm**	**3/8"**	6,81	331,9	261,3	21,27	1,45
9.5 mm	**3/8"**	**4.75 mm**	**No. 4**	6,21	302,8	241,3	20,31	1,26
Totales				**100**	-	-	-	**8,3**

Análisis cualitativo de tamaños gruesos

Tamaño de tamíz (mm)	Partículas que Exhíben Eroción								No. Total de Partículas Antes del Ensayo
	Partidas		Escamosas		Desintegradas		Vueltas lajas		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
50,8 a 37,5									
37,5 a 19									

CARACTERISTICA	MATERIAL	NORMA INV	SOLUCION UTILIZADA	REQUSITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
SANIDAD AGREGADO FINO	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	220-13	**SULFATO DE MAGNESIO**	18	9,3	**CUMPLE**
SANIDAD AGREGADO GRUESO	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	220-13	**SULFATO DE MAGNESIO**	18	8,3	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: _____

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS NORMA - I.N.V. E–133–13**

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022		
PROCEDENCIA:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA :**	CANTERA	**LADO**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**TIPO DE MATERIAL**	SBG-50	**REGISTRO :**	1
FECHA:	jueves, 26 de enero de 2023	**FUENTE:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S		

ENSAYO N°		**1**		
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	142	142	143
LECTURA ARENA	**(cm)**	41	40	41
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	29%	29%	29%
PROMEDIO	**(%)**	**29%**		

NORMA I.N.V E-133-13				
ACTIVIDAD	**REQUISITO**		**RESULTADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
SBG-50	**25%**	**MÍNIMO**	**29%**	**ACEPTADO**

OBSERVACIONES: _____

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13 - EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE 10% DE FINOS - I.N.V. E–224–13

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**		LP-04-2022		**FECHA:**	26 de enero de 2023
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR INICIAL:**	CANTERA	**PR FINAL:**	PR 000+000	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**TIPO DE MATERIAL**	**SBG-50**	**REGISTRO :**	1	**LOTE:**	1

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"		5000	5012,9	Nº 4	5012,9	0,00	41,0	0,00
	1 ½"	3/4"	3000	3562,7	Nº 4	3562,7	0,00	29,2	0,00
	3/4"	3/8"	2000	2174,9	Nº 4	2174,9	0,00	17,8	0,00
	3/8"	Nº 4	1000	1469,3	Nº 8	1469,3	0,00	12,0	0,00
	TOTALES				---	---	---	10,7	0,0
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =						0,00%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
	Retiene				
AGREGADO FINO	Nº 16	25	162,5	Nº 20	162,5
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				0,00%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211-13	2,0%	0,00%	CUMPLE	SE ACEPTA
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211-13	2,0%	0,00%	CUMPLE	

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)(NORMA I.N.V. E - 142-13) - CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (NORMA I.N.V. E - 148-13)

OBRA:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**FECHA DE TOMA:**	jueves, 26 de enero de 2023
CONTRATISTA:	LP-04-2022	**ABCSISA INICIAL:**	CANTERA	**FECHA DE ELABORACION:**	martes, 31 de enero de 2023
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**REGISTRO:**	1	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCION::	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**ABCSISA DE FINAL:**	CANTERA	**ACTIVDAD:**	SBG-50

DENSIDAD SECA

PRUEBA	1	2	3	
No. de Golpes	56	56	56	
Molde No.	1	1	1	
No. de Capas	5	5	5	
Peso muestra húmeda + molde, (g).	7199	7622	7501	
Peso molde, (g)..	2893	2893	2893	
Peso muestra húmeda, (g).	4306	4729	4608	
Volumen molde, cm3.	2109	2109	2109	
Densidad muestra húmeda, Grs/Cm2	2,04	2,24	2,18	
Densidad muestra seca, Grs/cm2	1,963	2,094	1,986	
HUMEDAD				
Recipiente No.	1	2	3	
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	561,9	815,4	631,6	
Peso rec. + Muestra Seca (g).	542,5	768,3	579,5	
Peso Recipiente (g).	60,1	104,2	60,3	
Contenido de Humedad (%)	4,02%	7,09%	10,03%	

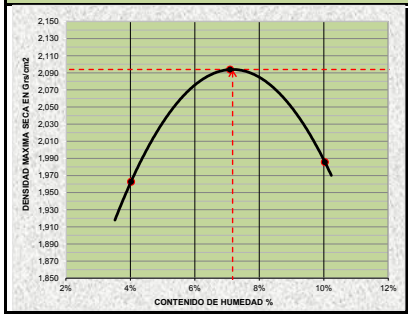
PREPARACION DE MUESTRAS PARA CBR NORMA INV- E-148

PRUEBA	1	2	3
No. de Golpes	55	25	10
Molde No.	1	2	3
No. de Capas	5	5	5
Peso muestra húmeda + molde, (g).	9271	8702	8699
Peso molde, (g)..	4485	4149	4393
Peso muestra húmeda, (g).	4786	4553	4306
Volumen molde, cm3	2131	2104	2085
Densidad muestra húmeda, Grs/cm2	2,25	2,16	2,07
Densidad muestra seca, Grs/cm2	2,093	2,019	1,927
HUMEDAD			
Recipiente No.	1	2	3
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	461,60	571,60	492,70
Peso rec. + Muestra Seca (g).	433,80	536,60	463,20
Peso Recipiente (g).	54,10	49,70	50,40
Contenido de Humedad (%)	7,32%	7,19%	7,15%

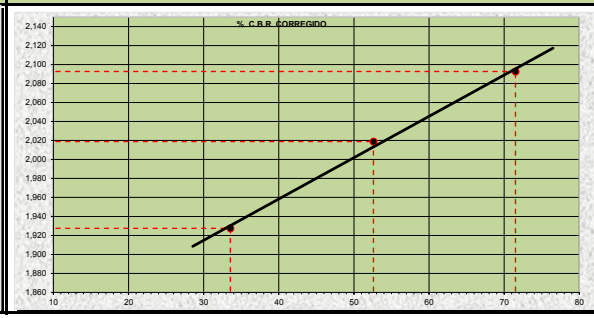
PENETRACION ESFUERZO/ KN

No. DE GOLPES	55		25		10	
Molde.	1		2		3	
Dias de inmersión	4		4		4	
Penetracion en pg	Penetracion en mm	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2
0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00
0,025	0,640	2,031	152	1,358	102	0,620	46
0,050	1,270	3,967	297	2,567	192	1,236	93
0,075	1,910	5,784	433	3,865	290	2,150	161
0,100	2,540	7,935	595	5,461	409	2,864	215
0,125	3,180	9,915	743	6,754	506	3,784	284
0,150	3,810	11,687	876	7,864	589	4,628	347
0,175	4,450	13,306	997	9,326	699	5,621	421
0,200	5,080	14,312	1073	10,528	789	6,715	503
0,300	7,620	16,871	1264	12,628	946	8,326	624
0,400	10,160	17,864	1339	13,962	1046	9,461	709
0,500	12,700	18,302	1372	14,674	1100	10,306	772
Expansión en mm							

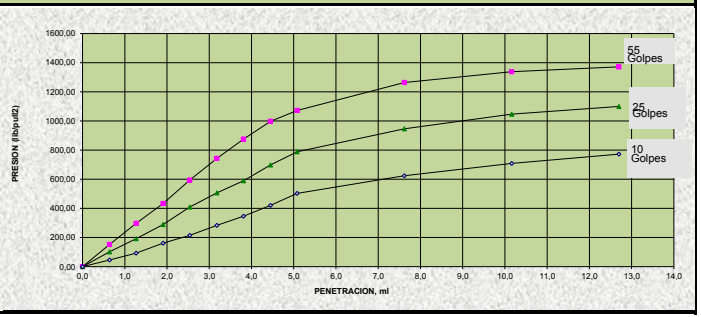
CURVA PROCTOR MODIFICADO



CBR vs DENSIDAD SECA MAXIMA



CBR



RESULTADOS DEL ENSAYO

DENSIDAD MAX.	2,094 Grs/cm2	CBR CORREG. A 01	59,5	40,9	21,5
HUMEDAD OPTIMA	7,17%	CBR CORREG. A 02	71,5	52,6	33,5

OBSERVACIONES :

CBR CORREGIDO AL 100% DE COMPACTACION =			71,5 %
CBR CORREGIDO AL 95% DE COMPACTACION =			52,6 %
CBR CORREGIDO AL 90% DE COMPACTACION =			33,5 %
HUMEDADES DE PENETRACION	7,65%	8,09%	8,69%

TABLA 400,3 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA SUB BASE

CARACTERISTICA	CBR Y EXPANSION UTILIZADO	REQUISITO	RESULTADO %	CUMPLE/NO CUMPLE
CBR	95%	30,0%	**71,5**	CUMPLE

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA:

REVISO
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**CARACTERISTICAS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS ESTRUCTURALES**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI — **FECHA DE ELABORACION:** jueves, 26 de enero de 2023

CONTRATO: LP-04-2022 — **FUENTE DE MATERIALES:** BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

DISEÑO: 210 Kg/cm2 — **DESCRIPCION:** GRAVAS Y ARENAS

	ENSAYO	NORMA ENSAYO	ESPECIFICACION ART 630-13	ENSAYO
	AGREGADO FINO			
1	GRANULOMETRIA COMBINADA DE MATERIALES	INV E 213-214	FRANJA GRANULOMETRICA FULLER Y THOMPSON	NA
2	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FINOS SULFATO DE MAGNESIO	INV E 220	≤15 %	3,79
3	INDICE DE PLASTICIDAD	INV E 125-126	N/P	0,0
4	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133	≥60 %	65
5	ENSAYO DE AZUL DE METILENO	INV E 235	≤5	3,8
6	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	≤1 %	0,0
7	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	≤0.5 %	0,24
8	ENSAYO DE CLORIMETRIA	INV E 212	COLOR MAS OSCURO PERMISIBLE	IGUAL A MUESTRA PATRON
9	CONTENIDO DE SULFATOS	INV E 233	≤1.2 %	0,25
10	ABSORCION DE AGUA	INV E 222	≤4 %	2,1
11	MASAS UNITARIAS SUELTA DE AGREGADOS FINOS g/cm3	INV E 217	NA	1734,8
12	MASAS UNITARIAS COMPACTA DE AGREGADOS FINO g/cm3	INV E 217	NA	1855,9
	AGREGADO GRUESO			
10	GRANULOMETRIA POR TAMIZADO AGREGADO GRUESO	INV E 213-214	FRANJA GRANULOMETRICA AGREGADO GRUESO	NA
11	DESGASTE EN SECO 500 REVOLUCIONES %	INV E 218	≤40	35,3%
12	DESGASTE EN SECO 100 REVOLUCIONES %	INV E 218	≤8	4,4%
13	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FINOS SULFATO DE MAGNESIO	INV E 220	≤18 %	6,70
14	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	≤0.25 %	0,0
15	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	≤1.0 %	0,20
16	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230	≤25 %	18,6%
17	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230	≤25 %	19,0%
18	CONTENIDO DE SULFATOS	INV E 233	≤1.0 %	0,17
19	MASAS UNITARIAS SUELTA DE AGREGADOS GRUESOS g/cm3	INV E 217	NA	1611,2
20	MASAS UNITARIAS COMPACTA DE AGREGADOS GRUESOS g/cm3	INV E 217	NA	1720,6
21	CURVA DE EVOLUCION DE RESISTENCIAS		NA	NA
	MEZCLA DE CONCRETO ESTRUCTURAL PARA 210 Kg/cm2			
22	CONTENIDO DE CEMENTO POR M^3 KG			380
23	CONTENIDO DE GRAVA DE 3/4" POR M^3 KG			852
24	CONTENIDO DE ARENA DE TRITURACION POR M^3 KG			799
25	CONTENIDO DE AGUA POR M^3 LITROS			190
26	RESISTENCIA ESTRUCTURAL Kg/cm2			210 Kg/cm2
27	RESISTENCIA DE DISEÑO Kg/cm2			232 Kg/cm2
28	SLUMP DE DISEÑO PULGADAS			3-1/2"
29	RELACION AGUA CEMENTO			0,50
30	CANTIDAD EN VALDES DE 9 L POR BULTO DE CEMENTO	CEMENTO		4,0
		ARENA		7,5
		GRAVA		7,5
		AGUA		5,6

OBSERVACIONES:



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYOS
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200
(NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013)
HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA
Descripción: ARENA LAVADA
Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E 213:2013, INV E 214:2013

Masa seca total de la muestra (g)		1177,9	Masa seca despues de Lavada /Tamiz Nº 200 (g)		1085,0
Tamiz	Tamiz (mm)	Masa retenida en cada tamiz (g)	% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75,00	-	0.0	0.0	100,0
2 ½"	63,00	-	0.0	0.0	100,0
2"	50,00	-	0.0	0.0	100,0
1 ½"	37,50	-	0.0	0.0	100,0
1"	25,00		0.0	0.0	100,0
3/4"	19,00		0.0	0.0	100,0
1/2"	12,50		0.0	0.0	100,0
3/8"	9,50		0.0	0.0	100,0
1/4"	6,30	-	0.0	0.0	100,0
Nº4	4,75	25,1	2,3	2,3	97,7
Nº8	2,36	200,4	18,5	20,8	79,2
Nº10	2,00		0.0	20,8	79,2
Nº16	1,18	232,1	21,4	42,2	57,8
Nº30	0,600	216,3	19,9	62,1	37,9
Nº40	0,425	-	0.0	62,1	37,9
Nº50	0,300	181,9	16,8	78,9	21,1
Nº80	0,180	-	0.0	78,9	21,1
Nº100	0,150	187,6	17,3	96,2	3,8
Nº200	0,075	11,4	1,1	97,2	2,8
FONDO	-	92,9	-	-	-
TOTALES		1147,7	97,2		

PÁGINA 1 DE 1

LÍMITE LÍQUIDO - LL
INV E 125:2013

Determinación Nº	-	-	-
Nº de Golpes	-	-	-
Recipiente Nº	-	-	-
M_1	-	-	-
M_2	-	-	-
M_3	-	-	-
M_W	-	-	-
M_S	-	-	-
W%	-	-	-

LÍMITE PLÁSTICO - LP
INV E 126:2013

Recipiente Nº	-	-
M_1	-	-
M_2	-	-
M_3	-	-
M_W	-	-
M_S	-	-
W%	-	-

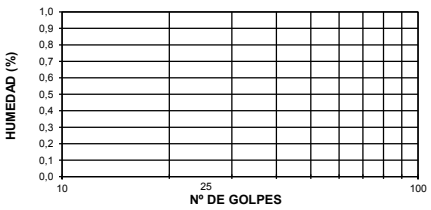
HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 216:2013

Recipiente Nº	2
M_1 = Masa Recipiente + Suelo Húmedo (g)	509,5
M_2 = Masa Recipiente + Suelo Seco (g)	495,5
M_3 = Masa Recipiente (g)	118,1
Humedad Natural en %	**3,71**

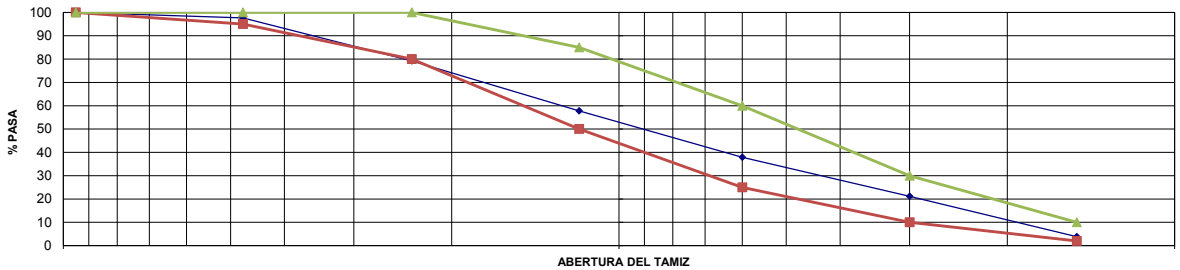
RESULTADOS

Humedad Natural (%)	3,7
Gravas (%)	2,3
Arenas (%)	94,9
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	2,8
Modulo de finura	3,02
Índice de plasticidad	N.P.

LÍMITE LÍQUIDO



GRADACIÓN INV ART 630:2007



EQUIPOS UTILIZADOS:
ENSAYOS RELACIONADOS:
OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DEL AGREGADO FINO: ANÁLISIS CUANTITATIVO (NORMA INV-E-220-13)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: miércoles, 1 de febrero de 2023

SODIO

X **MAGNESIO**

NORMA DEL ENSAYO: AGREGADO FINO INV 220-07

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	D	E	F	G
					-	-	
					-	-	
					-	-	
					-	-	
						-	
9,5 mm	4.75 mm	2,3	0	0	-	-	
(3/8")	(No. 4)						
4.75 mm	2,36 mm	18,5	104,3	99,1	4,99	0,92	
(No. 4)	(N0 8)						
2,36 mm	1,18 mm	21,4	99,8	98,4	1,40	0,30	
(N0 8)	(N0 16)						
1,18 mm	600 um	19,9	101,5	95,6	5,81	1,16	
(N0 16)	(N0 30)						
600 um	300 um	16,8	103,6	94,9	8,40	1,41	
(N0 30)	(N0 50)						
TOTALES		78,9	0	388		3,79	

OBSERVACION

C: Contadas antes del ensayo.
D: Fracciones pesadas después del ensayo.
G: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: 15

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$E = \frac{B - D}{B} * 100 =$$

$$F = \frac{A * E}{100} =$$

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS NORMA INV E 133:2013

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MUESTRA Nº:	1		
PRUEBA Nº:	1	2	3
LECTURA SUPERIOR DE ARENA (mm):	319,0	320,0	320,0
LECTURA DE ARENA (mm):	65,0	66,0	66,0
LECTURA DE ARCILLA (mm):	102,0	101,0	101,0
EQUIVALENTE DE ARENA (%):	63,7	65,3	65,3
EQUIVALENTE DE ARENA REDONDEADO (%):	64	66	66
EQUIVALENTE DE ARENA (%):		**65**	
CUMPLE SI/NO		**CUMPLE**	

ESPECIFICACION:	
SUB BASE GRANULAR	≥ 25 %
BASE GRANULAR	≥ 30 %
MEZCLA ASFALTICA	≥ 50 %
RECICLADO EN FRIO	≥ 30 %
RECICLADO EN CALIENTE	≥50 %
CONCRETO ESTRUCTURAL	≥ 60 %
SELLO ARENA	≥ 40 %

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y LLENANTES MINERALES NORMA I.N.V. E – 235 – 13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

NUMERO DE ENSAYO	ENSAYO 1	ENSAYO 2
CONCENTRACION C (mg/ml)	10	10
VOLUMEN DE AZUL UTILIZADO V (ml)	11	12
PESO MATERIAL (g) W	30	30
VALOR DE AZUL VA (mg/g)	3,67	4,00
PROMEDIO VA (mg/g)	3,83	

VALOR DE AZUL DE METILENO (mg/g)	DESEMPEÑO	RESULTADO
≤ 5	EXCELENTE	X
7,0 - 12,0	MARGINALMENTE ACEPTABLE	
13,0 - 19,0	PROBLEMAS/POSIBLES FALLAS	
≥ 20	FALLADO	

OBSERVACIONES:



TECNICO LABORATORISTA

ELABORO



TECNICO LABORATORISTA

REVISO

	HECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"								
	1 ½"	3/4"							
	3/4"	3/8"							
	3/8"	Nº 4							
	TOTALES								
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =								

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
	Retiene				
AGREGADO FINO	Nº 16	25	95,8	Nº 20	95,8
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				0,0%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
						SE ACEPTA
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211	1,0	0,00%	CUMPLE	

OBSERVACIONES: _____

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

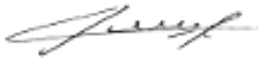
REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4				0,50%	
		Agregado Grueso # 4	547,9	1,7	**0,31%**		**CUMPLE**
		Agregado Fino #50	206,6	0,37	**0,18%**		**CUMPLE**

Observaciones:

EL liquido usado cloruro de Zinc. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



TECNICO LABORATORISTA
APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ENSAYO DE CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA (NORMA INV- E-212-2013)

Proyecto	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Descripción:	ARENA LAVADA
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

Solución utilizada: **Hidroxido de Sodio (3%)**

Solucion normal de referencia

Peso de la muestra:

Metodo normal

Figura 15 "Metodo Estándar para impurezas organicas en Arenas para Concretos".A.S.T.M

CARTA COLORIMETRICA

Resultado:

VER FIGURA No 1



OBSERVACIONES:

El ensayo corresponde a una arena de residuo de trituracion del río servita para ser utilizada en concretos

La muestra presenta un color que corresponde al numero de referencia No 1

La muestra se tamizo por el N° 4

TECNICO LABORATORISTA — ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO — APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE AZUFRE EN LOS AGREGADOS PÉTREOS (NORMA INV E 233:2013)

OBRA:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI
FUENTE DE MATERIALES:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
DESCRIPCION:	GRAVAS Y ARENAS
FECHA DE TOMA:	jueves, 26 de enero de 2023

AGREGADO GRUESO

ENSAYO	1	2	PROMEDIO
1= PESO TARA (BIKER 100ml)	100,38	100,34	
2= PESO TARA + AGUA + SAL	220,31	260,41	
2= PESO TARA SECA + SAL	100,59	100,61	
2= PESO DE SAL	0,210	0,270	
2= PESO DE AGUA	119,72	159,80	
6= PORCENTAJE DE SAL	0,175	0,169	0,172

AGREGADO FINO

ENSAYO	1	2	PROMEDIO
1= PESO TARA (BIKER 100ml)	100,27	100,39	
2= PESO TARA + AGUA + SAL	271,54	273,62	
2= PESO TARA SECA + SAL	100,72	100,79	
2= PESO DE SAL	0,450	0,400	
2= PESO DE AGUA	170,82	172,83	
6= PORCENTAJE DE SAL	0,263	0,231	0,247

TABLA 500.2 Y 500.4 - 630.1 Y 630.3 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS

CARACTERISTICA	REQUISITO	RESULTADO %	CUMPLE/NO CUMPLE
AGREGADO GRUESO	1,0%	**0,17**	**CUMPLE**
AGREGADO FINO	1,2%	**0,25**	**CUMPLE**



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



TECNICO LABORATORISTA
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINOS** **(NORMA INV E 222:2013)** **PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS** **(NORMA INV E 222:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINOS
INV E 222:2013

DETERMINACION NÚMERO	1	2	3	**PROMEDIO**
VOLUMEN DEL PICNÓMETRO UTILIZADO (cm³)	500,0	500,0	500,0	-
S= MASA DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	500,0	500,0	500,0	-
B= MASA DEL PICNÓMETRO LLENO CON AGUA HASTA SU CAPACIDAD DE CALIBRACIÓN (g)	686,5	687,6	668,7	-
C= MASA DEL PICNÓMETRO + AGUA + MATERIAL SSS (g)	993,5	994,4	975,2	-
A= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SECO (g)	489,8	489,6	489,6	-
D_S DENSIDAD APARENTE (g/cm³) = (0,9975*A)/(B+S-C)	**2,53**	**2,53**	**2,52**	**2,528**
D_{SSS} DENSIDAD APARENTE SSS (g/cm³) = (0,9975*S)/(B+S-C)	**2,58**	**2,58**	**2,58**	**2,581**
D_N DENSIDAD NOMINAL (g/cm³) = (0,9975*A)/(B+A-C)	**2,67**	**2,67**	**2,67**	**2,671**
ABSORCIÓN (%) = ((S-A)/A)*100	**2,08**	**2,12**	**2,12**	**2,110**

PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS
INV E 222:2013

	SUELTO **Tamaño nominal < No 4**	**COMPACTADO** **Tamaño nominal < No 4**
NÚMERO DE LA MUESTRA	1	1
Nº DEL MOLDE	B	B
V VOLUMEN DEL MOLDE (cm³)	5716	5716
M_1=MASA DEL MOLDE (kg)	9746	9746
M_2=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19658,0	20362,0
$M_{3=}$=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19654,0	20347,0
M_4=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19674,0	20354,0
M_5 =MASA PROMEDIO DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19662,0	20354,3
M_6=MASA DEL MATERIAL (kg)	9916,0	10608,3
Pu=PESO UNITARIO (kg/m³) = (M6/V*10^6)	**1735**	**1856**

OBSERVACIONES:

EQUIPOS UTILIZADOS:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYOS
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200
(NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013)
HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E 213:2013, INV E 214:2013

Masa seca total de la muestra (g)		3453,0	Masa seca despues de Lavada /Tamiz Nº 200 (g)		3369,0
Tamiz	Tamiz (mm)	Masa retenida en cada tamiz (g)	% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75,00		0.0	0.0	100,0
2 ½"	63,00		0.0	0.0	100,0
2"	50,00		0.0	0.0	100,0
1 ½"	37,50		0,0	0,0	100,0
1"	25,00	86,5	2,5	2,5	97,5
3/4"	19,00	495,8	14,4	16,9	83,1
1/2"	12,50	1421,4	41,2	58,0	42,0
3/8"	9,50	565,3	16,4	74,4	25,6
1/4"	6,30	623,5	18,1	92,5	7,5
Nº4	4,75	123,3	3,6	96,0	4,0
Nº8	2,36	23,5	0,7	96,7	3,3
Nº10	2,00	-			
Nº16	1,18				
Nº30	0,600				
Nº40	0,425	-			
Nº50	0,300				
Nº80	0,180	-			
Nº100	0,150				
Nº200	0,075				
FONDO	-	84,0	-	-	-
TOTALES		3423,3			

LÍMITE LÍQUIDO - LL INV E 125:2013			
Determinación Nº	-	-	-
Nº de Golpes	-	-	-
Recipiente Nº	-	-	-
M_1	-	-	-
M_2	-	-	-
M_3	-	-	-
M_W	-	-	-
M_S	-	-	-
W%	-	-	-

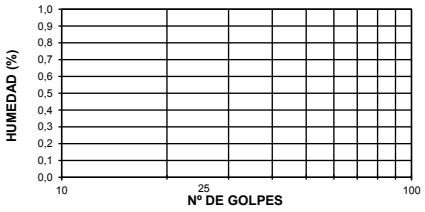
LÍMITE PLÁSTICO - LP INV E 126:2013		
Recipiente Nº	-	-
M_1	-	-
M_2	-	-
M_3	-	-
M_W	-	-
M_S	-	-
W%	-	-

HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 216:2013	
Recipiente Nº	1
M_1 = Masa Recipiente + Suelo Húmedo (g)	861,8
M_2 = Masa Recipiente + Suelo Seco (g)	852,0
M_3 = Masa Recipiente (g)	135,8
Humedad Natural en %	**1,37**

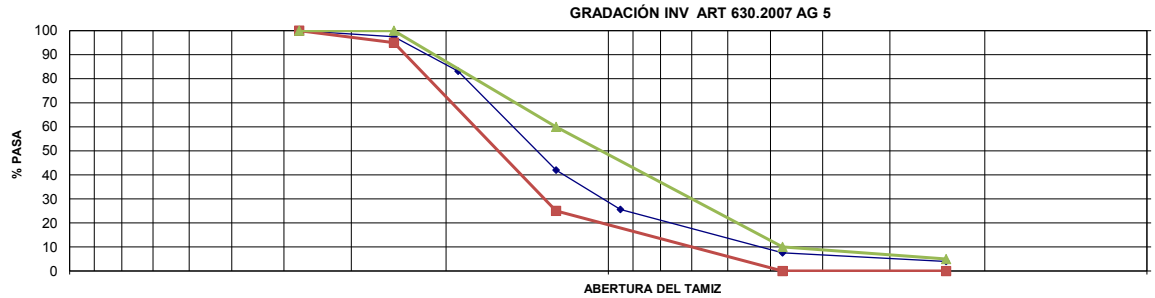
RESULTADOS

Humedad Natural (%)	1,4
Gravas (%)	96,0
Arenas (%)	4,0
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	
Modulo de finura	
Índice de plasticidad	N.P.

LÍMITE LÍQUIDO



GRADACIÓN INV ART 630.2007 AG 5



EQUIPOS UTILIZADOS:

ENSAYOS RELACIONADOS:

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ABRASIÓN DE AGREGADO GRUESO MÁQUINA DE LOS ÁNGELES NORMA I.N.V. E-218-2013

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

MUESTRA		1	1		
Procedencia		RIO SERVITA	RIO SERVITA		
Tipo de muestra		GRAVAS PARA CONCRETOS	GRAVAS PARA CONCRETOS		
		EN SECO 500 REVOLUCIONES %	EN SECO 100 REVOLUCIONES %		
Gradación usada		A	A		
No. de esferas		12	12		
No. de revoluciones		500	500		
Peso muestra inicial	(g)	5000	5006		
Peso muestra final	(g)	3236	4788		
Pérdida	(g)	1764	218		
Desgaste	%	35,3%	4,4%		
Especificación	%	40%	8%		
		CUMPLE	CUMPLE		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS				MASA Y GRANULOMETRÍA DE LA MUESTRA						
PASA		RETENIDO		(A)	B	C	D	E	F	G
mm	in	mm	in							
76,1	3	64,0	2 1/2					2500		
64,0	2 1/2	50,8	2					2500	5000	
50,8	2	38,1	1 1/2					5000	5000	5000
38,1	1 1/2	25,4	1	1250						
25,4	1	19,0	3/4	1250						
19,0	3/4	12,7	1/2	1250	2500					
12,7	1/2	9,5	3/8	1250	2500					
9,5	3/8	4,8	No 4			2500				
4,8	No 4	2,4	No 8			2500	5000			
NÚMERO DE ESFERAS				12	11	8	6	12	12	12
NÚMERO DE REVOLUCIONES				500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES: _____

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA

APROBO
ING JEFE DE LABORATORIO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO: ANÁLISIS CUANTITATIVO (NORMA INV-E-220-13)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

SODIO

X **MAGNESIO**

NORMA DEL ENSAYO:

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO ESPUÉS DEL ENSAYO (GR	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
63 mm	50 mm					-	-	
(2 ½")	(2")							
50 mm	37.5 mm					-	-	
(2")	(1 ½")							
37.5 mm	25 mm	2,5	1026,3		865,3	15,69	0,39	
(1 ½")	(1")							
25 mm	19 mm	14,4	510,7		487,6	4,52	0,65	
(1")	(¾")							
19 mm	12.5 mm	41,2	665,8		634,7	4,67	1,92	
(¾")	(½")							
12.5 mm	9.5 mm	16,4	331,9		265,4	20,04	3,28	
(½")	(3/8")							
9.5 mm	4.75 mm	3,6	303,2		231,4	23,68	0,85	
(3/8")	(No. 4)							
TOTALES		78,0	0		2484,4		6,70	

OBSERVACION

C: Contadas antes del ensayo.

D: Fracciones pesadas después del ensayo.

G: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: 15

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$E = \frac{B - D}{B} * 100 =$$

$$F = \frac{A * E}{100} =$$

TECNICO LABORATORISTA

ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO

REVISO

	HECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"								
	1 ½"	3/4"	3000	3102,8	Nº 4	3102,8	0,00	49,4	0,00
	3/4"	3/8"	2000	2265,9	Nº 4	2265,9	0,00	30,2	0,00
	3/8"	Nº 4	1000	1214,7	Nº 8	1214,7	0,00	20,4	0,00
	TOTALES				---	---	---	10,7	0,00
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =						0,00%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
	Retiene				
AGREGADO FINO	Nº 16				
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211	1,0	0,00%	CUMPLE	SE ACEPTA

OBSERVACIONES: _____

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4	3012,5	4,5	**0,15%**	0,50%	**CUMPLE**
		Agregado Grueso # 4	506,9	1,3	**0,26%**		**CUMPLE**
		Agregado Fino #50					

Observaciones:

EL liquido usado cloruro de Zinc. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



TECNICO LABORATORISTA
APROBO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS (NORMA INV E 227:2013) ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO EN LOS AGREGADOS (NORMA INV E 230:2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MASA DE LA MUESTRA, Mo (g): 3192,50 — MASA RETENIDA EN EL TAMÍZ 2 1/2" (g): 0

SUMA DE LAS MASAS RECHAZADAS (g): — MASA QUE PASA EL TAMÍZ 1/4" (g):

INDICE DE ALARGAMIENTO INV E 230:2013

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS RETENIDAS, m_i (g)	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Li}=(m_i/R_i)$ x 100
2 1/2"	-	-	-
2"	-	-	-
1 1/2"	0,00	0,00	0,0%
1"	86,50	16,90	19,5%
3/4"	495,80	102,8	20,7%
1/2"	1421,40	362,6	25,5%
3/8"	565,30	65,6	11,6%
1/4"	623,50	44,8	7,2%
$M_1 = SR_i =$	3192,50	$M_2 = Sm_i =$	593
INDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL, $I_L=M_2/M_1x100$			**18,6%**

INDICE DE APLANAMIENTO INV E 230:2013

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS QUE PASAN, m_i (g)	ÍNDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Ai}=(m_i/R_i)$ x 100
2 1/2"	-	-	-
2"	-	-	-
1 1/2"	0,00	0,00	0,0%
1"	86,50	14,70	17,0%
3/4"	495,80	103,8	20,9%
1/2"	1421,40	299,3	21,1%
3/8"	565,30	65,2	11,5%
1/4"	269,30	56,2	20,9%
$M_1 = SR_i =$	2838,30	$M_2 = Sm_i =$	539
INDICE DE APLANAMIENTO GLOBAL, $I_A=M_2/M_1x100$			**19,0%**

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS(%): INV E 227:2013

TAMIZ SOBRE EL CUAL SE RETUVO LA MUESTRA AL PRINCIPIO DEL ENSAYO (TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL):

MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO (RETENIDA EN EL TAMÍZ Nº 4) (g):

MASA DE LA MUESTRA QUE PASA EL TAMÍZ 3/8" (g):

CRITERIO DE FRACTURA UTILIZADO PARA EVALUAR EL MATERIAL (Nº DE CARAS FRACTURADAS): 1

TAMAÑO DEL AGREGADO		MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS CON CARAS FRACTURADAS, F (g)	MASA DE PARTÍCULAS CUESTIONABLES, Q (g)	MASA DE PARTÍCULAS NO FRACTURADAS, N (g)	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
1 1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
				PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS, P (%):		

EQUIPO UTILIZADO:

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA — *ELABORO*

ING JEFE DE LABORATORIO — APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200** **(NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013)** **HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

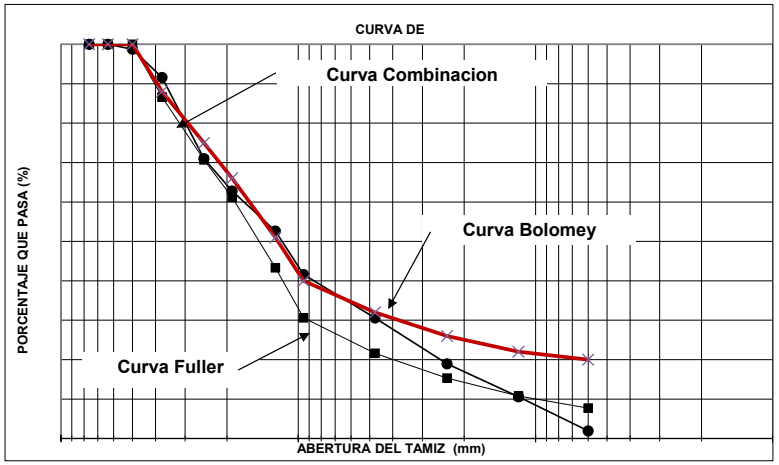
Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MUESTRA Nº				COMBINACION AGREGADOS	CURVA FULLER	CURVA BOLOMEY
3"	**100,0**	**100,0**				
2 1/2"	**100,0**	**100,0**				
2"	**100,0**	**100,0**		100,0	100,0	100,0
1 1/2"	**100,0**	**100,0**		100,0	100,0	100,0
1"	**100,0**	**97,5**		98,7	100	100,0
3/4"	**100,0**	**83,1**		91,6	86,6	88,0
1/2"	**100,0**	**42,0**		71,0	70,7	75,0
3/8"	**100,0**	**25,6**		62,8	61,2	66,0
Nº 4	**97,7**	**7,5**		52,6	43,3	51,0
Nº 8	**79,2**	**4,0**		41,6	30,6	40,0
Nº 16	**57,8**	**3,3**		30,6	21,6	32,0
Nº 30	**37,9**			18,9	15,3	26,0
Nº 50	**21,1**			10,6	10,8	22,0
Nº 100	**3,8**			1,9	7,7	20,0
% AGREG	**0,50**	**0,50**				
	ARENAS	**GRAVAS**				



OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO** **(NORMA INV E 223:2013)** **PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS (NORMA INV E 217:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO
INV E 223:2013

DENSIDAD APARENTE BULK, BULK SSS, NOMINAL Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

NUMERO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA	1	2	3	**PROMEDIO**
B= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	1016,6	1078,8	1073,6	-
C= MASA EN EL AGUA DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	623,0	669,7	667,8	-
A= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SECADO AL HORNO (g)	1002,0	1063,4	1058,1	-
$D_{S\ BULK}$ **DENSIDAD APARENTE - BULK (g/cm³) = (0,9975*A)/(B-C)**	**2,539**	**2,593**	**2,601**	**2,578**
$D_{S\ SSS}$ **DENSIDAD APARENTE SSS (g/cm³) = (0,9975*B)/(B-C)**	**2,576**	**2,630**	**2,639**	**2,616**
$D_{S\ NOMINAL}$ **DENSIDAD NOMINAL (g/cm³) = (0,9975*A)/(A-C)**	**2,637**	**2,694**	**2,704**	**2,679**
ABSORCION (%) = ((B-A)/A)*100	**1,46**	**1,45**	**1,46**	**1,46**

MASA UNITARIA Y VACÍOS ENTRE PARTÍCULAS DE AGREGADOS
INV E 223:2013

	SUELTO **Tamaño nominal < ½**	**COMPACTADO** **Tamaño nominal < ½**	**VIBRADO** **Tamaño nominal 1½ - 5"**
NUMERO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA	1		-
NUMERO DEL MOLDE	B	B	-
V= VOLUMEN DEL MOLDE (cm³)	5716	5716	-
M_1 =MASA DEL MOLDE (kg)	9746	9746	-
M_2 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18965,0	19564,0	-
M_3 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18947,0	19547,0	-
M_4 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18955,0	19632,0	-
M_5 =MASA PROMEDIO DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	**18955,7**	**19581,0**	**-**
M_6 =MASA DEL MATERIAL (kg)	9209,7	9835,0	-
P_U **=PESO UNITARIO (kg/m³) ($M6/V*10^6$)**	**1611**	**1721**	**-**

OBSERVACIONES:

EQUIPOS UTILIZADOS:



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DISEÑO DE CONCRETO

210 KG/CM2

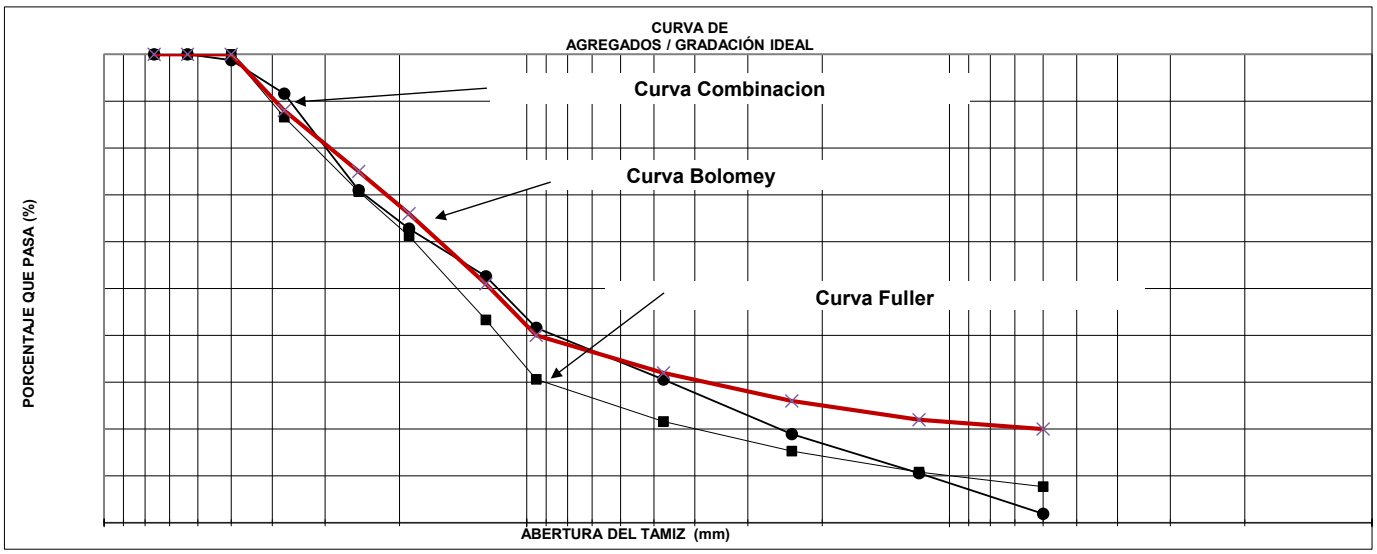
Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA	CEMENTO	HOLCIM
Descripción:	ARENA Y GRAVAS	"SLUMP"	31/2"
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	PESO ESPECÍFICO:	3,05
Fecha de Toma:	26/01/2023	RESISTENCIA kgf/cm^2:	210 Kg/cm^2
Fecha de Ensayo:	31/01/2023	RELACION A/C	0,5

ARENA		GRAVA		% AGREGADOS	
MODULO DE FINURA	**3,02**	TAMAÑO MAXIMO	**3/4´´**	% ARENA	**0,50**
PESO ESPECIFICO APARENTE g/cm³	**2,671**	PESO ESPECIFICO APARENTE g/cm^3	**2,679**	% GRAVA 1	**0,50**
ABSORCION %	**2,110**	ABSORCION %	**1,46**	% GRAVA 2	**0,00**
PESO UNITARIO SUELTO g/cm³	**1,735**	PESO UNITARIO SUELTO g/cm^3	**1,611**	CEMENTO kg	**380**
PESO UNITARIO APISONADO g/cm³	**1,856**	PESO UNITARIO APISONADO g/cm^3	**1,721**	AGUA LITROS	**190**
MATERIA ORGANICA	**1**	FORMA	**FRACTURADA**		
PASA 200 %	**2,8**				

VOLUMEN ABSOLUTO LITROS POR m³	
CEMENTO	**125**
AGUA-CEMENTO	**505**
AGREGADOS	**495**
GRAVA	**247**
ARENA	**248**

CANTIDADES EN PESO kg POR m³ DE CONCRETO		CANTIDADES EN VOLUMEN POR m³	CANTIDADES EN VALDE DE 9 LITROS POR BULTO	CANTIDADES A MEZCLAR POR BULTO CEMENTO kg	
CEMENTO kg	**380**	**0,125**	**4,0**	CEMENTO kg	**50**
ARENA kg	**799**	**0,299**	**7,5**	ARENA kg	**105**
GRAVA kg	**852**	**0,318**	**7,5**	GRAVA kg	**112**
AGUA LITROS	**190**	**0,190**	**5,6**	AGUA LITROS	**50**



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DISEÑO DE CONCRETO ESTRUCTURAL - 210 kg/cm2

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

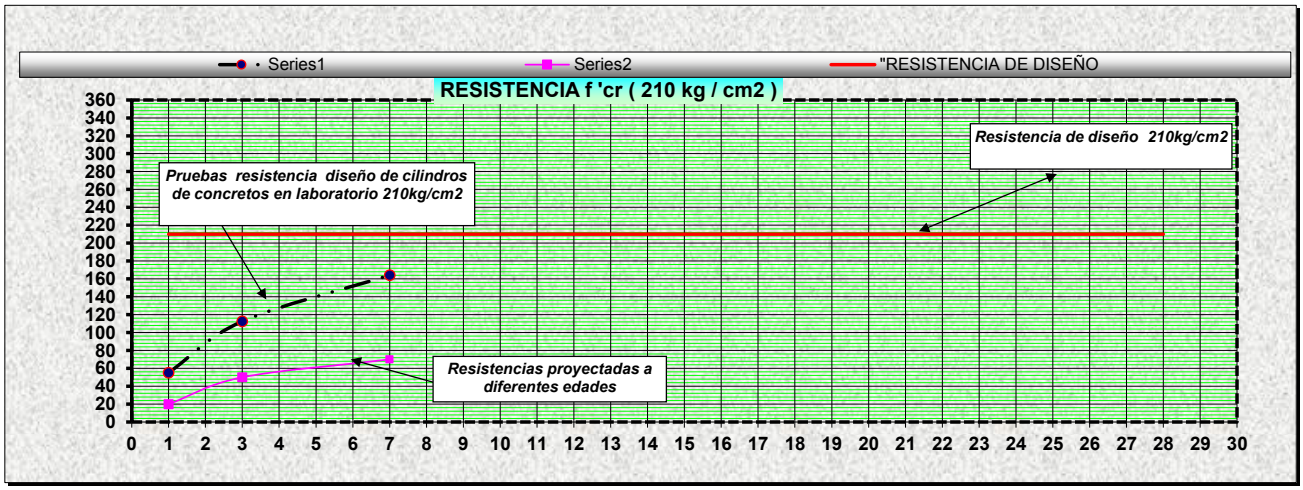
Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023 CEMENTO: HOLCIM EN BOLSA

Fecha de Ensayo: jueves, 23 de febrero de 2023

FECHA DE ELABORACION DE LOS CILINDROS DE CONCRETOS				26 de enero de 2023				
Dias de curado	Fecha de rotura	N° del cilindro	Lectura de resistencia en Kn	Rsistencias kg/cm2	Promedios de resistencias kg/cm2	proyeccion del concreto de 210 kg/cm2	Resistencia del concreto en% de curado	% de resistencia de diseño
1	27 de enero de 2023	1	98,6	55	55,1	20	30%	26%
		2	99,5	55				
3	29 de enero de 2023	3	200,4	112	112,5	50	40%	54%
		4	203,8	113				
7	2 de febrero de 2023	5	295,6	165	164,1	70	70%	78%
		6	294,1	164				



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 119 de 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 6 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.407.285.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.407.285.262,00

PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 / mar-23	2 / abr-23	3 / may-23	4 / jun-23	5 / jul-23	6 / ago-23	7 / setp-23	8	9	10	%
Excavaciones Varias sin Clasificar	$12.672.039	0,54%	5,43%	% P		0,37%	0,37%	0,37%	0,12%	0,12%					
				$ P		$8.694.466,508	$8.694.466,508	$8.694.466,508	$2.822.998,120	$2.822.998,120	$0,000				
	$79.838.143	3,39%	$127.825.928	$ E		$9.057.158	$48.940.666	$66.519.374	$3.308.730						
				% E		0,39%	2,08%	2,83%	0,14%	0,00%	0,00%				100%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	$271.209.195	11,53%	5,93%	% P		0,26%	0,26%	0,26%	0,20%	0,20%					
				$ P		$6.086.126,555	$6.086.126,555	$6.086.126,555	$4.674.627,496	$4.704.996,866	$0,000				
	$213.633.615	9,08%	$142.828.933	$ E		$25.000.000	$43.700.115	$70.824.312	$3.304.506						
				% E		1,06%	1,86%	3,01%	0,14%	0,00%	0,00%				80%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	$1.042.561.020	44,32%	26,39%	% P		8,64%	8,64%	10,64%	5,64%	5,64%	1,21%				
				$ P		$203.336.378,332	$203.336.378,332	$250.386.346,992	$132.761.425,342	$132.680.911,621	$28.465.231,039				
	$958.636.714	40,75%	$624.534.580	$ E		$70.535.820	$270.535.820	$279.699.820	$3.763.120						
				% E		3,00%	11,50%	11,89%	0,16%	0,00%	0,00%				60%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	$303.694.072	12,91%	4,95%	% P		7,87%	7,64%	7,64%	4,64%	5,64%					
				$ P		$185.222.140,398	$179.811.394,002	$179.811.394,002	$109.236.441,012	$132.680.911,621	$0,000				
	$173.441.698	7,37%	$120.132.898	$ E		$61.367.417	$41.367.417	$13.685.764	$3.712.300						
				% E		2,61%	1,76%	0,58%	0,16%	0,00%	0,00%				40%
Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	$647.863.041	27,54%	21,71%	% P		2,89%	2,89%	2,89%	2,89%	3,93%	2,15%				
				$ P		$67.917.582,576	$67.917.582,576	$67.917.582,576	$67.917.582,576	$92.453.188,417	$50.578.716,310				
	$856.553.841	36,41%	$514.469.002	$ E		$170.219,924	$170.219,924	$170.219,224	$3.809,230						
				% E		7,24%	7,24%	7,24%	0,16%	0,00%	0,00%				20%
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"	$74.499.066	3,17%		% P		0,00%	0,00%	0,00%	2,99%	2,99%					
				$ P		$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$70.384.633,745	$70.384.633,745				
	$70.394.423	2,99%		$ E											
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.352.498.433,00**	**100%**	**64,41%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.352.498.432,96**	**100%**	$1.529.791.341												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	20,03%	19,80%	21,80%	13,49%	18,52%	6,35%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$471.256.694	$465.845.948	$512.895.917	$317.413.075	$435.727.640	$149.428.581			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	20,03%	39,83%	61,64%	75,13%	93,65%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$471.256.694	$937.102.642	$1.449.998.559	$1.767.411.634	$2.203.139.274	$2.352.567.855			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		14,29%	24,43%	25,55%	0,76%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)		$336.180.319	$574.763.942	$600.949.194	$17.897.886	$0	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		14,29%	38,72%	64,27%	65,03%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)		$336.180.319	$910.944.261	$1.511.893.455	$1.529.791.341	$0	$0			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132		
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132		
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 4.682.575	$ 4.682.575	100,00%
	$ 4.682.575		
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.989	$ 1.513.989	100,00%
	$ 1.513.989		
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.407.985.260**	**$ 1.585.278.169**	**65,83%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.407.985.260**	**$ 1.529.791.341**	**63,53%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202-54602 ATL

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 1 **DE** 31/06/2320 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.511.893.455,38

SEGUIMIENTO No. 2
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 119 de 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 6,0 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.407.285.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.407.285.262,00

PLAZO ACUMULADO: 7,0 (En meses según las prorrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 abr-23	2 may-23	3 jun-23	4 jul-23	5 ago-23	6 setp-23	7	8	9	10	
Excavaciones Varias Sin Clasificar	$12.672.039	0,54%	5,43%	% P	0,37%	0,37%	0,37%	0,12%	0,12%						100%
	$79.838.143	3,39%	$127.825.928	$ P	$8.694.466.511	$8.694.466.511	$8.694.466.511	$2.822.998.121	$2.822.998.121	$0,000					
				$ E	$9.057.158	$48.940.666	$66.519.374	$3.308.730							
				% E	0,39%	2,08%	2,83%	0,14%	0,00%	0,00%					80%
Subbase Granular Clase C SBG-50	$271.209.195	11,53%	6,07%	% P	0,26%	0,26%	0,26%	0,20%	0,20%						
	$213.633.615	9,08%	$142.828.933	$ P	$6.086.126.558	$6.086.126.558	$6.086.126.558	$4.674.627.498	$4.704.996.868	$0,000					
				$ E	$25.000.000	$43.700.115	$70.824.312	$3.304.506							
				% E	1,06%	1,86%	3,01%	0,14%	0,00%	0,00%					60%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	$1.042.561.020	44,32%	26,55%	% P	8,64%	8,64%	10,64%	5,64%	5,64%	1,21%					
	$958.636.714	40,75%	$624.534.580	$ P	$203.336.378,418	$203.336.378,418	$250.366.347,098	$132.761.425,398	$132.680.911,678	$28.465.251,051					
				$ E	$70.535.820	$270.535.820	$279.699.820	$3.763.120							
				% E	3,00%	11,50%	11,89%	0,16%	0,00%	0,00%					40%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	$303.694.072	12,91%	5,11%	% P	7,87%	7,64%	7,64%	4,64%	5,64%						
	$173.441.698	7,37%	$120.132.898	$ P	$185.222.140,476	$179.811.394,078	$179.811.394,078	$109.236.441,058	$132.680.911,678	$0,000					
				$ E	$61.367.417	$41.367.417	$13.685.764	$3.712.300							
				% E	2,61%	1,76%	0,58%	0,16%	0,00%	0,00%					20%
Acero de Refuerzo FY 4200 Mpa.	$647.863.042	27,54%	21,87%	% P	2,89%	2,89%	2,89%	2,89%	3,93%	2,15%					
	$856.553.841	36,41%	$514.469.002	$ P	$67.917.582,605	$67.917.582,605	$67.917.582,605	$67.917.582,605	$92.453.188,456	$50.578.716,331					
				$ E	$170.219.924	$170.219.924	$170.219.924	$3.809.230							
				% E	7,24%	7,24%	7,24%	0,16%	0,00%	0,00%					0%
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"	$74.499.066	3,17%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%		2,99%	2,99%					
	$70.394.423	2,99%	$0	$ P	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$70.384.633,775	$70.384.633,775					
				$ E											
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 2.352.498.434,00	100%	65,03%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 2.352.498.432,96	100%	$ 1.529.791.341												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	20,03%	19,80%	21,80%	13,49%	18,52%	6,35%			0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$471.256.695	$465.845.948	$512.895.917	$317.413.075	$365.343.007	$79.043.947			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,03%	39,83%	61,64%	75,13%	93,65%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$471.256.695	$937.102.643	$1.449.998.560	$1.767.411.634	$1	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	14,29%	24,43%	25,55%	0,76%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$336.180.319	$574.763.942	$600.949.194	$17.897.886	$0	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	14,29%	38,72%	64,27%	65,03%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$336.180.319	$910.944.261	$1.511.893.455	$1.529.791.341	$0	$0			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132		
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132		
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 4.682.575	$ 4.682.575	100,00%
	$ 4.682.575		
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.989	$ 1.513.989	100,00%
	$ 1.513.989		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.407.985.261**	**$ 1.585.278.169**	**65,83%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.407.985.260**	**$ 1.529.791.341**	**63,53%**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PROGRAMACION y FLUJO DE INVERSION

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

CONSORCIO SI SIRCOL INCIGE

NIT. 901.500.340-3

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	ABRIL DE 2023				MAYO DE 2023				JUNIO	
						3	10	17	24	1	8	22	29	5	12
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	**180 días**	**juev 1/12/22**	**jue1/06/23**	**$ 2.362.349.354,00**										
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	**25 días**	**lun 5/12/22**	**vie 30/12/22**	**$ 24.645.131,00**	**$ 6.900.636,68**	**$ 6.900.636,68**	**$ 6.900.636,68**	**$ 3.943.220,96**						
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**40 días**	**vie 30/12/22**	**mié 8/02/23**	**$ 24.645.131,00**				**$ 4.312.897,93**	**$ 4.312.897,93**	**$ 4.312.897,93**	**$ 4.312.897,93**	**$ 4.312.897,93**	**$ 3.080.641,38**	
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	**60 días**	**vie 30/12/22**	**mié 1/03/23**	**$ 1.513.989,00**				**$ 100.932,60**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres postes Longitud aproximada: 200 metros	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 220.790.381,00**										
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 7.957.275,00						$ 7.957.275,00				
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 20.920.320,00						$ 20.920.320,00				
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 96.409.633,00							$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 15.926.583,00							$2.787.152,03	$2.787.152,03	$2.787.152,03	$2.787.152,03
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 79.576.570,00							$ 14.658.841,84	$ 14.658.841,84	$ 14.658.841,84	$ 14.658.841,84
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO BAJO-sector mata de guadua. Longitud aproximada: 190 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 243.040.775,00**										
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 6.462.784,00						$ 6.462.784,00				
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 16.915.062,00						$ 16.915.062,00				
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 78.047.067,00							$ 13.658.236,73	$ 13.658.236,73	$ 13.658.236,73	$ 13.658.236,73
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 12.829.747,00							$2.245.205,73	$2.245.205,73	$2.245.205,73	$2.245.205,73
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 128.786.115,00							$ 23.723.758,03	$ 23.723.758,03	$ 23.723.758,03	$ 23.723.758,03
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector la miquera. Longitud aproximada: 186,40 metros	**45 días**	**lun 22/05/23**	**jue 06/07/23**	**$ 177.080.973,00**										
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 22/05/23	mar 23/05/23	$ 6.520.607,00							$ 6.520.607,00			
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 24/05/23	vie 26/05/23	$ 16.664.733,00							$ 16.664.733,00			
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 77.397.424,00								$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 12.387.342,00								$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 27/05/23	mar 04/07/23	$ 64.110.867,00								$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 200 metros.	**45 días**	**mar 23/05/23**	**vie 07/07/23**	**$ 250.585.793,00**										
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	mar 23/05/23	mie 25/05/23	$ 9.024.769,00								$ 9.024.769,00		
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	jue 26/05/23	sab 28/05/23	$ 23.781.218,00								$ 23.781.218,00		
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 108.873.208,00									$ 19.052.811,40	$ 19.052.811,40
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 18.138.608,00									$ 3.174.256,40	$ 3.174.256,40
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 28/05/23	mie 05/07/23	$ 90.767.990,00									$ 16.720.419,21	$ 16.720.419,21
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el meson. Longitud aproximada: 202 metros.	**45 días**	**sab 03/06/23**	**mie 19/07/23**	**$ 188.924.637,00**										
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 03/06/23	dom 04/06/23	$ 6.889.782,00										
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 05/06/23	mie 07/06/23	$ 18.059.421,00										
23	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 82.771.480,00										
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 13.714.557,00										
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 08/06/23	lun 17/07/23	$ 67.489.397,00										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector pineda. Longitud aproximada: 371,60 metros.	**60 días**	**lun 15/05/23**	**sab 15/07/23**	**$ 366.058.019,00**										
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 15/05/23	mar 16/05/23	$ 12.744.687,00							$ 12.744.687,00			
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 17/05/23	vie 19/05/23	$ 36.913.536,00							$ 36.913.536,00			
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 155.110.969,00								$ 19.741.396,05	$ 19.741.396,05	$ 19.741.396,05
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 35.222.251,00								$ 4.482.831,95	$ 4.482.831,95	$ 4.482.831,95
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	55 días	sab 20/05/23	jue 13/07/23	$ 126.066.576,00								$ 16.341.963,56	$ 16.341.963,56	$ 16.341.963,56
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 250 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 245.633.307,00**										
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 8.771.239,00						$ 8.771.239,00				
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 24.329.557,00						$ 24.329.557,00				
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 104.934.747,00							$18.363.580,73	$18.363.580,73	$18.363.580,73	$18.363.580,73
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 21.916.067,00							$3.835.311,73	$3.835.311,73	$3.835.311,73	$3.835.311,73
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 85.681.697,00							$15.783.470,50	$15.783.470,50	$15.783.470,50	$15.783.470,50
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el manzano. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 10/07/23**	**jue 10/08/23**	**$ 186.927.806,00**										
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 10/08/23	mar 11/08/23	$ 6.968.064,00										
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 12/08/23	vie 14/08/23	$ 16.888.837,00										
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 82.398.080,00										
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 10.379.504,00										
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	sab 15/07/23	mar 08/08/23	$ 70.293.321,00										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 111 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 111.546.499,00**										
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 3.977.896,00										
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.165.451,00										
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 47.062.866,00										
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.413.535,00										
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 38.926.751,00										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 169.608.636,00**										
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.142.536,00										
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 16.056.792,00										
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 73.635.875,00										
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 12.166.140,00										
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 61.607.293,00										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el quendal. Longitud aproximada: 200 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 121.902.615,00**										
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 4.377.613,00										
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.939.483,00										
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 51.993.192,00										
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.345.473,00										
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 43.246.854,00										
	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector la hondonada. Longitud aproximada: 6,5 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 29.445.662,00**										
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.523.572,00										
57	Tubo novafor de 36"	1 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.900.000,00										
58	Concreto Resistencia 14 Mpa solado	1 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 302.499,00										
59	Concreto Resistencia 21 Mpa	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 5.064.217,00										
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 5.655.374,00										
	VALOR TOTAL				**$ 2.362.349.354,00**	**$ 6.900.636,68**	**$ 6.900.636,68**	**$ 6.900.636,68**	**$ 8.357.051,49**	**$ 4.489.529,98**	**$ 89.845.766,98**	**$ 189.260.336,04**	**$ 217.311.182,20**	**$ 222.220.425,66**	**$ 219.139.784,29**
	AVANCE MENSUAL								**$ 29.058.961,53**				**$ 619.907.416,84**		
	% AVANCE MENSUAL								**1,23%**				**26,24%**		

CONSORCIO SI SIRCOL INCIGE

NIT. 901.500.340-3

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	DE 2023		JULIO DE 2023				AGOSTO DE 2023				SEPTIEMB	
						19	26	3	10	17	24	7	14	21	28	4	11
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	**180 días**	**juev 1/12/22**	**jue1/06/23**	**$ 2.362.349.354,00**												
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	**25 días**	**lun 5/12/22**	**vie 30/12/22**	**$ 24.645.131,00**												
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**40 días**	**vie 30/12/22**	**mié 8/02/23**	**$ 24.645.131,00**												
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	**60 días**	**vie 30/12/22**	**mié 1/03/23**	**$ 1.513.989,00**	**$ 176.632,05**	**$ 176.632,05**										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres postes Longitud aproximada: 200 metros	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 220.790.381,00**												
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 7.957.275,00												
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 20.920.320,00												
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 96.409.633,00	$ 16.871.685,78	$ 12.051.204,13										
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 15.926.583,00	$2.787.152,03	$ 1.990.822,88										
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 79.576.570,00	$ 14.658.841,84	$ 6.282.360,79										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO BAJO- sector mata de guadua. Longitud aproximada: 190 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 243.040.775,00**												
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 6.462.784,00												
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 16.915.062,00												
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 78.047.067,00	$ 13.658.236,73	$ 9.755.883,38										
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 12.829.747,00	$2.245.205,73	$ 1.603.718,38										
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 128.786.115,00	$ 23.723.758,03	$ 10.167.324,87										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector la miquera. Longitud aproximada: 186,40 metros	**45 días**	**lun 22/05/23**	**jue 06/07/23**	**$ 177.080.973,00**												
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 22/05/23	mar 23/05/23	$ 6.520.607,00												
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 24/05/23	vie 26/05/23	$ 16.664.733,00												
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 77.397.424,00	$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 9.674.678,00									
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 12.387.342,00	$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 1.548.417,75									
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 27/05/23	mar 04/07/23	$ 64.110.867,00	$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$5.061.384,24									
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 200 metros.	**45 días**	**mar 23/05/23**	**vie 07/07/23**	**$ 250.585.793,00**												
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	mar 23/05/23	mie 25/05/23	$ 9.024.769,00												
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	jue 26/05/23	sab 28/05/23	$ 23.781.218,00												
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 108.873.208,00	$ 19.052.811,40	$ 19.052.811,40	$ 19.052.811,40	$ 13.609.151,00								
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 18.138.608,00	$ 3.174.256,40	$ 3.174.256,40	$ 3.174.256,40	$ 2.267.326,00								
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 28/05/23	mie 05/07/23	$ 90.767.990,00	$ 16.720.419,21	$ 16.720.419,21	$ 16.720.419,21	$ 7.165.893,95								
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el meson. Longitud aproximada: 202 metros.	**45 días**	**sab 03/06/23**	**mie 19/07/23**	**$ 188.924.637,00**												
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 03/06/23	dom 04/06/23	$ 6.889.782,00		$ 6.889.782,00										
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 05/06/23	mie 07/06/23	$ 18.059.421,00		$ 18.059.421,00										
23	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 82.771.480,00			$ 14.485.009,00	$ 14.485.009,00	$ 14.485.009,00	$ 14.485.009,00	$ 14.485.009,00	$10.346.435,00				
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 13.714.557,00			$ 2.400.047,48	$ 2.400.047,48	$ 2.400.047,48	$ 2.400.047,48	$ 2.400.047,48	$1.714.319,63				
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 08/06/23	lun 17/07/23	$ 67.489.397,00			$ 12.432.257,34	$ 12.432.257,34	$ 12.432.257,34	$ 12.432.257,34	$ 12.432.257,34	$5.328.110,29				
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector pineda. Longitud aproximada: 371,60 metros.	**60 días**	**lun 15/05/23**	**sab 15/07/23**	**$ 366.058.019,00**												
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 15/05/23	mar 16/05/23	$ 12.744.687,00												
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 17/05/23	vie 19/05/23	$ 36.913.536,00												
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 155.110.969,00	$ 19.741.396,05	$ 19.741.396,05	$ 19.741.396,05	$ 16.921.196,62								
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 35.222.251,00	$ 4.482.831,95	$ 4.482.831,95	$ 4.482.831,95	$ 3.842.427,38								
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	55 días	sab 20/05/23	jue 13/07/23	$ 126.066.576,00	$ 16.341.963,56	$ 16.341.963,56	$ 16.341.963,56	$ 11.672.831,11								
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 250 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 245.633.307,00**												
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 8.771.239,00												
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 24.329.557,00												
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 104.934.747,00	$18.363.580,73	$13.116.843,38										
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 21.916.067,00	$3.835.311,73	$2.739.508,38										
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 85.681.697,00	$15.783.470,50	$6.764.344,50										
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el manzano. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 10/07/23**	**jue 10/08/23**	**$ 186.927.806,00**												
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 10/08/23	mar 11/08/23	$ 6.968.064,00			$6.968.064,00									
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 12/08/23	vie 14/08/23	$ 16.888.837,00			$16.888.837,00									
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 82.398.080,00				$23.071.462,40	$23.071.462,40	$23.071.462,40	$13.183.692,80					
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 10.379.504,00				$2.906.261,12	$2.906.261,12	$2.906.261,12	$1.660.720,64					
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	sab 15/07/23	mar 08/08/23	$ 70.293.321,00				$21.393.619,43	$21.393.619,43	$21.393.619,43	$6.112.462,70					
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 111 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 111.546.499,00**												
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 3.977.896,00										$3.977.896,00		
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.165.451,00										$11.165.451,00		
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 47.062.866,00											$13.177.602,48	$13.177.602,48
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.413.535,00											$2.915.789,80	$2.915.789,80
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 38.926.751,00											$11.847.272,04	$11.847.272,04
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 169.608.636,00**												
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.142.536,00										$6.142.536,00		
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 16.056.792,00										$16.056.792,00		
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 73.635.875,00											$20.618.045,00	$20.618.045,00
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 12.166.140,00											$3.406.519,20	$3.406.519,20
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 61.607.293,00											$18.750.045,70	$18.750.045,70
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el quendal. Longitud aproximada: 200 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 121.902.615,00**												
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 4.377.613,00										$4.377.613,00		
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.939.483,00										$11.939.483,00		
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 51.993.192,00											$14.558.093,76	$14.558.093,76
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.345.473,00											$2.896.732,44	$2.896.732,44
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 43.246.854,00											$13.162.086,00	$13.162.086,00
	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector la hondonada. Longitud aproximada: 6,5 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 29.445.662,00**												
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.523.572,00										$6.523.572,00		
57	Tubo novafor de 36"	1 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.900.000,00										$11.900.000,00		
58	Concreto Resistencia 14 Mpa solado	1 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 302.499,00										$302.499,00		
59	Concreto Resistencia 21 Mpa	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 5.064.217,00											$1.417.980,76	$1.417.980,76
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 5.655.374,00											$1.721.200,78	$1.721.200,78
	VALOR TOTAL				**$ 2.362.349.354,00**	**$ 219.139.784,29**	**$ 196.633.754,88**	**$ 148.972.373,37**	**$ 132.167.482,83**	**$ 76.688.656,77**	**$ 76.688.656,77**	**$ 50.274.189,95**	**$ 17.388.864,91**	**$ -**	**$ 72.385.842,00**	**$ 104.471.367,96**	**$ 104.471.367,96**
	AVANCE MENSUAL						**$ 857.133.749,11**				**$ 434.517.169,74**				**$ 140.048.896,87**		
	% AVANCE MENSUAL						**36%**				18%				**6%**		

CONSORCIO SI SIRCOL INCIGE

NIT. 901.500.340-3

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	1E DE 2023		
						18	25	
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	**180 días**	**juev 1/12/22**	**jue1/06/23**	**$ 2.362.349.354,00**			
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	**25 días**	**lun 5/12/22**	**vie 30/12/22**	**$ 24.645.131,00**			
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**40 días**	**vie 30/12/22**	**mié 8/02/23**	**$ 24.645.131,00**			
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	**60 días**	**vie 30/12/22**	**mié 1/03/23**	**$ 1.513.989,00**			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres postes Longitud aproximada: 200 metros	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 220.790.381,00**			
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 7.957.275,00			
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 20.920.320,00			
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 96.409.633,00			
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 15.926.583,00			
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 79.576.570,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO BAJO-sector mata de guadua. Longitud aproximada: 190 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 243.040.775,00**			
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 6.462.784,00			
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 16.915.062,00			
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 78.047.067,00			
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 12.829.747,00			
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 128.786.115,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector la miquera. Longitud aproximada: 186,40 metros	**45 días**	**lun 22/05/23**	**jue 06/07/23**	**$ 177.080.973,00**			
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 22/05/23	mar 23/05/23	$ 6.520.607,00			
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 24/05/23	vie 26/05/23	$ 16.664.733,00			
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 77.397.424,00			
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 27/05/23	jue 06/07/23	$ 12.387.342,00			
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 27/05/23	mar 04/07/23	$ 64.110.867,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 200 metros.	**45 días**	**mar 23/05/23**	**vie 07/07/23**	**$ 250.585.793,00**			
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	mar 23/05/23	mie 25/05/23	$ 9.024.769,00			
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	jue 26/05/23	sab 28/05/23	$ 23.781.218,00			
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 108.873.208,00			
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 28/05/23	vie 07/07/23	$ 18.138.608,00			
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	sab 28/05/23	mie 05/07/23	$ 90.767.990,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el meson. Longitud aproximada: 202 metros.	**45 días**	**sab 03/06/23**	**mie 19/07/23**	**$ 188.924.637,00**			
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 03/06/23	dom 04/06/23	$ 6.889.782,00			
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 05/06/23	mie 07/06/23	$ 18.059.421,00			
23	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 82.771.480,00			
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 08/06/23	mie 19/07/23	$ 13.714.557,00			
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 08/06/23	lun 17/07/23	$ 67.489.397,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector pineda. Longitud aproximada: 371,60 metros.	**60 días**	**lun 15/05/23**	**sab 15/07/23**	**$ 366.058.019,00**			
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 15/05/23	mar 16/05/23	$ 12.744.687,00			
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 17/05/23	vie 19/05/23	$ 36.913.536,00			
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 155.110.969,00			
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	sab 20/05/23	sab 15/07/23	$ 35.222.251,00			
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	55 días	sab 20/05/23	jue 13/07/23	$ 126.066.576,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 250 metros.	**45 días**	**sab 13/05/23**	**mie 28/06/23**	**$ 245.633.307,00**			
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	sab 13/05/23	dom 14/05/23	$ 8.771.239,00			
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 15/05/23	mie 17/05/23	$ 24.329.557,00			
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 104.934.747,00			
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	jue 18/05/23	mie 28/06/23	$ 21.916.067,00			
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	38 días	jue 18/05/23	lun 26/06/23	$ 85.681.697,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el manzano. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 10/07/23**	**jue 10/08/23**	**$ 186.927.806,00**			
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 10/08/23	mar 11/08/23	$ 6.968.064,00			
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 12/08/23	vie 14/08/23	$ 16.888.837,00			
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 82.398.080,00			
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 15/07/23	jue 10/08/23	$ 10.379.504,00			
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	sab 15/07/23	mar 08/08/23	$ 70.293.321,00			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 111 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 111.546.499,00**			
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 3.977.896,00			
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.165.451,00			
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 47.062.866,00	$13.177.602,48	$7.530.058,56	
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.413.535,00	$2.915.789,80	$1.666.165,60	
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 38.926.751,00	$11.847.272,04	$3.384.934,87	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 150 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 169.608.636,00**			
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.142.536,00			
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 16.056.792,00			
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 73.635.875,00	$20.618.045,00	$11.781.740,00	
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 12.166.140,00	$3.406.519,20	$1.946.582,40	
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 61.607.293,00	$18.750.045,70	$5.357.155,91	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el quendal. Longitud aproximada: 200 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 121.902.615,00**			
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 4.377.613,00			
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.939.483,00			
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 51.993.192,00	$14.558.093,76	$8.318.910,72	
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 10.345.473,00	$2.896.732,44	$1.655.275,68	
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 43.246.854,00	$13.162.086,00	$3.760.596,00	
	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector la hondonada. Longitud aproximada: 6,5 metros.	**30 días**	**lun 28/08/23**	**mie 27/09/23**	**$ 29.445.662,00**			
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 28/08/23	mar 29/08/23	$ 6.523.572,00			
57	Tubo novafor de 36"	1 días	mier 30/08/23	vie 01/09/23	$ 11.900.000,00			
58	Concreto Resistencia 14 Mpa solado	1 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 302.499,00			
59	Concreto Resistencia 21 Mpa	25 días	lun 02/09/23	mie 27/09/23	$ 5.064.217,00	$1.417.980,76	$810.274,72	
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	23 días	lun 02/09/23	lun 25/09/23	$ 5.655.374,00	$1.721.200,78	$491.771,65	
	VALOR TOTAL				**$ 2.362.349.354,00**	**$ 104.471.367,96**	**$ 46.703.466,11**	
	AVANCE MENSUAL						**$ 360.117.570,00**	
	% AVANCE MENSUAL						**15%**	

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE [illegible]
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ [illegible] OBRA

VERSIÓN 1

FECHA 24-07-2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 119 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DPARTAMENTO DE CUNINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA"COLOMBIA RURAL -NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se inicia con lectura de acta anterior. verificando compromiso y cumplimientos. del mismo.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de obra: Se realiza recorrido a cada uno de los tramos para verificar avance de obra, pero observamos que por la ola invernal en el municipio no deja avanzar según lo espera.
2. Actualización de programación de obra: se. Solicita realizar la actualización de programación teniendo en cuenta la solicitud de prórroga para finalizar el proyecto.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

3. Ensayos de laboratorios: Se solicita al Contratista realiza la entrega de los ensayos de laboratorio por tramos en cada uno de elemento fundidos en sitio.

4. Instalación valla informativa: Se envió por parte de Invia corrección de la valla. El contratista se compromete a se instalación el dia 31. de Julio

5. SOCIAC:

5.1. PAGA: Se está realizando la verificación del documento por parte de interventoria. para corrección a las observaciones

6. Ambiental:

- Se enviaron observaciones al documento PAGA.
- Enviar informes. Se solicita al contratista enviar todos los informes para verificación y aprobación.

7. SST:

- Se solicita al contratista la entrega de informes
- Actas ATS, señalización, listado de capacitaciones.
- Pago de seguridad social.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Actualización Póliza	31-07-2023	Cons SIIP.
Ensayos de Laboratorio.	31-07-2023	Cons. SIP
Instalación valla	31-07-2023	Cons SIIP
Informe social	31-07-2023	Cons SIIP
Informe ambiental	31-07-2023	Cons SIIP
Informe SST	31-07-2023	Cons SIIP.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 31-07-2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOSE PARRA MIQUEL	Res. Int. V	Cons. IVEL	
JEAN CARLO DUARTE	CONST. DEC. PLANEACION	MUNICIPIO	
Cipriano Niño F.	Res. Contrat.	Consorcio Chivadl 2021	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXOS-Choachí

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-379	Requerimineto de documentación técnica y administrativa del proyecto.	**choachí**	**2 de abril del 2023**	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-384	Programa de obra específico en la semana mayor del día 3 al 8 de abril de 2023. - Choachi	**choachí**	4 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-397	Requerimineto técnica y administrativa del proyecto. - Choachi	**choachí**	10 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-424	Garantizar transitabilidad corredor vial vereda San Francisco Sector San José y Pineda	**choachí**	26 de abril de 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN
096-A-431	Requerimineto técnico y avances del proyecto.	**choachí**	29 de abril del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-472	Viabilidad prórroga al contrato de obra.	**choachí**	25 de mayo del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN
096-A-480	Requerimiento técnico y administrativos.	**choachí**	03 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-494	Solicitud atención de pendientes gestión social - Choachí	**choachí**	09 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-503	Solicitud informe Amb - Choachi	**choachí**	15 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-518	Viabilidad Prorroga No 2 al contarto de obra - Choachi	**choachí**	27 de junio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-526	Entrega observaciones al PAGA - Choachi	**choachí**	1 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-544	Reiteracion entrega observaciones al PAGA - Choachi	**choachí**	12 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-554	Reiteracion entrega informe Amb - Choachi	**choachí**	12 de julio del 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
096-A-564	Solicitud certificación Bancaria y Rendimientos financieros- Choachi	**choachí**	26 de julio del 2023	Alcaldía Municipal de choachi Cundinamarca Atn. Arq. Sebastian García - SECRETARIO PLANEACIÓN

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
CHO-002-2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (DISEÑO GEOMÉTRICO Y TOPOGRAFÍA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	20 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-003-2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (ESTUDIO DE SUELOS).	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	20 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-004-202	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS (ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTO V.01).	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	20 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-005-2023	SOLICITUD DE MODIFICATORIO INCORPORACION ITEM NO PREVISTO No. 1. CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	30 de enero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
096-B-006	Cantera, caracterización y diseño de concreto	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	3 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-007	Hojas de vidas personal	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	7 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-008	Ajuste diseño geometrico	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	7 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-009	informes	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	15 de ferero de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-010	REMISIÓN DE OFICIO 096-A-347	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	24 de marzo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-011	ENTREGA INT A CTISTA INSTRUCTIVO PARA SEGUIMIETO Y GEST SOCIAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	10 de mayo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-012	CTO 119- CHOACHI INSTRUCTIVO VALLA INFORMATIVA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	10 de mayo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
096-B-013	RESPUESTA REMISIÓN OFICIO 096-A-458 SOLIC INF PARA VALLA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	10 de mayo de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202- correo electronico
CHO-007-2022	Solicitud de prórroga por afectaciones viales	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	27 de Junio de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202
CHO-008-2022	nforme corte parcial No. 1	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	7 de Julio de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202

CHO-010-2022	Solicitud de prórroga por afectaciones viales	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	28 de Julio de 2023	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO R/L CONSORCIO IKER 202

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	JULIO (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**CONTRATO N°**	119 de 2022	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Costrucción de placahuella- sector la Miquera



Descripción: construcción ciclopeo sector Rio Blanco



Descripción: construcción de ciclopeo sector Mata guadua



Descripción: materia de afirmado sector Alto del Aguila

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.4.2 Copia de la Bitácora Choachí.

- Dia 7/06/2023 sabado
- Tiempo: soleado
- personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente.
- Maquinaria y equipo en obra: No aplica
- Herramienta menor: No aplica
- Actividades en obra:

- No se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de las placas huellas ya que no se encuentra personal en la obra:

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y Recomendaciones:

Rep Contrat

- Dia martes 4/7/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Trompo, pulidora
- Actividades en obra:

- se formaleteo y se fundio 3.97 mts³ de placa huella entre la abcisa K0+070.00 — K0+020.00
- se fundio 0.68 mts³ de viga riostra entre la abcisa K0+070.00 — K0+030.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Ver Contrato

- Dia Miercoles 05/07/2023
- Tiempo: nublado — Lluvia de 6:00am - 9:00am
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Polidora
- Actividades en obra:

- se amarro hierro de placa huellas entre la abcisa K0+010.00 — K0+050.00
- se amarro hierro de cunetas entre la abcisa K0+010.00 — K0+050.00
- se inicio a formaletear

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Pls Contrat.

- Dia Jueves 06/07/2023
- Tiempo: Nublado — Lluvia de 12:40pm — H:10pm
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: camion
- Herramienta menor: pulidora
- Actividades en obra:

- se continuo amarando el hierro de placa huellas y cunetas entre la abcisa K0+010.00 — K0+050.00
- se formuleteo placa huellas entre la abcisa K0+010.00 — K0+050.00
- Se llevo y se descargaron 100 bultos de cemento
- se llevo y se descargaron 120 varillas de 1/2

- Ensayos efectuados en dora: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Res Contrat

DD MM AA

- Dia viernes 07/07/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Trompo, Pulidora
- Actividades en obra:

- se fundio 6.48 mts^3 de placa huella entre la abcisa K0+025.00 — K0+050.00

- se fundio 0.95 mts^3 de viga riostra entre la abcisa K0+025.00 — K0+050.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones.

Fdo. Contratista

- Día sabado 08/07/2023
- Tiempo: Lluvia
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente,
- Maquinaria y equipo en obra: Niguna
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

- No se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de las placa huellas a ejecutar

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas ylo Recomendaciones:

Res. Contrat.

- Dia Lunes 10/07/2023
- Tiempo: Lluvia de 7:00 AM — 11:00 AM
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente,
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

— No se realizaron actividades en los puntos de trabajo ya que no se encuentra personal laborando el dia de hoy.

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:



Res. Contratista

- Dia Martes 11/07/2023
- Tiempo: Nublado — Lluvia de 7:00 Am — 8:30 Am
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor: Trompo, Pulidora
- Actividades en obra:

— Se formaleteo y se fundio 5.53 mts^3 de cuneta entre la abcisa K0+005.00 — K0+050.00

— Se fundio 0.56 mts^3 de viga riostra entre la abcisa K0+005.00 — K0+050.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Res Cont.

- Dia Miercoles 12/07/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Volquetas
- Herramienta menor: Trompo, Pulidora
- Actividades en obra:

- se llevo y se descargo una (1) volqueta de arena con una cantidad de 7mts^3
- se llevo y se descargo una (1) volqueta de gravo con una cantidad de 7mts^3
- se formaleteo y se fundio 2.55mts^3 de cuneta entre la abcisa K0+015.00 — K0+050.00
- se fundio 0.28 mts^3 de viga riostra entre la abcisa K0+015.00 — K0+0.050.00

- Notas y/o Recomendaciones:

Res Control

- Dia Jueves 13/07/2023
- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:

— Se amarro hierro, formaleteo y se fundio 0.95 mts³ de bordillo entre la abcisa K0+000.00 — K0+050.00

— Se fundio 0.905 mts³ de sobre ancho entre la abcisa K0+010.00 — K0+040.00

- ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Ing. Contratista.

- Dia viernes 14/07/2023
- Tiempo: Nublado – Lluvia de 7:00 am – 7:40 am – 11:00 – 11:30 pm
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente,
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta Menor: Ninguna
- Actividades en obra:

– No se realizaron actividades en los puntos de trabajo ya que No se encuentra personal el dia de hoy en obra:

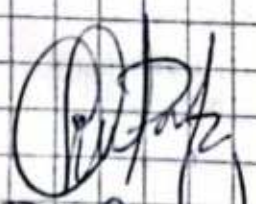
- Notas y/o Recomendaciones:

Nel Contreras.

- Dia sabado 15/07/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

— No se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de placa huellas a ejecutar ya que no se encuentra personal el dia de hoy

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:



DD. Contrat.

Powered by CamScanner

- Día Lunes 17/07/2023
- Tiempo: LLuvias debiles
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Trompo, pulidora
- Actividades en obra:

— se formaleteo y se fundio 0.49 mts³ de bordillo entre la abcisa K0+000.00 — K0+050.00

— No se realizaron mas actividades en obra ya que el trompo presenta algunas fallas mecanicas

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

RES. CONTRAT

- Dia Martes 18/07/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

- No se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de las placas huellas ya que no se encuentra personal

- Ensayos efectuados en obra:
- Notas y/o Recomendaciones:

Ing. Contrat

- Dia Miercoles 19/2023
- Tiempo: Parcialmente nublado Lluvia debil - 9:00am - 11:00am
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente.
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

- No se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de las placas huella ya que no se encontro personal el dia de hoy

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Vo.Bo. Contratista

- Dia Jueves festivo 26/07/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Trompo, Pulidora
- Actividades en obra:

— Se formaleteo y se fundio 2.02 mts³ de ciclopeo entre la abcisa K0+067.00 — K0+090.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Ves. Contact.

- Día viernes 21/07/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- personal contratista: Director, Residente,
- maquinaria y equipo en obra: Ninguno
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:
- No se realizaron actividades en los puntos de ejecución de las placa huellas ya que no se encuentra Personal en obra
- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Ing. Contratista

- Dia sabado 22/07/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografo, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente
- Maquinaria y equipo en obra:
- Actividades en obra:

— No se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de las placa huellas ya que no se encontro personal laborando en obra:

- Herramienta menor: Ninguna
- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y Recomendaciones:

Ing. Contratista

Powered by CamScanner

- Dia Lunes 24/07/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoria: Director, Residente Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director Residente maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: trompo, Polidera
- Actividades en obra:

- Se formaleteo y se fundio 3.64 mts³ de ciclopeo entre la abcisa K0+070.00 — K0+100.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguna
- Notas y/o Recomendaciones:

Ings. Contratista.

Norma

Powered by CamScanner

- Dia Martes 25/07/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Pulidora
- Actividades en obra:

- Se excavo para vigas riostras y se instalan las parrillas ya armadas, entre la abcisa K0+065.00 — K0+095.00

- Se ancora el hierro de placa huellas entre la abcisa K0+065.00 — K0+095.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones

Ing. Contratista

- Día Miercoles 26/07/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Trompo, pulidora
- Actividades en obra:

- se formaleteo y se fundio 1.62 mts³ de ciclopeo entre la la abcisa Kot056.00 — Kot063.00
- se replanteo y se amarro el hierro de las cunetas entre la abcisa Kot065.00 — Kot095.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguna
- Notas y/o Recomendaciones:

Ing. Contratista

- Dia Jueves 27/07/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente,
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

-No se realizaron actividades en los puntos de ejecución de las placa huellas debido a que no hay cemento en el frumo

- Ensayos efectuados en dora: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Ms. Contrat.

DD MM AA

- Dia viernes 28/07/2023
- Tiempo: Lluvias debiles
- personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, topografia, SST, Ambiental
- personal contratista: Director, Residente.
- maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

- No se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de las placas huellas debido a que no hay material en obra (cemento)

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones

Res. Contratista.

Powered by CamScanner

- Dia sabado 29/07/2023
- Tiempo:
- Personal Interventoria: Director; Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguno
- Actividades en obra:

- No se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de las placa huellas

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Pes Contract.

Powered by CamScanner

- Dia jueves 29/06/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Trompo, pulidora
- Actividades en obra:

— Se continua amarrando el hierro de las Placa huellas de la abcisa K0+120.00 — K0+160.00

— Se formaleteo para placa huella entre la abcisa K0+120.00 — K0+160.00

— Se fundio 4.05 mts³ de Placa huella entre la abcisa K0+120.00 — K0+140.00

— Se fundio 0.87 mts³ de viga riostra entre la abcisa K0+120.00 — K0+140.00

- Notas y/o Recomendaciones:

Ing Contrat

- Dia viernes 30/06/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspecta, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Trompo, polidora
- Actividades en obra:

— Se fundio 0.05 mts³ de placa huella entre la abcisa K0+140.00 — K0+160.00

— Se fundio 0.67 mts³ de viga riostra entre la abcisa K0+140.00 — K0+160.00

— Se formaleteo para ciclopeo entre la abcisa K0+110.00 — K0+120.00

— Se corto el hierro para cunetas y se da inicio a amarrar el hierro

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones

Mi Contratista

Powered by CamScanner

- Dia sabado 01/6/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista, Director, Residente
- maquinaria y equipo en obra:
- Herramienta menor:
- Actividades en obra:

—No se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de las placa huellas ya que no se encuentra personal laborando

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Rs Contrat

- Martes 04/07/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor; Trompo, Pulidora
- Actividades en los puntos de ejecucion:

- se fundio 7.66 mts^3 de ciclopeo entre la abcisa K0+105.00 — K0+120.00

- se Inicia a amarrar el hierro de la cuneta entre la abcisa K0+120.00 — K0+165.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Ines Contrat

Powered by CamScanner

- Dia Miercoles 05/07/2023
- Tiempo: Nublado Lluvia de 6:00 am — 8:00 am
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Herramienta menor: Trompo, pulidora
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Actividades en obra:

— Se formaleteo y se fundio 3.19 mts^3 de Placa huella entre la abcisa Km 0+105.00 — Km 0+120.00

— Se fundio 0.47 mts^3 de viga riostra entre la abcisa Km 0+105.00 — Km 0+120.00

— Se formaleteo y se fundio 0.79 mts^3 de ciclopeo entre la abcisa Km 0+165.00 — Km 0+175.00

— Se continua amarrando el hierro de las cunetas

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Res. Contrat

- Dia Jueves 6/7/2023
- Tiempo: Nublado — Lluvia de 12:40pm — 1:10pm
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipe en obra: Ninguna
- Herramienta Menor: pulidora
- Actividades en obra:

— se excavo para vigas riostras de la abcisa K0+160.00 — K0+175.00

— se amarro hierro para placa huella entre la abcisa K0+160.00 — K0+175.00

— se replanteo para las cunetas entre la abcisa K0+160.00 — K0+175.00.

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

res contrat

Powered by CamScanner

- Dia viernes 07/07/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes,
- Maquinaria y equipo en obra: Volqueta, camion
- Herramienta menor: pulidora, trompo
- Actividades en obra:

— se amarro el hierro de las placas huellas y rampa entre la abcisa K0+170.00 — K0+196.00

— se llevo y se descargaron 75 bultos de cemento

— se llevo y se descargo una (1) volqueta de mixto con una cantidad de 7mts^3

— se formaleteo y se fundio 2.43mts^3 de placa huella entre la abcisa K0+170.00 — K0+196.00

— se fundio 0.54mts^3 de viga riostra entre la abcisa K0+170.00 — K0+186.00

- se fundio 0.69 mts de rampa para finalizar la placa huella entre la abcisa K0+180.00 — K0+196.00

- Notas y/o Recomendaciones:

Res. contratista

Powered by CamScanner

- Dia sabado 08/07/2023
- Tiempo: Lluvia
- Personal Interventoria: Director, Residente. Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente,
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta y equipo en obra: Ninguna
- Actividades en obra:

- No se realizaron actividades en los puntos de ejecución de las placa huellas

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Res. Contract

Powered by CamScanner

- Dia Lunes 10/07/2023
- Tiempo: Lluvia de 7:00 AM — 10:40 AM
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente,
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Actividades en obra:

— No se realizaron actividades en los puntos de trabajo ya que no se encuentra personal laborando el dia de hoy.

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas ylo Recomendaciones:

Res. Contrat

- Dia Martes 11/07/2023
- Tiempo: Nublado — Lluvia de 7:00Am — 8:30Am
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: pulidora
- Actividades en obra:

- se termina de amarrar el hierro de las cunetas entre la abcisa K0+120.00 — K0+186.00
- se formaleteo las cunetas entre la abcisa K0+120.00 — K0+186.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Yes Contra.

Powered by CamScanner

- Dia Miercoles 12/07/2023
- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Diccctor, Residente, Inspector, Topografia, SST, ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, maestro, Ayudantes,
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: trompo, pulidora
- Actividades en obra:

- Se fundio 3.75 mts^3 de cuneta entre la abcisa K0+120.00 —— K0+135.00
- Se fundio 0.24mts^3 de viga riostra entre la abcisa K0+120.00 —— K0+135.00
- Se fundio 0.66mts^3 de Rampa para predio entre la abcisa K0+110.00 —— K0+116.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:



Res Contract

- Dia Jueves 13/07/2023
- Tiempo: Soleado-
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: pulidora, Trompo
- Actividades en obra:

- Se fundio 8.59mts³ de cuneta entre la abcisa Kot 130.00 — Kot 180.00
- Se fundio 0.44mts³ de viga riostra entre la abcisa Kot 130.00 — Kot 180.00
- Se formaleteo se amarro hierro y se fundio 4.65mts³ de rampa entre la abcisa Kot 170.00 — Kot 180.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Res- Contrat

- Dia viernes 14/07/2023
- Tiempo: Nublado — Lluvia de 7:00am — 7:40am — 4:00pm — 4:35pm
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Volqueta
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

- Se formaleteo y se fundio 0.49 mts^3 de bordillo entre la abcisa K0+120.00 — F0+730.00
- Se realizo una limpieza total a la placa huella

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Res Contract

Powered by CamScanner

- Dia sabado 15/07/2023
- Tiempo: soleado
- personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- personal contratista: Director, Residente
- maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

— No se realizaron actividades en los puntos de trabajo ya que no se encuentra personal laborando el dia de hoy

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

— se solicita a el contratista

IN RES. Contrat.

Powered by CamScanner

- Dia sabado 07/6/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

— se formaleteo para placa huellas y se excavo para vigas riostras entre la abcisa K0+755.00 — K0+745.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Ms. Contr.

DD MM AA

- Día Martes 04/07/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Pulidora
- Actividades en obra:

— Se amarro hierro para las placas huellas entre la abcisa K0+155.00 — K0+145.00

— Se cargo piedra para ciclopeo entre la abcisa K0+145.00 — K0+140.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Res. Contratista

- Dia Miercoles 5/07/2023
- Tiempo: Nublado Lluviar de 6:00 Am — 8:00 Am
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Personal Interventoria: Director, Residentes Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Trompo, Pulidora
- Actividades en obras:

— se fundio 0.95 mts^3 de placa huella entre la abcisa K0+755.00 — K0+745.00

— se fundio 0.47 mts^3 de viga riostra entre la abcisa K0+755.00 — K0+745.00

— se formaleteo y se fundio 0.38 mts^3 de bordillo entre la abcisa K0+143.00 — K0+120.00

Res. Contrat.

DD MM AA

- Dia Jueves 06/07/2023
- Tiempo: Nublado - Lluvia de 12:40 — 4:10 pm
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Herramienta menor: Ninguna
- Maquinaria y equipo en obra:
- Actividades en obra:

- se llevo y se descargaron 400 bultos de cemento

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o recomendaciones:

Fas Contratista

- Dia viernes 07/07/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes,
- Maquinaria y equipo en obra:
- Actividades en obra:

— se amarro hierro y se fundio 1.59 mts³ de placa huella entre la abcisa K0+120.00 — K0+127.00

— se fundio 0.85 mts³ de viga riostra entre la abcisa K0+150.00 — K0+127.00

— Se fundio 2.96 mts³ de sobre ancho entre la abcisa K0+150.00 — K0+120.00

— se fundio 0.63 mts³ de ciclopeo entre la abcisa K0+150.00 — K0+140.00

— se fundio 1.54 mts³ de cuneta entre la abcisa K0+150.00 — K0+140.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Res. Contrato

- Dia sabado 08/07/2023
- Tiempo: lluvia
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

— No se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de las placa huellas a ejecutar

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones

Ines. Contratista

- Dia Lunes 10/07/2023
- Tiempo: Lluvia de 7:00 Am — 10:00 Am
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia
- Personal contratista: Director, Residente. Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en dora: Ninguna
- Herramienta menor: Pulidora, Trompo
- Actividades en obra: - se fundio 0.87 mts³ de viga riostra
- se formaleteo y se amarro el hierro de cuneta entre la abcisa K0+150.00 — K0+130.00
- se fundio 2.44 mts³ de cuneta entre la abcisa K0+150.00 — K0+130.00
- se formaleteo y se fundio 0.19 mts³ de bordillo entre la abcisa K0+160.00 — K0+150.00
- Ensayos efectuados en dora: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

por Confmt

DD MM AA

- Día martes 11/07/2023
- Tiempo: Nublado — Lluvia de 7:00Am — 8:30Am
- personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: pulidora, Trompo
- Actividades en obra:

- se formaleteo y se fundio 0.25 mts^3 de bordillo entre la abcisa K0+145.00 — K0+135

- se formaleteo y se amarro hierro para fundir 1.9 mts^3 de cuneta entre la abcisa K0+135.00 — K0+120.00

- se fundio 0.81 mts^3 de ciclopeo entre la abcisa K0+120.00 — K0+114.00

- se fundio 2.43 mts^3 de placa huella entre la abcisa K0+126.00 — K0+114.00

- se fundio 0.41 mts^3 de viga riostra entre la abcisa K0+126.00 — K0+114.00

- Notas y/o recomendaciones:

Pes. Contratista

- Dia Miercoles 12/07/2023
- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: pulidora, Trompo
- Actividades en obras:

- se formaleteo y se fundio 0.49 mts³ de bordillo entre la abcisa K0+135.00 — K0.174.00
- se termino de replantear y amarrar el hierro y poder formaletear y dar inicio a fundir 2.84 mts³ de cuneta entre la abcisa K0+190 - K0+105.00
- se formaleteo y se fundio 1.27 mts³ de ciclopeo eltre la abcisa K0+174.00 — K0+105.00
- se fundio 0.28 mts³ de viga riostra entre la abcisa K0+190.00 — K0+105.00

- Notas y/o Recomendaciones:

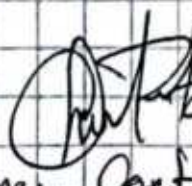
Res. Contratista

DD MM AA

- Dia Jueves 13/07/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente. Maestro, Ayudantes
- Herramienta menor: Trompo, Pulidora
- Maquinaria y equipo en obra: camion
- Actividades en obra:

- se formaleteo y se fundio 0.59 mts^3 de bordillo entre la abcisa K0+120.00 — K0+105.00
- se formaleteo y se fundio 0.81 mts^3 de placa huella entre la abcisa K0+105.00 — K0+102.00
- se fundio 1.35 mts^3 de viga riostra entre la abcisa K0+105.00 — K0+102.00
- se llevo y se descargo 50 bultos de cemento
- se formaleteo para placa huella entre la abcisa K0+100.00 — K0+085.00

- Notas y/o Recomendaciones:



Ing. Contrat

- Dia viernes 14/07/2023
- Tiempo: Nublado - Lluvia de 7:00am — 7:40am — 11:00pm — 11:35pm
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Trompo, pulidora
- Actividades en obra:

- formaleteo y se fundio 0.405 mts³ de ciclopeo entre la abcisa K0+105.00 — K0+100.00
- se anairo el hierro de la cuneta y se fundio 0.63mts³ de cuneta entre la abcisa K0+105.00 — K0+100.00
- se formaleteo para placa huella entre la abcisa K0+100.00 — K0+060.00

- Notas y/o Recomendaciones:

Res. Contrat

DD MM AA

- Dia sabado 15/07/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
-
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: pulidora.
- Actividades en obra:

- se anuiro el hierro para las placas huellas - entre la abcisa Ke+100.00 — Ko+075.00

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Res. Contrat

- Dia Lules 17/07/2023
- Tiempo: Lluvias debiles
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: pulidora
- Actividades en obra:

— se replanteo, se amarro el hierro y se formaleteo la cuneta entre la abcisa — K0+700.00 — K0+075.00

— se amarro hierro para vigas riostras

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Res. Contrat

DD MM AA

- Dia Martes 18/07/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Trompo, pulidora
- Actividades en obra:

— se fundio 5.46mts³ de placa huella entre la abcisa K0+700.00 — K0+075.00

— se fundio 0.94mts³ de viga riostra entre la abcisa K0+700.00 — K0+075.00

— se amarro hierro y se figuro para placa huella

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Res. Contratista

- Dia Miercoles 19/07/2023
- Tiempo: parcial nublado lluvia — 9:00 Am — 11:00 Am
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Maestro, Ayudantes
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Trompo, pulidora
- Actividades en obra:

- se fundio 3.1 mts³ de ciclopeo entre la abcisa K0+100.00 — K0+075.00

- se fundio 1.18 mts³ de cuneta entre la abcisa K0+105.00 — K0+090.00

- se fundio 0.14 mts³ de viga riostra entre la abcisa K0+105.00 — K0+090.00

Res. Contrat

DD MM AA

- Día jueves festivo 20/07/2023
- Tiempo: soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Directa, Residente,
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Herramienta menor: Ninguna
- Actividades en obra:

— No se realizaron actividades en los puntos de ejecución de las placa huellas ya que no hay cemento ni varilla

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Ing. Contrat.

- Día viernes 21/07/2023
- Tiempo: Nublado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, Topografía, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente, Ayudante
- Herramienta menor: Ninguna
- Maquinaria y equipo en obra: Ninguna
- Actividades en obra:

— se fragua hierro de las placa huellas

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y Recomendaciones:

Res Contratista

DD MM AA

- Dia sabado 22/07/2023
- Tiempo: Nublado.
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente.
- Maquinaria y equipo en obra: No aplica
- Herramienta menor: No aplica
- Actividades en obra:

- No se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de las placa huellas ya que no se cuenta con el material suficiente (cemento) para poder continuar labores

- Ensayos efectuados en obra: Ninguno
- Notas y/o Recomendaciones:

Contrat.

- Dia 28/07/2023 viernes
- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia, SST, Ambiental
- Personal contratista: Director, Residente
- Maquinaria y equipo en dora: No aplica
- Herramienta menor: No aplica
- Actividades en obra:

— Desde el dia Lunes 24/07/2023 a la fecha del dia de hoy no se realizaron actividades en los puntos de ejecucion de las placa huellas ya que no se cuenta con el material suficiente (cemento) para poder continuar labores.

- Ensayos efectuados en obra: NO aplica
- Notas y/o Recomendaciones:

Ing. Contrat.

GUTIÉRREZ

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** JULIO 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 120-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

PLAZO INICIAL: 2 meses
FECHA DE INICIO: 12/02/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/09/2023
PLAZO ACUMULADO: 05 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 695.651.347,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 695.651.347,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	702
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box 2x2	UN	1
	filtro	Ml	
	Pontones		
Mantenimiento		KM	
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	252,00	500,00
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box 2x2	UNIDAD	0	0
	Filtro	ML		
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	0,50	1,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 679.633.775		$ 679.633.775
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.839.824		$ 6.839.824
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.839.824	$ 1.299.567	$ 8.139.391
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.038.357		$ 1.038.357
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 694.351.780**		**$ 695.651.347**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 253.391.498,62		$ 253.391.498,62	$ 495.442.889,33
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD				$ 3.151.272
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 253.391.499**	**$ -**	**$ 253.391.499**	**$ 498.594.161,73**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 624.135.787,96
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 498.594.161,73
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	79,89%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construccion de Placa huella tramo 2



Construccion de Placa huella tramo 2

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°10

IKER
CONSORCIO IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2023

INFORME N°10

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

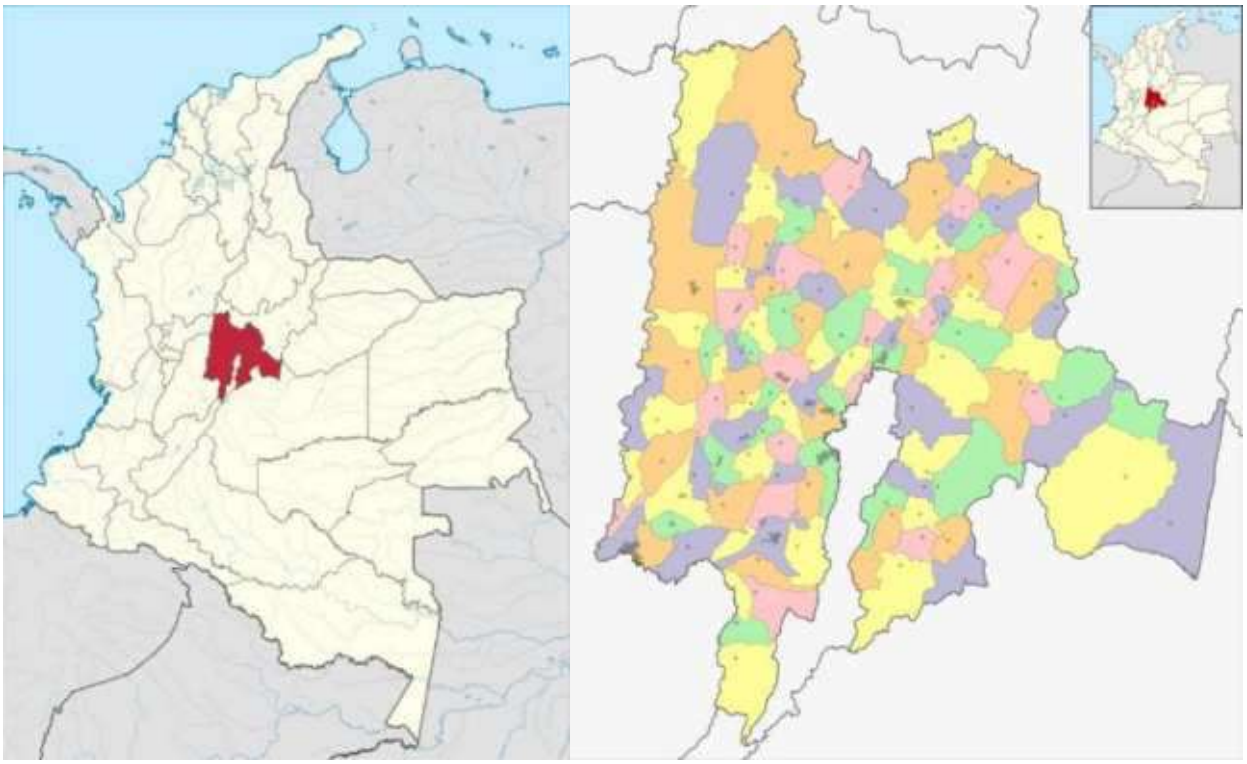


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Gutiérrez

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente a 75 kilómetros de Bogotá, el 90 % de la extensión es quebrado, el 10% es plano. Limita por el norte con los municipios de Une y Fosca; por el oriente con el municipio de Guayabetal; por el sur occidente con la parte rural del Distrito Capital de Bogotá y por el sur oriente con el departamento del Meta. Se encuentra a una altitud de 2400 msnm, y una temperatura entre 15ºC a 8° anual.



Imagen No 5 – localización del proyecto municipio Gutiérrez.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO GUTIÉRREZ



2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ

PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevistos, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
CONSTRUCCIÓN [1] BOX COULVER. 2M X 2M								
1	600.1.1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	54,00	$ 38.950,00	$ 2.103.732,00
2	311.1	311-13		AFIRMADO	M3	3,30	$ 117.147,00	$ 386.585,00
3	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	28,05	$ 731.575,00	$ 19.097.529,00
4	630.6	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	M3	2,310	$ 524.667,00	$ 1.214.604,00
5	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	KG	2.220,47	$ 8.438,00	$ 18.736.326,00
Subtotal								$ 61.488.776,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 702 Metros								
6	P			EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (MANUAL-INCLUYE RETIRO)	M3	24,58	$ 58.540,00	$ 1.438.880,00
7	320.3.1	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	579,15	$ 135.264,00	$ 78.413.484,30
8	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	406,98	$ 731.575,00	$ 297.743.709,00
9	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (D) - CICLÓPEO	M3	226,39	$ 369.311,00	$ 83.702.973,00
10	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	KG	20.944,92	$ 8.438,00	$ 176.733.246,00
Subtotal								$ 638.134.996,00

SUB-TOTAL BASICO DE OBRA = (A)	$	679.633.775,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$	6.839.624,00
VALOR BASICO OBRA = (C)	$	686.473.399,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$	6.839.624,00
VALOR BASICO COMPLEMETACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (E)	$	6.839.624,00
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (F)	$	1.299.507,00
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$	1.036.307,00
VALOR TOTAL = C+E+F+G	$	695.611.337,00

Imagen No 21. Oferta económica Municipio Gutiérrez.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.2 GUTIERREZ

CONTRATO No:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA:	NAYIB BAYTER LISSA
CEDULA	12.584.265
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ- CARMEN ABAJO SAN ANTONIO – PASCOTE - RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 695.651.347
FECHA DE INICIO:	13 FEBRERO 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE ABRIL DE 2023
PRORROGA 1	3 MESES HASTA 12 DE JULIO DE 2023
PRORROGA 2	19 DIAS HASTA 31 DE JULIO DE 2023
SUSPENSION 1	POR 21 DIAS DESDE EL 27 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2023.
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	21 DE AGOSTO 2023

Tabla No.1 Información General del contrato de obra Gutiérrez.

3.1 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de alcantarillas, placa huellas, bateas, muros, box culvert, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.

- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.2 Seguimiento de Ítems no previstos

El contratista propone Apu por transporte de materiales, debido a que la cantera certificada está a más de 20 km, que es la distancia dentro de los APU contractuales.

3.3 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de julio de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales a que cada contratista se comprometió en su contrato de obra y a la implementación de sistema de calidad e las áreas técnicas, administrativa y financiera.

Gutiérrez

Se tiene un avance programado de 89.72 % frente a un 71.67% de avance ejecutado. En este mes las lluvias constantes dificultaron los trabajos en la zona, imposibilitando el transporte de materiales a la obra, para una longitud total del tramo# 2 de 250.23 ml teniendo una longitud aculada de 500.03 ml hasta el mes de julio.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/06/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 11 del 30/06/2023 al 6/07/2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 702 ml.
•Box 2x2 (1)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	NAYIB BAYTER LISSA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	166-2022	VALOR INICIAL:	$ 695.651.347,00
FECHA DE INICIO:	13/02/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/04/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 695.651.347,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/07/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.176.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 695.651.347,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	648.220.573,34	93,18%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 495.442.889,33	71,22%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (152.777.684,01)	-21,96%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.151.272,40	40,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 651.371.845,74	93,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 498.594.161,73	71,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 152.777.684,01	-21,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.872.306,37	8,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 75.000.000,00	10,78%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.186.007.761,94	97,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 797.593.273,48	65,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 17.955.009,37	1,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 98.935.765,93	8,10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 93,63%
Meta Física Ejecutada % 71,67%
Avance o Atraso Físico % -21,96%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	40,00%			40,00%	40,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
* BOX 2X2	GL				Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec					
* Placa Huella	ML	702			Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	24,38			Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66%	66,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RIO BLANCO - EL CAUCHO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RIO BLANCO - GUARUMAL BAJO - LA VEGA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	2	2
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Atender los ajustes a los formatos de acta de vecindad, para aprobación y firma de la interventoría / Presentar el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS para revisión / Informar el estado del comité de veeduría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

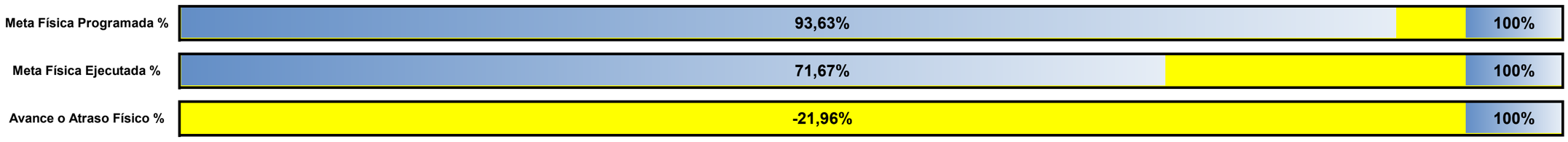
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- se continúa con la construcción del tramo #2 de placaca huella vereda rio blanco .
- Se realizaron actividades de instalación de concreto reforzado para huellas ,cunetas , bordillos , viga riostras hasta k 0 +252
- Se realizaron actividades de instalación de concreto ciclópeo para el tramo # 2 hasta el k0+ 252 .
- Se realizaron actividades de excavación manual para viga riostras , cunetas y ´placa de acceso
- longitud total construida de placa huella del tramo #2 - 252.50 ml.
- longitud total 500 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de iniciacion del tramo # 3
Se programan actividades de acopio de material (sub-base) .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sector Rio Blanco tramo#2



Sector Rio Blanco tramo#2



Sector Rio Blanco tramo#2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA _____
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 13/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 12 del 7/07/2023 al 13/07/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ❑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 702 ml.
•Box 2x2 (1)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	NAYIB BAYTER LISSA		INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)	
CONTRATO No.	166-2022	VALOR INICIAL: $ 695.651.347,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/02/2022	VALOR ADICIONES:	FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/04/2023	VALOR ACUMULADO: $ 695.651.347,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO: $ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.176.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 695.651.347,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	578.625.886,76	83,18%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 495.442.889,33	71,22%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (83.182.997,42)	-11,96%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.151.272,40	40,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 581.777.159,16	83,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 498.594.161,73	71,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 83.182.997,42	-11,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.872.306,37	8,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 75.000.000,00	10,78%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.201.153.484,13	98,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 963.096.931,30	78,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 15.145.722,19	1,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 165.503.657,82	13,55%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 83,63%
Meta Física Ejecutada % 71,67%
Avance o Atraso Físico % -11,96%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	40,00%			40,00%	40,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
* BOX 2X2	GL				Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec					
* Placa Huella	ML	702			Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	24,38			Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66%	66,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RIO BLANCO - EL CAUCHO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RIO BLANCO - GUARUMAL BAJO - LA VEGA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	2	2
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Atender los ajustes a los formatos de acta de vecindad, para aprobación y firma de la interventoría / Presentar el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS para revisión / Informar el estado del comité de veeduría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

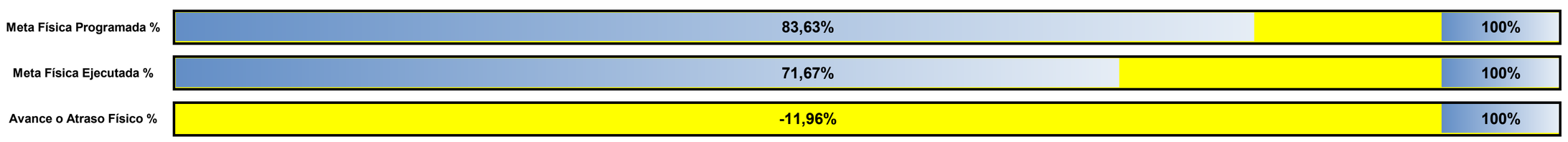
No se ejecutaron actividades, las lluvias presentadas en la zona no permitieron un trabajo continuo.

- Longitud tramo 1 de placa huella 248 ml.
- longitud total construida de placa huella del tramo #2 - 252.50 ml.
- longitud total 500 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de iniciacion del tramo # 3
Se programan actividades de acopio de material (sub-base) .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sector Rio Blanco tramo#2



Sector Rio Blanco tramo#2



Sector Rio Blanco tramo#2

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 20/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 13 del 14/07/2023 al 20/07/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ❑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 702 ml.
•Box 2x2 (1)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	NAYIB BAYTER LISSA			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	166-2022	VALOR INICIAL:	$ 695.651.347,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/02/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/04/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 695.651.347,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.176.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 695.651.347,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	624.135.787,96	89,72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 495.442.889,33	71,22%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (128.692.898,63)	-18,50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.151.272,40	40,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 627.287.060,36	90,17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 498.594.161,73	71,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 128.692.898,63	-18,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.872.306,37	8,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.210.436.346,12	99,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.016.229.101,89	83,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 9.282.861,99	0,76%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 53.132.170,59	4,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 90,17%
Meta Física Ejecutada % 71,67%
Avance o Atraso Físico % -18,50%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	40,00%			40,00%	40,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
* BOX 2X2	GL				Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec					
* Placa Huella	ML	702			Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	24,38			Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66%	66,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RIO BLANCO - EL CAUCHO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RIO BLANCO - GUARUMAL BAJO - LA VEGA
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	2	2
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Atender los ajustes a los formatos de acta de vecindad, para aprobación y firma de la interventoría / Presentar el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS para revisión / Informar el estado del comité de veeduría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

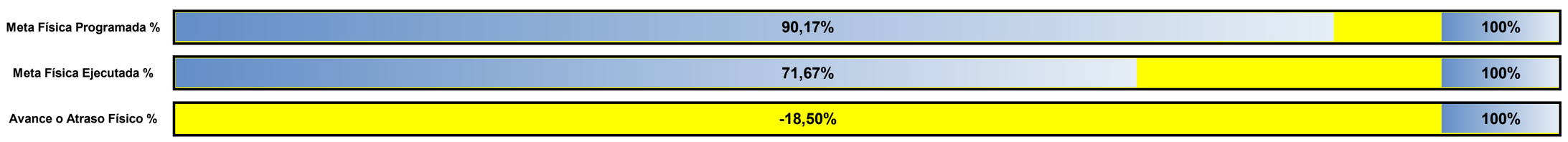
No se ejecutaron actividades, las lluvias presentadas en la zona no permitieron un trabajo continuo.

- Longitud tramo 1 de placa huella 248 ml.
- longitud total construida de placa huella del tramo #2 - 252.50 ml.
- longitud total 500 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de iniciacion del tramo # 3
Se programan actividades de acopio de material (sub-base) .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DERRUMBES SOBRE LA VIA A LA OBRA

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 27/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 14 del 21/07/2023 al 27/07/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
- Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 702 ml.
- Box 2x2 (1)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	NAYIB BAYTER LISSA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	166-2022	VALOR INICIAL:	$ 695.651.347,00
FECHA DE INICIO:	13/02/2022	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/04/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 695.651.347,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.176.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 695.651.347,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	624.135.787,96	89,72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 495.442.889,33	71,22%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (128.692.898,63)	-18,50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.151.272,40	40,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 627.287.060,36	90,17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 498.594.161,73	71,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 128.692.898,63	-18,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.872.306,37	8,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.046.764.832,11	85,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 10.992.862,88	0,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 30.535.730,23	2,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 90,17% | Avance o Atraso Físico %: -18,50%
Meta Física Ejecutada %: 71,67%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	40,00%			40,00%	40,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
* BOX 2X2	GL				Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec					
* Placa Huella	ML	702			Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	24,38			Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66,00%	66,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%		66,00%	66,00%
					Ejec	33,00%	33%		66%	66,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RIO BLANCO - EL CAUCHO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RIO BLANCO - GUARUMAL BAJO - LA VEGA

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Bentin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	2	2
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES: Atender los ajustes a los formatos de acta de vecindad, para aprobación y firma de la interventoría / Presentar el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS para revisión / Informar el estado del comité de veeduría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

No se ejecutaron actividades, las lluvias presentadas en la zona no permitieron un trabajo continuo.

- Longitud tramo 1 de placa huella 248 ml.
- longitud total construida de placa huella del tramo #2 - 252.50 ml.
- longitud total 500 ml

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de iniciacion del tramo # 3
Se programan actividades de acopio de material (sub-base) .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**90,17%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**71,67%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-18,50%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DERRUMBES SOBRE LA VIA A LA OBRA

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO No. 679-2022

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
Mezcladora	Nacional	1 bulto de 50 Kg	vereda rio blanco	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I
Herramienta Menor	Nacional		vereda rio blanco	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I
Volqueta	CHEVROLET	6 m3	vereda rio blanco	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
TOTAL ACTIVO				1	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	0	2	3	3	3	3	0	0	3	3	3	3	3	0	2	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3	1	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	3	1	3	3	3	3

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	2	53,3%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	46,7%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

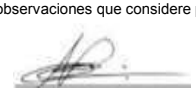
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): No Aplica

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.



Firma
Nombre: **NAYIB BAYTER LISSA**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND



Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 120-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS ALVARO SANCHEZ GARCIA	4061297	OBRERO	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V	NUEVA	9452004151	$ 46,400	PORVENIR	9452004151	$ 185,600	$ 46,400	$0,00	$0,00	N/A
2	JIMMY ARLEY ROJAS HERNANDEZ	11413420	MAESTRO GENERAL	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V	SALUD TOTAL	9452004151	$ 46,400	PROTECCION	9452004151	$ 185,600	$ 46,400	$0,00	$0,00	N/A
3	BREIDY MIGUEL GUTIERREZ HUERFANO	1121855805	AUX RESIDENTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V	SANITAS	9452004151	$ 46,400	PORVENIR	9452004151	$ 185,600	$ 46,400	$0,00	$0,00	N/A
4	EDILSON YOVANY DELGADO GONZALEZ	1070304813	OBRERO	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V	SANITAS	9452004151	$ 46,400	PORVENIR	9452004151	$ 185,600	$ 46,400	$0,00	$0,00	N/A
5	GUSTAVO ROJAS	1074132921	OBRERO	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V	FAMISANAR	9452004151	$ 46,400	COLFONDOS	9452004151	$ 185,600	$ 46,400	$0,00	$0,00	N/A
6	JUAN DIEGO ROJAS PULIDO	1007184099	OBRERO	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V	FAMISANAR	9452004151	$ 46,400	POSITIVA	9452004151	$ 185,600	$ 46,400	$0,00	$0,00	N/A
7	JUAN ANTONIO BARBOSA MAYORGA	17118296	TOPOGRAFO	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$161.600,000	V	NUEVA	9453438044	$ 145.000	COLPENSIONES	9451889919	$ 185,600	$0,00	$0,00	$0,00	N/A
8	JOSE PARRADO	17319868		$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V	SURA	9452004151	$ 46,400	PROTECCION	9452004151	$ 185,600	$ 46,400	$0,00	$0,00	N/A
9	LICEHT GIL	1140815052		$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 1,160,000	$80,800	V	SANITAS	9452004151	$ 46,400	PORVENIR	9452004151	$ 185,600	$ 46,400	$0,00	$0,00	N/A
10	NAYIP BAITER LISSA	12584265	CONTRATISTA	$2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	BAYTER LISSA NAYIP	$ 2.000.000			SANITAS	9452952796	$ 250.000,000	PORVENIR	9452952796	$ 320.000,000				N/A

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Sequridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12584265		BAYTER LISSA NAYIB	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	conjunto panorama casa a19	VILLAVICENCIO-META	3153271130	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	37988271	9452952796	I	2023/07/18	2023/07/10	BANCO DE BOGOTA	0	$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	12584265	BAYTER NAYIB	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**1**	**$570,000**	**$0**	**$0**	**$570,000**

2023/07/10 12:56 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12584265		BAYTER LISSA NAYIB	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CENTRO COMERCIAL MARANDUA OFC 302	VILLAVICENCIO-META	6646536	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	37975857	9453438044	Y	2023/07/18	2023/07/10	BANCO DE BOGOTA	0	$822,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRA (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$0	$0			$2,320,000	$161,600		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRAS (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$0	$0			$2,320,000	$161,600		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$0	$0			$2,320,000	$161,600		$0	$0
1	CC 17118296	BARBOSA JUAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
2	CC 85450501	PEREZ JORGE	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total Afiliados(2)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$0	$0			$2,320,000	$161,600		$0	$0

2023/07/10 01:02 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12584265		BAYTER LISSA NAYIB	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CENTRO COMERCIAL MARANDUA OFC 302	VILLAVICENCIO-META	6646536	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	37975857	9453438044	Y	2023/07/18	2023/07/10	BANCO DE BOGOTA	0	$822,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$371,200	$0	$0	$371,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$0	$0	$371,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$161,600	$0	$0	$161,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$161,600	$0	$0	$161,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**2**	**$822,800**	**$0**	**$0**	**$822,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12584265		BAYTER LISSA NAYIB	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CENTRO COMERCIAL MARANDUA OFC 302	VILLAVICENCIO-META	6646536	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	37970327	9453438126	E	2023/07/18	2023/07/10	BANCO DE BOGOTA	0	$2,497,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GUTIERREZ (8 Afiliados)						$7,501,336	$1,200,400			$8,661,336	$346,800			$8,661,336	$346,800			$8,661,336	$603,200		$0	$0
Centro de Trabajo: GUTIERREZ (8 Afiliados)						$7,501,336	$1,200,400			$8,661,336	$346,800			$8,661,336	$346,800			$8,661,336	$603,200		$0	$0
Ciudad: GUTIERREZ Depto: CUNDINAMARCA (8 Afiliados)						$7,501,336	$1,200,400			$8,661,336	$346,800			$8,661,336	$346,800			$8,661,336	$603,200		$0	$0
1	CC	1070304813	DELGADO EDILSON	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS005	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
2	CC	1121844182	GAVIRIA JOHATHAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1140815052	GIL LICETH	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1121855805	GUTIERREZ BREIDY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	17319868	PARRADO JOSE		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
6	CC	1074132921	ROJAS GUSTAVO	231001	26	$1,005,334	$160,900	EPS017	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
7	CC	1007184099	ROJAS JUAN	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS017	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
8	CC	4061297	SANCHEZ LUIS	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS041	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$7,501,336	$1,200,400			$8,661,336	$346,800			$8,661,336	$346,800			$8,661,336	$603,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12584265		BAYTER LISSA NAYIB	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA	CENTRO COMERCIAL MARANDUA OFC 302	VILLAVICENCIO-META	6646536	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	37970327	9453438126	E	2023/07/18	2023/07/10	BANCO DE BOGOTA	0	$2,497,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,200,400	$0	$0	$1,200,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$160,900	$0	$0	$160,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,039,500	$0	$0	$1,039,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$603,200	$0	$0	$603,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$603,200	$0	$0	$603,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$346,800	$0	$0	$346,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	8	$346,800	$0	$0	$346,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$346,800	$0	$0	$346,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$80,600	$0	$0	$80,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$40,300	$0	$0	$40,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$179,500	$0	$0	$179,500
TOTAL				8	$2,497,200	$0	$0	$2,497,200

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 120-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

MES INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	297	24,01,0,3,2,01,01,001,03 OTRAS ESTRUCTURAS 24,01,0,3,2,01,01,001,03,02AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES	RURALES DEL 'PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Nación	120-2022	$ 700.000.000	$ 700.000.000
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 700.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		jul-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					No se generó acta de
															recibo parcial
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 679.633.775		**$ 679.633.775**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.839.824		**$ 6.839.824**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.839.824	$ 1.299.567	**$ 8.139.391**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.038.357		**$ 1.038.357**
VALOR TOTAL	$ 687.511.956	$ 1.299.567	**$ 695.651.347**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 120-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	14	18	13	17	13	19	10	14	14	20	20	16	16	16	16	19	16	12	15	17	12	13	19	14	24	16	14					427
Lluvias moderadas	6	4	8	4	8	2	8	6	4	4	4	4	4	4	4	5	4	8	8	3	8	8	2	6	0	4	6					136
Lluvias intensas	4	2	3	3	3	3	6	4	6	0	0	4	4	4	4	0	4	4	1	4	4	3	3	4	0	4	4					85
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	0	0		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A

Firma
Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 120-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
		No se realizaron ensayos de laboratorio							

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. . 120-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

FECHA DE INICIO: 13/02/2023

PLAZO INICIAL: 02 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 695.651.347,00

VALOR ACUMULADO: $ 695.651.347,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8.139.391,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8.139.391,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 69.565.134,70	3	10	2022	12	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 139.130.270	3	10	2022	3	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.441.817,30	3	12	2022	3	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 208.695.404,10	3	12	2022	3	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CV 100026103

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 232.000.000	3	11	22	11	2	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CV 100006568 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

FECHA 31 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 69.565.134,70	3	4	2023	15	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 139.130.270,00	3	4	2023	15	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.441.817,30	15	7	2023	15	7	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 208.695.404,10	15	7	2023	15	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CV-100026103

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232.000.000	3	11	2022	12	4	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CV 100006568 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 69.565.134,70	11	7	2023	3	2	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 139.130.270	11	7	2023	3	8	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.441.817,30	3	8	2023	3	8	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 208.695.404,10	3	8	2023	3	8	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CV 100026103

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 232.000.000	3	11	22	11	2	2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CV 100006568 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 69.565.134,70	11	7	2023	3	2	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 139.130.270,00	11	7	2023	3	8	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.441.817,30	3	8	2023	3	8	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 208.695.404,10	3	8	2023	3	8	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CV-100026103

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 232.000.000	13	2	2023	3	8	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CV 100006568 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	7 (Mes)	2023 (Año)

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.10.04 09:10:22 -05:00

Código de Seguridad: WLC4LwQfBrpoo3EsRUbysg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-0002

No. PÓLIZA	CV-100026103	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24004931	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2022	24:00 Horas Del	03/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BAYTER LISSA, NAVIB	**No. DOC. IDENTIDAD**	12.584.265
DIRECCIÓN	CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	**TELÉFONO**	6646596
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.894.704-1
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE GUTIERREZ	**TELÉFONO**	8489006
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.894.704-1
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE GUTIERREZ	**TELÉFONO**	8489006

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COP - 120- DE 2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIOIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021.NOTA: ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. 800215807-2.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/10/2022	24:00 Horas Del 03/06/2023	69.565.135,00	83.364,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/10/2022	24:00 Horas Del 03/12/2025	139.130.270,00	661.536,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/12/2022	24:00 Horas Del 03/12/2027	2.441.818,00	21.588,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 03/12/2022	24:00 Horas Del 03/12/2027	208.695.405,00	1.879.288,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 419.832.628,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.646.176,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.646.176,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	503.723,00
TOTAL A PAGAR	$	3.154.899,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/10/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CARÁTULA COLOCHIMA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: WAXPRMENuGbopwlI+/oRLg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100026103	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24101621	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2023	24:00 Horas Del	15/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BAYTER LISSA, NAYIB	**No. DOC. IDENTIDAD**	12.584.265
DIRECCIÓN	CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	**TELÉFONO**	6646536
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.094.704-1
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE GUTIERREZ	**TELÉFONO**	8489006
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.094.704-1
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE GUTIERREZ	**TELÉFONO**	8489006

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 3 MESES MAS, SEGUN MODIFICATORIO 1 PRORROGA 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP N.120 DE 2022.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÙAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COP - 120- DE 2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIOIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021.NOTA: ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. 800215807-2.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/04/2023	24:00 Horas Del 15/01/2024	69.565.135,00	31.904,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/04/2023	24:00 Horas Del 15/07/2026	139.130.270,00	52.030,91
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/07/2023	24:00 Horas Del 15/07/2028	2.441.818,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/07/2023	24:00 Horas Del 15/07/2028	208.695.405,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 419.832.628,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	83.935,58
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	83.935,58
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	15.947,76
TOTAL A PAGAR	$	99.883,34

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/04/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100026103** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **BAYTER LISSA, NAYIB** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE GUTIERREZ / MUNICIPIO DE GUTIERREZ ,** expedida por la Compañía en **20/04/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **20** días del mes **ABRIL** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24101621

Fecha de Facturación	20/04/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CV–100026103
Periodo Facturado	13/02/2023 — 15/07/2028

Fecha Límite de Pago	20/05/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	83.935,58
IVA	15.947,76
VALOR TOTAL A PAGAR $	99.883,34

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **20/05/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24101621

Fecha de Facturación	20/04/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CV–100026103
Periodo Facturado	13/02/2023 — 15/07/2028

Fecha Límite de Pago	20/05/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	83.935,58
IVA	15.947,76
VALOR TOTAL A PAGAR $	99.883,34

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000241016 21(3900)000000099883(96)20230520

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024101621(3900)000000099883(96)20230520

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: p81tbxgdqUC5z4mD9aU3Vw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100006568	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24101623	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2023	24:00 Horas Del	15/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BAYTER LISSA, NAYIB	**No. DOC. IDENTIDAD**	12.584.265
DIRECCIÓN	CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	**TELÉFONO**	6646536
ASEGURADO	BAYTER LISSA, NAYIB	**No. DOC. IDENTIDAD**	12.584.265
DIRECCIÓN	CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	**TELÉFONO**	6646536
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 3 MESES MAS, SEGUN MODIFICATORIO 1 PRORROGA 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP N.120 DE 2022.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÙAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.COP - 120 - DE 2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUTIERREZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100000000.00	232000000.00	232.000.000,00	116.208,22
PATRONAL	60000000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60000000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60000000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	116.208,22
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	116.208,22
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	22.079,56
TOTAL A PAGAR	$	138.287,78

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/04/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100006568	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24101623	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2023	24:00 Horas Del	15/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA NAYIB BAYTER LISSA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE GUTIERREZ BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUTIERREZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. NOTA: ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. 800215807-2

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24101623

Fecha de Facturación	20/04/2023	**Fecha Límite de Pago**	20/05/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	116.208,22
Póliza No.	CV–100006568	**IVA**	22.079,56
Periodo Facturado	13/02/2023 — 15/07/2023	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	138.287,78

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB	
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO		12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **20/05/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24101623

Fecha de Facturación	20/04/2023	**Fecha Límite de Pago**	20/05/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	116.208,22
Póliza No.	CV–100006568	**IVA**	22.079,56
Periodo Facturado	13/02/2023 — 15/07/2023	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	138.287,78

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB	
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO		12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000241016 23(3900)000000138287(96)20230520

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024101623(3900)000000138287(96)20230520

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.10.04 09:35:02 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: R3fFzrSsYGKIpqUGBdYtxw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 50-05-2021-1317-F-06-PPSU0580000000027-0001

No. PÓLIZA	CV-100006568	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24004933	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2022	24:00 Horas Del	03/12/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BAYTER LISSA, NAYIB	No. DOC. IDENTIDAD	12.584.265
DIRECCIÓN	CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	TELÉFONO	6646536
ASEGURADO	BAYTER LISSA, NAYIB	No. DOC. IDENTIDAD	12.584.265
DIRECCIÓN	CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	TELÉFONO	6646536
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.COP - 120 - DE 2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUTIERREZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA NAYIB BAYTER LISSA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE GUTIERREZ BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUTIERREZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. NOTA: ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. 800215807-2

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	66.849,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	66.849,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	66.849,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	13.651,00
TOTAL A PAGAR	$	85.500,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/10/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PAG. 4/7

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT.660.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100006568	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24084933	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/10/2022	24:00 Horas Del	03/12/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCTIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.14 14:38:26 -05:00

Código de Seguridad: haYKdf0gFHKSvtEIR5LHUQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS20000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100026103	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	24107520	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2023	24:00 Horas Del	03/08/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BAYTER LISSA, NAYIB	**No. DOC. IDENTIDAD**	12.584.265
DIRECCIÓN	CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	**TELÉFONO**	6646536
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.094.704-1
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE GUTIERREZ	**TELÉFONO**	8489006
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.094.704-1
DIRECCIÓN	ALCALDIA DE GUTIERREZ	**TELÉFONO**	8489006

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA MODIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO A MODIFICATORIO 2 PRORROGA 2 DE FECHA 11/07/2023. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COP - 120- DE 2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021.NOTA: ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. 800215807-2.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/07/2023	24:00 Horas Del 03/02/2024	69.565.135,00	6.518,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/07/2023	24:00 Horas Del 03/08/2026	139.130.270,00	10.864,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/08/2023	24:00 Horas Del 03/08/2028	2.441.819,71	229,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 03/08/2023	24:00 Horas Del 03/08/2028	208.695.405,00	19.554,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 419.832.629,71	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	37.165,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	37.165,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.061,35
TOTAL A PAGAR	$	44.226,35

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100026103** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **BAYTER LISSA, NAYIB** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE GUTIERREZ / MUNICIPIO DE GUTIERREZ ,** expedida por la Compañía en **13/07/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **14** días del mes **JULIO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24107520

Fecha de Facturación	13/07/2023	**Fecha Límite de Pago**	12/08/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	37.165,00
Póliza No.	CV–100026103	**IVA**	7.061,35
Periodo Facturado	13/02/2023 – 03/08/2028	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	44.226,35

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **12/08/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24107520

Fecha de Facturación	13/07/2023	**Fecha Límite de Pago**	12/08/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	37.165,00
Póliza No.	CV–100026103	**IVA**	7.061,35
Periodo Facturado	13/02/2023 – 03/08/2028	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	44.226,35

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000024107520(3900)000000044226(96)20230812

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990024107520(3900)000000044226(96)20230812

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.14 14:39:09 -05:00

Código de Seguridad: zkc1W6V4XqVlMn3pAnufzw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100006568	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	24107513	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2023	24:00 Horas Del	03/08/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BAYTER LISSA, NAYIB	No. DOC. IDENTIDAD	12.584.265
DIRECCIÓN	CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	TELÉFONO	6646536
ASEGURADO	NAYIB BAYTER LISSA	No. DOC. IDENTIDAD	12.584.265
DIRECCIÓN	CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	TELÉFONO	6646536
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA MODIFICAR LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ACUERDO A MODIFICATORIO 2 PRORROGA 2 DE FECHA 11/07/2023. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAD CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.COP - 120 - DE 2022 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUTIERREZ - CUNDINAMARCA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA NAYIB BAYTER LISSA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE GUTIERREZ - CUNDINAMARCA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000001.00	232000002.49	232.000.002,49	24.153,00
PATRONAL	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.002,49	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.153,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.153,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.589,07
TOTAL A PAGAR	$	28.742,07

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100006568	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	24107513	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2023	24:00 Horas Del	03/08/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

MUNICIPIO DE GUTIERREZ - CUNDINAMARCA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. ASEGURADO / BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24107513

Fecha de Facturación	13/07/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CV–100006568
Periodo Facturado	13/02/2023 — 03/08/2023

Fecha Límite de Pago	12/08/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	24.153,00
IVA	4.589,07
VALOR TOTAL A PAGAR $	28.742,07

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **12/08/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24107513

Fecha de Facturación	13/07/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CV–100006568
Periodo Facturado	13/02/2023 — 03/08/2023

Fecha Límite de Pago	12/08/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	24.153,00
IVA	4.589,07
VALOR TOTAL A PAGAR $	28.742,07

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BAYTER LISSA, NAYIB
CRA 45 N 49 B 22 CS 19 PANORAMA DEL CAMPO	12584265
Intermediario	VICTOR LUGO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000024107513(3900)000000028742(96)20230812

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024107513(3900)000000028742(96)20230812

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 120-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

FECHA DE INICIO: 13/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 2 0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI x NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	TOPCON	GTS-313	3/07/2022	UN01512-03/Jul/2023	2/01/2023	No se requiere para este periodo
2	EQUIPOS DE LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS						No se reportan

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total. Contratista no ha radicado la calibración de los equipos con que se validan los resultados de laboratorio.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: **NESTOR VARGAS DIAZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☒

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 120-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL:	3 (En meses, servirá de contrato inicial)	PLAZO ACUMULADO:	6 (En meses, servirá las reformas sin suscesiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	13/02/2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/07/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Refiere la suspensión vue corresponde con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Refiere día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 695.651.347,00 (Debe coincidir con el inicial)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 695.651.347,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3 (13 abril de 2023)	4 (13 abril de 2023 hasta 30 de abril de 20239	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	feb-23	mar-23	abr-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	jun-23		
CONSTRUCCIÓN (1) BOX COULVER. 2M X 2M	$41.498.776	6,11%	0,00%	% P	3,000%	3,110%		2,000%	4,110%					
	$41.498.776	6,11%	$0	$ P	$20.389.013,250	$21.136.816,403		$13.592.675,500	$27.932.946,163					
				$ E				$0	$0					
				% E										
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 702 metros	$638.134.999	93,89%	0,00%	% P	31,298%	31,298%	31,298%	17,320%	32,430%	34,080%	10,060%			
	$638.134.999	93,89%	$0	$ P	$212.711.666,333	$212.711.666,333	$212.711.666,333	$117.712.669,830	$220.465.233,233	$231.619.190,520	$68.371.157,765			
				$ E				$0	$0					
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
		0,00%	0,00%	% P										
		0,00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 679.633.775,00**	**100%**	**0,00%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 679.633.775,00**	**100%**	**$ -**											

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**34,30%**	**34,41%**	**31,30%**	**19,32%**	**36,54%**	**34,08%**	**10,06%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$233.100.680**	**$233.846.277**	**$212.711.666**	**$131.305.245**	**$248.338.181**	**$231.619.191**	**$68.371.158**		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**34,30%**	**68,71%**	**100,00%**	**19,32%**	**55,86%**	**89,94%**	**100,00%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$233.100.680**	**$466.946.956**	**$679.660.623**	**$131.305.245**	**$379.643.427**	**$611.262.617**	**$679.633.775**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 6.839.824 / $ 6.839.824	$ -	0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 6.839.824 / $ 6.839.824		0,00%
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.299.567 / $ 1.299.567		0,00%
PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.038.357 / $ 1.038.357	$ -	0,00%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 695.651.347**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 695.651.347**	**$ -**	**0,00%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Contratista se encuentra gestionando prórroga del contrato de obra.

Aprueba Firma:
Nombre: NAYIB BAYTER LISSA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o acoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.3.1 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – Gutiérrez.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/0/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☒

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 120-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1669 DE 2021

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL:	2 (En meses sanin contrato original)	PLAZO ACUMULADO:	6 (En meses sanin las reformas si aconsejaron)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	13/09/2023 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	15/05/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 695.651.347,00 (Monto contrato original)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 695.651.347,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1	2	3 (13 abril de 2023)	4 (13 abril de 2023 hasta 30 de abril de 20239	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	feb-23	mar-23	abr-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	jun-23			
CONSTRUCCIÓN (1) BOX COULVER. 2M X 2M	$41.498.776	6,11%	0,00%	% P	3,000%	3,110%		2,000%	4,110%						100%
	$41.498.776	6,11%	$0	$ P	$20.389.013,250	$21.136.619,403		$13.592.675,500	$27.932.948,153						
				$ E				$0	$0						90%
				% E											
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 702 metros.	$638.134.999	93,89%	71,62%	% P	31,298%	31,298%	31,298%	17,320%	32,430%	34,080%	10,069%				
	$638.134.999	93,89%	$486.753.710	$ P	$212.711.666,333	$212.711.666,333	$212.711.666,333	$117.712.569,830	$220.405.233,233	$231.619.190,620	$68.371.157,765				80%
				$ E				$116.149,412	$115.537,742	$255.066,556	$0				
				% E				17,09%	17,00%	37,53%					
		0,00%	0,00%	% P											70%
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											60%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											50%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											40%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											30%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											20%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											10%
		0,00%	0,00%	% P											
		0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 679.633.775,00**	**100%**	**71,62%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 679.633.775,00**	**100%**	**$ 486.753.709,66**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**34,30%**	**34,41%**	**31,30%**	**19,32%**	**36,54%**	**34,08%**	**10,06%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$233.100.680**	**$233.944.277**	**$212.711.666**	**$131.305.245**	**$248.339.181**	**$231.619.191**	**$68.371.158**		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**34,30%**	**68,71%**	**100,00%**	**19,32%**	**55,86%**	**89,94%**	**100,00%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$233.100.680**	**$466.948.956**	**$679.660.623**	**$810.965.868**	**$1.059.304.049**	**$1.290.923.240**	**$1.359.294.398**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**17,09%**	**17,00%**	**37,53%**	**0,00%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$116.149.412**	**$115.537.742**	**$255.066.556**	**$0**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**17,09%**	**34,09%**	**71,62%**	**71,62%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$116.149.412**	**$231.687.154**	**$486.753.710**	**$486.753.710**		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 6.839.824 / $ 6.839.824	$ -	0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 6.839.824 / $ 6.839.824	$ 3.156.272,40	46,15%
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.299.567 / $ 1.299.567		0,00%
PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.038.357 / $ 1.038.357	$ -	0,00%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 695.651.347**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 695.651.347**	**$ 3.156.272**	**0,45%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Contratista se encuentra gestionando prórroga del contrato de obra.

Aprueba Firma:
Nombre: NAYIB BAYTER I XXLA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-40190 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada Y Recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-520	Respuesta a oficio INDESCA entrega documento PAGA	Guasca	4/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-521	Observaciones carpetas compartidas Guasca - Actas de vecindad	Guasca	5/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-522	Respuesta oficio NBL015-COP-120-2022	Gutierrez	5/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-523	Alcance a oficio 096-A-489 Lenguazaque	Lenguazaque	5/07/2023	UT VIAL AS
096-A-524	Solicitud de entrega del PAGA	Lenguazaque	4/07/2023	UT VIAL AS
096-A-525	Entrega observaciones al PAGA	Guasca	5/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-527	Entrega observaciones al PAGA	Yacopí	4/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-528	Entrega observaciones al PAGA	Gama	5/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-529	Solicitud aprobación de personal de interventoría	INVIAS	4/07/2023	INVIAS
096-A-530	Entrega observaciones al PAGA	Lenguazaque	10/07/2023	UT VIAL AS
096-A-531	Entrega de informe ambiental	La Calera	10/07/2023	CONSORCIO EL TRIUNFO G3
096-A-532	Informe mensual de interventoría No. 09	INVIAS	7/07/2023	INVIAS
096-A-533	Viabilidad de prórroga hasta el 31-07-2023	Gutierrez	10/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-534	Solicitud de prórroga del contrato de interventoría	INVIAS	14/07/2023	INVIAS
096-A-535	Aval prórroga hasta el 31-07-2023	Lenguazaque	10/07/2023	UT VIAL AS
096-A-536	Aprobación informe ambiental	Gutierrez	13/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-541	Aprobación prórroga del contrato de Gama	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-543	Observaciones PAGA	Guasca	13/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-545	Observaciones PAGA	Yacopí	13/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-546	Observaciones PAGA	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-547	Observaciones PAGA	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-551	Solicitud de informe ambiental	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-552	Solicitud de informe ambiental	Guasca	13/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-553	Solicitud de informe ambiental	Yacopí	13/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-555	Solicitud de informe ambiental	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-558	Aprobación al Plan de Calidad	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-560	Aprobación del PAGA	Guasca	22/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS

096-A-561	Aprobación informe ambiental 01	Gutierrez	22/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-563	Observaciones del PAGA	Lenguazaque	26/07/2023	UT VIAL AS
096-A-568	Reiteración finalización del contrato de obra	Zipaquirá	27/07/2023	COLLING CONSTRUCTORES SAS
096-A-569	Traslado solicitud de finalización del contrato de obra	Zipaquirá	27/07/2023	COLLING CONSTRUCTORES SAS
096-A-570	Incumplimiento PAGA Yacopí	Yacopí	27/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-571	Incumplimiento PAGA	Lenguazaque	27/07/2023	UT VIAL AS
096-A-572	Incumplimiento PAGA	Gama	27/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-574	Respuesta solicitud de prórroga	Guasca	27/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-573	Aval solicitud suspensión	Gutierrez	27/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-576	Aprobación prórroga 02 del contrato de obra	Gama	28/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-579	Respuesta a oficio INDESCA 0022E INDESCA 0026	Guasca	31/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
INDESCA-0022	Respuesta oficio 096-A-543	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	13/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0024	Subsanación observaciones del PAGA	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0027	Entrega de Garantías Firmadas	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	24/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0030	Entrega de Seguridad Social	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	27/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga contrato de interventoría	Alcaldía de Gutierrez	17/07/2023	INVIAS
NBL-COP120-017	Remisión informe ambiental	NAYIB BAITER LISSA	17/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-018	Solicitud de suspensión del contrato de obra	NAYIB BAITER LISSA	17/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-019	Entrega de documentos ambientales	NAYIB BAITER LISSA	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-020	Reiteración suspensión del contrato de obra	NAYIB BAITER LISSA	27/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud diseño Valla	Gama	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Respuesta estudios y diseños	Lenguazaque	10/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud entrega de valla	Lenguazaque	21/06/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Ajuste a diseño de pavimentos	Lenguazaque	25/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Entrega de densidades	Lenguazaque	28/08/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga del contrato de obra hasta el 12-09-2023	Lenguazaque	28/08/2023	CONSORCIO IKER 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	JULIO (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	NAYIB BAYTER LISSA	**CONTRATO N°**	120-2022 GUTIÉREZ	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción:instalación de concreto reforzado para huellas Tramo # 1 vereda rio-blanco



Descripción: instalación de concreto reforzado para huellas,cunetas y bordillosTramo # 1 vereda rio-blanco



Descripción: Dosificación de mezcla de concretoTramo # 1 vereda rio-blanco



Descripción: En construccion de huellas Tramo 1 El caucho

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4 Copia de la Bitácora.

28.06.2023	No se realizaron actividades en obra.
29.06.2023	No se realizaron actividades en obra.
30.06.2023	No serealizaron actividades en obra.
01.07.2023	No se realizaron actividades en obra.
02.07.2023	No se realizan actividades en obra.
03.07.2023	No se realizan actividades en obra.
04.07.2023	Sin actividades en obra, Personal en obra: inspec de interventoria. No hay presencia de personal ni maquinaria en obra por parte del contratista. Dia con clima lluvioso.
05.07.2023	No se realizaron actividades en obra, dia con lluvias leseras

6-07-2023 Sin actividades en obra, Personal en obra: inspector de inventario

7-07-2023 Sin actividades en obra. dia lluvioso.

8-07-2023 No se realizon actividades en obra.

9-07-2023 No se realizon actividades en obra.

0-07-2023 No se realizon actividades en obra., No hay presencia de Maquinaria ni personal en obra., dia lluvioso.

1-07-2023 No se realizaron actividades en obra.

2-07-2023 No se realizaron actividades en obra.

3-07-2023 No se realizaron actividades en obra.

14-07-2023	No se realizaron actividades en obra., se presentan fuertes lluvias durante el día.
15-07-2023	No se realizaron actividades en obra.
16-07-2023	No se realizan actividades en obra.
17-07-2023	No se realizan actividades en obra
18-07-2023	Se realiza suspensión del contrato de obra.

LENGUAZAQUE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** JULIO 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 121-2022-AML-LP-001-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL AS

PLAZO INICIAL: 4 meses
FECHA DE INICIO: 13/03/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/07/2023
PLAZO ACUMULADO: 04 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 287.591.011,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 287.591.011,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FISICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	318
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box 2x2	UN	
	filtro	Ml	
	Pontones		
Mantenimiento		KM	
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	

AVANCE FISICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	50,00	140,20
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box 2x2	UNIDAD	0	0
	Filtro	ML		
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	0,50	1,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 278.953.137		$ 278.953.137
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 2.913.621		$ 2.913.621
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.467.209		$ 3.467.209
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 2.257.044		$ 2.257.044
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 287.591.011**		**$ 287.591.011**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 43.426.242,66		$ 43.426.242,66	$ 126.827.635,85
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD				
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 43.426.243**	**$ -**	**$ 43.426.243**	**$ 127.827.635,85**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 277.964.523,14
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 127.827.635,85
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	45,99%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Extendida y compactacion de sub base, tramo tibita el carmen.



Instalacion de formaleta para huellas, tramo tibita el carmen.



Construccion de huellas, tramo tibita el carmen.



Avance, tramo tibita el carmen.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°10

IKER
CONSORCIO IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2023

INFORME N°10

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

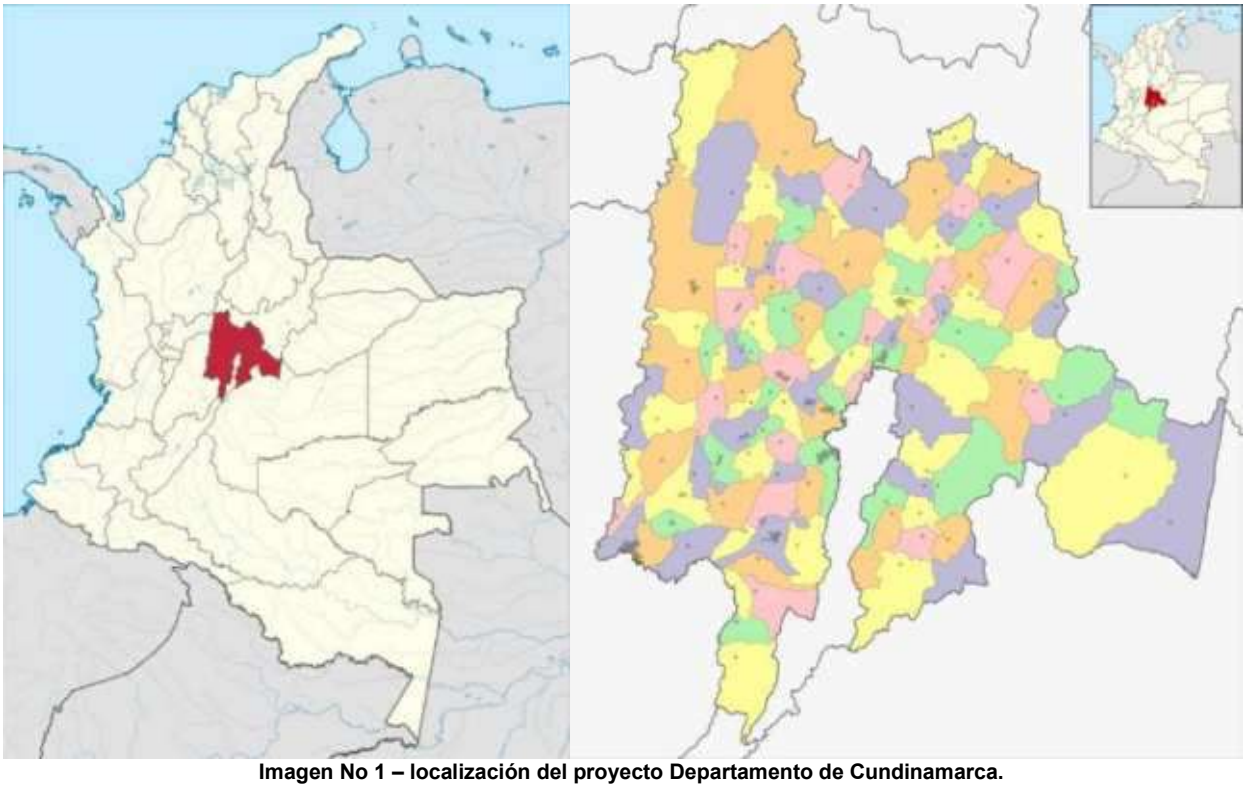


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Lenguazaque

Se encuentra ubicado en la Provincia del Valle de Ubaté, a 116km de Bogotá, Limita al norte con Guachetá y Ventaquemada, al occidente con Ubaté, al sur con Cucunubá, Suesca y Chocontá y al oriente con Villapinzón. Cuenta con una extensión de 39 Km2 de área urbana y 15347Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2589 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Lenguazaque.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO LENGUAZAQUE



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio Lenguazaque.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas del proyecto.

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.

Tabla No 1. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO LENGUAZAQUE

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

El ente entidad puede utilizar este formulario (o detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.)

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resultantes con color amarillo. Teniendose de otras modalidades de pesos, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 345,5 metros								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias en Clasificar	M3	11,00	$ 27.909,00	$ 306.999,00
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C.	M3	282,25	$ 138.624,00	$ 39.368.006,00
3	630.4	630-13		Concreto Resistencia 21 MPa (2)	M3	184,21	$ 730.881,00	$ 136.110.541,00
4	630.7	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (0) (Ciclopeo)	M3	102,47	$ 386.434,00	$ 39.587.892,00
5	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	9.453,40	$ 7.042,00	$ 66.570.843,00
Subtotal								$ 279.553.137,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 279.553.137,00

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)	$ 279.553.137,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) (NO MODIFICAR) = (B)	$ 2.813.621,00
VALOR BASICO OBRA = B	$ 281.866.758,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 2.813.621,00
VALOR BASICO COMPLEMETACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS = E	$ 2.813.621,00
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (F)	$ 333.388,00
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 2.267.844,00
VALOR TOTAL C+E+F+G	$ 287.591.011,00

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	20%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	5%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

1. En la SECCIÓN 1 , se presentan las actividades de mejoramiento , teniendo en cuenta el valor asignado para cada una en el convenio.
2. Se utilizaron como base de los valores unitarios los apus Invias 2023-2 Publicados en Enero de 2022 y las distancias de acarreo o valores de los materiales puestos en el sitio de la obra
3. Los valores de reserva calculados para los ítems: Ajustes de Estudios y Diseños Viales y de Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias, son fijos, no se pueden modificar.
4. El archivo de presupuesto debe incluir el "Análisis de Precio Unitario" (APU) para cada ítem dentro del mismo libro del presupuesto - hojas subsiguientes. Según modelo adjunto.
5. El valor de cada ítem debe incluir costo directo + indirectos (AIU = 30% - A = 20%, I = 5%, U = 5%).
6. Para el transporte de materiales se toma la distancia de acarreo a las fuentes de materiales autorizadas en la zona, información suministrada por el Municipio.
7. El valor de las Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias Y Complementación y Ajuste a Estudios y Diseños, corresponde a un porcentaje de 1% sobre el valor Sub-Total Básico de obra, EN EL PRESUPUESTO OFICIAL. Este valor no se puede modificar
8. El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la Resolución 666 de 2020, la Resolución 312 de 2019, y la Resolución 1443 de 2014.

Imagen No. 3-Oferta económica Lenguazaque

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 LENGUAZAQUE

CONTRATO No:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL AS
CEDULA/NIT	901.627.766-3
REP. LEGAL:	JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO:	$287.591.011
FECHA DE INICIO:	13 de marzo 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	12 de julio 2023

Tabla No.2 - Información General del contrato de obra LENGUAZAQUE.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de placa huella, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

- NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de julio de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

LENGUAZAQUE.

El contrato de obra posee un avance programado de 96.65 % y un avance ejecutado del 44.45 %.

Se da inicio al tramo tibita el Carmen en el cual se realizaron las siguientes actividades durante el trascurso del mes de Julio de 2023:

Extendida y compactación de subbase, corte y figurado de acero para riostras, cunetas y huellas, instalación de formaletas, instalación de acero de refuerzo para huellas, riostras y cunetas. Se realiza fundida de 69 ml de huellas, fundida de 39 ml de cuneta, fundida de 39 ml de ciclópeo, fundida de 18 ml de bordillo y fundida de 12 vigas riostras (2.4 ml).

Para un acumulado promedio de 49 ml de placa huella construidos en el tramo tibita el Carmen.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 6/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 8 del 30/06/2023 al 6/07/2023 Último Informe Semanal SI ☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 318 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL AS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	121-2022-AML-LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 287.591.011,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/03/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 287.591.011,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/07/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.176.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 287.591.011,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	267.172.049,22	92,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 83.401.393,19	29,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (183.770.656,03)	-63,90%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.000.000,00	12,69%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 268.172.049,22	93,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 84.401.393,19	29,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 183.770.656,03	-63,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.599.683,57	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16.680.278,64	5,80%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.186.007.761,94	97,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 797.593.273,48	65,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.955.009,37	1,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 98.935.765,93	8,10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 93,25%
Meta Física Ejecutada % 29,35%
Avance o Atraso Físico % -63,90%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	10,00%			10,00%	10,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	314			Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%			33,00%	33,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%			33,00%	33,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33%		66%	66,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tibita Don emiliano
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tibita - El Carmen

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 8

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar
Vereda San Jorge

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

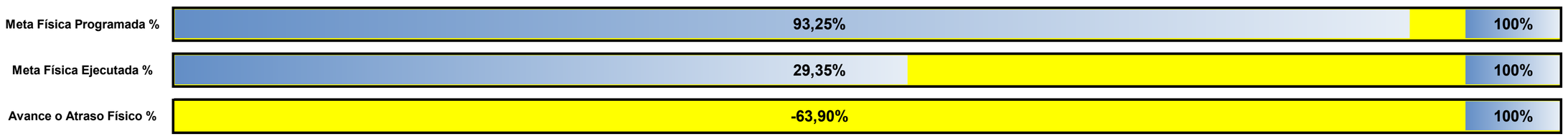
Extendida y compactación de subbase, figurado acero para riostras y huellas.
Viernes 19/05/23 al Jueves 25/05/23
Instalación de acero de refuerzo para huellas y fundida de 12 huellas, aproximadamente 36 ml
Viernes 26/05/23 al Jueves 01/06/23
Instalación de acero de refuerzo para huellas, riostras y cunetas. Fundida de 4 huellas, aproximadamente 12 ml, fundida de 9 ml de cuneta, fundida de 9 ml de sobre ancho y fundida de 36 ml de ciclópeo.
Viernes 02/06/23 al Jueves 08/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 3 ml de huellas, fundida de 15 ml de ciclopeo, fundida de 30 ml de sobre ancho, fundida de 30 ml de cuneta y fundida de 13 vigas riostras.
Viernes 09/06/23 al Jueves 15/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 12 ml de huellas, fundida de 12 ml de sobre ancho, fundida de 12 ml de cuneta y fundida de 4 vigas riostras.
Viernes 16/06/23 al Jueves 22/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 6 ml de huellas, fundida de 24 ml de ciclopeo fundida de 15 ml de sobre ancho, fundida de 24 ml de cuneta y fundida de 5 vigas riostras.
Viernes 23/06/23 al Jueves 29/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 6 ml de ciclópeo, fundida de 15 ml de sobre ancho, fundida de 6 ml de cuneta y fundida de 5 vigas riostras, fundida de losa de transición y fundida de 90 ml de bordillo. Se da por terminada la construcción del tramo Emiliano, sector tibita.
Acumulado: 81 ml de huellas, 81 ml de ciclópeo, 81 ml de cuneta, 81 ml de sobre ancho, 90 ml de bordillo, 28 vigas (5.6 ml) y 2 losas de transición (3.6 ml)
Total Aproximado: 90.2 ml construidos aproximadamente.

TRAMO 2
Viernes 30/06/23 al Jueves 06/07/23
Llegada de material sub base, se realiza extendida y compactación de sub base. Sin actividades de Obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera el inicio de trabajos del proceso constructivo en el tramo 2.
Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo # 2 y comienzo de actividades en el tramo 2.
Se espera la toma de densidades (ensayo de cono y arena) en el tramo 2.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Extendida y compactacion de sub base, Tramo 2 Tibita



Extendida y compactacion de sub base, Tramo 2 Tibita



Sin actividades de obra, Tramo 2 Tibita

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se solicitó al contratista la iniciación de actividades en el tramo #2
Se solicita entrega de epps al personal de la zona.
Se solicita la toma de densidades del tramo #2

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 13/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 9 del 7/07/2023 al 13/07/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 318 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL AS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	121-2022-AML-LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 287.591.011,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/03/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 287.591.011,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.176.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 287.591.011,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	226.334.125,66	78,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 92.029.123,52	32,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (134.305.002,14)	-46,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.000.000,00	12,69%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 227.334.125,66	79,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 93.029.123,52	32,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 134.305.002,14	-46,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.599.683,57	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 8.627.730,33	3,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.201.153.484,13	98,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 963.096.931,30	78,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.145.722,19	1,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 165.503.657,82	13,55%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-23
VALOR FACTURA: $ 151.760.744,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 79,05%
Meta Física Ejecutada %: 32,35%
Avance o Atraso Físico %: -46,70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	10,00%			10,00%	10,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	314			Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	30,00%			30,00%	30,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	2,00%			2,00%	2,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%			33%	33,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tibita Don emiliano
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tibita El Carmen

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar
Vereda San Jorge

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Extendida y compactación de subbase, figurado acero para riostras y huellas.
Viernes 19/05/23 al Jueves 25/05/23
Instalación de acero de refuerzo para huellas y fundida de 12 huellas, aproximadamente 36 ml
Viernes 26/05/23 al Jueves 01/06/23
Instalación de acero de refuerzo para huellas, riostras y cunetas. Fundida de 4 huellas, aproximadamente 12 ml, fundida de 9 ml de cuneta, fundida de 9 ml de sobre ancho y fundida de 36 ml de ciclópeo.
Viernes 02/06/23 al Jueves 08/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 3 ml de huellas, fundida de 15 ml de ciclopeo, fundida de 30 ml de sobre ancho, fundida de 30 ml de cuneta y fundida de 13 vigas riostras.
Viernes 09/06/23 al Jueves 15/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 12 ml de huellas, fundida de 12 ml de sobre ancho, fundida de 12 ml de cuneta y fundida de 4 vigas riostras.
Viernes 16/06/23 al Jueves 22/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 6 ml de huellas, fundida de 24 ml de ciclopeo fundida de 15 ml de sobre ancho, fundida de 24 ml de cuneta y fundida de 5 vigas riostras.
Viernes 23/06/23 al Jueves 29/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 6 ml de ciclópeo, fundida de 15 ml de sobre ancho, fundida de 6 ml de cuneta y fundida de 5 vigas riostras, fundida de losa de transición y fundida de 90 ml de bordillo. Se da por terminada la construcción del tramo Emiliano, sector tibita.
Acumulado: 81 ml de huellas, 81 ml de ciclópeo, 81 ml de cuneta, 81 ml de sobre ancho, 90 ml de bordillo, 28 vigas (5.6 ml) y 2 losas de transición (3.6 ml)
Total Aproximado: 90.2 ml construidos aproximadamente.

TRAMO 2
Viernes 30/06/23 al Jueves 06/07/23
Llegada de material sub base, se realiza extendida y compactación de sub base. Sin actividades de Obra.
Viernes 07/07/23 al Jueves 13/07/23
Llegada y acopio de materiales de construcción (arena, grava, cemento, acero y piedra), se realiza acondicionamiento de la zona de trabajo, se realiza corte y figurado de hierro posteriormente se procede a realizar amarre de acero para huellas, por último, se realiza instalación de formaleta para huellas. Se realiza la toma de densidades (ensayo cono – arena). Se realiza visita por parte del residente de interventoría y se realiza comité de obra en compañía del funcionario de planeación de la alcaldía municipal de Lenguazaque y los ingenieros contratistas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera el inicio de trabajos del proceso constructivo en el tramo tibita el carmen.
Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo tibita el carmen y comienzo de actividades en el tramo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**79,05%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**32,35%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-46,70%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Amarre de hierro para huellas, Tramo Tibita el Carmen



Instalación de formaletas para huellas, Tramo Tibita el Carmen



Toma de densidades, Tramo Tibita el Carmen

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se solicitó al contratista la iniciación de actividades de trabajo en el tramo tibita el carmen.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 20/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 10 del 14/07/2023 al 20/07/2023 Último Informe Semanal SI ☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 318 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAL AS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	121-2022-AML-LP-001-2022	VALOR INICIAL:	$ 287.591.011,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/03/2022	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 287.591.011,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.176.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 287.591.011,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	246.753.087,44	85,80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 109.284.584,18	38,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (137.468.503,26)	-47,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.000.000,00	12,69%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 247.753.087,44	86,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 110.284.584,18	38,35%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 137.468.503,26	-47,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.599.683,57	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.759.101,10	10,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.210.436.346,12	99,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.016.229.101,89	83,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.282.861,99	0,76%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 53.132.170,59	4,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 86,15%
Meta Física Ejecutada % 38,35%
Avance o Atraso Físico % -47,80%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%	100		10100,00%	10100,00%
					Ejec	10,00%	10,00%		20,00%	20,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	314			Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	10%		43,00%	43,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	10,00%		43,00%	43,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33,00%		66%	66,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tibita Don emiliano
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tibita El Carmen

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar
Vereda San Jorge

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en fisico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

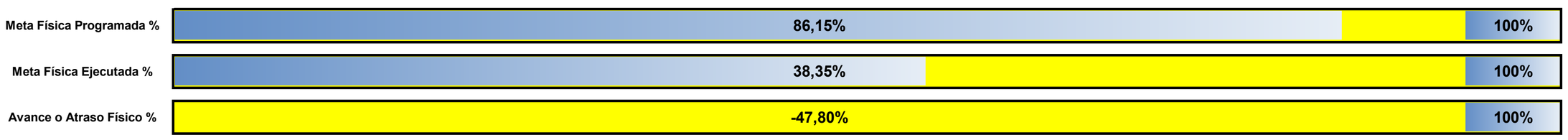
Extendida y compactación de subbase, figurado acero para riostras y huellas.
Viernes 19/05/23 al Jueves 25/05/23
Instalación de acero de refuerzo para huellas y fundida de 12 huellas, aproximadamente 36 ml
Viernes 26/05/23 al Jueves 01/06/23
Instalación de acero de refuerzo para huellas, riostras y cunetas. Fundida de 4 huellas, aproximadamente 12 ml, fundida de 9 ml de cuneta, fundida de 9 ml de sobre ancho y fundida de 36 ml de ciclópeo.
Viernes 02/06/23 al Jueves 08/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 3 ml de huellas, fundida de 15 ml de ciclopeo, fundida de 30 ml de sobre ancho, fundida de 30 ml de cuneta y fundida de 13 vigas riostras.
Viernes 09/06/23 al Jueves 15/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 12 ml de huellas, fundida de 12 ml de sobre ancho, fundida de 12 ml de cuneta y fundida de 4 vigas riostras.
Viernes 16/06/23 al Jueves 22/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 6 ml de huellas, fundida de 24 ml de ciclopeo fundida de 15 ml de sobre ancho, fundida de 24 ml de cuneta y fundida de 5 vigas riostras.
Viernes 23/06/23 al Jueves 29/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 6 ml de ciclópeo, fundida de 15 ml de sobre ancho, fundida de 6 ml de cuneta y fundida de 5 vigas riostras, fundida de losa de transición y fundida de 90 ml de bordillo. Se da por terminada la construcción del tramo Emiliano, sector tibita.
Acumulado: 81 ml de huellas, 81 ml de ciclópeo, 81 ml de cuneta, 81 ml de sobre ancho, 90 ml de bordillo, 28 vigas (5.6 ml) y 2 losas de transición (3.6 ml)
Total Aproximado: 90.2 ml construidos aproximadamente.

TRAMO TIBITA EL CARMEN
Viernes 30/06/23 al Jueves 06/07/23
Llegada de material sub base, se realiza extendida y compactación de sub base. Sin actividades de Obra.
Viernes 07/07/23 al Jueves 13/07/23
Llegada y acopio de materiales de construcción (arena, grava, cemento, acero y piedra), se realiza acondicionamiento de la zona de trabajo, se realiza corte y figurado de hierro posteriormente se procede a realizar amarre de acero para huellas, por último, se realiza instalación de formaleta para huellas. Se realiza la toma de densidades (ensayo cono – arena). Se realiza visita por parte del residente de interventoría y se realiza comité de obra en compañía del funcionario de planeación de la alcaldía municipal de Lenguazaque y los ingenieros contratistas.
Viernes 14/07/23 al Jueves 20/07/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, cunetas y bordillo, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 43 ml de huellas en promedio, fundida de 18 ml de ciclópeo, fundida de 18 ml de cuneta y fundida de 6 vigas riostras y fundida de 18 ml de bordillo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera la continuacion de trabajos del proceso constructivo en el tramo tibita el carmen.
Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo tibita el carmen.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Avance, Tramo Tibita el Carmen



Instalación de formaleta para bordillo y fundida, Tramo Tibita el Carmen



Fundida de huellas, Tramo Tibita el Carmen

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se solicitó al contratista el resultado de las densidades del tramo tibita el carmen.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 27/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA | SEMANA No.: 11 del 21/07/2023 al 27/07/2023 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: en 3 tramos por una longitud de 318 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL AS
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 121-2022-AML-LP-001-2022 | VALOR INICIAL: $ 287.591.011,00
FECHA DE INICIO: 13/03/2022 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 12/07/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 287.591.011,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2023 | $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022
INTEGRANTES: COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)
CONTRATO No. 1096 de 2022 | VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO: 11-oct-22 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31-jul-23 | VALOR ACUMULADO: $ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31-jul-23 | VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 299.969.239		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.176.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 287.591.011,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	276.964.523,14	96,31%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 126.827.635,85	44,10%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (150.136.887,29)	-52,21%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.000.000,00	12,69%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 277.964.523,14	96,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 127.827.635,85	44,45%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 150.136.887,29	-52,21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.599.683,57	10,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 17.255.460,66	6,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.046.764.832,11	85,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 10.992.862,88	0,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 30.535.730,23	2,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 96,65% | Avance o Atraso Físico %: -52,21%
Meta Física Ejecutada %: 44,45%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	10,00%			10,00%	10,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
*	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	314			Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	15%		48,00%	48,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	25%		58,00%	58,00%
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	33,00%	33%	33%	99,00%	99,00%
					Ejec	33,00%	33,00%		66%	66,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)		2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	1	2
Motoniveladora	1	1
Total	6	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tibita Don emiliano
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tibita El Carmen

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: No aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar
Vereda San Jorge

OBSERVACIONES: Contratista debe ajustar el formato INVIAS de las actas de vecindad de inicio para revisión en físico por parte de Interventoria y su correspondiente aprobacion,

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Viernes 16/06/23 al Jueves 22/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 6 ml de huellas, fundida de 24 ml de ciclopeo fundida de 15 ml de sobre ancho, fundida de 24 ml de cuneta y fundida de 5 vigas riostras.
Viernes 23/06/23 al Jueves 29/06/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, sobre ancho y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 6 ml de ciclópeo, fundida de 15 ml de sobre ancho, fundida de 6 ml de cuneta y fundida de 5 vigas riostras, fundida de losa de transición y fundida de 90 ml de bordillo. Se da por terminada la construcción del tramo Emiliano, sector tibita.
Acumulado: 81 ml de huellas, 81 ml de ciclópeo, 81 ml de cuneta, 81 ml de sobre ancho, 90 ml de bordillo, 28 vigas (5.6 ml) y 2 losas de transición (3.6 ml)
Total Aproximado: 90.2 ml construidos aproximadamente.

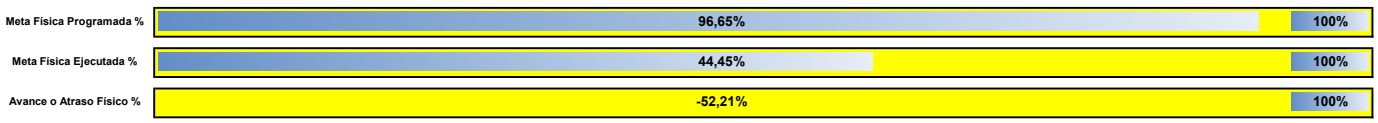
TRAMO TIBITA EL CARMEN
Viernes 30/06/23 al Jueves 06/07/23
Llegada de material sub base, se realiza extendida y compactación de sub base. Sin actividades de Obra.
Viernes 07/07/23 al Jueves 13/07/23
Llegada y acopio de materiales de construcción (arena, grava, cemento, acero y piedra), se realiza acondicionamiento de la zona de trabajo, se realiza corte y figurado de hierro posteriormente se procede a realizar amarre de acero para huellas, por último, se realiza instalación de formaleta para huellas. Se realiza la toma de densidades (ensayo cono – arena). Se realiza visita por parte del residente de interventoría y se realiza comité de obra en compañía del funcionario de planeación de la alcaldía municipal de Lenguazaque y los ingenieros contratistas.
Viernes 14/07/23 al Jueves 20/07/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo, cunetas y bordillo, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 43 ml de huellas en promedio, fundida de 18 ml de ciclópeo, fundida de 18 ml de cuneta y fundida de 6 vigas riostras y fundida de 18 ml de bordillo.
Viernes 21/07/23 al Jueves 27/07/23
Se realiza instalación de formaletas para huellas, ciclópeo y cunetas, instalación de acero de refuerzo para cunetas, huellas y riostras, fundida de 51 ml de huellas, fundida de 21 ml de ciclópeo, fundida de 21 ml de cuneta y fundida de 6 vigas riostras.

Acumulado: 69 ml de huellas, 39 ml de ciclópeo, 39 ml de cuneta, 12 vigas (2.4 ml) y 18 ml de bordillo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera la continuacion de trabajos del proceso constructivo en el tramo tibita el carmen.
Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo tibita el carmen.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Amarre de hierro, Tramo Tibita el Carmen



Instalación de formaleta para cuneta, Tramo Tibita el Carmen



Avance, Tramo Tibita el Carmen

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se solicitó al contratista el resultado de las densidades del tramo tibita el carmen.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

CONTRATO No. 121-2022-AML-LP-001-2022 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL VIAL AS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Mezcladora	Nacional	1 bulto de 50 Kg	Lenguazaque	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A
Herramienta Menor	Nacional		Lenguazaque	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A
Volqueta		7 m3	Lenguazaque	I	I	I	A	A	I	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3
TOTAL ACTIVO				0	0	0	1	1	0	1	0	0	2	2	2	3	3	0	0	2	3	2	0	0	0	0	3	3	2	2	2	0	0	2
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				3	3	3	2	2	3	2	3	3	1	1	1	0	0	3	3	1	0	1	3	3	3	3	0	0	1	1	1	1	3	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	38,7%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	59,1%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): No Aplica

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: **SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Firma

Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 121-2022-AML-LP-001-2022 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL VIAL AS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	RODRIGO DURAN CRUZ PRIETO	3064812	MAESTRO	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL VIAL AS	$1.160.001,00	$28.300	III	NUEVA EPS	1056232852	$46.400	PORVENIR	1056232852	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
2	JAVIER ENRIQUE SIERRA SIERRA	3006903	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL VIAL AS	$1.160.000,00	$28.300	III	FAMISANAR	1056232852	$46.400	PROTECCIÓN	1056232852	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
3	YONATHAN DANIEL PARADA BRITO		AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL VIAL AS	$116.000,00				1056232852			1056232852		$0	$0	$0	N/A
4	OMAR SEGUNDO RIO PALMAR		AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL VIAL AS	$116.000,00				1056232852			1056232852		$0	$0	$0	N/A
5	JOSE ERNESTO MONTENEGRO	80397180	AYUDANTE	$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL VIAL AS	$1.160.000,00	$28.300	III	NUEVA EPS	1056232852	$46.400	PORVENIR	1056232852	$185.600	$46.400	$0	$0	N/A
6																																												
7																																												
8																																												

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ**
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-17, 09:52:20 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1056232852

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 17/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TECNORECICLAR COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	GPS	**Código Sucursal**	006
Documento	NI901430967	**Dirección**	CR 111C #69 D - 23		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7114298		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MENDOZA C BLANCA E	**Identificación**	CC 52439660		
Total Afiliados	10	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1018489374	YENSON HARLEY RUIZ CARO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 1030622881	ANDRES FELIPE SAENZ MORALES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 1073247687	ANDRES FELIPE BOTERO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 16233679	ALEXANDER VELEZ MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3006903	JAVIER ENRIQUE SIERRA SIERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 3064812	RODRIGO DURAN CRUZ PRIETO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 79055941	CARLOS ARTURO VILLAMIL ALZATE	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	2,436	$ 1.160.000	$ 28.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306.700
CC 80156824	FERNANDO CIFUENTES CORREA	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(231001) COLFONDOS	$ 116.000	$ 18.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 116.000	$ 4.700	0,522	$ 116.000	$ 700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 116.000	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.700
CC 80397180	JOSE ERNESTO MONTENEGRO ROMERO	01	00	X																0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 812.000	$ 130.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 812.000	$ 32.500	2,436	$ 812.000	$ 19.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 812.000	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.800
CC 88266599	FABIO ANTONIO DURAN	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 38.667	$ 1.600	2,436	$ 38.667	$ 1.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 9.086.667	$ 9.086.667	$ 9.086.667	$ 9.086.667	$ 1.454.000	$ 363.600	$ 272.100	$ 363.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.453.300	$ 0	$ 2.453.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 121-2022-AML-LP-001-2022

CONTRATISTA: NAYIB BAYTER LISSA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

MES INFORME MENSUAL: jul-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	22022000103	24,01,0,3,2,01,01,001,03 OTRAS ESTRUCTURAS 24,01,0,3,2,01,01,001,03,02AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES	RURALES DEL 'PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Nación	121-2022	$ 300.000.000	$ 300.000.000
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		junio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -					No se generó acta de
									$ -						recibo parcial
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 278.953.137		**$ 278.953.137**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 2.913.621		**$ 2.913.621**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.467.209		**$ 3.467.209**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 2.257.044		**$ 2.257.044**
VALOR TOTAL	$ 287.591.011		**$ 287.591.011**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 121-2022-AML-LP-001-2022 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL VIAL AS

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	18	17	13	18	19	19	19	18	17	20	18	19	12	12	15	17	19	17	14	18	14	18	16	19	14	19	17	18	14	19	13	520
Lluvias moderadas	1	2	7	2	2	1	2	1	1	1	1	2	7	7	4	2	2	2	7	1	5	5	4	3	7	2	3	5	6	2	6	103
Lluvias intensas	5	5	4	4	3	4	3	5	6	3	5	3	5	5	5	5	3	5	3	5	5	1	4	2	3	3	4	1	4	3	5	121
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A

Firma
Nombre: **SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 121-2022-AML-LP-001-2022 **CONTRATISTA:** NAYIB BAYTER LISSA

PROYECTO: MMEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
		No se realizaron ensayos de laboratorio							

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 121-2022-AML-LP-001-2022 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL VIAL AS

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

FECHA DE INICIO: 13/03/2023

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 287.591.011,00

VALOR ACUMULADO: $ 287.591.011,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 28.759.101,10	11	11	2022	11	7	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 57.518.202,20	11	11	22	11	3	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 86.277.303,30	11	3	2023	11	3	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 86.277.303,30	11	3	2023	11	3	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101271301

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	11	11	22	11	3	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 15-40-101083286 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 28.759.101,10	13	3	2023	10	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 57.518.202,20	13	3	2023	11	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 86.277.303,30	11	7	2023	11	7	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 86.277.303,30	11	7	2023	11	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101271301

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000	11	11	2022	11	7	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 15-40-101083286 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 120-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

CONTRATISTA: COLING CONTRUCTORES SAS

FECHA DE INICIO: 13/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Los resultados de los ensayos de calidad del concreto vaciado en obra en obra, se realiza rompimiento de cilindros en el mes de Marzo tomado duante el mes de Febrero del 2023, se reportan en el formato correspondiente de ensayos de labotario.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total. Contratista no ha radicado la calibración de los equipos con que se validan los resultados de laboratorio.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: **SEBASTIAN MEJIA RODRIGUEZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma

Nombre: **NESTOR VARGAS DIAZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Contenido

1. ALCANCE.....5

1.1 Declaración simple del propósito del proyecto.....5

1.2 Declaración simple del resultado esperado del proyecto.....5

1.3 Aspectos del proyecto específico al cual se aplicará el plan de la calidad.....5

1.4 Limitaciones particulares de aplicabilidad del plan de la calidad.....5

1.5 Condiciones de validez del plan de la calidad.....6

2. ELEMENTOS DE ENTRADA PARA EL PLAN DE LA CALIDAD.....7

2.1 Requisitos para el proyecto específico.....7

2.2 Requisitos para el plan de Calidad.....7

2.2.1 Requisitos del Municipio.....7

2.2.2 Requisitos legales.....7

2.2.3 Requisitos reglamentarios.....9

2.3 Evaluación de los riesgos para el proyecto específico.....9

2.4 Información sobre las necesidades de otras partes interesadas que utilizaran el plan de la calidad.....13

2.5 Otros planes de calidad pertinentes.....13

2.6 Otros planes necesarios para la ejecución del proyecto.....13

3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD.....14

3.1 Características de calidad para el proyecto específico.....14

3.2 Cuestiones importantes para la satisfacción del municipio u otras partes interesadas.....14

3.3 Oportunidades para la mejora de las prácticas de trabajo.....15

3.4 Cumplimiento de los objetivos.....16

4. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN:.....16

5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS.....19

5.1 Identificación de los documentos y datos.....20

5.2 Revisión y aprobación de los documentos y datos.....20

5.3 Distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos.....20

5.4 Documentos externos.....21

5.5 Aprobación y edición de los documentos y datos 22
5.6 Cambios en los documentos y datos 23
6. CONTROL DE LOS REGISTROS 23
6.1 Salvaguarda de los registros (cómo, dónde y por cuanto tiempo se guardarán los registros) 24
6.2 Requisitos contractuales, legales y reglamentarios y la satisfacción de los mismos 24
6.3 Medios de archivo para los registros 26
6.4 Legibilidad, almacenamiento, recuperación, disposición y confidencialidad de los registros . 27
6.5 Metodología para asegurar la disponibilidad de los registros 27
6.6 Medios y registros disponibles al cliente 28
6.7 Idioma de los registros 29
6.8 Eliminación de los registros 29
7. RECURSOS 29
7.1 Provisión de recursos 29
7.1.1 Materiales 29
7.1.1.1 Provisión de recursos con disponibilidad limitada 29
7.1.2 Recursos humanos 30
7.1.3 Infraestructura de trabajo 31
7.1.4 Ambiente de trabajo 32
7.2 Especificaciones nacionales y/o internacionales de los materiales 33
7.3 Normas para los materiales 33
7.4 Organigrama y perfiles generales del proyecto 33
7.5 Metodología que será utilizada por el contratista para calificar al personal que participa en el proyecto 34
7.6 Metodología de seguimiento al personal y verificación de cumplimiento de obligaciones laborales 35
7.7 AMBIENTE DE TRABAJO: Descripción de características y actividades de control del ambiente de trabajo 35
7.8 Actividades y especificaciones de control de los ambientes de trabajo 36
8. REQUISITOS 38
8.1 Que requisitos deben ser cumplidos para asegurar la calidad del proyecto? 38
9. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE 39
10. COMPRAS 41
10.1 Características críticas de los productos y servicios 41

10.2 Comunicación de características de productos y servicios a los proveedores 42

10.3 Evaluación, selección y control de los proveedores 42

10.4 REQUISITOS planes de calidad de proveedores y sus referencias 49

10.5 Método para satisfacer los requisitos de aseguramiento de calidad, requisitos legales y reglamentarios aplicables a los productos y servicios suministrados externamente 49

10.5.1 Procedimiento de aseguramiento de control de calidad requisitos legales y reglamentarios que apliquen a los productos y servicios suministrados externamente 50

10.6 Método para comparar el producto suministrados externamente con los requisitos especificados 51

10.7 Instalaciones y servicios contratados externamente 51

10.7.1 Procedimiento de pago a proveedores 52

10.7.2 Procedimientos de envíos de productos y servicios al sitio de instalación (campo) 52

10.8 Circunstancias para solicitud de planes de calidad del proveedor, otros planes y su referencia. 52

11. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 52

11.1 Etapas del proyecto 52

11.2 Procedimientos documentados 53

11.3 Herramientas, métodos y equipos para el logro de requisitos 53

11.4 Criterios de entrega que se deben cumplir para asegurar la calidad del servicio 54

11.5 Requisitos legales, requisitos reglamentarios aplicables, códigos y prácticas industriales 54

11.6 Garantía de apoyo técnico inicial y continuo durante la ejecución del contrato 55

11.7 Calificaciones y/o certificaciones del personal 55

12. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 56

12.1 Identificación de los requisitos de trazabilidad contractuales, legales y reglamentarios 56

12.2 Incorporación de requisitos a los documentos de trabajo 56

12.3 Registros a generar respecto a los requerimientos de trazabilidad 57

12.4 Controlar y distribución de los registros 57

12.5 métodos específicos para la identificación del estado de inspección y de ensayo/prueba de los productos y servicios 57

12.5.1 Control de equipos 57

12.5.2 Control de los registros de calidad 57

12.5.3 Procedimiento para efectuar el control de calidad a los equipos y materiales 58

13. PROPIEDAD DEL CLIENTE 58

13.1 Identificación y control de los productos y servicios entregados por el cliente 58

13.2 Método de verificación de los productos y servicios entregados por el cliente..... 58

13.3 Control de los productos y servicios no conformes proporcionados por el cliente 58

13.4 Control de los productos y servicios dañados, perdidos o inadecuados..... 59

14. CONTROL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NO CONFORME..... 59

14.1 Identificación y control de los productos y servicios no conformes 59

14.2 Limitaciones específicas de los productos y servicios no conformes 60

15. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN...... 62

15.1 Etapas en las cuales se aplicará la actividad de seguimiento y medición..... 62

15.2 Criterios de aceptación en cada una de las etapas del proyecto 62

15.3 Procedimientos de aceptación en las etapas del proyecto 62

15.4 Características de calidad a las que se les hará seguimiento y medición en cada etapa del proyecto..... 62

15.5 Realización de ensayos encaminados a la aprobación de diseños y/o de cada una de las etapas del proyecto..... 63

15.6 Método para realizar inspecciones o ensayos y pruebas por el cliente o terceras partes..... 63

15.7 Criterios de validación del proyecto..... 64

15.8 Criterios para la liberación del producto 64

ANEXOS..... 65

1. ALCANCE.

Presentar un plan de calidad en concordancia con la NTC-ISO 9001 Versión 2015 y bajo las directrices de la NTC – ISO 10005 (2018) "QUALITY MANAGEMENT SYSTEMS, GUIDELINES FOR QUALITY PLANS: SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. DIRECTRICES PARA LOS PLANES DE **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'',** cumpliendo a cabalidad con las normas de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental, estipulados en los Pliegos de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICANo **121-2022-AML-LP-001-2022.**

1.1 Declaración simple del propósito del proyecto

El propósito de este plan de la calidad es definir y organizar como se van a llevar a cabo, cada una de las actividades del sistema de Gestión de Calidad que son aplicables a la realización de **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''**

1.2 Declaración simple del resultado esperado del proyecto

El contratista UNION TEMPORAL VIAL, busca a través de éste plan de la calidad darle a conocer al, MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, la manera de cómo esta organización controlará cada una de las actividades del proyecto y asegurará el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos por el Municipio, con el fin de lograr la plena satisfacción a través de la entrega de un proyecto bien ejecutado, que cumpla con todos los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones, los estudios previos y demás reglamentación aplicable al proyecto.

1.3 Aspectos del proyecto específico al cual se aplicará el plan de la calidad

- Este plan de Calidad aplicará siempre y cuando el proyecto sea adjudicado a la organización.
- De igual forma se deberá tener en cuenta que el Plan de Calidad deberá actualizarse si las condiciones contractuales iníciales son modificadas por parte del cliente o de sus representantes, y/o si al realizar un estudio preliminar se identifica la necesidad de generarse cambios.

1.4 Limitaciones particulares de aplicabilidad del plan de la calidad

Debido a que el objeto no incluye diseños, se declara la excepción del numeral 5.11 Diseño y Desarrollo de la NTC- ISO-10005(2018).

El plan de la calidad elaborado por el contratista UNION TEMPORAL VIAL para la realización de la **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'',** será aplicado y está limitado a la realización de cada uno de los siguientes aspectos:

Este plan de la calidad no aplica para otras zonas no contempladas en el contrato si a esto hubiese lugar, al igual que la construcción de obras en otros sectores distintos a los establecidos previamente, además que en el caso que se realice una modificación de alguno de los ítems del contrato o se adicione otro, y en caso de que este fuese adjudicado a la UNION TEMPORAL VIAL, este plan de calidad no podrá ser aplicado para los ítems adicionados o modificados, sin antes reevaluar cada una de las actividades que comprendan estos nuevos ítems y si esto es así, el presente plan de calidad podrá ser modificado y adaptado a los nuevos requerimientos.

1.5 Condiciones de validez del plan de la calidad

El presente plan de la calidad tendrá validez a partir de la fecha en que se dé inicio a la ejecución del contrato por parte de la UNION TEMPORAL VIAL, basado en el objeto **'"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''**

Además, el plan de la calidad solo tendrá validez siempre y cuando se cumpla con las condiciones y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones de la licitación pública y en el contrato, tales como los materiales, las cantidades de obra, el tiempo de ejecución establecido por el, MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE-CUNDINAMARCA, los prerrequisitos como viabilidades ambientales, permisos, etc.

Para el plan de la calidad de la "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''** la única exclusión es la relacionada con el proceso de diseño ya que este no se encuentra contemplado dentro del objeto del proyecto.

En cuanto al dimensionamiento y especificaciones de los suministros y de las obras producto de la aplicación del plan de calidad por parte de la organización está limitada a la realización de cada uno de los aspectos e ítems definidos en

la propuesta Técnico - económica entregada por la UNION TEMPORAL VIAL en el proceso de No. **121-2022-AML-LP-001-2022**

El presente plan de calidad tendrá validez a partir de la fecha en que sea adjudicado el contrato a la organización hasta el cumplimiento en tiempo del servicio a satisfacción por parte de la entidad Contratante.

Se manifiesta también como condiciones de validez la oportunidad en los pagos que se facturen por la ejecución de las obras y servicios ante el Cliente y con visto bueno de la interventoría y como se contemplan en el capítulo de la forma de pago del futuro contrato. Sin el cumplimiento de lo anterior referente pagos oportunos, la Organización no garantiza las condiciones del contrato en tiempo ni en recursos*.*

2. ELEMENTOS DE ENTRADA PARA EL PLAN DE LA CALIDAD

A través del presente plan de calidad la organización ha decidido documentar las prácticas y procedimientos de calidad al producto, para lo cual se ha identificado previamente las entradas para la preparación del mismo en el proyecto, dentro de las cuales se encuentran entre las más relevantes:

2.1 Requisitos para el proyecto específico:

- Requisitos que determinan el alcance del proyecto contenido dentro de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública en su capítulo Requisitos Habilitantes, sus estudios previos y las especificaciones técnicas del proceso de **No. 121-2022-AML-LP-001-2022.**
- Estudios y diseños elaborados por parte del cliente lo indicado en los pliegos de condiciones del proceso de **No. 121-2022-AML-LP-001-2022.**
- Adendas de la **No. 121-2022-AML-LP-001-2022.**

2.2 Requisitos para el plan de Calidad:

2.2.1 Requisitos del Municipio

- **NTC ISO 9001: 2015:** Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos
- **NTC-ISO 10005 (2018):** Sistema de Gestión de Calidad.
- **DECRETO 1504 DE 1998** por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
- Requisitos contenidos dentro del pliego de condiciones de la **No. 121-2022-AML-LP-001-2022.**relacionado con las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.2.2 Requisitos legales

Se identifican los requisitos contenidos en los Documentos y normas para contratar con las entidades estatales de la República de Colombia y dentro de los que se encuentran:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.
- DECRETO 1510 DE 2013 (Julio 17). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 789 de 2002, artículo 50 (para contratar con el Estado se requiere estar a paz y salvo con el régimen de seguridad social y el pago de aportes parafiscales).
- LEY 1474 DE 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 222 de 1995, por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. (esta ley es de gran importancia al momento de establecer laclase de sociedad, los órganos que la conforman, la capacidad del representante legal para suscribir contratos, la obligatoriedad de inscripción en el registro mercantil y en especial, lo relacionado con la presentación de estados financieros, artículos 34 y siguientes).
- Ley 863 de 2003, por la cual se establecen las normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas (parágrafo del artículo 66).
- Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio (la autorización del representante legal, en caso de no estar facultado para contratar por montos superiores).
- Certificado expedido por la Contaduría General de la Nación (Ley 863 de 2003, (parágrafo del artículo 66).
- La inscripción en el Registro Único de Proponentes.
- Certificado de Contraloría General de la República (boletín fiscal).
- Certificación del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos establecidos en el artículo 8.1.16° De los requisitos de legalización, ejecución y pago del Decreto 734 de 2012.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- EXPEDICIÓN DE GARANTIAS: Se deberá constituir a favor de la ALCALDIA DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA una garantía que cumpla con lo establecido en los pliegos de condiciones y en la que ampare los siguientes riesgos: 1) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual a la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. 2) Estabilidad de la Obra: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de cinco (05) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de la obra. 3) Pago de Salarios,

prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: su cuantía será equivalente al 15% del valor total del contrato y cubrirá la ejecución del contrato y 3 años más. 4) D) Responsabilidad Civil Extracontractual Frente a Terceros: Su cuantía será equivalente a Doscientos (200) SMMLV y su vigencia será por la duración del contrato a partir del perfeccionamiento.

2.2.3 Requisitos reglamentarios

Se identifican los requisitos relacionados con las siguientes normas y leyes de carácter especial o técnicas reglamentadas por el estado colombiano y aplicable al caso específico y al objeto del proyecto dentro de las cuales se encuentran principalmente:

La **LEY 1228 DEL 16 DE JULIO DEL 2021,** modificada por **la LEY 1682 DE 2013**, y reglamentada parcialmente por el **DECRETO 2976 DE 2010** y por **el DECRETO 4550 DE 2009**´´ por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.''

2.3 Evaluación de los riesgos para el proyecto específico:

De manera ilustrativa, se muestra a continuación la matriz de riesgos del proyecto, cuyo contenido se puede consultar en el Anexo No 001 al plan de Calidad.

PROCESO	LUGAR DONDE SE REALIZA (AREA)	ACTIVIDAD	CARGO	CLASIFICACION ACTIVIDAD		PELIGRO		MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION					RESPONSABLE
				RUTINARIA	NO RUTINARIA	CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE	MEDIO	PERSONA	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) E INTERVENCION	INTERPRETACION DE NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NRO. EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	
Construcción y mantenimiento de vías	Zona de obra	Movilización de equipos y herramientas	Personal operativo	X		Físico	Radiación no ionizante (Rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	10	Insolación, quemaduraenlapiel	No	No	No	No	Programas de prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	Postura prolongada Movimientos repetitivos	Ninguna	Ninguna	Pausas activas medidas de autocuidado	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	10	Alteraciones de la columna vertebral	No	No	No	No	Programas de promoción y prevención Realización de micropausas, rotación de personal, capacitación al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Público	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Plan de emergencias y contingencias ambientales	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimientos de seguridad, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
							Superficies de trabajo irregulares, deslizantes o con diferencia del nivel	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Uso de EPP Ordenylimpieza en el puesto de trabajo Habilitación de una zona parguardar equipos y herramientas	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo o enfermedades	No	No	No	Señalización	Programas de prevención y promoción, capacitación del personal	EPPnecesarios parala actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Secuenticon unplan de emergencia. Conformacióndela brigada Canales de comunicación con las entidades y autoridades de emergencia. *Señalización	Acatar las indicaciones dejdonde emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	10	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación de personal	No	Alta gerencia Empleado
	Zona de obra	Cerco de seguridad de la obra	Personal operativo	X		Físico	Radiación no ionizante (Rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	10	Insolación, quemaduraenlapiel	No	No	No	No	Programa de prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	Postura prolongada Movimientos repetitivos	Ninguna	Ninguna	Pausas activas medidas de autocuidado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Alteraciones de la columna vertebral	No	No	No	No	Programas de promoción y prevención Realización de micropausas, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Público	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Plan de emergencias y contingencias ambientales	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Programas de prevención y promoción Procedimientos de seguridad Capacitación de personal	No	Alta gerencia Empleado
							Locativo Superficies de trabajo irregulares, deslizantes o con diferencia del nivel	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Uso de EPP Ordenylimpieza en el puesto de trabajo Habilitación de una zona para guardar equipos	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo o enfermedades	No	No	No	Señalización	Programas de prevención y promoción Capacitación de personal	EPPnecesarios parala actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Secuenticon unplan de emergencia. *Divulgación del protocolo de evacuación Conformacióndela brigada Canales de comunicación con las entidades y autoridades de emergencia. *Señalización	*Acatarlas indicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	10	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación de personal	No	Alta gerencia Empleado

PROCESO	LUGAR DONDE SE REALIZA (AREA)	ACTIVIDAD	CARGO	CLASIFICACION ACTIVIDAD		PELIGRO		MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCION					RESPONSABLE
				RUTINARIA	NO RUTINARIA	CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE	MEDIO	PERSONA	NIV EL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIV EL DE PROBABILIDAD	INTERP RETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIV EL DE CONSECUENCIA	NIV EL DE RIESGO (NR) E INTERVENCION	INTERPRETACION DE NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NRO. EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	
Topografia	Zona de obra	Localizacion y replanteo	Personal operativo		X	Biológico	*Picaduras *Mordeduras *Fluidos o excrementos	Ninguna	Ninguna	Uso de EPP Medida s de auto cuidado	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	3	Lesionesen el cuerpo o enfermedade s	No	No	No	No	Programade prevención y promoción	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Físico	Radiación no ionizante (Rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	3	Insolación, quemaduraenlapiel	No	No	No	No	Programade prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Locativo (superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Uso de EPP Orden y limpieza en el puesto de trabajo Habilitación de un a zon a para guardar equipos	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	3	Lesiones en el cuerpo o enfermedade s	No	No	No	Señalización	Programade prevención y promo ción de la cultura de la personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
							Público	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado Plan de emergencias y contingencias ambientales	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	3	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimientos de seguridad, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformacióndela brigada Canales de comunicación con las entidades y autoridades de emergencia. *Señalización	Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	3	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación de personal	No	Alta gerencia Empleado
Excavación manual de terreno	Zona de obra		Personal operativo	X		*Fluido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)		Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	2	Insolación, quemaduraenlapiel	No	No	No	No	Programade prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Químico	Material particulado	Ninguna	Instalación de malla polisombra	*Uso de EPP	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	2	Afecciones respiratorias irritantes y alergias	No	No	No	No	Progra ma de prevención y promoción Capacitación sobre el peso rel	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos	La silla es ergonómica	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	IV	Aceptable	2	Alteraciones de la columna vertebral	No	No	No	No	Realización de micropausas, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Mecánicos	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuidad o	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	2	Lesionesen el cuerpo o enfermedade s	No	No	No	No	Fiscalizmantto de seguridad Inspección de losequipos Capacitación del peso rel	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
							Tecnológico	Mantenimiento periódico	Kit de derrames Plan de emergencias y contingencias ambientales	*Uso de EPP *Medidas de autocuidad o *Divulgación de recomendaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	2	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimientode seguridad Inspección de los equipos Capacitacióndel personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación de la brigada Canales de comunicación con las entidades y autoridades de emergencia. *Señalización	* Acatar las ind ic a cion e s del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control especifico	2	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación de personal	No	Alta gerencia Empleado

	Zona de obra	Pavimento y anfiteatro	Personal operativo	x		Físico	*Ruido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	II	Medio	10	80	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo o enfermedad de s Insolación, quemaduras en la piel	No	No	No	No	Programada prevención y promoción	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos	La silla es ergonómica	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Alteraciones de la columna vertebral	No	No	No	No	Realización de mini pausas activas, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Tecnológico	Mantenimiento periódico	Kit de derrames Plan de emergencias y contingencias ambientales	*Uso de EPP *Medidas de autocuidado * Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimientode seguridad Inspección de los equipos Capacitacióndel personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
							Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel * Caída de objetos (Derrumbe por vibración)	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	6	3	18	Alto	60	1080	I	No Aceptable	4	Muerte	No	No	No	Señalización	Programada prevención y promoción, capacitación del personal Procedimientos de seguridad	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación de la brigada Canales de comunicación con las entidades y ayudas de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control específico	10	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
	Zona de obra	Disposición de RCD	Personal operativo	x		Físico	*Ruido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	II	Medio	10	80	III	Aceptable	2	Lesiones en el cuerpo o enfermedad de s Insolación, quemaduras en la piel	No	No	No	No	Programada prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Químico	Material particulado	Ninguna	Instalación de malla polisombra	*Uso de EPP	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	2	Afecciones respiratorias, irritaciones o, alergias	No	No	No	No	Programa de prevención y promoción Capacitación el paso se	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos	La silla es ergonómica	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	2	Alteraciones de la columna vertebral	No	No	No	No	Realización de mini pausas activas, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Tecnológico	Mantenimiento periódico	Kit de derrames Plan de emergencias y contingencias ambientales	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o * Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecer las instrucciones de los brigadistas	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	2	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimientode seguridad Inspección de los equipos Capacitacióndel personal	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación de la brigada Canales de comunicación con las entidades y ayudas de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control específico	2	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
Derrubio de Obras Exteriores	Zona de obra	Transporte de insumos	Personal operativo	x		Físico	Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	II	Medio	10	80	III	Aceptable	10	Insolación, quemaduras en la piel	No	No	No	No	Programada prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos *Manipulación manual de carga	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico	10	Alteraciones de la columna vertebral	No	No	No	No	Realización de mini pausas activas, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con control específico	10	Lesiones en el cuerpo o enfermedad de s	No	No	No	Señalización	Programada prevención y promoción, capacitación del personal Procedimientos de seguridad	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación de la brigada Canales de comunicación con las entidades y ayudas de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control específico	10	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado
	Zona de obra	Instalación electrica provisional	Personal operativo	x		Físico	Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	II	Medio	10	80	III	Aceptable	10	Insolación, quemaduras en la piel	No	No	No	No	Programada prevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientos repetitivos *Manipulación manual de carga	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Alteraciones de la columna vertebral	No	No	No	No	Realización de mini pausas activas, rotación de personal, capacitación sobre higiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	10	Lesiones en el cuerpo o enfermedad de s	No	No	No	Señalización	Programada prevención y promoción, capacitación del personal Procedimientos de seguridad	EPP necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación de la brigada Canales de comunicación con las entidades y ayudas de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con control específico	10	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capacitación del personal	No	Alta gerencia Empleado

PROCESO	LUGAR DONDE SE REALIZA (AREA)	ACTIVIDAD	CARGO	CLASIFICACION ACTIVIDAD		PELIGRO		MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCION						RESPONSABLE
				RUTINARIA	NO RUTINARIA	CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE	MEDIO	PERSONA	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIV EL DE CONSECUENCIA	NIV EL DE RESIGO (NIVEL DE INTERVENCION	INTERPRETACION DE NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NRO. EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	
Cerrados	Zona vecina	Protección de la vía	Personal operativo	X		Físico	*Ruido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	1	Lesiones en el cuerpo o enfermedad es Insolación, quemaduraenla pie	No	No	No	No	Programasdeprevención y promoción	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
						Químico	*Material particulado *Polvos orgánicos/inorgánicos	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	1	Afecciones respiratorias, irritación d, alergia s	No	No	No	No	Programa de prevención y promoción Capacitación al personal	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
						Psicosocial	Interfase persona-tarea	Ninguna	Ninguna	Capacitacióndelpersonal	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	1	Alteración del clima organizacional	No	No	No	No	Programasde prevención y promoción Capacitación al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	* Movimientosrepetitivos	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	1	Alteraciones de la columna ve rtebral	No	No	No	No	Rotación de personal, capacitación sobrehigiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Mecánico	Maquinarias de protección (Seguridad Vecina)	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuid o	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	1	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimiento de seguridad, Inspección de los equipos Capacitación del personal	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
							Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	1	Lesiones en el cuerpo o enfermedad es	No	No	No	Señalizacion	Programas de prevención y pro mo ción, de pa cit ación dirigida personal Procedimientode seguridad	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
							Tecnológico	Ninguna	Ritde derrames Plan de emergencias y contingencias ambientales	Uso de EPP Medidasdeautocuidado	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	1	Lesiones en el cuerpo	No	No	No	No	Procedimiento de seguridad, Inspección de los equipos Capacitación del personal	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación dela brigada Canales de comunicación con las entidadesyautoridades de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con controlespecífico	1	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capa citación del personal	No	Alta gerencia Empleado
	Zona de obra	Validez de medio	Personal operativo	X		Físico	*Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso deEPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	4	8	Medio	10	80	III	Aceptable	2	Insolacion, quemaduraenla pie	No	No	No	No	Programasdeprevención y promoción	No	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientosrepetitivos *Manipulación manual de carga	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	2	Alteraciones de la columna ve rtebral	No	No	No	No	Rotación de personal, capacitación sobrehigiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	*Mecánico Material es pro yectados Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Señalización	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	2	3	6	Medio	25	150	II	Aceptable con controlespecífico	2	Lesiones en el cuerpo o enfermedad es	No	No	No	Señalización	Programas de prevención y pro mo ción, de pa cit ación dirigida personal Procedimientode seguridad	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación dela brigada Canales de comunicación con las entidadesyautoridades de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con controlespecífico	2	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capa citación del personal	No	Alta gerencia Empleado
Desarrollo de pozos	Zona de obra	Retiro de medios	Personal operativo	X		Físico	*Ruido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	2	Lesiones en el cuerpo o enfermedades Insolación quemadura en la pie	No	No	No	No	Programasdeprevención y promoción	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
						Químico	Material particulado	Mantenimiento periódico	Instalación de mallas policombra	Uso de EPP	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	2	Afecciones respiratorias, irritación d, alergia s	No	No	No	No	Programasdeprevención y Capacitación al personal	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	*Postura prolongada * Movimientosrepetitivos	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	2	Alteraciones de la columna ve rtebral	No	No	No	No	Rotación de personal, capacitación sobrehigiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Mecánico	Ninguna	Señalización	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	10	3	30	Muy Alto	25	750	I	No Aceptable	4	Lesiones en el cuerpo o enfermedad es	No	No	No	No	Programas de prevención y pro mo ción, de pa cit ación dirigida personal Procedimientode seguridad	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
							Locativo *Superficies irregulares o deslizantes, con diferencia del nivel	Ninguna	Señalización	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con controlespecífico	2	Lesiones en el cuerpo o enfermedad es	No	No	No	Señalización	Programas de prevención y pro mo ción, de pa cit ación dirigida personal Procedimientode seguridad	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Vendaval *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación dela brigada Canales de comunicación con las entidadesyautoridades de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con controlespecífico	2	Muerte	No	No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capa citación del personal	No	Alta gerencia Empleado
	Zona de obra	Transporte de medios	Personal operativo	X		Biológico	Picaduras Mordeduras	Ninguna	Ninguna	* Uso de EPP *Medidas de autocuidado	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable	1	Lesionesen el cuerpo o enfermedad es	No	No	No	No	Programasdeprevención y promoción	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
						Físico	*Ruido *Radiación no ionizante (rayos ultravioleta)	Ninguna	Ninguna	* Uso deEPP *Medidas de autocuidado (uso de bloqueador)	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable	1	Lesiones en el cuerpo o enfermedades Insolación, quemaduraenla pie	No	No	No	No	Programasdeprevención y promoción	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
						Químico	Material particulado	Mantenimiento periódico	Instalación de mallas policombra	Uso de EPP	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable	1	Afecciones respiratorias, irritación d, alergia s	No	No	No	No	Programasdeprevención y Capacitación al personal	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
						Biomecánicos	Postura prolongada	Ninguna	Ninguna	*Pausas activas *Descanso programado	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable	1	Alteraciones de la columna ve rtebral	No	No	No	No	Rotación de personal, capacitación sobrehigiene postural al personal	No	Alta gerencia Empleado
						Condiciones de seguridad	Locativo *Superficiesirregulareso deslizantes, con diferencia del nivel +Caídade objetos	Ninguna	Señalización	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	6	4	24	Muy Alto	100	2400	I	No Aceptable	4	Lesiones en el cuerpo o enfermedad es	No	No	No	Señalización	Programas de prevención y pro mo ción, de pa cit ación dirigida personal Procedimientode seguridad	EPP necesariosparala actividad	Alta gerencia Empleado
							Espacio confinado	Ninguna	Ninguna	*Uso de EPP *Medidas de autocuid o	10	4	40	Muy Alto	100	4000	I	No Aceptable	4	Muerte	Resolución 1409/2012	No	No	Señalización	Programas de prevención y promoción, capacitación del personal Procedimientode seguridad Control de acceso	EPP y EPCC necesarios para la actividad	Alta gerencia Empleado
						Fenómenos naturales	*Sismo *Terremoto *Inundación *Precipitaciones	Ninguna	Se cuenta con un plan de emergencia en caso de desastre. Divulgación del protocolo de evacuación Conformación dela brigada Canales de comunicación con las entidadesyautoridades de emergencia. *Señalización	* Acatar las indicaciones del plan de emergencia y obedecerlas instrucciones de los brigadistas.	2	1	2	Bajo	100	200	II	Aceptable con controlespecífico	1	Muerte		No	No	No	Plan de emergencias, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, capa citación del personal	No	Alta gerencia Empleado

De acuerdo a la matriz de riesgos (Anexo 1) se identificó que, en el proceso de movimiento de tierras, en la actividad de perfilación y entibado, el personal se encuentra expuesto al peligro locativo (superficies irregulares o deslizantes, con diferencia de nivel y caída de objetos), que según la interpretación del nivel de riesgo es no aceptable. De igual manera, en el proceso de instalación de pozos, en la actividad transporte de pozo el personal se encuentra expuesto al peligro mecánico (elementos o partes de piezas a trabajar) y en la actividad de instalación de pozo se encuentran expuestos a los peligros locativo (superficies irregulares o deslizantes, con diferencia de nivel y caída de objetos) y espacio confinadoque según la interpretación del nivel de riesgo es no es aceptable.

Sin embargo, se tienen estipuladas medidas de intervención (Programas de prevención y promoción, capacitación del

personal, procedimientos de seguridad, control de acceso, señalización y entrega de EPP necesarios para la actividad) prioritarias para mitigar y controlar estos peligros. Cabe resaltar que el personal no se encuentra expuesto a otros peligros significativos.

2.4 Información sobre las necesidades de otras partes interesadas que utilizaran el plan de la calidad:

Se identifica como necesidades de otras partes interesadas la información que pueda coadyuvar al control de la calidad del servicio por parte de la interventoría externa contratada por el cliente o el supervisor que éste delegue, con el respectivo control a los formatos, procedimientos e instructivos y a la información contenida en el presente plan y que sirve de ayuda al aseguramiento de la calidad del producto o servicio prestado.

De la misma manera lo anterior puede aplicarse a terceras partes como organismos de control del estado, veedurías ciudadanas, socios de la organización o cualquier otra parte que el cliente autorice para la consulta del presente plan de calidad y sus anexos.

2.5 Otros planes de calidad pertinentes

Algunos de los productos o servicios que la organización sub-contrate lo realizará con proveedores con certificado de gestión de calidad, por tal motivo se solicitará a los mismos proveedores los planes de calidad pertinentes para mantener como organización los mismos controles solicitados por el cliente a nuestros proveedores con los mismos criterios exigidos en los pliegos de condiciones de **No. 121-2022-AML-LP-001-2022.** Por tal motivo es deber de la Organización que en el desarrollo del Proyecto se integre de manera adecuada los Planes de Calidad de los sub - contratistas con el Plan de Calidad del Proyecto.

2.6 Otros planes necesarios para la ejecución del proyecto

Dentro de otros planes necesarios para la ejecución del proyecto se encuentran:

- Planes de Seguridad y salud en el trabajo - PSST.
- Plan de Gestión Ambiental – PGA
- Plan de Gestión Social - PGS

3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

3.1 Características de calidad para el proyecto específico:

Cumplir con la legislación nacional además de las demás especificaciones particulares del proyecto en las zonas a intervenir establecidas en los pliegos de condiciones. Para medir el grado de cumplimiento de este objetivo de calidad se propone el ***Indicador porcentaje de Cumplimiento de requisitos legales en el proyecto***. Se coloca como meta cumplir el 100% de dichos requisitos para la etapa en que se mida el indicador dentro del proyecto y con una periodicidad semestral y cumpliendo los requisitos de la legislación nacional – NORMAS INVÍAS, NSR 10, y lo establecido en las especificaciones técnicas particulares del proyecto.

3.2 Cuestiones importantes para la satisfacción del municipio u otras partes interesadas:

- Mantener un buen nivel de satisfacción del cliente. Se propone el Indicador Porcentaje de Novedades Cliente como el Numero de Novedades de Clientes / Número Total de Clientes. La meta propuesta del indicador es del 0% a medirse al finalizar el plazo mensualmente.

- Mantener un buen nivel de satisfacción del cliente. Se propone el Indicador Satisfacción del cliente como el Número de Clientes satisfechos con el servicio / Número Total de Clientes. La meta propuesta del indicador es del 95% a medirse con una periodicidad anual.

- Mantener un buen nivel de satisfacción del cliente. Se propone el Indicador Porcentaje de Quejas y reclamos como el Número de Quejas y reclamos sin resolver en el periodo / No Total de quejas y reclamos en el periodo. La meta propuesta del indicador es de máximo 5% de quejas y reclamos sin resolver y con una periodicidad mensual.

La UNION TEMPORAL VIAL no escatimará recursos para que el proyecto de **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL",** será realizada con el personal calificado para este tipo de obras, usando siempre los mejores materiales, haciendo el pago mensual cumplido a nuestros trabajadores, acatando siempre los parámetros establecidos por el Municipio y

la normatividad aplicable a nuestro proyecto, cumpliendo con lo establecido en el pliegos de condiciones de **No. 121-2022-AML-LP-001-2022** y en el contrato, todo esto para llenar las expectativas de nosotros como organización y del MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, propendiendo siempre por la mejora continua.

Característica	**Método para Resultados medibles**	**cumplimiento de objetivos**
Personal preparación calificado	Mensualmente se hará una evaluación de todo el personal buscando de esta manera calificar el estado de preparación académica y el estado de compromiso ¨Evaluación de desempeño.	10 puntos = Excelente 9 – 7 puntos = Bueno 6 – 5 puntos = Aceptable 4 – 0 puntos = Insuficiente
	Ahorro de material por causa de menos desperdicios	Se comparará la cantidad de obra ejecutada con la cantidad de material ejecutado y se sacará una proporción para ver si hubo o no desperdicios, esto también se comparará con lo que se tenía que haber gastado en ese momento en cuanto a dinero y lo que realmente se gastó.
	Ahorro de tiempo en la ejecución de la obra	Ver Tabla 1
Cumplimiento de las especificaciones y requisitos dados por el municipio a través de los estudios previosy los pliegos de condiciones.	Revisión pliegos condiciones estudios previos.	Menores tiempos en el momento de ejecución de las actividades Ver tabla No 1. Realización adecuada de los trabajos, reflejada en los resultados del proyecto.

3.3 Oportunidades para la mejora de las prácticas de trabajo:

- Asegurar el mejoramiento continuo de los procesos del sistema de gestión de calidad en este caso para los procesos de Servicios. Para este fin se propone el ***Indicador Acciones de Mejoramiento*** en el proyecto y consiste en la toma de acciones de mejoramiento de tipo preventivo en las prácticas de trabajo. Se propone una meta de mínimo dos (2) acciones de mejoramiento del tipo preventivo desarrolladas durante el mes en el proyecto.

- Contar con el recurso humano conforme con los requisitos establecidos por el Cliente, para la ejecución del objeto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'',** que consiste en contar en el proyecto con los perfiles del personal técnico y profesional exigidos por la

entidad contratante según los pliegos de Condiciones. Se propone como meta cumplir con la disposición del 100% del personal profesional técnico y humano durante la ejecución del proyecto.

3.4 Cumplimiento de los objetivos.

En la organización, se designará en el COORDINADOR DE CALIDAD el seguimiento al cumplimiento de los anteriores objetivos de calidad. El COORDINADOR DE CALIDAD reportará al Director de Obra sobre el estado del cumplimiento de los Objetivos de Calidad, así como un plan para implementación de cumplimiento de objetivos y metas el cual será auditado a la Dirección de la Organización en el desarrollo y al final del proyecto para garantizar el cumplimiento de Objetivos de Calidad del proyecto.

4. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN:

Para las actividades y requisitos que determina la NTC-ISO 9001/2015 y también para el plan de calidad en cuanto a la norma NTC-ISO 10005 (2018) como responsabilidades de la dirección se definen a continuación en la tabla No 1 los responsables y frecuencias para su correcta implementación

TABLA No 1 RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN

REQUISITO	RESPONSABLE	FRECUENCIA
a. Asegurar que se establezcan se planifiquen, se implementen y se controlen las actividades requeridas por el sistema de calidad especificada por el contrato, y se dé seguimiento a su progreso.	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto.	Siempre
b. Determinar la secuencia y la interacción de los procesos pertinentes al caso específico.	Director del proyecto, Coord. de Calidad y Residentes	Comité de Calidad
c. Comunicarles a los responsables de todos los procesos afectados, proveedores y clientes los requisitos característicos del proyecto, los legales y reglamentarios y resolver los problemas que surjan en las interrelaciones entre tales grupos, promoviendo la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.	Director del proyecto, Coord. de Calidad y Residentes	Al inicio del proyecto y en cada modificación.

d. Revisar los resultados de las auditorías efectuadas, de la retroalimentación del cliente, del desempeño de los procesos y conformidad del producto.	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto	Según plande auditorias y revisiones por la dirección
e. Asegurar que la Política es adecuada al propósito del proyecto, que incluye el compromiso de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios del proyecto, que es comunicada y entendida por parte del equipo de trabajo del proyecto.	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto	Al inicio del proyecto y cada vez que ingrese
f. Autorizar las solicitudes para exenciones de los elementos del sistema de calidad.	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto	Únicamente cuando se cuente con la
g. Controlar acciones correctivas y preventivas.	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto	Siempre
h. Revisar y autorizar peticiones para exenciones, cambios, o desviaciones, del plan de calidad o del Sistema de Gestión de Calidad de la organización	Coordinador de Calidad y Director del Proyecto	Únicame nte cuando se cuente con la aprobación

Los canales de comunicación de los involucrados en la implementación del plan de calidad se presentan a continuación, mediante el Mapa de Comunicaciones (Diagrama de flujo):

MAPA DE COMUNICACIONES DEL PROYECTO



5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

CLASES DE DOCUMENTOS		
Fase	**Documentos del proyecto**	**Documentos externos**
Identificación	Los documentos que pertenecen al plan de calidad de La **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', se** identificaran con el nombre del documento,el logo del Representante Legal, el nombredel proyecto, la versión, la fecha de elaboración y el código.	La información documentada de la empresa será adoptado por la UNION TEMPORAL VIAL.
Revisión	Estos documentos son revisados por el coordinador de calidad.	Estos documentos son revisados por la Persona o personas a quienes este documento les afecta o dependen de éste para la realización de sus labores.
Aprobación	Estos documentos son aprobados por el Director del proyecto.	Estos documentos son aprobados por el Director del proyecto.
Distribución y Acceso	Se pueden distribuir y tienen acceso a estos documentos el personal que esté autorizado por el Director del Proyecto. Una vez dada la autorización por el director del proyecto, el coordinador de calidad será el encargado de entregar estos documentos, no sin antes registrarlo en el formato "para el seguimientoy control de documentos" el nombre, cargo y Localización o frente de trabajo de la persona a quien le fue entregado el documento, quien desde ese momento será el responsable de dicho documento.	Se pueden distribuir y tienen acceso a estos documentos la persona o personas a quienes este documento les afecta o dependen de este para la realización de sus labores. Cuando se requiera uso de información restringida esta será autorizada por el Director del proyecto. Una vez dada la autorización por el director del proyecto, el coordinador de calidad será el encargado de entregar estos documentos, no sin antes registrar en el formato "para el seguimiento y control de documentos" el nombre, cargo y localización o frente de trabajo de la persona a quien le fue entregado el documento, quien desde ese momento será el responsable de dicho documento.
Datos	Para la identificación, aprobación y acceso de los datos se seguirán las mismas directrices dadas a los documentos del plan de calidad para La "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', expuestos anteriormente.	

5.1 Identificación de los documentos y datos:

El formato definido para la identificación de documentos del presente plan de calidad posee como se puede observar en el esquema No. 1 el código, versión y la fecha de aprobación con lo que se garantiza que se dispongan y utilicen las versiones adecuadas.

ESQUEMA No 1 FORMATO PARA EL CONTROL E IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

UNION TEMPORAL VIAL	PLAN DE CALIDAD	CODIGO: NBL-PC-D-01
		VERSION: 001
		FECHA:

5.2 Revisión y aprobación de los documentos y datos:

El coordinador de Calidad es el responsable de realizar el control de los documentos y los datos, además de la revisión de los mismos. La aprobación de los Documentos y Datos estará a cargo del Gerente o Representante legal.

Los documentos modelos que reposan en la Información Documentada y los planes de calidad de la organización poseen un rótulo con las firmas y fechas de elaboración, revisión y aprobación además de los cargos y nombres de los responsables de las firmas. A continuación, en el esquema No. 2 se puede observar un modelo de dichos rótulos.

ESQUEMA No 2 MODELO DEL RÓTULO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Cargo:	**Cargo:**	**Cargo:**
FECHA: DÍA – MES – AÑO	**FECHA: DÍA – MES - AÑO**	**FECHA: DÍA – MES – AÑO**

5.3 Distribución, disponibilidad y acceso a los documentos y datos:

El control de documentos del sistema de gestión de calidad y que aplica al proyecto (Distribución, Disponibilidad y acceso) está definido en el formato LISTADO CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION, en este listado aparecen los diferentes documentos, el tiempo de almacenamiento, de retención y la disposición final con los responsables de manejar cada uno de los documentos. El listado se anexa al plan de calidad (Ver formato anexo).

De esta forma, el listado maestro de documentos establece el acceso a los documentos y datos por parte del personal autorizado para cada uno de éstos.

5.4 Documentos externos

A continuación, se realizará un breve resumen de algunos de los documentos que serán utilizados para desarrollar el plan de calidad aplicable a el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''.

• Documentos Externos

1. Pliegos de condiciones de la No. 121-2022-AML-LP-001-2022.
2. Documentación adicional (diseños, planos y estudios técnicos) entregados y publicados por el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA.
3. Estudios previos entregados por el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUANDINAMARCA.
4. Normatividad y legislación vigente y que le aplique a el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''.
5. Normas INVIAS, NSR 10.
6. Normas ICONTEC.
7. Normas ASTM.
8. Especificaciones Técnicas Particulares según el presupuesto oficial del proyecto.
9. Anexo Técnico-legales de Proceso Contractual

- Decreto 1594 de 1984 del Ministerio de Agricultura, se refiere a los usos del agua y residuos líquidos, específicamente en su Capítulo VI, trata sobre las Normas de Vertimiento al alcantarillado de servicio público, los artículos 73 y 74, establecen las concentraciones máximas para el control de la carga de sustancias de interés sanitario.
- Ley No. 2066 de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del 11 - abril-2000. Artículo 3° (Saneamiento Básico)
- Constitución Nacional: Artículos:1, 2, 7, 8, 11, 43, 49, 58, 63, 65, 68, 78, 79, 80, 81, 82, 86, 88, 95, 101, 102, 103, 105, 246, 302, 313, 317, 330, 331, 332, 333, 339, 340, 360, 361y 366.

- Ley 99 de 1993: Crea el Ministerio del medio ambiente y en sus artículos 31,
- numerales 5, 23, 29, 31 y 68, establece los lineamientos del Ordenamiento Territorial.
- La Ley 152 de 1994: Mediante el cual se establece la Ley Orgánica del Plan de
- Decreto 2811 de 1974: Código nacional de los Recursos Naturales.
- Decreto 1449 de 1997: Reglamenta el C.N.R.N. Conservación y protección del suelo y predios rurales.
- Ley 373 de 1997: Uso eficiente y ahorro del agua
- Ley 430 de 1998: Normas prohibitivas en manejo ambiental, referentes a desechos peligrosos.
- Decreto 948 de 1995: Sobre prevención y control de la contaminación atmosférica y la calidad del aire.
- Decreto 2107 de 1995, Decreto 1228 de 1997 y Decreto 1697 de 1997: Modifican parcialmente el Decreto 948 de 1995.
- Resolución 005 de 1996: Reglamenta niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles.
- Decreto 1594 de 1984: Referentes a los usos del agua y residuos líquidos.
- Decreto 1449 de 1977: De protección a los nacimientos de aguas.

• Documentos del proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', suministrada al MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMRCA.

1. Estudios Técnicos
2. Memorias Técnicas
3. Actas parciales, modificatorias I de recibo I etc.
4. Planos
5. Fotografías
6. Informes mensuales de obra
7. Informe Final

• Documentos del plan de calidad del "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''.

1. Registros (ensayos, revisión de los requisitos, inconformidades, etc.)
2. Formatos (actas modificatorias, actas parciales, etc.)
3. Instructivos (para a la elaboración de informes, diligenciamiento de la bitácora, etc.)

5.5 Aprobación y edición de los documentos y datos:

La organización dispondrá del LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-03) los cuales serán preparados y controlados por el coordinador de calidad, quien preparará y actualizará los mencionados documentos (Ver listados anexos al plan de calidad).

El control del trámite de correspondencia y demás información se llevará a cabo según lo descrito en los instructivos particulares de trabajo y tomando como herramienta el ***INDICE GENERAL DE ARCHIVO (Fo-G-05).***

5.6 Cambios en los documentos y datos:

Cada documento original del Sistema de Gestión de Calidad dispondrá de una planilla al final del documento con la fecha, firma, persona y cargo que Elaboró, Revisó y Aprobó la versión de un determinado Documento (Ver esquema No 2); además la Organización dispondrá del CONTROL DE DISTRIBUCIÓN COPIAS IMPRESAS (Fo-G-11), el cual establece el Nombre, Cargo y Número de Copias distribuidas de los distintos documentos del Sistema de Gestión de Calidad, quedando así garantizado el Control en los cambios de Documentos obsoletos por nuevas versionescontroladas.

6. CONTROL DE LOS REGISTROS

Los registros son una categoría especial de documentos. Los registros de calidad que se han desarrollado y que se utilizarán en el desarrollo del proyecto son:

FORMATOS PROCESO DE GESTION DE OPERACIONES

Formato de visita previa a zona a reforestar, registro, FES.001.00
Formato de seguimiento visitas técnicas, registro ESM.001.01
Formato de quejas y reclamos, registro FQR.001.00
Memorando de personal
Informe de novedades del servicio, INS.001.01

Otros registros con los que se da cumplimiento a requisitos contractuales, son; los informes emitidos por especialistas o tercereas partes.

Es importante recalcar que los procedimientos de control, disposición, almacenamiento, medios de los registros, metodologías, legibilidad, recuperación, disposición, confidencialidad idioma y eliminación de registros se encuentran descritos en el ***PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE REGISTROS (PCR-001.03)*** del sistema de gestión de la calidad de la Empresa y que para efectos de los requisitos contenidosen la NTC – ISO 10005 (2018) se resume principalmente en:

6.1 Salvaguarda de los registros (cómo, dónde y por cuánto tiempo se guardarán los registros):

La salvaguarda de los registros indica cómo, dónde y por cuánto tiempo se guardarán los registros y se encuentran detallados en el formato LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-03), ver formato anexo. En este formato se encuentran detallados los medios por los cuales se van a guardar los registros desde la etapa de almacenamiento o archivo que se conoce como el tiempo de duración del contrato, consecuentemente la etapa de recuperación, es decir se indica dónde, cómo se archivará y por cuánto tiempo se hará la retención de los registros relacionados con el contrato y los demás registros del proyecto. Finalmente, en la casilla Disposición final aparece una descripción de la utilización de dichos registros ya sea como papel borrador o su destrucción.

6.2 Requisitos contractuales, legales y reglamentarios y la satisfacción de los mismos:

Requisitos Contractuales: Se identifican dentro de los más importantes aplicados a el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', por parte de la Organización los contenidos en los siguientes documentos:

1. Pliegos de Condiciones No. 121-2022-AML-LP-001-2022.
2. Especificaciones Técnicas contempladas en los Pliegos de Condiciones la No. 121-2022-AML-LP-001-2022
3. El Contrato en caso de ser adjudicado con el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''.
4. El cumplimiento de las actividades y cantidades previamente definidas en el numeral **Condiciones de Validez**
5. del presente plan de calidad y acordes a las especificaciones técnicas.

Requisitos Legales: Se identifican los requisitos contenidos en los Documentos y normas para contratar con las entidades estatales de la República de Colombia y dentro de los que se encuentran:

a. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

b. Ley 789 de 2002, artículo 50 (para contratar con el Estado se requiere estar a paz y salvo con el régimen de seguridad social y el pago de aportes parafiscales).

c. Ley 222 de 1995, por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones. (esta ley es de gran importancia al momento de establecer la clase de sociedad, los órganos que la conforman, la capacidad del representante legal para suscribir contratos, la obligatoriedad de inscripción en el registro mercantil y en especial, lo relacionado con la presentación de estados financieros, artículos 34 y siguientes).

d. Ley 863 de 2003, por la cual se establecen las normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas (parágrafo del artículo 66).

e. Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio (la autorización del representante legal, en caso de no estar facultado para contratar por montos superiores).

f. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación (Ley 863 de 2003, (parágrafo del artículo 66).

g. La inscripción en el Registro Único de Proponentes.

h. Certificado de Contraloría General de la República (boletín fiscal).

i. Certificación del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

j. Certificado de antecedentes disciplinarios

- **Requisitos Reglamentarios:** Se identifican los requisitos relacionados con las siguientes normas y leyes de carácter nacional e internacional adoptadas por el estado colombiano y aplicable al objeto del proyecto.

a. Estudios, diseños y planos entregados por el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE – CUNDINAMARCA.
b. Pliegos de condiciones de 121-2022-AML-LP-001-2022.
c. Estudios Previos
d. Normas INVIAS, NSR 10.
e. Normas ICONTEC.
f. Normas ASTM

Para llevar a cabo la identificación y revisión de los requisitos Contractuales, Legales y Reglamentarios del proyectoen la organización se ha establecido el siguiente mecanismo que garantizan el cumplimiento de los anteriores requisitos

y que la llamaremos como METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PRODUCTO y que se describe a continuación:

1. Se cuenta con el formato **Fo-CO-01** que identifica los requisitos del producto y verifica la capacidad de la organización para dar cumplimiento a estos, además da cumplimiento al numeral 7.2.2 aparte (a y c) de la norma ISO 9001 (Revisión de los requisitos relacionados con el producto).

2. Cuando la organización no tiene claridad en los requisitos exigidos por el cliente, ésta se vale de los medios empleados por la entidad contratante. En caso de ser el estado, esta lo hace mediante una audiencia de aclaración o una visita de obra dependiendo de lo establecido en los pliegos de condiciones de cada uno de los proyectos, como evidencia de las aclaraciones, se utiliza el formato **Fo-CO-02** en donde quedan registradas las modificaciones de los requisitos si las hubo, si la contratación se realiza con una empresa privada, la concertación se hace mediante una o una serie de reuniones en donde son aclarados los requisitos y de las cuales queda como evidencia un acta de reunión utilizando el formato **Fo-G-10** en donde son registrados los compromisos y los requisitos finales, todo esto dando cumplimiento al numeral 7.2.2 parte (b) de la norma ISO 9001 (Revisión de los requisitos relacionados con el producto).

3. Para garantizar que las modificaciones hechas a los requisitos del proyecto, realizadas durante la ejecución de éste quedan evidenciadas, es utilizado el formato **Fo-I-01**, cada una de las modificaciones realizadas a los requisitos del proyecto se comunica al o a los responsables de la ejecución del mismo. Todo esto dando cumplimiento al numeral 7.2.2 de la norma ISO 9001 (Revisión de los requisitos relacionados conel producto).

4. Para dar cumplimiento al numeral 7.2.1 parte (c) de la norma ISO 9001 (Determinación de los requisitos relacionados con el producto), la empresa utiliza una matriz de requisitos legales, en donde se encuentran expuestos todos los requisitos legales necesarios para llevar cabo el proyecto, además de los requisitos reglamentarios.

5. Se cuenta con el formato de satisfacción del cliente **Fo-M-01**, con el propósito de saber cuál es la percepción del cliente respecto al cumplimiento de sus requisitos.

Los responsables de llevar a cabo los mecanismos establecidos anteriormente, están identificados en cada uno de los procedimientos documentados mencionados en la presente metodología y los que hacen parte del sistema de gestión de calidad de la organización.

6.3 Medios de archivo para los registros:

Con el fin de garantizar la legibilidad de los registros en medio físico se hace hincapié en que no se recibirán registros cuyos orígenes provengan de envíos por Fax y no se mantendrán todos aquellos que no sean legibles por

su naturaleza de elaboración, será responsabilidad del Supervisor y Vigilantes mantener la legibilidad de los registros al día.

En cuanto al almacenamiento, los registros en medios físicos se mantendrán en fólderes AZ organizados según el INDICE GENERAL DE ARCHIVO, En medio magnético se guardarán en carpetas magnéticas con la codificación y títulos propios del INDICE GENERAL DE ARCHIVO.

6.4 Legibilidad, almacenamiento, recuperación, disposición y confidencialidad de los registros

Con el fin de garantizar la recuperación, Disposición y Confidencialidad de los registros, el ***LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-03)*** define el sitio de disposición y la confidencialidad en cuanto a que cargos pueden tener acceso a dichos registros en la etapa de disposición de los mismos.

El método que se utilizará para asegurar que los registros están disponibles cuando son requeridos consiste en consultar el ***LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-03),*** en éste aparece un listado de los registros y su disposición como también su tiempo de retención hasta su destrucción o utilización como papel borrador, entre otros.

6.5 Metodología para asegurar la disponibilidad de los registros.

Los registros se dividen en dos tipos: Magnéticos y físicos, los primeros se guardan según el ***Instructivo particular para Copias de Seguridad (back up)*** (In-G-02) lo cual garantiza su almacenamiento y protección.

Los registros que se deben preservar en copias físicas se almacenan en fólderes A-Z identificados según el Proyecto a que pertenecen; dependiendo del tipo de registro, y de acuerdo a la ubicación definida en el Listado Maestro de Registros.

Los registros a su vez se organizan dentro de los A-Z según el ***Índice General de Archivo*** (Fo-G-05) Clasificando la información a través de separadores que facilitan la ubicación de registros físicos.

Dentro del índice general de archivo deberá identificarse claramente el objeto del proyecto, la codificación del contrato y la entidad Contratante. Dicho índice General de Archivo (Fo-G-05) deberá aparecer en la primera página de los A-Z.

En caso tal que el archivo de los registros sea tan grande que demande varios tomos para almacenar la información de un mismo proyecto deberá indicarse en la columna tomo del ***Índice General de Archivo*** (Fo-G-05) la ubicación de los respectivos registros en el tomo del A-Z correspondiente. Los principales ítems y la numeración que se maneja dentro del ***Índice General de Archivo*** (Fo-G-05) aparecen a continuación:

No.	TOMO	T E M A	No.	TOMO	TE M A
0		**Documentación previa (Propuesta)**	**7**		**Ejecución de Obra en General**
1		**Contrato de Interventoría**	7,1		Programación de Actividades
1,1		Subcontratos con Especialistas	7,2		Movimiento de Planos
2		**Correspondencia Adm. con el Municipio**	7,3		Movimiento de Planos de Sedes a vigilar
2,1		Cuentas Contrato	7,4		Memorias de Minutas
2,2		Anticipo Contrato	7,5		Ensayos y pruebas personal
2,3		Cuentas Internas	7,6		Solicitudes e Instrucciones Técnicas
3		**Correspondencia con Terceros**	7,7		Solicitudes e Instrucciones
4		**Correspondencia Administrativa**	**8**		**Programación Labores de Interventoría**
5		**Corresp. Adm. Contrato Servicios**	**9**		**Informes**
5,1		Propuesta Contrato de Construcción	9,1		Boletines Semanales
5,2		Contrato de Construcción	9,2		Informes Mensuales
5,3		Aspectos Contractuales	9,3		Informes Especiales
5,4		Obras no Previstas	9,4		Minuta de Servicio
5,5		Control Inversión Anticipo	9,5		
5,6		Pliegos de Condiciones	**10**		**Reuniones de Obra**
6		**Actas Mensuales de Pago**	10,1		Reuniones Técnicas
6,1		Preactas de Obra y Actas de Recibo	10,2		Reuniones Ambientales
6,2		Memorias de Calculo	10,3		Reuniones de Coordinación
11		**Gestión Ambiental**	**13**		
11,1		Aspectos Legales	**14**		**Aseguramiento de la Calidad**
11,2		Monitoreo y Seguimiento	14,1		Documentación del Sistema de Calidad
11,3		Relaciones con la Comunidad	14,1,1		Instructivos Particulares

Dado el caso que en el transcurso de cualquier proyecto se detecte la necesidad de incluir nuevos ítems, éstos se introducirán en el Índice General de Archivo del proyecto y se comunicará al Coordinador de Calidad con el fin de evaluar la pertinencia de ser tenidos en cuenta para nuevos proyectos.

Los fólderes se mantienen en gabinetes que los protegen contra agentes externos que puedan deteriorar la información durante el tiempo de retención.

El acceso a los registros almacenados en los A-Z de cada proyecto sólo está permitido para los siguientes cargos: Director de Obra y Residentes.

El personal ya mencionado para diligenciar, utilizar o consultar registros, debe conocer el correcto manejo de éstos para que se haga un uso adecuado de su información.

6.6 Medios y registros disponibles al cliente.

Los registros podrán ser solicitados por el cliente u otras partes interesadas mediante oficio dirigido al Gerente de la organización, éste ordenará al responsable de los registros para facilitar la autorización de fotocopias de los

mismos al cliente u otras partes interesadas.

Se declaran como registros disponibles al cliente los controlados por el sistema de gestión de calidad, las pruebas de ensayos de laboratorios ya sean pruebas testigos pertenecientes a los planes de ensayos de control de la calidad de la organización y las certificaciones de homologación de los materiales que suministren los proveedores acordes claro está a las especificaciones técnicas. Todos estos registros se facilitarán con copia al cliente o su representante mediante oficio escrito para aprobación de los mismos.

6.7 Idioma de los registros.

Todos los registros se diligenciarán en idioma español o en el idioma que lo solicite el cliente. En el caso de ser dispuestos por órdenes del cliente en otro idioma serán acompañados de una copia con traducción en idioma español de los mismos.

6.8 Eliminación de los registros.

Los registros se eliminarán o dispondrán en la manera establecida en el LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-03), Ver formato anexo al plan de calidad.

7. RECURSOS

7.1 Provisión de recursos

Para la realización exitosa de este plan y por ende del "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE-CUNDINAMARCA se manifiesta que será necesaria la correcta gestión de recursos para la inversión y provisión de recursos; ejemplos de esto son la oportuna gestión del anticipo y gestión de las respectivas Actas parciales de pago avance del servicio.

7.1.1 Materiales

Los materiales necesarios en descripción y cantidad para la realización exitosa del plan son los descritos en las actividades a desarrollar en los pliegos de condiciones y detallados en las condiciones de validez del presente plan de calidad (Numeral 1.3) y se detallan a continuación y en el numeral 6.2 Materiales:

7.1.1.1 Provisión de recursos con disponibilidad limitada

Cuando un recurso en particular tenga una disponibilidad limitada, es responsabilidad del Representante legal de la organización y del director disponer del recurso humano, la infraestructura y el equipo correcto para la correcta ejecución del "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''.

Estos tipos de recursos están comprendidos por los siguientes elementos y actividades:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE RECURSOS	UNIDAD
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO		
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud Aproximada: 318 metros		
6	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR(MANUAL-INCLUYE RETIRO)	M3
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C.	M3
8	CONCRETO RESISTENCIA 21Mpa (D) – MEZCLA IN SITU	M3
9	CONCRETO RESISTENCIA 14Mpa (G) CÍCLOPEO	M3
10	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	KG

7.1.2 Recursos humanos

El recurso humano dispuesto para la ejecución del proyecto será seleccionado cumpliendo los requisitos establecidos por el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA. A nivel interno de la Organización si los perfiles no son definidos por el cliente, la definición de los perfiles, la responsabilidad y autoridad de los diferentes cargos se encuentran enunciados en el ***PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO (Pr-H-01)***.

Anexos al presente plan de calidad se encuentran definidos los perfiles de los cargos que participarán en el proyecto con sus responsabilidades y autoridades. Dentro de los cargos mínimos definidos para lograr la satisfacción del Cliente en cuanto a la entrega y funcionamiento del servicio y además el cumplimiento
de los requisitos del presente plan de calidad se encuentran identificados los siguientes perfiles:

Director de Proyecto (1)

Residente de Obra Civil (1)

Tecnólogo HSEQ (1)

7.1.3 Infraestructura de trabajo

La sede de la UNION TEMPORAL VIAL funcionará en oficina de una planta, con 2 puestos de trabajo, sala de reuniones, baño, ubicada en la ciudad de Bogotá en la CL 126 70 H 03, aquí se llevarán a cabo las actividades administrativas y trabajos de oficina que comprenden la realización del '"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''

Equipo	Marca	Cantidad	Descripción
Computador de sitio	ACER	1	Clase de Procesador: INTEL CORE13 Memoria Instalada: 1 GB Máxima Memoria: 2 GB Tamaño Pantalla: 15" Relación de Aspecto: 4:3 (Standard) Tipo de Pantalla: Active Matrix LCD (TFT) Resolución: 1400 x 900 (XGA) Unidades Incluidas: DVD/cn- RW, USB Capacidad del Disco Duro: 1000 GB Sistema Operativo: Windows Vista.
Computador de sitio	HP	1	PROCESADOR INTEL CORE DUO 1.66GHZ MEMORIA RAM DE 2 GB DISCO DURO DE 500GB PAl\TTALLA15 Unidades Incluidas: DVD/cn- RW, USB Programas: Paquete de Office 2003, AUTOCAD 2006 Español, PROJECT, etc.
Computador Portátil	ACER	1	Sistema: Microsoft Windows. Procesador: Intel Icore 7. Disco sólido:250 GB. Programas: Paquete de Office 2016, AUTOCAD 2019 Español, Adobe Reader pro o español, etc.
Impresora	Epson	1	L-555
Celulares	Diversas Marcas	2	APPLE, SAMSUNG

Muebles de Trabajo	Madera y Fórmica	2	Puestos individuales de Trabajo, con sillas tipo ejecutivo para oficina.

7.1.4 Ambiente de trabajo:

Dentro del desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''**,** EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE-CUNDINAMARCA", se presentan dos tipos de ambientes de trabajo, los de campo (ejecución de la obra como tal, toma de muestras, trabajo de campo, etc.) y el trabajo en oficina (análisis de datos, elaboración de informes, oficios, planos, etc.), para lo cual se establece un programa de salud ocupacional, en donde se evidencian los requisitos aplicables y los controles a generar, así como los resultados necesarios para asegurar el cumplimento de los requisitos contractuales.

En todas las actividades tanto de obra como de oficina, se controlará que el ambiente de trabajo sea el más sano y que las personas tengan todos los elementos necesarios para la protección personal y para la realización de su trabajo. Se garantizarán puestos de trabajo con condiciones de iluminación superior a 400 Luxes (Día y noche) y de buena ventilación en las oficinas de la ciudad de Villavicencio.

En la oficina se controla que los puestos de trabajo sean ergonómicos, cómodos, que cuenten con buena luminosidad, ventilación, temperatura ambiente y que permanezcan siempre limpios, para lo cual la UNION TEMPORAL VIAL tendrá una persona a su disposición que ira semanalmente y mantendrá las oficinas limpias de polvo, insectos y cualquier elemento que pueda afectar el ambiente 'en donde se desarrollan las diferentes actividades que corresponde a la ejecución del "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''**,** además mensualmente un técnico en sistema realiza el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la organización.

En obra se controlarán las actividades de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CONTROL DEL AMBIENTE DE TRABAJO
Actividades de Construcción	Utilización de elementos de protección personal. (Casco, guantes, botas, gafas)
Preparación Del Terreno	Protección con botas para prevenir lesiones en los pies, protección con gorras o viseras para evitar problemas en la piel causados por los rayos del sol.
Cerramiento Del Área	Protección con botas para prevenir lesiones en los pies, protección con gorras o viseras para evitar problemas en la piel causados por los rayos del sol, protección con guantes para prevenir lesiones en las manos al momento de la manipulación del alambre y los postes.

Mantenimiento	Protección con botas para prevenir lesiones en los pies, protección con gorras o viseras para evitar problemas en la piel causados por los rayos del sol.
Encerramiento Áreas Estratégicas	Protección con botas para prevenir lesiones en los pies, protección con gorras o viseras para evitar problemas en la piel caudados por radiación solar, protección con guantes para prevenir lesiones en las manos al momento de la manipulación del alambre y los postes.

7.2 Especificaciones nacionales y/o internacionales de los materiales

A continuación, se declaran las especificaciones o normas Nacionales e internacionales con las cuales los materiales deben ser conformes a lo establecido por el cliente y la legislación colombiana en la componente técnica.

ITEM No	DESCRIPCIÓN MATERIAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA / NORMANACIONAL O INTERNACIONAL
	AGREGADOS	NORMAS INVIAS, NTC 174, ASTM C 33
	ACERO DE REFUERZO Y ACERO ESTRUCTURAL	NTC 2289, ASTM A 706, ACTM A-500 Y ACTM A-572
	APARATOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS	NORMAS ICONTEC Y ASTM

7.3 Normas para los materiales

ITEM No	DESCRIPCIÓN MATERIAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA / NORMANACIONAL O INTERNACIONAL
	AGREGADOS	NORMAS INVIAS, NTC 174, ASTM C 33
	ACERO DE REFUERZO	NTC 2289, ASTM A 706
	APARATOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS	NORMAS ICONTEC Y ASTM

7.4 Organigrama y perfiles generales del proyecto

A continuación, en el Esquema No 2 se muestra la estructura organizacional del proyecto encabezada por el Cliente y seguidamente el organigrama de la organización en el proyecto.

ESQUEMA No 2



7.5 Metodología que será utilizada por el contratista para calificar al personal que participa en el proyecto

En la Organización se ha establecido un formato de evaluación de desempeño que incluye las aptitudes y actitudes, de acuerdo a las competencias establecidas para cada cargo en el instructivo correspondiente al perfil de cada cargo.

La evaluación tiene dos etapas. En la primera el formulario es diligenciado por el empleado a manera de una auto evaluación, y en la segunda la evaluación es diligenciada por el jefe directo, después en una reunión conjunta se confrontan los resultados de las dos evaluaciones. En esta reunión también se toman en cuenta las expectativas del empleado, así como las áreas que tanto él, como el jefe directo identifiquen susceptibles de mejoramiento buscando que el empleado sea consciente de la pertinencia e importancia del buen desempeño de sus actividades para contribuir al logro de los objetivos de la empresa.

En el proyecto la evaluación del desempeño laboral se realizará según sea el motivo: Trimestral, por promoción, por fin del período de prueba o por desempeño insatisfactorio. En todo caso deberá realizarse mínimo dos veces en el proyecto y de ella queda como evidencia el formato diligenciado en consenso **FT-TH-03 (Evaluación del Desempeño)** el cual será anexado a cada hoja de vida.

Será Responsabilidad del Director de Obra realizar la Evaluación de Desempeño de su personal a cargo que corresponde a: Residente de Obra, Maestros de Obra.

Será Responsabilidad del Coordinador de Calidad realizar la Evaluación de Desempeño del Profesional SST.

Finalmente será responsabilidad del Representante Legal realizar la Evaluación de Desempeño del Director de Obra y del Coordinador de Calidad.

7.6 Metodología de seguimiento al personal y verificación de cumplimiento de obligaciones laborales

Después de revisar las evaluaciones de cada uno de los empleados, se procederá a la toma de decisiones con base en los resultados arrojados por éstas, dentro de las medidas a tomar podrá definirse un plan de mejora, el ascenso del empleado, la reasignación de funciones o en el peor de los casos la desvinculación. Las decisiones serán comunicadas a través del formato **FT-GE-01 (Memorando)** o en el formato **FT-TH-03 (Evaluación del Desempeño)** según corresponda.

7.7 AMBIENTE DE TRABAJO: Descripción de características y actividades de control del ambiente de trabajo.

La organización define como Ambiente de trabajo, aquellas condiciones que garantizan el buen desempeño de las funciones laborales y en condiciones de seguridad e higiene. Por tanto, se controlará el Ambiente de trabajo en todas las actividades del proyecto.

Adicionalmente se controlan las siguientes situaciones definiendo así el criterio, la frecuencia y actividad respectiva en el proyecto, el responsable y la Actividad de Control:

TABLA No 1 DESCRPCIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD AMBIENTE DE TRABAJO	CRITERIO	FRECUENCIA Y ACTIVIDAD RESPECTIVA EN EL PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD DE CONTROL
Cerramiento y señalización	Cerramiento de los sitios de obra con polisombra y señalización de advertencia	Semanalmente , Durante todo el proyecto.	Residentes de Obra, Trabajadores y contratistas	Inspección visual
Aseo en Obra	Mantener despejados los sitios de obra de tachas, desperdicios, etc	Diario, Durante todo el proyecto.	Residentes de Obra, Trabajadores y contratistas	Inspección visual
Protección de	Cubrir agregados con plástico para evitar	Semanalmente Durante todo el	Residentes de Obra	Comité de Obra e

Agregados Pétreos	contaminación de los mismos	proyecto		Inspección
Almacenamiento del Cemento	Almacenamiento sobre estibas	Diario Durante todo el proyecto	Residentes de Obra	Inspección visual de la Humedad en el sitio de almacenamiento
Revisión y entrega de Dotación a personal de obra	Dotación de Casco, botas, guantes de carnaza, overoles y arneses. Arneses en trabajos de altura	Durante todo el proyecto y al ingreso de nuevo personal	Residentes de Obra	Revisión y entrega de Dotación a personal de obra
Hidratación y protección solar.	Aplicación de filtros UV en actividades al aire libre. Hidratación del personal que trabaja en campo.	Durante todo el proyecto	Residentes de Obra.	Revisión Aplicación de filtros UV e Hidratación.
Iluminación en oficinas.	Superior o igual a los 400 Luxes en los puestos de trabajo	Noviembre de 2020	Coordinador de Calidad	Iluminación en oficinas
Mantenimiento preventivo a equipos de ventilación y aires acondicionados en la oficina	Ventiladores en estado óptimo. Aires acondicionados funcionamiento 25º C	Noviembre de 2020	Coordinador de Calidad	Mantenimiento preventivo a equipos de ventilación y aires acondicionados en la oficina

7. Actividades y especificaciones de control de los ambientes de trabajo

En cuanto al Ambiente de Trabajo, se ejecutará un plan de Seguimiento para la Capacitación y seguimiento en Temas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, calidad y temas de carácter técnico consignados en el plan de capacitación del personal descrito en la tabla No 2 PLAN DE CAPACITACIÓN, en dicho plan se mencionan los responsables, fechas, temas a tratar y a quienes deberán dirigirse cada una de las capacitaciones del personal profesional como no profesional o técnico.

En cuanto a las condiciones óptimas de trabajo en campo se encuentra que al personal se le disponga de la

correcta dotación (Calzado, Uniformes, Gorras) y demás elementos de seguridad industrial como se mencionó en Ambiente de Trabajo – actividades de obra.

En cuanto a las condiciones óptimas para el ambiente de trabajo en oficina se manifiesta la necesidad de dotar las oficinas y planta de prefabricados y pre-ensamblaje con una iluminación de 400 Luxes (Día y Noche); Ventiladores para un ambiente fresco o Aires acondicionados reguladores de la temperatura en aproximadamente 25º C y Silencio, Tranquilidad y organización indispensables para la ejecución de trabajo de oficina, el control de éstas condiciones del ambiente de trabajo se encuentran consagradas en la Tabla No 3 ACTIVIDADES DE CONTROL DEL AMBIENTE DE TRABAJO.

TABLA No 2 PLAN DE CAPACITACIÓN

TEMA	DIRIGIDO A	RSPONSABLE
Sensibilización en Sistemas de Gestión de Calidad bajo normas NTC - ISO 9000	Todo el personal	Coordinador de Calidad
Estructura y requisitos de la NTC-ISO 9001 – 2015	Todo el personal	Coordinador de Calidad
Procedimientos y seguridad en las áreas a Intervenir	Todo el personal	Director de Proyecto
Programa de Seguridad Industrial	Todo el personal	Coordinador de Calidad

TABLA No 3 ACTIVIDADES DE CONTROL DEL AMBIENTE DE TRABAJO

ACTIVIDAD DE CONTROL	CRITERIO	FRECUENCIA Y ACTIVIDAD RESPECTIVA EN EL PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD DE CONTROL
Revisión y entrega de Dotación a personal	Dotación, Botas, overoles y gorras	Durante todo el proyecto y al ingreso de nuevo personal	Residente	Revisión y entrega de Dotación al personal.
Iluminación en oficinas.	Superior o igual a los 400 Luxes en los puestos de trabajo oficina principal	Durante todo el proyecto	Coordinador de Calidad	Iluminación en oficinas

Ventilación de las oficinas	Suficiente ventilación mecánica ó aires acondicionados en 25ºC	Durante todo el proyecto	Coordinador de Calidad	Mantenimiento preventivo

8. REQUISITOS

8.1 Que requisitos deben ser cumplidos para asegurar la calidad del proyecto?

Los requisitos a cumplir en el proyecto se encuentran en los Estudios previos, Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y en el Contrato de Obra Pública.

Existen diferentes maneras de revisar los requisitos del proyecto, inicialmente al consultar los estudios previos, estudios y diseños, especificaciones técnicas y los pliegos definitivos de la No. 121-2022-AML-LP-001-2022 y se establece un listado de requisitos y se evalúa la capacidad que tiene la organización para el cumplimiento de los requerimientos. Para la etapa de ejecución del proyecto se revisan continuamente las necesidades de la entidad contratante teniendo especial cuidado en registrar el seguimiento al cumplimiento del contrato de obra y para ello se emiten diferentes registros y documentos que avalan o glosan el cumplimento de requisitos contractuales y legales.

En el siguiente cuadro se ilustra cómo son revisados los requisitos del proyecto, Cuándo son revisados los requisitos, por quién son revisados los requisitos, cómo se registrarán los resultados de la revisión de requisitos y cómo serán resueltas las diferencias o ambigüedades que se presenten en los requisitos:

TIPO DE REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO	REVISIÓN			REGISTRO RESULTADO DE LA REVISIÓN	METODO RESOLUCIÓN DE AMBIGUEDADES Y DIFERENCIAS EN REQUISITOS
	RESPONSABLE POR QUIEN REVISA	METODO COMO SON REVISADOS	MOMENTO CUANDO SON REVISADOS		
PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GERENTE GENERAL	Lectura e identificación de requisitos y dudas.	Etapas de Pre pliegos – Borrador.	Lista de chequeo de licitaciones - solicitud de aclaraciones mediante oficio.	solicitud de Aclaraciones mediante oficio.

CONTRATO	GERENTE GENERAL	Lectura e identificación de requisitos y dudas.	Etapa de Pliegos de Condiciones y de Suscripción del contrato.	Perfeccionamiento del contrato. Solicitud de aclaraciones del contrato mediante oficio.	Solicitud de Aclaraciones y acuerdos mediante oficio y comités con el cliente o su representante.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	GERENTE GENERAL	Lectura e identificación de requisitos y dudas.	Durante toda la ejecución del proyecto.	Check List Obligaciones Contractuales	Solicitud de Aclaraciones y acuerdos mediante oficio y comités con el cliente o su representante.
NORMAS TECNICAS Y LEGALES	COORDINADOR DE CALIDAD	Verificación de requisitos y de las Normas Técnicas Respectivas.	Antes del acta de inicio, durante la visita preliminar previa a la adjudicación del contrato y durante la ejecución del servicio.	Acciones Preventivas, Solicitud de aclaraciones de los diseños al cliente mediante oficio.	Solicitud de aclaraciones Recomendaciones y observaciones mediante oficio y reuniones con el cliente.

9. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE.

El responsable de la comunicación con El MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA es el Representante Legal de la UNION TEMPORAL VIAL, en cualquier circunstancia será el Representante Legal el responsable de recibir las sugerencias, criticas o cambios a los requisitos, una vez recibidos, estos requerimientos ya el Representante Legal con su equipo de trabajo dará respuesta y solución a estas inquietudes.

El Director del proyecto utilizará como medios de comunicación los siguientes:

1. El verbal.
2. Mediante Oficios.
3. Mediante Comités de obra.
4. Por medio de los informes semanales, mensuales y el informe final.

Las vías de comunicación serán de carácter verbal y escrito, y los puntos de contacto entre El MUNICIPIO DE

LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA y la UNION TEMPORAL VIAL serán los comités de obra y reuniones solicitadas por la comunidad, el MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, y la cuando se desarrollen comités de obra o reuniones con la comunidad del municipio de la Lenguazaque, de estas reuniones y comités se levantarán actas, las cuales serán firmadas por los asistentes quienes representan al MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA, a LA COMUNIDAD Y la UNION TEMPORAL VIAL.

Dentro de los medios, vías de comunicación y mecanismos eficaces de comunicación con el Cliente estarán los Comités de servicio, de los cuales se dejará evidencia de los compromisos adquiridos con el Contratante medianteel formato **ACTA DE REUNIÓN (Fo-C-07)**, También estarán los Oficios, Cartas y Memorandos que deberán estar firmados por el supervisor y/o Gerente y que se conservan según lo dispuesto en el ***LISTADO MAESTRO DE REGISTROS (Fo-G-04).***

En cuanto a la retroalimentación con el cliente y atención de quejas o felicitaciones ambas serán recibidas por los diferentes cargos, pero atendidas por el director y por el Gerente o Representante legal, quienes a su criterio evaluarán y determinarán los planes de acción y asignarán los responsables para ejecutarlos.

Cuando se reciba una queja o felicitación del cliente los vigilantes y el supervisor desarrollarán las acciones de mejoramiento respectivas, bien sea tomando los planes de mejora necesarios o felicitando a los responsables del respectivo proceso.

Las comunicaciones efectuadas con el **MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA** y la **Interventoría,** se realizarán de la siguiente forma:

CASOS PARTICULARES	RESPONSABLES	MEDIOS Y/O VIAS DE COMUNICACION	REGISTRO
DIFERENCIAS ENTRE LOS PLANOS Y DISEÑOS Y LA SITUACION REAL DEL PROYECTO – ACLARACIONES Y DECISIONES	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de aclaraciones mediante oficio, y Comité de obra.	Oficios con el recibido de la entidad y la Interventoría, Acta de comité, Acta de Modificación aprobada.

MAYORES O MENORES CANTIDADES, ITEM NO PREVISTOS.	GERENTE Y DIRECTOR DE OBRA	Solicitud mediante oficio, y Comité de obra.	Oficios con el recibido de la entidad y la Interventoría, Acta de comité, Acta de Modificación aprobada.
SOLICITUD DE PRORROGAS	GERENTE Y DIRECTOR DE OBRA	Solicitud mediante oficio, y comité de obra.	Oficios con el recibido de la entidad y la Interventoría, Acta de comité, Actasolicitud prórroga aprobada.
AVANCE DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA	Informe escrito, y Comité de obra	Recibido del Oficio de entrega de informe, Acta de comité.
RECIBO DE OBRA	RESIDENTES DE	Solicitud verbal.	Acta de recibo parcial,
	OBRA		Soportes para el recibo y pago parcial.

Cuando se realicen reuniones o comités de obra con **la Interventoría o el Municipio de Lenguzaque - Cundinamarca,** se establecerá como punto de contacto en **las oficinas del Cliente** o **en el sitio de obra**. Independientemente de la forma en que el cliente haga una queja, reclamo, o felicitación estás deberán identificarse, e incluirse en los temas tratar en comités de obra.

Adicionalmente y antes del comité de obra, las quejas reclamos deberá ser discutida internamente por el personal del proyecto, incluyendo el coordinador de calidad, quien se asegurará de la realización del análisis de causas y la toma de Acciones correctivas.

10. COMPRAS

10.1 Características críticas de los productos y servicios

Las características críticas de los productos y servicios comprados que afectan la calidad del producto se encuentran definidas en las especificaciones definidas por el cliente y que hacen parte integral del Pliego de Condiciones y que se adoptan como parte del presente plan de calidad.

ITEM No	DESCRIPCION DEL MATERIAL	ESPECIFICACION TECNICA / NORMA NACIONAL-INTERNACIO
1	AGREGADOS	NORMAS INVIAS, NTC 174, ASTM C 33
2	ACERO DE REFERZO Y ACERO ESTRUCTURAL	NTC 2289, ASTM A 706, ACTM A-500 Y ACTM A-572
4	CEMENTO	NORMAS INVIAS, NTC 121, NTC 321, ASTM C150, ASTM C595

10.2 Comunicación de características de productos y servicios a los proveedores

Basados en las características críticas de los productos y servicios suministrados externamente contenidas en las especificaciones técnicas y del Numeral 6.2 del presente plan de calidad y de las especificaciones técnicas que se apliquen será responsabilidad del Director comunicar dichas características directamente a los proveedores en el momento en que a éstos se les solicite y cuando hagan llegar una cotización a la Organización. Así mismo serán los responsables de llevar a cabo un estricto control a lo largo del proyecto apoyados del personal técnico y básico de obra.

10.3 Evaluación, selección y control de los proveedores

Todos los productos y servicios necesarios para el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL''**,** EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE-CUNDINAMARCA, por parte de la Organización se adquirirán con proveedores evaluados y seleccionados.

Los productos adquiridos deberán ser inspeccionados antes de entrar en servicio, en caso de existir devolución a proveedores, se gestionarán las correspondientes acciones correctivas o preventivas según corresponda.

Se llevará a cabo la gestión de compras la evaluación a proveedores según lo descrito en el ***PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (Pr-F-01)***. A continuación, se enseña un flujograma que resume el procedimiento de compras y evaluación de proveedores:

Según el flujograma, el procedimiento de compras se inicia con la identificación de necesidades de compras, que podrán ser detectadas por el Jefe de Compras, los líderes de los procesos, el Representante legal de la organización o el personal del proyecto.

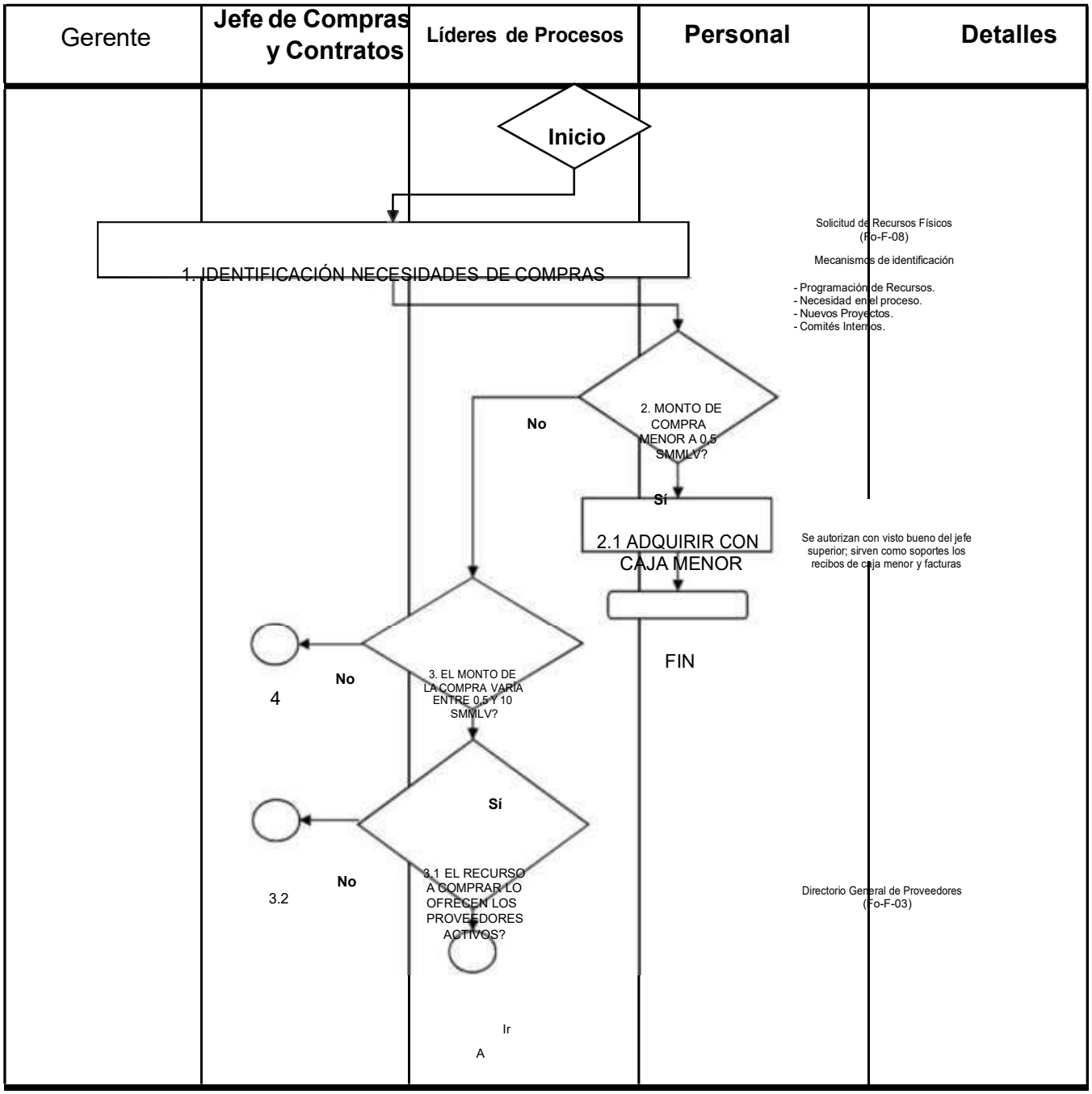
Dependiendo del monto de la compra si no supera los 0.5 SMMLV, previa autorización del Residente de Obra se adquiere la compra con recursos de Caja menor.

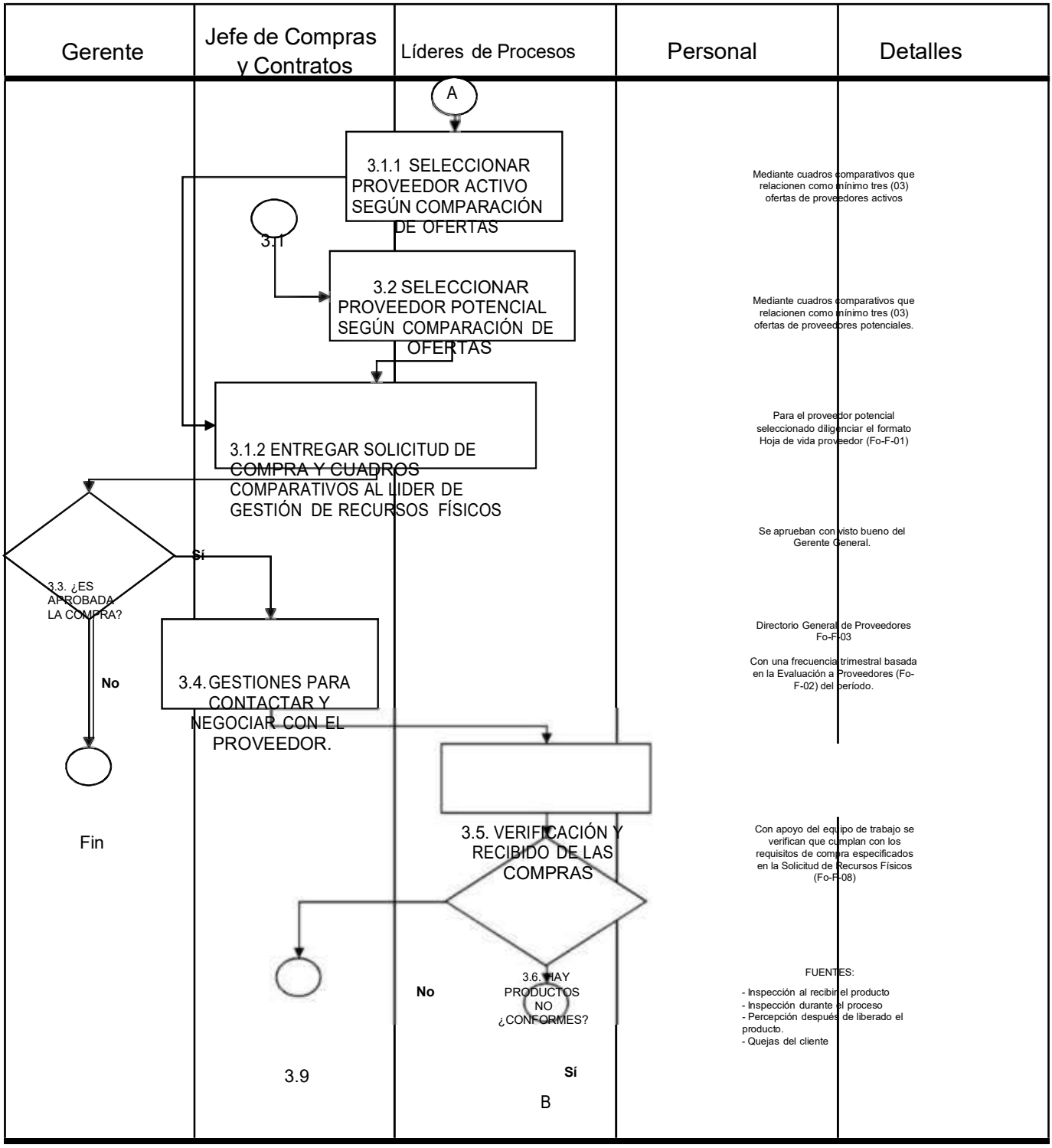
Si la compra supera los 0.5 SMMLV, pero es menor a los 10 SMMLV será responsabilidad del Residente de Obra o del Líder del respectivo proceso hacer llegar al Jefe de Compras las cotizaciones, Solicitud de Compra y cuadros comparativos del proveedor seleccionado del Directorio de Proveedores (Fo-F-03), garantizando claro está que ya se tengan en cuenta el cumplimiento de los requisitos de los productos y servicios suministrados externamente, El Jefe

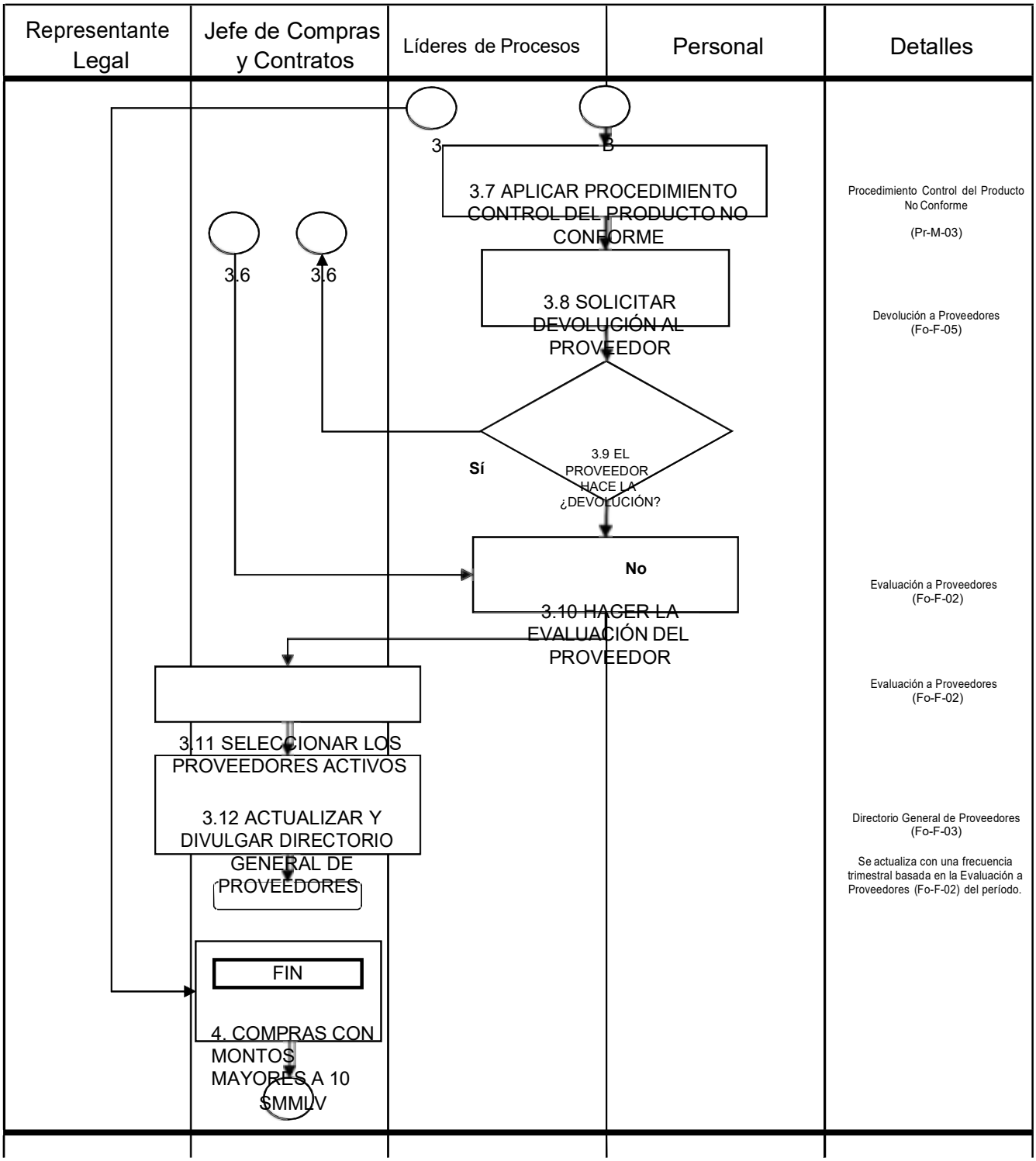
de Compras se colocará en contacto con el Proveedor. Finalmente, cuando se verifique en obra el recibido de las compras es responsabilidad del Residente de Obra revisar los productos y servicios suministrados externamente y en caso de existir productos no conformes realizar la respectiva devolución, si las compras son conformes recibirlas y disponerlas en almacén.

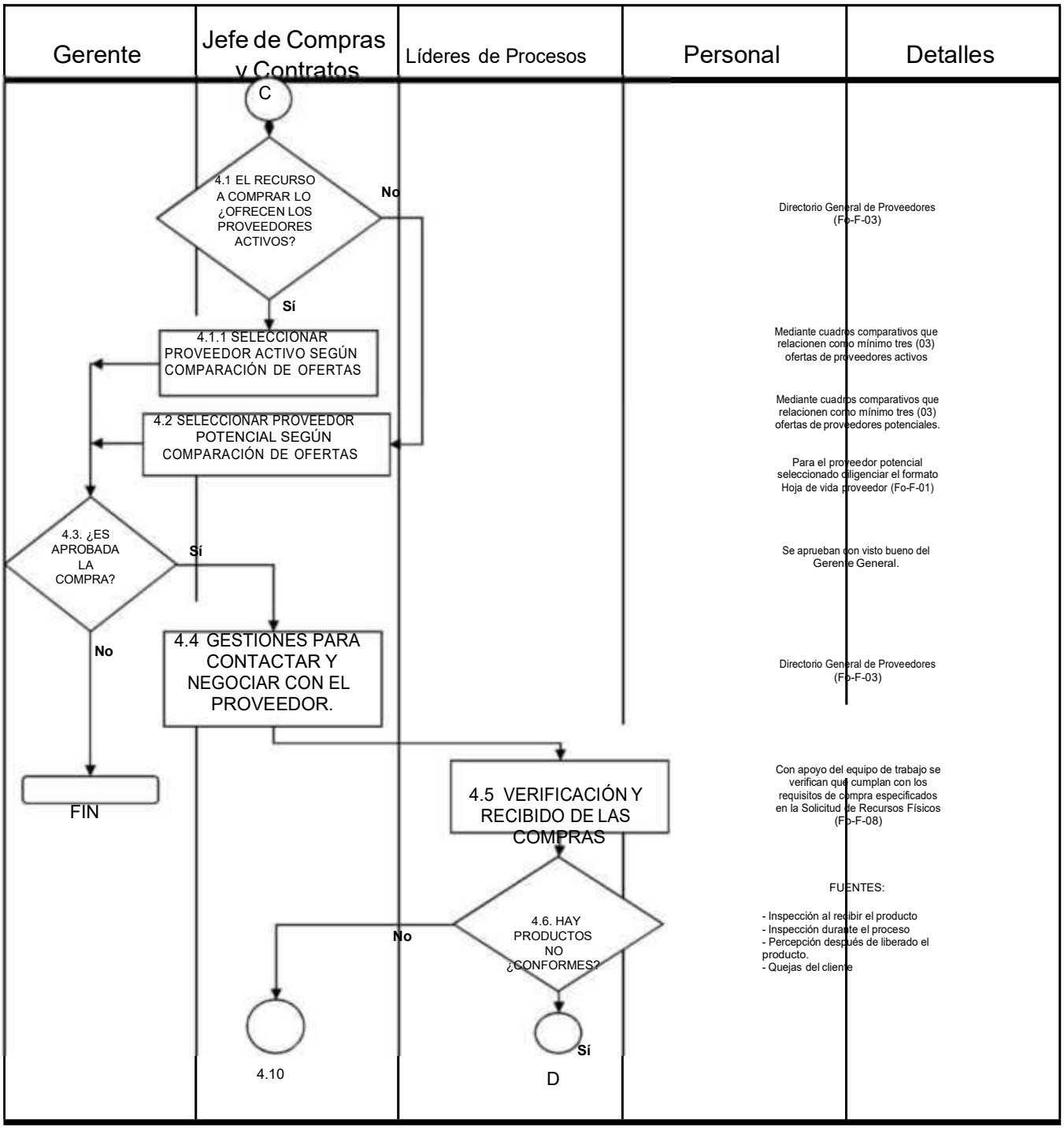
En caso de compras superiores a los 10 SMMLV, éstas serán aprobadas por el Gerente y gestionadas por el Jefe de Compras y Contratos seleccionando para tal fin proveedores del Directorio de Proveedores.

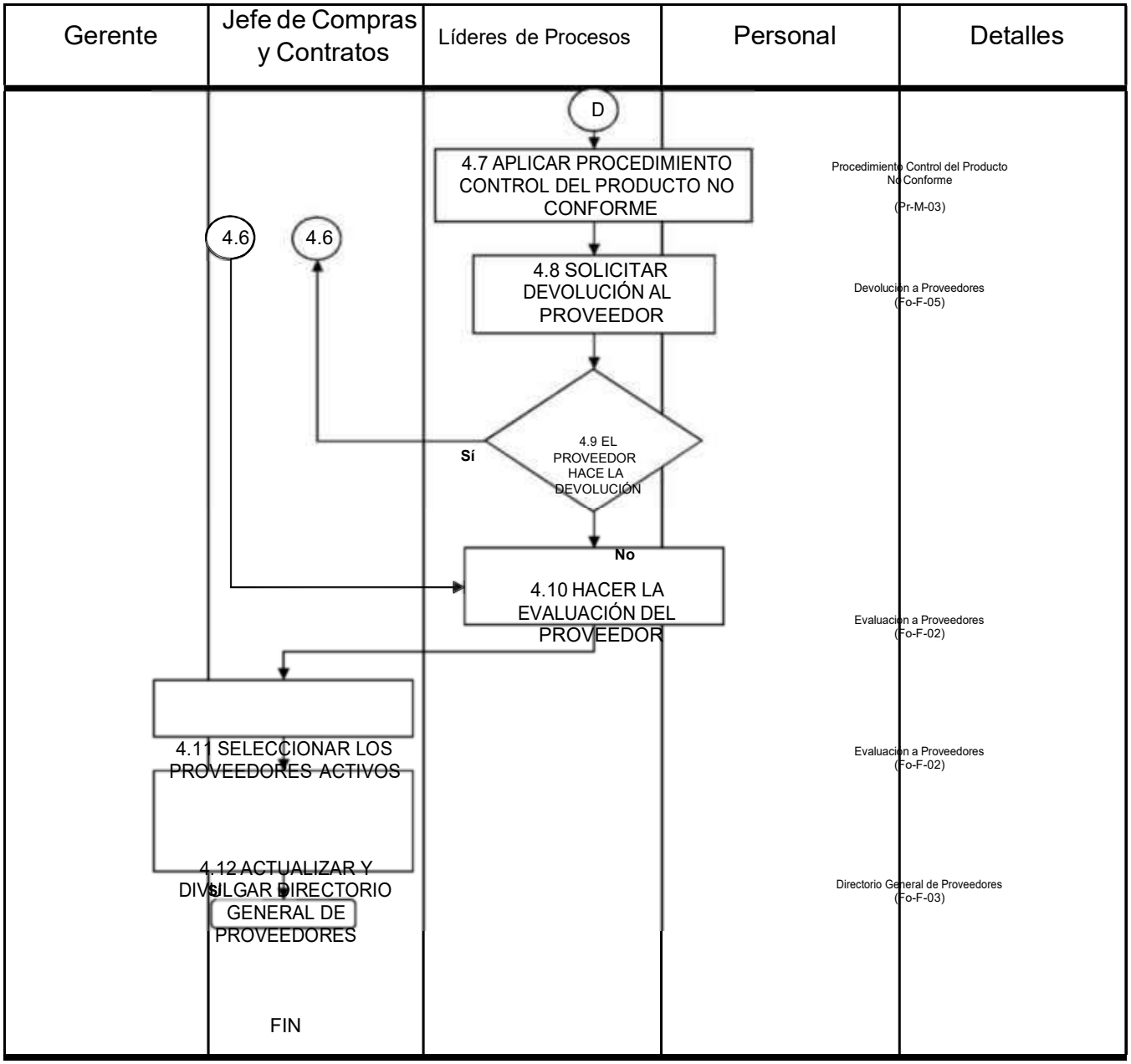
Es importante mencionar que la evaluación de proveedores se efectuará periódicamente con cada una de las entregas a través del formato Evaluación del Proveedor (Fo-F-02). Aquellos proveedores que superen la calificación de los 60 puntos sobre 100 serán incluidos en el Directorio de Proveedores como Proveedores Activos, y los que no alcancen ésta calificación serán desactivados y al no ser incluidos dentro del Directorio no podrán ser contratados hasta el período de actualización de las bases de datos del Directorio de proveedores, garantizando de ésta forma el control de proveedores cuya calificación en capacidad de cumplimiento y calidad de sus productos o servicios no haya sido aceptable. En caso de proveedores inactivos y si éstos desean contratar con la organización deberán inscribirse de nuevo como proveedores potenciales y esperar una buena calificación para ser incluidos en el directorio de proveedores.


Gerente
Jefe de Compras y Contratos
Líderes de Procesos
Personal
Detalles
Inicio
1. IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE COMPRAS
Solicitud de Recursos Físicos (Ro-F-08)
Mecanismos de identificación
- Programación de Recursos.
- Necesidad en el proceso.
- Nuevos Proyectos.
- Comités Internos.
2. MONTO DE COMPRA MENOR A 0,5 SMMLV?
No
Sí
2.1 ADQUIRIR CON CAJA MENOR
Se autorizan con visto bueno del jefe superior; sirven como soportes los recibos de caja menor y facturas
FIN
3. EL MONTO DE LA COMPRA VARÍA ENTRE 0,5 Y 10 SMMLV?
No
4
Sí
3.1 EL RECURSO A COMPRAR LO OFRECEN LOS PROVEEDORES ACTIVOS?
No
3.2
Directorio General de Proveedores (Fo-F-03)
Ir
A


Gerente
Jefe de Compras y Contratos
Líderes de Procesos
Personal
Detalles
A
3.1.1 SELECCIONAR PROVEEDOR ACTIVO SEGÚN COMPARACIÓN DE OFERTAS
Mediante cuadros comparativos que relacionen como mínimo tres (03) ofertas de proveedores activos
3.1
3.2 SELECCIONAR PROVEEDOR POTENCIAL SEGÚN COMPARACIÓN DE OFERTAS
Mediante cuadros comparativos que relacionen como mínimo tres (03) ofertas de proveedores potenciales.
3.1.2 ENTREGAR SOLICITUD DE COMPRA Y CUADROS COMPARATIVOS AL LIDER DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Para el proveedor potencial seleccionado diligenciar el formato Hoja de vida proveedor (Fo-F-01)
3.3. ¿ES APROBADA LA COMPRA?
Sí
Se aprueban con visto bueno del Gerente General.
No
3.4. GESTIONES PARA CONTACTAR Y NEGOCIAR CON EL PROVEEDOR.
Directorio General de Proveedores Fo-F-03
Con una frecuencia trimestral basada en la Evaluación a Proveedores (Fo-F-02) del período.
Fin
3.5. VERIFICACIÓN Y RECIBIDO DE LAS COMPRAS
Con apoyo del equipo de trabajo se verifican que cumplan con los requisitos de compra especificados en la Solicitud de Recursos Físicos (Fo-F-08)
3.6. HAY PRODUCTOS NO ¿CONFORMES?
No
FUENTES:
- Inspección al recibir el producto
- Inspección durante el proceso
- Percepción después de liberado el producto.
- Quejas del cliente
3.9
Sí
B


Representante Legal
Jefe de Compras y Contratos
Líderes de Procesos
Personal
Detalles
3
B
3.7 APLICAR PROCEDIMIENTO CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME
Procedimiento Control del Producto No Conforme
(Pr-M-03)
3.6
3.6
3.8 SOLICITAR DEVOLUCIÓN AL PROVEEDOR
Devolución a Proveedores
(Fo-F-05)
Sí
3.9 EL PROVEEDOR HACE LA ¿DEVOLUCIÓN?
No
3.10 HACER LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
Evaluación a Proveedores
(Fo-F-02)
Evaluación a Proveedores
(Fo-F-02)
3.11 SELECCIONAR LOS PROVEEDORES ACTIVOS
3.12 ACTUALIZAR Y DIVULGAR DIRECTORIO GENERAL DE PROVEEDORES
Directorio General de Proveedores
(Fo-F-03)
Se actualiza con una frecuencia trimestral basada en la Evaluación a Proveedores (Fo-F-02) del período.
FIN
4. COMPRAS CON MONTOS MAYORES A 10 SMMLV
C


Gerente
Jefe de Compras y Contratos
Líderes de Procesos
Personal
Detalles
C
4.1 EL RECURSO A COMPRAR LO ¿OFRECEN LOS PROVEEDORES ACTIVOS?
No
Sí
Directorio General de Proveedores (Fo-F-03)
4.1.1 SELECCIONAR PROVEEDOR ACTIVO SEGÚN COMPARACIÓN DE OFERTAS
Mediante cuadros comparativos que relacionen como mínimo tres (03) ofertas de proveedores activos
4.2 SELECCIONAR PROVEEDOR POTENCIAL SEGÚN COMPARACIÓN DE OFERTAS
Mediante cuadros comparativos que relacionen como mínimo tres (03) ofertas de proveedores potenciales.
Para el proveedor potencial seleccionado diligenciar el formato Hoja de vida proveedor (Fo-F-01)
4.3. ¿ES APROBADA LA COMPRA?
Sí
Se aprueban con visto bueno del Gerente General.
No
4.4 GESTIONES PARA CONTACTAR Y NEGOCIAR CON EL PROVEEDOR.
Directorio General de Proveedores (Fo-F-03)
FIN
4.5 VERIFICACIÓN Y RECIBIDO DE LAS COMPRAS
Con apoyo del equipo de trabajo se verifican que cumplan con los requisitos de compra especificados en la Solicitud de Recursos Físicos (Fo-F-08)
FUENTES:
- Inspección al recibir el producto
- Inspección durante el proceso
- Percepción después de liberado el producto.
- Quejas del cliente
4.6. HAY PRODUCTOS NO ¿CONFORMES?
No
Sí
4.10
D


Gerente
Jefe de Compras y Contratos
Líderes de Procesos
Personal
Detalles
D
4.7 APLICAR PROCEDIMIENTO CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME
Procedimiento Control del Producto No Conforme
(Pr-M-03)
4.6
4.6
4.8 SOLICITAR DEVOLUCIÓN AL PROVEEDOR
Devolución a Proveedores
(Fo-F-05)
4.9 EL PROVEEDOR HACE LA DEVOLUCIÓN
Sí
No
4.10 HACER LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
Evaluación a Proveedores
(Fo-F-02)
4.11 SELECCIONAR LOS PROVEEDORES ACTIVOS
Evaluación a Proveedores
(Fo-F-02)
4.12 ACTUALIZAR Y DIVULGAR DIRECTORIO GENERAL DE PROVEEDORES
Directorio General de Proveedores
(Fo-F-03)
FIN

Los productos y/o servicios suministrados externamente para la para el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL'', EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE-CUNDINAMARCA", EN EL MUNICIPIO DE LENGUZAQUE-CUNDINAMARCA, por parte de Organización cumplirán con las especificaciones establecidas en los pliegos de No. 121-2022-AML-LP-001-2022, y/o las necesarias para el buen desarrollo de las obras.

10.4 REQUISITOS planes de calidad de proveedores y sus referencias

En este caso específico, la organización apoyada en el Director del proyecto programará reuniones de control de los productos y servicios que a su juicio se requieran, informando oportunamente al representante del proveedor acerca de las fechas de realización y analizando aspectos como metodología de ejecución, tecnología aplicada, cumplimiento del alcance, del programa, proyección de fechas de terminación de los productos, capacidad técnica del personal y calidad de los equipos utilizado/ Calibrado según los planes de calidad exigidos a los mismos proveedores y que deberán cumplir con losrequisitos contractuales, legales, reglamentarios, y de calidad conformes a lo establecido en la Norma NTC – ISO 10005 (2018) y la norma NTC – ISO 9001:2015.

10.5 Método para satisfacer los requisitos de aseguramiento de calidad, requisitos legales y reglamentarios aplicables a los productos y servicios suministrados externamente.

Uno de los requisitos para la selección de proveedores y simultáneamente satisfacer los requisitos de aseguramiento de calidad y otros es la solicitud de los soportes del cumplimiento, tales como:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIVILES	▪ Certificación ISO 9001 del fabricante, o sello de calidad del producto suministrado.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	▪ Certificación de cumplimiento de producto bajo RAS 2017 (si aplica)
LABORATORIOS DE ENSAYOS Y CALIBRACION DE EQUIPOS	▪ Certificado de calibración vigentes trazables a patrones nacionales o internacionales de los equipos involucrados en los ensayos o calibraciones.
SUBCONTRATISTAS	▪ Experiencia mínima de dos años acreditada en la labor a ejecutar.

Otra forma de satisfacer los requisitos de calidad de los productos o materiales adquiridos por la organización es el seguimiento que se hace a los proveedores en el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales para la fabricación de materiales y que se relacionan en las especificaciones técnicas del proyecto junto con los pliegos de condiciones; para éste caso es responsabilidad del RESIDENTES DE OBRA CIVIL revisar la conformidad de los requisitos Legales y reglamentarios conforme a las especificaciones técnicas en el momento de llegada de los diferentes materiales que llegan a la obra.

10.5.1 Procedimiento de aseguramiento de control de calidad requisitos legales y reglamentarios que apliquen a los productos y servicios suministrados externamente.

Los proveedores deberán mantener actualizados los procedimientos que aseguran la calidad de su producto. (Cumplir con los listados de perfil de calidad y homologación en cada caso).

Para el caso de los materiales, a los proveedores se les exigirá certificados de calidad conformes a las especificaciones y normas nacionales avaladas en cumplimiento al Icontec, Normas nacionales y en dados casos, los respectivos certificados de calidad con normas Internacionales según aplique.

El siguiente es el procedimiento de aseguramiento de calidad en la actividad de compras:

- Revisión y detallada comprobación del listado de perfil de calidad del fabricante y de homologación de los productos y servicios del sector eléctrico nacional.
- Permanente actualización y complementación de los listados.
- Selección de proveedores y solicitud de cotización actualizada.
- Verificación de los sistemas de calidad de los proveedores.

La inspección en las fábricas consiste en conducir una o más acciones separadas para examinar y probar un material, objeto, o equipo, de tal manera que se determina si éste cumple con las especificaciones exigidas en la orden de compra.

Las pruebas y exámenes varios incluyen:

- Inspección visual.
- Revisión y comprobación de las dimensiones.
- Vigilancia de la efectividad de los procedimientos de aseguramiento de calidad utilizados por los proveedores.
- Ensayos y pruebas del producto.
- Realización de inspecciones de calidad durante la fabricación, pruebas de taller y despachos.

La solicitud de soportes del cumplimiento de requisitos de calidad, legales y reglamentarios se resumen a continuación:

10.6 Método para comparar el producto suministrado externamente con los requisitos especificados.

La organización realiza la verificación de la conformidad de los productos y servicios suministrado externamente sobre la remisión del proveedor, aplicando el sello de verificación del producto suministrado externamente, y comparando contra lo recibido, la remisión y la orden de compra.

Modelo sello

VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO		
Fecha:		
Descripción	C	NC
cantidad		
calidad		
especificación		
OBSERVACIONES		
VERIFICÓ:		

Todo producto suministrado externamente será controlado, a lo largo del proceso de ejecución, por el Director del proyecto, apoyado por el personal técnico y capacitado a su cargo.

El servicio y/o producto a cargo de un proveedor podrán controlarse, mediante inspección directa en el sitio de ejecución, realizada por personal de la Organización con respecto a los requisitos especificados.

10.7 Instalaciones y servicios contratados externamente

En cuanto las instalaciones y servicios requeridos que serán contratados externamente se encuentran las pruebas y ensayos de calidad de los suministros. Será responsabilidad del Director de Proyecto controlar la ejecución de dichas actividades y recibir los productos y servicios que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante apoyándose del personal de campo, levantar las actas y revisar que el personal involucrado con los servicios y suministros se encuentre afiliado a los sistemas de Salud y pensión exigidos por ley, en caso contrario no permitir el trabajo de personal no afiliado en campo. Será también responsabilidad del Director de Proyecto revisar la conformidad de los productos y servicios suministrado externamente a los proveedores y en caso necesario hacer las respectivas devoluciones

apoyándose del personal de planta y de campo que estime convenientes.

La organización contratará los siguientes servicios externamente:

- Suministro de Mano de Obra
- Suministros de Maquinaria y Equipo
- Asesoría Contable
- Asesoría Jurídica.

10.7.1 Procedimiento de pago a proveedores.

Se envía un paquete conformado por la orden de compra y el informe de recepción con el visto bueno del almacenista y del Director de Proyecto, una vez visados estos documentos se envían a la administración para el proceso de cancelación de facturas en los plazos fijados con el proveedor.

10.7.2 Procedimientos de envíos de productos y servicios al sitio de instalación (campo).

Para enviar los materiales a los diferentes sitios se utiliza la nota de movilización, e igualmente se tramita este formato cuando se movilizan materiales desde los frentes al almacén central. Cada vez que exista una nota de movilización el asistente administrativo deberá confrontar y actualizar sus saldos de materiales en el respectivo kárdex.

10.8 Circunstancias para solicitud de planes de calidad del proveedor, otros planes y su referencia.

La organización no exige aplicación de planes de calidad u otros al proveedor, ya que se encarga de la verificación de la conformidad de los productos y servicios c suministrado externamente, en caso de productos o servicios especializados solicitará un plan de calidad al respectivo proveedor conforme a los requisitos del presente plan de Calidad y de la NTC ISO 10005(2018).

11. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

11.1 Etapas del proyecto.

En los cuadros anexos al plan de Calidad titulado PRODUCCION Y PRESTACON DEL SERVICIO se determinan las etapas del proyecto, actividades, responsables, frecuencia, documento asociado, requisitos, recursos, control y criterios de

aceptación de las prácticas de calidad para cumplir con los requisitos especificados por el Cliente y definidos en los pliegos de condiciones del proceso de Selección.

Para esto, las actividades contractuales se organizan de acuerdo a las actividades especificadas en los pliegos de Condiciones del Proceso de Selección y el anexo técnico de los pliegos de condiciones y se detallan en las tablas anexas al presente plan de Calidad acorde a las etapas del proyecto:



11.2 Procedimientos documentados

A continuación, se relacionan las instrucciones de trabajo y procedimientos documentados pertinentes a la producción y prestación del servicio:

- Especificaciones Técnicas.
- Planos, Diseños y estudios.
- Contrato de Obra.
- Procedimientos operativos.
- Procedimiento de Control del Diseño.
- Plan de inspección y ensayo.
- Documentos mencionados como elementos de entrada del plan de calidad.

11.3 Herramientas, métodos y equipos para el logro de requisitos.

El control establecido para lograr el cumplimiento de los requisitos, se basa en la gestión total y aplicación de las

herramientas establecidas por el sistema de gestión, tales como el control de proveedores, el seguimiento y promoción del talento humano, la disposición de los recursos técnicos, equipos, herramienta, tecnología, comunicaciones, etc. De manera oportuna y acorde a las necesidades que el proyecto plantea en la medida de su desarrollo.

Alguna de las actividades para alcanzar el logro de los requisitos se resume a continuación (Para más detalle ver el cuadro de producción y prestación del servicio, anexo al plan de calidad):

- Certificados de calibración de los equipos de laboratorio.
- Camisas para toma de cilindros.
- Ensayos de asentamiento de concretos mediante cono de Abrams.
- Equipos de medición (metro, Plomo, slum, etc.).

11.4 Criterios de entrega que se deben cumplir para asegurar la calidad del servicio.

Mensualmente se elabora un acta de obra, que contiene las cantidades ejecutadas, datos derivados del control diario ejercido a través de los diferentes formatos aplicables a la obra. Todas las actividades son recibidas por el cliente o su representante, a través de la entrega de la obra física y los registros correspondientes al control de laboratorio ejercido para la actividad.

11.5 Requisitos legales, requisitos reglamentarios aplicables, códigos y prácticas industriales.

REQUISITOS DE ENTRADA APLICABLES	DESCRIPCIÓN	EXPEDIDO POR:
CODIGOS	NSR-2010: COGIGO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES SISMORESISTENTES	AIS: ASOCIACION DE INGENIERÍA SÍSMICA
NORMAS	NORMAS DISEÑO	INVÍAS
ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LOS PLIEGOS	ALCALDIA DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA
	ESPECIFICACIONES INVIAS	INVIAS
CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD DEL PROYECTO.	PLIEGOS DE CONDICIONES	ALCALDIA DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA.
	MANUAL DE INTERVENTORIA ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA.
	NTC-ISO 9000 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.	ICONTEC
	NTC-ISO 9001 SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD. REQUISITOS. VERSION 2015-11-14.	ICONTEC

	NTC-ISO 9004 GESTION PARA EL EXITO SOSTENIDO DE UNA ORGANIZACION ENFOQUE DE GESTION DE LA CALIDAD.	ICONTEC
REQUISITOS REGLAMENTARIOS	La **LEY 1228 DEL 16 DE JULIO DEL 2021**, modificada por la **LEY 1682 DE 2013**, y reglamentada parcialmente por el **DECRETO 2976 DE 2010** y por el **DECRETO 4550 DE 2009**´´ por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.''	CONGRESO DE LA REPUBLICA
	LICENCIAS DE OBRA	Gobierno Nacional expidió el decreto 1469 del 30 de abril del 2010

El personal de la interventoría revisará previo al inicio de la obra la conformidad de planos y diseños con las anteriores normas, adicionalmente se deberá tener en cuenta durante la construcción o reforestación:

- Normatividad Ambiental.
- Normas de salud ocupacional y seguridad industrial.
- Expedición de Permisos y Licencias de Construcción.

11.6 Garantía de apoyo técnico inicial y continuo durante la ejecución del contrato.

La organización garantiza el apoyo técnico inicial y continuo durante la ejecución del contrato mediante la vinculación y mantenimiento del personal profesional básico y complementario exigidos en el contrato y en los pliegos de condiciones del proceso contractual hasta la terminación del contrato.

11.7 Calificaciones y/o certificaciones del personal

Solo se contratará personal que cumpla con el perfil requerido en el proyecto y establecido en los pliegos de condiciones, para esto se solicitará soportes de experiencia, educación y formación como medio de verificación.

Como se puede revisar en la matriz de riesgos del proyecto, todo el personal que deba desarrollar actividades a una altura superior a un (1) metro de altura, o inferior a un (1) metro de la superficie del suelo o en espacios confinados, deberá contar con permiso vigente de trabajo seguro en alturas como lo exige la legislación colombiana y el Ministerio de Trabajo.

12. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Todos los documentos del proyecto tanto de origen interno como externo se identificarán con el número del contrato respectivo, la fecha de elaboración y el responsable de su elaboración, mediante el uso de sellos se identificarán la documentación como lo define el ***PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE REGISTROS. (Pr-G-02)***.

En el caso de muestras de materiales, se identificarán con la fecha de toma, el tramo y la abscisa/ubicación correspondiente según los formatos normalizados que pertenecen al proceso de producción y suministro que se detallan en el numeral ***Control de los Registros*** del presente plan de calidad.

Los suministros y servicios serán liberados para la siguiente etapa sólo cuando hayan cumplido con el plan de inspección y ensayo (ver tabla No 10), para esto se llevará un estricto control de las pruebas y verificaciones practicadas en cada uno de los tramos de la obra para determinar en todo momento su estado de inspección y ensayo.

Durante la ejecución del proyecto los registros que evidencian el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales se identificarán con la fecha, el nombre del responsable y el frente de trabajo para garantizar que las actividades realizadas sean trazables. De la misma manera se llevará una bitácora de obra en la que se consignaran las actividades realizadas y las eventualidades de cada día. El encargado de manejar y diligenciar la bitácora será el Director de proyecto.

Los elementos, materiales y suministros utilizados se manejarán como se describió en la parte de compras, adicionalmente se identificarán los proveedores de cada tipo de material utilizado en cada frente de trabajo.

Se entregarán las fichas de los productos y servicios al finalizar el proyecto, y mediante acta de recibido final se indicará las cantidades exactas de elementos, servicios y suministros ejecutado y recibidos a satisfacción por el cliente (En este caso Representante interventor y Supervisor Municipal)**.**

12.1 Identificación de los requisitos de trazabilidad contractuales, legales y reglamentarios.

Se establece para el control de la trazabilidad, en primer lugar, el nombre de la actividad desarrollada, cada una de ellas se referencia al tramo o sector intervenido y se identifica con los ejes o abscisa donde se efectúa la labor, adicionalmente se adiciona como control la fecha de realización de la actividad.

12.2 Incorporación de requisitos a los documentos de trabajo.

Estos datos son incorporados a los diferentes documentos en los encabezados de los mismos, todos los formatos de

obra, trazabilidad y seguimiento diario de obra, permiten el registro de dichos datos y se archivan de acuerdo al procedimiento de Control de Registros.

12.3 Registros a generar respecto a los requerimientos de trazabilidad.

Se generarán los registros derivados del control de obra están establecidos en el procedimiento Ejecución de obras de la organización,

12.4 Controlar y distribución de la información documentadas.

Todos los registros y documentos de obra se controlan a través de los procedimientos CONTROL DE DOCUMENTOS y CONTROL DE LOS REGISTROS, resumidos en el presente plan de calidad.

12.5 métodos específicos para la identificación del estado de inspección y de ensayo/prueba de los productos y servicios.

Todos los registros generados de obra, se identifican con el No y el objeto del contrato, se adiciona la actividad derivada del cuadro de cantidades, la fecha de generación, el sector, los ejes, etc. En caso de los registros de laboratorio, derivados del plan de punto de inspección, medición y ensayo cumplen los mismos requisitos, además de incluir el sitio donde se tomó la muestra, y los responsables de aprobar y revisar cada uno de los ensayos de laboratorio y su aceptación de recibido o verificación para aprobación de la siguiente actividad.

12.5.1 Control de equipos.

Se solicitará a los diferentes proveedores la presentación de certificaciones que garanticen la buena calidad y funcionamiento de los equipos utilizados en las pruebas y ensayos de los productos (Ver Tabla No 4). Los proveedores deben conservar los registros de calibración de los equipos de inspección y ensayo y para este caso deberán facilitarlos al interventor.

12.5.2 Control de los registros de calidad.

El contratista mantendrá actualizados los procedimientos para la identificación, recolección, clasificación y almacenamiento de los registros de calidad escritos y en medio electrónicos.

El Director personalmente controlará a intervalos definidos la manera como son tramitados los registros de calidad y los resultados derivados de la información contenida en ellos, para de esta manera medir la efectividad del sistema de calidad y constatar si se está cumpliendo en todos los niveles de la organización con la política y objetivos de calidad propuestos en el presente plan.

El Director, luego de analizar los registros de calidad establecerá las posibles acciones correctivas y preventivas para eliminar la causa de las no conformidades que se hubieren presentado en el sistema de calidad e informará oportunamente de los cambios a las partes involucradas en la no conformidad.

El Cliente por intermedio de la Interventoría de obra o por intermedio de quien lo considere conveniente tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier momento los registros del sistema de calidad utilizados en este proyecto.

12.5.3 Procedimiento para efectuar el control de calidad a los equipos y materiales.

El Director verificará que los fabricantes de los materiales y equipos necesarios cumplan con el perfil de calidad establecidos y que los respectivos productos y servicios se encuentren homologados por autoridad competente del sector nacional.

Una vez comprobado el cumplimiento del anterior requisito, el Director efectúa inspección visual e inspección de comprobación de características y dimensiones, solicita al fabricante los protocolos de las pruebas y ensayos efectuadas a los lotes de material, y si es necesario el ingeniero de aseguramiento de calidad solicitará estar presente en la realización de dichas pruebas; posteriormente el ingeniero procede a elaborar los respectivos registros de calidad y en este punto de procedimiento de control de calidad, determina si los productos y servicios que se utilizarán en la obra están de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas.

De esta manera preventiva podemos establecer antes de que los productos y servicios sean instalados que ellos cumplan con los requisitos de calidad mínimos establecidos.

13. PROPIEDAD DEL CLIENTE

13.1 Identificación y control de los productos y servicios entregados por el cliente

En la ejecución del proyecto se considera como producto suministrado por el cliente, todos los documentos relacionados con el proyecto que los funcionarios municipales remitan a la organización, estos documentos recibirán el tratamiento y controles definidos para el control de documentos y registros definidos en los procedimientos de *CONTROL Y ELABORACION DE DOCUMENTOS (Pr-G-01) y CONTROL DE REGISTROS (Pr-G-02).*

13.2 Método de verificación de los productos y servicios entregados por el cliente

En este caso se considera Producto no Conforme a todas aquellas observaciones e inconsistencias surgidas de la revisión del producto suministrado por el Cliente (Planimetrías, en medios físicos o magnéticos, etc.) que afecten o no cumplan los requisitos de los pliegos de condiciones como especificaciones Técnicas.

13.3 Control de los productos y servicios no conformes proporcionados por el cliente

Se comunicarán por escrito esta clase de Productos y servicios no conformes al Cliente dentro de los 10 días hábiles después de recibidos junto con las recomendaciones tratadas en conjunto con la interventoría del proyecto. El encargado de llevar a cabo dichas revisiones y recomendaciones será el Director.

En reunión conjunta con el Director, el representante del municipio y el representante de la interventoría decidirán qué proceso llevar acabo con el producto no conforme suministrado por el cliente. Dependiendo de dichas decisiones, se llevará a cabo lo descrito en el PROCEDIMIENTO CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME (Pr-M-03).

13.4 Control de los productos y servicios dañados, perdidos o inadecuados

En caso de daño, pérdida o control del producto inadecuado será el Ingeniero Director el responsable y es quien comunicará a la oficina o ante el cliente el evento y solicite de nuevo si es posible copia del elemento afectado, para el caso de inadecuados controlará y apartará el uso de éstos en obra.

14. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

14.1 Identificación y control de los productos y servicios no conformes

Una vez se identifique una no conformidad potencial o real, en la fabricación o en la instalación de los productos y servicios, suministros y servicios, el Personal o el Director de proyecto, realizará un análisis de causas y ejecutará un plan de Acción para prevenir, reparar o retirar e identificar el Producto No Conforme.

Se deberán elaborar los reportes de no conformidad consecuentes con el ***PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME (Pr-M-03)*** y se registrarán en el formato ***REPORTE DEL PRODUCTO NO CONFORME (Fo-M-02)***, y una vez realizado el estudio de causas, se definirán las acciones preventivas o correctivas necesarias según lo descrito en el ***PROCEDIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO(Pr-M-01)***.

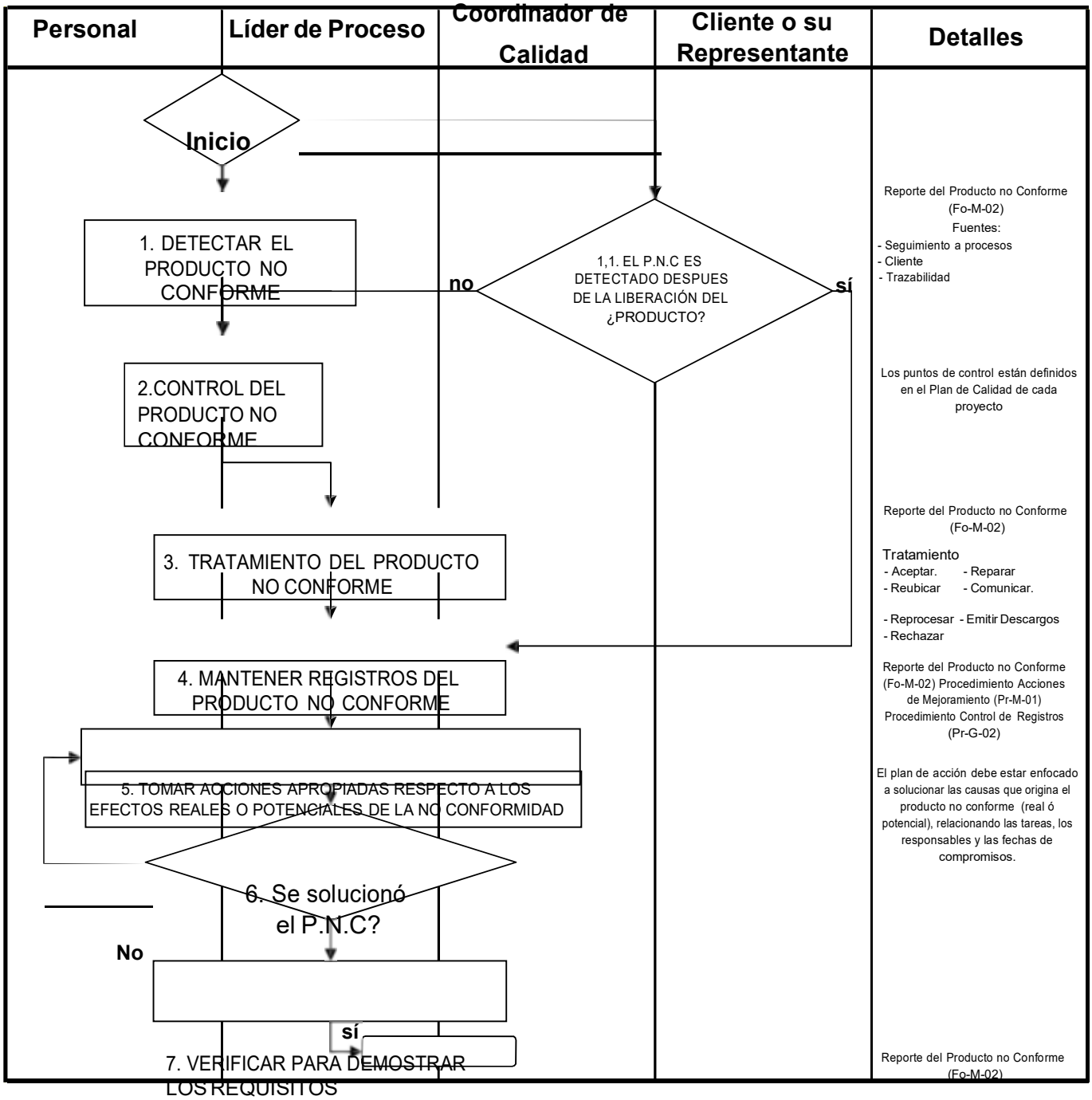
Dentro de los productos y servicios no conformes más comunes para este tipo de caso específico se encuentran los procedimientos descritos a continuación:

NO CONFORMIDAD	DISPOSICIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sobre excavaciones	Se informa a la interventoría	Anotación en Bitácora de Obra	Residente de Obra	El interventor decidirá si se reconocen.
Concretos sin la resistencia requerida	Se informa a la interventoría	Anotación en Bitácora de Obra	Residente de Obra	Solo con autorización del interventor
	disposición como concreto de limpieza			dispondrá como material de limpieza.

Dimensiones no acordes con los planos	Demolición y disposición como material de relleno.	Anotación en Bitácora de Obra	Director de Obra	Solo con autorización del interventor se dispondrá como material de relleno.
Desviación de Ejes, plomada, etc.	Localización y replanteo nuevamente	Anotación en Bitácora de Obra	Comisión de Topografía	Solo con orden de interventoría
En materiales	Devolución al Proveedor	Registro de Devolución al proveedor.	Almacenista Director de Proyecto	No Aplica
En cualquier actividad	Se informa a la interventoría o al supervisor del municipio.	Registro de Producto No conforme	Director de Proyecto	La instrucción de disposición final recaerá en el interventor o en el representante del municipio.
Sobre Materiales o productos finales ensayados	Si los ensayos realizados están dentro del rango establecido por las especificaciones o por la interventoría, el producto se dispone, pero queda en observación.	Especificaciones técnicas de construcción, Informes de ensayos de laboratorio, disposiciones generadas por el interventor.	Director de Proyecto	Identificación A través de planos, memorandos, libros de obra. Liberación Comité interno Vigilancia Interventor municipio.
Luego de la actividad o proyecto.	Plan de acción de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas y preventivas (estudio de causas, planteamiento de la solución, determinación de los responsables de implementación de la solución, seguimiento por parte de la interventoría, cierre de la no conformidad).	Procedimiento de Acciones Correctivas y preventivas.	Representante Legal	También pueden incluirse en el manejo de la no conformidad los aspectos que cubran las pólizas, cuando la no conformidad se presente luego de entregado y liquidado el proyecto.

14.2 Limitaciones específicas de los productos y servicios manual no conformes

El diagrama de flujo que se presenta a continuación describe cada uno de los pasos del procedimiento para el controldel producto no conforme, define los responsables en cada una de sus etapas, los detalles o documentos asociados y los diferentes procesos permitidos.


Personal
Líder de Proceso
Coordinador de Calidad
Cliente o su Representante
Detalles
Inicio
1. DETECTAR EL PRODUCTO NO CONFORME
1,1. EL P.N.C ES DETECTADO DESPUES DE LA LIBERACIÓN DEL ¿PRODUCTO?
no
sí
2.CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME
3. TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME
4. MANTENER REGISTROS DEL PRODUCTO NO CONFORME
5. TOMAR ACCIONES APROPIADAS RESPECTO A LOS EFECTOS REALES O POTENCIALES DE LA NO CONFORMIDAD
6. Se solucionó el P.N.C?
No
sí
7. VERIFICAR PARA DEMOSTRAR LOS REQUISITOS
FIN
Reporte del Producto no Conforme (Fo-M-02)
Fuentes:
- Seguimiento a procesos
- Cliente
- Trazabilidad
Los puntos de control están definidos en el Plan de Calidad de cada proyecto
Reporte del Producto no Conforme (Fo-M-02)
Tratamiento
- Aceptar. - Reparar
- Reubicar - Comunicar.
- Reprocesar - Emitir Descargos
- Rechazar
Reporte del Producto no Conforme (Fo-M-02) Procedimiento Acciones de Mejoramiento (Pr-M-01) Procedimiento Control de Registros (Pr-G-02)
El plan de acción debe estar enfocado a solucionar las causas que origina el producto no conforme (real ó potencial), relacionando las tareas, los responsables y las fechas de compromisos.
Reporte del Producto no Conforme (Fo-M-02)

15. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

Los procesos de seguimiento y medición proporcionan los medios por los cuales se obtendrá la evidencia objetiva de la conformidad, por este motivo, El seguimiento y medición se aplicará a la etapa de Construcción de Obras, más específicamente en las actividades que contengan los materiales descritos en la Tabla No 10 PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO. Dicha tabla incluye las prácticas de calidad que se harán en dichas etapas como prácticas de ensayos prueba y sus criterios de aceptación.

15.1 Etapas en las cuales se aplicará la actividad de seguimiento y medición

La organización realiza seguimiento y medición mediante inspecciones, pruebas, o ensayos en las siguientes etapas:

Etapa de Ejecución y Seguimiento del Proyecto:

- Especificaciones técnicas del proyecto
- Objetivos de Calidad
- Procesos

15.2 Criterios de aceptación en cada una de las etapas del proyecto

Para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, se ejecutará el **plan de inspección del producto**, donde se describen las características de cada una de las actividades, los métodos de control, el responsable de la verificación, y la evidencia con los criterios de aceptación que soportaran la validación de los procesos y en las etapas del proyecto.

15.3 Procedimientos de aceptación en las etapas del proyecto

En el plan de inspección del producto también se hace referencia a las normas bajo las cuales se rige la actividad, y a los procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la organización.

15.4 Características de calidad a las que se les hará seguimiento y medición en cada etapa del proyecto

En la etapa de Ejecución y seguimiento del proyecto:

- Obligaciones del Contratista

- Cumplimiento de Indicadores de Gestión del Plan de Calidad

15.5 Realización de ensayos encaminados a la aprobación de diseños y/o de cada una de las etapas del proyecto:

Como se mencionó en las condiciones de la validez del plan de calidad este proyecto no tiene contemplado la elaboración de diseños por parte de la organización, sin embargo, previo a la firma del acta de inicio y en el proceso de planeación el Director de Obra, junto con el personal de laboratorio realizarán ensayos de verificación de calidad de materiales, lo anterior como autocontrol del proyecto.

La organización realiza las siguientes pruebas en presencia de la Interventoría:

- **Verificación de Cantidades de obra y cumplimiento de especificaciones**
- **Pruebas de asentamiento** de la mezcla del concreto, Se hace la verificación con cono de Abrams en cada una de las mezclas realizadas al concreto mezclado en obra, o en cada una de los viajes de concreto que llegan de planta.

La organización contrata la prestación del servicio de un laboratorio para realizar los siguientes servicios:

- Diseño de mezcla de concreto para validar y establecer las proporciones de mezcla de arena, gravilla, cemento y agua y lograr la resistencia requerida. De esta mezcla el laboratorio deberá sacar un cilindro de prueba para validar el diseño. Esta información deberá ser suministrada a la Interventoría para el inicio de actividades de concreto.

- **Pruebas de ensayos de calidad de materiales y de mezclas de concreto**

Según las actividades previstas de obra y si éstas no tienen cambios, se procederá a realizar las siguientes pruebas de resistencia a los concretos:

1. **Ensayos de Resistencia a la Compresión Concreto de 2500 PSI:** Ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto a los 7, 14 y 21 días. Frecuencias según criterios establecidos en la NSR – 2010.

2. **Ensayos de Resistencia a la Compresión Concreto de 3500 PSI:** Ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto a los 7, 14 y 21 días. Frecuencias según criterios establecidos en la NSR – 2010.

15.6 Método para realizar inspecciones o ensayos y pruebas por el cliente o terceras partes.

La siguiente Tabla No 10 PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO muestra todas las pruebas a ser llevadas a cabo por parte de la organización y ensayos a realizar a los materiales del proyecto:

TABLA No 10. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

ACTIVIDAD	ENSAYO	ENCARGADO	FRECUENCIA	CRITERIO DE ACEPTACION
Verificación cantidades de obra y especificaciones	INSPECCION	Interventoría / Residente y Director	Diaria y Mensual elaboración de Acta de cantidades de obra.	Recibido a satisfacción por parte de la Interventoría.
Peso específico del material pétreo y Clasificación	Peso Específico y Tamizaje	Laboratorio	Cada 5m^3 en gaviones y colchonetas	Densidad y curva de Gradación según normas para AGREGADOS PETREOS DEL INVÍAS
Desgaste del material pétreo	Desgaste en máquina de los ángeles	Laboratorio	Selección material de la fuente	Porcentaje de desgaste menor al mínimo permitido para AGREGADOS PETREOS según el INVÍAS.

15.7 Criterios de validación del proyecto

Se tomará como criterio de validación del proyecto los siguientes criterios aplicados a las distintas actividades:

.

- **Verificación de Cantidades de obra y cumplimiento de especificaciones:** Se realizarán inspecciones de las especificaciones técnicas semanalmente con la Interventoría, adicionalmente, cada mes se realizará corte de obra de las cantidades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.
- **Pruebas de asentamiento:** En las fechas en las que se vaya a mezclar material o fundir concreto se deberá verificar que la mezcla cumpla con el asentamiento sugerido en el diseño de mezcla. Las pruebas de asentamiento se deberán realizar y registrar independiente mente de que este o no la Interventoría, pero en caso de estar presente se le deberá informar de la prueba. La prueba es realizada con un cono dinámico o slum.

15.8 Criterios para la liberación del producto.

Se asumirá la liberación del producto en el momento que la interventoría lo reciba a través de un acta de obra parcial, sin embargo, en caso de ser necesario realizar actividades adicionales sobre lo que ya ha sido recibido por la interventoría, esta obra deberá preservarse y controlarse.

Se asumirá como liberación del producto las obras completamente terminadas y recibidas mediante acta por la

interventoría.

Será evidencia de liberación de las obras con la ejecución de las mismas en cumplimiento a las verificaciones de control, ensayos de calidad y las otras mencionadas en el presente plan de calidad.

ANEXOS

Anexo 1	Matriz de Riesgos del Proyecto Pag. 10,11,12.
Fo-G-03	Listado Maestro de Registros
Fo-G-04	Listado Maestro de Documentos
IN-TH-01	Perfil gerente – Rep. legal
IN-TH-03	Director
IN-TH-04	Residente
IN-TH-05	Coordinador de calidad

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	Documento Original.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Cargo: Representante Legal	**Cargo: Representante Legal**	**Cargo: Representante Legal**
FECHA: 13-03-2023	**FECHA: 13-03-2023**	**FECHA: 13-03-2023**

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 21 (Día) / 3 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. ____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 121-2022-AML-LP-001-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MAR

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 13/03/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 287.591.011,00 (Sección contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 287.591.011,00

PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2021 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	17/03/2023	24/03/2023	31/03/2023	7/04/2023	14/04/2023	21/04/2023	28/04/2023	5/05/2023	12/05/2023	19/05/2023	26/05/2023	2/06/2023	9/06/2023	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	14/07/2023	21/07/2023	28/07/2023		
				$ Valor Ejecutado	23/03/2023	30/03/2023	6/04/2023	13/04/2023	20/04/2023	27/04/2023	4/05/2023	11/05/2023	18/05/2023	25/05/2023	1/06/2023	8/06/2023	15/06/2023	22/06/2023	29/06/2023	6/07/2023	13/07/2023	20/07/2023	27/07/2023	31/07/2023		
Excavaciones varias sin calificar	$ 305.855	0,11%	0,11%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$ 305.855	0,11%	$305.855,00	$ P									**$101.952**					**$101.952**			**$101.952**					
			0,05%	$ E					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			$139.025,00	$ E	$ -				$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ 139.025	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%		
Subbase Granular Clase C, ó base granular	$ 36.368.006	12,65%	12,65%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,22%	0,00%	0,00%	4,22%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$ 36.368.006	12,65%	$36.368.006,00	$ P									**$12.122.669**					**$12.122.669**			**$12.122.669**					
			4,68%	$ E					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			$13.446.528,00	$ E	$ -					0,00%	$ -	0,00%	$ 13.446.528	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%		
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	$ 136.110.541	47,33%	47,33%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%		
	$ 136.110.541	47,33%	$136.110.541,00	$ P									**$11.342.545**	**$11.342.545**	**$11.342.545**	**$11.342.545**	**$11.342.545**	**$11.342.545**	**$11.342.545**	**$11.342.545**	**$11.342.545**	**$11.342.545**	**$11.342.545**	**$11.342.545**		
			15,78%	$ E					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,16%	3,16%	3,16%	3,16%	3,16%	3,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			$45.370.190,00	$ E	$ -					0,00%	$ -	0,00%	$ 9.074.036	$ 9.074.036	$ 9.074.036	$ 9.074.036	$ 9.074.036	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo)	$ 39.597.892	13,77%	13,77%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%		
	$ 39.597.892	13,77%	$39.597.892,00	$ P									**$3.299.824**	**$3.299.824**	**$3.299.824**	**$3.299.824**	**$3.299.824**	**$3.299.824**	**$3.299.824**	**$3.299.824**	**$3.299.824**	**$3.299.824**	**$3.299.824**	**$3.299.824**		
			4,59%	$ E					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,92%	0,92%	0,92%	0,92%	0,92%	0,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			$13.199.295,00	$ E	$ -					0,00%	$ -	0,00%	$ 2.639.859	$ 2.639.859	$ 2.639.859	$ 2.639.859	$ 2.639.859	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	$ 66.570.843	23,15%	23,15%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%		
	$ 66.570.843	23,15%	$66.570.843,00	$ P									**$5.547.570**	**$5.547.570**	**$5.547.570**	**$5.547.570**	**$5.547.570**	**$5.547.570**	**$5.547.570**	**$5.547.570**	**$5.547.570**	**$5.547.570**	**$5.547.570**	**$5.547.570**		
			9,14%	$ E					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,83%	1,83%	1,83%	1,83%	1,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			$26.287.173,00	$ E	$ -					0,00%	$ -	0,00%	$ 5.257.435	$ 5.257.435	$ 5.257.435	$ 5.257.435	$ 5.257.435	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$ 2.913.621	1,01%	1,01%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%		
	$ 2.913.621	1,01%	$2.913.621,00	$ P									**$242.802**	**$242.802**	**$242.802**	**$242.802**	**$242.802**	**$242.802**	**$242.802**	**$242.802**	**$242.802**	**$242.802**	**$242.802**	**$242.802**		
			0,87%	$ E					$ -	0,00%	$ -	0,00%	0,87%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			$2.500.000,00	$ E				0,00%		0,00%		0,00%	$ 2.500.000	0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$ 3.467.209	1,21%	1,21%	% P	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
	$ 3.467.209	1,21%	$3.467.209,00	$ P	**$433.401**	**$433.401**	**$433.401**	**$433.401**	**$433.401**	**$433.401**	**$433.401**	**$433.401**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**		
			5,82%	% E	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
			$16.750.000,00	$ E	$2.093.750	$2.093.750	$2.093.750	$2.093.750	$2.093.750	$2.093.750	$2.093.750	$2.093.750	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%		0%
	$ 2.257.044	0,78%	0,78%	% P	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 2.257.044	0,78%	$2.257.044,00	$ P	**$282.131**	**$282.131**	**$282.131**	**$282.131**	**$282.131**	**$282.131**	**$282.131**	**$282.131**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**								
			0,00%	% E			0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
			$0,00	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		0%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 287.591.011,00		100,00%																							
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 287.591.011,00		40,92%																							

VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 287.591.011,00	$ 287.591.011,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 8.637.874,00	$ 8.637.874,00
	$ 287.591.011,00	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	11,36%	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	11,36%	7,10%	7,10%	11,36%	7,10%	7,10%	7,10%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$715.532	$715.532	$715.532	$715.532	$715.532	$715.532	$715.532	$715.532	$32.657.362	$20.432.741	$20.432.741	$20.432.741	$20.432.741	$32.657.362	$20.432.741	$20.432.741	$32.657.362	$20.432.741	$20.432.741	$20.432.741			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,2%	0,5%	0,7%	1,0%	1,2%	1,5%	1,7%	2,0%	13,3%	20,5%	27,6%	34,7%	41,8%	53,1%	60,2%	67,3%	78,7%	85,8%	92,9%	100,0%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$715.532	$1.431.063	$2.146.595	$2.862.127	$3.577.658	$4.293.190	$5.008.721	$5.724.253	$38.381.615	$58.814.356	$79.247.098	$99.679.839	$120.112.580	$152.769.942	$173.202.684	$193.635.425	$226.292.787	$246.725.528	$267.158.270	$287.591.011			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																							
	VALOR (Miles de Pesos)																							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																							
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$2.913.621
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$3.467.209
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$2.257.044
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$8.637.874
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$287.591.011**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

Firma:
Nombre: Sebastian Mejia Rodriguez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [x] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 121-2022-AML-LP-001-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/03/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 287.591.011,00 (Sanción mediante siniestral)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 287.591.011,00

PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/07/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20			
				$ Valor programado																							
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	17/03/2023	24/03/2023	31/03/2023	7/04/2023	14/04/2023	21/04/2023	28/04/2023	5/05/2023	12/05/2023	19/05/2023	26/05/2023	2/06/2023	9/06/2023	16/06/2023	23/06/2023	30/06/2023	7/07/2023	14/07/2023	21/07/2023	28/07/2023			
				% Ejecutado	23/03/2023	30/03/2023	6/04/2023	13/04/2023	20/04/2023	27/04/2023	4/05/2023	11/05/2023	18/05/2023	25/05/2023	1/06/2023	8/06/2023	15/06/2023	22/06/2023	29/06/2023	6/07/2023	13/07/2023	20/07/2023	27/07/2023	31/07/2023			
Excavaciones varias sin calificar	$ 305.855	0,11%	0,11%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%			100%
	$ 305.855	0,11%	$305.855,00	$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	$101.952	-	-	-	-	$101.952	-	-	$101.952	-	-	-			
			$100,000	$ E					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%	$ 100.000,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
			0%	% E					$ -	0,00%	$ -	0,00%	-	0,00%	$ -	0,03%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%			
Subbase Granular Clase C, ó base granular	$ 36.368.006	12,65%	12,65%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,22%	0,00%	0,00%	4,22%	0,00%	0,00%	0,00%			
	$ 36.368.006	12,65%	$36.368.006,00	$ P									$12.122.669					$12.122.669			$12.122.669						
			$24.001.442	$ E					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	$ 12.001.441,98	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	$ 2.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00				
			6%	% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -	0,00%	4,17%	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,70%	0,70%	0,70%				75%
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - PLACA HUELLA	$ 136.110.541	47,33%	47,33%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%	3,94%			
	$ 136.110.541	47,33%	$136.110.541,00	$ P									$11.342.545	$11.342.545	$11.342.545	$11.342.545	$11.342.545	$11.342.545	$11.342.545	$11.342.545	$11.342.545	$11.342.545	$11.342.545	$11.342.545			
			$31.707.281	$ E					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	$ 5.751.820,22	$ 5.751.820,22	-	-	$ 5.751.820,22	$ 5.751.820,22	-	$ 700.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	-			
			11%	% E	-	-	-	-	$ -	-	$ -	0,00%	-	2,0%	2,0%	-	-	2,0%	2,0%	-	0,24%	1,39%	1,39%	-			50%
Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclópeo)	$ 39.597.892	13,77%	13,77%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%	1,15%			
	$ 39.597.892	13,77%	$39.597.892,00	$ P									$3.299.824	$3.299.824	$3.299.824	$3.299.824	$3.299.824	$3.299.824	$3.299.824	$3.299.824	$3.299.824	$3.299.824	$3.299.824	$3.299.824			
			$36.759.101	$ E					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	$ 5.751.820,22	$ 5.751.820,22	$ 5.751.820,22	$ 5.751.820,22	$ 5.751.820,22	$ 5.751.820,22	-	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	-			
			13%	% E	-	-	-	-	$ -	0,00%	$ -	0,00%	-	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	-	1,39%	1,39%	1,39%	-			50%
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	$ 66.570.843	23,15%	23,15%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%	1,93%			
	$ 66.570.843	23,15%	$66.570.843,00	$ P									$5.547.570	$5.547.570	$5.547.570	$5.547.570	$5.547.570	$5.547.570	$5.547.570	$5.547.570	$5.547.570	$5.547.570	$5.547.570	$5.547.570			
			$34.659.687	$ E					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	$ 5.377.951,91	$ 2.588.319,10	$ 862.773,03	$ 5.751.820,22	$ 6.039.411,23	$ 6.039.411,23	0,00%	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	-	-			
			12%	% E	-	-	-	-	$ -	-	$ -	0,00%	-	1,9%	0,8%	0,3%	2,0%	2,1%	2,1%	$ -	1,39%	1,39%	-	-			25%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$ 2.913.621	1,01%	1,01%	% P					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%			
	$ 2.913.621	1,01%	$2.913.621,00	$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	$242.892	$242.892	$242.892	$242.892	$242.892	$242.892	$242.892	$242.892	$242.892	$242.892	$242.892	$242.892			
			$0	% E	-	-	-	-	$ -	0,00%	$ -	0,00%	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
			0%	$ E				0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%			
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$ 3.467.209	1,21%	1,21%	% P	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
	$ 3.467.209	1,21%	$3.467.209,00	$ P	$433.401	$433.401	$433.401	$433.401	$433.401	$433.401	$433.401	$433.401	$0	$0	$0	$0	$0	$0									
			$0	% E	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
			167500000%	$ E	$2.993.750	$2.993.750	$2.993.750	$2.993.750	$2.993.750	$2.993.750	$2.993.750	$2.993.750	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 2.257.044	0,78%	0,78%	% P	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
	$ 2.257.044	0,78%	$2.257.044,00	$ P	$282.131	$282.131	$282.131	$282.131	$282.131	$282.131	$282.131	$282.131	$0	$0	$0	$0	$0	$0									
			$0	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
			0%	$ E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ -									0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 287.591.011,00		100,00%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 287.591.011,00																										

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 287.591.011,00	$ 287.591.011,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 8.637.874,00	$ 8.637.874,00
	$ 287.591.011,00	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	11,36%	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	11,36%	7,10%	7,10%	11,36%	7,10%	7,10%	7,10%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$715.532	$715.532	$715.532	$715.532	$715.532	$715.532	$715.532	$715.532	$32.657.362	$20.432.741	$20.432.741	$20.432.741	$20.432.741	$32.657.362	$20.432.741	$20.432.741	$32.657.362	$20.432.741	$20.432.741	$20.432.741						
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,2%	0,5%	0,7%	1,0%	1,2%	1,5%	1,7%	2,0%	13,3%	20,5%	27,6%	34,7%	41,8%	53,1%	60,2%	67,3%	78,7%	85,8%	92,9%	100,0%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$715.532	$1.431.063	$2.146.595	$2.862.127	$3.577.658	$4.293.190	$5.008.721	$5.724.253	$38.381.615	$58.814.356	$79.247.098	$99.679.839	$120.112.580	$152.769.942	$173.202.684	$193.635.425	$226.292.787	$246.725.528	$267.158.270	$287.591.011						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,17%	0,00%	5,87%	4,93%	2,30%	6,00%	6,10%	2,10%	0,94%	5,91%	5,91%	0,00%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.001.442	$0	$16.881.592	$14.191.960	$6.614.593	$17.255.461	$17.543.052	$6.039.411	$2.700.000	$17.000.000	$17.000.000	$0						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	$0	$0	$0	$0	$0	$0	4,17%	4,17%	10,04%	14,98%	17,28%	23,28%	29,38%	31,48%	32,42%	38,33%	44,24%	44,24%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.001.442	$12.001.442	$28.883.034	$43.074.994	$49.689.587	$66.945.048	$84.488.099	$90.527.511	$93.227.511	$110.227.511	$127.227.511	$127.227.511						

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$2.913.621
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$3.467.209
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$2.257.044
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$8.637.874
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$287.591.011**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: Sebastian Mejia Rodriguez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 091037-0546356 CND

Aprueba Firma:
Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 25/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 121-2022-AML-LP-001-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL AS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA
1. Estado de avance del Proyecto.
2. Seguridad social del mes Junio 2023.
3. Presentacion de balance por parte del contratista.
4. Solicitud de aprobacion del PMT por parte del municipio.
5. Solicitud por parte de la interventoria de la programacion de la maquinaria para el siguiente tramo a construir
6. Señalizacion
7. Acta de obra

FECHA	25/07/2023
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1. El estado del proyecto: El proyecto tiene un 37 % de avance con ejecucion de 120 de ml de placa huella entre los 2 tramos.
2. Seguridad social del mes Junio 2023: Interventoría: solicita que se entreguen las planillas de seguridad social. Contratista: se compromete a hacer entrega lo mas pronto.
3. Se le solicita al contratista balance para revisar alcance del proyecto.
4. Solicitud de aprobación del PMT por parte del municipio: Interventoría: pregunta cómo va la aprobación del PMT Contratista: responde que, se sigue esperando la respuesta de aprobación por parte del municipio, mientras tanto instalaran unas señales preventivas.
5. Solicitud por parte de la interventoria de la programacion de la maquinaria para el siguiente tramo a construir: Interventoría: hace la solicitud para que el contratista programe la maquinaria para el siguiente tramo a construir y no tener pérdidas de tiempo. Contratista: accede a la solicitud
6. Señalizacion: Interventoría: Pregunta sobre la señalización del tramo de placa huella en construcción Contratista: Dice que ya llego, que van a proceder a instalarla.
7. Se le solicita la contratista adelantar informacion, y pasar el acta de cantidades de obra junto conlas memorias.

FECHA: 25/07/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2023	01/08/2023	UNION TEMPORAL VIAL AS
PRESENTACION DE BALANCE	04/08/2023	UNION TEMPORAL VIAL AS
PMT	01/08/2023	UNION TEMPORAL VIAL AS
VALLA CONTRACTUAL		UNION TEMPORAL VIAL AS

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

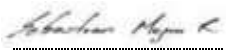
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIO GARCIA	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO IKER 2022	
SEBASTIAN MEJIA	RESIDENTE CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAL AS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

8.1. ANEXOS

8.1.2 Relación de Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-520	Respuesta a oficio INDESCA entrega documento PAGA	Guasca	4/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-521	Observaciones carpetas compartidas Guasca - Actas de vecindad	Guasca	5/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-522	Respuesta oficio NBL015-COP-120-2022	Gutierrez	5/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-523	Alcance a oficio 096-A-489 Lenguazaque	Lenguazaque	5/07/2023	UT VIAL AS
096-A-524	Solicitud de entrega del PAGA	Lenguazaque	4/07/2023	UT VIAL AS
096-A-525	Entrega observaciones al PAGA	Guasca	5/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-527	Entrega observaciones al PAGA	Yacopí	4/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-528	Entrega observaciones al PAGA	Gama	5/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-529	Solicitud aprobación de personal de interventoría	INVIAS	4/07/2023	INVIAS
096-A-530	Entrega observaciones al PAGA	Lenguazaque	10/07/2023	UT VIAL AS
096-A-531	Entrega de informe ambiental	La Calera	10/07/2023	CONSORCIO EL TRIUNFO G3
096-A-532	Informe mensual de interventoría No. 09	INVIAS	7/07/2023	INVIAS
096-A-533	Viabilidad de prórroga hasta el 31-07-2023	Gutierrez	10/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-534	Solicitud de prórroga del contrato de interventoría	INVIAS	14/07/2023	INVIAS
096-A-535	Aval prórroga hasta el 31-07-2023	Lenguazaque	10/07/2023	UT VIAL AS
096-A-536	Aprobación informe ambiental	Gutierrez	13/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-541	Aprobación prórroga del contrato de Gama	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-543	Observaciones PAGA	Guasca	13/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-545	Observaciones PAGA	Yacopí	13/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-546	Observaciones PAGA	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-547	Observaciones PAGA	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-551	Solicitud de informe ambiental	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-552	Solicitud de informe ambiental	Guasca	13/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-553	Solicitud de informe ambiental	Yacopí	13/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-555	Solicitud de informe ambiental	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-558	Aprobación al Plan de Calidad	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-560	Aprobación del PAGA	Guasca	22/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-561	Aprobación informe ambiental 01	Gutierrez	22/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-563	Observaciones del PAGA	Lenguazaque	26/07/2023	UT VIAL AS
096-A-568	Reiteración finalización del contrato de obra	Zipaquirá	27/07/2023	COLLING CONSTRUCTORES SAS

096-A-569	Traslado solicitud de finalización del contrato de obra	Zipaquirá	27/07/2023	COLLING CONSTRUCTORES SAS
096-A-570	Incumplimiento PAGA Yacopí	Yacopí	27/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-571	Incumplimiento PAGA	Lenguazaque	27/07/2023	UT VIAL AS
096-A-572	Incumplimiento PAGA	Gama	27/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-574	Respuesta solicitud de prórroga	Guasca	27/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-573	Aval solicitud suspensión	Gutierrez	27/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-576	Aprobación prórroga 02 del contrato de obra	Gama	28/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-579	Respuesta a oficio INDESCA 0022E INDESCA 0026	Guasca	31/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
INDESCA-0022	Respuesta oficio 096-A-543	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	13/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0024	Subsanación observaciones del PAGA	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0027	Entrega de Garantías Firmadas	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	24/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0030	Entrega de Seguridad Social	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	27/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga contrato de interventoría	Alcaldía de Gutierrez	17/07/2023	INVIAS
NBL-COP120-017	Remisión informe ambiental	NAYIB BAITER LISSA	17/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-018	Solicitud de suspensión del contrato de obra	NAYIB BAITER LISSA	17/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-019	Entrega de documentos ambientales	NAYIB BAITER LISSA	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-020	Reiteración suspensión del contrato de obra	NAYIB BAITER LISSA	27/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud diseño Valla	Gama	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Respuesta estudios y diseños	Lenguazaque	10/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud entrega de valla	Lenguazaque	21/06/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Ajuste a diseño de pavimentos	Lenguazaque	25/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Entrega de densidades	Lenguazaque	28/08/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga del contrato de obra hasta el 12-09-2023	Lenguazaque	28/08/2023	CONSORCIO IKER 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	JULIO (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAL AS	**CONTRATO N°**	121-2022-AML-LP-001-2022 LENGUAZAQUE	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Extendida y compactacion de sub base, Tramo tibita el Carmen.



Descripción: Amarre de hierro



Descripción: Fundida de huellas



Descripción: Avance de construccion en el Tramo Tibita el Carmen

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.1 Copia de la Bitácora Lenguazaque.

30/06/23	VIERNES
	Sin personal en obra, se espera la adecuacion del siguiente tramo a ejecutar. Residente Unicon
03/07/23	LUNES FESTIVO
04/07/23	MARTES
	Llegada de material sub base, acompañada del equipo y maquinaria de la alcaldia. se realiza extendida y compactacion de sub base. Se espera la llegada de mas material. Residente Unicon
05/07/23	MIERCOLES
	Llegada y extendida de material sub base, posteriormente se realiza compactacion. Residente Unicon

Scanned by TapScanner

06/07/23 JUEVES

Sin personal de obra, sin actividades de obra.

Fernando Unron T.

07/07/23 VIERNES

Sin personal de obra, sin actividades de obra. se espera la llegada de material (cemento, arena, triturado y acero) para la siguiente semana. Se solicita la toma de Densidades en Sello cono - arena.

Fernando Unron T.

10/07/23 LUNES

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial, 3 Ayudantes.

Actividades de obra: Llegada y Acopio de materiales (cemento, triturado y acero), se realiza aclaracion de la zona de trabajo, por ultimo se realiza corte y figurado de acero para un posterior amarre.

Fernando Unron T.

11/07/23 MARTES

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial y 3 Ayudantes.

Actividades de obra: Llegada y Acopio de materiales (Arena, triturado y piedra). Se realiza corte y figurado de Acero, Se realiza amarre de Acero para huellas, se realiza acondicionamiento de algunas piedras. Se observan lluvias moderadas en la tarde. Se solicita la toma de Densidades del tramo a construir. Se solicita la entrega de EPP a los maestros y ayudantes.

Fernando Unron T.

12/07/23 Miércoles.

Personal de obra: 1 maestro, 1 oficial y 1 ayudante.

Actividades de obra: Llegada y acopio material. Se realiza figurado de acero de huellas. Se realiza entrega de EPP. Se solicita toma de densidad.

Fernando Unron T.

Scanned by TapScanner

13/07/23 JUEVES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (A), herramienta menor.

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial y 3 Ayudantes

Hora de inicio: 8:00 am Clima: lluvias intensas 8:00 - 10:00am y 3:00 - 6:00pm

Actividades de obra: Se realiza instalación de formaleta para huellos, Se realiza la toma de densidades del tramo Tibidi el Carmen, Se realiza fundida de huellas, llegada y acopio de material. Se presentan lluvias moderadas en el transcurso de la tarde.

14/07/23 VIERNES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (A), herramienta manual

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 Oficial y 3 Ayudantes

Hora de inicio: 8:00 am Clima: lluvias intensas: 10:00 - 1:00pm y 5:00 - 5:00 pm

Actividades de obra: Se realiza instalación de acero para cunetas, se realiza instalación de formaletas para cunetas y ciclopeo. Se realiza fundida de cunetos y ciclopeo. llegada y acopio de material fundida de vigas riostras. lluvias moderadas en la mañana.

17/07/23 LUNES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (A), herramienta manual

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 Oficial y 8 Ayudantes

Hora de inicio: 8:00 am Clima: lluvias intensas 9:30 - 10:30 am

Actividades de obra: Se realiza fundida de Ciclopeo y cunetas, instalacion de formaletas para bordillo y posterior fundida.

18/07/23 MARTES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (A), herramienta menor

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial y 3 Ayudantes

Hora de inicio: 8:00am Clima: lluvias intensas 8:20 - 10:20am y 2:30 - 5:30

Actividades de obra: Se realiza instalacion de formaletas para

Scanned by TapScanner

bordillo, fundida de bordillo, instalacion de formaleta para huellas, Amarre de hierro para huellas y fundida.

14/07/23 MIERCOLES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (A), herramienta menor

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial y 3 Ayudantes

Hora de inicio: 8:00 am Clima: lluvias intensas 12:20 - 3:20 pm

Actividades de obra: Instalacion de formaletas para huellas, instalación de acero de refuerzo y amarre, fundida de huellas.

20/07/23 JUEVES (Festivo)

21/07/23 VIERNES

Sin actividades de obra, se presentan lluvias intensas durante la mañana y lluvias moderadas en el transcurso de la tarde.

24/07/23 LUNES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (A), herramienta menor

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial y 3 Ayudantes

Hora de inicio: 8:00 am Clima: lluvias intensas 9:00 - 11:00 am

Actividades de obra: Se realiza excavacion para losa de transicion inicial, se realiza corte y figurado de hierro, llegada y acopio de material (Arena), llegada de cemento, fundida de riostras.

25/07/23 MARTES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (A), herramienta menor

Personal obra: 1 Maestro, 1 oficial y 3 Ayudantes. Ing obra.

Hora de inicio: 8:00 am Clima: lluvias intensas 10:50 - 1:50 pm

Actividades de obra: Se realiza Amarre de hierro, se realiza acondicionamiento de piedra, translado de material, instalacion

Scanned by TapScanner

de formaletos para huellas. Se realiza visita por parte del residente de interventoria. Se realiza comite de obra entre contratista e interventoria y se fijan compromisos.

26/07/23 MIERCOLES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (A), herramienta menor

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial y 3 Ayudantes

Hora de inicio: 8:00 am Clima: lluvias intensas 1:45 - 2:45 pm

Actividades de obra: Se realiza instalacion de Acero de refuerzo para huellas, instalacion de formaletas para huellas y fundida de huellas.

27/07/23 JUEVES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (A), herramienta menor

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial y 3 Ayudantes

Hora de inicio: 8:00 am Clima: lluvias intensas 1:00 - 5:00 pm

Actividades de obra: Se realiza instalacion de Acero de refuerzo para cuneta - bordillo, instalacion de formaleta para cunetas y ciclopeo. Fundida de cunetas y ciclopeo.

28/07/23 VIERNES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (A), herramienta menor

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial y 5 Ayudantes

Hora de inicio: 8:00 am Clima: lluvias intensas: 9:20 - 10:20 am

Actividades de obra: Se realiza fundida de cunetas y vigas riostras. Amarre de hierro. lluvias moderadas en el transcurso del dia.

Scanned by TapScanner

31/07/23 LUNES

MAQUINARIA Y EQUIPO: Mezcladora (A), herramienta menor

PERSONAL DE OBRA: 1 Maestro, 1 oficial y 2 Ayudantes

Hora de inicio: 8:00 am Clima: lluvias intensas 8:30 - 12:30 y 14:00 - 5:00pm

Actividades de obra: se realiza instalacion de formaletas para bordillo posteriormente se realiza fundida se presentan fuertes lluvias imposibilitando el trabajo de obra.

Scanned by TapScanner

GAMA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** jul-23

CONTRATO DE OBRA No.: 124 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

PLAZO INICIAL: 3 meses
FECHA DE INICIO: 13/04/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/09/2023
PLAZO ACUMULADO: 5 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 666.759.200,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 666.759.200,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	581
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarilla	UNIDAD	2
	Puentes		
	Gaviones	ML	11
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			
	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	131,47	131,47
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarilla	UNIDAD	0	
	Puentes			
	Gaviones	ML	0	
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	0,00	0,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 650.753.754		$ 650.753.754
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.839.946		$ 6.839.946
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.839.946		$ 8.139.536
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 6.839.946	$ 1.299.590	$ 1.025.964
	$ 1.025.964		$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 666.759.200**
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados	**$ 665.459.610**		

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 55.772.996		$ 55.772.996	$ 55.772.996
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD		$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 55.772.996**	**$ -**	**$ 55.772.996**	**$ 55.772.996**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 276.955.683,70
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 175.221.690,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 26,28%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 8
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **16**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
FUNDIDA DE CONCRETO DE HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS	**FUNDIDA DE CONCRETO DE HUELLAS Y VIGAS RIOSTRAS**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°10

IKER
CONSORCIO IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

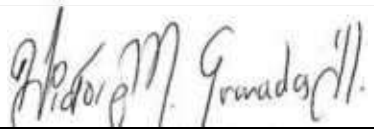
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2023

INFORME N°10

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	 Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES Título: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Revisado por:	 Nombre DAVINSON GRAVINI POLO Título: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Aprobado por:	Nombre CESAR HUMBERTO GARCIA RODRIGUEZ Título: SUPERVISOR DEL CONTRATO

MODIFICACIONES		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
05-06-2023	V0	Entrega inicial

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021
07	TENA	1954-2021
08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021

10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°10 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2023, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI - INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**

CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	1990 de 2021
CONTRATO DE OBRA GAMA:	124 de 2022
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA - INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	EN PROCESO
CONTRATISTA TENA:	N/A
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	**1948-2021**
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-128 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)
EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico

LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.
ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	5000	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

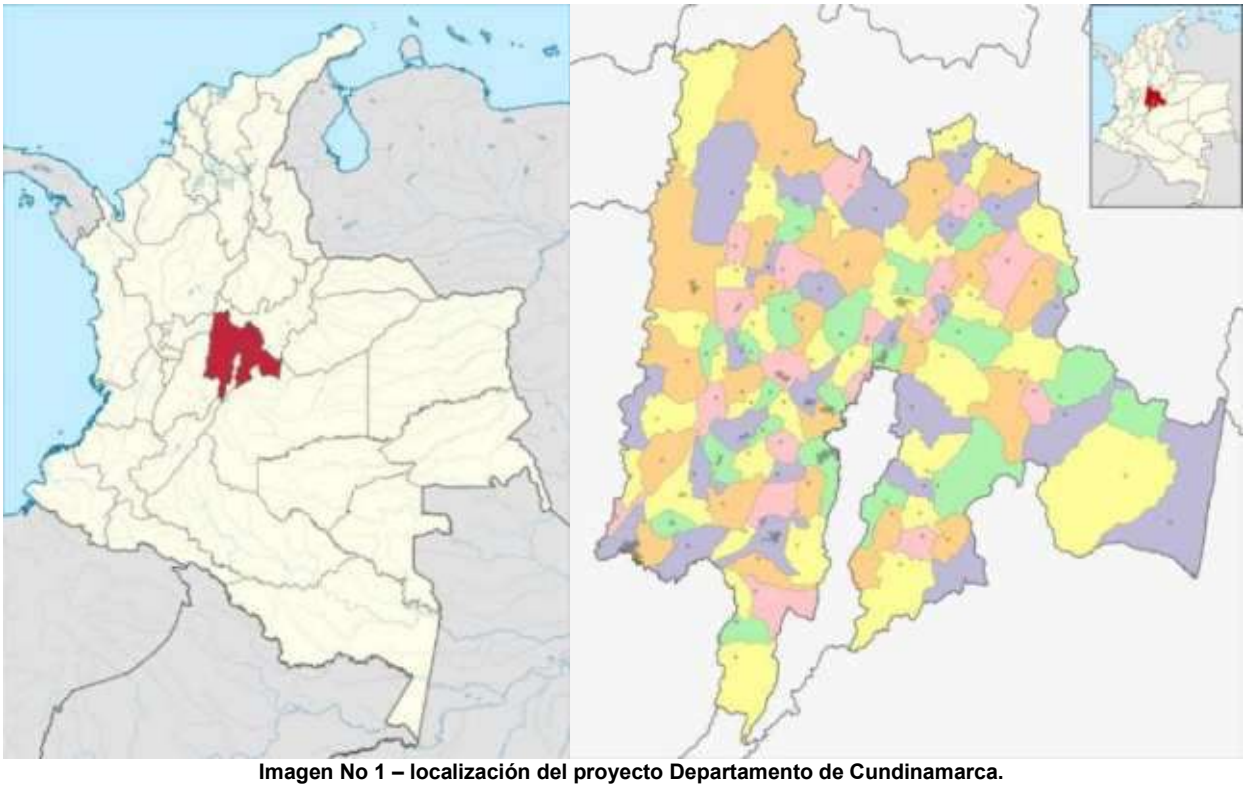


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Gama

Es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca. Forma parte de la provincia del Guavio. Cuenta con una población de 3.305 habitantes. Tiene una temperatura promedio de 17 °C y se encuentra a una altitud de 3000 m s. n. m., situándose entre los pisos térmicos frío y templado. Se sitúa a 118 kilómetros al oriente de Bogotá.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Gama.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO GAMA



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio GAMA.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

GAMA	581 ML	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella

Tabla No 4. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO GAMA

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONÓMICA

[La entidad puede utilizar este formulario de presentación de propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]
[Los proponentes emplearán el formulario establecido por la entidad para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE (2) ALCANTARILLA DE 36"								
	600.1.1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	81,74150	$ 36.665	$ 2.997.007,00
	610,2	610-13		RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	43,75200	$ 154.536	$ 6.761.259,00
	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	16,00000	$ 707.405	$ 11.318.480,00
	630.6	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	M3	2,58324	$ 515.240	$ 1.330.989,00
	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	KG	1137,20000	$ 8.550	$ 9.723.060,00
	661.1	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO. CLASE II DE 400mm DE DIAMETRO INTERIOR	M	12,00000	$ 851.666	$ 10.219.992,00
Subtotal								$ 42.350.847,00
CONSTRUCCIÓN (1)MURO GAVION Longitud: 11 m lineales								
	600.1.1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	132,00000	$ 36.665	$ 4.839.780,00
	673.1.1	630-13		GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	M2	99,00000	$ 9.379	$ 928.521,00
	681.3	630-13		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3, RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	M3	148,50000	$ 350.918	$ 52.111.323,00
Subtotal								$ 57.879.624,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 581 metros								
	P			EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (MANUAL-INCLUYE RETIRO)	M3	20,13000	$ 55.789	$ 1.123.033,00
	320.3.1	600-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	503,29125	$ 179.538	$ 90.359.904,00
	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	337,78000	$ 707.405	$ 238.947.261,00
	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	M3	189,12000	$ 377.116	$ 71.320.179,00
	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	KG	17.400,54000	$ 8.550	$ 148.772.957,00
Subtotal								$ 550.523.283,00
							SUBTOTAL BASICO OBRAS = (A)	$ 650.753.754,00

OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	1%	$ 6.839.946,00
VALOR BASICO OBRA = (C)		$ 657.593.700,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	1%	$ 6.839.946,00
VALOR BASICO COMPLEMETACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS = E		$ 6.839.946,00
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS= (F)		$ 1.299.590,00
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)		$ 1.023.964,00
VALOR TOTAL = C+E+F+G		$ 666.759.200,00

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.7 GAMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	1990 de 2021
CONTRATO DE OBRA GAMA:	124 de 2022
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB

NIT:	901527250-6
REP. LEGAL:	FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 666.749.200
FECHA DE INICIO:	13/ABRIL/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	03 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO:	05 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	12/JULIO/2023
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	12/SEPTIEMBRE/2023

Tabla No.3 - Información General del contrato de obra Gama.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de alcantarillas, placa huellas, bateas, muros, box culvert, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra con los 3 municipios que se encuentran en obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.
- La Interventoría realizó y gestionó la firma de las actas de inicio de los municipios que cumplieron con los requisitos para tal fin.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de julio de 2023, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

Se ha realizado requerimiento en oficio de acuerdo con las obligaciones contractuales a que cada contratista se comprometió en su contrato de obra y a la implementación de sistema de calidad e las áreas técnicas, administrativa y financiera.

Gama

Se verifican actividades ejecutadas en obra por el contratista en el tramo 1 de placa huella el cuál queda terminado.

Se verifican actividades de acopio de material, herramienta material y equipos para el tramo 6 de construcción de placa huella.

Se verifica el corte de acero para cunetas y vigas de los tramos 2,3 ,4,5 y 6.

En el presente informe se cuenta con una ejecución acumulada de 174.32 ml de placa huella.

El contrato cuenta con un avance ejecutado del 26.28% y un avance programado del 28.93%.

Se realizó el suministro, figurado e instalación de acero fy 4200 Mpa para cunetas, vigas riostras, huellas y rampa final del tramo 1.

Se mezcla in situ el concreto de 21 Mpa para las huellas.

Se mezcla in situ e instala concreto ciclópeo de 14 Mpa.

Se realiza limpieza general del tramo 1 para su respectiva verificación y entrega.

Se realiza acompañamiento al Director de obra y personal del contratista, donde se revisan las diferentes zonas del proyecto, para con ello implementar estrategias y dar inicio a otros tramos de placa huella.

Algunos días no se pudieron desarrollar actividades de obra debido a las constantes y fuertes precipitaciones que impidió el acceso del material al frente de obra.

.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal - Gama.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 8 del 30/06/2023 al 6/07/2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 581 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 1 muro de gavión de 11 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 1 muro en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 581 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO FB		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)		
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 666.749.200,00
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 666.749.200,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/07/2023		$ -
			$ -
			$ 666.749.200,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 666.749.200,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 586.405.921,40	87,95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 144.617.901,48	21,69%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 441.788.019,92	66,26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.839.946,00	1,03%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 586.405.921,40	87,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 144.617.901,48	21,69%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 441.788.019,92	66,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 100.879.153,96	15,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 36.271.156,48	5,44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.186.007.761,94	97,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 797.593.273,48	65,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.955.009,37	1,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 98.935.765,93	8,10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	73,52%
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 87,95% — Avance o Atraso Físico % 66,26%
Meta Física Ejecutada % 21,69%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	3,50%			3,50%	3,50%
					Ejec	1%			1,20%	1,20%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog					
					Ejec	-				
Muro Gaviones	m3			$ 57.879.624,00	Prog					
					Ejec	-				
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog					
					Ejec					
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	54%			27,13%	27,13%
					Ejec	-				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (PR13+900) - K5+000 (PR8+900)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta		
Retroexcavadora		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

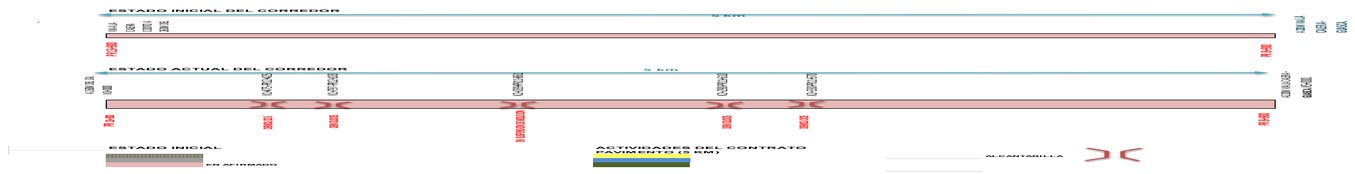
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizó la instalación de acero para huellas .
Se fundieron 22 secciones de huellas en concreto de 3000 psi.
Se fundieron 11 secciones de huellas centrales ciclopeo .
se realiza acopio de material arena , grava y cemento.
se figura acero de vigas riostras.
se realiza visita de campo a alcantarilla que presenta afectacion por lluvias y se desprende cabezote y tuberia por deslizamiento del terreno

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar fundiendo las huellas del primer tramo de placa huella con el concreto de 3000 psi.
Realizar la excavación e instalar el hierro para viagas riostras y cunetas .
continuar fundiendo las cunetas y vigas riostras del primer tramo.
iniciar actividades en otro tramo de placa huellas.
continuar fundiendo bordillo
continuar fundiendo huellas centrales y sobreanchos en concreto ciclopeo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



fundida de huellas laterales e instalacion de acero



modulos de huellas centrales y sobreanchos fundidas en concreto



visita de campo a alcantarilla a intervenir en vereda potrerito

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Solicitar actas de vecindad que a un no han presentado. solicitar toma de muestras y ensayos de laboratorios requeridos que siguen sin realizarse. Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. mediante comité revisar soluciones a alcantarilla en el sector potrerito solicitar y revisar bitacora de obra que a un esta en proceso. verificar inicio de actividades en otros tramos. solicitar al contratista que los materiales no lleguen con material organico que afecte la resistencia del concreto.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 9 del 7/07/2023 al 13/07/2023 Último Informe Semanal SI ☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 581 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 1 muro de gavión de 11 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 1 muro en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 581 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO FB		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)		
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 666.749.200,00
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 666.749.200,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023		$ -
			$ -
			$ 666.749.200,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 666.749.200,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 176.688.538,00	26,50%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 158.686.309,60	23,80%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 18.002.228,40	2,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.839.946,00	1,03%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 176.688.538,00	26,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 158.686.309,60	23,80%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 18.002.228,40	2,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 21.335.974,40	3,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.068.408,12	2,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.201.153.484,13	98,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 963.096.931,30	78,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.145.722,19	1,24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 165.503.657,82	13,55%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 26,50%
Meta Física Ejecutada % 23,80%
Avance o Atraso Físico % 2,70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	3,50%			3,50%	3,50%
					Ejec	1%			1,20%	1,20%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog					
					Ejec	-				
Muro Gaviones	m3			$ 57.879.624,00	Prog					
					Ejec	-				
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog	3%			45%	45%
					Ejec	2%				
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	54%			27,13%	27,13%
					Ejec	-				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (PR13+900) - K5+000 (PR8+900)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta		
Retroexcavadora		
Vibrocompactador(rana)	1	1
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	3	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 23

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

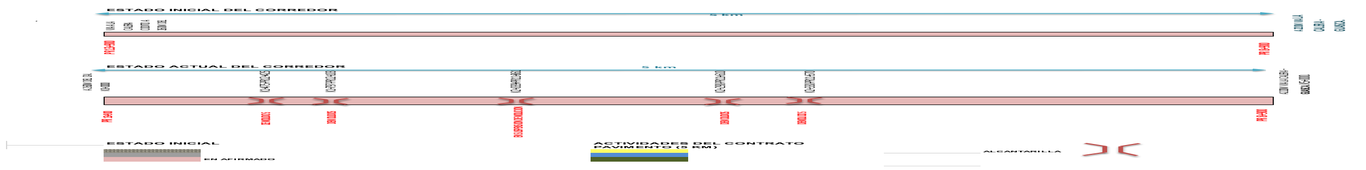
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizó la instalación de acero para cunetas .
Se fundieron 22 secciones de cunetas en concreto de 3000 psi.
Se fundieron 22 secciones de sobreanchos en concreto ciclopeo .
se figuro acero de cunetas y vigas riostras.
se figura acero de vigas riostras y cunetas para tramos 2,3,4,5 .
se toman muestras de concreto.
El contratista entrega la reprogramación de obra para la prórroga otorgada hasta el día 31 de julio de 2023.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar fundiendo las huellas del primer tramo de placa huella con el concreto de 3000 psi.
Realizar la excavación e instalar el hierro para viagas riostras y cunetas .
continuar fundiendo las cunetas y vigas riostras del primer tramo.
fundir rampa final de tramo 1
continuar fundiendo bordillo
entrega de tramo y inicio de actividades en demas tramos a intervenir

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de acero de cunetas



Se funden sobreanchos de tramo 1 en ciclopeo



Se funden cunetas en concreto de 3000 psi en tramo 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Solicitar actas de vecindad que a un no han presentado. solicitar toma de muestras de concreto. Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. solicitar y verificar diseño de mezcla que a un no se ha entregado. verificar inicio de actividades en otros tramos. verificar afiliacion de nuevo personal que ingrese.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 10 del 14/07/2023 al 20/07/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 581 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 1 muro de gavión de 11 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 1 muro en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 581 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO FB			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)			INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 666.749.200,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 666.749.200,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/07/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ 666.749.200,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 666.749.200,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 535.066.233,00	80,25%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 168.820.897,44	25,32%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 366.245.335,56	54,93%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.839.946,00	1,03%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 535.066.233,00	80,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 168.820.897,44	25,32%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 366.245.335,56	54,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 358.377.695,00	53,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.134.587,84	1,52%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.210.436.346,12	99,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.016.229.101,89	83,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 9.282.861,99	0,76%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.132.170,59	4,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 80,25%
Meta Física Ejecutada % 25,32%
Avance o Atraso Físico % 54,93%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	3,50%			3,50%	3,50%
					Ejec	1%			1,20%	1,20%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog					
					Ejec	-				
Muro Gaviones	m3			$ 57.879.624,00	Prog					
					Ejec	-				
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog	3%			45%	45%
					Ejec	2%				
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	54%			27,13%	27,13%
					Ejec	-				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (PR13+900) - K5+000 (PR8+900)
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta		
Retroexcavadora		
Vibrocompactador(rana)	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	3	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

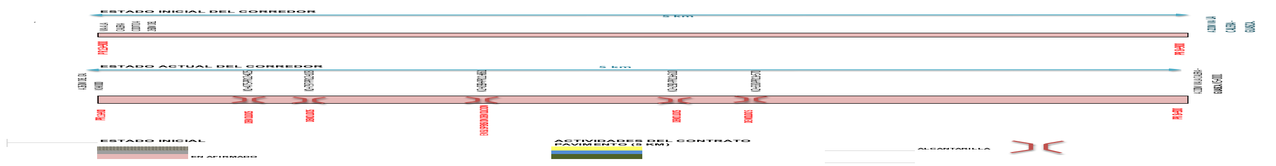
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizó la instalación de acero para huellas laterales .
Se fundieron 2 secciones de huellas laterales en concreto de 3000 psi.
Se fundieron 11 vigas riostras en concreto de 3000psi.
se figuro acero de vigas riostras.
serealizo excavacion manual de 11 vigas riostras
campaa informativa de cierre vial entre la vereda San Roque y el sector conocido como Puente Tierra, por inicio de actividades para tramos de placa huellas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

acopio de material para tramos de placa huellas
Realizar la excavación e instalar el hierro para viagas riostras y cunetas .
terminar de fundirlas cunetas y vigas riostras del primer tramo.
fundir rampa final de tramo 1
continuar fundiendo bordillo
entrega de tramo y inicio de actividades en demas tramos a intervenir

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavación manual de vigas riostras



Se funden vigas riostras del tramo 1 en concreto de 3000psi



Instalación de acero de vigas riostras tramo 1

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Solicitar actas de vecindad que a un no han presentado. solicitar toma de muestras de concreto. Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra. solicitar y verificar diseño de mezcla que a un no se ha entregado. solicitarar el inicio de actividades en otros tramos. verificar afiliacion de nuevo personal que ingrese.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/07/2023 (Mes / Dia/ Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 11 del 21/07/2023 al 27/07/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de 581 metros lineales de Placa Huella.
•Construcción de 2 alcantarillas de 36 pulgadas.
•Construcción de 1 muro de gavión de 11 ml.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento de la vías rurales del municipio de Gama con la construcción de 2 alcantarillas, 1 muro en gavión y una Placa Huella seccionada en varios tramos en 581 metros lineales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO FB		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON (50%) - FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA (50%)		
CONTRATO No.	124 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 666.749.200,00
FECHA DE INICIO:	13/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 666.749.200,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/07/2023		$ -
			$ -
			$ 666.749.200,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 666.749.200	$ 666.749.200		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 666.749.200,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 666.749.200,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 175.221.689,76	26,28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 491.527.510,24	73,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.839.946,00	1,03%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 666.749.200,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 175.221.689,76	26,28%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 491.527.510,24	73,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 131.682.967,00	19,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.400.792,32	0,96%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.221.429.209,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.046.764.832,11	85,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.992.862,88	0,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30.535.730,23	2,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-23
VALOR FACTURA: $ 172.498.473,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100,00% — Avance o Atraso Físico %: 73,72%
Meta Física Ejecutada %: 26,28%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog	3,50%			3,50%	3,50%
					Ejec	1%			1,20%	1,20%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1		$ 6.839.946,00	Prog					
					Ejec	-				
Muro Gaviones	m3			$ 57.879.624,00	Prog					
					Ejec	-				
Alcantarillas	Un	2		$ 42.350.847,00	Prog	3%			45%	45%
					Ejec	2%				
Placa Huella	ml	581		$ 550.523.283,00	Prog	54%			27,13%	27,13%
					Ejec	-				

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta		
Retroexcavadora		
Vibrocompactador(rana)	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	1
Heramienta menor (Juego)	1	1
Total	3	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 (PR13+900) - K5+000 (PR8+900)
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GACHETÁ	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar permiso minero y ambiental de la cantera que le suministren agregados agruesos, finos y su ubicación y de proveedores de mezcla asfaltica o concreto premezclados e insumos.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición aún no se ha cocertado su ubicación por medio del Gestor de RCD, Minersa S.A.S, ubicado en la vereda Aurora Alta, Municipio de La Calera.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ya fue aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: Los contratistas de obra presentan el PAGA a la interventria la cual realiza ajustes para su aprobación (29 de Noviembre del 2022), aún no han enviado los ajustes a revisión y aprobación por la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el triunfo.

OBSERVACIONES: El contratista de obra debe presentar las actas de vecindad de inicio para revisión por parte de Interventoria

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizó la instalación de acero para rampa final .
Se fundieron 4 secciones de cunetas en concreto de 3000 psi.
Se fundieron 2 vigas riostras y bordillo en concreto de 3000psi.
se fundio rampa final de tramo 1.
serealizo excavacion manual de 2 vigas riostras y rampa final
se realiza limpieza en tramo 1
se arregla pasos en la via para poder empezar a llevar material para los demas tramos de placa huellas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

acopio de material para tramos de placa huellas
Realizar la excavación e instalar el hierro para viagas riostras y cunetas .
inicio de actividades en los demas tramos de placahuellas
solicitar y revisar entrega del PAGA
revision de afiliacion de trabajadores

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



excavacion manual de vigas riostras y fundida de bordillo



se funden cunetas tramo 1 en concreto de 3000psi



se realizan mejoramientos en la via para poder realizar acopoio de materiales para los otros tramos de placa huellas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Solicitar actas de vecindad que a un no han presentado.
solicitar toma de muestras de concreto.
Seguimiento a las actividades ejecutadas en obra.
solicitar y verificar diseño de mezcla que a un no se ha entregado.
solicitarar el inicio de actividades en otros tramos.
verificar afiliacion de nuevo personal que ingrese.
solicitar y verificar PAGA y programacion de obra ajustada

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Supervisión de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra – Gama.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO No. 124 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - JULIO 2023																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MEZCLADORA DE CONCRETO	DUCSON	1 bulto	SAN ROQUE(tramo 1)	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I
VIBRO COMPACTADOR (RANA)	HONDA		SAN ROQUE(tramo 1)	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	
VIBROCOMPACTADOR																																		
VOLQUETA																																		
VOLQUETA																																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	1	2	2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				2	2	2	2	1	0	0	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	0	2	2	1	2	2	2	2	2	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	61	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	14	23,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	47	77,0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): la mezcladora algunos dias no se encontro activa porque algunos dias se realizaban actividades complementarias como excavaciones y armada de acero, tambien por que los fines de semana no se tienen encuenta como activas , tambien las condiciones climaticas fueron un factor escencial para que muchos dias no se empleara la mezcladora , por otra parte la rana solo se empleo en lugares donde faltaba compactar el terreno por ello la mayoria de tiempo se encuentra inactiva

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JUAN FERNANDO GARCIA SUAREZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-137233 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra - Gama.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1/1

FECHA: 31 / 7 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-015-2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y DESARROLLO C.A.T. SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO-2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA ARP **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	WILMER ALEX ROMERO	1000616167	Ayudante	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$2.400.000,00	$167.040,00	V	NUEVA EPS	4866110								
2	JOHN MICHAEL PORRAS	79862902	Ayudante	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$2.400.000,00	$167.040,00	V	SALUD TOTAL	400932832		PORVENIR						
3	BRAYAN ALDEMAR BLANCO	80828058	Ayudante	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$2.400.000,00	$167.040,00	V	SANITAS	EPS005		COLPENSIONES	25-14					
4	CARLOS ANTONIO AVELLANEDA SANCHEZ	1069303185	Ayudante	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1.160.000,00	$80.736,00	V	FAMISANAR	23224369								
5	DONOVAN PARRA PARRA	1071166180	AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1.160.000,00	$80.736,00	V	SANITAS									
6	DUVAN SANCHEZ GONZALEZ	1014281488	AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1.160.000,00	$80.736,00	V	FAMISANAR	35653056								
7	LUIS MIGUEL ARIAS GALINDO	1069304452	AYUDANTE	$1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIERÍA Y DESARROLLO C.A.T SAS	$1.160.000,00	$80.736,00	V	FAMISANAR	20381112								

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

0

El contratista adjunta la certificación de fecha 28/06/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.

7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: FAUSTO GONZALEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520214125 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-10, 12:18:00 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1055920764

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 10/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FAUSTO GONZALEZ		
Documento	CC79881326	**Dirección**	CR 9 #53 - 58
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3457892
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	20	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000616167	WILMER ALEX ROMERO PAMPLONA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1000808502	JOHN MICHAEL PORRAS RODRIGUEZ	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 38.667	$ 6.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 1003488065	AIDER CAMILO REYES MENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1003746478	BRAYAN ALDEMAR BLANCO LINARES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069282054	CRISTIAN DAVID MENDEZ PEÑUELA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069282259	MANUEL ANTONIO GARCIA BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069282602	JUAN PABLO GARCIA BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1072073281	YADIMIR VIVAS SOLANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1077088467	JUAN CARLOS BELTRAN CORTES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1112219614	EDGAR ALVEIRO PEÑA BEJARANO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 3027558	LUIS ANIBAL PINEDA GARZON	01	00	X																0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 657.334	$ 105.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 657.334	$ 26.300	6,960	$ 657.334	$ 45.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 203.600
CC 3028425	OSCAR YOHANY CARDENAS SANDOVAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3033685	JOSE JERONIMO LEON BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3033892	NELSON GEOVANNY ROMERO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3033973	JAVIER ALIRIO HORMAZA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3058790	JORGE LUIS PEÑUELA GONZALEZ	01	00	X																0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 657.334	$ 105.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 657.334	$ 26.300	6,960	$ 657.334	$ 45.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 657.334	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 203.600
CC 3065282	CARLOS JULIO RODRIGUEZ LEON	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3215546	JORGE ANTONIO URREGO PORTUGUEZ	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 309.334	$ 49.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 309.334	$ 12.400	6,960	$ 309.334	$ 21.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 309.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95.900
CC 80449452	WILLIAM DARIO URREA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/07/2023 | **Empresa CC79881326 FAUSTO GONZALEZ** | **Planilla Nro: 1055920764** | **Periodo Cotización: junio de 2023** | **Periodo Servicio: julio de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
PT 5134358	ALEXANDER JOSE ROJAS PARADA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 19.101.336	$ 19.101.336	$ 19.101.336	$ 19.101.336	$ 3.056.300	$ 764.200	$ 1.330.600	$ 764.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.915.300	$ 0	$ 5.915.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra - Gama.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 124 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

MES INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	760	CONVENIO INVIAS 1990/2021 Mejoramiento de vias rurales	760	Nación	124-2022	$ 666.759.200	$ 666.759.200
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 666.759.200,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		jul-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					No se generó acta de recibo parcial
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 650.753.754		**$ 650.753.754**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 6.839.946		**$ 6.839.946**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 6.839.946	$ 1.299.590	**$ 8.139.536**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ 1.025.964		**$ 1.025.964**
VALOR TOTAL	$ 665.459.610	$ 1.299.590	**$ 666.759.200**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

666759200

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-114832 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 124 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - JULIO 2023

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	17	18	17	16	6	3	9	11	12	8	11	13	3	8	9	11	8	13	9	3	9	16	24	18	18	3	24	3	3	15	16	354
Lluvias moderadas	7	6	7	8	10	14	11	9	8	12	7	6	14	11	10	9	8	9	10	14	12	8	0	6	6	14	0	14	14	9	8	281
Lluvias intensas	0	0	0	0	8	7	4	4	4	4	6	5	7	5	5	4	8	2	5	7	3	0	0	0	0	7	0	7	7	0	0	109
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
N/A

Firma
Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202114832 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 124 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1									
2									
3									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
		No se realizaron ensayos de laboratorio							

OBSERVACIONES:

Durante este periodo se realizaron actividades de conformación de la calzada, por lo tanto aún no se toman muestras de laborartorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202114832 CND

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO FB

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

FECHA DE INICIO: 13/04/2023

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 666.759.200,00

VALOR ACUMULADO: $ 666.759.200,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.839.946,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.839.946,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	10%	$ 66.675.920,00	9 / 12 / 2022	9 / 7 / 2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 133.351.840,00	9 / 12 / 2022	9 / 3 / 2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 200.027.760,00		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101170058

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV,10% DEL VALOR DE LA PERDIDA , MINIMO 1.00 SMMLV	$ 400.000.000,00	9 / 12 / 2022	13 / 7 / 2023
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-44-101170058 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 66.675.920,00	9	12	2022	30	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 133.351.840,00	9	12	2022	31	7	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 200.027.760,00						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400 SMMLV,10% DEL VALOR	$ 464.000.000,00	9	12	2022	31	7	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

N/A

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101051559**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**04**	**2023**	**09**	**12**	**2022**	**00:00**	**13**	**07**	**2023**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO FB		**NIT: 901.527.250-6**
DIRECCIÓN: CR 73 BIS NRO. 64 A - 36	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA		**NIT: 800.094.684-2**
DIRECCIÓN: KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA	CIUDAD: GAMA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8536559

BENEFICIARIO: 800094684 - MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No.124 DE 2022, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/12/2022**	**13/07/2023**	**$464,000,000.00**	**$400,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/12/2022**	**13/07/2023**	**$464,000,000.00**	**$400,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO, SE PROCEDE A AJUSTAR EL VALOR ASEGURADO A LOS ACTUALES SMMLV, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******34,191.00	$ *******3,000.00	$ *******7,066.00	$ ***********44,258.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

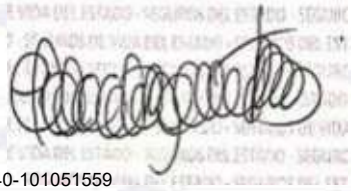
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

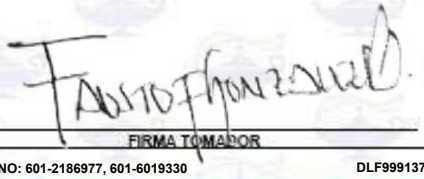
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-40-101051559

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General





FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101051559	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	04	2023	09	12	2022	00:00	13	07	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO FB		**NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 73 BIS NRO. 64 A - 36		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA		**NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA		GAMA, CUNDINAMARCA		8536559

BENEFICIARIO: 800094684 - MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO	79881326	50.00
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	900634172-4	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101051559

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101170058**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**07**	**2023**	**09**	**12**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO FB	**NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 73 BIS NRO. 64 A - 36	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	**NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA	GAMA, CUNDINAMARCA	8536559

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2022, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS – PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

-NOTA-: ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**09/12/2022**	**30/11/2023**	**$66,675,920.00**	**$66,675,920.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**09/12/2022**	**31/07/2026**	**$133,351,840.00**	**$133,351,840.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$200,027,760.00**	**$200,027,760.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DE ESTE ANEXO, SEGUN CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO No. 001, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023, SE PROCEDE A PRORROGAR LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******22,467.00	$ *******8,000.00	$ *******5,788.00	$ **********36,256.00	$ ******400,055,520.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101170058

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101170058**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**07**	**2023**	**09**	**12**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO FB	**NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 73 BIS NRO. 64 A - 36	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	**NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA	GAMA, CUNDINAMARCA	8536559

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******22,467.00	$ *******8,000.00	$ *******5,788.00	$ ************36,256.00	$ ******400,055,520.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002114253408 (3900) 000000036256 (96) 20231209

REFERENCIA PAGO:

1100211425340-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101170058	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	07	2023	09	12	2022	00:00	31	07	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO FB		**NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 73 BIS NRO. 64 A - 36		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA		**NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA		GAMA, CUNDINAMARCA		8536559

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

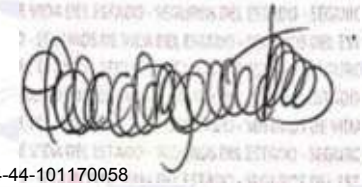
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO	79881326	50.00
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	900634172-4	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-44-101170058

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101170058**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**07**	**2023**	**09**	**12**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO FB	**NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 73 BIS NRO. 64 A - 36	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	**NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA	GAMA, CUNDINAMARCA	8536559

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2022, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

-NOTA-: ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**09/12/2022**	**30/11/2023**	**$66,675,920.00**	**$66,675,920.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**09/12/2022**	**31/07/2026**	**$133,351,840.00**	**$133,351,840.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$200,027,760.00**	**$200,027,760.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DE ESTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, QUEDANDO COMO SE ESPECIFICA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****881,327.00	$ *******8,000.00	$ *****168,972.00	$ *********1,058,300.00	$ ******400,055,520.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101170058

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101170058	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	07	2023	09	12	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO FB		**NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 73 BIS NRO. 64 A - 36		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA		**NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA		GAMA, CUNDINAMARCA		8536559

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO	79881326	50.00
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	900634172-4	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101170058

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101051559**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**07**	**2023**	**09**	**12**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO FB		**NIT: 901.527.250-6**
DIRECCIÓN: CR 73 BIS NRO. 64 A - 36	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA		**NIT: 800.094.684-2**
DIRECCIÓN: KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA	CIUDAD: GAMA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8536559
BENEFICIARIO: 800094684 - MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No.124 DE 2022, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/12/2022**	**31/07/2023**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**09/12/2022**	**31/07/2023**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO, SEGUN CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO No. 001, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023, SE PROCEDE A PRORROGAR LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,205.00	$ *******3,000.00	$ ******11,439.00	$ **********71,644.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

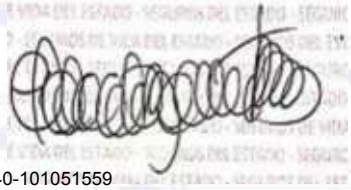
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-40-101051559

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101051559**	**3**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**07**	**2023**	**09**	**12**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO FB		**NIT: 901.527.250-6**	
DIRECCIÓN: CR 73 BIS NRO. 64 A - 36	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA		**NIT: 800.094.684-2**	
DIRECCIÓN: KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA	CIUDAD: GAMA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8536559
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,205.00	$ *******3,000.00	$ ******11,439.00	$ ************71,644.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002114253415 (3900) 000000071644 (96) 20231209

REFERENCIA PAGO:

1100211425341-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101051559	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	07	2023	09	12	2022	00:00	31	07	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO FB	**NIT: 901.527.250-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 73 BIS NRO. 64 A - 36	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3112816781

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	**NIT: 800.094.684-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 2 NRO. 3 - 30 ALCALDIA	GAMA, CUNDINAMARCA	8536559

BENEFICIARIO: 800094684 - MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

TEXTO ACLARATORIO

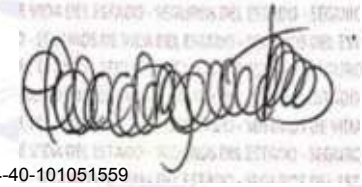
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ BARRERA FAUSTO FERNANDO	79881326	50.00
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	900634172-4	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-40-101051559

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra – Gama.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/07/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

FECHA DE INICIO: 13/04/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 3.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 12/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ---X- APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ------ FECHA DE VERSIÓN: ------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ------

OBSERVACIONES:
El Contratista no ha presentando la información

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ----X- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ------ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ------ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202114832 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DIAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO	

Actividad	Documento de referencia	Ensayo	Norma o especificación a cumplir	Frecuencia	Responsable	Registro	Tolerancia (Criterio de aceptación ó rechazo)
EXPLANACIONES							
TERRAPLENES							
Terraplenes	Artículo 220.2.1 Tabla 220.1 - 2013	Tamaño máximo	INV E-123	Mensual	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado: 75 mm Suelo adecuado: 100 mm Suelo tolerable: 150mm
		Porcentaje que pasa el tamiz de 2mm (No. 10)	INV E-123	Mensual	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado o adecuado: ≤ 80% en peso
		Porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200)	INV E-123	Mensual	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado: ≤ 25% en peso Suelo adecuado o tolerable: ≤ 35% en peso
		Contenido de materia orgánica	INV E-121	Mensual	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Suelo seleccionado: 0% Suelos adecuados: ≤ 1% Suelos tolerables: ≤ 1%
		Límite líquido	INV E-125	Mensual	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Suelo seleccionado: ≤ 30% Suelos adecuados y tolerables: ≤ 40%
		Índice Plástico	INV E-126	Mensual	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Suelo seleccionado: ≤ 10% Suelos adecuados: ≤ 15%
		CBR de laboratorio	INV E-148	Mensual	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Suelo seleccionado: ≥ 10% Suelos adecuados: ≥ 5% Suelos tolerables: ≥ 3%
		Expansión en prueba CBR	INV E-148	Mensual	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Suelo seleccionado: 0 % Suelos adecuados y tolerables: ≤ 2 %
	Artículo 220.4.3 Cuerpo del Terraplén	Espesor de las capas	NA	Cada capa	Encargado de obra	NA	≤ 30 cm antes de la compactación
	Artículo 220.5.2.2 Calidad producto terminado	Densidad de campo	INV E-161, 162, 163, 164, 141 y 142	Lote, definido como el menor volumen entre: - 500 ml de capa compactada en el ancho total del terraplén. - 3500 m^2 en el caso de las capas de la "corona" o 5000 m^2 en el resto de las capas. - El volumen construido con el mismo material, del mismo corte o préstamo y colocado y compactado con los mismos equipos, en una jornada de trabajo.	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	Para materiales de suelos que clasifican como A-1, A- 2-4, A-3, el lote se acepta si: Gci (90)>=90,0 % (cimiento y nucleo) Gci (90)>=95,0% (Corona) Para otros materiales de terraplén, el lote se acepta si: Gci (90)>=95,0% (cimentacion y núcleo) GCi(90)>=100,0% (corona)
PEDRAPLENES							
Pedraplen.	Artículo 221 -2013	Tamaño máximo	INV E-123	por fuente	Encargado de Obra	NA	2/3 del espesor de la capa compactada
		Porcentaje en peso de partículas menores a 1"	INV E-123	por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	< 30%
		Porcentaje en peso de partículas que pasen el tamiz N° 200	INV E-123	por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	< 10%
		Granulometría	INV E-123	por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	D: tamaño máximo nominal del material. D: 90% - 100% D/4: 45% - 60% D/16: 25% - 45% D/64: 15% - 35%
		Desgaste Maquina de Los Ángeles, gradación E	INV E-218 y 219	por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	50% máx.
		Espesor Max. Capa Compactada	NA	Cada pedraplén	Encargado de Obra	NA	Cimiento y núcleo: 1 m Transición: 1 m o lo que especifiquen los planos
		Relación de materiales pétreos empleados en las capas sucesivas de la transición	INV E-123	por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Se deben cumplir las siguientes condiciones: I15/S85 < 5 e I50/S50 < 25 Siendo Ix la abertura del tamiz por el cual pasa el "x" por ciento en peso del material de la capa inferior y Sx la abertura del tamiz por el cual pasa el "x" por ciento en peso de material de la capa superior.
		Corona del pedraplén (Ver corona del terraplén Articulo 220.4.4)					
SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL							
Geotextil	Artículo 231.2.2 - 2013	Material	INV-231	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Pueden ser geotextiles tejidos o no tejidos, elaborados a partir de polímeros sintéticos de cadena larga, compuestos con un mínimo del 95% en peso de poliolefinas o poliester.
		Elongación	ASTM D-4632	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Tejido: < 50%, No Tejido: >= 50%
		Resistencia a la tensión Grab (N)	ASTM D-4632	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo: Tejido: 1100 N; No Tejido: 700 N
		Resistencia a la costura (N)	ASTM D-4632	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo: Tejido: 990 N; No Tejido: 630 N
		Resistencia a la penetración con pistón de 50mm de diámetro (N)	ASTM D-6241	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo: Tejido: 2200 N; No Tejido: 1375 N
		Resistencia al rasgado trapezoidal (N)	ASTM D-4533	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo: Tejido: 400 N; No Tejido: 250 N; el de los geotextiles tejidos monofilamento deberá ser de 250 N
		Permitividad	ASTM D-4491	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo 0.02/s
		Tamaño de abertura aparente	ASTM D-4751	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Máximo 0.60 mm
		Estabilidad ultravioleta	ASTM D-4355	Cada suministro	Ing laboratorio proveedor	Certificado de calidad del proveedor	Mínimo 50% después de 500 h de exposición
	Artículo 231.4.3 - 2013	Traslapo mínimo	INV-231	Cada colocación	Ing laboratorio proveedor	No tiene registro	Para CBR >= 3%: 30 cm o costura Todo final de rollo: 1 m o costura
		Tipo de hilo	INV-231	Cada costura	Ing residente de obra	No tiene registro	Debe ser kevlar, aramida, polietileno, poliéster o polipropileno. No se permiten hilos elaborados totalmente con fibras naturales, ni hilos de nylon. Para hilos compuestos por fibras sintéticas y fibras naturales, no se permiten los que tengan 10% o más, en peso, de fibras naturales. Tampoco se permitirán costuras elaboradas con alambres
		Tipo de puntada	INV-231	Cada costura	Ing residente de obra	No tiene registro	Puede ser simple (Tipo 101) o de doble hilo, también llamada de seguridad (Tipo 401)
		Densidad de la puntada	INV-231	Cada costura	Ing residente de obra	No tiene registro	Debe ser, como mínimo, de 150 – 200 puntadas por metro lineal.
		Resistencia a la tensión de la unión	ASTM D-4632	Cada costura	Ing residente de obra	No tiene registro	Mínimo, el 90% de la resistencia a la tensión Grab del geotextil que se está cosiendo

BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
SUBBASE GRANULAR							**NT1**	**NT2**	**NT3**
Agregados para subbases	Artículo 300.2 -2013	Granulometría	INV E-213 INV E-214	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Tabla 320-3 2013 Franjas granulométricas.	Tabla 320-3 2013 Franjas granulométricas.	Tabla 320-3 2013 Franjas granulométricas.
		Desgaste Los Ángeles En Seco, 500 revoluciones (%)	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	50% máx.	50% máx.	50% máx.
		Desgaste en el equipo Micro-Deval (%)	INV E-238	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	-	35% máx.	30% máx.
		Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables (%)	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	2% máx.	2% máx.	2% máx.
		Perdidas en el ensayo de solidez en sulfato de sodio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	≤= 12	≤= 12	≤= 12
		Perdidas en el ensayo de solidez en sulfatos de magnesio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	≤= 18	≤= 18	≤= 18
		Límite líquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de Consistencia	≤= 25%	≤= 25%	≤= 25%
		Índice de Plasticidad	INV E-126	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de Consistencia	≤= 6%	≤= 6%	≤= 6%
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	Determinación del equivalente de arena	25%min	25%min	25%min
		Densidad de campo	INV E-161, 162, 163, 164, 141 y 142	Mínimo, cinco (5) ensayos por lote ó mínimo una por hectómetro. Lote, definido como: 500 ml en el ancho total de la subbase. 3500 m2 de subbase El volumen construido en una jornada de trabajo.	Ing laboratorio.	Densidad del terreno Método del cono de arena; Método densímetro nuclear	Gci (90)>=95,0 % se acepta el lote Gci (90)<95,0% se rechaza el lote		
		CBR de laboratorio	INV E-148	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	30% min	30% min	40% min
BASE GRANULAR							**NT1**	**NT2**	**NT3**
Agregados para Bases granulares	Artículo 300.2 y 330.2 Materiales - 2013	Granulometría	INV E-213 INV E-214	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Tabla 330-3 Franjas granulométricas del material de base.		
		Desgaste Los Ángeles. En seco, 500 revoluciones	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=40%	<=40%	<=35%
		Desgaste Los Ángeles. En seco, 100 revoluciones	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=8%	<=8%	<=7%
		Después 48 horas de inmersión, 500 revoluciones	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=55%	<=55%	<=50%
		Relación húmedo/seco, 500 revoluciones	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=2%	<=2%	<=2%
		Desgaste en el equipo Micro-Deval (%)	INV E-238	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	<=30%	<=25%
		Resistencia mecánica (10% finos) En Seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	>=70 KN	>=90 KN
		Resistencia mecánica (10% finos) Relación Húmedo Seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	>=75%	>=75%
		Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables (%)	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=2%	<=2%	<=2%
		Pérdida en ensayo de solidez Sulfato Sodio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=12%	<=12%	<=12%
		Pérdida en ensayo de solidez Sulfato Magnesio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=18%	<=18%	<=18%
		Limite Liquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Límites de consistencia	<=25%	N.A.	N.A.
		Índice plasticidad	INV E-126	Por fuente	Ing laboratorio.	Límites de consistencia	<=3%	0%	0%
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	>=30%	>=30%	>=30%
		Valor de Azul Metileno	INV E-235	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	<=10%	<=10%	<=10%
		Índices de aplana/ y alarga/.	INV E-230	Por fuente	Ing laboratorio.	Índice de aplanamiento y alargamiento de los agregados	<=35%	<=35%	<=35%
		Partículas fracturadas (agregado grueso) - una cara - dos caras	INV E-227	Por fuente	Ing laboratorio.	Porcentaje de caras fracturadas en los agregados	>=50% -	>=70% >=50%	>=100% >=70%
		Angularidad de la fracción fina (%)	INV E-239	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	-	>=35%	>=35%
		Densidad de campo	INV E-161, 162, 163, 164, 141 y 142	Mínimo, cinco (5) ensayos por lote ó mínimo una por hectómetro. Lote, definido como: 500 ml en el ancho total de la base granular 3500 m2 de base compactada El volumen construido en una jornada de trabajo.	Ing laboratorio.	Densidad del terreno Método del cono de arena; Método densímetro nuclear	Gci (90)>=98,0% y Gci mínimo >=95,0% se acepta el lote Gci (90)<98,0% y Gci mínimo <95,0% se rechaza el lote		
		CBR de laboratorio	INV E-148	Para cada fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	>=80%	>=80%	>=95%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
BASE ESTABILIZADA BEE-38									
MATERIALES GRANULARES									
BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	ARTÍCULO 340 – 13	Granulometria	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Tabla 340-1 Franjas granulométricas de los agregados.		
		Desgaste en la maquina de los Angeles	INV E-218	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	500 revoluciones 50% máx. 100 revoluciones 10% máx.		
		Degradación por abrasión en el equipo de Micro-Deval	INV E-238	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	45% máx.		
		Resistencia mecánica por el método del 10% de finos - En seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	>=30		
		Resistencia mecánica por el método del 10% de finos - Relación humedo/seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	>=50%		
		Perdidas en ensayo de solidez en sulfato de [illegible]	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	18% máx.		
		Limite Liquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	35% máx.		
		Índice de Plasticidad	INV E-125 Y E-126	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	7% máx.		
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	>=20%		

		Terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	2% máx.		
		CBR del material sin emulsión asfáltica	INV E-148	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	20% min.		
EMULSION ASFALTICA DE ROTURA LENTA CRL-1h									
Emulsión asfáltica catiónica CRL-1h	Artículo 411-13	Viscosidad Saybolt Furor a 50° C	INV E-763	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Entre 20 y 100		
		Contenido de agua en volumen	INV E-761	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 43		
		Sedimentación a los 5 días	INV E-764	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 5		
		Destilación: Contenido de asfalto residual	INV E-762	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Mínimo 57		
		Contenido de disolventes	INV E-762	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	N/A		
		Tamizado: Retenido en tamiz N° 20	INV E-765	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 0.1		
		demulsibilidad, %	INV E-766	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	N/A		
		Carga de partícula	INV E-767	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Positiva		
		PH	INV E-768	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 6		
		Penetración (25ºC ,100gr,5s)	INV E-706	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Entre 60 - 100		
BASE ESTABILIZADA BEE-38									
BASE ESTABILIZADA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	ARTÍCULO 340 – 13	Resistencia de probetas curadas en seco Rs,	INV E-622	Cada jornada	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Min 1.5		
		Resistencia conservada tras curado húmedo Rc = Rh/Rs, mínimo (%)	INV E-622	Cada jornada	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Min 75%		
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC									
Agregados para mezcla densa en caliente (Ver agregados pétreos en Mezcla densa en caliente MDC)									
Cemento asfáltico (Ver cemento asfáltico en Mezcla densa en caliente MDC)									
Mezcla densa en caliente (ver el resto de especificaciones en Mezcla densa en caliente MDC)									
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC	Artículo 450.4 - 13	Gradación (extraída de mezcla asfáltica)	INV E-782	Cada jornada	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	1": 100%; 3/4": 80-95%; 1/2": 67-85%; 3/8": 60-77%; N°4: 43-59%; N°10: 29-45%; N°40: 14-25%; N°80: 8-17%; N°200: 4-8%. La tolerancia para las mallas (Tabla 450.7): N° 4 es +- 4% Tamices N° 10, 40 y 80 es +-3% Tamiz 200 es +-2%		
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC									
Agregados para mezcla densa en caliente							**NT1**	**NT2**	**NT3**
Agregado grueso	Artículo 450.2.-13	Granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	Ver artículo 450.2.1 y Tabla 450.6 Franjas granulométricas para mezclas asfálticas en caliente		
	Artículo 450.2.-13	Desgaste Los Ángeles	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	25% máx. (rodadura) 35 % máx. (intermedia)	25% máx. (rodadura) 35 % máx. (intermedia) 35 % máx. (base)	25% máx. (rodadura) 35 % máx. (intermedia) 35 % máx. (base)
	Artículo 450.2.-13	Desgaste en el equipo Micro-Deval (%)	INV E-238	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	25 % máx. (rodadura), 30 % máx. (intermedia), 30 % máx. (base)	20 % máx. (rodadura), 25 % máx. (intermedia), 25 % máx. (base)
	Artículo 450.2.-13	Resistencia mecánica (10% finos) En Seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	-	110 mín. (rodadura) 90 mín. (intermedia) 75 mín. (base)
	Artículo 450.2.-13	Resistencia mecánica (10% finos). Relacion Humedo/Seco	INV E-224	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	-	75%mín. (rodadura) 75%mín. (intermedia) 75%mín. (base)
	Artículo 450.2.-13	Partículas fracturadas (1 cara/ 2 caras)	INV E-227	Por fuente	Ing laboratorio.	Porcentaje de caras fracturadas en los agregados	75/ (rodadura) 60/ (intermedia)	75/60(rodadura) 75/-(intermedia) 60/-(base)	85/70(rodadura) 75/-(intermedia) 60/-(base)
	Artículo 450.2.-13	Coeficiente pulimento acelerado	INV E-232	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	0.45 min para rodadura	0.45 min para rodadura	0.45 min para rodadura
	Artículo 450.2.-13	valor de azul de metileno,maximo	INV E-235	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	10% max	10% max	10% max
	Artículo 450.2.-13	Partículas planas y alargadas (Relación 5:1)	INV E-240	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	10% máx.	10% máx.	10% máx.
	Artículo 450.2.-13	Contenido de Impurezas	INV E-237	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	0.5 % máx.	0.5 % máx.	0.5 % máx.
Agregado grueso y fino	Artículo 450.2.-13	Pérdida en ensayo de solidez sulfato de magnesio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Sulfato magnesio: 18%	Sulfato de magnesio: 18%	Sulfato de magnesio: 18%
Agregado fino	Artículo 450.2.-13	Índice plásticidad	INV E-125 y 126	Por fuente	Ing laboratorio.	Límites de consistencia	N.P.	N.P.	N.P.
Agregado fino	Artículo 450.2.-13	Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	50% min	50% min	50% min
Agregados finos	Artículo 450.2.-13	Angularidad	INV E-239	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	40 % mín. (rodadura) 35% mín. (intermedia)	45 % mín (rodadura) 40% mín (intermedia) 35 % mín (base)	45 % mín (rodadura) 40% mín (intermedia) 35 % mín (base)
Agregado grueso y fino	Artículo 450.2.-13	Adhesividad	INV E-757 INV E-739	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Agregado grueso: Reportar agregado fino: 4		
	Artículo 450.2.1 -2013 Agregados pétreos y llenante mineral	Proporción de llenante mineral de aporte	No aplica	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	Rodadura >= 25% Intermedia: >=25%	Rodadura >= 50% Intermedia: >=50% Base: >=25%
Cemento asfáltico									
	Artículo 410.2.-13 tabla 410-1	Penetración (25 ºC, 100 g, 5 s), 0,1 mm	INV E-706	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Penetración 40-50: 40 min y 50 max Penetración 60-70: 60 mín. y 70 máx. Penetración 80-100: 80 mín. y 100 máx.		
	Artículo 410.2.-13 tabla 410-1	Índice de penetración	INV E-724	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Penetración 40-50: -1,2min a +0,6 máx. Penetración 60-70: -1,2 min a +0,6 máx. Penetración 80-100: -1,2 min a +0,6 máx.		
	Artículo 410.2.-13 tabla 410-1	Punto de ablandamiento	INV E-712	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Penetración 40-50: 52 min y 58 max Penetración 60-70: 48 mín. y 54 máx. Penetración 80-100: 45 mín. y 52 máx.		
	Artículo 410.2.-13 tabla 410-1	Viscosidad absoluta (60° C)	INV E-716 o E-717	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Viscosidad 40-50: 200 mín. Viscosidad 60-70: 150mín. Viscosidad 80-100: 100min		
		Ductilidad	INV E-702	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Ductibilidad 40-50: 80 mín. Ductibilidad 60-70: 100mín. Ductibilidad 80-100: 100min		

Cemento asfáltico	Artículo 410.2.-13 tabla 410-1	Solubilidad en tricloroetileno	INV E-713	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Solubilidad 40-50: 99% mín. Solubilidad 60-70: 99% mín. Solubilidad 80-100: 99% mín.		
		Contenido de agua	INV E-704	Cuando la apariencia de la mezcla lo indique	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Contenido agua 40-50: 0,2% máx. Contenido agua 60-70: 0,2% máx. Contenido agua 80-100: 0,2% máx.		
		Punto de inflamacion mediante Copa abierta Cleveland	INV E - 709	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Punto de Ignición 40-50: 230 °C mín. Punto de Ignición 60-70: 230 °C mín. Punto de Ignición 80-100: 230 °C mín.		
		Pérdida de masa por calentamiento %	INV E-720	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Pérdida 40-50: 0,8% máx. Pérdida 60-70: 0,8% máx. Pérdida 80-100: 1,0% máx.		
		Penetración del residuo, en % de la penetración del asfalto original	INV E-706	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Penetración 40-50: mínimo 55% Penetración 60-70: mínimo 50% Penetración 80-100: mínimo 46%		
		Incremento en el punto de ablandamiento %	INV E - 712	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Penetración 40-50: Max 8 °C Penetración 60-70: Max 9 °C Penetración 80-100: Max 9 °C		
		Indice de envejecimiento: relacion de viscocidades (60 C°) del asfalto residual y el asfalto original	INV E - 716 o E-717	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad del proveedor	Viscosidad 40-50: 4 max. Viscosidad 60-70: 4 max. Viscosidad 80-100: 4 max.		
Llenante mineral							**NT1**	**NT2**	**NT3**
	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	Granulometría	INV E-123	Cada suministro	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	100,>90,>75	100,>90,>75	100,>90,>75
	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	Densidad Bulk	INV E-225	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	0,5 a 0,8	0,5 a 0,8	0,5 a 0,8
	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	Vacio del llenante seco compactado (%)	INV E-229	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	-	>=38	>=38
Mezcla densa en caliente							**NT1**	**NT2**	**NT3**
Mezcla densa en caliente	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	estabilidad	INV E-748	Cada jornada	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	5000	7,500 (16,875)	9,000 (33,700)
	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	Compactacion (golpes/cara)	INV E-748	5 sitios por lote	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	50	75(112)	75(112)
	Artículo 450.4 - 13 Tabla 450-10	relacion estabilidad/flujo (KN/mm)	INV E-748	Cada jornada	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	2,0 a 4,0	3,0 a 5,0 (4,5 a 7,5)	3,0 a 6,0 (4,5 - 9,0)
	Artículo 450.5.2.3a-077(inciso "a" del numeral 440.5.2.4 del Artículo 440)	Contenido de asfalto	INV E-732	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas	Sobre tres muestras de la mezcla elaborada correspondiente a un lote se determinara el porcentaje de asfalto residual, mas ó menos 0,3% respecto a la fórmula de trabajo		
	Artículo 450.5.2.5-13	Densidad capa compactada	INV E-734, 735, y 746	Mínimo 5 determinaciones por lote. (lote es el menor de: 500 ml, en todo el ancho de la calzada; 3500 m2, o mezcla colocada en una jornada de trabajo)	Ing laboratorio.	Densidad en terreno para carpeta de rodadura	Si Dm – (k x s) ≥P x Dmm se acepta el lote., sino se rechaza Siendo Dm : Valor promedio de los resultados de los ensayos de densidad de la capa compactada		
		Espesor	No aplica	En los lugares donde se controló la compactación	Laboratorista	Resultado del ensayo	Espesor medio: ≥ espesor de diseño - Espesor individual: ≥90% espesor de diseño (admitiéndose un solo valor por debajo de dicho límite y siendo este valor ≥ 85% del espeso de diseño)		
	Artículo 450.4 - 13	Flujo	INV E-748	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas	Debe estar 0.80 Ft ≤ Fm(flujo medio de las probetas de estabilidad) ≤ 1.20 Ft (fórmula de trabajo); NO se permite un valor por fuera del rango: 2 - 3.5		
		Gradación (extraída de mezcla asfáltica)	INV E-782	Cada jornada	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	3/4": 100%; 1/2": 80-95%; 3/8": 70-88%; N°4: 49-65%; N°10: 29-45%; N°40: 14-25%; N°80: 8-17%; N°200: 4-8%. La tolerancia para la mallas N° 4 es +- 4%, para los tamices N° 10, 40 y 80 es +-3%, para el tamiz 200 es +- 2%		
		Resistencia (estabilidad)	INV E-748	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas (FH-CEP-001l y FH-CEP-001m)	La estabilidad media de las cuatro (4) probetas (Em) = mínimo el (90%) de la estabilidad de la mezcla de la fórmula de trabajo (Et). Ningún valor individual (Ei) podrá ser > el 25% el valor de estabilidad de la fórmula de trabajo (Et), ni ser ≤ a de 900 kg. Además, la estabilidad de cada probeta (Ei) deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor medio de estabilidad (Em), admitiéndose sólo un valor individual por debajo de ese límite.		
		% de vacíos llenos de asfalto (VFA) (Volumen de asfalto efectivo / Vacíos en los agregados minerales) x 100	INV E-736, 799	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas (FH-CEP-001l y FH-CEP-001m)	Rodadura: 3-5% Interdia: 4-8% N.A	Rodadura: 3-5% Interdia: 4-7% Base: 5-8%	Rodadura: 4-6% Interdia: 4-7% Base: 5-8%
		Vacíos en los agregados minerales	INV E-799	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas (FH-CEP-001l y FH-CEP-001m)	T.Max 38 mm: ≥ 13; T.Max 25 mm ≥ 14; T.Max 19 mm ≥ 15; T.Max 10 mm ≥ 16	T.Max 38 mm: ≥ 13; T.Max 25 mm ≥ 14; T.Max 19 mm ≥ 15; T.Max 10 mm ≥ 16	T.Max 38 mm: ≥ 13; T.Max 25 mm ≥ 14; T.Max 19 mm ≥ 15; T.Max 10 mm ≥ 16
		vacios llenos de asfalto	INV E-799	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas (FH-CEP-001l y FH-CEP-001m)	65 a 80	65 a 78	65 a 75
		Cantidad de finos	INV E-224	Mensual	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	10%		
		concentracion de llenante, valor maximo	INV E-745	Cada jornada	Ing laboratorio.	Control de calidad de mezclas asfálticas	valor crítico		
		Resistencia a la tracción indirecta	INV E-725	Por procedencia	Laboratorista	Registro del ensayo	Mínimo 80%		
		Relación Estabilidad / Flujo	No aplica	Cada jornada	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	Tabla 450.5. Criterios de comprobación del diseño volumétrico de la fórmula de trabajo, Entre 300 - 600 Kg/mm		
		Resistencia a la deformación plástica	INV E-756	Cada diseño de mezcla	Subcontratista	Registro del ensayo	Velocidad de deformación en el intervalo de 105 a 120 min, debe ser menor a 15 u/min en regiones donde la temperatura sea mayor a 24°; en temperaturas menor a 24° no debe ser mayor a 20 u/min		
		Módulo resiliente	INV E-749	Un juego de ensayos por cada 500m3	Subcontratista	Registro del ensayo	Mínimo de diez mil megapascales (10.000 MPa), para probetas compactadas con 75 golpes por cara.		
		Leyes de fatiga	INV E-784	Cada diseño de mezcla	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	Las leyes de fatiga de las mezclas que elabore sean adecuadas para las necesidades de tránsito del proyecto donde se utilizará.		
	Artículo 450.5 - 13	Índice de rugosidad	INV E–794	Cada uno de los carriles, en tramos de 100 m; 5 tramos consecutivos constituyen un lote	Laboratorio Externo	Registro del ensayo	DE acuerdo con lo especificado en la tabla 440.7		
0									
		Tipo de ligante	No aplica	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Emulsión catiónica de rotura lenta tipo CRL-1 con una concentración en agua de hasta 40%		
		Viscosidad	INV E-763	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado del proveedor	200 máx.		
		Contenido de agua en volumen	INV E-761	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	43 % máx.		
		Estabilidad en almacenamiento, Sedimentación a los 5 días	INV E-764	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	5 % máx.		

Mezcla densa en caliente (imprimación)	Artículo 400.2.4 Emulsiones asfálticas, Artículo 420 - 13 Riego de imprimación	Contenido de asfalto residual	INV E-762	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	57 % mín.
		Retenido en tamiz N° 20	INV E-765	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	0.1 máx.
		Carga partícula	INV E-767	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	positiva
		PH	INV E-768	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	6 máx.
		Penetración (25 ºC, 100 g, 5 s)	INV E-706	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	60 - 100 mín.; 100-250 máx.
		Ductilidad (25 ° C, 5 cm/min)	INV E-702	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	40 mín.
		Solubilidad en tricloroetileno	INV E-713	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	97,5 mín.
RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1							
Emulsión asfáltica catiónica CRR-1	Artículo 400.2.4-13	Viscosidad Saybolt Furor a 50° C	INV E-763	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Entre 20 y 100
		Contenido de agua en volumen	INV E-761	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 40
		Sedimentación a los 5 días	INV E-764	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 5
		Destilación: Contenido de asfalto residual	INV E-762	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Mínimo 60
		Contenido de disolventes	INV E-762	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 3
		Tamizado: Retenido en tamiz N° 20	INV E-765	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 0.1
		demulsibilidad, %	INV E-766	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Mínimo 40
		Carga de partícula	INV E-767	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Positiva
		PH	INV E-768	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Máximo 6
		Penetración (25ºC ,100gr,5s)	INV E-706	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Entre 60 - 100 y 100 - 250
ESTRUCTURAS Y DRENAJES							
RELLENO PARA ESTRUCTURAS							
Rellenos para estructuras							
Rellenos para estructuras	Artículo 610.2 - 13	Ver Terraplenes		para cada obra hidraulica y los accesos a los puentes (610.5.2.1).	Ver Terraplenes		
Rellenos para estructuras	Suelos Artículo 610- 13 tabla 610,1-13	Tamaño máximo	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado: 75 mm Suelo adecuado: 100 mm Suelo tolerable: 150mm
		Porcentaje que pasa el tamiz de 2mm (No. 10)	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado o adecuado: ≤ 80% en peso
		Porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No.200)	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Suelo seleccionado: ≤ 25% en peso Suelo adecuado o tolerable: ≤ 35% en peso
		Contenido de materia orgánica	INV E-121	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Suelo seleccionado: 0% Suelos adecuados: ≤ 1% Suelos tolerables: ≤ 1%
		Límite líquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Suelo seleccionado: ≤ 30% Suelos adecuados o tolerables: ≤ 40%
		Índice Plástico	INV E-126	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Suelo seleccionado: ≤ 10% Suelos adecuados: ≤ 15%
		CBR de laboratorio	INV E-148	Por fuente	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Suelo seleccionado: ≥ 10% Suelos adecuados: ≥ 5% Suelos tolerables: ≥ 3%
		Expansión en prueba CBR	INV E-148	Por fuente	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Suelo seleccionado: 0 % Suelos adecuados o tolerables: ≤ 2 %
		Índice de colapso	INV E-157	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	≤ 2 % para todos los suelos
		Contenido de sales solubles	INV E-158	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	≤ 0.2 % para suelos seleccionados Y adecuados
		Densidad de campo	INV E-161, 162, 163 y 164	Lote, definido como el menor volumen entre: - 500 ml de capa compactada en el ancho total del terraplén. - 3500 m^2 en el caso de las capas de la "corona" o 5000 m^2 en el resto de las capas. - El volumen construido con el mismo material, del mismo corte o préstamo y colocado y compactado con los mismos equipos, en una jornada de trabajo.	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	Para materiales de suelos que clasifican como A-1, A- 2-4, A-3, el lote se acepta si: Gci (90)>=90,0 % (cimiento y nucleo) Gci (90)>=95,0% (Corona) Para otros materiales de terraplén, el lote se acepta si: Gci (90)>=95,0% (cimentacion y núcleo) GCi(90)>=100,0% (corona)
	Recebo Artículo 610- 13	Granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	tabla 610,3
		Desgaste en la maquina de los angeles (gradacion A), maximo (%) - 500 revoluciones	INV E-218	Por fuente	Ing laboratorio.	resultado del ensayo	Recebo tipo 1 : 50% Recebo tipo 2 : 65%
		Limite Liquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Recebo tipo 1 : 45 Recebo tipo 2 : 45
		indice de plasticidad	INV E-125 - 126	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Recebo tipo 1 : 10 Recebo tipo 2 : 12
		contenido de materia organica	INV E-121	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Recebo tipo 1 : 1 Recebo tipo 2 : 1
		Expansión en prueba CBR, maximo (%)	INV E-148	Por fuente	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Recebo tipo 1 : 2 Recebo tipo 2 : 2
		CBR de laboratorio, minimo (%)	INV E-149	Por fuente	Ing laboratorio.	Relacion de soporte del suelo en laboratorio	Recebo tipo 1 : 10 Recebo tipo 2 : 10
	requisitos para material granulares tipo SBG o BG	granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	tabla 610,5
		Desgaste en la maquina de los angeles (gradacion A), maximo (%) - 500 revoluciones	INV E-218	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de desgaste	Tipo SBG: 50 Tipo BG : 40
		Perdida en el ensayo de solidez en sulfatos . Maximo % -sulfato de sodio - sulfato de magnecio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de solidez	Tipo SBG : 12 - 18 Tipo BG : 12 - 18
		Limite Liquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Tipo SBG: 25 Tipo BG : 25

		indice de plasticidad	INV E-125 - 126	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	Tipo SBG : 6 Tipo BG : 3
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	determinacion del equivalente de arena	Tipo SBG: 25 Tipo BG : 30
		Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables (%)	INV E-211	por fuente	Ing laboratorio.	registro del ensayo	Tipo SBG: 2 Tipo BG : 2
		indice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	por fuente	Ing laboratorio.	por cada fuente	Tipo BG : 35
		caras fractradas (una cara), minimo (%)	INV E-237	por fuente	Ing laboratorio.		Tipo BG : 50
Rellenos con material filtrante							
Material granular filtrante	Agregados para material granular filtrante	granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	tabla 610,6
		Desgaste en la maquina de los angeles (gradacion A), maximo (%) - 500 revoluciones	INV E-218	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de desgaste	50%
		Perdida en el ensayo de solidez en sulfatos . Maximo % -sulfato de sodio - sulfato de magnecio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de solidez	12 18
		Limite Liquido	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	No plastico
		indice de plasticidad	INV E-125 - 126	Por fuente	Ing laboratorio.	Limites de consistencia	No plastico
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.		25
		Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables (%)	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.		2
	gravilla de rellenos para estructuras	granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	tabla 610,9
		Desgaste en la maquina de los angeles (gradacion A), maximo (%) - 500 revoluciones	INV E-218	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de desgaste	50
		Perdida en el ensayo de solidez en sulfatos . Maximo % -sulfato de sodio - sulfato de magnecio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de solidez	12 18
		contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables, maximo(%)	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	Terrones de arcilla y partículas deleznables	0,25
		particulas livianas, maximo(%)	INV E-221	Por fuente	laboratorio externo	rsultado del ensayo	1
		indice de alargamiento, maximo (%)	INV E-230	Por fuente	Ing laboratorio.	indice de alargamiento de los agregados	25
		indice de aplanamiento maximo (%)	INV E-230	Por fuente	Ing laboratorio.	indice de aplanamiento de los agregados	25
	arena de relleno de estructuras	granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	tabla 6110 - 11
		Perdida en el ensayo de solidez en sulfatos . Maximo % -sulfato de sodio - sulfato de magnecio	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	registro de ensayo	10 15
		limite liquido, maximo (%)	INV E-125	Por fuente	Ing laboratorio.	limite de consistencia	-
		indice de plasticidad(%)	INV E-126	Por fuente	Ing laboratorio.	limite de consistencia	No plastico
		equivalente de arena, minimo (%)	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	determinacion del equivalente de arena	60
		valor de azul de metileno,maximo	INV E-235	Por fuente	Ing laboratorio.	resultado del ensayo	5
		terrones de arcilla y particulas deleznables, maximo (%)	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	resultado del ensayo	1
		particulas livianas, maximo(%)	INV E-221	Por fuente	Ing laboratorio.	resultado del ensayo	0,5
		material que pasa el tamis de 75um (N°200), % maximo	INV E-214	Por fuente	Ing laboratorio.	ensayo de granulometria	5
		contenido de materia organica	INV E-212	Por fuente	Ing laboratorio.	resultado de ensayo	igual a muestra patron
CONCRETOS							
Cemento							
Cemento	Artículo 501 - 13	Porcentaje de arena de trituración	NTC 121, NTC 321, Artículo 501 - 07	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Las especificadas en las normas para Cemento Portland Tipo I.
Agregados							
		Material retenido entre dos tamices consecutivos	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	≤ 45%
		Modulo de finura	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	Variación <= dos décimas (0.2) en el módulo de finura, con respecto a fórmula de trabajo.
		Granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	Agregado fino: Ver tabla 630.2
		Límite plástico Límite líquido	INV E-125 y 126	Por fuente	Ing laboratorio.	Límites de consistencia	N.P.
		Equivalente de arena	INV E-133	Por fuente	Ing laboratorio.	Equivalente de arena	≥ 60%
		Azul de metileno	INV E-235	Por fuente	Ing laboratorio.	Resultado del ensayo	≤ 5
		Material que pasa el tamiz de 75 mm (No.200), %	INV E-214	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de granulometría	≤ 7
		Absorción de agua	INV E-222	Por fuente	Ing laboratorio.	Gravedad especifica y absorción agregado fino	≤ 4
Agregados fino y grueso	Artículo 630.2.2 -13	Terrones de arcilla y partículas deleznables	INV E-211	Por fuente	Ing laboratorio.	Terrones de arcilla y partículas deleznables	Agregado fino ≤ 1% Agregado grueso ≤ 0,25%
		Partículas livianas	INV E-221	Por fuente	Laboratorio externo	Resultado del ensayo	Agregado fino ≤ 0.5% Agregado grueso ≤ 1%
		Contenido de sulfatos, expresado como SO4	INV E-233	Por fuente	Laboratorio externo	Resultado del ensayo	Agregado fino ≤ 1.2% Agregado grueso ≤ 1%
		Pérdida en ensayo de solidez	INV E-220	Por fuente	Ing laboratorio.	Sanidad de los agregados	Agregado fino: Sulfato sodio: ≤ 10% - Sulfato magnesio: ≤ 15% Agregado grueso: Sulfato sodio: ≤ 12% - Sulfato magnesio: ≤ 18%
		Reactividad potencial	INV E-234	Por fuente	Laboratorio externo: realiza los ensayos; Residente de obra: Analisis de los resultados	Resultado del ensayo	Se considera el material potencialmente reactivo SI, - Para R ≥70, SiO_2 > R - Para R < 70, SiO_2 > 35+0,5R Siendo R = reducción de alcalinidad
Agregado grueso	Artículo 630.2.2 -13	Granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Ver artículo Tabla 630.4
		Desgaste Los Ángeles	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resistencia Desgaste Agregados gruesos (P-FH-CEP-001x)	Tabla 630.3 - En seco, 500 revoluciones: ≤ 40% - En seco, 100 revoluciones: ≤ 8%
		Índices de aplanamiento y alargamiento	INV E-230	Por fuente	Ing laboratorio.	Índices de Aplanamiento y Alargamiento (P-FH-CEP-001k)	≤ 25%
Agregado ciclópeo	Artículo 630.2.2.4 -13	Desgaste Los Ángeles	INV E-219	Por fuente	Ing laboratorio.	Resistencia Desgaste Agregados gruesos (P-FH-CEP-001x)	Gradación E: ≤ 50%
Aditivos							
Aditivo para Concreto	Artículo 630-13	Especificadas en el certificado	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Las especificadas en la Norma.
		Especificadas en el certificado	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Las especificadas en la Norma.
Mezcla de concreto							

Concreto Reforzado (mezcla de)	Artículo 630.5.2.5.- 13	Consistencia (asentamiento)	INV E-404	Antes de cada vaciado	Auxiliar de laboratorio	Control de calidad del concreto	Elementos construidos con formaleta: 50 mm máximo
Concreto hidráulico (mezcla)	Artículo 630.5.2.5.- 13	Resistencia	INV E - 404 y 410	50 m^3	Ing laboratorio.	Control de calidad del concreto	De acuerdo con el tipo de concreto, debe cumplir con la resistencia mínima a la compresión de la tabla 630.5. Adicionalmente, que los promedios de todos los conjuntos de tres resultados consecutivos de ensayos de resistencia iguale ó exceda al valor especificado para f´c del diseño y que ningún resultado individual sea inferior a f´c menos a constante de evaluación. (Ver Artículo 630.5.2.5)
ACERO DE REFUERZO							
Acero de refuerzo	Artículo 640.2.1-13	Las indicadas en las normas	NTC 161, 248, 2289	Cada suministro	Ing residente de obra	Certificado de calidad	Composicion quimica, propiedades mecánicas, caracteristicas geometricas Barras lisas: Consultar norma NTC-161 - Barras corrugadas: Consultar normas NTC-248 y 2289
	Artículo 640.4.4-13	Planos de diseño	NA	Cada amarre	Ing residente de obra	NA	Las barras deberán ser colocadas con exactitud, de acuerdo con las indicaciones de los planos, y deberán ser aseguradas firmemente en las posiciones señaladas, de manera que no sufran desplazamientos durante la colocacion y el fraguado del concreto.
	Artículo 640.4.5-13	Traslapos	Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10 y el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes-14	Cada traslapo	Ing residente de obra	NA	Las indicadas en las normas
Acero de preesfuerzo	Artículo 641.2.1-13	Las indicadas en las normas	NTC 2010	Cada suministro	Ing residente de obra	Certificado de calidad	Las indicadas en las normas
TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.90M DE DIÁMETRO INTERIOR							
Tubería de Concreto reforzado	Artículo 661-13	Resistencia al agrietamiento y rotura	NTC 401	Cada suministro	Encargado del SIG: Análisis de los certificados	Certificado de calidad	Las indicadas en las normas
	Artículo 661-13	Tipo de concreto	NA	Cada tubo	Laboratorista y Encargado de Obra	NA	Tipo C, ver especificaciones en artículo 630.2
	Artículo 661-13	Junta con mortero	NA	Cada sello	Ing residente de obra	NA	1 parte de cemento por tres de arena; el agua que sea necesaria
	Artículo 661-13	Espesor de pared y longitud	NTC 401	dos (2) unidades por lote	Ing residente de obra	Resultado del ensayo	Espesor: No podrá variar mas de cinco por ciento (+-5%) o de cinco milímetros (+-5 mm), el que resulte mayor, respecto del espesor de diseño - Longitud: máximo 13 mm respecto a la indicada en los planos y máximo 10 mm por metro lineal de tubo
	Artículo 661-13	Absorción	NTC 401	2% del total necesario en la obra	Ing residente de obra	Resultado del ensayo	máximo 9%
	Artículo 661-13	Resistencia al aplastamiento	NTC 3676	2% del total necesario en la obra	Ing residente de obra	Resultado del ensayo	Las especificadas en las normas
GAVIONES							
Gaviones	Artículo 681.2 - 13	Tipo de gavión	INV E-506	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Debe ser de alambre de hierro galvanizado de triple torsión, con huecos hexagonales; los cuales no se deberán exceder en sus dimensiones en ± 0.3 cm en el sentido horizontal y ± 1.4 cm en el sentido vertical
Gaviones - alambre	Artículo 681.2 - 13	Galvanizado	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	En zinc con 99% de pureza
Gaviones - alambre	Artículo 681.2 - 13	Diámetro	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	3 mm, +- 0.08 mm
Gaviones - alambre	Artículo 681.2 - 13	Resistencia a la tracción	INV E-501	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Debe estar entre 38 y 50 Kg/mm2
Gaviones - alambre	Artículo 681.2 - 13	Recubrimiento mínimo del zinc del alambre	INV E-505	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	260 gr/m2
Gaviones	Artículo 681.2 - 13	Abertura de malla	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Deberá ser tipo 8 por 10 cm
Gaviones - alambre de los amarres	Artículo 681.2 - 13	Diámetro del alambre	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	2.2 mm, +- 0.08 mm
Gaviones - alambre de los templetes	Artículo 681.2 - 13	Diámetro del alambre	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	2.2 mm, +- 0.08 mm
Gaviones - canasta metálica	Artículo 681.2 - 13	Características generales	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Inspección visual - No aplica registro	Deberá llevar diafragmas conformando celdas
Gaviones	Artículo 681.2 - 13	Medidas nominales y números de celdas	NA	Cada suministro	Ing laboratorio.	Certificado de calidad	Las establecidas en la tabla 681.1. Las dimensiones pueden variar máximo ± 5 % en la menor dimensión y en ± 3 % en la mayor dimensión
Material de relleno	Artículo 681.2 - 13	Masa unitaria	NA	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	Mínimo 1250 kg/m3
Material de relleno	Artículo 681.4 - 13	Granulometría	INV E-123	Por fuente	Ing laboratorio.	Ensayo de Granulometría	Entre 10 y 20 cm
Material de relleno	Artículo 681.4 - 13	Desgaste Los Ángeles	INV E-218 y 219	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	< 50%
Material de relleno	Artículo 681.4 - 13	Absorción	INV E-223.	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	< 2% en peso
Material de relleno	Artículo 681.4 - 13	Resistencia mecánica	INV E - 404 y 410	Por fuente	Ing laboratorio.	Registro del ensayo	<=250

PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD

CONSORCIO FB

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION **2**

1. NORMATIVIDAD **2**

2. OBJETIVO **2**

2.1. OBJETIVO GENERAL **2**
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS **3**

3. ALCANCE **3**

4. DEFINICIONES **3**

5. TIPOS DE INSPECCION **4**

5.1. INSPECCIONES PLANEADAS GENERALES **4**

5.1.1. Inspección General a las Condiciones Físicas **4**
5.1.2. Inspección de Afectos Potenciales Sobre la Salud **4**
5.1.3. Inspección Ambiental **5**
5.1.4. Inspecciones de Elementos de Protección Personal **5**
5.1.5. Inspecciones de Orden y Aseo **5**
5.1.6. Inspecciones de Áreas Criticas **5**
5.1.7. Inspecciones Continuas **5**

6. PROCEDIMIENTO DE INSPECCION **5**

7. SISTEMA DE CUANTIFICACION DE LAS CONDICIONES Y ACTOS SUBESTANDAR **10**

8. ACCIONES CORRECTIVAS **10**

9. ELABORACION DEL INFORME **10**

10. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES RECOMENDADAS **11**

11. FRECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES **11**

ANEXOS **11**

REGISTROS .....¡Error! Marcador no definido.

PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

INTRODUCCION

Dentro de los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente en lo que se refiere a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra la realización de inspecciones en las áreas de trabajo, con el objeto primordial de identificar riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.

La inspección es uno de los mejores instrumentos disponibles para identificar los peligros y evaluar sus riesgos antes que ocurran incidentes, accidentes, enfermedades laborales y otras pérdidas.

La identificación de las condiciones y actos inseguros por medio de la inspección y su rápida intervención, son uno de los mejores métodos que pueda emplear la gerencia para prevenir accidentes y proteger a sus trabajadores. La dirección demuestra así al personal su interés y sinceridad en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

1. NORMATIVIDAD

- Ley 9 de 1979 del Congreso de la República. Código sanitario nacional, el Ministerio de Salud, por el cual se dictan medidas sanitarias a todo lugar de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de la organización.

- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de la Protección Social. Estatuto colombiano de seguridad e higiene industrial, Ministerio del trabajo y seguridad social. Legisla sobre normas de seguridad industrial que deben cumplir las empresas: establecimiento de normas de seguridad, prevención de riesgos en general, dotación de elementos de protección personal a los trabajadores.

- Resolución 1016 de 1989 Ministerio de la Protección Social. ministerios de trabajo y seguridad social. Por el cual se fundamenta la organización, forma y funcionamiento de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los empleadores en el país.

- Decreto 1072 de 2015. Decreto único reglamentario del sector trabajo - compilación y racionalización normas de la misma naturaleza

- NTC 4114 de 1997. Seguridad industrial, Realización de inspecciones planeadas.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar toda condición o práctica sub estándar que pueda causar lesiones o enfermedades Laborales a los trabajadores, daño al ambiente de trabajo, deterioro o pérdida de materiales, maquinas, herramientas y/o productos, mediante la identificación de peligros, evaluación de los riesgos y la implementación de controles, que garanticen el cumplimiento y el seguimiento de las acciones a tomar.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar condiciones y actos subestandar.
- Verificar la eficiencia de las acciones correctivas.
- Tomar medidas correctivas que disminuyan la exposición o pérdidas.
- Identificar riesgos ocasionados por las instalaciones de nuevos equipos o modificación en las instalaciones o en los procesos.
- Demostrar el compromiso asumido por la administración a través de una actividad visible para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Mantener la rentabilidad de la empresa.

3. ALCANCE

Este programa tiene alcance a todos los niveles y áreas de trabajo de **(INDICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA)** y demás proyectos que este ejecutando la misma.

4. DEFINICIONES

Actos Subestandar: Todo acción que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.

Áreas y Partes Críticas: áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

Condiciones Subestandar: Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

Historial de Pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.

Inspecciones de Seguridad: Es una actividad operativa que se realiza de modo sistemático y permanente, realizadas por el personal de Supervisión o la Gerencia,

con el objeto de detectar, analizar y controlar los riesgos incorporados a los equipos, personas, materiales y al medio ambiente, que pueden afectar el funcionamiento de los procesos productivos, comprometiendo los resultados.

Inspecciones Planeadas Informales: Inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones sub-estándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario.

Inspección Planeada: Recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones sub-estándar.

Lista de Verificación: Son formatos que contienen los aspectos que se deben inspeccionar en las diferentes áreas para facilitar la recopilación, codificación y análisis de la información.

Pérdidas: Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

Potencial de Pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

5. TIPOS DE INSPECCION

Las inspecciones planeadas se pueden clasificar teniendo en cuenta el objetivo que se persigue en ellas:

5.1. INSPECCIONES PLANEADAS GENERALES

En las inspecciones generales están contempladas:

5.1.1. Inspección General a las Condiciones Físicas:

Busca detectar las condiciones subestandar que poseen un potencial de riesgo, siempre mirando cada cosa.

5.1.2. Inspección de Afectos Potenciales Sobre la Salud:

Busca identificar las condiciones ambientales del lugar de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores y al mismo tiempo identificar el estado de desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales que deben ser realizados.

5.1.3. Inspección Ambiental:

Para identificar los desechos producidos por la empresa que puedan contaminar el aire, las aguas o el suelo, con el fin de mantenerlos controlados en el sistema de disposición de los mismos, para protección del ambiente, asegurándonos que operan correctamente llevándonos a proponer mejoras a su eficiencia, con el propósito de disminuir los desperdicios que contaminan el ambiente.

5.1.4. Inspecciones de Elementos de Protección Personal:

Con estas inspecciones se busca controlar la entrega, el estado y el uso adecuado de los elementos de protección personal para prevenir enfermedades o accidentes laborales o de trabajo por la falta de estos, así como por el mal estado y el inadecuado uso de los mismos.

5.1.5. Inspecciones de Orden y Aseo:

Este tipo de inspecciones se proporcionan con el fin de ofrecer una ambiente laboral seguro, ordenado, limpio y saludable generando oportunidades para buscar signos de desorden.

5.1.6. Inspecciones de Áreas Criticas

Inspecciones planeadas realizadas en determinadas áreas o partes consideradas como críticas, de acuerdo con la clasificación previa realizada teniendo en cuenta su potencial e historial de pérdidas. (Trabajos en alturas, energías peligrosas, trabajos en caliente, o espacios confinados).

5.1.7. Inspecciones Continuas

Estas inspecciones se realizan a las acciones correctivas derivadas de revisiones o inspecciones previas, con el fin de verificar que las actividades planeadas fueron ejecutadas y que fueron eficaces para corregir el punto deficiente encontrado.

6. PROCEDIMIENTO DE INSPECCION

La inspección consiste en la observación sistemática de un determinado hecho, evento, situación o sitio de manera intencional las anomalías que pudiesen ocurrir para plantear soluciones y corregirlas; pueden ser formales o informales.

Se les denomina como inspecciones informales aquellas que se realizan sin un propósito determinado. La mayoría de veces un supervisor u operario realizan inspecciones informales como parte de su trabajo.

En el caso de las inspecciones de seguridad es necesario que se realicen sobretodo inspecciones formales. Las inspecciones formales son planeadas de antemano y con un objetivo determinado, y necesariamente tiene un seguimiento.
El procedimiento que se debe seguir para tener un programa de inspección que sea a la vez consistente y efectivo es el siguiente:

Primero: Antes de la inspección es de suma importancia realizar un análisis y revisión de las inspecciones anteriores con el objetivo de verificar las recomendaciones dadas; como también las estadísticas de accidentalidad.

Segundo: Durante la inspección se deben contar con aspectos tales como:

- Contar con todo el material que requiere: Formato de inspección, Lápiz, Tabla para apoyar y los Elementos de Protección para el área a inspeccionar.

- Establecer en contacto con el supervisor del área, el cual acompañara al inspector durante la inspección.

- Realizar el recorrido en forma sistemática, siguiendo siempre una secuencia en cuanto al área a revisar, de tal forma que no se omita algún sitio.

- Visitar los sitios menos frecuentes.

- Hacer tantas anotaciones, adicionales como sean necesarias.

- Preguntar siempre acerca de aquello que nos resulte (raro) o desconocido.

El procedimiento que se debe seguir para tener un programa de inspección que sea a la vez consistente y efectivo es el siguiente:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO			
Planeación de la inspección de seguridad	La planeación requiere: 1. El equipo responsable de Seguridad y salud en el trabajo define el tipo de inspecciones a realizar. 2. Definir los recursos humanos y físicos requeridos de acuerdo al tipo de inspección.	Encargado de Seguridad y salud en el trabajo COPASST	Informe de inspección y formato de plan de acción.
Contactar a los dueños de proceso (jefes o supervisores)	Con los responsables de las áreas definir: 1. Tipos de inspecciones a realizar en el área. 2. Concretar de acuerdo al tipo de inspecciones las fechas y los responsables de la inspección.	Seguridad y salud en el trabajo, jefes de área, COPASST y otros a necesidad	Formato cronograma
Observar e identificar peligros en el lugar de trabajo.	La inspección requiere: 1.condiciones encontradas 2. definir el recorrido lógico de la inspección. 3. Registrar las observaciones de condiciones subestandar existentes en el formato establecido (opcional registro fotográfico). 4. Proponer planes de acción para factores de riesgos susceptibles de intervención inmediata.	Equipo responsable de la inspección	Listas de verificación, formatos de inspección.

Elaborar y entregar informe de inspección	Los responsables de la inspección elaboran el informe: 1. Condiciones encontradas. 2. Factores de riesgos y consecuencias asociadas a cada condición. 3. Acciones de mejoramiento propuestas. 4.Remitir informe al responsable (Dueño de proceso y Seguridad y salud en el trabajo)	Equipo responsable de la inspección	Listas de verificación, formato de inspección.
Revisión del informe de inspección	Revisión de la inspección: 1. Evaluar y definir la ejecución del plan de acción para intervenir las condiciones encontradas	Dueño de proceso.	Informe de inspección y formato de plan de Acción.
Ejecución del plan de acción.	Ejecutar Planes de Acción: 1. El responsable de la ejecución de los planes de acción implementa las acciones de control sugeridas.	Responsables de ejecutar plan de acción.	Informe de plan de acción.

Verificación de la ejecución de planes de acción	Verificar la ejecución de planes de acción: 1. Convocar a responsables de la ejecución de los planes de acción y prepara recorrido 2. Durante el recorrido valida y registra las observaciones de la ejecución de los planes de acción. 3. Redefinen fechas de ejecución de los planes de acción no desarrollados y que no requieren intervención inmediata.	Dueño de proceso, Responsables de ejecutar plan de acción, Otros a necesidad.	Informe de plan de acción.
Revisión de la planeación de inspecciones de seguridad	Revisan de la planeación de inspecciones: 1. Generar indicadores de proceso definidos en el procedimiento de inspecciones. 2. Generan informe de indicadores.	Seguridad y salud en el trabajo y dueño del proceso. Otros a necesidad	Informe de seguimiento a indicadores.
Estandarizar y documentar	Documentación: 1. Documentación de mejoras. 2. Generan estándares de seguridad de aquellos planes de acción ejecutados que lo requieran. 3. Plantear nueva fecha de verificación.	Seguridad y salud en el trabajo. Dueño de proceso. Responsables de ejecutar plan de acción. Otros a necesidad.	Informe de inspección. Informe de plan de acción.
FIN			

7. SISTEMA DE CUANTIFICACION DE LAS CONDICIONES Y ACTOS SUBESTANDAR

Todas las condiciones y/o actos encontrados se clasifican de acuerdo a su peligrosidad.

A cada condición y acto subestandar se le asigna una letra (A.B.C.) de acuerdo con el potencial de pérdida de la misma.

Esta misma letra corresponde al tiempo que requiere la acción correctiva que debe tomarse (inmediato, pronto o posterior), como se refleja ve en la tabla (Ver Anexo 1)

8. ACCIONES CORRECTIVAS

De toda condición o acto Subestandar detectado se debe generar una acción correctiva, para lo cual pueden existir varias opciones en cuanto a costos, aplicabilidad y efectividad.

Los factores a tener en cuenta en la selección de una acción correctiva entre varias alternativas son:

- El potencial de pérdida grave, serio, leve.
- La probabilidad de ocurrencia de la pérdida alta, moderada, baja.
- Carta de control
- El grado probable del control:
    - Importante 67% - 100% control
    - Moderado 34% - 66% control
    - Bajo 1% - 33% control
- Justificación de la medida de control

De acuerdo con lo anterior, para cada criterio se debe establecer un puntaje, y al final se selecciona la opción con mayor puntaje.

9. ELABORACION DEL INFORME

Toda inspección debe generar un informe escrito, elaborado por la persona que realizo. El informe debe llevar:

- Condiciones o Actos Subestandar identificados con su valor de cuantificación de acuerdo a la Peligrosidad (A.B.C).
- Acción correctiva recomendada.
- Fecha del Informe.
- Responsable de la inspección.

Los informes van dirigidos al jefe de área en que se lleva a cabo la inspección, con el cual se discutirán las acciones correctivas y así dar nombres de los responsables y fechas de ejecución de las acciones recomendadas (Ver Anexo 3).

Se debe mantener un archivo organizado, que será llevado por el encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o quien determine la Empresa.

10. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES RECOMENDADAS

El responsable de la inspección debe de hacer un seguimiento de la ejecución de las acciones correctivas recomendadas, verificando y facilitando los medios para que se cumplan.

Para ello se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

- Dar a conocer a través de los informes a las personas directamente responsables de ejecutar las acciones correctivas.
- Verificar que la acción se inició de acuerdo con lo programado, dirigiendo los inconvenientes a la autoridad respectiva.
- Comprobar la efectividad de las acciones ejecutadas y establecer las modificaciones que sean necesarias (Ver Anexo 4).

11. FRECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES

Los criterios que deben tener en cuenta para establecer los periodos de las inspecciones planeadas son:

- Potencial de historial de pérdida, cuando mayor sea el potencial de pérdida de lo que se va a inspeccionar mayor debe ser su periodicidad por ejemplo: un taller de mantenimiento requiere mayor periodicidad que un salón de conferencias.
- Normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Las características del área y objetivos que se fijaran para inspecciones planeadas.

- Para situaciones tales como el montaje de equipos nuevos, cambio en las instalaciones y otros, es necesario ajustar la frecuencia establecida inicialmente, ya que depende de la situación que se esté manejando, considerando las nuevas condiciones que le originan, las cuales pueden tener mayor probabilidad de ocasionar una pérdida. (Ver Anexo 2).

ANEXOS

ANEXO 1

SISTEMA DE CUANTIFICACION DE CONDICIONES

SISTEMA DE CUANTIFICACION DE CONDICIONES SUB-ESTANDAR

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES ACTO SUBESTANDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCION
A	Podría ocasionar la muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo o daño de considerable valor.	Inmediatamente (1 a 5 días)
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor.	Prontamente (8 a 15 días)
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daño menor.	Posterior (Mayor de 15 días)

ANEXO 2

INSPECCION, FRECUENCIA, RESPONSABLE

INSPECCION, FRECUENCIA, RESPONSABLE

AREA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Áreas de trabajo	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o el que indique la organización
Operativa Elementos de protección	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o el que indique la Gerencia
Operativa y Administrativa Instalaciones Eléctricas	Bimensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Áreas de Almacenamiento	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Botiquín de Primeros Auxilios	Mensual	Brigada de Emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Operativa y administrativa Extintores	Mensual	Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Equipos de Emergencia (alarma, vías de evacuación, luz de emergencia etc.)	Mensual	Brigada de emergencia y/o el que indique la Gerencia.
Vehículos	Mensual	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o e que indique la Gerencia.

NOTA: Todas las que la Empresa crea convenientes.

ANEXO 3
INFORME INSPECCIÓN PLANEADA

FECHA (AÑO, MES, DÍA) _____ RESPONSABLE DE LA INSPECCION _____
ÁREA/SECCIÓN: _____

Página ___de ___

N°	RIESGO A, B, C,	DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN REPORTADA	ACCIÓN CORRECTIVA RECOMENDADA	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES	SEGUMIENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR	RESPONSABLE EMPRESA
NOMBRE: FIRMA:	NOMBRE: FIRMA:	NOMBRE: FIRMA:

ANEXO 4
SEGUIMIENTO DE ACCION CORRECTIVA

SEGUIMIENTO DE ACCION CORRECTIVA
ÁREA/SECCIÓN:
FECHA (AÑO, MES, DÍA) _____ RESPONSABLE DE LA INSPECCION _____

N°	CUANTIFICACION DEL RIEGO (A ,B, C,)	DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN REPORTADA	ACCIÓN CORRECTIVA RECOMENDADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	FECHA CORRECTIVO	OBSERVACIONES

Responsable del Informe _____
Revisó (Nombre y Cargo) _____
Copia (jefe de Área y Archivo) _____

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – Gama.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

4.9.1 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Gama.

*Seguimiento a la inversión del anticipo: Este contrato no tiene anticipo.

4.9.2 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Gama.

*Seguimiento al programa de obra

PROGRAMACIÓN DE OBRA - FLUJO DE FONDOS - PRORROGA No 2

CONTRATO DE OBRA 122 DE 2022 - CONSORCIO FB

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		ACTIVIDAD	VALOR	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
	GENERAL	PARTICULAR			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
			COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A DISEÑOS																					
1	600.1.1	600-13	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	2.997.067,00													749.267	749.267	749.267	749.267				
2	610,2	610-13	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	6.761.259,00															1.126.877	1.126.877	1.126.877	1.126.877	1.126.877	1.126.877
3	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	11.318.480,00															1.886.413	1.886.413	1.886.413	1.886.413	1.886.413	1.886.413
4	630.6	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	1.330.989,00															221.832	221.832	221.832	221.832	221.832	221.832
5	640.1	640-13	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	9.723.060,00															1.620.510	1.620.510	1.620.510	1.620.510	1.620.510	1.620.510
6	661.1	661-13	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 600mm DE DIAMETRO INTERIOR	10.219.992,00															2.554.998	2.554.998	2.554.998	2.554.998		
Subtotal Alcantarillas				**42.350.847,00**																				
7	600.1.1	600-13	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	4.839.780,00															2.419.890	2.419.890				
8	673.1.1	630-13	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	928.521,00																	464.261	464.261		
9	681.3	630-13	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	52.111.323,00																10.422.265	10.422.265	10.422.265	10.422.265	10.422.265
Subtotal Muro en Gavión				**57.879.624,00**																				
10	P		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (MANUAL-INCLUYE RETIRO)	1.123.033,00				374.344	374.344	374.344														
11	320.3.1	600-13	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	90.359.904,00							6.454.279	6.454.279	6.454.279	6.454.279	6.454.279	6.454.279	6.454.279	6.454.279	6.454.279	6.454.279	6.454.279	6.454.279	6.454.279	6.454.279
12	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	238.947.261,00							17.067.662	17.067.662	17.067.662	17.067.662	17.067.662	17.067.662	17.067.662	17.067.662	17.067.662	17.067.662	17.067.662	17.067.662	17.067.662	17.067.662
13	630.7	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	71.320.178,00							5.094.298	5.094.298	5.094.298	5.094.298	5.094.298	5.094.298	5.094.298	5.094.298	5.094.298	5.094.298	5.094.298	5.094.298	5.094.298	5.094.298
14	640.1	640-13	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	148.772.907,00							10.626.636	10.626.636	10.626.636	10.626.636	10.626.636	10.626.636	10.626.636	10.626.636	10.626.636	10.626.636	10.626.636	10.626.636	10.626.636	10.626.636
Subtotal Placa Huella				**550.523.283,00**																				
				650.753.754,00																				
			INVERSIÓN POR SEMANA		-	-	-	374.344,3	374.344,3	374.344,3	39.242.875,0	39.242.875,0	39.242.875,0	39.242.875,0	39.242.875,0	39.242.875,0	39.992.141,8	39.992.141,8	49.822.661,1	60.244.925,7	57.540.029,4	57.540.029,4	54.520.770,9	54.520.770,9
			% DEL VALOR TOTAL		0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	6,03%	6,03%	6,03%	6,03%	6,03%	6,03%	6,15%	6,15%	7,66%	9,26%	8,84%	8,84%	8,38%	8,38%
			ACUMULADO SEMANAL		-	-	-	374.344,3	748.688,7	1.123.033,0	40.365.908,0	79.608.783,0	118.851.658,0	158.094.533,0	197.337.408,0	236.580.283,0	276.572.424,8	316.564.566,5	366.387.227,6	426.632.153,3	484.172.182,7	541.712.212,1	596.232.983,1	650.753.754,0
			% ACUMULADO TOTAL		0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,12%	0,17%	6,20%	12,23%	18,26%	24,29%	30,32%	36,35%	42,50%	48,65%	56,30%	65,56%	74,40%	83,24%	91,62%	100,00%

FAUSTO FERNANDO GONZÁLEZ BARRERA
CONSORCIO FB
CONTRATISTA

4.9.3 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Gama.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEP1.MN1-IN-6.FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 124 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 3 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 5 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13/06/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Rellénese la suspensión(es) que corresponda(n) con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Rellénese día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 665.759.200,00 (Plazos contratado reformado)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 0
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 665.759.200,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Ejecutado / % Ejecutado	1 abr-23	2 may-23	3 jun-23	4 jul-23	5 ago-23	6 sep-23	7	8	9	10	%
ALCANTARILLAS															
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$0	0,00%	0,00%	% P											100
	$0	0,00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$2.997.067	0,46%	0,00%	% P				0,461%							
	$2.997.067	0,46%	$0	$ P				$2.997.067,000							
				$ E											
				% E											
RELLENO PARA ESTRUCTURA CON RECEBO	$6.761.259	1,04%	0,00%	% P				0,346%	0,693%						
	$6.761.259	1,04%	$0	$ P				$2.253.757,000	$4.507.506,000						90%
				$ E											
				% E											
CONCRETO RESISTENCIA 21 Mpa(D) MEZCLA EN SITU	$11.318.480	1,74%	0,00%	% P				0,580%	1,160%						
	$11.318.480	1,74%	$0	$ P				$3.772.826,667	$7.545.653,333						
				$ E											
				% E											
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa(F)	$1.330.989	0,20%	0,00%	% P				0,068%	0,136%						
	$1.330.989	0,20%	$0	$ P				$443.663,000	$887.326,000						80%
				$ E											
				% E											
ACERO DE REFUERZO Fy 4200Mpa	$9.723.060	1,49%	0,00%	% P				0,498%	0,996%						
	$9.723.060	1,49%	$0	$ P				$3.241.020,000	$6.482.040,000						
				$ E				$0	$0						
				% E											
TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO CLASE II DE 600 DE DIAETRO INTERIOR	$10.219.992	1,57%	0,00%	% P				0,795%	0,795%						
	$10.219.992	1,57%	$0	$ P				$5.109.996,000	$5.109.996,000						70%
				$ E											
				% E											
MURO GAVION															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$4.839.780	0,74%	0,00%	% P				0,744%							
	$4.839.780	0,74%	$0	$ P				$4.839.780,000							
				$ E											
				% E											
GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENSIA A LA TENSION GRAB MINIMA DE 700 N APROX	$928.521	0,14%	0,00%	% P					0,143%						
	$928.521	0,14%	$0	$ P					$928.521,000						60%
				$ E											
				% E											
ACERO ENTRELAZADO CLASE RECUBRIMIE	$52.111.323	8,01%	0,00%	% P				1,335%	6,675%						
	$52.111.323	8,01%	$0	$ P				$8.687.562,616	$43.437.813,080						
				$ E											
				% E											
PLAZA HUELLAS															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$1.123.033	0,17%	0,00%	% P	0,058%	0,116%									
	$1.123.033	0,17%	$0	$ P	$374.344,333	$748.688,667									50%
				$ E		$300,429									
				% E		0,06%									
SUB BASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$90.359.904	13,89%	0,00%	% P		1,984%	3,967%	3,967%	3,967%						
	$90.359.904	13,89%	$0	$ P		$12.968.557,714	$25.817.115,429	$25.817.115,429	$25.817.115,429						
				$ E											
				% E											
CRETO RESISTENCIA 21 Mpa(D) MEZCLA EN	$238.947.261	36,72%	10,64%	% P		5,246%	10,491%	10,491%	10,491%						
	$238.947.261	36,72%	$46.141.670	$ P		$34.135.323,000	$68.270.646,000	$68.270.646,000	$68.270.646,000						40%
				$ E			$23.010,835	$23.010,835	$23.010,835						
				% E			3,55%	3,55%	3,55%						
CONCRETO RESISTENCIA 14 Mpa(G) CICLOPEO	$71.320.178	10,96%	1,06%	% P		1,566%	3,131%	3,131%	3,131%						
	$71.320.178	10,96%	$10.306.580	$ P		$10.188.984,457	$20.377.193,714	$20.377.193,714	$20.377.193,714						
				$ E		$3.435,527	$3.435,527	$3.435,527							
				% E		0,53%	0,53%	0,53%							
ACERO DE REFUERZO Fy 4200Mpa	$148.772.907	22,86%	5,38%	% P		3,266%	6,532%	6,532%	6,532%						
	$148.772.907	22,86%	$34.995.764	$ P		$21.253.272,429	$42.506.544,857	$42.506.544,857	$42.506.544,857						30%
				$ E		$0	$11.720,830	$11.720,830	$11.720,504						
				% E			1,80%	1,80%	1,77%						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 650.753.754,00	100%	17%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 650.753.754,00	100%	$91.444.014												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,058%	12,176%	24,121%	28,938%	34,709%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$374.344	$79.234.439	$156.871.500	$184.544.342	$218.324.702				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,058%	12,233%	36,355%	65,293%	100,002%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$374.344	$79.608.783	$236.480.283	$421.124.625	$639.449.327				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,58%	5,88%	5,88%	5,32%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$3.786.016	$38.236.692	$38.236.692	$34.605.939				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,58%	6,468%	12,333%	17,651%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$3.786.016	$42.022.707	$80.259.399	$114.865.338				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 6.839.946 / $ 6.839.946	$ -	0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 6.839.946 / $ 6.839.946	$ 3.419.973,00	50,00%
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 1.299.590 / $ 1.299.590	$ 649.795,00	50,00%
PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.025.964 / $ 1.025.964	$ -	0,00%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 650.769.759,446		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 650.769.759,446	$ 114.869.407,986	17,65%

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Contratista se encuentra gestionando prórroga del contrato de obra.

Aprueba Firma:
Nombre: FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-114832 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202 - 184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – Gama.

*Actas de comités de obra

FECHA: 6/07/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra: Se tiene un avance programado del 87,95% contra un avance ejecutado del 21,69%. Se tiene un atraso de las labores de obra ya que se han presentado lluvias que no han permitido un avance eficiente de las labores.
2. Labores de obra: El contratista comenta que se está realizando el amarre del hierro para las huellas de la estructura, se está fundiendo el concreto de 3000 psi y se está fundiendo el concreto ciclopeo. Se tiene la estructura completa a lo largo de 95 metros lineales. La interventoría solicita adelantar las medidas que permitan mitigar los atrasos que se tienen en el avance de obra.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Plan de contingencia para mitigar los atrasos	Próximo comité	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 13/07/2023 (Día / Mes / Año)

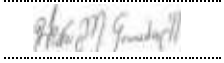
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Fernando García	Residente de Obra	CONSORCIO FB	
Fausto Gonzalez	Representante Legal	CONSORCIO FB	
Victor Manuel Granados Yepes	Residente de Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 13/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra: Se tiene un avance programado del 26,50% de acuerdo a la reprogramación 1 entregada por el contratista de obra contra un avance ejecutado del 23,80%. No se tiene casi atraso de las labores de obra por la reprogramación 1 presentada por el contratista de obra pero las lluvias siguen dificultando el avance eficiente de las labores.
2. Labores de obra: El contratista comenta que se está realizando el amarre del hierro para las huellas de la estructura, se está fundiendo el concreto de 3000 psi y se está fundiendo el concreto ciclopeo. Se tiene la estructura completa a lo largo de 105 metros lineales. La interventoría solicita adelantar las medidas que permitan mitigar los atrasos que se tienen en el avance de obra.

FECHA: 13/07/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Plan para mitigar los atrasos	Próximo comité	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 20/07/2023 (Día / Mes / Año)

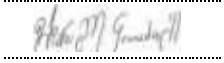
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Fernando García	Residente de Obra	CONSORCIO FB	
Fausto Gonzalez	Representante Legal	CONSORCIO FB	
Victor Manuel Granados Yepes	Residente de Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 20/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra: Se tiene un avance programado del 80,25% contra un avance ejecutado del 25,32%. Se tiene un atraso de las labores de obra ya que se han presentado lluvias que no han permitido un avance eficiente de las labores.
2. Labores de obra: El contratista comenta que se está realizando el amarre del hierro para las huellas de la estructura, se está fundiendo el concreto de 3000 psi y se está fundiendo el concreto ciclopeo. Se tiene la estructura completa a lo largo de 110 metros lineales. La interventoría solicita adelantar las medidas que permitan mitigar los atrasos que se tienen en el avance de obra.

FECHA: 20/07/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Envío de cantidades para definir un corte 01 de obra	Próximo comité	CONTRATISTA
Plan de contingencia para mitigar los atrasos	Próximo comité	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27/07/2023 (Día / Mes / Año)

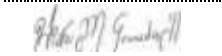
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Fernando García	Residente de Obra	CONSORCIO FB	
Fausto Gonzalez	Representante Legal	CONSORCIO FB	
Victor Manuel Granados Yepes	Residente de Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 27/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 124 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra: Se tiene un avance programado del 100,00% ya que el contrato termina el próximo 31 de julio contra un avance ejecutado del 26,28%. El contratista envió la solicitud de prórroga del contrato de obra ya que las lluvias son las que han impedido el avance de la obra en general. Se le solicita al contratista la presentación de una nueva reprogramación de obra que iría hasta el próximo 12 de septiembre, fecha de terminación actualizada del contrato de interventoría.
2. Labores de obra: El contratista comenta que se terminó de construir el primer tramo de placa huella de 174,31 metros lineales. La interventoría solicita adelantar las medidas que permitan mitigar el avance en los nuevos tramos de placa huella a construir.

FECHA: 27/07/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Envío de documentación inicial	Próximo comité	CONTRATISTA
Plan de contingencia para mitigar los atrasos	Próximo comité	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 3/08/2023 (Día / Mes / Año)

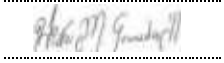
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Fernando García	Residente de Obra	CONSORCIO FB	
Fausto Gonzalez	Representante Legal	CONSORCIO FB	
Victor Manuel Granados Yepes	Residente de Interventoría	CONSORCIO IKER 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – Gama.

***Actas de reunión:** Para el presente período no se tienen reuniones diferentes a los comités de obra.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-520	Respuesta a oficio INDESCA entrega documento PAGA	Guasca	4/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-521	Observaciones carpetas compartidas Guasca - Actas de vecindad	Guasca	5/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-522	Respuesta oficio NBL015-COP-120-2022	Gutierrez	5/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-523	Alcance a oficio 096-A-489 Lenguazaque	Lenguazaque	5/07/2023	UT VIAL AS
096-A-524	Solicitud de entrega del PAGA	Lenguazaque	4/07/2023	UT VIAL AS
096-A-525	Entrega observaciones al PAGA	Guasca	5/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-527	Entrega observaciones al PAGA	Yacopí	4/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-528	Entrega observaciones al PAGA	Gama	5/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-529	Solicitud aprobación de personal de interventoría	INVIAS	4/07/2023	INVIAS
096-A-530	Entrega observaciones al PAGA	Lenguazaque	10/07/2023	UT VIAL AS
096-A-531	Entrega de informe ambiental	La Calera	10/07/2023	CONSORCIO EL TRIUNFO G3
096-A-532	Informe mensual de interventoría No. 09	INVIAS	7/07/2023	INVIAS
096-A-533	Viabilidad de prórroga hasta el 31-07-2023	Gutierrez	10/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-534	Solicitud de prórroga del contrato de interventoría	INVIAS	14/07/2023	INVIAS
096-A-535	Aval prórroga hasta el 31-07-2023	Lenguazaque	10/07/2023	UT VIAL AS
096-A-536	Aprobación informe ambiental	Gutierrez	13/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-541	Aprobación prórroga del contrato de Gama	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-543	Observaciones PAGA	Guasca	13/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-545	Observaciones PAGA	Yacopí	13/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-546	Observaciones PAGA	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-547	Observaciones PAGA	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-551	Solicitud de informe ambiental	Gama	13/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-552	Solicitud de informe ambiental	Guasca	13/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-553	Solicitud de informe ambiental	Yacopí	13/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-555	Solicitud de informe ambiental	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-558	Aprobación al Plan de Calidad	Lenguazaque	13/07/2023	UT VIAL AS
096-A-560	Aprobación del PAGA	Guasca	22/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-561	Aprobación informe ambiental 01	Gutierrez	22/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-563	Observaciones del PAGA	Lenguazaque	26/07/2023	UT VIAL AS
096-A-568	Reiteración finalización del contrato de obra	Zipaquirá	27/07/2023	COLLING CONSTRUCTORES SAS
096-A-569	Traslado solicitud de finalización del contrato de obra	Zipaquirá	27/07/2023	COLLING CONSTRUCTORES SAS

096-A-570	Incumplimiento PAGA Yacopí	Yacopí	27/07/2023	CONSORCIO VIAS
096-A-571	Incumplimiento PAGA	Lenguazaque	27/07/2023	UT VIAL AS
096-A-572	Incumplimiento PAGA	Gama	27/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-574	Respuesta solicitud de prórroga	Guasca	27/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
096-A-573	Aval solicitud suspensión	Gutierrez	27/07/2023	NAYIB BAITER LISSA
096-A-576	Aprobación prórroga 02 del contrato de obra	Gama	28/07/2023	CONSORCIO FB
096-A-579	Respuesta a oficio INDESCA 0022E INDESCA 0026	Guasca	31/07/2023	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS

8. ANEXOS

8.1.2 Relación de la Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
INDESCA-0022	Respuesta oficio 096-A-543	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	13/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0024	Subsanación observaciones del PAGA	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0027	Entrega de Garantías Firmadas	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	24/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
INDESCA-0030	Entrega de Seguridad Social	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	27/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga contrato de interventoría	Alcaldía de Gutierrez	17/07/2023	INVIAS
NBL-COP120-017	Remisión informe ambiental	NAYIB BAITER LISSA	17/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-018	Solicitud de suspensión del contrato de obra	NAYIB BAITER LISSA	17/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-019	Entrega de documentos ambientales	NAYIB BAITER LISSA	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
NBL-COP120-020	Reiteración suspensión del contrato de obra	NAYIB BAITER LISSA	27/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud diseño Valla	Gama	21/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Respuesta estudios y diseños	Lenguazaque	10/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud entrega de valla	Lenguazaque	21/06/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Ajuste a diseño de pavimentos	Lenguazaque	25/07/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Entrega de densidades	Lenguazaque	28/08/2023	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Solicitud de prórroga del contrato de obra hasta el 12-09-2023	Lenguazaque	28/08/2023	CONSORCIO IKER 2022

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras - Gama.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	7 (Mes)	2023 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO FB	**CONTRATO N°**	124 de 2022	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL**				



Descripción: EXCAVACION MANUAL DE VIGAS



Descripción: FUNDIDA DE CONCRETO CICLOPEO, HUELLAS CENTRALES TRAMO 1



Descripción: INSTALACION DE ACEROS DE CUNETAS DEL TRAMO 1



Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4 Copia de la Bitácora – Gama.

Contrato de Obra Nº 124 de 2022

objeto:
Mejoramiento y mantenimiento de las vias Rurales en el Municipio de Gama departamento de Cundinamarca de Conformidad con el convenio 1990 de 2021 - Invias Programa Colombia Rural - Nacional

Alcaldia Municipal de Gama Cundinamarca

Contratista
Consorcio FB

Interventoria
Consorco IKER 2022

Valor inicial del Contrato
$ 666.759.200

Scanned by TapScanner

13 Abril 2023	En instalaciones de la Alcaldia de Gama Cundinamarca, se reonen Contratista, Interventor y Supervisor de obra, durante este Comite se firma Acta de inicio de Contrato de obra Nº 124 de 2022 el cual tiene como objeto: "Mejoramiento y Mantenimiento de las vias rurales en el Municipo de Gama departamento de Cundinamarca de Conformidad con el convenio 1990 de 2021 - INVIAS - Programa Colombia Rural", dicho Contrato tiene un plazo inicial de tres meses Apartir de la fecha, Teniendo en Cuenta esta el Contratista puede iniciar Sos actividades apartir de hoy.
17 Abril 2023	Clima: mañana: Soleada Tarde: Soleada Se realiza Comite Con Visita de Campo en la cual se hace un reconocimiento de los diferentes tramos a intervenir, ademas de ello Se identifican los puntos a intervenir Con la topografia, Con esto Se busca que la topografia de Cada uno de los tramos se detalle de manera adecuada, a este Comite asiste personal de la alcadia (Supervision), Personal del Contratista de obra y personal de la interventoria
18 Abril 2023	Personal en obra: Comision de Topografia (1 Topografo, 2 Cadeneros), Residente de obra Clima: mañana Soleada Tarde nublada Maquinaria: Equipos de Topografia Inicio Actividades 7:00 AM finalizan 5:00 PM Actividades Realizadas: Se da inicio a actividades de Topografia, iniciando Con actividades de georreferenciación y levantamiento topografico de detalle
19 Abril 2023	Personal en obra: 1 Topografo, 2 Cadeneros, Residente de obra Maquinaria: Equipos de Topografia Clima: mañana Con lluvias fuertes que impiden Actividades, las lluvias se presentan durante todas las horas de la mañana y Parte de horas de la tarde por tanto se decide suspender Actividades

Scanned by TapScanner

y
y heprogramarlas para el dia Siguiente.

20 Abril 2023

Personal en obra: 1 Topografo, 2 Cadeneros, Residente de obra
Clima: mañana nublada Con llovisnas Tarde Con lluvias fuertes
Maquinaria: Equipos de Topografia
Actividades Realizadas:
Por Condiciones climaticas no se poede realizar actividades de Topografia
Se Continua aplazando Actividad esperando que mejoren las Condiciones climaticas

21 Abril 2023

Personal en obra: 1 Topografo, 2 cadeneros, Residente de obra
clima: mañana: nublada Con precipitaciones leves Tarde: nublada
Maquinaria: Equipos de Topografia Inicio de Actividades: 7:00AM Finalizan: 5:00PM
Actividade healizadas
Se Continuan labores de georreferenciación y Toma de datos topograficos necesarios de Cada uno de los tramos a intervenir.

24 Abril 2023

Personal en obra: 1 topografo, 2 Cadeneros, Residente de obra
Clima: Mañana: Con precipitaciones intensas Tarde: nublada Con llovisnas
Maquinaria: Equipos de Topografia
Actividades healizadas
Debido A Condiciones Climaticas no se pueden generar actividades de Topografia, estan aplazadas para el dia de mañana dependiendo el clima

Scanned by TapScanner

25 Abril 2023

Personal en obra: 1 Topografo, 2 cadeneros, Residente de obra
Clima: mañana nublada Tarde Nublada con precipitaciones
(Personal en obra) Maquinaria: Equipos de Topografia
Actividades realizadas
Se continuan con labores de georreferenciación de tramos a intervenir y de levantamientos topograficos a detalle

26 Abril 2023

Personal en obra : 1 Topografo, 2 Cadeneros, Residente de obra
Clima Mañana soleada Tarde soleada
Maquinaria : Equipos de Topografia Inicio de Actividades: 7:00AM finalizan 5:00PM
Actividades realizadas
Se realiza levantamiento topografico de(detalle) detalle para el tramo 1, este levantamiento se hizo en una longitud aproximada de (790 m)

27 Abril 2023

Personal en obra: 1 Topografo, 2 Cadeneros, Residente de obra
Clima: mañana Soleada Tarde soleada
Maquinaria: Equipos de Topografia Inicio de Actividades 7:00AM finalizan 5:00PM
Actividades Realizadas
- Se realiza levantamiento topogoatico de detalle en el tramo denominado 2A y Tramo 2B, el levantamiento topografico corresponde a una longitud aproximada de(50m)
- Se realizo levantamiento topografico de detalle en el tramo denominado "Tramo 3" con una longitud aproximada de (50m)

Scanned by TapScanner

28 Abril 2023

Personal en obra: 1 Topografo, 2 Cadeneros, Residente de obra
Clima: mañana nublada con lluvia Tarde Soleada
Inicio de Actividades: 11:00 AM Finaliza con: 5:00 PM
Maquinaria: Equipos de Topografia
Actividades Realizadas:
Se realiza levantamiento a detalle para topografia del tramo denominado "Tramo A" este levantamiento topografico se realizo en una longitud aproximada de (50m)
Se debe tener en Cuenta que se inician actividades tarde debido a las condiciones climaticas presentadas en horas de la mañana.

02 Mayo 2023

Personal en obra: 1 Topografo, 2 cadeneros, Residente de obra.
Clima: mañana nublada Tarde: nublada Con precipitaciones leves
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalización: 5:00 PM
Maquinaria: Equipo de Topografia
Actividades Realizadas:
Se realiza levantamiento topografico de detalle en el trma denominada "Tramo5", el levantamiento topografico se realiza en una longitud aproximado de (120m)

03 Mayo 2023

Personal en obra: 1 Topografo, 2 Cadeneros, Residente de obra
Clima: mañana nublada Con precipitaciones Tarde: nublada
Inicio de Actividades 10:30 AM finalizacion 5:00 PM
Maquinaria: Equipos de Topografia
Actividades realizadas:
Se Continuan actividades de levantamiento topografica Con detalles en el sector denominado Como tramo 6, el levantamiento topografico Se realiza en una longitud aproximada de (50 m)
las actividade Se inician tarde debido a las Condiciones climaticas esto

Scanned by TapScanner

hace que se generen retrasos en las actividades programadas.

04 Mayo 2022

Personal en obra: 1 Topografo, 2 Cadeneros, Residente de obra
Clima: mañana nublada Tarde soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM finalización: 5:00 PM
Maquinaria: Equipos de Topografia
Actividades realizadas
Se realiza levantamiento topografico y detalles en zona denominada Tramo 7A y tramo 7B en una longitud Aproxmada de 60 m este tramo se ubica en limites con el municipio de Cachala en el sector Conocido Como Puente Tierra. Con este tramo se da finalización a actividades de Campo por parte de Comisión de Topografia.

05 Mayo 2022

Se realeza socialización con la Comunidad, dicha socialización se genera en la inspección de San hoga pertenecciente al municipio de Cama Cundinamarca, a la socialización Asisten personal de la Alcaldia de Cama encabezados por el Alcalde Municipal Juan Pablo Linares y el Supervisor de Obra el ingeniero Cesar Garcia, Por otra parte asiste personal del Consorcio FB quienes son los Contratistas, estos encabezados por su representante legal el Ingeniero Fausto Gonzales y ademas de ello asisten Personas de la Comunidad, dicha Socialización se realizo Con el fin de que el (const) Contratista diera a Conocer los tramos que se van a intervenir, ademas de esto se Comunica a la Comunidad los metodos y actividades a emplear, se manifiesta la importancia de cierres viales, de como se llevaran a Cabo estos y en que sectores, se avisa ala Comunidad la importancia de manejar y Contar Con mano de obra del sector, se responden inquietudes de la Comunidad, la socialización se llevo acabo en el local Comercial de la Señora Leidy Reyes Bejarano

Scanned by TapScanner

08 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, Ayudante de obra, Residente de obra
Clima: mañana nublada con precipitaciones Tarde nublada con precipitaciones
Inico de Actividades 7:00 AM
Maquinaria: Vibrocompactador (Rana)
Debido a las Condiciones Climaticas se hace necesario Cancelar actividades y aplazarlos para el dia de mañana

09 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 1 Ayudante de obra, Residente de obra
Clima: mañana nublada Tarde: Soleada Inicio de Actividade 7:00 AM Finalizacion 5:00
Maquinaria:
Actividades Realizadas:
- Se realiza la Conformación y Compactacion Sobre la longitud de trama denominado tramo esta Conformación y Conpactación Se realiza Con el fin de mejorar el estado uctual

10 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 2 ayudante de obra, Residente de obra
Clima: Mañana nublada Tarde: Soleada
Inicio de Actividades: 7:00 AM Finalización: 5:00 PM
Actividades Realizadas:
Se Realiza un replanteo del tramo 2 debido a que por Condiciones climaticas de la noche anterior Se genera arrastre del material por danto en algunos Sectores Se hace necesario aplicar material y Compactar

Maquinaria: Vibrocompactador (Rana)

Scanned by TapScanner

11 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 ayudantes de obra, Residente de obra

Clima: mañana soleada Tarde soleada
Inicio de Actividades: 7:00 AM finalización 5:00 PM
Maquinaria:
Actividades Realizadas:
- Se realiza acopio de Materiales Agregados (grava y Arena) para el tramo 1
- Se realiza descargue y Almacenamiento de acero para el tramo 1
- Se dispone de lugar para adecuarlo de tal manera que permita el almacenamiento del cemento

12 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 ayudantes de obra, Residente de obra

Clima: mañana soleada Tarde soleada
Inicio de Actividades: 7:00 AM Finalización
Actividades Realizadas:
- Se realiza acopio de Cemento en el tramo 1 en Bodega
- Ingresa Maquinaria y Equipos como son Mezcladora para Concreto, Polidoras
- Ingresa Herramienta menor requerida para la Construcción del tramo de Placa Huella
- Ingresa formaleta (madera)

15 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 ayudantes de obra, Residente de obra
Clima: mañana Soleada Tarde: soleada
Maquinaria: Herramienta menor
Inicio de Actividades 7:00 AM finalización: 5:00 PM
Actividades realizadas
- Instalar (Ace) formaleta "Tabla" para Huella Central del tramo 1
- Cortar Acero de 1/2" para Huellas laterales del tramo 1

Scanned by TapScanner

16 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 Ayudantes de obra, Residente de obra
Clima: Mañana Nublada Tarde Soleada
Inicio de Actividades: 7:00 AM Finalizacion: 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto
Actividades Realizadas:
- Se funden Huellas Centrales en concreto ciclopeo
- Se realiza armado de parillas en Acero, para Huellas laterales

17 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 ayudantes de obra, Residente de obra

Clima: Mañana Soleada Tarde: Soleada
Inico de Actividades: 7:00 AM finalizacion: 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto
Actividades realizadas
- Se instala formaleta (Tabla) Para Huellas laterales
- Se instala Acero para Huellas laterales
- Se funden Huellas laterales en concreto de 3000 psi
- Se Corta y figura acero Para Cunetas

18 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 ayudantes, Residente de obra
Clima mañana nublada Con lluvias Tarde soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion: 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor
Actividades realizadas
- Figurar Acero para Huellas y Cunetas
- Instalar Acero para Cunetas
debido alas lluvias que Sepresentaron durante la mañana, afectaron

Scanned by TapScanner

actividades programadas ya que en la mañana solo se pudo cortar Acero y figurar por las lluvias presentadas

19 Mayo 2023	Personal en obra: Maestro general, 3 Ayudantes, Residente de obra Clima: Mañana soleada Tarde: soleada Inicio de Actividades 7:00 AM finalización 5:00 PM Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para concreto Actividades Realizadas: - Desinstalar formaleta de Huella central y lateral - instalar formaleta para Conetas - Fundir Conetas en Concreto 3000 PSI.
23 Mayo 2023	Personal en obra: Maestro general, 3 Ayudantes, Residente de obra Clima: mañana soleada Tarde: soleada Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion: 5:00 pm Maquinaria: Herramienta menor Actividades Realizadas: - Se Corta y Figura Acero para Conetas, Vigas y Huellas - Se realiza excavacion manual de Vigas riostras - Se Arma e instala acero de Vigas riostras
24 Mayo 2023	Personal en Obra: Maestro general, 3 ayudantes de obra, Residente de obra Clima: mañana Soleada Tarde: Soleada Inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion: 5:00 pm Maquinaria: Herramienta manual - Se Continuan realizando Excavaciones de Vigas - Se Continua figurando Acero para Conetas y Vigas - Se instala formaleta para bordillo

Scanned by TapScanner

25 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 ayudantes, Residente de obra
Clima mañana nublada Tarde soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion: 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto
Actividades realizadas:
- fundir Vigas riostras en Concreto de 3000 PSI
- Se Continua instalando formaleta para Bordillo
- Se Continua figurando Acero de Vigas y Conetas

26 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 Ayudantes de obra, Residente de obra
Clima: mañana soleada Tarde: soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion: 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto
Actividades realizadas
- fundir en Concreto de 3000 PSI bordillo
- Continuar figurando Acero para Vigas y Conetas

29 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 Ayudantes, Residente de obra
Clima: mañana nublada Con lluvias Tarde nublada Con lluvias
Inicio de Actividades
Maquinaria: Herramienta menor
Actividades realizadas
Debido a las Condiciones climaticas no se pudieron genera actividades ya que las lluvias se presentaron hasta las 3:30 Pm, por tanto se Suspendieron Actividades el dia de hoy, reprogramando las actividades de hoy para el dia de mañana

Scanned by TapScanner

30 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 Ayudantes, Residente de obra
Clima: mañana nublada Tarde soleada
Maquinaria: Herramienta menor
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion 5:00 PM
Actividades Realizadas
- Continuar Cortando y Figurando Acero para Huellas y Conetas
- Se realizo Acopio de Cemento para el tramo 1

31 Mayo 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 ayudantes de obra, Residente de obra
Clima mañana soleada Tarde soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor
Actividades realizadas
- Se instala formaleta para Huellas Centrales del tramo 1
- Se instala y Arma acero para dar Continuidad al Acero de las Conetas

01 Junio 2023

Personal en obra: Maestro general, 5 ayudantes de obra, Residente de obra
Clima mañana soleada Tarde soleada
Inico de Actividades 7:00 AM finalizacion 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor
Actividades realizadas
- Se desinstala formaleta de Huellas Centrales
- Se instala formaleta de Huellas laterales
- Se Continua Figurando Acero para Vigas

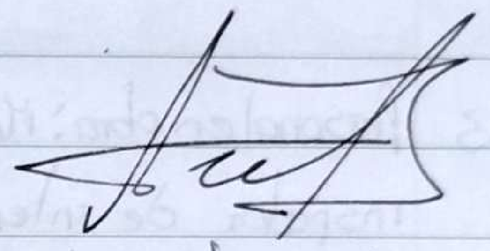
Scanned by TapScanner

02 Junio 2023	Personal en obra: Maestro general, Sayudantes de obra, Residente de obra Clima mañana soleada Tarde soleada Inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion 5:00 PM Actividade realizadas - Durante el da de Hoy se fundieron modulos de Huellas laterales con Concreto de 3000psi Maquinaria: Herramienta menor y Mezcladora para Concreto
05 Junio 2023	Personal en obra: Maestro general, Sayudantes de obra, Residente de obra Clima mañana Soleada Tarde con lluvias Inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion 5:00PM Maquinaria: Herramienta menor Actividades Realizadas - Se figura e instala acero para dar Continuidad alas Cunetas del tramo 1 debido alas lluvias presentadas en la tarde no se pueden realizar mas actividades programadas para el dia de hoy
06 Junio 2023	Personal en obra: Maestro general, Sayudantes de obra, Residente de obra Clima mañana Soleada Tarde Soleada Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion 5:00 PM Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto Actividades Realizadas - Se instala formaleta (madera) para Cunetas del tramo 1 - Se funden Cunetas en Concreto de 3000 psi - Se realiza Excavacion de Vigas riostras manualmente - Se instala y Arma Acero de Vigas riostras del tramo 1

Scanned by TapScanner

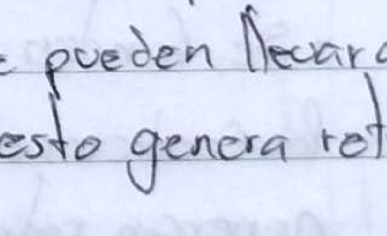
07 Junio 2023

Personal en obra: Maestro general, 5 Auxiliares de obra, Residente de obra inspector de interventoria
Clima mañana Soleada Tarde nublada Con llovizna
Maquinaria: Herramienta menor y Mezcladora para Concreto
Actividades Realizadas
- fundir en Concreto de 3000psi Vigas Riostras en el tramo 1
- Instalar formaleta para Huella lateral
- fundir modulos de huellas laterales de Concreto de 3000psi del tramo 1



08 Junio 2023

Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra inspectos de interventoria
Clima mañana nublada Con precipitaciones Tarde nublada Con precipitacion
Inicio de Actividades 7:00AM Finalizacion: 5:00PM
Actividades realizadas:
-Se instala formaletapara Huella central y alista Piedra
-Se funden huellas Centrales Con Concreto Esplo) ciclopeo
Debido alas precipitaciones Constantes no se pueden llevar acabo las actividades de la manera programada esto genera retraso en las actividades.
Por parte de la interventoria se solicita al contratista emplear plastico para tapar las huellas que se fundan durante el dia para que no se vean afectadas por las lluvias, ademas aplicar y Compactar material en lugares donde se ve que la escorrentia a arrastrado el material de replanteo y Con ello evitar dejar material suelto antes de Aplicar el concreto.



13 Junio 2023

Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria
Clima mañana soleada Tarde soleada

Scanned by TapScanner

Inicio de Actividades 7:00AM finalización: 5:00PM
Maquinaria: Vibrocompactador (Rana), Mezcladora para Concreto, Herramienta manual
Actividades realizadas
- Se realiza conformación y Compactación de lugares que han sido afectados por arrastre de material por lluvias
- Se instala formaleta para Cunetas del tramo 1
- Se funden Cunetas del tramo 1 Con Concreto de 3000PSI

14 Junio 2023 Personal en obra: Maestro general, Ayudantes de obra, Residente de obra inspector de interventoria
Clima mañana nublada Con lluvias fuertes tarde: soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM finalización: 5:00PM
Maquinaria: Mezcladora para Concreto, Herramienta menor
Actividades Realizadas
- Se realiza acopio de Acero para los demás tramos, estos se acopian en Bodega ubicada en la inspeccion de San Roque
- Se instala acero de vigas riostras del tramo 1
- Se funden Vigas riostras del tramo 1
Por condiciones climaticas en las horas de la mañana, se generan retrasos en actividades programadas

15 Junio 2023 Personal en obra: Maestro general, Ayudantes de obra, Residente de obra inspector de interventoria
Clima mañana nublada Con lluvias Tarde nublada Con lluvias
Inicio de Actividades 7:00AM finalizacion 5:00PM
Maquinaria: Herramienta menor
Actividades realizadas
- Se realiza acopio de Acero para los demas tramos
- Se instala formaleta para bordillo de tramo 1

Scanned by TapScanner

- Se funde bordillo de tramo 1
Por condiciones climaticas que se presentaron el dia de hoy no se logra Complir Con las actividades que se tenian programadas para el dia de hoy

Por parte de la interventoria se solicita la toma de muestras de Concreto.

16 Junio 2023

Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de (obra) interventoria
Clima: mañana nublada Tarde: soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion: 5:00 PM
Maquinaria: Retadora para Concreto, Herramienta menor
Actividades Realizadas:
- Fundir bordillo en Concreto 3000 PSI del Tramo 1
- Se figura acero para Huellas y Se instala acero para Huellas laterale
- Se funden Canetas en Concreto 3000 PSI del trama 1
- Se instala acero de Vigas riostras del tramo 1

Nota: Se realiza visita de Campo a los demas tramos a intercenir esta visita se lleva a cabo con el fin de definir con que actividades y tramos iniciar primero, tambien para observar las condiciones actuales de la via para poder Realizar el acopio de material, en dicha visita Se observa que en algunos lugares deber realizar un mejoramiento de via actual para que permita el paso de volquetas y demas vehiculos que requieran para el transporte de material, teniendo en Cuenta que las Condiciones Climaticas tienen afectados algunos tramos de la via. a esta visita asistieron tanto personal del contratista (Directos de obra, Maestro), y Personal de la interventoria (Inspectos de interventoria)

Scanned by TapScanner

20 Junio 2023

Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra
inspector de interventoria
Clima mañana nublada Con precipitaciones Tarde: Soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion: 5:00 PM
Maquinaria: Mezcladora para Concreto, Herramienta menor
Actividades realizadas
- instalar formaleta (Tabla) para Huellas laterales de trama 1
- fondir en Concreto Ciclope Modulos de Huellas Centrales del tramo 1
- fondir Huellas laterale en Concreto de 3000ps: del tramo 1

En la mañana se presentan precipitaciones por ocasiones lo cual genero afectación en actividades programadas

Nota: interventoria edicta la entrega de diseños de Huella y la toma de muestras de Concreto

21 Junio 2023

Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra
inspectar de interventoria
Clima mañana soleada Tarde soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion 5:00 pm
Maquinaria: Vibrocompactador (Rana), Herramienta menor
Actividades realizadas
- Se realiza Conformacion y Compactacion con Rana en lugares del sector donde van las cunetas, ya que en algunos sectores se observa material suelto por las lluvias presentadas.
- Se realiza Excavacion de Vigas en tramo 1
- Se instala Acero de Vigas Tramo 1

Nota: interventoria realiza la Solicitud de Afiliacion de los trabajadores, con el fin de verificar de que todos se encuentren Afiliados de manera adecuada y reglamentada

Scanned by TapScanner

22 Junio 2023

Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra
inspecta de(obra) interventoria
Clima mañana soleada Tarde soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalización 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor
Actividades realizadas
- instalar formaleta para Huellas laterales del tramo 1
- Armar Acero parillas de Huellas laterales del tramo 1
- instalar Acero para Huellas laterales del tramo 1
- instalar Acero para Cunetas del tramo 1

23 Junio 2023

No se pueden generar actividades el dia de hoy por inconvenientes presentados en la Distribución de material ya que las Canteras que Suministran el material presentaron dificultades y no Contaban Con material, Por tanto como las actividades que se tenian programadas para hoy eran fundir en concreto Huellas laterales, Vigas y Cunetas no se pueden realizar actividades.

26 Junio 2023

Personal en obra: Maestro general, Saxiliares de obra, Residente de obra
inspector de obra interventoria
Clima mañana Soleada Tarde: Precipitaciones ocacionales fuertes
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalización 5:00 PM
Maquinaria: Mezcladora para Concreto, Herramienta menor
Actividades Realizadas
- fundir Cunetas en Concreto 3000psi Tramo 1
- instalar formaleta para bordillo de Tramo 1
Por condiciones climaticas presentadas despues de las 12:00 no se genera ron las actividades de manera adecuada ya que no se pudo continuar las precipitaciones afectaban las placas fundidas, por

Scanned by TapScanner

22 Junio 2023

Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra
inspeda de(obra) interventoria
Clima mañana soleada Tarde odeada
Inico de Actividades 7:00 AM Finalizacion 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor
Actividades realizadas
- instalar formaleta para Huellas laterales del tramo 1
- Armar Acero parillas de Huellas laterales del tramo 1
- instalar Acero para Huellas laterales del tramo 1
- instalar Acero para Conetas del tramo 1

23 Junio 2023

No se pueden generar actividades el dia de hoy por inconvenientes presentados en la Distribucion de material ya que las Canteras que Suministran el material presentaron dificultades y no Contaban Con material, Por tanto como las actividades que Se tenian programadas para hoy eran fundir en concreto Huellas laterales, Vigas y Conetas no se pueden realizar actividades.

26 Junio 2023

Personal en obra: Maestro general, Saxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de obra interventoria
Clima mañana Soleada Tarde: Precipitaciones ocacionales fuertes
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion 5:00 PM
Maquinaria: Mezcladora para Concreto, Herramienta menor
Actividades Realizadas
- fundir Conetas en Concreto 3000psi Tramo 1
- instalar formaleta para bordillo de Tramo 1
Por condiciones climaticas presentadas despues de las 12:00 no se genera ron las actividades de manera adecuada ya que no se pudo Continuar fundiendo, Por que las precipitaciones afectaban las placas fundidas, Por

Scanned by TapScanner

Tanto se decide realizar la actividad de instalar la formaleta para el bordillo en el tramo I

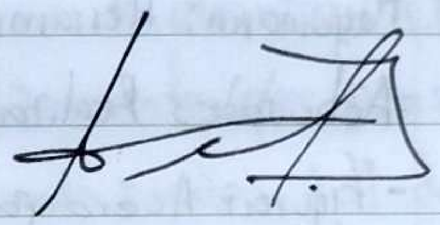
Nota interventoria solicita al contratista el uso de plasticos para que en Caso de que se presenten lluvias durante los dias de fundidas de Concreto, estas lluvias no afecten las placas que se funden

27 Junio 2023 Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspecta de obra interventoria
Clima mañana soleada Tarde soleada
inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion 5:00 PM
Maquinaria: Mezcladora para Concreto, Herramienta menor
Actividade Realizadas
- instalar formaleta para sobreanchos en tramo 2
- fundir en Concreto ciclopeo Huellas Centrales dd tramo I
- fundir en Concreto ciclopeo Modulos de sobre anchos en el tramo I

28 Junio 2022 Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra
inspector de interventoria
Clima mañana soleada Tarde soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion: 5:00 PM
Maquinaria: Mezcladora para Concreto, Herramienta menor
Actividades realizadas:
- fundir Cunetas en Concreto de 3000 PSI Tramo 2
- Se realiza acopio de Materiales (Arena)

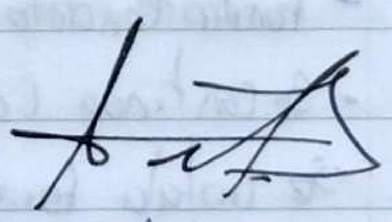
Scanned by TapScanner

29 Junio 202 3 Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria
Clima mañana soleada Tarde nublada con precipitaciones ocacionales
Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion 5:00 PM
Actividades Realizadas
- instalar acero para Huellas laterales en el tramo 1
- instalacion de formaleta (Tabla) para Huellas laterales Tramo 1
- instalacion de formaleta para bordillo Tramo 1
- Se inicia a figurar Acero para los demas tramos de placa Huella



30 Junio 2023 Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra
inspector de interventoria
Clima mañana soleada Tarde soleada
Inco de Actividades 7:00 AM finalizacion: 5:00 PM
Maquinaria: Mezcladora para concreto, Herramienta manual
Actividade Realizados
- fondir Huellas laterales en concreto 3000psi Tramo 1
- Se Continua Cortando y Figurando Acero para Cunetas de demás Tramos de placa huellas.
- Se instala acero para Huellas laterales

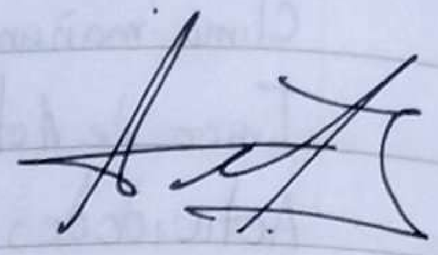
Nota interventoria hace solicitud de polizas ya que algunas se encuentran Vencidas, Con el fin de que se haga renovación de dichas polizas



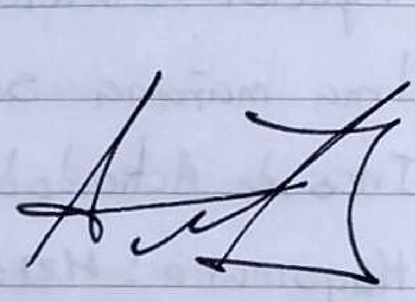
01 Julio 2023 Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria
Clima mañana soleada Tarde soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion 1:30 PM
Maquinaria: Mezcladora para Concreto, Herramienta menor
Actividades realizadas:

Scanned by TapScanner

- Instalar formaleta para Huellas laterales en el Tramo 1
- fundir en Concreto de 3000 PSI Modulo de Huellas laterales del Tramo 1



04 Julio 2023	Personal en obra: Maestro general, 5 auxiliares de obra, Residente de obra inspector de interventoria Inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion: 5:00 PM Clima mañana nublado Con precipitaciones Tarde: Nublado Con precipitaciones Maquinaria: Herramienta menor Actividades Realizadas - figurar Acero para Condas y Vigas En el dia no se pueden generar mas actividades debido a las condiciones climaticas, por ello se generan retrazo en actividades progra das para el dia de hoy.



05 Julio 2023	Personal en obra: Maestro general, 4 auxiliares de obra, Residente de obra inspector de interventoria Inicio de Actividades 7:00 AM Finalizacion: 5:00 PM Clima: mañana nublado Con precipitaciones Tarde Nublado Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto Actividades realizadas - alistar piedra para Concreto Ciclopeo - fundir Concreto Ciclopeo de huellas Centrales tramo 2 - Se Continua Cortando y figurando Acero para placa Huellas tramo 2 y 3 - Se instala formaleta para Sobrecanchos en el tramo 2



06 Julio 2023	Personal en obra: Maestro general, 3 auxiliares de obra, Residente de obra inspector de interventoria Clima mañana nublada Con precipitaciones Tarde Nublada Con precipitaciones lueg

Scanned by TapScanner

Inicio de Actividades 7:00AM Finalizacion 5:00PM
Maquinaria: Mezcladora para Concreto, Herramienta menor, UbroCompactador(Manual
Actividades realizadas
- fundir Huellas en concreto ciclopeo Tramo 1
- fundir Sobre anchos en concreto ciclopeo Tramo 1
las condiciones climaticas no permiten que las actividades se ejecuten de manera adecuada.
- Se realiza Conformacion y Compactación en zona de cunetas que muestran material suelto

Nota: Se realiza visita de campo en compañía de inspector de interventoria y de la Comunidad a lugar donde Se construira la alcantarilla # 1, Se realiza la visita con el fin de revisar deslizamiento que presento hace poco en el cual se afecto la tubería y guarda rueda del descole de la alcantarilla, Con ello revisar y Presentar diseños necesarios para mejorar las Condiciones de la estructura de la alcantarilla

Nota: Interventoria solicita diseños del muro que propone el contratista a realizar para esta alcantarilla, ademas presentar modificaciones del balance al realizar este muro.

07 Julio 2023 Personal en obra: Maestro general, Auxiliares de obra, Residente de obra
Inspectos de interventoria
Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion: 5:00PM
Clima mañana Soleada Tarde soleada
Maquinaria: Mezcladora Para Concreto, Herramienta menor
Actividades Realizadas
- Continuar fundiendo Sobre anchos del tramo 1
- Figurar Acero para Cunetas y Vigas
- Instalar Acero para Cunetas Tramo 1
- Instalar Acero) formaleta para Cunetas del tramo 1

Scanned by TapScanner

10 Julio 2023 Se presentan lluvias desde horas de la mañana hasta en la tarde por tanto no se poder generar las actividades programadas para el dia de hoy

11 Julio 2023 Personal en obra: Maestro general, 3 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria
Clima mañana nublada con lloviznas tarde nublada con lloviznas
Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion: 500 PM
Actividades realizadas
- Continuar instalando formaleta para Cunetas
- fundir cunetas en concreto 3000 PSI de tramo 1
debido alas condiciones climaticas se generan retrasos en el rendimiento y desarollo de actividades

12 Julio 2023 Personal en obra: Maestro general, 2 auxiliares de obra, Residente de obra
inspector de interventoria
Clima mañana Soleada Tarde Soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion: 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor
Actividades realizadas
- instalar formaleta para Cunetas del tramo 2
- Instalar Acero para Cunetas del tramo 2

13 Jul. 02023 Personal en obra: Maestro general, 3 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria
Clima mañana soleada Tarde soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM finalizacion 5:00 PM

Scanned by TapScanner

Maquinaria: Mezcladora para concreto, Herramienta menor
Actividades realizadas
- Continuar fundiendo Cunetas del tramo 1 en concreto de 3000psi
- instar formaleta para bordillos del tramo 1
- Toma de muestras de concreto

14 Jul. 2023 Se presentan lluvias fuertes en horas de la mañana hasta aproximadamente las 10:00 AM por tanto se suspenden actividades programadas, por las condiciones climaticas, en horas de la tarde se presentan precipitaciones leves

15 Jul. 2023 Personal en obra: Maestro general, 3 auxiliares de obra, residente de obra inspector de interventoria
Clima mañana nublada Tarde: nublada
Inicio de Actividades 7:00 AM finalización 1:00 PM
Maquinaria: Mezcladora para Concretro, Herramienta menor
Actividades realizadas
- instalar acero para Huellas laterales del tramo 1
- instalar formaleta para Huellas laterales
- fundir Huellas laterales del tramo 1
-

17 Jul. 2023 Se presentan lluvias hasta las 10:00 AM aproximadamente por tanto se decide suspender las actividades programadas para el dia de hoy, en horas de la tarde se preventan precipitaciones ocacionales

Scanned by TapScanner

18 Julio 2023 Se presentaron lluvias hasta las 9:30 am Aproximadamente por tanto se deciden suspender actividades el dia de hoy ya que aun se presenta un clima nublado y con presipitaciones ocacionale lo cual afecta el desarrollo de Actividades.

19 Julio 2023 Personal en obra: Maestro general, 2 oficiales de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria
Inicio de Actividades 12:00 PM finalizacion 5:00 PM
Clima mañana nublada Con Precipitaciones fuertes Tarde nublada
Maquinaria: Herramienta menor
Actividades Realizadas
- Realizar excavación de Vigas Riostras en el tramo 1
- Figurar e instalar Acero para Vigas Riostras del tramo 2
las actividades se pueden iniciar despues del medio dia, Por las condiciones Climaticas de la mañana se generaron retrato en las actividades.

20 Julio 2023 Personal en obra: Maestro general, 3 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria
Inicio de Actividades 7:00 AM finalización 5:00 PM
Clima mañana nublada Tarde soleada
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto
Actividades Realizadas
- Continuar realizando Excavacion de vigas Riostras del tramo 1
- Continuar instalando y figurando Acero para Vigas Riostras del tramo 1
- fundir en Concreto de 3000 psi, Vigas Riostras del tramo 1

Scanned by TapScanner

21 Julio 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria
Clima mañana nublada Con precipitaciones Tarde nublada
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalización: 5:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto
Actividades Realizadas
- Instalar formaleta para bordillo en tramo 1
- Fundir en Concreto de 3000psi: bordillo del tramo 1
- Instalar Acero para Conetas del tramo 1

22 Julio 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria
Clima mañana nublada Tarde soleada
Inicio de Actividades 7:00 AM Finalización 2:00 PM
Maquinaria: Mezcladora para concreto, Herramienta menor
Actividades realizadas
- Instalar acero para Rampa Final del tramo 1
- Fundir en Concreto de 3000 psi Rampa Final del Tramo 1
- fundir Huella Central en concreto ciclopeo

24 Julio 2023

Personal en obra: Oficial de obra, 2 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria Inicio de Actividades 9:00 AM
Clima: mañana nublada con precipitaciones finalizacion 5:00 PM
Tarde soleada
Maquinaria: Herramienta menor
- Instalar acero para (Huellas) Conetas del tramo 1
- Realizar excavación para Vigas del tramo 1
- Instalar acero para vigas del tramo 1

Se inician Actividades a las 9:00 AM debido a las Condiciones Climaticas de la mañana que generaron Retraso en las actividades programadas

Scanned by TapScanner

25 Jdio2023 Personal en obra: 1 Oficial de obra, 2 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria
Clima mañana soleada Tarde soleada
Inicio de Actividades 6:00 AM finaliza con 3:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor, Mezcladora para Concreto
Actividades Realizadas
- Instalar formaleta para bordillo y cunetas
- fundir Cunetas en Concreto de 3000psi Tramo 1
- fundir digas muestras del tramo 1
- fundir Bordillo en Concreto 3000psi tramo 1
- Realizar limpieza y empetar a llevar tabla y demas materiales y equipos para la Bodega

26 Julio 2023

Personal en obra: 2 auxiliares de obra, Residente de obra, Inspector de interventoria
Clima mañana Soleada Tarde soleada
Inicia de Actividades 7:00 AM finaliza con 3:00 PM
Maquinaria: Herramienta menor
Actividades Realizadas
"El dia de hoy se lleva material de recebo para mejorar la via de San Roque a Puente de Tierra esto se realiza con el fin de mejorar Puntos que presentan dificultades para el transporte de material a los demas tramos de placa huella a intervenir, Por ello se hizo necesario el mejoramiento de algunos sectores

27 Julio 2023 Se realiza la solicitud de materiales, se realizan trabajos de oficina Como calculo de Cantidades para los tramos de placa huella a intervenir Se informa ala Comunidad del inicio de actividades en los sectores a intervenir, se manda a realizar valla informativa del proyecto

Scanned by TapScanner

Se programa el traslado de material para poder iniciar actividades la otra semana.

28 Julio 2023

Personal en obra: Maestro general, 3 auxiliares de obra, Residente de obra
Inspector de interventoria
Clima mañana soleada Tarde Soleada
Inico de Actividades 7:00 AM Finalización 3:00PM
Actividades realizadas
- Acopio de material (Arena, grava, Acero) para el tramo
- Acopio de Cemento y traslado de Maquinaria y Herramienta menor para el tramo

29/07/2023

Scanned by TapScanner

INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del Contrato

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022
NIT:	901598109-9
REP. LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Objeto del contrato	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
Contrato N°:	1096 - 2022
Plazo Inicial	HASTA 31 DE JULIO DEL 2023
Fecha de Iniciación	11 DE OCTUBRE DEL 2022
Valor del contrato (Incluido IVA)	$ 1.221.429.209,00
Fecha de Finalización	HASTA 31 DE JULIO DEL 2023

Tabla No.24 - Información General del contrato de interventoría No 1096-2022

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Las actividades desarrolladas por la Interventoría en el transcurso del periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2023 fueron:

- Elaboración del informe mensual de interventoría No. 10, en el cual se consigna el seguimiento de todos los contratos derivados de los convenios realizado por el Consorcio Iker 2022.

- Supervisión y control financiero del contrato de obra entre la entidad ejecutora y la entidad contratante.
- Elaboración de la correspondencia ante el contratante, la interventoría y el contratista.
- Evaluación continua y reporte periódico sobre los avances de obra, consignado en los informes semanales de cada contrato.
- Archivo de registro fotográfico de la obra, para el archivo de interventoría.
- Remisión de los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con lo exigido por la entidad para el trámite pertinente.
- Atención a las solicitudes, sugerencias y aclaraciones formuladas por el contratista de obra, en relación con las obras objeto de esta interventoría.
- Visita de los especialistas en obra para análisis de situación actual.
- Revisión de los planos presentados por el contratista.
- Control del personal del contratista.
- Supervisión y control de aspectos ambientales dentro de la obra.
- Reportes financieros del contrato de obra y del contrato de interventoría.
- Elaboración de actas de interventoría, con cada uno de sus soportes.
- Control de los requerimientos ambientales, calidad y SST del proyecto.

5.1.1 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

SVR 62155

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal
CONSORCIO IKER 2022
Calle 80 #74
3158865962
coinco.ingenieria1@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

Respetado Doctor Gravini,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato No. 1096 de 2022 que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de que trata la Cláusula Octava del contrato.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designo como Supervisor al funcionario GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO que labora en la Dirección Territorial Cundinamarca, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Carrera 128 No.17-15 HB Fontibón, correo electrónico gcepeda@invias.gov.co .

Así mismo, se designó como Gestor Técnico de Proyecto al Ingeniero LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ quien labora en la Subdirección de Vías Regionales, en la siguiente dirección: (Calle 25G No. 73B – 90. Bogotá Edificio Central Point, Teléfono 3770600), correo electrónico lrojasc@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Proyecto: LUIS FERNANDO ROJAS

SVR 62155

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

5.1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**

PLAZO: **HASTA 31 DE JULIO DE 2023.**

VALOR: **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA INCLUIDO.**

INTERVENTOR: **CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022. Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-197-2021**, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: **DEFINICIONES. -** Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el

contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. - EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El INTERVENTOR y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del INTERVENTOR, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, según se establece en su Sección 1.01. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a la imposición de multas y/o cláusula penal en los términos del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA incluido,** equivalentes a **1.221,429** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.221.429.209),** IVA incluido **MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera: **a). NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($980.188.000) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del valor básico de la interventoría. **b). CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS ($46.223.100) MONEDA CORRIENTE,** para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. **c). CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS ($195.018.109) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de **$45.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	**$45.000.000**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023: $**1.176.429.209. Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE JULIO DE 2023**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto No. 1082 del 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada

previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: **CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 13 de junio del 2022 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de Corriente No. 081-000026-59, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el Veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. - Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las

oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 de 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **18).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **19).** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR

deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(I).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (II).** Patrimonio autónomo. **(III).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a).** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b).** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. **c).** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d).** La calidad del servicio, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁRAFO TERCERO: **INDEMNIDAD**. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de

incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(I).** Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(II).** Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. -** El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **CESIÓN Y SUBCONTRATOS. -** El INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la

ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al **Subdirector de vías regionales y/o Director de ejecución y operación,** cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción. Lo anterior, de conformidad con el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas

frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

5.3. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (INFORMES ESPECIALISTAS)

A continuación, se anexan los informes de los Especialistas de la Interventoría.

CONSORCIO IKER 2022

INFORME No. 9 GESTIÓN DE LA CALIDAD

PERIODO: DEL 01 al 31 DE JULIO DEL 2023

ANEXO No 1. INFORME CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

CONSORCIO IKER 2022..... 5

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO..... 5

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6

2. DESCRIPCIÓN CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8

3. ALCANCE 8

4. CONTROL DE DOCUMENTOS. 10

4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA..... 10

5. CONTROL DE REGISTRO 13

6. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....14

7. PLANIFICACIÓN 14

7.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS 14

7.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 14

7.3 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN..... 15

7.4 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 15

8. REALIZACIÓN DE LA OBRA 16

9. REALIZACION DE LA INTERVENTORÍA 16

10.CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME..... 16

11.SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN. 17

12.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS. 21

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón El gobierno nacional a través del ministerio de transporte y el instituto nacional de vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuro el programa Colombia rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizo corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca.

MUNICIPIO	CONVENIO
YACOPI	1773-2021
GUASCA	1757-2021
CHOACHI	1835-2021
GUTIERREZ	1989-2021
GAMA	1990-2021
TOCAIMA	1988-2021
TENA	1954-2021
EL COLEGIO	1956-2021
LENGUAZAQUE	1922-2021
ZIPAQUIRA	1948-2021
LA CALERA	1321-2021

CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

CONSORCIO IKER 2022

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°9 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2023, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONSORCIO IKER 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10
CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
DURACION	HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023
REPRSENTANTE LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYID BAYTER LISSA
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002
CONTRATISTA GAMA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1990/2021
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022

CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	N° PROCESO AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-008 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto que tiene por objeto realizar las **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**.

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopi, Guasca, Choachi, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

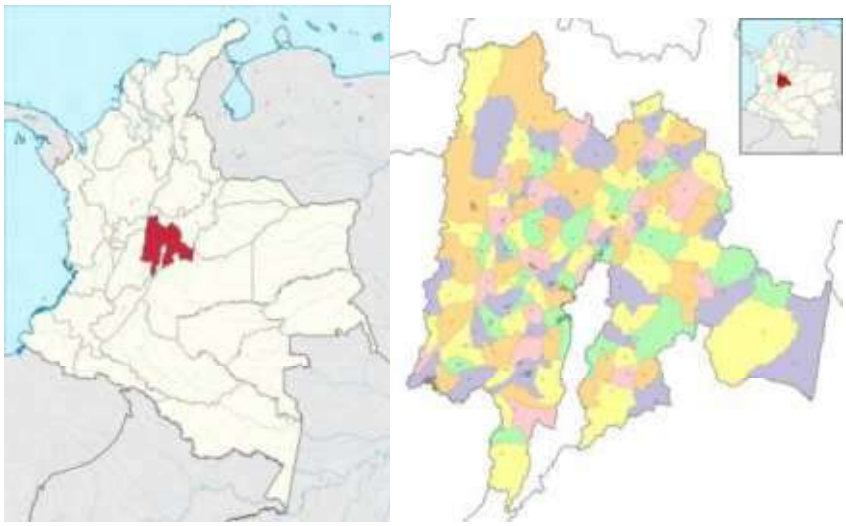


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopi

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

Municipio Guasca

La cabecera está localizada a los 04° 52´13" de latitud norte y 73° 51´47" de longitud oeste sobre la cordillera oriental. Limita por el Norte con Tocancipa y Guatavita, por el Este con Junín, por el Suroriente con Fómeque y Choachí, por el Suroccidente con la Calera y por el Oeste con Sopo. Cuenta con una población de 14.759 habitantes, Tiene una temperatura media de 13°C y se encuentra a una altitud de 2800 msnm situándose entre los pisos térmicos frío y páramo, se encuentra una distancia de 48 kilómetros al nordeste de la capital de la república.



Imagen No 3 – localización del proyecto municipio Guasca.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

Municipio Gutiérrez

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente a 75 kilómetros de Bogotá, el 90 % de la extensión es quebrado, el 10% es plano. Limita por el norte con los municipios de Une y Fosca; por el oriente con el

municipio de Guayabetal; por el sur occidente con la parte rural del Distrito Capital de Bogotá y por el sur oriente con el departamento del Meta. Se encuentra a una altitud de 2400 msnm, y una temperatura entre 15ºC a 8° anual.



Imagen No 5 – localización del proyecto municipio Gutiérrez.

Municipio Gama

Se encuentra ubicado en la Provincia del Guavio, a 113 km al oriente de Bogotá, Limita por el norte con Gachetá, por el sur con Junín y Gachalá, por el oriente con Ubalá y por el occidente con Junín. Cuenta con una extensión de 15 km2 en área urbana y 108 km2 de área rural. Se encuentra a una altitud de 2180 msnm con una temperatura media de 17°C



Imagen No 6 – localización del proyecto municipio Gama.

Municipio Tocaima

Se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena. a 113 km al suroeste de Bogotá, con una altitud de 400 msnm y una temperatura media anual de 27 °C, limita al norte con los municipios de Jerusalén y Apulo; al sur con los municipios de Nilo, Girardot, Ricaurte y Agua de Dios; al este con los municipios de Apulo y Viotá; y al oeste con los municipios de Girardot, Nariño y Jerusalén.



Imagen No 7 – localización del proyecto municipio Tocaima.

Municipio Tena

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama sobre la cordillera oriental, a 66 km de Bogotá. Limita al norte con Bojacá, al occidente con La Mesa, al oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio. Cuenta con una extensión de 25 Km2 de área urbana y 30Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 1384 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 8 – localización del proyecto municipio Tena.

Municipio El Colegio

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama, a 61 km de Bogotá, Limita al norte con Tena, al este con San Antonio de Tequendama, al sur con Viotá y al oeste con Anapoima, se encuentra a una altitud de 1117 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio El Colegio.

Municipio Lenguazaque

Se encuentra ubicado en la Provincia del Valle de Ubaté, a 116km de Bogotá, Limita al norte con Guachetá y Ventaquemada, al occidente con Ubaté, al sur con Cucunubá, Suesca y Chocontá y al oriente con Villapinzón. Cuenta con una extensión de 39 Km2 de área urbana y 15347Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2589 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio Lenguazaque.

Municipio Zipaquirá

Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Centro, a 29 kilómetros de Bogotá. Limita por el norte con el municipio de Cogua, por el sur con los municipios de Tabio, Cajicá y Tocancipá, por el occidente con los municipios de Subachoque y Pacho y por el oriente con los municipios de Tocancipá, Nemocón y Cogua. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2650 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 11 – localización del proyecto municipio Zipaquirá

Municipio La Calera

Se encuentra ubicado en el occidente de la Provincia del Guavio en la Cordillera Oriental de los Andes, a 18 km al nororiente de Bogotá. limita con Guasca, Sopó y Chía por el norte, Guasca y Junín por el este, Bogotá por el oeste y Choachí y Fómeque en el sur. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2718 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 12 – localización del proyecto municipio La Calera.

2. ALCANCE

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Por su Naturaleza Jurídica INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, se someterá a las normas de Derecho Privado previstas en la Legislación Comercial, Mercantil, Financiera y Civil, así como las específicas de su actividad.

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y demás normas que las adicionen modifiquen o sustituyan, constituyen el régimen jurídico de contratación aplicable al Distrito en desarrollo de los procesos de contratación.

La sociedad está sometida a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los Art. 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 3 de la Ley 489 de 1998, Art. 13 de la Ley 1150 y demás normas referentes a Principios de la función administrativa y la contratación cuenta con la capacidad para asumir la supervisión del contrato de obra No. 1096 DE 2022, adjudicada mediante el proceso de

selección abierta No. CMA-DTE-SEP- 197-2021 **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Los trabajos de la Interventoría se desarrollarán con base en las Especificaciones Técnicas del anexo técnico y lo consagrado en la ley y el manual de Interventoría de la Entidad, en el cual se describe de una manera clara, ordenada y objetiva la forma en que el Interventor debe desarrollar su actividad en cumplimiento de sus funciones para el control de las obras, para que los productos entregados sean verdaderamente la solución ingenieril más adecuada de acuerdo a las necesidades que se establecieron en los Diseños presentados por el Consultor para cada una de las obras, tomando como base que el trabajo realizado por el contratista de obra será el resultado de una buena Interventoría.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR, están establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de INVIAS y las Especificaciones Generales de Construcción como las especificaciones particulares para este proyecto.

El alcance y las principales actividades de vigilancia para desarrollar en el proyecto de Interventoría Es: el interventor deberá adelantar la revisión y aprobación de las obras cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

El valor estimado de los contratos de interventoría es:

CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NIT	800.215.807-2
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
VALOR	$ 1.221.429.209
DURACION	HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1 Identificación del contrato

3. CONTROL DE DOCUMENTOS.

Para el proyecto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.". se utilizó la siguiente documentación:**

3.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA

Para el control de los documentos y datos del proyecto, de origen interno y externo, se seguirán los lineamientos indicados en el documento D-009 V1, Instructivo manejo y registro de documentos. En él se especifica la presentación e identificación de estos, los responsables por su revisión, aprobación y su forma de distribución.

Los documentos se identificarán con el nombre del Proyecto.

3.2 CONTROL DE REGISTRO

CONSORCIO IKER 2022, mantendrá un archivo general de todos los registros generados durante el desarrollo del proyecto según documento *D-011 V1* (Listado archivo de documentos), de igual manera se tendrán en cuenta las disposiciones consignadas en el documento *D-009 V1* (instructivo para el manejo y registro de documentos). Estos no podrán ser entregados a personal sin la autorización del Representante Legal, Director y/o Ingeniero Residente. No obstante, la entidad contratante o su representante, tendrá acceso a dicha información para la realización de inspecciones o auditorias de calidad en cualquier momento, previo aviso correspondiente.

Una vez terminado el trabajo de campo, el ingeniero residente del proyecto será el responsable de archivar la documentación en físico y magnético, debidamente rotulada identificando claramente los documentos que allí se encuentran, las fechas y el nombre de la interventoría, deberán ser guardados de acuerdo lo indicado en la Norma NTC ISO 9001, ISO 1005 y lo que se considere contractualmente en los pliegos y condiciones del cliente después de terminado el contrato.

Dentro de las responsabilidades del área de calidad para el control documental se encuentran:

- ✓ Asegurar que todos los documentos emitidos sean revisados y aprobados por el personal autorizado antes de publicarlos y dar uso de estos.

- ✓ Se debe controlar las versiones de los documentos y garantizar que estos estén disponibles, garantizado así el diligenciamiento oportuno.

- ✓ Retirar los documentos obsoletos.

Dentro de los registros propios de la interventoría podemos encontrar:

- ✓ Actas de:
  - Reuniones

- Costos.
- Modificaciones.
- Fijación de precios unitarios no previstos.

✓ Informes semanales y mensuales.

✓ Control de correspondencia recibida y enviada.

✓ Formatos de campo.

4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

INFORME SEMANAL	DESCRIPCIÓN
La Calera	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Tocaima	Se presentaron los informes semanales interventoría.
El Colegio	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Choachí	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Guasca	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Gama	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Lenguazaque	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Gutiérrez	Se presentaron los informes semanales interventoría.

- Se presenta Informe Técnico del proyecto en el periodo comprendido del 01 al 30 de julio del 2023.

- Este periodo no se presentaron queja y/o reclamos en el proyecto.

5. PLANIFICACIÓN

5.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS

En este periodo se revisó el plan de calidad, diseños, planos, documentos internos y externos y se realizaron ajustes.

5.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

El proyecto contara con la siguiente infraestructura de hardware, comunicaciones e instalaciones provisionales que permitan llevar a cabo su ejecución en el mes de noviembre.

• **Sistemas de comunicación:** Se utiliza la red de telefonía celular; la cual cobija al siguiente personal el profesional SST, trabajadora social, residente de interventoría y director de interventoría.

5.3 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suministro y mantenimiento de los equipos de seguridad y elemento de protección personal (EPP) en la

interventoría es responsabilidad de los contratantes del personal. El profesional SST de interventoría debe solicitar el registro de entrega y las capacitaciones realizadas al personal y demás soportes de cumplimento necesarios para la verificación de esto y asegurar el uso adecuado de los elementos deprotección personal (EPP). Esto se evidencia en el informo de seguridad y salud en el trabajo.

6. REALIZACION DE LA OBRA

En este periodo los frentes que se encuentran en actividad son los Municipios de La Calera, Guasca, Gama, Lenguazaque, Gutiérrez, Tocaima, El Colegio y Choachí. Anexo informes semanales en el Informe Técnico general.

7. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA

Se revisó y aprobó el documento Plan de Calidad enviado por el contratista UNION TEMPORAL VIAL SAS (Lenguazaque), el día 11 de julio de 2023 a través de oficio.

8. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Para la identificación, documentación y control del producto no conforme y de las no conformidades y su seguimiento se seguirá el procedimiento control de producto no conforme.

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría se presenta la siguiente información.

NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	Cantidad
No. de NO Conformidades reportadas en el mes:	0
No. de NO Conformidades cerrada durante el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades identificadas para el contrato:	0
No. acumulado de NO Conformidades pendientes de cierre	0
No. de NO Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades cerradas para el contrato:	0

9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN.

No se presentaron ensayos de las obras.

10.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es medida durante el desarrollo del proyecto por

medio de reuniones, y los mecanismos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en las partes interesadas como la comunidad, estas serán liderado por la trabajadora social que se encargara de recopilar las PQRS que se encuentre en el buzón de sugerencias, socializaciones y recorridos.

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de obra se presenta la siguiente información:

PQRS	Cantidad
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

11. AUDITORIA

Para la realización de las auditorias se utiliza el procedimiento auditorías internas.

Para este proyecto se realizan auditorías así:

1. Una auditoría inicial
2. Una auditoría con un avance entre el 35 y 70%
3. Una auditoría final

Las auditorías internas se prepararán y ejecutarán de acuerdo con el procedimiento para auditorías internas, donde se establecen las responsabilidades y requisitos para la planificación de las auditorías Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría presenta la siguiente información:

	SI	NO
Programa de auditoría presentado		x
Presento informe de auditoría		x

El consorcio IKER 2022 en el cumplimiento del plan de Calidad realizara la primera auditoria en el mes de Julio del 2023, de acuerdo con el cronograma de auditorías internas.

	N°			Fecha
No. De auditorías programadas:	0		Fecha última auditoría:	
No. De auditorías realizadas	0		Fecha próxima auditoría:	28/08/2023

12. MEJORA

12.1 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En este periodo no se presentaron no conformidades en el proyecto.

12.2 MEJORA CONTINUA

El Consorcio IKER 2022 se compromete a mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad, por medio del análisis de los resultados de la evaluación de los indicadores, los resultados de las auditorías internas, los comités de obras, las acciones correctivas y los productos no conforme entre otros, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.

Elaborado por



NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional de Aseguramiento de la Calidad Interventoría
Consorcio IKER 2022

IKER	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE INTERVENTORÍA CONSORCIO IKER 2022**
ANEXO No 1. INFORME CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10
PERIODO:	DEL 01 AL 31 JULIO DEL 2023
FECHA	**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**
11/07/2023	• Se revisó y aprobó el documento Plan de Calidad enviado por el contratista UNIO TEMPORAL VIAL SAS.

Néstor Vargas Díaz
Profesional de Aseguramiento de la Calidad

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA JULIO 2023

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL

PERÍODO:

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

Durante el periodo de ejecución del presente informe, el área de gestión social de la interventoría continuó con la revisión de las actividades de obligatorio cumplimiento requeridas para el proyecto, según los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los documentos: apéndice socioambiental e instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra.

Una vez establecidos los proyectos aplicables a la gestión social, los cuales deben ser desarrollados por las diferentes firmas contratistas, en el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA), mismo que debe ser correspondiente con las características del área de influencia del objeto del contrato, así como con el alcance de obra, el siguiente es el reporte de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría en cada uno de los convenios interadministrativos suscritos:

1. LA CALERA

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 16 de julio de 2023, el contrato de obra se encuentra terminado, debido a que la firma contratista Consorcio G3 no realizó los trámites requeridos por el ICCU y el INVIAS, para el seguimiento del mismo, durante el periodo de ejecución del presente informe no se generaron actividades en el componente social.

Por lo anterior, el ICCU, en coordinación con el INVIAS, elaboró un comunicado de prensa con el fin de informar a la comunidad del área de influencia de la obra, los sucesos del contrato y las acciones a seguir por parte de las entidades involucradas.

Anexo 01 Comunicado información obras La Calera.

Finalmente, mediante oficio de interventoría 096-A-519, se requirió a la firma contratista realizar el retiro de material de obra, la finalización de las obras abiertas, y el desmonte de la valla fija instalada en el punto de inicio de la obra.





Recorrido de obra 26 de julio de 2023 – Verificación desmonte de valla fija y cierre del Servicio de Atención al Usuario (SAU)

Fuente propia Consorcio IKER 2022

2. TENA

Durante el periodo de ejecución del presente informe no se realizaron actividades de seguimiento por parte de interventoría al convenio interadministrativo suscrito, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de licitación.

3. CHOACHÍ

21 de julio de 2023 la firma contratista radica, mediante oficio CHO-009-2022, el documento PAGA para revisión por parte de interventoría.

Anexo 02 Oficio CHO-009-2022 ACTALIZACIÓN DOCUMENTO PAGA.

31 de julio de 2023 interventoría, una vez revisados los documentos entregados por la firma contratista Consorcio Choachí 2022 SIIP, emite oficios con observaciones y solicitud de ajustes a los mismos.

Anexo 03 Oficio 096-A-580 Respuesta a oficio CHO-009-2022 Actualización documento PAGA – Choachí.

Por otro lado, el día 21 de julio de 2023, la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, remitió a interventoría el diseño definitivo de la valla informativa, solicitando su implementación en la zona de influencia de obra.

Anexo 04 Correo electrónico Solicitud diseño valla informativa - Convenio INVIAS 1835.

Anexo 05 Diseño valla informativa INVIAS - Choachí.

4. GUASCA

13 de julio de 2023 la firma contratista radica, mediante oficio INDESCA-0022, el documento PAGA con los ajustes requeridos anteriormente, para revisión por parte de interventoría.

Anexo 06 Oficio INDESCA-0022 Respuesta a oficios 096-A-543-525-520-516-488

21 de julio de 2023 de la misma manera que el anterior, la firma contratista radica mediante oficio INDESCA-0026, los anexos del documento PAGA con los ajustes requeridos anteriormente por interventoría.

Anexo 07 Oficio INDESCA-0026 Subsanación PAGA.

31 de julio de 2023 interventoría, una vez revisados los documentos entregados por la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS, emite oficios con observaciones y solicitud de ajustes a los mismos.

Anexo 08 Oficio 096-A-579 Respuesta a oficios IDESCA-0022 e INDESCA 0026.

Finalmente, desde el pasado 17 de mayo de 2023 interventoría remitió a la firma contratista, a través del oficio 096-A-457 el documento INSTRUCTIVO VALLAS 2023, suministrado por el gestor del contrato del INVIAS, solicitando su diligenciamiento y envío a la gerencia de comunicaciones del INVIAS (con copia a interventoría), con el fin de dar cumplimiento al requisito de diseño e instalación de la valla informativa del contrato. A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha brindado respuesta a dicha solicitud.

5. YACOPÍ

Desde el pasado 15 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el PAGA, realice el diligenciamiento de los mismos y los envíe a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Los días 07 de marzo de 2023, 01 de abril de 2023 y 14 de junio de 2023, se requirió a la firma contratista Consorcio Vías, a través de los oficios 096-A-296, 096-A-372 y 096-A-493 informar el estado de las actividades de gestión social y/o el estado de los proyectos y actividades aplicables a dicha gestión, brindando respuesta a los pendientes relacionados con dicha área.

Por otro lado, desde el día 17 de mayo de 2023 interventoría remitió a la firma contratista, a través del oficio 096-A-456 el documento INSTRUCTIVO VALLAS 2023, suministrado por el gestor del contrato del INVIAS, solicitando su diligenciamiento y envío a la gerencia de comunicaciones del INVIAS (con copia a interventoría), con el fin de dar cumplimiento al requisito de diseño e instalación de la valla informativa del contrato. A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha brindado respuesta a dicha solicitud.

31 de julio de 2023 interventoría, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en un avance del 1%, remite nuevamente a la firma contratista oficio con solicitud para la atención y respuesta de los pendientes relacionados con el área social.

Anexo 09 Oficio 096-A-587 Pendientes gestión social según avance de obra – Yacopí.

A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con respuesta por parte del consorcio, respecto al diligenciamiento y entrega de la información social requerida en cinco (5) ocasiones diferentes, ni se cuenta con respuesta respecto a la información solicitada para el diseño de la valla informativa INVIAS.

6. GUTIÉRREZ

31 de julio de 2023 Teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra en un avance del 71.67% y con el fin de dar cumplimiento a los documentos y actividades pendientes de gestión social a la fecha, interventoría remite a la firma contratista Nayib Bayter Lissa, brindar respuesta a los oficios y solicitudes pendientes de los documentos ya revisados.

Anexo 10 Oficio 096-A-586 Pendientes gestión social según avance de obra – Gutiérrez.

Finalmente, desde el pasado 15 de junio de 2023 y una vez aprobada la información reportada por la firma contratista en el *Instructivo diseño vallas informativas,* interventoría remite a la gerencia de comunicaciones del INVIAS dicho instructivo diligenciado, con el fin de solicitar el diseño del arte de la valla informativa. A la fecha de cierre del presente informe, la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS no ha brindado respuesta a dicha solicitud.

7. GAMA

31 de julio de 2023 Teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra en un avance del 21.69% y con el fin de dar cumplimiento a los documentos y actividades pendientes de gestión social a la fecha, interventoría remite a la firma contratista Consorcio FB, brindar respuesta a los oficios y solicitudes pendientes de los documentos ya revisados.

Anexo 11 Oficio 096-A-585 Pendientes gestión social según avance de obra - Gama.

Por otro lado, el día 21 de julio de 2023, la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, remitió a interventoría el diseño definitivo de la valla informativa, solicitando su implementación en la zona de influencia de obra.

Anexo 12 Correo electrónico Solicitud diseño valla informativa - Convenio INVIAS 1990.

Anexo 13 Diseño valla informativa INVIAS - Gama.

8. TOCAIMA

Desde el pasado 15 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el PAGA, realice el diligenciamiento de los mismos y los envíe a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Los días 07 de marzo de 2023, 01 de abril de 2023 y 14 de junio de 2023, se requirió a la firma contratista Consorcio H&A Tocaima, a través de los oficios 096-A-297, 096-A-374 y 096-A-491 informar el estado de las actividades de gestión social y/o el estado de los proyectos y actividades aplicables a dicha gestión.

De la misma manera, el día 17 de mayo de 2023 interventoría remitió a la firma contratista, a través del oficio 096-A-454 el documento INSTRUCTIVO VALLAS 2023, suministrado por el gestor del contrato del INVIAS, solicitando su diligenciamiento y envío a la gerencia de comunicaciones del INVIAS (con copia a interventoría), con el fin de dar cumplimiento al requisito de diseño e instalación de la valla informativa del contrato.

Finalmente, teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado en un 100% y que a la fecha la firma contratista Consorcio H&A Tocaima no ha brindado respuesta alguna a las anteriores solicitudes, interventoría emite oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato.

Anexo 14 Oficio 096-A-584 Gestión social requerida para liquidación de contrato - Tocaima.

A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con respuesta por parte del consorcio, respecto al diligenciamiento y entrega de la información social requerida en cinco (5) ocasiones diferentes, ni se cuenta con respuesta respecto a la información solicitada para el diseño de la valla informativa INVIAS.

9. ZIPAQUIRÁ

Desde el pasado 15 de marzo de 2023, a través de correo electrónico, se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el

fin que la firma contratista, según lo propuesto en el PAGA, realice el diligenciamiento de los mismos y los envíe a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Los días 07 de marzo de 2023, 01 de abril de 2023 y 14 de junio de 2023 se requirió a la firma contratista Coling constructores SAS, a través de los oficios 096-A-291, 096-A-376 y 096-A-490 informar el estado de las actividades de gestión social y/o el estado de los proyectos y actividades aplicables a dicha gestión.

01 de abril de 2023 se realizaron observaciones al formato de acta de reunión inicial enviado por la firma contratista (Oficio 096-A-375), y el día 28 de abril de 2023 se solicitó a la firma contratista, a través de oficio, realizar ajuste a los treinta (30) formatos de actas de vecindad revisados, y realizar la radicación de dichas actas como archivo magnético, dando cumplimiento así a lo *establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA* (Oficio 096-A-426).

Finalmente, teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado en un 100% y que a la fecha la firma contratista no ha brindado respuesta alguna a las anteriores solicitudes, interventoría emite oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato.

Anexo 15 Oficio 096-A-583 Gestión social requerida para liquidación de contrato - Zipaquirá.

A la fecha de cierre del presente informe no se cuenta con respuesta por parte del consorcio, respecto al diligenciamiento y entrega de la información social requerida en cinco (5) ocasiones diferentes.

10. LENGUAZAQUE

31 de julio de 2023 Teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra en un avance del 32% y con el fin de dar cumplimiento a los documentos y actividades pendientes de gestión social a la fecha, interventoría remite a la firma contratista Unión Temporal Vial AS, brindar respuesta a los oficios y solicitudes pendientes de los documentos ya revisados.

Anexo 16 Oficio 096-A-582 Pendientes gestión social según avance de obra – Lenguazaque.

Finalmente, desde el pasado 05 de junio de 2023 y una vez aprobada la información reportada por la firma contratista en el *Instructivo diseño vallas informativas,* interventoría remite a la gerencia de comunicaciones del INVIAS dicho instructivo diligenciado, con el fin de solicitar el diseño del arte de la valla informativa. A la fecha de cierre del presente informe, la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS no ha brindado respuesta a dicha solicitud

11. EL COLEGIO

Desde el pasado 14 de junio de 2023 interventoría, una vez revisado el formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, remite a la firma contratista oficio con solicitud de ajustes al mismo. Igualmente, se requirió a la firma contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA para que brinde respuesta al oficio pendiente 096-A-306.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra finalizado en un 100% y que a la fecha la firma contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA LIMITADA no ha brindado respuesta a las anteriores solicitudes, interventoría emite oficio puntualizando la documentación requerida del área de gestión social, para la liquidación de dicho contrato.

Anexo 17 Oficio 096-A-581 Gestión social requerida para liquidación de contrato – Alcance a oficio 096-A-540 - El Colegio.

Finalmente, desde el pasado 04 de mayo de 2023 y una vez aprobada la información reportada por la firma contratista en el *Instructivo diseño vallas informativas,* interventoría remite a la gerencia de comunicaciones del INVIAS dicho instructivo diligenciado, con el fin de solicitar el diseño del arte de la valla informativa. A la fecha de cierre del presente informe, la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS no ha brindado respuesta a dicha solicitud.

Elaborado por:	 Nombre: NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ Título: PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

ANEXOS

Bogotá, A[illegible]

Señores
VEEDURIA CIUDADANA y COMUNIDAD EN GENERAL LA CALERA
veed.[illegible]
La Calera

ASUNTO: Comunicado Información Obras La Calera

Ref.: Contrato ICCU No 128 2022 Cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA EL [illegible] EL TRIUNFO [illegible] A CARABANA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GR. [illegible]"

Cordial Saludo,

De manera atenta se informa que las obras mencionadas se encontraban a cargo del contratista de obra Consorcio EL Triunfo 03, quien presentó retrasos relacionados con la ejecución de las obras. El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU en aras de dar cumplimiento y entregar las obras a la comunidad requirió a través de la firma de interventoría al contratista, e inició proceso por incumplimiento mediante actos administrativos 408 de 1 de junio de 2023 y 435 del 8 de junio de 2023, en la cual se declaró el incumplimiento parcial del contrato de obra ICCU [illegible] 128 2022 y se hizo efectiva la póliza de seguro de cumplimiento No 15-44-101037339 de Seguros del Estado. La cuantía asegurada del amparo de cumplimiento del anticipo de propiedad estatal y conforme a [illegible] de inversión equivale a la suma de Quinientos Cuarenta y seis Mil [illegible] M/Cte ($546.[illegible]) al consorcio CONSORCIO EL TRIUNFO 03 identificado con el NIT 901[illegible] 957-1 integrado por [illegible] identificada con el NIT 900[illegible] 97-8 en calidad de [illegible] y CONSTRUCCIONES [illegible] S.A.S. NIT 901328190-5 en calidad de [illegible].

La entidad contempló la posibilidad de contratar con el contratista con el objeto de garantizar la ejecución de las obras en pro de la comunidad beneficiaria, velar por el buen uso de los recursos con el fin de invertir de acuerdo las obras en beneficio de la comunidad. Sin embargo, esto no fue posible [illegible] por cuanto [illegible] no fue realizada esta labor y como resultado el [illegible] al 15 de [illegible]

[illegible]

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

[illegible]

ICCU

Así las cosas, se solicita a la interventoría cuantificar, establecer y realizar los ahorros en mano de obra efectiva y [illegible] de la posible y viable aplicación de la adición al contrato de obra con incumplimiento definitivo, dadas las condiciones presentadas se vencido el plazo total del mismo.

Por otra parte, mediante comunicado 2[illegible]-0-519 el día 20 de [illegible] se solicitó al contratista de obra el retiro inmediato de todo el material depositado en la vía así como la finalización de las obras abiertas, esto con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía.

Ante el escenario presentado queremos manifestarnos que en reunión sostenida con el INVIAS, entidad mandataria del proyecto, esta garantizó los aportes faltantes y el acompañamiento de la interventoría hasta la culminación del proyecto.

Por lo cual, se manifiesta la disposición para adelantar el convenio entre el ICCU y el INVIAS, cuyo consecuente es la suma de catorce mil millones de pesos ($14.000.000.000,00) exigidos para el presente proyecto y se realizará en un nuevo proceso de selección pública.

De acuerdo con la propuesta por la entidad se adjunta incluyendo en un término de aproximadamente 2 meses a la par adelantando el proceso administrativo de una nueva licitación que sea ejecutado en un término de 15 días más.

Así mismo, se reitera total colaboración por parte de la comunidad para realizar los acompañamientos necesarios para garantizar la transitabilidad y seguimiento de las obras en cuanto a la calidad e idoneidad [illegible] para el cierre de las obras que nos ocupan.

Por lo anterior agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente General ICCU



CUNDINAMARCA ¡REGIÓN que Progresa!

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Bogotá D.C., 21 de julio de 2023

CHO-009-2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
R/L CONSORCIO IKER 2022
CIUDAD

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

Asunto: Actualización documento PAGA

Cordial saludo

En atención a las observaciones realizadas, nos permitimos hacer entrega del documento PAGA junto con los anexos correspondientes.

Adjunto lo siguiente:

- Documento PAGA
- Anexo 1, plano de localización y registro fotográfico
- Anexo 2, proveedores y materiales
- Anexo 3, Certificado de Recolección de R.S.
- Anexo 5, Acta de socialización
- Anexo 6, Actas de Vecindad
- Anexo 8, Formato INVIAS
    - MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS
    - MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL
    - MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS
    - MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
C. C. No. 3.109.455 de Nocaima
R.L. CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Elaboro: Fredy Arias M. // Aprobó: Javier Diaz M.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 31 de julio de 2023

096-A-580

Señores
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
Atn. Ing. **NESTOR WILLIAM PICO ENCISO**
Tel. 311 2125949
obrachoachi2022@gmail.com; obras@incige.com
Calle 46 # 59-40
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: Respuesta a oficio CHO-009-2022 Actualización documento PAGA.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el actual proyecto se ejecuta bajo los lineamientos generales de las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA), esta interventoría encuentra que el documento PAGA enviado por ustedes el pasado 21 de julio de 2023, el cual se titula: *Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)*, es correspondiente con las características del área de influencia de la obra, así como con el objeto y alcance del contrato, teniendo en cuenta que especifica contenido relacionado con varios de los proyectos aplicables a la gestión social.

Aun así, realizamos las siguientes observaciones al contenido de dicho documento:

1. Objetivo / 2.1 Objetivo general / Corregir objetivo, no es correspondiente con el objeto del contrato.

2. Formulación de medidas de manejo ambiental / Tabla 9 Programas y proyectos del PAGA / Programa 6 Gestión social / Corregir el nombre de los proyectos de gestión social y la numeración de los códigos, teniendo en cuenta el numeral 4 del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS.

3. En el numeral 4 del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, se desarrolla el proyecto de gestión social PGS-6.3-20 – Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos - como SI APLICA, más el mismo no se encuentra incluido en el documento PAGA presentado. Por lo anterior, se debe desarrollar e incluir la ficha correspondiente al interior de dicho documento.

Así mismo, una vez revisado el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, las siguientes son las observaciones al mismo:

1. Numeral 1 / Objeto del contrato de obra / Corregir objeto, no es correspondiente con el contrato.

2. Numeral 8 / SI APLICA / **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural** / 8.1 Consulta previa a comunidades étnicas / Atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 8 MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL / 8.1. CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES ÉTNICAS / **SE CONSIGNA EL NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, ANTE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; ASÍ COMO EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESPUESTA DADA POR DICHA ENTIDAD.** SI HAY PRESENCIA, SE DEBE SEÑALAR EL GRUPO ÉTNICO, PUEBLO, NOMBRE DE LA COMUNIDAD (RESGUARDOS, CONSEJOS COMUNITARIOS, GLOBALIDADES INDÍGENAS, PARCIALIDADES INDÍGENAS, ENTRE OTROS) Y SI SE REQUIERE O NO, ADELANTAR EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA. CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE DEBE CONSULTAR Y SI ES EL CASO, PROTOCOLIZAR ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA EN FASE DE ESTUDIOS, DISEÑOS O EN ETAPA PRE CONSTRUCTIVA. / NOTA: DE ACUERDO CON EL DECRETO 2353, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SE REALIZÓ LA CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2020, SE INICIA LA EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONSULTA PREVIA PARA PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES. EN TODO CASO, LA INTERVENTORÍA DEBE CONCEPTUAR Y DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL DOCUMENTO TRAMITADO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO Y EL ALCANCE DEL CONTRATO.*

3. **Anexos (12)**. Se debe anexar al formato el numeral 1, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 12 – ANEXOS / 1. PLANO DE LOCALIZACIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA PROYECTO CON DELIMITACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA DEL MEDIO SOCIECONÓMICO (ANEXO FÍSICO Y DIGITAL, DE FÁCIL ACCESO Y ADECUADA PRESENTACIÓN, QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN SOCIAL GEORREFERENCIADA DEL PROYECTO).*

CERTIFICACIÓN DE NO AFECTACIÓN A TERRITORIOS COLECTIVOS O AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN, POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (Punto 2 del presente oficio).
Los demás numerales que apliquen a la gestión realizada por la firma contratista.

4. **Firmas (13).** Atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 13 - FIRMAS / EN LO CONCERNIENTE A LAS FIRMAS DEL PERSONAL SOCIAL SE ENTIENDE QUE LOS PROFESIONALES SON LOS RESPECTIVOS RESIDENTES SOCIALES DE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA, ENCARGADOS DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN LOS PROYECTOS.* ***CUANDO CONTRACTUALMENTE NO SE ESTABLEZCAN PROFESIONALES SOCIALES, LOS DOCUMENTOS DEBEN SER FIRMADOS POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA GESTIÓN SOCIAL.*** *ADICIONAL A ELLO, EL FORMATO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE OBRA Y EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.*

Por otro lado, una vez revisadas las carpetas anexas del documento PAGA, realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo 1 / Plano de localización y registro fotográfico / atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 12 – ANEXOS / 1. PLANO DE LOCALIZACIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA PROYECTO CON DELIMITACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA DEL MEDIO SOCIECONÓMICO (ANEXO FÍSICO Y DIGITAL, DE FÁCIL ACCESO Y ADECUADA PRESENTACIÓN, QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN SOCIAL GEORREFERENCIADA DEL PROYECTO).*

2. Anexo 5 / Reunión de inicio (socialización obra) / La carpeta está vacia / Informar a interventoría el estado de la reunión inicial de obra y radicar copia del documento acta de reunión de inicio con comunidad.

3. Anexo 6 / Actas de vecindad (inicial) / Nuevamente se solicita a la firma contratista realizar el radicado de dichos formatos ***en físico*** para su revisión, teniendo en cuenta los establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / CON UN PLAZO UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA.*

   Los documentos incluidos en dicho anexo están incompletos, únicamente se escaneó la primera página del mismo. Se requiere radicar a interventoría los formatos de actas de vecindad ***completos*** para revisión, solicitud de ajustes o aprobación.

4. Anexo 7 / Veeduría / Los documentos incluidos en dicho anexo corresponden a las actas de socialización de inicio de obra. Se debe reorganizar el anexo teniendo en cuenta el punto 2 de las presentes observaciones y se debe adjuntar el anexo de comité de veeduría, ya presentado anteriormente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención de los pendientes relacionados.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHI (CUNDINAMARCA) -Dr. Carlos Alberdi Velásquez Garzón. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Nelson Hernández Ortiz

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: viernes, 21 de julio de 2023 10:33 a. m.
Para: Jorge Hernan Pacanchique Medina; coinco colombia; Milton Alberto Vega Gomez; Victor Manuel Granados Yepes
CC: obrachoachi2022@gmail.com; ninfaci@gmail.com
Asunto: RV: Solicitud diseño valla informativa - Convenio INVIAS 1835
Datos adjuntos: Choachí 3x2.pdf

Buen día.

Adjunto diseño de valla fija, emitido por el INVIAS.

Favor proceder a su implementación en la zona de influencia de la obra. Una vez se realice la instalación, enviar registro fotográfico con fecha.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ
PROFESIONAL SOCIAL
INTERVENTORÍA

De: alexander Varon <alexandervaron1989@gmail.com>
Enviado el: viernes, 21 de julio de 2023 10:07 a. m.
Para: Nelson Hernández Ortiz <socialintv@coincocol.com>
CC: jsrico@invias.gov.co
Asunto: Re: Solicitud diseño valla informativa - Convenio INVIAS 1835

El vie, 21 jul 2023 a la(s) 10:04, alexander Varon (alexandervaron1989@gmail.com) escribió:

> Buen dìa
>
> Adjunto el diseño de la valla para su producción.
>
> Esta valla cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Comunicaciones y está diseñada de acuerdo a la nueva resolución de vallas emitida por el Ministerio de Transporte (20233040025285 del 20 de junio de 2023).
>
> Medidas: 3x2 metros. (El archivo está a escala)
>
> Cordialmente,
> Alexander Varòn

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales

Choachí, Cundinamarca

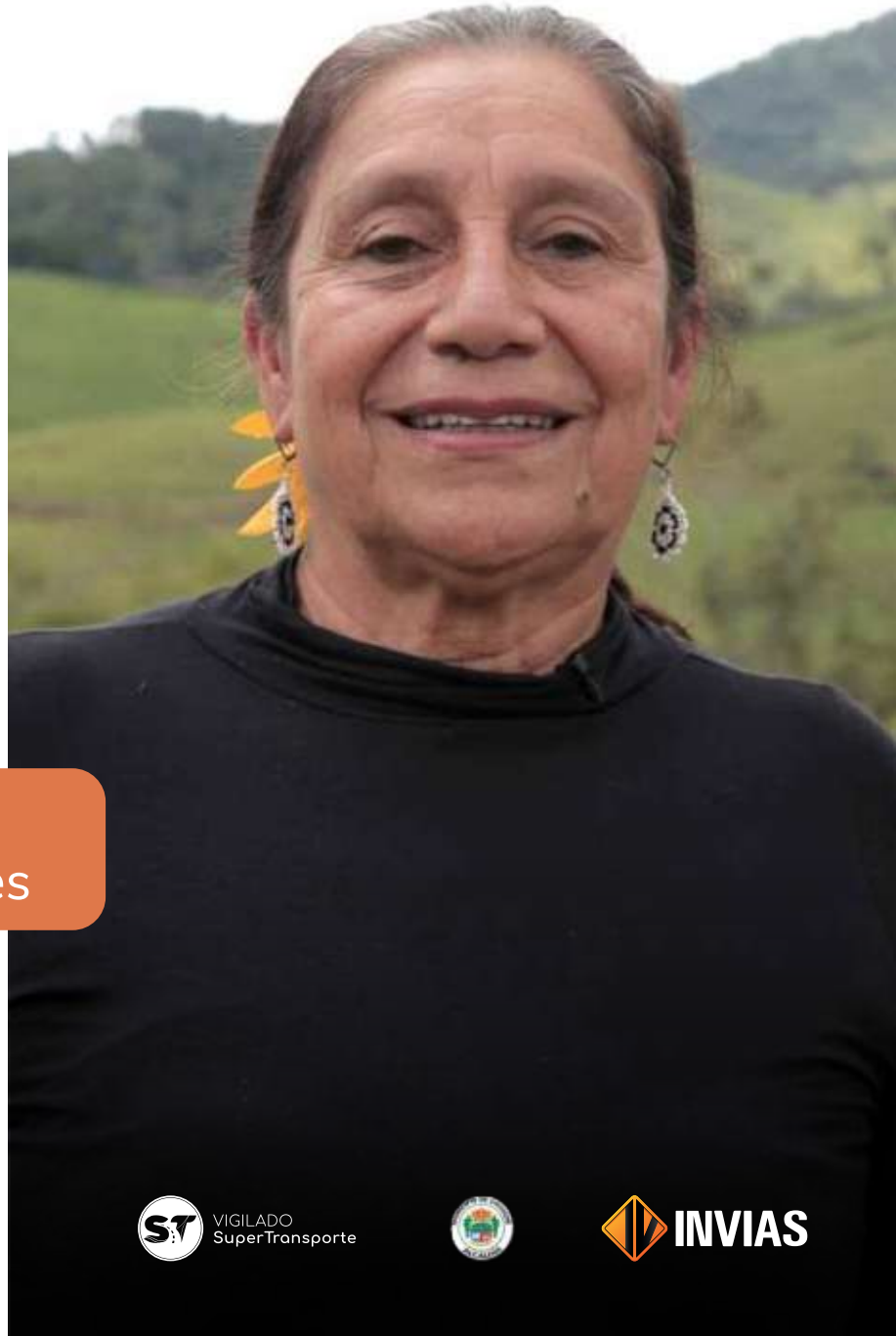
2,6 km

Fecha de entrega
Septiembre 2023

Inversión
$2.400 millones

Obras:

Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Choachí departamento de Cundinamarca.



VIGILADO SuperTransporte

INVIAS

Bogotá, D.C. – Julio 13 de 2023. **[INDESCA-0022]**

Señores:
CONSORCIO IKER 2022
ciker2022.atl@gmail.com
contratacion@guasca-cundinamarca.gov.co
infraestructura@guasca-cundinamarca.gov.co

REF. CONTRATO DE OBRA No. COP-015 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DEVÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS".

Asunto: Respuesta a Oficios 096-A-543-525-520-516-488

Cordial Saludo,

Con la presente comunicación nos permitimos responder a las inquietudes recibidas por la Interventoría en el oficio en mención:

1. 096-A-516

a. Se hace entrega de la matriz de evaluación de impactos ambientales: "ANEXO MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES"

b. Se informa que se realizó un acuerdo con la propietaria de la tienda: "MINIMERCADO MARISOL", la cual accedió a arrendar el baño para el personal de la obra. De esta manera queda excluido del PAGA la Ficha Proyecto de Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales.

c. Se hace la entrega del presupuesto del PAGA.

2. 096-A-520

a. Se hace la inclusión del ítem:

ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES A PRODUCIR IMPACTOS		ASPECTOS AMBIENTALES
Socialización con la comunidad	Realizar la reunión de Socialización con los habitantes del sector, recorrido por la vía a intervenir, posterior a la firma del acta de inicio.	Se pueden presentar conflictos con la comunidad por la adecuación de la vía alterna.

Incluyendo la firma del acta de inicio la cual se realizó desde el 6 de febrero de 2023.

b. RIESGOS NUMERAL 11 FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTULIZACION SOCIAL DE PROYECTOS

- Accidentalidad Vial: Se encuentra dentro del documento.
- Confinamiento de las comunidades: Riesgo Adicionado
- Incidencia del proyecto en áreas sensibles: Se encuentra dentro del documento teniendo en cuenta que la tabla involucra las actividades operativas, del área de influencia.
- Dañó a equipamiento público y/o comunitarios: Adicionado
- Conflictividad Social: Se encuentra dentro del documento.
- Orden Público: Riesgo Adicionado
- Externalidades negativas del proyecto: Estas externalidades se encuentran plasmadas en la tabla teniendo en cuenta que son aquellas consecuencias de realizar en las actividades plasmadas que causen daño en la comunidad.
- Afectación de actividades económicas: Se encuentra dentro del documento
- Zonas de amenaza de origen natural: Riesgos Adicionados
- Inseguridad Jurídica: Riesgo Adicionado

c. Se hace la claridad que las fichas PAGA fueron presentadas para la revisión y posterior aprobación para la aplicación en obra según correspondan las actividades allí plasmadas, mas no por desconociendo del tema. Ahora bien, se le solicita de manera cordial a la interventoría

realice la claridad que requieren de manera exacta al afirmar que se deben desarrollar bajo el contenido del formato: FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTULIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, puesto que el formato fue realizado y será entregado bajo la subsanación de este oficio.

d. En la tabla de Programas y Proyectos que no se incluyen en al PAGA, se encuentran los Items de GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, justificados según corresponden.

3. 096-A-488

a. Se remite diligenciado el Formato: FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTULIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, con sus respectivos anexos.

b. Se remite el Acta FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES, sin embargo, se da claridad que el formato se diligencia con la información que el Contratista maneja, puesto que el formato solicita en un 90% información que esta a cargo de la interventoría. Se Adjunta Socialización con la comunidad.

c. Se hace la entrega de 3 actas de vecindad discriminadas de la siguiente manera:

- **PREDIO NÚMERO 1**
  Propietario: LUIS ALFONSO RODRIGUEZ
- **PREDIO NÚMERO 2**
  ALASKA
  Propietario: HORACIO RINCON VELANDA
- **PREDIO NÚMERO 3**
  Propietario: CARLOS ERNESTO SOTO

d. VALLA INFORMATIVA: La solicitud de la vaya informativa fue remitida el 19 de mayo, teniendo en cuenta la información que solicita el INVIAS versus la realidad del proyecto, se realizó la citación de un comité el 24

de mayo para tocar este y otros temas más, en dicho comité asistieron las siguientes personas:



Cuándo
miércoles 24 de may de 2023 · 6pm – 7pm (Hora estándar de Colombia)

Ubicación
MEET
Ver mapa

Invitados
ingenieriaindescacolombia@gmail.com- organizador
ciker2022.atl@gmail.com
gerencia@indescacolombia.com
infraestructura@guasca-cundinamarca.gov.co
alcaldia@guasca-cundinamarca.gov.co
claudiaximena2311@gmail.com
romingsas@gmail.com
Victor Manuel Granados Yepes
Ver toda la información de los invitados

La conclusión de este punto, (Valla informativa) fue que debíamos esperar mientras se esclarecía el tiempo de ejecución y la longitud tramo a intervenir, pues ambos se han visto afectados por la demora en la entrega de los estudios previos, condición climática y los NPS que se han presentado durante la ejecución.

Ahora bien, el 23 de junio en el siguiente comité nuevamente se volvió a tocar el tema de la valla para así dar cumplimiento con la solicitud realizada por la interventoría, sin embargo, la conclusión volvió a ser la misma, pues todas las entidades y/o compañías estamos aunando esfuerzos para lograr sacar adelante la obra con todos los inconvenientes presentados desde la firma del acta de inicio.

Así las cosas, se ha dialogado en constantes ocasiones sobre la impresión de la valla en conjunto con la interventoría y La Alcaldía, sin embargo, no se han definido los puntos que deben ir en la información que el INVIAS

solicita de manera obligatoria para proceder con el envío de la información y posterior a ello la impresión de la misma.

Atento a sus inquietudes.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, D.C. – Julio 21 de 2023. **[INDESCA-0026]**

Señores:
CONSORCIO IKER 2022
ciker2022.atl@gmail.com
contratacion@guasca-cundinamarca.gov.co
infraestructura@guasca-cundinamarca.gov.co

REF. CONTRATO DE OBRA No. COP-015 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DEVÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS".

Asunto: SUBSANACIÓN PAGA.

Cordial Saludo,

El contratista en cumplimiento al contrato en mención y a las observaciones realizadas del PAGA, me permito realizar la entrega del PAGA junto con los anexos solicitados de la siguiente manera:

1. Anexo 1: Localización del Proyecto
2. Anexo 2: Permisos Ambientales
3. Anexo 3: Registro Fotográfico del estado Inicial del Proyecto
4. Anexo 4: Licencia de los Proveedores
5. Anexo 5: Paga
6. Anexo 6: Formatos Invias:
    a. MASPS-MN1-IN-1-FR-1: FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTO
    b. MASPS-MN1-IN-1-FR-2: PLAN DE INVERSION AMBIENTAL
    c. MASPS-MN1-IN-3-FR-2: ACTA DE RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS
    d. MASPS-MN1-IN-3-FR-5: PLAN DE INVERSION SOCIAL
7. Anexo 7: Otros

a. Actas de vecindad de los 3 predios colindantes a la obra.
b. Respuesta a Oficio de Valla y otras observaciones.
c. Plano de Localización del proyecto
d. MASPS-MN1-IN-3-FR-2: ACTA DE RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS
e. MASPS-MN1-IN-3-FR-3: MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES.

Atento a sus inquietudes.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 31 de julio de 2023

096-A-579

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. **CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS**-Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 303D
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Respuesta a oficios INDESCA-0022 e INDESCA 0026.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el actual proyecto se ejecuta bajo los lineamientos generales de las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA), esta interventoría encuentra que el documento PAGA enviado por ustedes el pasado 21 de julio de 2023, el cual se titula: *Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)*, es correspondiente con las características del área de influencia de la obra, así como con el objeto y alcance del contrato, teniendo en cuenta que especifica contenido relacionado con varios de los proyectos aplicables a la gestión social.

Aun así, realizamos las siguientes observaciones al contenido de dicho documento:

1. *Punto 5. Actividades susceptibles a producir impactos / Actividades sociales de cierre / Se tiene en cuenta la realización de actas de cierre, pero no se incluye la realización de las actas de inicio, la cual es anterior a la misma.*
   La respuesta presentada en el oficio INDESCA-0022, hace referencia al acta de inicio de obra, más lo solicitado por interventoría, hace referencia a la inclusión en el cuadro 5.1, de la actividad *elaboración de actas de vecindad de inicio mediante la implementación del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4*, ya que el documento PAGA presentado sólo incluye, en dicho cuadro, la elaboración de actas de cierre.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ajuste solicitado por interventoría en el oficio 096-A-520, no ha sido atendido.

2. Informamos a la firma contratista que, el proyecto de gestión social PGS-6.3-20 Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, SI APLICA para el desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta que implica la implementación del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 en la elaboración de actas de vecindad (inicio y cierre).
   Por lo anterior, se debe incluir como SI APLICA en el numeral 4 del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, y se debe desarrollar e incluir la ficha correspondiente en el documento PAGA.
3. En el numeral 4 del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, se desarrolla el proyecto de gestión social PGS-6.5-22 como SI APLICA, más el mismo no se encuentra incluido en el documento PAGA presentado. Por lo anterior, se debe desarrollar e incluir la ficha correspondiente al interior de dicho documento.

Así mismo, una vez revisado el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, las siguientes son las observaciones al mismo:

1. Se deben diligenciar las fechas del periodo presentado y la fecha de presentación del documento.
2. Diligenciar Unidad ejecutora y Dirección territorial.
3. Numeral 2 / **Personal social vinculado al proyecto** / el personal profesional relacionado no tiene como profesión y/u oficio el desarrollo de actividades de gestión social. Es importante tener en cuenta que, si la firma contratista no va a realizar la contratación e implementación de un *profesional social* para el presente contrato, no debe diligenciar información en dicho ítem.
4. Numeral 4 / **Gestión social aprobada por la interventoría** / el proyecto de gestión social PGS-6.3-20 Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, SI APLICA para el desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta que implica la implementación del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 en la elaboración de actas de vecindad (inicio y cierre).
5. Numeral 8 / SI APLICA / **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural** / 8.1 Consulta previa a comunidades étnicas / Atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 8 MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL / 8.1. CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES ÉTNICAS / **SE CONSIGNA EL NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, ANTE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; ASÍ COMO EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESPUESTA DADA POR DICHA ENTIDAD.** SI HAY PRESENCIA, SE DEBE SEÑALAR EL GRUPO ÉTNICO, PUEBLO, NOMBRE DE LA COMUNIDAD (RESGUARDOS, CONSEJOS COMUNITARIOS, GLOBALIDADES INDÍGENAS, PARCIALIDADES INDÍGENAS, ENTRE OTROS) Y SI SE REQUIERE O NO, ADELANTAR EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA. CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE DEBE CONSULTAR Y SI ES EL CASO, PROTOCOLIZAR ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA EN FASE DE ESTUDIOS, DISEÑOS O EN ETAPA PRE CONSTRUCTIVA. / NOTA: DE ACUERDO CON EL DECRETO 2353, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE*

DE 2019, SE REALIZÓ LA CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2020, SE INICIA LA EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONSULTA PREVIA PARA PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES. EN TODO CASO, LA INTERVENTORÍA DEBE CONCEPTUAR Y DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL DOCUMENTO TRAMITADO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO Y EL ALCANCE DEL CONTRATO.

6. Numeral 9 / **Servicio de atención al usuario** / Se debe diligenciar la información de las columnas iniciales, teniendo en cuenta lo presentado por la firma contratista en el documento PAGA: página 42 ficha PAGA 4.1 – 11 Proyecto de atención a la comunidad *"Facilitar la atención a la comunidad, el cual se encentrará (sic) localizado cerca al área de influencia directa, se deben establecer unos días y horarios de atención, ..."*

Por otro lado, una vez revisados los doce (12) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio, esta interventoría realiza las siguientes observaciones:

1. Nuevamente se solicita a la firma contratista realizar el radicado de dichos formatos ***en físico*** para su revisión, teniendo en cuenta los establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / CON UN PLAZO UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA.*
2. Los formatos deben incluir información en el numeral 6. Registro fotográfico / para lo anterior se deben ingresar las fotos en la página 4 del formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4,* atendiendo la observación de la nota 5 al pie de dicha página. Por lo anterior, el registro fotográfico presentado por la firma contratista, debe ser incluido en el formato destinado para tal fin.
3. Los formatos deben incluir información del numeral 7. Plano de la construcción / Lo solicitado en el formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4* corresponde a un dibujo (a mano alzada), teniendo en cuenta los establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / NUMERAL 7 – PLANO DE LA CONSTRUCCIÓN / ESPACIO PARA REGISTRAR UN PLANO SENCILLO DEL PREDIO, DONDE SE PUEDAN REGISTRAR DE MANERA SENCILLA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DEL PREDIO /* Lo incluido por la firma contratista es un plano del área de influencia de la obra, no lo solicitado en dicho punto.
4. Todos los formatos radicados deben ser firmados en su original por el ingeniero residente de la firma contratista, quien elaboró dichas actas de vecindad. Por lo anterior, cada formato debe diligenciar: firma, nombre y número de matrícula profesional.

Una vez interventoría realice la revisión, aprobación, y firma de los formatos radicados, cumpliendo con lo solicitado en los puntos anteriores, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS*

CONSORCIO IKER 2022

PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Finalmente, reiteramos a la firma contratista, la solicitud de brindar respuesta al oficio ***096-A-457 Solicitud información para diseño valla informativa – Guasca*** del pasado 19 de mayo de 2023, donde se requiere diligenciar el INSTRUCTIVO VALLAS 2023, con el fin de dar cumplimiento al requisito de diseño e instalación de la valla informativa INVIAS del contrato.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 31 de julio de 2023

096-A-587

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. **LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ**
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Pendientes gestión social según avance de obra – Yacopí.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra en un avance del 1% y con el fin de dar cumplimiento a los documentos y actividades pendientes de gestión social a la fecha, esta interventoría solicita a la firma contratista Consorcio VIAS, brindar respuesta respecto a los siguientes oficios y solicitudes, relacionadas con dicho componente:

1. Diligenciar y enviar para revisión el formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*** (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), enviado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 a las direcciones de correo electrónico:manodeobraingenieria@gmail.com arqgeo@gmail.com Y danielgemo2018@gmail.com .
2. Brindar respuesta a los oficios ***096-A-296 Solicitud información del estado de las actividades de gestión social*** (7 de marzo de 2023) y ***096-A-372 Segunda solicitud estado de las actividades de gestión social*** (1 de abril de 2023), en los cuales se solicita a la firma contratista informar el estado de los proyectos aplicables a la gestión social y se solicita el diligenciamiento del formato anteriormente relacionado.
3. Brindar respuesta al oficio ***096-A-456 Solicitud información para diseño valla informativa*** del pasado 17 de mayo de 2023, donde se solicita a la firma contratista diligenciar el INSTRUCTIVO

VALLAS 2023, con el fin de dar cumplimiento al requisito de diseño e instalación de la valla informativa INVIAS del contrato.

4. Informar a interventoría el estado de la reunión inicial de obra y radicar copia de los siguientes documentos:
   - Acta de reunión de inicio con comunidad.
   - Acta de conformación de comité de veeduría.

   Igualmente, informar a esta interventoría si la comunidad quien se postuló para hacer parte del comité de veeduría, realizó trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.

5. Informar a esta interventoría el avance en el levantamiento de actas de vecindad, y la implementación del formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD***, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención de los pendientes relacionados.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL YACOPI (CUNDINAMARCA) -Dr. Wilkinson Alfonso Florido Álvarez. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 10 # 4-38
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 31 de julio de 2023

096-A-586

Ingeniero
NAYIB BAYTER LISSA
Tel. 315 3271130
nabalis@hotmail.com
K 30 No. 37-61/KRA 30A No. 30-13 Loc. 302 C.C Marandua
Villavicencio

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-120-2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021.

Asunto: Pendientes gestión social según avance de obra – Gutiérrez.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra en un avance del 71.67% y con el fin de dar cumplimiento a los documentos y actividades pendientes de gestión social a la fecha, esta interventoría solicita a la firma contratista Nayib Bayter Lissa, brindar respuesta respecto a los siguientes oficios y solicitudes, relacionadas con dicho componente:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.
2. Respuesta al oficio de interventoría ***096-A-522 Respuesta a oficio NBL-015-COP-120-22 (Actas de vecindad y Socialización)*** del pasado 30 de junio de 2023, atendiendo las observaciones realizadas a dichos documentos presentados, las cuales recordamos a continuación:

- Actas de vecindad / Pendiente punto 1. Registro fotográfico de la fachada / Incluir en los cinco (5) formatos presentados.
- Actas de vecindad / Firmas / Se debe incluir nombre y número de cédula de cada uno de los firmantes en los cinco (5) formatos presentados.

CONSORCIO IKER 2022

- Acta de vecindad N.º 3 / José Arnulfo Castro Rojas / Falta página #2 numerales 3 y 4. / Faltan firma y datos del testigo en última página.
- Acta de vecindad N.º 4 / Álvaro Morales / Faltan firma y datos del testigo en última página.
- Una vez interventoría realice la revisión, aprobación, y firma de los formatos de acta de vecindad ajustados, cumpliendo con lo solicitado en los puntos anteriores, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*
- Socialización / Únicamente se adjuntó formato de registro de asistencia / Pendiente radicar a interventoría formato de acta de reunión de inicio del pasado 11 de abril de 2023 con el contenido de dicha reunión / Pendiente radicar a interventoría formato de acta de conformación de comité de veeduría realizada al finalizar dicha reunión de inicio.
- Igualmente, informar a esta interventoría si la comunidad quien se postuló para hacer parte del comité de veeduria realizó trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDIA MUNICIPAL DE GUTIERREZ: Ing. Henry Sharif Novoa Ortiz
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 31 de julio de 2023

096-A-585

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 36
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: Pendientes gestión social según avance de obra - Gama.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra en un avance del 21.69% y con el fin de dar cumplimiento a los documentos y actividades pendientes de gestión social a la fecha, esta interventoría solicita a la firma contratista Consorcio FB, brindar respuesta respecto a los siguientes oficios y solicitudes, relacionadas con dicho componente:

1. Respuesta al oficio de interventoría ***096-A-470 Respuesta a oficio 002-CFBG-2022 Observaciones documento PAGA – Programa de gestión social*** del pasado 19 de mayo de 2023, atendiendo las observaciones realizadas a dicho documento y componente, las cuales recordamos a continuación:

- Se deben justificar los motivos por los cuales no se incluyó el proyecto de gestión social No PGS-6.3-20 Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos, respecto al cumplimiento en la elaboración de actas de vecindad de inicio y cierre.
- En la conformación del grupo de gestión socio ambiental, así como en el desarrollo del programa de gestión social, no se especifica el profesional a cargo de la implementación y desarrollo de dicho componente.

- El formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS – GAMA, debe ser diligenciado en su totalidad, pendiente:

  Numeral 2.
  Numeral 4, justificación del proyecto de gestión social No PGS-6.3-20, el cual se diligencia como NO APLICA.
  Numerales 5 y 6.
  Numeral 8, puntualmente 8.1.
  Numeral 9, el cual se incluye dentro del documento PAGA como proyecto de gestión social No PGS-6.1-18 Atención a la comunidad.
  Numerales 10, 11, 12, y 13.

2. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, diligenciado por la firma contratista, atendiendo las observaciones realizadas desde el pasado 9 de junio de 2023, a través del oficio 096-A-487 (Observaciones formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 - Gama), las cuales recordamos a continuación:

- **Personal social vinculado al proyecto (1)**. Se debe diligenciar la información solicitada, en dado caso que no se vincule personal social al proyecto se debe diligenciar NO APLICA.

- **Gestión social aprobada por la interventoría (4)**. Numeral PGS - 6.3 – 20 Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos / se deben justificar los motivos por los cuales se diligencia la casilla **Aprobación** como NO APLICA, teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento en la elaboración de actas de vecindad de inicio y cierre.

- **Delimitación del área de influencia del proyecto (5)**. Diligenciar la información solicitada, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 5 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO / ESPACIO PARA DEFINIR, IDENTIFICAR Y DELIMITAR EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO DEL PROYECTO, DE EN CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA), QUE DETERMINÓ LA NECESIDAD DE DEFINIR ÁREAS DE INFLUENCIA PARA CADA COMPONENTE: DEMOGRÁFICO, ESPACIAL, ECONÓMICO, ARQUEOLÓGICO Y POLÍTICO-ORGANIZATIVO, PARA OBTENER UNA CARACTERIZACIÓN DE LAS TENDENCIAS DE DESARROLLO, RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES ANTERIORES. / ASÍ MISMO, INCLUIR UNA RELACIÓN DE LOS TRAMOS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS SEGÚN DIVISIÓN Y SUBDIVISIÓN TERRITORIAL; SE DEBEN UTILIZAR LOS CONCEPTOS APROPIADOS POR EL DANE PARA TAL FIN. / EL PRODUCTO DE ESTA DELIMITACIÓN SE VERÁ REFLEJADO EN EL MAPA DE LOCALIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA, CON DELIMITACIÓN DEL MEDIO SOCIO ECONÓMICO, QUE HACE PARTE DE LOS ANEXOS DE ESTE FORMATO.*

- **Caracterización social del área de influencia del proyecto (6).** Se debe diligenciar la información solicitada respecto a equipamientos o servicios públicos, en dado caso que no se identifiquen en el área de influencia de la obra, se debe diligenciar NO APLICA.

  Así mismo, se debe diligenciar la información solicitada respecto a la identificación de actores y organizaciones estratégicos (líderes comunitarios, juntas de acción comunal, juntas de acción veredal, etc.), en dado caso que no se identifiquen en el área de influencia de la obra, se debe diligenciar NO APLICA.

- **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural (8)** / 8.1 Consulta previa a comunidades étnicas / Atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 8 MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL / 8.1. CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES ÉTNICAS / **SE CONSIGNA EL NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, ANTE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; ASÍ COMO EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESPUESTA DADA POR DICHA ENTIDAD.** SI HAY PRESENCIA, SE DEBE SEÑALAR EL GRUPO ÉTNICO, PUEBLO, NOMBRE DE LA COMUNIDAD (RESGUARDOS, CONSEJOS COMUNITARIOS, GLOBALIDADES INDÍGENAS, PARCIALIDADES INDÍGENAS, ENTRE OTROS) Y SI SE REQUIERE O NO, ADELANTAR EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA. CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE DEBE CONSULTAR Y SI ES EL CASO, PROTOCOLIZAR ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA EN FASE DE ESTUDIOS, DISEÑOS O EN ETAPA PRE CONSTRUCTIVA. / NOTA: DE ACUERDO CON EL DECRETO 2353, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SE REALIZÓ LA CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2020, SE INICIA LA EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONSULTA PREVIA PARA PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES. EN TODO CASO, LA INTERVENTORÍA DEBE CONCEPTUAR Y DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL DOCUMENTO TRAMITADO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO Y EL ALCANCE DEL CONTRATO.*

- **Servicio de atención al usuario (9).** Teniendo en cuenta que en el numeral 4 del presente formato se diligencia como **Aprobado** el programa PGS - 6.1 – 18 Atención a la comunidad, se debe diligenciará la información correspondiente al punto de atención y/o los caneles de atención a la comunidad, según lo haya establecido la firma contratista en el documento PAGA.

- **Actas de vecindad (10).** Teniendo en cuenta que en el numeral 4 del presente formato no se justifica el motivo por el cual se diligencia la casilla **Aprobación** como NO APLICA, se debe diligenciar la información correspondiente a los predios aledaños a los frentes de obra, y al cumplimiento en la elaboración de actas de vecindad de inicio y cierre.

- **Matriz de identificación de riesgos e impactos sociales significativos (11)**. Se debe diligenciar la información solicitada, teniendo en cuenta los diez (10) tipos de riesgos (incluidos en el formato) con posible y/o probable incidencia en el componente social.

- **Anexos (12)**. Se debe anexar al formato el numeral 1, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 12 – ANEXOS / 1. PLANO DE LOCALIZACIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA PROYECTO CON DELIMITACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA DEL MEDIO SOCIECONÓMICO (ANEXO FÍSICO Y DIGITAL, DE FÁCIL ACCESO Y ADECUADA PRESENTACIÓN, QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN SOCIAL GEORREFERENCIADA DEL PROYECTO).*

  CERTIFICACIÓN DE NO AFECTACIÓN A TERRITORIOS COLECTIVOS O AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN, POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (Punto 3 del presente oficio).

  Los demás numerales que apliquen a la gestión realizada por la firma contratista.

- **Firmas (13)**. Atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 13 - FIRMAS / EN LO CONCERNIENTE A LAS FIRMAS DEL PERSONAL SOCIAL SE ENTIENDE QUE LOS PROFESIONALES SON LOS RESPECTIVOS RESIDENTES SOCIALES DE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA, ENCARGADOS DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN LOS PROYECTOS.* ***CUANDO CONTRACTUALMENTE NO SE ESTABLEZCAN PROFESIONALES SOCIALES, LOS DOCUMENTOS DEBEN SER FIRMADOS POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA GESTIÓN SOCIAL.*** *ADICIONAL A ELLO, EL FORMATO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE OBRA Y EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.*

3. Informar a esta interventoría el avance en el levantamiento de actas de vecindad, y la implementación del formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD***, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A*

LOS PROPIETARIOS / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

4. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

5. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.

6. Todos los formatos de actas de reunión (inicio), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Nelson Hernández Ortiz

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: viernes, 21 de julio de 2023 10:41 a. m.
Para: Victor Manuel Granados Yepes; Milton Alberto Vega Gomez; coinco colombia
CC: fafer80@hotmail.com
Asunto: RV: Solicitud diseño valla informativa - Convenio INVIAS 1990 -
Datos adjuntos: Siatala-San Roque-Puente Tierra 3x2.pdf

Buen día.

Adjunto diseño de valla fija, emitido por el INVIAS.

Favor proceder a su implementación en la zona de influencia de la obra. Una vez se realice la instalación, enviar registro fotográfico con fecha.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ
PROFESIONAL SOCIAL
INTERVENTORÍA

De: alexander Varon <alexandervaron1989@gmail.com>
Enviado el: viernes, 21 de julio de 2023 10:03 a. m.
Para: comunicaciones@invias.gov.co; Nelson Hernández Ortiz <socialintv@coincocol.com>
CC: jsrico@invias.gov.co
Asunto: RV: Solicitud diseño valla informativa - Convenio INVIAS 1990 -

Buen dìa

Adjunto el diseño de la valla para su producción.

Esta valla cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Comunicaciones y está diseñada de acuerdo a la nueva resolución de vallas emitida por el Ministerio de Transporte (20233040025285 del 20 de junio de 2023).

Medidas: 3x2 metros. (El archivo está a escala)

Cordialmente,
Alexander Varòn

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales

Siatala – San Roque – Puente Tierra

Fecha de entrega
Agosto de 2023

Inversión
$666.700 millones

Obras:

Mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales en el municipio de Gama, Departamento de Cundinamarca.



VIGILADO SuperTransporte

CONSORCIO FB

ALCALDÍA DE GAMA

INVIAS

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 31 de julio de 2023

096-A-584

Señores
CONSORCIO H&A TOCAIMA
Atn. Ing. **ALLAN STEVE ROSALES RODRIGUEZ**
Tel. 311 2653747
licitacionescoling@outlook.es
Autop. Norte Km 37 EDS Texaco Oficina 2
Tocancipá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 193-2022. CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Gestión social requerida para liquidación de contrato - Alcance a oficio 096-A-538.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud de información realizada en el oficio *096-A-538 Documentación requerida para liquidar los Contratos de Obra 193 de 2022*, del pasado 11 de julio de 2022, damos alcance al contenido del mismo, puntualizando la documentación relacionada con el área de ***gestión social***, la cual debe ser entregada en el orden solicitado en dicho oficio:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

2. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

3. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.

4. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de inicio***, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de cierre,*** atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

7. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

Finalmente, reiteramos la solicitud realizada en el oficio *096-A-538 (Documentación requerida para liquidar los Contratos de Obra 193 de 2022)*, del pasado 11 de julio de 2022: *"Es conveniente anotar que el pasado 30 de junio de 2023 se dio por terminado el contrato de obra, sin que hasta la*

fecha se haya podido realizar la liquidación correspondiente; por lo cual comedidamente le requiero solicitar a quien corresponda, enviar con carácter URGENTE los documentos relacionados anteriormente, con el fin de proceder a su liquidación. Por último y agradeciendo su valiosa colaboración se solicita atender las indicaciones impartidas mediante el presente comunicado".

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TOCAIMA (CUNDINAMARCA) - Dr. Julián Rodrigo Mora Pineda. PALACIO MUNICIPAL Calle 5 Carrera 9 Esquina
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA - Ing. John Alexander Cartagena Rodriguez
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 31 de julio de 2023

096-A-583

Señores
COLING CONSTRUCTORES SAS
ALLAN STEVE ROSALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Autopista Norte KM 37 EDS TEXACO Oficina 2
e-mail: colingconstructores@hotmail.com
Tocancipá, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA No. 679 DE 2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – DEL PROGRAMA COLOMBIA RUARL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021.

Asunto: Gestión social requerida para la liquidación de contrato - Zipaquirá.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 679 de 2022 finalizó el pasado 5 de mayo de 2023, solicitamos a la firma contratista remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

2. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad, brindado atención al oficio ***096-A-375 Respuesta a oficio CCS-679-2022-32 Zipaquirá*** del 1 de abril de 2023, en el cual se solicita a la firma contratista realizar ajustes al documento *acta de socialización con comunidad del contrato 679-2022.*

3. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023, brindado atención al oficio ***096-A-375 Respuesta a oficio CCS-679-2022-32 Zipaquirá*** del 1 de abril de 2023 en el cual se solicita a la firma contratista realizar ajustes al documento *acta de socialización con comunidad del contrato 679-2022.*

4. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de inicio***, atendiendo las observaciones realizadas por interventoría en el oficio ***096-A-426 Respuesta a oficio CCS-679-2022-41 Zipaquirá*** del 27 de abril de 2023.

   Así mismo, atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de cierre,*** atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

7. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención de los pendientes relacionados según las indicaciones brindadas por esta interventoría.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.at12@gmail.com

Elaboró: NFHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

Anexos: No

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Diana Carolina Rosero
c.c. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ZIPAQUIRÁ. Ing. Edgar Fernando Forero Torres
c.c. PROFESIONAL ESP SEC OBRAS PÚBLICAS ZIPAQUIRÁ - Ing. Andry Julieth Dueñas Robayo

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 31 de julio de 2023

096-A-582

Señores
UNION TEMPORAL VIAL AS
Atn. Ing. **JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS**
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Pendientes gestión social según avance de obra - Lenguazaque

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra en un avance del 32% y con el fin de dar cumplimiento a los documentos y actividades pendientes de gestión social a la fecha, esta interventoría solicita a la firma contratista Unión Temporal Vial AS, brindar respuesta respecto a los siguientes oficios y solicitudes, relacionadas con dicho componente:

1. Respuesta al oficio de interventoría ***096-A-489 Solicitud atención de pendientes gestión social – Lenguazaque***, del pasado 9 de junio de 2023, informando el avance en el levantamiento de actas de vecindad, y la implementación del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE*

FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.

2. Realizar ajustes y enviar para revisión el formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*** (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), atendiendo las observaciones realizadas desde el pasado 30 de junio de 2023, a través del oficio *096-A-523 (Alcance a oficio 096-A-489 Solicitud atención de pendientes gestión social – Lenguazaque)*, las cuales recordamos a continuación:

   - Se deben diligenciar las fechas del periodo presentado y la fecha de presentación del documento.

   - Diligenciar Unidad ejecutora

   - Numeral 4 / **Gestión social aprobada por la interventoría** / La información diligenciada en este punto debe corresponder a lo solicitado en el oficio ***096-A-489 Solicitud atención de pendientes gestión social – Lenguazaque*** (numeral 2), y a lo estructurado en el documento PAGA, respecto al componente social.

   - Numeral 6.2 / Incluir actores y organizaciones sociales existentes en el área de influencia de la obra (líderes comunales, juntas de acción, etc.)

   - Numeral 8 / **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural** / 8.1 Consulta previa a comunidades étnicas / Atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 8 MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL / 8.1. CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES ÉTNICAS / **SE CONSIGNA EL NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, ANTE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; ASÍ COMO EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESPUESTA DADA POR DICHA ENTIDAD.** SI HAY PRESENCIA, SE DEBE SEÑALAR EL GRUPO ÉTNICO, PUEBLO, NOMBRE DE LA COMUNIDAD (RESGUARDOS, CONSEJOS COMUNITARIOS, GLOBALIDADES INDÍGENAS, PARCIALIDADES INDÍGENAS, ENTRE OTROS) Y SI SE REQUIERE O NO, ADELANTAR EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA. CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE DEBE CONSULTAR Y SI ES EL CASO, PROTOCOLIZAR ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA EN FASE DE ESTUDIOS, DISEÑOS O EN ETAPA PRE CONSTRUCTIVA. / NOTA: DE ACUERDO CON EL DECRETO 2353, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SE REALIZÓ LA CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2020, SE INICIA LA EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONSULTA PREVIA PARA PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES. EN TODO CASO, LA INTERVENTORÍA DEBE CONCEPTUAR Y DETERMINAR LA*

VIABILIDAD DEL DOCUMENTO TRAMITADO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO Y EL ALCANCE DEL CONTRATO.

- Numeral 12 / **Anexos**. Se debe anexar al formato el numeral 1, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 12 – ANEXOS / 1. PLANO DE LOCALIZACIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA PROYECTO CON DELIMITACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA DEL MEDIO SOCIECONÓMICO (ANEXO FÍSICO Y DIGITAL, DE FÁCIL ACCESO Y ADECUADA PRESENTACIÓN, QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN SOCIAL GEORREFERENCIADA DEL PROYECTO).*

  CERTIFICACIÓN DE NO AFECTACIÓN A TERRITORIOS COLECTIVOS O AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN, POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (Punto 3 del presente correo).

  Los demás numerales que apliquen a la gestión realizada por la firma contratista.

3. Respuesta al oficio de interventoría ***096-A-563 Observaciones documento PAGA programa de gestión social – Lenguazaque***, donde se requiere que la firma contratista realizar ajustes al documento PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental), presentado desde el pasado 6 de julio de 2023.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZAQUE. Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL. Carrera 4 N.º 3-10
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 31 de julio de 2023

096-A-581

Señores
HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
Atn. Ing. **HOLLMAN HERNANDO GALINDO JIMENEZ**
Tel. 311 2135554
hagconstruccionesltda@gmail.com
Calle 7 No. 2-17
El Colegio

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA No 244 – SAMC 009 – 2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No 1956-2021 DE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

Asunto: Gestión social requerida para liquidación de contrato – Alcance a oficio 096-A-540.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta la solicitud de información realizada en el oficio *096-A-540 Documentación requerida para liquidar los Contratos de Obra 244 de 2022*, del pasado 11 de julio de 2022, damos alcance al contenido del mismo, puntualizando la documentación relacionada con el área de ***gestión social***, la cual debe ser entregada en el orden solicitado en dicho oficio:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, diligenciado por la firma contratista, atendiendo las observaciones realizadas desde el pasado 9 de junio de 2023, a través del oficio 096-A-486 (Respuesta a oficio: Respuesta Oficio 096-A-294 – REMISIÓN DOCUMENTOS ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL), las cuales recordamos a continuación:

- **Datos del proyecto (1)**. La siguiente información no corresponde con la reportada en la base de datos de la interventoria: razón social, NIT, nombre del representante legal, fecha de terminación, dirección, correo electrónico.

- **Gestión social aprobada por la interventoría (4)**. Teniendo en cuenta lo propuesto por la firma contratista en el documento PAGA y las actividades informadas a la comunidad en la reunión de

inicio, relacionadas con el componente social, se deben diligenciar los campos de **Aprobación**, y **Justificación** de los que no aplican.

- **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural (8)** / 8.1 Consulta previa a comunidades étnicas / Atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 8 MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL / 8.1. CONSULTA PREVIA A COMUNIDADES ÉTNICAS / **SE CONSIGNA EL NÚMERO Y FECHA DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, ANTE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; ASÍ COMO EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESPUESTA DADA POR DICHA ENTIDAD.** SI HAY PRESENCIA, SE DEBE SEÑALAR EL GRUPO ÉTNICO, PUEBLO, NOMBRE DE LA COMUNIDAD (RESGUARDOS, CONSEJOS COMUNITARIOS, GLOBALIDADES INDÍGENAS, PARCIALIDADES INDÍGENAS, ENTRE OTROS) Y SI SE REQUIERE O NO, ADELANTAR EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA. CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE DEBE CONSULTAR Y SI ES EL CASO, PROTOCOLIZAR ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA EN FASE DE ESTUDIOS, DISEÑOS O EN ETAPA PRE CONSTRUCTIVA. / NOTA: DE ACUERDO CON EL DECRETO 2353, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SE REALIZÓ LA CERTIFICACIÓN DE PRESENCIA DE GRUPOS ÉTNICOS, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2020, SE INICIA LA EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONSULTA PREVIA PARA PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES. EN TODO CASO, LA INTERVENTORÍA DEBE CONCEPTUAR Y DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL DOCUMENTO TRAMITADO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO Y EL ALCANCE DEL CONTRATO.*

- **Anexos (12)**. Se debe anexar al formato el numeral 1, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 12 – ANEXOS / 1. PLANO DE LOCALIZACIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA PROYECTO CON DELIMITACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA DEL MEDIO SOCIECONÓMICO (ANEXO FÍSICO Y DIGITAL, DE FÁCIL ACCESO Y ADECUADA PRESENTACIÓN, QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN SOCIAL GEORREFERENCIADA DEL PROYECTO).*

  CERTIFICACIÓN DE NO AFECTACIÓN A TERRITORIOS COLECTIVOS O AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN, POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (Punto 3 del presente oficio).

  Los demás numerales que apliquen a la gestión realizada por la firma contratista.

- **Firmas (13).** Atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / NUMERAL 13 - FIRMAS / EN LO CONCERNIENTE A LAS FIRMAS DEL PERSONAL SOCIAL SE ENTIENDE QUE LOS PROFESIONALES SON LOS RESPECTIVOS RESIDENTES SOCIALES DE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA, ENCARGADOS DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES EN LOS PROYECTOS.* ***CUANDO CONTRACTUALMENTE NO SE ESTABLEZCAN PROFESIONALES SOCIALES, LOS DOCUMENTOS DEBEN SER FIRMADOS POR LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA GESTIÓN SOCIAL.*** *ADICIONAL A ELLO, EL FORMATO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL DIRECTOR DE OBRA Y EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.*

2. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

3. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2023.

4. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de inicio***, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD ***de cierre,*** atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL*

LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO

6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

7. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

Finalmente, reiteramos la solicitud realizada en el oficio *096-A-540 (Documentación requerida para liquidar los Contratos de Obra 244 de 2022)*, del pasado 11 de julio de 2022: *"Es conveniente anotar que el pasado 30 de junio de 2023 se dio por terminado el contrato de obra, sin que hasta la fecha se haya podido realizar la liquidación correspondiente; por lo cual comedidamente le requiero solicitar a quien corresponda, enviar con carácter URGENTE los documentos relacionados anteriormente, con el fin de proceder a su liquidación. Por último y agradeciendo su valiosa colaboración se solicita atender las indicaciones impartidas mediante el presente comunicado"*.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NFHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. INVIAS - SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. INVIAS - GESTOR CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. INVIAS - GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

INFORME DE GESTION MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022

PERÍODO:
DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2023

INFORME N°06

IKER
CONSORCIO IKER 2022

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
1.1. OBJETIVO GENERAL
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO
2. LOCALIZACION DEL PROYECTO
3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.1 VISITAS A CAMPO
3.2. AFILIACIONES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
3.3. VERIFICACION DEL PERSONAL CONTRACTUAL
3.4. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
3.5. REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES
3.6. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE FORMCION Y CAPACITACION
3.7. VERIFICACION DE MAQUINARIA EN OBRA
3.8. VERIFICACION DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION
3.9. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO
4. VERIFICACION DE SEÑALIZACION EN OBRA
5. REGISTROS FOTOGRAFICOS
6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION
6.1 CONCLUSION

INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transpirabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

A continuación, se presenta informe de las actividades realizadas en seguridad y salud en el trabajo del periodo 6 que corresponde del 1 al 31 de julio de 2023. Esta interventoría realizó seguimiento al plan de trabajo del proyecto.

CONTRATOS EN EJECUCION:

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO
2	GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
3	CHOACHI	1835 de 2021	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
4	GUTIERREZ	1989 de 2021	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021
5	GAMA	124 de 2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
6	TOCAIMA	193-2022	CONSTRUCCION, MEJROAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
8	EL COLEGIO	1956 de 2021	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No. 1956-2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
9	LENGUAZAQUE	121-2022-AML-LP-001-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL
10	ZIPAQUIRA	1948-2021	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO, VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021
11	LA CALERA	1321-2021	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades realizadas en el proyecto con el fin de garantizar la correcta ejecución de acuerdo a los lineamientos contractuales y legales.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por el responsable SST en la obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y estipulada en el contrato.
- ✓ Informar al contratante sobre las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

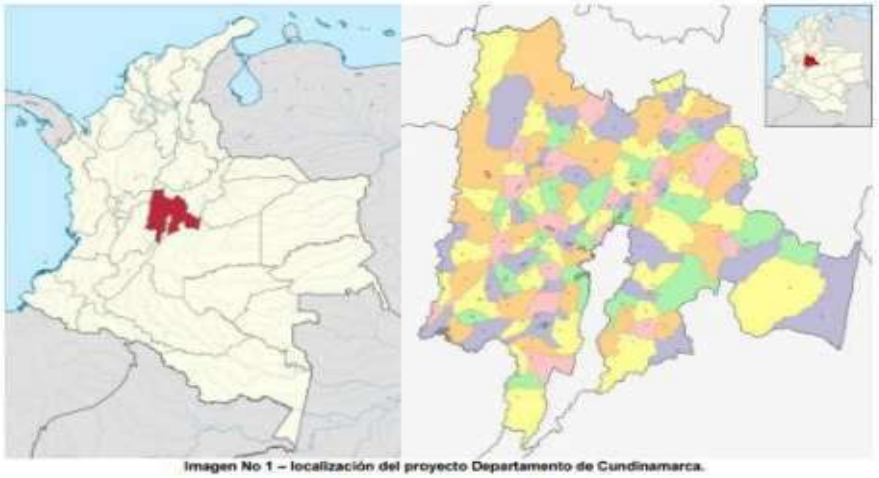


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Visitas a campo

Esta Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por los contratistas del proyecto, a continuación se relaciona registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

GUASCA	
	
Descripción: no se evidencia señalización en obra.	**Descripción:** no se evidencia señalización en obra.
	
Descripción: no se evidencia señalización en obra.	**Descripción:** no se evidencia señalización en obra.

CHOACHI	
	
Descripción: Se evidencia ejecución de actividad de fundida sin señalizaciones en la vía.	**Descripción:** Se evidencia fundidas de placas en concreto sin señalización, trabajadores con EPP incompletos.
	
Descripción: Se evidencia fundidas de placas en concreto sin señalización, trabajadores con EPP incompletos	**Descripción:** Se evidencia fundidas de placas en concreto sin señalización, trabajadores con EPP incompletos

GUTIERREZ	
	
Descripción: Se evidencia armado de hierro, trabajadores con sus EPP completos.	**Descripción:** Se evidencia armado de hierro, trabajadores con sus EPP completos.

GAMA	
	
Descripción: Se trabajadores con elementos de protección personal.	**Descripción:** No se evidencia señalización en obra.
	
Descripción: Se trabajadores con elementos de protección personal.	**Descripción:** Se trabajadores con elementos de protección personal.

LENGUAZAQUE	
	
Descripción: Se evidencia ejecución de actividad de fundida de placas sin señalizaciones, trabajadores con los EPP incompletos.	**Descripción:** Se evidencia ejecución de actividad de fundida de placas sin señalizaciones, trabajadores con los EPP incompletos.

	
Descripción: No se evidencia señalización en la obra, trabajadores con EPP incompletos.	**Descripción:** Se evidencia armado de hierro sin señalizaciones, trabajadores con los EPP incompletos, trabajadores con EPP incompletos.

3.2 Afiliaciones y aportes a la seguridad social

- **Guasca:** Contratista presento seguridad social del mes de junio.
- **Choachí:** Contratista no presento seguridad social del periodo.
- **Gutiérrez:** Contratista no presento seguridad social del periodo.
- **Gama:** Contratista presentó soportes de afiliación y planillas de aportes a seguridad social vigente.
- **Lenguazaque:** Contratista no presento seguridad social del periodo.

3.3 Verificación del personal contractual

Los contratistas cuentan con el personal contractual para areas técnicas. Para el area de SST no se dispuso de profesional de SST en area de intervención.

3.4 Exámenes médicos ocupacionales

Los contratistas no hn realizado entrega de exámenes médicos del personal del proyecto.

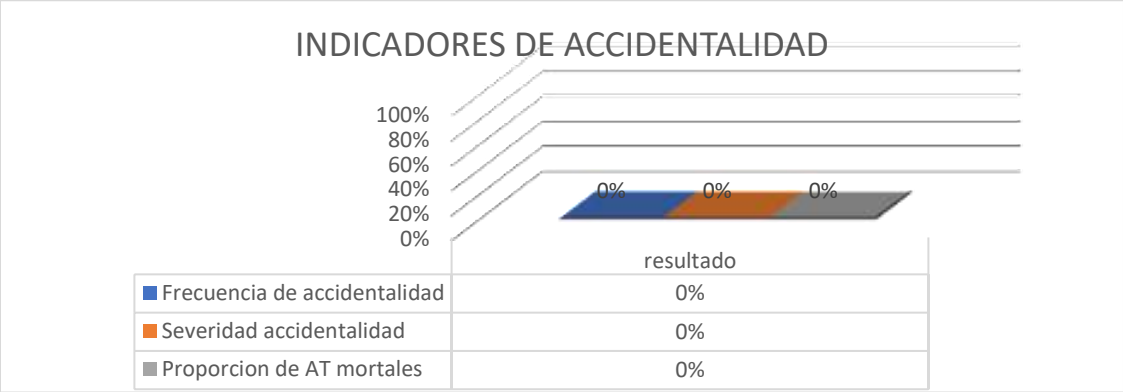
3.5 Reporte e investigación de accidentes laborales

En el periodo no se presentaron reportes de accidentes de trabajo:

Frecuencia de accidentalidad	Numero de AT en el periodo	Número de trabajadores	resultado
	0		0%
Severidad accidentalidad	Número de días de incapacidad por AT en el periodo + Número de días cargados	Número de trabajadores en el periodo	resultado
	0		0%

proporción de AT mortales	Número de AT mortales que se presentaron en el periodo	Numero de AT en el periodo	resultado
	0		0%

Gráfico 1. Frecuencia de accidentalidad en el proyecto



3.6 Verificación de actividades de formación y capacitación.

Para el presente periodo los contratistas no reportaron artividades de formación.

3.7 Verificación de maquinaria y equipos en obra

Para la ejecución de las actividades del periodo los contratistas contaron con la maquinaria mínima requerida.

3.8 Verificación dotación y elementos de protección

Para el presente periodo solo se evidencia uso de elementos de protección personal en los frentes de obra de gama y gutierrez.

3.9 Verificación de actividades de orden y aseo

Para el presente periodo no se realizaron actividades de aseo en los frentes de trabajo.

4. Verificación de señalización en obra

No se evidenciaron señalizaciones en los frentes de obra.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION.

6.1 Conclusión

A continuacion adjuntamos cuadro con las gestion de sst que se viene adelantando en el proyecto. A manera de conclucion :

IKER CONSORCIO IKER 2022	**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**VERSION: 01**
	CONSORCIO IKER 2022	**VIGENCIA: 10/03/2023**

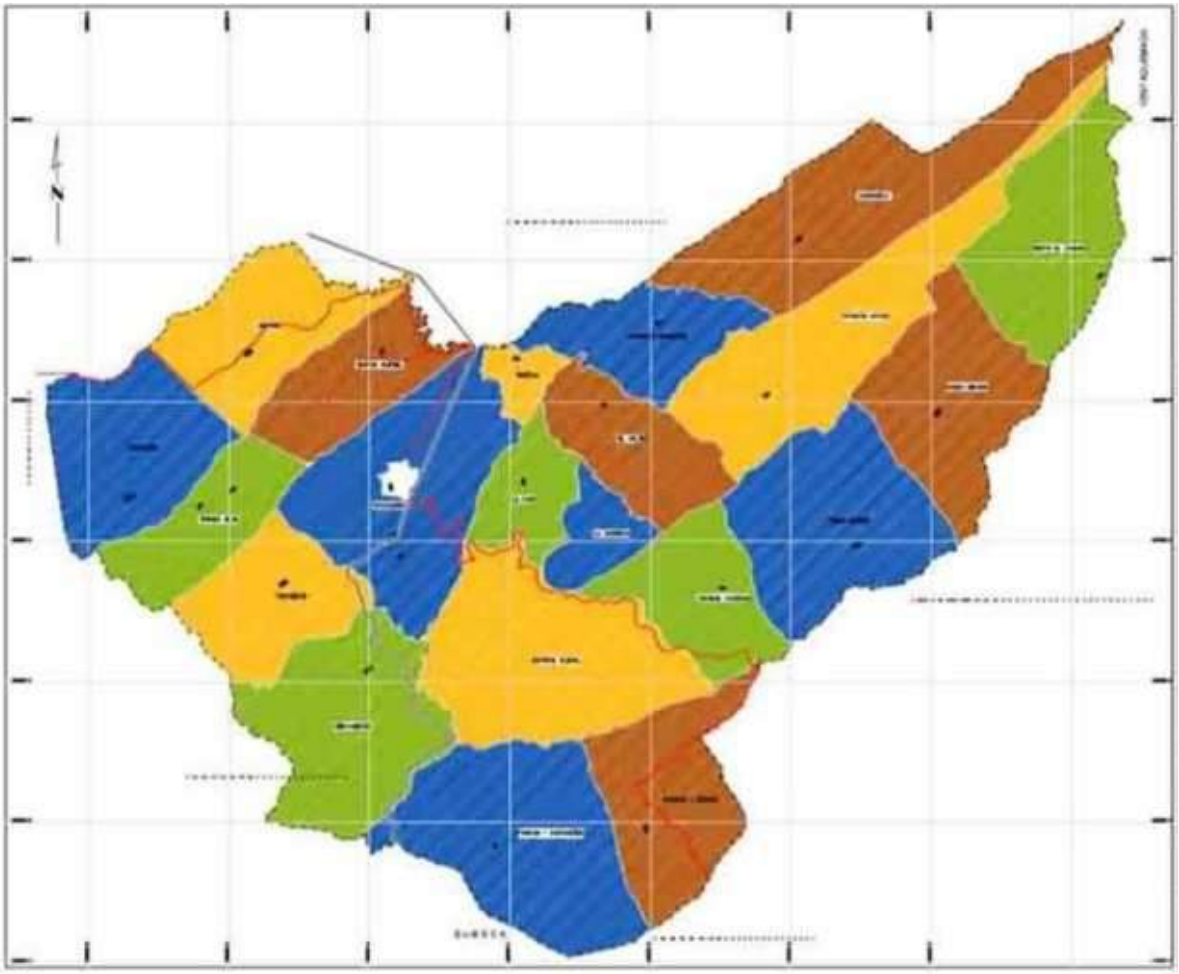
GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MUNICIPIO	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES		
				SEGURIDAD E HIGIENE	PMT	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	El contratista a la fecha no ha presentado el PMT a implentar en el proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
CHOACHI	119-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	a la fecha el contratista no presenta PMT ajustado, de acuerdo a la revision realizada.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
GUTIERREZ	COP-120-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021	NAYIB BAYTER LISSA	El contratista a la fecha no ha atendido las observaciones realizadas.	APROBADO	APROBADO

IKER CONSORCIO IKER 2022		**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
GAMA	124-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	CONSORCIO FB	Se recibieron los documentos que avalan la implementación del sistema.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	Se recibió protocolo de bioseguridad.
TOCAIMA	193-2022	CONSTRUCCION, MEJROAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO H&A TOCAIMA	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	El contratista no ha presentado protocolo ajustado a la revision realizada.
EL COLEGIO	244-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No. 1956-2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA	APROBADO	APROBADO	APROBADO
LENGUAZAQUE	121-2022-AML-LP-001-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL	UNION TEMPORAL VIAL AS	el contratista realizo entrega parcial de documentos del sistema de gestion de SST, esta interventoria emitio respuesta mediante oficio 096-A-407 del 14 de abril de 2023.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado protocolo de bioseguridad.

IKER CONSORCIO IKER 2022		**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
ZIPAQUIRA	679-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO, VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENI	COLING CONSTRUCTORES SAS	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	el contratista a la fecha no ha presentado el documento ajustado de acuerdo a la revision realizada.
LA CALERA	ICCU-128-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO –LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3	CONSORCIO EL TRIUNFO G3	APROBADO	APROBADO	APROBADO

MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE



CONVENIO No. 1922 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE LOS AJUSTES AL DISEÑO DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA

Corredor: VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN Y VEREDA TIBITA EL CENTRO

CONVENIO No. 1922 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS DE SUELOS

Corredor: VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN Y VEREDA TIBITA EL CENTRO

El día 06 del mes de mayo de 2023 la dirección de la UNION TEMPOREAL VIAL hizo envío y entrega por correo electrónico lo concerniente a los Ajustes al DISEÑO DE PAVIMENTOS TIPO PLACA HUELLA, el cual fue recibido por la consultoría de la interventoría el día 14 del mes de junio de 2023.

I. Revisión del Documento.

El documento que soporta el ESTUDIO SUELOS, el cual consta de los siguientes capítulos:

1. CONTENIDO

2. INTRODUCCIÓN

3. CONSIDERACIONES GENERALES

4. CONDICIONES CLIMATICAS

5. ESTUDIO DE SUELO

6. DETERMINACIÓN DE CBR DE DISEÑO

7. ESTUDIO DE TRÁNSITO.

8. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PLACA HUELLA.

Nota: No se incluyen los soportes de los siguientes anexos y que son requeridos para la revisión

(1) Registro de los Ensayos: límites de consistencia, humedad natural, gradación y CBR.
(2) Registro fotográfico
(3) Registro de los Aforos o Conteos.

II. RESULTADO DE LA REVISIÓN

Se llevó a cabo la revisión la información contenida en el informe de DISEÑO DE PAVIMENTO DE TIPO PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1922 DE 2021, para llevar a cabo el CONTRATO DE OBRA No 121-2022-AML-LP-001-2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – NACIONAL"; obteniendo los siguientes resultados durante la revisión:

1. CONTENIDO
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

2. INTRODUCCIÓN.
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

3. CONSIDERACIONES GENERALES.
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

4. CONDICIONES CLIMATICAS.
   En donde se desarrollaron los siguientes parámetros, basado en los registros del IDEAM, se buscó las estaciones más cercanas a Lenguazaque (Cundinamarca – Colombia), la cual se encuentra la estación GUACHETA en el municipio de Guacheta No. 24015330, en donde se tomó los reportes de los 10 últimos años:
   - Temperatura Media Anual – TMA (°C).
     - Temperatura Mínima Mensual Multianual, 3.6°C – 9.9°C.
     - Temperatura Máxima Mensual Multianual, 16.5°C – 22.8°C.
     - Temperatura Media Mensual Multianual, 11.3°C – 215.0°C.

     Para obtener una TEMPERATURA MEDIA ANUAL PROMEDIO TMAP (°C) de 13.2 °C

   - Precipitación Media Anual - PMA.
     De los registros obtenidos en los últimos 10 años de la estación de GUACHETA se presenta en la Tabla 3. PRECIPITACIONES EN LA ZONA DEL PROYECTO, en contraendose un rango en los últimos 10 años comprendido entre 704 mm/anual a 1659 mm/año, con un valor promedio de 1132 mm/año.

     De todos modos, el consultor de la obra de la UNIÓN TEMPORAL VIAL, estableció… ***Con el registro histórico durante los últimos diez años del valor de las precipitaciones medias mensuales, se determina el valor de las precipitaciones***

anuales, valores con los cuales se determina la precipitación media anual de la zona del proyecto, además con el registro histórico se observa la tendencia de precipitaciones a lo largo del año notándose los picos más altos de lluvias se presentan entre los meses de marzo a junio y en los meses de octubre a noviembre mientras que las épocas más secas del año comprende los meses diciembre a febrero sin embargo con altos valores de precipitación que superan los 270 mm/mes.

- Cálculo de las Curvas I-D-F.
  Con el registro de las máximas precipitaciones registradas durante 24 horas para cada año, se determina que la precipitación máxima durante este periodo es de 59.1 mm/día, con este valor se propuso a calcular las curvas intensidad, duración y frecuencia.

  En el último párrafo del enciso 3.3 Cálculo de las Curvas I-D-F, el consulto expuso… ***Con los valores de intensidad de la precipitación calculados anteriormente para los rangos de periodo de retorno y duración de la lluvia se procede dibujar las curvas intensidad - duración – frecuencia, estas curvas de duración vs intensidad para periodos de retorno de 2, 5, 10, 20, 25 y 50 años, como sigue a continuación.*** Las cuales fueron adjuntadas en el informe.

Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

5. ESTUDIO DE SUELO.
   Teniendo en cuenta que a la fecha el estudio de suelo no se ha presentado los ajustes a las observaciones presentada por la interventoría, para la VIA RURAL EN PLACA HUELLA EN EL SECTOR DE (TIBITA-CARBONERA), (TIBITA-PIEDRA CUEVA), (TIBITA-ATICO) MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

   De todos modos, se desarrolló en el capítulo 4 ESTUDIOS DE SUELOS, con una información expuesta por el consultor, podemos decir que NO se tienen los soportes de los resultados obtenidos durante la ejecución de los ensayos de laboratorio. Según la información suministrada por el consultor de la obra de la UNIÓN TEMPORAL VIAL, manifestó que... ***En los apiques realizados se tomaron muestras inalteradas para la caracterización físicas y mecánica de suelo para obtención de CBR. Dichos apiques y laboratorios fueron elaborados por la compañía P & G PERFORACIONES Y ENSAYOS. Los Registros de Laboratorio no fueron adjuntados en el documento, pero se anuncia de donde se toman los datos.***

   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

6. DETERMINACIÓN DE CBR DE DISEÑO.

   De todos modos, se desarrolló en el capítulo 5 el cual tiene como objetivo la DETERMINACIÓN DE CBR DE DISEÑO, con una información presentada por la UNIÓN TEMPORAL VIAL podemos decir que NO se cuenta con los soportes de los resultados obtenidos durante la ejecución de los ensayos de laboratorio. Según la información suministrada por el consultor de la obra de la UNIÓN TEMPORAL VIAL, manifestó en el capítulo 4 ESTUDIOS DE SUELOS, que... ***En los apiques realizados se tomaron muestras para obtención de CBR. Dichos apiques y laboratorios fueron elaborados por la compañía P & G PERFORACIONES Y ENSAYOS. Los Registros de Laboratorio no fueron adjuntados en el documento, pero se anuncia de donde se toman los datos.***

   Aplica los requisitos mínimos de su contenido en los cálculos.

7. ESTUDIO DE TRÁNSITO.
   Se realizó los respectivos ajustes de la información correspondiente con el fin de presentar un análisis completo de la vida de acuerdo con las recomendaciones y observaciones presentada por el Especialista del CONSORCIO IKER 2022.

8. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PLACA HUELLA.

   En donde el consultor del contratista de obra

   - Se realizó la actualización del estudio de suelos correspondiente a proyecto de placa huellas de municipio de Lenguazaque – Cundinamarca, en el cual se menciona en el ítem 8. Construcción espesor de la capa de material de subbase granular. "Se debe hacer excavaciones que no sean mayores a 0.25 metros, para realizar la conformación del terreno en donde se situara la placa huella. En algunos casos será necesario realizar excavaciones de mayor profundidad y que requieran mover mayor volumen de suelo; esto será conforme a la localización del proyecto. Lo cual, se debe adecuar el terreno, compactarlo hasta generar un espesor de 0.10mts el cual debe cumplir con la capacidad de soporte CBR del suelo (95%)".
   - Se presentó los respectivos ajustes y actualización del estudio de suelos correspondiente a proyecto de placa huellas de municipio de Lenguazaque – Cundinamarca, en el cual se menciona en el ítem 8. Construcción.
   - Se instruyó la actualización de los esquemas de configuración del refuerzo de la placa huella.
   - Se valida esquema presentado y este indica un ancho de 0.55m correspondiente a la cuneta y un 0.15m correspondiente a la berma, para un total de Berma – Cuneta de 0.70m los cuales se ajustan a las dimensiones indicadas en la cartilla de "OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

ANOTACIONES ADICIONALES:

Dejamos como precedente que el informe entregado por la dirección de la UNIÓN TEMPORAL VIAL, se puede dar por aprobado los Ajuste al Diseño de Pavimentos Tipo Placa Huella, para llevar a cabo la CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO – VIAS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; que debe tener como meta física Construcción de placa huellas: 318 metros, dentro del alcance de la vía a intervenir de 4.39 km de longitud que interconecta las veredas de Tibita Hatico, Vereda Tibita El Carmen y Vereda Tibita El Centro; teniendo como punto de inicio la vía vereda Tibita Hatico Inicio (Donde Enrique Sánchez) L = 2,37 Km, Vereda Tibita El Carmen Inicio (Entrada Carbonera) L = 1,02 Km y la Vereda Tibita El Centro Inicio (Sector Carbonera 2 Hacia Pimentel) L = 1,00 Km, teniendo como punto final la Vía Vereda Tibita Hatico Final (Sector La Culebrera), Vereda Tibita El Carmen Final (La Pendiente Carbonera), Vereda Tibita El Centro Final (Piedra Cueva-Peña Lisa)

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, podemos dar por aprobado el documento, solicitamos los respectivos ajustes a las observaciones planteadas.

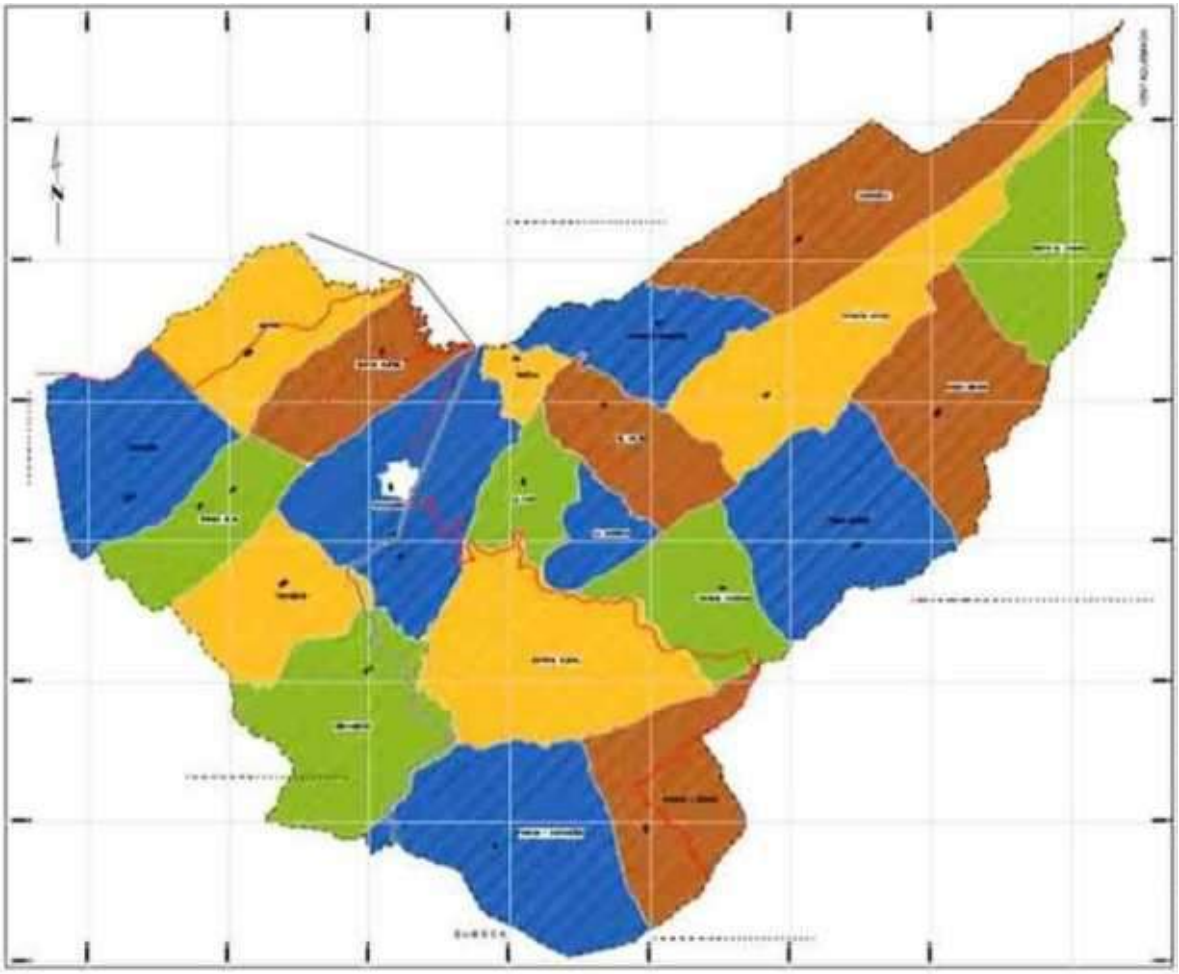
Barranquilla, 27 del mes de julio de 2023.

Atentamente,



CIRA PIEDRAHITA CÉSPEDES
T.P. 08202-32423 Atlántico
cc 32.686.737 expedida en Barranquilla – Atlántico (Colombia

MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE



CONVENIO No. 1922 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE LOS AJUSTES AL DISEÑO DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA

Corredor: VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN Y VEREDA TIBITA EL CENTRO

CONVENIO No. 1922 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS DE SUELOS

Corredor: VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN Y VEREDA TIBITA EL CENTRO

El día 08del mes de mayo de 2023 la dirección de la UNION TEMPOREAL VIAL hizo envío y entrega por correo electrónico lo concerniente a los Ajustes al DISEÑO DE PAVIMENTOS TIPO PLACA HUELLA, el cual fue recibido por la consultoría de la interventoría el día 14 del mes de junio de 2023.

I. Revisión del Documento.

El documento que soporta el ESTUDIO SUELOS, el cual consta de los siguientes capítulos:

1. CONTENIDO

2. INTRODUCCIÓN

3. CONSIDERACIONES GENERALES

4. CONDICIONES CLIMATICAS

5. ESTUDIO DE SUELO

6. DETERMINACIÓN DE CBR DE DISEÑO

7. ESTUDIO DE TRÁNSITO.

8. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PLACA HUELLA.

Nota: Se incluyo los soportes de los siguientes anexos y que son requeridos para la revisión

(1) Ensayos de Laboratorio: límites de consistencia, humedad natural y gradación
(2) Registro fotográfico
(3) Registro de Exploración Geotécnica.

II. RESULTADO DE LA REVISIÓN

A continuación, presentamos los siguientes comentarios y observaciones que se generaron durante la revisión del documento ESTUDIO GEOTECNICO DE SUELOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL EN PLACA HUELLA EN EL SECTOR DE (TIBITA-CARBONERA), (TIBITA-PIEDRA CUEVA), (TIBITA-ATICO) MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, elaborado por I. C. William Rodríguez Romero con matrícula M.P. 25202 – 41809 C.N.D. de la empresa consultora P&E - PERFORACIONES Y ENSAYOS.

En la revisión la información contenida en el informe antes expuesto; obteniendo los siguientes resultados durante la revisión:

1. CONTENIDO
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

2. INTRODUCCIÓN.
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

3. OBJETIVOS
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

4. ALCANCE
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

5. COORDENADAS DE LOS APIQUES
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

6. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

7. EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO Y ENSAYOS DE LABORATORIO
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

8. CONSTRUCCION
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.
   El consulto presenta las especificaciones mínimas a seguir en la construcción; tales como: excavación, adecuación del terreno existente y relleno estructural de material.
9. RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

ANOTACIONES ADICIONALES:

Dejamos como precedente que el informe entregado por la dirección de la UNIÓN TEMPORAL VIAL, se puede dar por aprobado los Ajuste al Diseño de Pavimentos Tipo Placa Huella, para llevar a cabo la CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO – VIAS DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; el cual cumple con la meta física Construcción de placa huellas: 318 metros, dentro del alcance de la vía a intervenir de 4.39 km de longitud que interconecta las veredas de Tibita Hatico, Vereda Tibita El Carmen y Vereda Tibita El Centro; teniendo como punto de inicio la vía vereda Tibita Hatico Inicio (Donde Enrique Sánchez) L = 2,37 Km, Vereda Tibita El Carmen Inicio (Entrada Carbonera) L = 1,02 Km y la Vereda Tibita El Centro Inicio (Sector Carbonera 2 Hacia Pimentel) L = 1,00 Km, teniendo como punto final la Vía Vereda Tibita Hatico Final (Sector La Culebrera), Vereda Tibita El Carmen Final (La Pendiente Carbonera), Vereda Tibita El Centro Final (Piedra Cueva-Peña Lisa)

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, podemos dar por aprobado el documento, solicitamos los respectivos ajustes a las observaciones planteadas.

Barranquilla, 15 del mes de julio de 2023.

Atentamente,



CIRA PIEDRAHITA CÉSPEDES
T.P. 08202-32423 Atlántico
cc 32.686.737 expedida en Barranquilla – Atlántico (Colombia

CONSORCIO IKER 2022

INFORME DE TOPOGRAFIA JULIO 2023

PERIODO: DEL 01 al 31 DE JULIO DEL 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 20	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No. 20 **Del:** 1-jul-23 **Al:** 7-jul-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

sábado, 1 de julio de 2023
Se realiza cuantificacion de tuberiam de Geodren y la respectiva rectificacion en campo a partir del K0+000 hasta el K1+020 junto con el inspector de interventoria.
Calculos topograficos.
domingo, 2 de julio de 2023
Festivo.
calculos topograficos
lunes, 3 de julio de 2023
Festivo.
Calculos Topograficos
martes, 4 de julio de 2023
se hace cuantificacion de cantidades de excavacion para filtro y mejoramientos en los siguientes tramos: K3+000 al K3+172.30, K3+172.30 al K3+178.10, K3+178.10 al K3+199.84, K3+199.84 al K3+203.54, K3+000 al K3+040 dando un total de =238.22 m³.
Calculos topograficos:
miércoles, 5 de julio de 2023
se hace la conciliacion de cantidades junto con la ingeniera Residente del proyecto La calera, Andrea Amaya donde se chequearon las cantidades del tramo K3+000 al K3+203= 201.43 m³.
Calculos topograficos
jueves, 6 de julio de 2023
se hace la instalacion de Parrilla en el escole de la Alcantarilla K1+797 tambien se chequeo la rasante del guardaruedas con respecto a la via.
viernes, 7 de julio de 2023
Se Hace la instalacion de la formaleta para la fundicion del escole de la alcantarilla K1+797 costado izquierdo.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORÍA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	5/7/2023
Dirección	Triunfo
Observaciones	se hace la reparacion de la malla del predio en el K0+300.

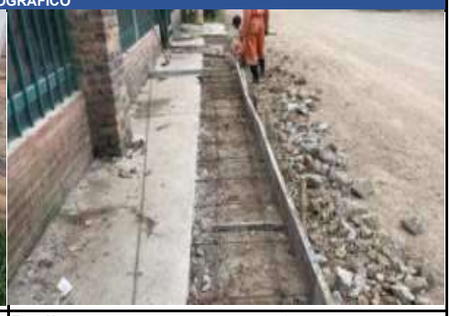


Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	6/7/2023
Dirección	El Triunfo.
Observaciones	se instala la parrila para fundir el anden del predio del K0+300 costado izquierdo.



Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	7/7/2023
Dirección	Triunfo
Observaciones	se hace la fundida del anden predio K0+300 y se hace la materializacion de punto decontrol topografico D-3.

Foto No	**4**
Fuente	Interventoria Topografia.
Fecha	29/06/2023
Dirección	El Triunfo.
Observaciones	Fundida de piso para solado Alcantarilla K1+797.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ:

Consorcio IKER

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 21	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No.	21	Del:	8-jul-23	Al:	14-jul-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORÍA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

sábado, 8 de julio de 2023
no se realizan actividades de topografia por parte del contratista.
Calculos topograficos.
domingo, 9 de julio de 2023
Festivo.
calculos topograficos
lunes, 10 de julio de 2023
se hace el trabajo de oficina para el calculo de cantidades de concreto instalado en las siguientes Alcantarillas K1+797, K2+290, K2+330=16.63 m³.
Calculos Topograficos
martes, 11 de julio de 2023
Se alista formaleta para encole de la alcantarilla K1+797 y se la chequea verticalidad con plomadas.
Calculos topograficos:
miércoles, 12 de julio de 2023
se hace trabajo de oficina con respecto al calculo de cantidades de acero de las Alcantarillas ubicadas en las siguientes abscisas K1+797,K2+290,K2+330,K2+440= 1901.28 Kgs.
Calculos topograficos
jueves, 13 de julio de 2023
Se funde le piso del escole la alcantarilla K2+440.
viernes, 14 de julio de 2023
Se hace el montaje y la instalacion de la formaleta y las parrillas para las aletas y el guardaruedas del escole Alcantarilla K2+440.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORÍA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	11/7/2023
Dirección	Triunfo
Observaciones	se hace el formaleteo para la fundida de la alcantarilla K1+697 encole.



Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	12/7/2023
Dirección	El Triunfo.
Observaciones	se hace el desencofrado y la emboquillada de descole de la alcantarilla K1+797 costado derecho.



Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	12/7/2023
Dirección	Triunfo
Observaciones	terminacion de Encole Alcantarilla K1+797 costado derecho.

Foto No	**4**
Fuente	
Fecha	
Dirección	El Triunfo.
Observaciones	Fundida de piso para solado Alcantarilla K1+797.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ:

Consorcio IKER

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 22	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No.	22	Del:	15-jul-23	Al:	21-jul-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

sábado, 15 de julio de 2023
no se realizan actividades de topografia por parte del contratista.
Calculos topograficos.
domingo, 16 de julio de 2023
Festivo.
calculos topograficos
lunes, 17 de julio de 2023
Se hace la medicion de la Alcantarilla K2+440 vakle decir Aletas, Piso, Guardaruedas, Escole= 3.071M3.
Calculos Topograficos
martes, 18 de julio de 2023
se hace la emboquillada de la Alcantarilla K2+440 y se revisan las vericalidades del guardaruedas.
Calculos topograficos:
miércoles, 19 de julio de 2023
Se realiza Trabajo de Oficina Revisando la preacta del Contratista de los items de Excavaciones de filtros y geotextil instalado.
Calculos topograficos
jueves, 20 de julio de 2023
Festivo.
viernes, 21 de julio de 2023
no se realizan actividades de topografia.
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORÍA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	17/7/2023
Dirección	Triunfo
Observaciones	se hace emboquillada Descole Alcanrtarilla K2+440.



Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	17/7/2023
Dirección	El Triunfo.
Observaciones	se hace revision del piso y aletas Descole Alcantarilla K2+440.



Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	18/7/2023
Dirección	Triunfo
Observaciones	terminacion de descole Alcantarilla K2+440 costado Izquierdo.

Foto No	**4**
Fuente	
Fecha	
Dirección	El Triunfo.
Observaciones	

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ:

Consorcio IKER

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

CONSORCIO Iker 2022.		INFORME SEMANAL N° 23	

PROYECTO CONTRATO 1096.

INFORME SEMANAL No. 23 **Del:** 22-jul-23 **Al:** 28-jul-23

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1096.

CONTRATISTA	Consorcios La Calera, Zipaquira,Yacopi,Gama, Tocaima, Tena,Lenguazaque,Choachi,Guasca, Gutierrez,Mesitas.
CONTRATO No.	I096 DE 2022 INVIAS.
OBJETO	Mantenimiento y Mejoramiento Vias Terciarias en los municipios del departamento de cundinamarca del programa Colombia Rural Lote 10.
FRENTE DE TRABAJO	La Calera, Zipaquira, Yacopi,Guasca.
FECHA INICIO	10 de febrero 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS INFORME TOPOGRAFICO DE INTERVENTORIA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

sábado, 22 de julio de 2023
no se realizan actividades de topografia por parte del contratista.
Calculos topograficos.
domingo, 23 de julio de 2023
Festivo.
calculos topograficos
lunes, 24 de julio de 2023
Se hace la medicion de la Alcantarilla K2+440 vakle decir Aletas, Piso, Guardaruedas, Escole= 3.071M3.
Calculos Topograficos
martes, 25 de julio de 2023
se hace la cuantificacion de excavacion de alcantarilla sector loma linda k1+400.
Calculos topograficos:
miércoles, 26 de julio de 2023
se hace terminado y emboquillada Descole Alcantarilla K2+440 costado izquierdo.
Calculos topograficos
jueves, 27 de julio de 2023
Medicion de Mejoramiento Alcantarilla K2+290 = (2.5*2*0.3)= 1.50 m3
viernes, 28 de julio de 2023
Se realizan las mediciones de concreto de todas las alcantarillas Materializadas por parte del contratista (K1+797, K2+290, K2+330, K2+440)= 23.07 m³
Calculos topograficos:

EQUIPOS Y MAQUINARIA

Equipo	Cantidad
Decametro	1
Cinta metrica	1
Estacion total.	1
Tripode Metalico	1
Prisma con Portaprisma.	1
Herramienta menor	1

INTERVENTORÍA

1. Seguimiento de las actividades constructivas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No	**1**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	28/7/2023
Dirección	Triunfo
Observaciones	se conforma terreno para Descole Alcantarilla K2+440.



Foto No	**2**
Fuente	Interventoria topografía
Fecha	28/7/2023
Dirección	El Triunfo.
Observaciones	Se inicia excavacion para Descole Alcantarilla K2+440.



Foto No	**3**
Fuente	Interventoría topografía
Fecha	28/7/2023
Dirección	Triunfo
Observaciones	terminacion de descole Alcantarilla K2+440 costado Izquierdo.

Foto No	**4**
Fuente	
Fecha	
Dirección	El Triunfo.
Observaciones	

REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTERVENTORÍA

ELABORÓ:

Consorcio IKER

CESAR SANDOVAL.
TOPOGRAFO

ARCHIVO FOTOGRAFICO JULIO CONTRATO 1096.

















112	1018733.922	1009968.339	2617.943	DEL-12
111	1018602.367	1009886.174	2613.223	DEL-11
884	1018789.075	1010077.894	2609.713	AUX-12
113	1018832.119	1010142.968	2604.832	DEL-13
1000	1018744.734	1009997.720	2617.695	CERCA
1001	1018746.686	1009996.158	2615.896	VIA
1002	1018749.434	1009994.505	2616.222	EJE
1003	1018751.532	1009993.336	2616.364	VIA
1004	1018752.612	1009992.663	2616.178	TN
1005	1018754.379	1009991.817	2616.538	CERCA
1006	1018749.075	1010006.553	2616.297	CERCA
1007	1018750.050	1010006.213	2615.745	TN
1008	1018751.169	1010005.789	2615.140	TN
1009	1018751.665	1010005.618	2615.260	VIA
1010	1018754.554	1010004.670	2615.433	EJE
1011	1018756.778	1010004.047	2615.374	VIA
1012	1018757.469	1010003.747	2615.315	TN
1013	1018757.945	1010003.604	2615.520	CERCA
1014	1018758.953	1010003.294	2615.425	CERCA
1015	1018752.473	1010015.736	2615.558	K1+240
1016	1018754.491	1010014.906	2614.868	TN
1017	1018755.088	1010014.739	2614.371	VIA
1018	1018757.811	1010013.918	2614.635	EJE
1019	1018760.392	1010013.331	2614.628	VIA
1020	1018761.232	1010012.986	2614.537	TN
1021	1018761.405	1010012.996	2614.801	TN
1022	1018763.204	1010012.402	2615.249	CERCA
1023	1018766.687	1010021.830	2614.446	POSTE
1024	1018756.517	1010023.741	2614.496	POSTE
1025	1018756.369	1010025.544	2614.921	CERCA
1026	1018758.100	1010024.773	2613.993	TN
1027	1018758.509	1010024.492	2613.659	VIA
1028	1018762.103	1010024.629	2613.667	EJE
1029	1018764.063	1010023.805	2613.633	VIA
1030	1018764.995	1010023.710	2613.557	TN
1031	1018765.407	1010023.852	2614.139	TN
1032	1018767.368	1010023.424	2614.276	CERCA
1033	1018759.447	1010032.738	2613.945	CERCA
1034	1018761.061	1010032.195	2613.225	TN
1035	1018761.358	1010032.228	2612.801	VIA
1036	1018764.196	1010031.201	2613.062	EJE
1037	1018767.335	1010030.204	2612.884	VIA
1038	1018767.915	1010029.966	2613.613	TN
1039	1018769.701	1010029.504	2614.006	CERCA
1040	1018763.025	1010041.222	2612.781	CERCA
1041	1018764.020	1010040.669	2612.494	TN
1042	1018764.336	1010040.462	2612.103	VIA
1043	1018767.303	1010039.488	2612.307	EJE
1044	1018770.015	1010038.371	2612.134	VIA
1045	1018770.351	1010038.175	2612.635	TN
1046	1018772.574	1010037.672	2612.838	CERCA
1047	1018766.494	1010051.933	2611.470	CERCA
1048	1018767.689	1010051.658	2611.565	TN
1049	1018767.986	1010051.546	2611.245	TN

1050	1018768.650	1010051.300	2611.364	VIA
1051	1018770.979	1010050.463	2611.330	EJE
1052	1018773.062	1010049.359	2611.295	VIA
1053	1018773.851	1010049.191	2611.172	TN
1054	1018774.273	1010049.092	2611.551	TN
1055	1018776.509	1010048.352	2611.863	CERCA
1056	1018768.765	1010058.291	2611.282	CERCA
1057	1018770.560	1010059.111	2610.989	TN
1058	1018770.959	1010058.826	2610.832	VIA
1059	1018774.136	1010057.731	2610.844	EJE
1060	1018776.659	1010056.672	2610.666	VIA
1061	1018777.195	1010056.448	2610.997	TN
1062	1018779.347	1010055.874	2611.123	CERCA
1063	1018771.713	1010070.655	2611.595	CERCA
1064	1018774.851	1010068.248	2610.577	TN
1065	1018777.804	1010067.190	2610.467	EJE
1066	1018780.971	1010065.271	2610.234	VIA
1067	1018782.048	1010064.133	2610.294	CERCA
1068	1018782.003	1010065.001	2610.619	CABEZ
1069	1018782.062	1010065.537	2610.278	CABEZ R
1070	1018783.913	1010068.877	2610.574	CABEZ
1071	1018783.765	1010068.948	2610.106	CABEZ R
1072	1018782.292	1010064.854	2610.190	ALETA
1073	1018782.935	1010063.429	2609.873	ALETA
1074	1018784.135	1010068.708	2610.031	ALETA
1075	1018785.839	1010069.360	2609.246	ALETA
1076	1018783.854	1010068.026	2608.024	FONDO
1077	1018774.213	1010068.692	2608.611	FONDO
1078	1018780.925	1010071.616	2610.420	CABEZ
1079	1018773.188	1010065.472	2610.739	CABEZ R
1080	1018774.751	1010069.107	2611.205	CABEZ
1081	1018774.889	1010069.003	2610.595	CABEZ R
1082	1018774.538	1010069.271	2610.792	ALETA
1083	1018773.624	1010070.381	2610.529	ALETA
1084	1018772.743	1010065.623	2610.753	ALETA
1085	1018771.283	1010065.414	2610.517	ALETA
1086	1018772.322	1010068.753	2608.996	POSTE
1087	1018772.514	1010074.358	2611.530	PARAM
1088	1018771.432	1010079.848	2611.984	PARAM
1089	1018768.412	1010086.292	2612.659	PARAM
1090	1018768.859	1010086.578	2612.528	VIA
1091	1018772.427	1010088.662	2612.589	VIA
1092	1018773.631	1010089.476	2612.758	PARAM
1093	1018781.037	1010083.489	2611.611	PARAM
1094	1018777.908	1010080.400	2610.887	ENTRA
1095	1018781.205	1010079.730	2610.336	ENTRA
1096	1018783.617	1010080.821	2610.025	ENTRA
1097	1018797.526	1010096.078	2608.761	POSTE
1098	1018795.604	1010081.603	2609.986	POSTE
1099	1018794.700	1010081.974	2609.423	ENTRA
1100	1018794.790	1010080.241	2609.550	ENTRA
1101	1018795.500	1010080.956	2609.743	PARAM
1102	1018799.061	1010078.809	2609.318	PARAM
1103	1018798.697	1010078.107	2609.241	ENTRA

1104	1018797.085	1010075.452	2609.186	ENTRA
1105	1018795.353	1010072.996	2608.875	CERCA
1106	1018792.225	1010076.618	2609.660	CERCA
1107	1018792.295	1010077.507	2609.589	ENTRA
1108	1018790.355	1010077.089	2609.564	ENTRA
1109	1018788.410	1010075.352	2609.666	ENTRA
1110	1018784.830	1010069.515	2610.282	CERCA
1111	1018780.479	1010076.377	2610.309	VIA
1112	1018783.189	1010074.581	2610.129	EJE
1113	1018785.187	1010073.078	2609.932	VIA
1114	1018786.008	1010072.622	2609.876	VIA
1115	1018786.997	1010087.961	2611.178	PARAM
1116	1018788.627	1010086.040	2609.512	VIA
1117	1018790.926	1010083.749	2609.528	EJE
1118	1018794.875	1010094.923	2610.392	PARAM
1119	1018796.084	1010093.872	2608.587	VIA
1120	1018798.354	1010091.903	2608.623	EJE
1121	1018800.636	1010090.373	2608.546	VIA
1122	1018800.970	1010089.893	2608.912	TN
1123	1018802.284	1010088.829	2609.795	CERCA
1124	1018803.507	1010104.914	2608.812	CERCA
1125	1018804.889	1010103.518	2607.451	VIA
1126	1018807.261	1010101.240	2607.591	EJE
1127	1018809.241	1010099.216	2607.663	VIA
1128	1018809.968	1010098.425	2609.014	TN
1129	1018810.488	1010098.044	2609.173	TN
1130	1018809.372	1010112.133	2607.872	CERCA
1131	1018810.367	1010110.960	2607.089	VIA
1132	1018810.504	1010110.820	2606.748	VIA
1133	1018813.047	1010108.710	2606.907	EJE
1134	1018815.093	1010106.738	2606.817	VIA
1135	1018816.621	1010105.392	2607.236	CERCA
1136	1018813.568	1010118.088	2607.408	CERCA
1137	1018814.483	1010116.879	2606.980	TN
1138	1018815.203	1010116.321	2606.293	TN
1139	1018817.882	1010114.224	2606.409	EJE
1140	1018819.892	1010112.094	2606.464	VIA
1141	1018820.482	1010111.508	2607.282	VIA
1142	1018821.383	1010111.016	2607.530	CERCA
1143	1018819.238	1010125.139	2606.598	CERCA
1144	1018820.798	1010124.246	2606.002	TN
1145	1018821.250	1010124.151	2605.784	VIA
1146	1018823.512	1010121.552	2605.961	EJE
1147	1018825.393	1010119.657	2605.937	VIA
1148	1018826.435	1010118.012	2606.653	VIA

112	1018733.922	1009968.339	2617.943	DEL-12
111	1018602.367	1009886.174	2613.223	DEL-11
884	1018789.075	1010077.894	2609.713	AUX-12
113	1018832.119	1010142.968	2604.832	DEL-13
1000	1018744.734	1009997.720	2617.695	CERCA
1001	1018746.686	1009996.158	2615.896	VIA
1002	1018749.434	1009994.505	2616.222	EJE
1003	1018751.532	1009993.336	2616.364	VIA
1004	1018752.612	1009992.663	2616.178	TN
1005	1018754.379	1009991.817	2616.538	CERCA
1006	1018749.075	1010006.553	2616.297	CERCA
1007	1018750.050	1010006.213	2615.745	TN
1008	1018751.169	1010005.789	2615.140	TN
1009	1018751.665	1010005.618	2615.260	VIA
1010	1018754.554	1010004.670	2615.433	EJE
1011	1018756.778	1010004.047	2615.374	VIA
1012	1018757.469	1010003.747	2615.315	TN
1013	1018757.945	1010003.604	2615.520	CERCA
1014	1018758.953	1010003.294	2615.425	CERCA
1015	1018752.473	1010015.736	2615.558	K1+240
1016	1018754.491	1010014.906	2614.868	TN
1017	1018755.088	1010014.739	2614.371	VIA
1018	1018757.811	1010013.918	2614.635	EJE
1019	1018760.392	1010013.331	2614.628	VIA
1020	1018761.232	1010012.986	2614.537	TN
1021	1018761.405	1010012.996	2614.801	TN
1022	1018763.204	1010012.402	2615.249	CERCA
1023	1018766.687	1010021.830	2614.446	POSTE
1024	1018756.517	1010023.741	2614.496	POSTE
1025	1018756.369	1010025.544	2614.921	CERCA
1026	1018758.100	1010024.773	2613.993	TN
1027	1018758.509	1010024.492	2613.659	VIA
1028	1018762.103	1010024.629	2613.667	EJE
1029	1018764.063	1010023.805	2613.633	VIA
1030	1018764.995	1010023.710	2613.557	TN
1031	1018765.407	1010023.852	2614.139	TN
1032	1018767.368	1010023.424	2614.276	CERCA
1033	1018759.447	1010032.738	2613.945	CERCA
1034	1018761.061	1010032.195	2613.225	TN
1035	1018761.358	1010032.228	2612.801	VIA
1036	1018764.196	1010031.201	2613.062	EJE
1037	1018767.335	1010030.204	2612.884	VIA
1038	1018767.915	1010029.966	2613.613	TN
1039	1018769.701	1010029.504	2614.006	CERCA
1040	1018763.025	1010041.222	2612.781	CERCA
1041	1018764.020	1010040.669	2612.494	TN
1042	1018764.336	1010040.462	2612.103	VIA
1043	1018767.303	1010039.488	2612.307	EJE
1044	1018770.015	1010038.371	2612.134	VIA
1045	1018770.351	1010038.175	2612.635	TN
1046	1018772.574	1010037.672	2612.838	CERCA
1047	1018766.494	1010051.933	2611.470	CERCA
1048	1018767.689	1010051.658	2611.565	TN
1049	1018767.986	1010051.546	2611.245	TN

1050	1018768.650	1010051.300	2611.364	VIA
1051	1018770.979	1010050.463	2611.330	EJE
1052	1018773.062	1010049.359	2611.295	VIA
1053	1018773.851	1010049.191	2611.172	TN
1054	1018774.273	1010049.092	2611.551	TN
1055	1018776.509	1010048.352	2611.863	CERCA
1056	1018768.765	1010058.291	2611.282	CERCA
1057	1018770.560	1010059.111	2610.989	TN
1058	1018770.959	1010058.826	2610.832	VIA
1059	1018774.136	1010057.731	2610.844	EJE
1060	1018776.659	1010056.672	2610.666	VIA
1061	1018777.195	1010056.448	2610.997	TN
1062	1018779.347	1010055.874	2611.123	CERCA
1063	1018771.713	1010070.655	2611.595	CERCA
1064	1018774.851	1010068.248	2610.577	TN
1065	1018777.804	1010067.190	2610.467	EJE
1066	1018780.971	1010065.271	2610.234	VIA
1067	1018782.048	1010064.133	2610.294	CERCA
1068	1018782.003	1010065.001	2610.619	CABEZ
1069	1018782.062	1010065.537	2610.278	CABEZ R
1070	1018783.913	1010068.877	2610.574	CABEZ
1071	1018783.765	1010068.948	2610.106	CABEZ R
1072	1018782.292	1010064.854	2610.190	ALETA
1073	1018782.935	1010063.429	2609.873	ALETA
1074	1018784.135	1010068.708	2610.031	ALETA
1075	1018785.839	1010069.360	2609.246	ALETA
1076	1018783.854	1010068.026	2608.024	FONDO
1077	1018774.213	1010068.692	2608.611	FONDO
1078	1018780.925	1010071.616	2610.420	CABEZ
1079	1018773.188	1010065.472	2610.739	CABEZ R
1080	1018774.751	1010069.107	2611.205	CABEZ
1081	1018774.889	1010069.003	2610.595	CABEZ R
1082	1018774.538	1010069.271	2610.792	ALETA
1083	1018773.624	1010070.381	2610.529	ALETA
1084	1018772.743	1010065.623	2610.753	ALETA
1085	1018771.283	1010065.414	2610.517	ALETA
1086	1018772.322	1010068.753	2608.996	POSTE
1087	1018772.514	1010074.358	2611.530	PARAM
1088	1018771.432	1010079.848	2611.984	PARAM
1089	1018768.412	1010086.292	2612.659	PARAM
1090	1018768.859	1010086.578	2612.528	VIA
1091	1018772.427	1010088.662	2612.589	VIA
1092	1018773.631	1010089.476	2612.758	PARAM
1093	1018781.037	1010083.489	2611.611	PARAM
1094	1018777.908	1010080.400	2610.887	ENTRA
1095	1018781.205	1010079.730	2610.336	ENTRA
1096	1018783.617	1010080.821	2610.025	ENTRA
1097	1018797.526	1010096.078	2608.761	POSTE
1098	1018795.604	1010081.603	2609.986	POSTE
1099	1018794.700	1010081.974	2609.423	ENTRA
1100	1018794.790	1010080.241	2609.550	ENTRA
1101	1018795.500	1010080.956	2609.743	PARAM
1102	1018799.061	1010078.809	2609.318	PARAM
1103	1018798.697	1010078.107	2609.241	ENTRA

1104	1018797.085	1010075.452	2609.186	ENTRA
1105	1018795.353	1010072.996	2608.875	CERCA
1106	1018792.225	1010076.618	2609.660	CERCA
1107	1018792.295	1010077.507	2609.589	ENTRA
1108	1018790.355	1010077.089	2609.564	ENTRA
1109	1018788.410	1010075.352	2609.666	ENTRA
1110	1018784.830	1010069.515	2610.282	CERCA
1111	1018780.479	1010076.377	2610.309	VIA
1112	1018783.189	1010074.581	2610.129	EJE
1113	1018785.187	1010073.078	2609.932	VIA
1114	1018786.008	1010072.622	2609.876	VIA
1115	1018786.997	1010087.961	2611.178	PARAM
1116	1018788.627	1010086.040	2609.512	VIA
1117	1018790.926	1010083.749	2609.528	EJE
1118	1018794.875	1010094.923	2610.392	PARAM
1119	1018796.084	1010093.872	2608.587	VIA
1120	1018798.354	1010091.903	2608.623	EJE
1121	1018800.636	1010090.373	2608.546	VIA
1122	1018800.970	1010089.893	2608.912	TN
1123	1018802.284	1010088.829	2609.795	CERCA
1124	1018803.507	1010104.914	2608.812	CERCA
1125	1018804.889	1010103.518	2607.451	VIA
1126	1018807.261	1010101.240	2607.591	EJE
1127	1018809.241	1010099.216	2607.663	VIA
1128	1018809.968	1010098.425	2609.014	TN
1129	1018810.488	1010098.044	2609.173	TN
1130	1018809.372	1010112.133	2607.872	CERCA
1131	1018810.367	1010110.960	2607.089	VIA
1132	1018810.504	1010110.820	2606.748	VIA
1133	1018813.047	1010108.710	2606.907	EJE
1134	1018815.093	1010106.738	2606.817	VIA
1135	1018816.621	1010105.392	2607.236	CERCA
1136	1018813.568	1010118.088	2607.408	CERCA
1137	1018814.483	1010116.879	2606.980	TN
1138	1018815.203	1010116.321	2606.293	TN
1139	1018817.882	1010114.224	2606.409	EJE
1140	1018819.892	1010112.094	2606.464	VIA
1141	1018820.482	1010111.508	2607.282	VIA
1142	1018821.383	1010111.016	2607.530	CERCA
1143	1018819.238	1010125.139	2606.598	CERCA
1144	1018820.798	1010124.246	2606.002	TN
1145	1018821.250	1010124.151	2605.784	VIA
1146	1018823.512	1010121.552	2605.961	EJE
1147	1018825.393	1010119.657	2605.937	VIA
1148	1018826.435	1010118.012	2606.653	VIA
1149	1018823.898	1010133.103	2605.751	K1+380
1150	1018826.134	1010131.654	2605.558	TN
1151	1018826.526	1010131.518	2605.181	VIA
1152	1018827.190	1010130.998	2605.316	VIA
1153	1018829.763	1010129.534	2605.371	EJE
1154	1018832.165	1010127.728	2605.438	VIA
1155	1018832.669	1010127.420	2606.021	TN
1156	1018833.218	1010127.114	2606.174	PARAM
1157	1018835.994	1010132.311	2605.340	POSTE

1158	1018831.359	1010143.520	2604.779	POSTE
1159	1018828.551	1010140.095	2605.060	PARAM
1160	1018830.766	1010138.235	2605.143	TN
1161	1018831.099	1010137.874	2604.711	VIA
1162	1018833.915	1010136.154	2604.915	EJE
1163	1018836.755	1010134.100	2604.962	VIA
1164	1018837.589	1010133.554	2605.221	PARAM
1165	1018834.324	1010149.608	2604.302	PARAM
1166	1018837.259	1010147.845	2604.161	TN
1167	1018837.475	1010147.474	2603.940	VIA
1168	1018840.554	1010145.986	2604.069	EJE
1169	1018843.268	1010144.366	2604.122	VIA
1170	1018845.746	1010142.478	2604.520	PARAM
1171	1018838.365	1010157.205	2603.724	PARAM
1172	1018841.441	1010155.140	2603.575	TN
1173	1018841.802	1010154.916	2603.259	VIA
1174	1018845.002	1010153.386	2603.402	EJE
1175	1018847.953	1010151.543	2603.442	VIA
1176	1018848.308	1010151.371	2603.602	TN
1177	1018841.008	1010146.283	2604.508	CERCA

2401	1019216.441	1011512.490	2576.146	AUX-21
2402	1019149.274	1011386.830	2577.438	CERCA
2403	1019152.458	1011385.084	2577.508	TN
2404	1019153.564	1011384.479	2577.245	VIA
2405	1019156.542	1011382.871	2577.307	EJE
2406	1019159.209	1011381.466	2577.082	VIA
2407	1019159.898	1011381.235	2577.630	TN
2408	1019161.807	1011380.198	2577.316	CERCA
2409	1019149.064	1011379.989	2577.752	GAS
2410	1019160.437	1011406.079	2577.352	CERCA 2700
2411	1019155.918	1011397.433	2577.479	POSTE
2412	1019158.610	1011396.046	2577.466	TN
2413	1019158.911	1011395.887	2576.990	VIA
2414	1019159.549	1011395.532	2577.240	VIA
2415	1019162.330	1011394.234	2577.204	EJE
2416	1019164.529	1011393.112	2577.104	VIA
2417	1019165.657	1011392.552	2576.945	TN
2418	1019165.920	1011392.517	2577.289	TN
2419	1019167.563	1011391.774	2577.372	CERCA
2420	1019159.011	1011404.775	2577.500	CERCA
2421	1019161.899	1011403.646	2577.479	TN
2422	1019162.529	1011403.530	2576.923	TN
2423	1019163.418	1011403.189	2577.280	VIA
2424	1020145.451	1009669.074	2540.961	VIA
2425	1019168.339	1011400.510	2577.059	VIA
2426	1019169.425	1011399.955	2576.919	TN
2427	1019163.620	1011407.607	2577.332	CERCA
2428	1019164.626	1011406.596	2577.324	CERCA

122	1019201.156	1011682.584	2575.868	DEL-22
121	1019216.440	1011512.494	2576.093	AUX-21
150	1019194.184	1011679.749	2576.986	CERCA
151	1019196.345	1011678.914	2576.107	TN
152	1019202.360	1011677.941	2575.535	TN
153	1019202.613	1011677.862	2575.132	VIA
154	1019206.567	1011677.418	2575.129	EJE
155	1019210.189	1011676.632	2574.796	VIA
156	1019210.432	1011676.646	2575.072	TN
157	1019212.801	1011676.063	2575.131	VALLADO
158	1019215.468	1011688.122	2575.007	VALLADO
159	1019212.851	1011688.533	2575.319	TN
160	1019212.587	1011688.546	2574.937	VIA
161	1019209.122	1011689.777	2575.231	EJE
162	1019206.332	1011690.619	2575.238	VIA
163	1019205.450	1011690.694	2575.717	TN
164	1019200.251	1011692.649	2575.981	TN
165	1019198.702	1011692.976	2576.791	CERCA
166	1019202.020	1011701.428	2576.518	CERCA
167	1019203.295	1011700.990	2576.164	TN
168	1019207.516	1011698.766	2575.767	TN
169	1019208.281	1011698.635	2575.252	VIA
170	1019211.335	1011697.406	2575.340	EJE
171	1019215.015	1011696.636	2575.096	VIA
172	1019215.502	1011696.380	2575.275	TN
173	1019217.790	1011695.729	2575.390	CERCA
174	1019222.797	1011706.105	2575.814	CERCA
175	1019219.798	1011707.141	2575.629	TN
176	1019219.431	1011707.515	2575.332	VIA
177	1019215.711	1011708.930	2575.523	EJE
178	1019211.584	1011710.329	2575.321	EJE
179	1019211.022	1011710.400	2575.786	TN
180	1019206.243	1011712.232	2575.889	TN
181	1019205.957	1011712.331	2576.341	CERCA
182	1019208.519	1011719.777	2575.998	CERCA
183	1019208.904	1011719.440	2575.924	TN
184	1019211.189	1011726.127	2575.973	TN
185	1019210.794	1011726.100	2576.098	TN
186	1019213.927	1011734.476	2575.734	CERCA
187	1019214.723	1011733.933	2575.605	TN
188	1019217.980	1011742.698	2575.586	TN
189	1019214.682	1011733.435	2575.771	CERCA
190	1019217.836	1011742.159	2575.725	CERCA
191	1019221.038	1011751.366	2575.590	CERCA
192	1019223.972	1011759.694	2575.526	TN
193	1019223.371	1011759.684	2575.761	CERCA
194	1019223.569	1011757.787	2575.575	POSTE
195	1019227.066	1011768.820	2575.721	CERCA
196	1019227.638	1011768.519	2575.555	TN
197	1019231.095	1011778.552	2575.463	CERCA
198	1019230.604	1011778.635	2575.543	CERCA
199	1019231.112	1011778.676	2575.543	CERCA
200	1019234.431	1011788.095	2575.479	TN
201	1019237.777	1011796.906	2575.458	CERCA

202	1019237.525	1011796.996	2575.524	CERCA
203	1019240.431	1011805.336	2575.652	TN
204	1019241.116	1011805.366	2575.620	TN
205	1019244.479	1011814.697	2575.431	CERCA
206	1019244.002	1011814.827	2575.499	CERCA
207	1019247.574	1011824.973	2575.612	CERCA
208	1019248.157	1011824.818	2575.565	TN
209	1019248.795	1011826.048	2575.598	TN
210	1019251.403	1011835.735	2575.635	CERCA
211	1019251.354	1011831.935	2575.671	POSTE
212	1019255.488	1011844.835	2575.523	TN
213	1019255.123	1011845.185	2575.692	CERCA
214	1019258.312	1011853.078	2575.548	CERCA
215	1019258.164	1011853.118	2575.574	CERCA
216	1019215.286	1011721.772	2575.800	TN
217	1019215.859	1011721.437	2575.479	VIA
218	1019215.583	1011711.606	2575.759	EJE
219	1019223.435	1011719.358	2575.630	VIA
220	1019224.066	1011719.248	2575.944	TN
221	1019221.265	1011711.327	2576.029	CERCA
222	1019225.467	1011716.956	2576.571	POSTE
223	1019231.029	1011730.717	2576.064	CERCA V
224	1019228.069	1011731.673	2575.957	TN
225	1019227.649	1011731.875	2575.766	VIA
226	1019220.355	1011723.761	2575.811	EJE
227	1019221.014	1011734.104	2575.583	VIA
228	1019220.613	1011734.308	2575.834	TN
229	1019224.289	1011745.006	2575.763	TN
230	1019221.217	1011735.249	2575.527	TN
231	1019224.130	1011734.271	2575.820	EJE
232	1019226.917	1011733.739	2575.794	VIA
233	1019232.108	1011742.480	2576.034	TN
234	1019235.341	1011743.105	2576.155	CERCA
235	1019240.299	1011756.222	2576.242	CERCA
236	1019237.881	1011757.260	2575.887	TN
237	1019233.060	1011748.645	2575.630	VIA
238	1019230.294	1011749.878	2575.829	EJE
239	1019230.702	1011760.667	2575.462	VIA
240	1019226.327	1011751.434	2575.787	TN
241	1019229.020	1011759.569	2575.980	TN
242	1019233.806	1011768.616	2575.478	TN
243	1019237.850	1011767.232	2575.815	EJE
244	1019236.386	1011757.262	2575.645	VIA
245	1019236.773	1011756.917	2575.842	TN
246	1019243.141	1011765.562	2576.020	CERCA V
247	1019242.163	1011762.433	2576.351	POSTE
248	1019247.171	1011777.021	2576.006	CERCA V
249	1019245.401	1011777.625	2575.920	TN
250	1019240.865	1011768.738	2575.658	VIA
251	1019237.716	1011769.558	2575.781	EJE
252	1019238.144	1011780.719	2575.366	VIA
253	1019233.558	1011771.114	2575.795	TN
254	1019240.045	1011789.306	2576.104	TN
255	1019237.331	1011779.881	2575.533	VIA

256	1019240.937	1011778.668	2575.792	EJE
257	1019248.239	1011786.665	2575.549	VIA
258	1019248.530	1011786.571	2575.849	TN
259	1019246.039	1011777.363	2575.995	CERCA
260	1019255.149	1011799.600	2576.203	CERCA V
261	1019253.354	1011799.974	2575.829	TN
262	1019253.160	1011800.020	2575.520	VIA
263	1019249.585	1011801.324	2575.695	EJE
264	1019242.730	1011793.755	2575.394	VIA
265	1019242.311	1011793.836	2575.864	TN
266	1019246.268	1011805.519	2575.777	VIA
267	1019250.105	1011814.772	2575.419	VIA
268	1019249.960	1011804.199	2575.686	EJE
269	1019257.389	1011811.670	2575.459	VIA
270	1019253.605	1011802.394	2575.968	TN
271	1019255.048	1011802.141	2576.209	CERCA
272	1019259.936	1011812.655	2576.213	POSTE
273	1019262.277	1011819.296	2576.006	CERCA
274	1019260.952	1011820.014	2575.787	TN
275	1019260.677	1011820.144	2575.478	VIA
276	1019252.582	1011811.398	2575.701	EJE
277	1019252.929	1011822.664	2575.377	VIA
278	1019252.364	1011822.651	2575.876	TN
279	1019253.458	1011826.421	2575.879	TN
280	1019261.141	1011833.966	2575.591	EJE
281	1019264.844	1011832.371	2575.471	VIA
282	1019261.186	1011822.925	2575.790	TN
283	1019266.579	1011831.794	2575.970	CERCA
284	1019269.556	1011840.621	2575.960	CERCA
285	1019268.134	1011840.911	2575.793	TN
286	1019267.870	1011841.004	2575.520	VIA
287	1019264.297	1011840.790	2575.621	EJE
288	1019256.420	1011833.199	2575.398	VIA
289	1019255.739	1011833.178	2575.835	TN
290	1019262.152	1011849.592	2575.910	TN
291	1019258.949	1011840.086	2575.541	VIA
292	1019266.754	1011848.565	2575.627	EJE
293	1019270.688	1011849.232	2575.508	VIA
294	1019271.021	1011849.083	2575.803	TN
295	1019272.123	1011848.435	2575.904	CERCA
123	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!	DEL-23
124	1019356.283	1012103.011	2575.452	DEL-24
296	1019261.365	1011861.852	2575.467	TN
297	1019261.092	1011861.744	2575.551	CERCA
298	1019273.654	1011879.338	2575.653	TN
299	1019266.090	1011872.757	2575.395	TN
300	1019270.042	1011883.890	2575.548	CERCA
301	1019270.153	1011883.783	2575.549	TN
302	1019273.055	1011892.270	2575.764	CERCA
303	1019273.178	1011892.178	2575.530	TN
304	1019271.460	1011868.835	2575.735	TN
305	1019266.184	1011860.407	2575.446	VIA
306	1019269.996	1011858.593	2575.626	EJE
307	1019273.539	1011857.344	2575.469	VIA

308	1019273.844	1011857.179	2575.608	TN
309	1019275.353	1011857.179	2576.001	CERCA
310	1019278.734	1011866.807	2575.886	CERCA
311	1019277.358	1011867.326	2575.586	TN
312	1019276.960	1011867.352	2575.455	VIA
313	1019275.208	1011872.735	2575.508	EJE
314	1019270.125	1011870.590	2575.457	VIA
315	1019276.148	1011878.222	2575.711	TN
316	1019283.315	1011879.293	2575.694	ENT CASA
317	1019280.961	1011880.000	2575.578	ZD
318	1019277.981	1011881.659	2575.497	EJE
319	1019274.991	1011883.277	2575.477	VIA
320	1019283.369	1011888.005	2575.776	TN
321	1019274.826	1011896.678	2575.710	CERCA
322	1019278.078	1011895.376	2575.764	TN
323	1019278.783	1011894.977	2575.440	VIA
324	1019282.136	1011893.869	2575.568	EJE
325	1019076.995	1013862.242	2385.877	VIA
326	1019285.473	1011892.042	2575.798	TN
327	1020230.766	1013618.022	2802.276	CERCA
328	1019290.941	1011902.196	2576.108	CERCA
329	1019289.287	1011902.654	2575.739	TN
330	1019288.895	1011902.910	2575.498	VIA
331	1019285.956	1011903.902	2575.635	EJE
332	1019284.147	1011895.471	2575.635	VIA
333	1019281.513	1011905.294	2575.681	TN
334	1019282.472	1011896.826	2575.748	CERCA
335	1019279.986	1011907.011	2576.082	POSTE
336	1019283.119	1011917.185	2575.864	CERCA
337	1019285.610	1011915.920	2575.580	TN
338	1019286.007	1011915.736	2575.268	VIA
339	1019290.183	1011914.609	2575.669	EJE
340	1019292.969	1011913.391	2575.471	VIA
341	1019293.383	1011913.235	2575.737	TN
342	1019295.139	1011912.281	2575.795	CERCA
343	1019299.639	1011924.266	2575.961	CERCA
344	1019297.980	1011924.977	2575.781	TN
345	1019297.632	1011925.181	2575.491	VIA
346	1019291.922	1011916.942	2575.674	EJE
347	1019290.292	1011928.237	2575.363	VIA
348	1019288.827	1011918.293	2575.743	TN
349	1019287.074	1011919.015	2575.879	CERCA
350	1019291.890	1011940.793	2575.990	CERCA
351	1019292.944	1011929.928	2575.788	TN
352	1019294.877	1011939.641	2575.274	VIA
353	1019296.429	1011928.849	2575.674	EJE
354	1019302.011	1011937.180	2575.506	VIA
355	1019299.199	1011927.606	2575.703	TN
356	1019304.812	1011936.403	2575.803	CERCA
357	1019304.957	1011938.575	2575.804	CERCA
358	1019303.364	1011939.568	2575.649	TN
359	1019302.881	1011939.768	2575.458	VIA
360	1019302.845	1011950.463	2575.613	EJE
361	1019297.430	1011942.496	2575.316	VIA

362	1019299.340	1011952.337	2575.659	TN
363	1019296.707	1011953.085	2576.128	CERCA
364	1019301.145	1011964.337	2575.850	CERCA
365	1019303.526	1011963.362	2575.607	TN
366	1019303.872	1011963.237	2575.238	VIA
367	1019307.021	1011961.931	2575.450	EJE
368	1019307.208	1011951.735	2575.263	VIA
369	1019307.564	1011951.525	2575.600	TN
370	1019313.185	1011960.037	2575.889	CERCA
371	1019318.067	1011972.586	2575.944	CERCA
372	1019317.617	1011973.418	2575.888	TN
373	1019314.317	1011974.543	2575.269	VIA
374	1019311.935	1011975.594	2575.310	EJE
375	1019309.138	1011976.994	2575.090	VIA
376	1019308.536	1011977.224	2575.382	TN
377	1019306.609	1011978.566	2575.507	CERCA
378	1019309.920	1011982.868	2575.458	POSTE
379	1019309.584	1011983.031	2575.224	CERCA
380	1019314.339	1011991.762	2575.037	TN
381	1019314.699	1011991.742	2574.844	VIA
382	1019317.736	1011990.353	2575.077	EJE
383	1019317.235	1011979.781	2574.997	VIA
384	1019321.206	1011988.952	2575.241	TN
385	1019324.040	1011987.971	2575.676	CERCA
386	1019328.654	1011999.994	2575.431	CERCA
387	1019326.175	1012001.014	2575.152	TN
388	1019325.628	1012001.431	2574.687	VIA
389	1019322.615	1012002.261	2574.849	EJE
390	1019319.556	1012003.579	2574.570	VIA
391	1019319.130	1012003.864	2574.934	TN
392	1019316.874	1012005.002	2575.368	CERCA
393	1019317.804	1012005.642	2575.246	CERCA
394	1019320.122	1012004.715	2574.783	TN
395	1019323.511	1012014.173	2574.340	VIA
396	1019327.165	1012012.930	2574.685	EJE
397	1019326.590	1012002.478	2574.611	VIA
398	1019332.803	1012010.724	2574.873	CERCA
399	1019337.068	1012022.854	2574.660	CERCA
400	1019328.270	1012004.969	2574.754	TN
401	1019334.849	1012023.856	2574.354	VIA
402	1019331.551	1012024.640	2574.541	EJE
403	1019328.305	1012026.362	2574.223	VIA
404	1019327.849	1012026.448	2574.838	TN
405	1019322.511	1012017.896	2575.016	CERCA
406	1019328.742	1012038.325	2574.853	CERCA
407	1019331.841	1012037.301	2574.600	TN
408	1019332.293	1012037.156	2574.072	VIA
409	1019330.217	1012027.046	2574.495	VIA
410	1019332.808	1012025.759	2574.625	EJE
411	1019339.010	1012034.052	2574.335	VIA
412	1019339.236	1012033.592	2574.617	TN
413	1019341.070	1012032.762	2574.460	CERCA
414	1019346.080	1012046.550	2574.472	CERCA
415	1019344.093	1012046.796	2574.565	TN

416	1019340.352	1012037.566	2574.584	VIA
417	1019340.795	1012048.345	2574.707	EJE
418	1019335.240	1012040.156	2574.613	VIA
419	1019334.765	1012051.609	2575.211	CERCA

_'29_(DEL-29_)1.426_'29_(DEL-29_)1.426_+28_
W+001157950m08957530+26331160d+0197320490+0130527520+0025740430*60+0730-300084_*DEL-28_,
1.650_+30_
W+001124350m09000560+09606170d+0197331580+0132796050+0025739420*60+0730-300095_*DEL-30_,
1.650_+200_
W+000413200m09031290+26844190d+0197442050+0131265000+0025735930*60+0730-300094_*CERCA_,1
.650_+201_
W+000412980m09031310+26735410d+0197433820+0131265480+0025735930*60+0730-300084_*TN_,1.65
0_+202_
W+000412700m09102450+26707540d+0197430500+0131265970+0025732180*60+0730-300095_*CUN_,1.6
50_+203_
W+000412710m09101220+26641200d+0197427320+0131266130+0025732340*60+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+204_
W+000413540m09056090+26248360d+0197399400+0131267840+0025732960*60+0730-300089_*EJE_,1.6
50_+205_
W+000414340m09101270+25904380d+0197372650+0131271310+0025732310*60+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+206_
W+000414430m09110110+25819230d+0197367290+0131272310+0025731250*60+0730-300084_*CUN_,1.6
50_+207_
W+000417180m09042250+25749050d+0197363130+0131270320+0025734570*60+0730-300090_*TN_,1.65
0_+208_
W+000419860m09047500+25622430d+0197352280+0131270070+0025733870*60+0730-300092_*CERCA_,1
.650_+209_
W+000311070m09117410+25254310d+0197359750+0131380830+0025732680*60+0730-300095_*CERCA_,1
.650_+210_
W+000307310m09033070+25440370d+0197369940+0131381710+0025736750*60+0730-300085_*TN_,1.65
0_+211_
W+000306660m09118210+25521050d+0197373620+0131381470+0025732720*60+0730-300089_*CUN_,1.6
50_+212_
W+000305480m09112020+25625090d+0197379430+0131381200+0025733310*60+0730-300088_*VIA_,1.6
50_+213_
W+000296780m09057320+26134030d+0197407640+0131384550+0025734740*60+0730-300087_*EJE_,1.6
50_+214_
W+000292340m09102420+26625240d+0197432920+0131386350+0025734380*60+0730-300092_*VIA_,1.6
50_+215_
W+000292080m09108220+26714070d+0197437060+0131386400+0025733900*60+0730-300082_*CUN_,1.6
50_+216_
W+000293510m09016310+26810310d+0197441800+0131384730+0025738300*60+0730-300081_*TN_,1.65
0_+217_
W+000295990m09024190+26952580d+0197450550+0131382100+0025737620*60+0730-300083_*CERCA_,1
.650_+218_
W+000203590m09034030+27114030d+0197455540+0131474550+0025737690*57+0730-300091_*CERCA_,1
.650_+219_
W+000202750m09000240+26830120d+0197445860+0131475400+0025739690*58+0730-300082_*TN_,1.65
0_+220_
W+000202940m09121250+26744560d+0197443180+0131475350+0025734910*57+0730-300084_*TN_,1.65
0_+221_
W+000202780m09110090+26617090d+0197438020+0131475760+0025735570*58+0730-300083_*VIA_,1.6
50_+222_
W+000203310m09108160+25754320d+0197408570+0131479320+0025735670*58+0730-300089_*EJE_,1.6
50_+223_
W+000208540m09121100+25044230d+0197382380+0131481260+0025734790*58+0730-300090_*VIA_,1.6
50_+224_
W+000210520m09121120+24934480d+0197377720+0131480840+0025734740*58+0730-300085_*CUN_,1.6

50_+225_
W+000212090m09031490+24840170d+0197374020+0131480530+0025737750*58+0730-300083_*TN_,1.65
0_+226_
W+000215670m09116090+24611570d+0197364140+0131480800+0025734930*56+0730-300095_*CERCA_,1
.650_+227_
W+000120310m09027260+22711450d+0197369410+0131589820+0025738750*53+0730-300085_*CERCA_,1
.650_+228_
W+000113270m09027270+23040570d+0197379390+0131590460+0025738810*52+0730-300086_*TN_,1.65
0_+229_
W+000110270m09126330+23111180d+0197382060+0131592180+0025736930*49+0730-300088_*CUN_,1.6
50_+230_
W+000108580m09141430+23223300d+0197384920+0131592100+0025736500*54+0730-300087_*VIA_,1.6
50_+231_
W+000092490m09051130+24514100d+0197412410+0131594110+0025738330*55+0730-300093_*EJE_,1.6
50_+232_
W+000082080m09134420+26141590d+0197439310+0131596890+0025737450*54+0730-300086_*VIA_,1.6
50_+233_
W+000081790m09143490+26454550d+0197443900+0131596650+0025737240*50+0730-300082_*CUN_,1.6
50_+234_
W+000081690m09022270+26653560d+0197446730+0131596510+0025739180*50+0730-300085_*TN_,1.65
0_+235_
W+000082530m09134500+27624440d+0197460360+0131596100+0025737430*50+0730-300091_*CERCA_,1
.650_+236_
W+000107810m09024330+27235220d+0197456020+0131570380+0025738940*49+0730-300084_*POSTE_,1
.650_+237_
W+000016250m09301190+03414350d+0197464560+0131687210+0025738850*41+0730-300089_*CERCA_,1
.650_+238_
W+000010180m08537390+11515460d+0197446820+0131687260+0025740490*47+0730-300081_*TN_,1.65
0_+239_
W+000011580m09832370+12420280d+0197444690+0131687530+0025737990*47+0730-300087_*CUN_,1.6
50_+240_
W+000013890m09634110+14100070d+0197440420+0131686770+0025738120*38+0730-300087_*VIA_,1.6
50_+241_
W+000040360m09003060+16933370d+0197411460+0131685390+0025739670*52+0730-300094_*EJE_,1.6
50_+242_
W+000064810m09141000+17527110d+0197386570+0131683220+0025737810*37+0730-300089_*EJE_,1.6
50_+243_
W+000068730m09137070+17513280d+0197382690+0131683800+0025737770*39+0730-300085_*CUN_,1.6
50_+244_
W+000073090m08922510+17528480d+0197378290+0131683840+0025740500*39+0730-300082_*TN_,1.65
0_+245_
W+000083210m08716120+17537440d+0197368280+0131684420+0025743670*40+0730-300095_*CERCA_,1
.650_+246_
W+000085150m09220570+17444300d+0197366430+0131685880+0025736220*44+0730-300091_*CERCA_,1
.650_+247_
W+000104010m09000340+08259400d+0197463840+0131781310+0025739690*50+0730-300091_*CERCA_,1
.650_+248_
W+000102860m08843590+09353340d+0197444170+0131780680+0025741990*52+0730-300094_*TN_,1.65
0_+249_
W+000103890m09034400+09448030d+0197442460+0131781600+0025738660*51+0730-300094_*CUN_,1.6
50_+250_
W+000104490m09031210+09720140d+0197437810+0131781710+0025738760*50+0730-300085_*VIA_,1.6
50_+251_
W+000108830m08934280+11131110d+0197411230+0131779320+0025740520*50+0730-300084_*EJE_,1.6

50_+252_
W+000117660m09021030+12427290d+0197384580+0131775100+0025738990*53+0730-300094_*VIA_,1.6
50_+253_
W+000020330m09019580+12626450d+0197439070+0131694430+0025739590*54+0730-300094_*CUN_,1.6
50_+254_
W+000121050m08950350+12659550d+0197378300+0131774760+0025740040*52+0730-300083_*TN_,1.65
0_+255_
W+000132100m09031390+12923100d+0197367330+0131780180+0025738490*50+0730-300095_*CERCA_,1
.650_+256_
W+000210910m08854510+11329340d+0197367090+0131871470+0025743710*52+0730-300083_*CERCA
4620_,1.650_+257_
W+000207270m08917310+11123010d+0197375580+0131871070+0025742270*52+0730-300087_*TN_,1.65
0_+258_
W+000206730m09010210+11033450d+0197378540+0131871640+0025739090*52+0730-300093_*CUN_,1.6
50_+259_
W+000204830m09005160+10935190d+0197382480+0131871050+0025739400*50+0730-300087_*VIA_,1.6
50_+260_
W+000196550m08939470+10156280d+0197410480+0131870370+0025740870*52+0730-300083_*EJE_,1.6
50_+261_
W+000193470m09001350+09527540d+0197432720+0131870670+0025739620*50+0730-300089_*VIA_,1.6
50_+262_
W+000194130m09044110+09303040d+0197440820+0131871920+0025737220*51+0730-300087_*CUN_,1.6
50_+263_
W+000194800m08954440+09204170d+0197444110+0131872750+0025740010*51+0730-300085_*TN_,1.65
0_+264_
W+000194740m08936550+08618270d+0197463690+0131872410+0025741020*52+0730-300093_*CERCA_,1
.650_+265_
W+000302380m08951470+08906260d+0197455860+0131980420+0025740430*45+0730-300082_*CERCA_,1
.650_+266_
W+000301720m08951470+09141510d+0197442210+0131979670+0025740430*52+0730-300089_*TN_,1.65
0_+267_
W+000302240m09015450+09210540d+0197439650+0131980100+0025738330*51+0730-300080_*CUN_,1.6
50_+268_
W+000301350m09006360+09335000d+0197432320+0131978840+0025739130*52+0730-300081_*VIA_,1.6
50_+269_
W+000301840m08946210+09857580d+0197404110+0131976230+0025740910*51+0730-300083_*EJE_,1.6
50_+270_
W+000305270m08952370+10346060d+0197378500+0131974580+0025740370*51+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+271_
W+000305820m08952380+10433010d+0197374320+0131974100+0025740370*51+0730-300089_*CUN_,1.6
50_+272_
W+000303810m08932120+10511310d+0197371540+0131971270+0025742170*51+0730-300084_*TN_,1.65
0_+273_
W+000303670m08944100+10721150d+0197360570+0131967920+0025741110*52+0730-300084_*CERCA_,1
.650_+274_
W+000440590m08953050+10231170d+0197355630+0132108190+0025740600*48+0730-300081_*CERCA_,1
.650_+275_
W+000338280m08948000+10139150d+0197382820+0132009380+0025740890*51+0730-300080_*TN_,1.65
0_+276_
W+000438620m09002040+10120010d+0197364950+0132108140+0025739450*51+0730-300088_*CUN_,1.6
50_+277_
W+000436840m08959040+10032370d+0197371220+0132107540+0025739830*49+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+278_
W+000334010m08949200+09657400d+0197410670+0132009620+0025740750*52+0730-300091_*EJE_,1.6

50_+279_
W+000433350m09005500+09323410d+0197425490+0132110670+0025738980*50+0730-300084_*VIA_,1.6
50_+280_
W+000433330m09016480+09230230d+0197432200+0132110990+0025737590*49+0730-300092_*CUN_,1.6
50_+281_
W+000432570m08757270+09156580d+0197436440+0132110120+0025739130*48+0730-300094_*TN_,3.25
0_+282_
W+000432480m08757260+09015380d+0197449180+0132110280+0025739130*50+0730-300080_*CERCA_,3
.250_+283_
W+000346910m08800590+09136550d+0197441380+0132024650+0025735720*51+0730-300081_*POSTE_,3
.250_'30_(DEL-30_)1.503_'30_(DEL-30_)1.503_+29_
W+001124340m08949220+27606170d+0197451150+0131678090+0025741440*54+0730-300092_*DEL-29_,
1.650_+31_
W+000875660m09005570+08440340d+0197412830+0133667930+0025736440*49+0730-300082_*DEL-31_,
1.650_+284_
W+000584790m08949450+27134590d+0197347730+0132211480+0025739700*02+0730-300081_*CERCA_,1
.650_+285_
W+000584610m09000280+27232410d+0197357540+0132212020+0025737870*56+0730-300084_*TN_,1.65
0_+286_
W+000585190m09004310+27244150d+0197359530+0132211530+0025737180*53+0730-300091_*CUN_,1.6
50_+287_
W+000584520m08958280+27320010d+0197365570+0132212520+0025738210*40+0730-300084_*VIA_,1.6
50_+288_
W+000584020m08948420+27608000d+0197393980+0132215380+0025739870*42+0730-300092_*EJE_,1.6
50_+289_
W+000584440m08959570+27836110d+0197419000+0132218190+0025737960*60+0730-300093_*VIA_,1.6
50_+290_
W+000585800m09013180+27932280d+0197428680+0132218360+0025735690*33+0730-300083_*CUN_,1.6
50_+291_
W+000585280m09009190+28005400d+0197434160+0132219830+0025736370*34+0730-300083_*TN_,1.65
0_+292_
W+000585190m09008560+28106470d+0197444370+0132221830+0025736430*32+0730-300084_*CERCA_,1
.650_+293_
W+000494550m08951280+28214250d+0197436430+0132312750+0025739180*33+0730-300090_*CERCA
4660_,1.650_+294_
W+000492370m08950280+28121070d+0197428500+0132313310+0025739320*33+0730-300088_*TN_,1.65
0_+295_
W+000491330m09007040+28056270d+0197424830+0132313660+0025736940*33+0730-300091_*CUN_,1.6
50_+296_
W+000490030m08959370+28017130d+0197419090+0132313900+0025738010*33+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+297_
W+000484580m08945540+27650470d+0197389350+0132314930+0025739940*32+0730-300094_*EJE_,1.6
50_+298_
W+000485860m08954580+27319210d+0197359740+0132311010+0025738660*33+0730-300083_*VIA_,1.6
50_+299_
W+000487810m09002380+27248060d+0197355420+0132308820+0025737580*33+0730-300083_*CUN_,1.6
50_+300_
W+000489910m08939000+27222450d+0197351920+0132306570+0025740950*28+0730-300088_*TN_,1.65
0_+301_
W+000491270m08958310+27115090d+0197342320+0132304890+0025738160*32+0730-300080_*CERCA_,1
.650_+302_
W+000382790m08952160+27041510d+0197336240+0132413290+0025738810*29+0730-300087_*CERCA_,1
.650_+303_
W+000382530m08932310+27242290d+0197349650+0132413960+0025741010*56+0730-300085_*TN_,1.65

0_+304_
W+000382970m09006140+27311410d+0197352920+0132413670+0025737260*43+0730-300080_*CUN_,1.6
50_+305_
W+000382010m09000230+27359070d+0197358130+0132414960+0025737910*55+0730-300082_*VIA_,1.6
50_+306_
W+000381250m08939140+27815540d+0197386380+0132418770+0025740260*32+0730-300080_*EJE_,1.6
50_+307_
W+000382840m08956170+28239000d+0197415420+0132422500+0025738370*40+0730-300094_*VIA_,1.6
50_+308_
W+000383710m09007460+28321150d+0197420210+0132422720+0025737080*36+0730-300080_*CUN_,1.6
50_+309_
W+000385380m08942560+28355180d+0197424300+0132422000+0025739870*35+0730-300086_*TN_,1.65
0_+310_
W+000384920m09003390+28543510d+0197435940+0132425550+0025737540*37+0730-300084_*CERCA_,1
.650_+311_
W+000274530m08944230+29145500d+0197433370+0132541090+0025739200*41+0730-300092_*CERCA
4680_,1.650_+312_
W+000269680m08924380+28937130d+0197422130+0132542040+0025740730*45+0730-300091_*TN_,1.65
0_+313_
W+000268680m08957220+28903310d+0197419310+0132542100+0025738160*60+0730-300084_*CUN_,1.6
50_+314_
W+000268150m08959450+28755400d+0197414120+0132540920+0025737970*58+0730-300083_*VIA_,1.6
50_+315_
W+000266340m08926530+28046250d+0197381360+0132534420+0025740520*58+0730-300093_*EJE_,1.6
50_+316_
W+000261620m08958280+27437390d+0197352690+0132535280+0025738070*56+0730-300084_*VIA_,1.6
50_+317_
W+000262100m09011170+27355120d+0197349500+0132534560+0025737090*45+0730-300090_*CUN_,1.6
50_+318_
W+000263560m08952180+27300220d+0197345400+0132532850+0025738540*42+0730-300095_*TN_,1.65
0_+319_
W+000262720m09011420+26938260d+0197329930+0132533340+0025737060*41+0730-300088_*CERCA_,1
.650_+320_
W+000171040m08912130+26740190d+0197324630+0132625160+0025740330*37+0730-300091_*CERCA_,1
.650_+321_
W+000173040m08842090+27333430d+0197342330+0132623390+0025741870*44+0730-300092_*TN_,1.65
0_+322_
W+000173290m09006460+27435210d+0197345450+0132623320+0025737610*38+0730-300091_*CUN_,1.6
50_+323_
W+000171800m08942160+27626180d+0197350850+0132625330+0025738840*39+0730-300087_*VIA_,1.6
50_+324_
W+000175440m08908310+28656260d+0197382690+0132628240+0025740580*38+0730-300092_*EJE_,1.6
50_+325_
W+000183600m08951410+29517440d+0197410030+0132630060+0025738390*43+0730-300086_*VIA_,1.6
50_+326_
W+000188530m09001160+29631130d+0197415760+0132627360+0025737880*44+0730-300087_*CUN_,1.6
50_+327_
W+000189520m08916020+29709340d+0197418080+0132627440+0025740370*46+0730-300084_*TN_,1.65
0_+328_
W+000201020m08957090+30021040d+0197433160+0132622580+0025738120*51+0730-300090_*CERCA_,1
.650_+329_
W+000125350m09024160+32808420d+0197438050+0132729890+0025737070*38+0730-300081_*CERCA_,1
.650_+330_
W+000106950m08852270+32257190d+0197416930+0132731630+0025740050*52+0730-300094_*TN_,1.65

0_+331_
W+000104570m09012270+32107280d+0197412990+0132730420+0025737570*48+0730-300091_*CUN_,1.6
50_+332_
W+000100580m08950170+31938060d+0197408210+0132730910+0025738230*44+0730-300080_*VIA_,1.6
50_+333_
W+000076890m08809530+30702130d+0197377870+0132734700+0025740410*38+0730-300091_*EJE_,1.6
50_+334_
W+000064480m08857400+28742190d+0197351190+0132734630+0025739120*39+0730-300083_*VIA_,1.6
50_+335_
W+019965980m09051090+28020500d+0200917360+0113156860+0025443590*42+0730-300093_*CUN_,1.6
50_+336_
W+000063870m08851420+27638370d+0197338970+0132732620+0025739220*44+0730-300091_*TN_,1.65
0_+337_
W+000066610m08930390+26246360d+0197323210+0132729970+0025738520*46+0730-300082_*CERCA_,1
.650_+338_
W+000037830m08740000+10250420d+0197323180+0132832900+0025739490*49+0730-300084_*CERCA_,1
.650_+339_
W+000038300m08921230+07906080d+0197338820+0132833660+0025738380*49+0730-300093_*TN_,1.65
0_+340_
W+000037960m09112060+07531010d+0197341070+0132832800+0025737150*48+0730-300090_*CUN_,1.6
50_+341_
W+000040700m08923380+06355400d+0197349470+0132832610+0025738380*51+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+342_
W+000059710m08819490+03611410d+0197379750+0132831300+0025739690*48+0730-300081_*EJE_,1.6
50_+343_
W+000083250m08945160+02627170d+0197406110+0132833140+0025738310*47+0730-300088_*VIA_,1.6
50_+344_
W+000087410m08956230+02448500d+0197410920+0132832730+0025738040*46+0730-300089_*CUN_,1.6
50_+345_
W+000089310m08908590+02407230d+0197413080+0132832550+0025739280*45+0730-300081_*TN_,1.65
0_+346_
W+000115020m09015560+01947470d+0197439800+0132835000+0025737420*49+0730-300087_*CERCA_,1
.650_+347_
W+000194210m09007430+05549450d+0197440660+0132956730+0025737510*48+0730-300089_*CERCA_,1
.650_+348_
W+000182240m09003290+06116470d+0197419150+0132955870+0025737770*49+0730-300089_*TN_,1.65
0_+349_
W+000181920m09027200+06205220d+0197416730+0132956800+0025736500*49+0730-300085_*CUN_,1.6
50_+350_
W+000179350m09018340+06429210d+0197408820+0132957910+0025736980*49+0730-300089_*VIA_,1.6
50_+351_
W+000165430m08941580+07249390d+0197380420+0132954110+0025738820*48+0730-300087_*EJE_,1.6
50_+352_
W+000157150m09002040+08153460d+0197353730+0132951630+0025737860*49+0730-300090_*VIA_,1.6
50_+353_
W+000156600m09058020+08425120d+0197346810+0132951890+0025735310*48+0730-300087_*CUN_,1.6
50_+354_
W+000156180m09100100+08556110d+0197342650+0132951820+0025735220*49+0730-300087_*TN_,1.65
0_+355_
W+000160070m09421200+09248310d+0197323760+0132955470+0025737290*48+0730-300082_*CERCA_,0
.500_+356_
W+000266830m09029000+09017130d+0197330240+0133062870+0025737200*46+0730-300095_*CERCA_,1
.500_+357_
W+000266310m09106170+08545510d+0197351250+0133061580+0025739320*43+0730-300086_*TN_,1.00

0_+358_
W+000265730m09032140+08513430d+0197353680+0133060840+0025735460*44+0730-300085_*CUN_,1.6
50_+359_
W+000265250m09005340+08336330d+0197361110+0133059650+0025737520*45+0730-300090_*VIA_,1.6
50_+360_
W+000266950m08957260+07724050d+0197389810+0133056570+0025738150*46+0730-300093_*EJE_,1.6
50_+361_
W+000270970m09006470+07227420d+0197413240+0133054420+0025737420*46+0730-300086_*VIA_,1.6
50_+362_
W+000272120m09020490+07115220d+0197419020+0133053730+0025736300*50+0730-300095_*CUN_,1.6
50_+363_
W+000273290m08946170+07044070d+0197421750+0133054030+0025739040*49+0730-300092_*TN_,1.65
0_+364_
W+000276370m09126590+06612140d+0197443050+0133048840+0025737460*50+0730-300084_*CERCA_,1
.000_+365_
W+000375890m08958520+07209200d+0197446770+0133153860+0025738080*51+0730-300093_*CERCA_,1
.650_+366_
W+000374580m08950570+07444210d+0197430180+0133157420+0025738940*51+0730-300082_*TN_,1.65
0_+367_
W+000373940m09019070+07508440d+0197427440+0133157490+0025735870*51+0730-300084_*CUN_,1.6
50_+368_
W+000373470m09010270+07553100d+0197422650+0133158240+0025736820*52+0730-300089_*VIA_,1.6
50_+369_
W+000368320m08957060+08002350d+0197395270+0133158820+0025738260*52+0730-300081_*EJE_,1.6
50_+370_
W+000363360m09002250+08415240d+0197367940+0133157580+0025737700*49+0730-300094_*VIA_,1.6
50_+371_
W+000362450m09016550+08512490d+0197361820+0133157230+0025736170*47+0730-300087_*CUN_,1.6
50_+372_
W+000362300m08948470+08550460d+0197357820+0133157400+0025739130*47+0730-300087_*TN_,1.65
0_+373_
W+000362490m08948490+08834570d+0197340550+0133158430+0025739130*48+0730-300087_*CERCA_,1
.650_'31_(DEL-31_)1.495_'31_(DEL-31_)1.495_+30_
W+000875600m08942400+26440340d+0197331590+0132796120+0025739310*50+0730-300086_*DEL-30_,
1.650_+374_
W+000440830m08916490+26140510d+0197349050+0133231770+0025740430*50+0730-300088_*CERCA_,1
.650_+375_
W+000438390m08920230+26340280d+0197364530+0133232240+0025739940*49+0730-300086_*TN_,1.65
0_+376_
W+000438780m08942370+26417350d+0197369200+0133231330+0025737110*51+0730-300093_*CUN_,1.6
50_+377_
W+000438760m08932390+26456380d+0197374160+0133230890+0025738380*52+0730-300092_*VIA_,1.6
50_+378_
W+000438040m08930090+26840210d+0197402680+0133230020+0025738700*51+0730-300088_*EJE_,1.6
50_+379_
W+000440200m08937070+27225230d+0197431440+0133228130+0025737820*52+0730-300084_*VIA_,1.6
50_+380_
W+000441010m08946360+27304550d+0197436540+0133227570+0025736610*51+0730-300087_*CUN_,1.6
50_+381_
W+000441110m08924310+27324210d+0197439040+0133227620+0025739440*52+0730-300083_*TN_,1.65
0_+382_
W+000437060m08955160+27510100d+0197452210+0133232650+0025741990*51+0730-300081_*CERCA_,1
.000_+383_
W+000339760m08957150+27856080d+0197465600+0133332300+0025735160*51+0730-300092_*CERCA_,1

.650_+384_
W+000336830m08911130+27703340d+0197454220+0133333690+0025739670*53+0730-300092_*TN_,1.65
0_+385_
W+000336700m08947330+27635090d+0197451450+0133333460+0025736110*52+0730-300093_*CUN_,1.6
50_+386_
W+000335990m08941390+27548580d+0197446880+0133333680+0025736680*52+0730-300093_*VIA_,1.6
50_+387_
W+000329990m08927460+27120580d+0197420600+0133338050+0025737990*50+0730-300089_*EJE_,1.6
50_+388_
W+000325430m08929130+26536400d+0197387930+0133343460+0025737810*50+0730-300083_*VIA_,1.6
50_+389_
W+000324470m08933440+26439280d+0197382620+0133344880+0025737370*50+0730-300092_*CUN_,1.6
50_+390_
W+000323950m08919280+26355190d+0197378530+0133345820+0025738710*50+0730-300088_*TN_,1.65
0_+391_
W+000323240m08841270+25939550d+0197354860+0133350020+0025742280*50+0730-300081_*CERCA_,1
.650_+392_
W+000226680m08826200+25620160d+0197359310+0133447740+0025741070*50+0730-300084_*CERCA_,1
.650_+393_
W+000217420m08856490+26432280d+0197392150+0133451530+0025738890*49+0730-300090_*TN_,1.65
0_+394_
W+000217320m08943000+26515270d+0197394860+0133451360+0025735970*51+0730-300090_*CUN_,1.6
50_+395_
W+000218850m08933140+26654140d+0197401010+0133449410+0025736590*49+0730-300088_*VIA_,1.6
50_+396_
W+000218790m08925500+27439440d+0197430610+0133449870+0025737070*48+0730-300084_*EJE_,1.6
50_+397_
W+000222760m08937350+28237340d+0197461520+0133450570+0025736340*47+0730-300093_*VIA_,1.6
50_+398_
W+000124210m08943350+28355260d+0197442720+0133547370+0025735480*48+0730-300090_*TN_,1.65
0_+399_
W+000222190m08916230+28503050d+0197470530+0133453380+0025737710*48+0730-300086_*TN_,1.65
0_+400_
W+000233390m09053390+29115530d+0197497460+0133450460+0025731250*48+0730-300087_*CERCA_,1
.650_+401_
W+000198290m08935110+26634120d+0197400970+0133470000+0025736320*47+0730-300084_*VIA_,1.6
50_+402_
W+000171630m08929250+26536240d+0197399680+0133496810+0025736420*50+0730-300084_*VIA_,1.6
50_+403_
W+000149140m08921240+25951500d+0197386580+0133521120+0025736560*47+0730-300082_*VIA_,1.6
50_+404_
W+000135780m08924500+25035370d+0197367720+0133539870+0025736280*47+0730-300084_*VIA_,1.6
50_+405_
W+000134050m08919260+23931460d+0197344860+0133552400+0025736470*50+0730-300094_*VIA_,1.6
50_+406_
W+000140780m08911490+23039000d+0197323580+0133559080+0025736860*50+0730-300093_*VIA_,1.6
50_+407_
W+000153900m08900270+22354560d+0197301990+0133561210+0025737560*50+0730-300090_*VIA_,1.6
50_+408_
W+000171950m08853460+21912190d+0197279610+0133559260+0025738200*47+0730-300082_*VIA_,1.6
50_+409_
W+000222890m08859410+21256350d+0197225810+0133546740+0025738800*48+0730-300089_*VIA_,1.6
50_+410_
W+000306390m08905580+20634200d+0197138840+0133530890+0025739710*47+0730-300089_*VIA_,1.6

50_+411_
W+000292360m08925190+19553420d+0197131660+0133587860+0025737840*48+0730-300092_*VIA_,1.6
50_+412_
W+000217300m08912070+19633040d+0197204560+0133606030+0025737920*47+0730-300082_*VIA_,1.6
50_+413_
W+000169660m08854130+19641200d+0197250340+0133619220+0025738140*46+0730-300086_*VIA_,1.6
50_+414_
W+000121510m08747450+19744220d+0197297180+0133630930+0025739560*48+0730-300091_*VIA_,1.6
50_+415_
W+000082690m08657350+20248430d+0197336710+0133635910+0025739280*47+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+416_
W+019956110m08557310+21008580d+0180199660+0123669990+0027144000*46+0730-300080_*VIA_,1.6
50_+417_
W+000028240m08437190+21815180d+0197390750+0133650520+0025737540*46+0730-300081_*VIA_,1.6
50_+418_
W+000020510m09017130+02645080d+0197431150+0133677160+0025734790*46+0730-300094_*VIA_,1.6
50_+419_
W+000057880m09224560+03928560d+0197457470+0133704700+0025732450*51+0730-300090_*VIA_,1.6
50_+420_
W+000088540m09250470+04253470d+0197477610+0133728120+0025730490*45+0730-300093_*VIA_,1.6
50_+421_
W+000124290m09323280+04441230d+0197501040+0133755190+0025727540*46+0730-300080_*VIA_,1.6
50_+422_
W+000177660m09336510+04459050d+0197538240+0133793270+0025723690*45+0730-300092_*VIA_,1.6
50_+423_
W+000226240m09332060+04524510d+0197571340+0133828750+0025720940*45+0730-300084_*VIA_,1.6
50_+424_
W+000265150m09320390+04450030d+0197600540+0133854560+0025719420*49+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+425_
W+000262470m09325090+03709010d+0197621660+0133826150+0025719240*44+0730-300094_*VIA_,1.6
50_+426_
W+000220180m09334060+03540510d+0197591330+0133796100+0025721190*45+0730-300090_*VIA_,1.6
50_+427_
W+000175420m09352300+03122450d+0197562250+0133759060+0025723040*45+0730-300087_*VIA_,1.6
50_+428_
W+000124560m09343360+02006150d+0197529550+0133710650+0025726790*45+0730-300092_*VIA_,1.6
50_+429_
W+000092810m09323280+00441130d+0197505170+0133675500+0025729400*43+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+430_
W+000076340m09246000+33714180d+0197483150+0133638430+0025731210*44+0730-300084_*VIA_,1.6
50_+431_
W+000086360m09133030+31326540d+0197472200+0133605260+0025732550*44+0730-300081_*VIA_,1.6
50_+432_
W+000116830m09017340+29718040d+0197466410+0133564120+0025734290*46+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+433_
W+000153230m08952180+29027150d+0197466380+0133524360+0025735230*46+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+434_
W+000195800m08941040+28532040d+0197465270+0133479290+0025735970*44+0730-300084_*VIA_,1.6
50_+435_
W+000191290m08929050+29537480d+0197495570+0133495470+0025736610*46+0730-300090_*CAJA
ACUE_,1.650_+436_
W+000200600m09023080+30130080d+0197517650+0133496900+0025733540*46+0730-300092_*CERCA_,1
.650_+437_
W+000165330m09045290+32603330d+0197549980+0133575630+0025744200*45+0730-300093_*CERCA_,0

.500_+438_
W+000192560m09104170+35810210d+0197605250+0133661790+0025742790*49+0730-300081_*CERCA_,0
.500_+439_
W+000294080m09112430+01910170d+0197690540+0133764480+0025745170*49+0730-300089_*CERCA_,0
.000_+440_
W+000270770m09132310+05210400d+0197578810+0133881740+0025722100*50+0730-300089_*CERCA_,2
.200_+441_
W+000119230m09214280+06658200d+0197459440+0133777580+0025730230*50+0730-300086_*CERCA_,1
.650_+442_
W+000064790m09016310+10222230d+0197398950+0133731220+0025734580*49+0730-300094_*CERCA_,1
.650_+443_
W+000061000m08758320+11827320d+0197383780+0133721520+0025737050*49+0730-300080_*CERCA_,1
.650_+444_
W+019978010m08713260+13700090d+0182818630+0147276110+0026705210*51+0730-300091_*CERCA_,1
.650_+445_
W+000144640m08606480+18405300d+0197268890+0133657630+0025744700*50+0730-300082_*CERCA_,1
.650_+446_
W+000217390m08840240+19016400d+0197198990+0133629150+0025739920*48+0730-300083_*CERCA_,1
.650_+447_
W+000289510m08850250+19020510d+0197128090+0133615940+0025740750*49+0730-300093_*CERCA_,1
.650_+448_
W+000312510m08839530+21123400d+0197146150+0133505180+0025742170*50+0730-300084_*CERCA_,1
.650_+449_
W+000219900m08725590+22449180d+0197257010+0133513080+0025744740*53+0730-300092_*CERCA_,1
.650_+450_
W+000160030m08727480+24947090d+0197357590+0133517910+0025741970*53+0730-300092_*CERCA_,1
.650_+451_
W+000198150m08838400+21627420d+0197253510+0133550210+0025739580*51+0730-300093_*TN_,1.65
0_+452_
W+000198960m08855170+21656560d+0197253860+0133548360+0025738640*53+0730-300085_*ALC_,1.6
50_+453_
W+000185430m08907250+21908310d+0197269030+0133550890+0025737730*50+0730-300080_*ALC_,1.6
50_+454_
W+000183940m08855030+21820190d+0197268580+0133553850+0025738370*51+0730-300081_*ALC_,1.6
50_+455_
W+000168760m08932300+19155120d+0197247710+0133633070+0025736240*40+0730-300086_*ALC_,1.6
50_+456_
W+000167360m08938250+19048050d+0197248440+0133636570+0025735940*43+0730-300090_*ALC_,1.6
50_+457_
W+000185860m08943250+19202380d+0197231060+0133629150+0025735790*46+0730-300085_*ALC_,1.6
50_+458_
W+000185950m08932520+19051130d+0197230210+0133632920+0025736360*48+0730-300091_*ALC_,1.6
50_+459_
W+000185480m08846050+26316010d+0197391090+0133483780+0025738880*48+0730-300083_*ALC_,1.6
50_+460_
W+000148440m08804260+25313160d+0197370000+0133525890+0025739880*50+0730-300084_*ALC_,1.6
50_+461_
W+000148420m08748390+23658380d+0197332000+0133543580+0025740560*52+0730-300094_*ALC_,1.6
50_+462_
W+000212630m08848050+21749120d+0197244900+0133537580+0025739340*52+0730-300090_*ALC_,1.6
50_+463_
W+000301800m08841350+20853430d+0197148680+0133522140+0025741780*51+0730-300095_*ALC_,1.6
50_+464_
W+000297370m08853080+19400370d+0197124360+0133595950+0025740680*49+0730-300094_*ALC_,1.6

50_+465_
W+000205280m08832560+19314340d+0197213080+0133620920+0025740090*49+0730-300081_*ALC_,1.6
50_+466_
W+000143860m08700020+19230400d+0197272580+0133636810+0025742420*51+0730-300092_*ALC_,1.6
50_+467_
W+000066890m08237120+19522430d+0197348870+0133650340+0025743480*49+0730-300084_*ALC_,1.6
50_+468_
W+000035520m08244250+19352210d+0197378620+0133659480+0025739380*48+0730-300080_*ALC_,1.6
50_+469_
W+000025400m08224550+05708430d+0197426490+0133689080+0025738240*49+0730-300080_*ALC_,1.6
50_+470_
W+000082330m09039320+05035190d+0197465100+0133731540+0025733940*47+0730-300095_*TN_,1.65
0_+471_
W+000162340m09232060+04805120d+0197521170+0133788620+0025727710*49+0730-300089_*TN_,1.65
0_+472_
W+000211300m09238080+04705520d+0197556520+0133822550+0025725170*46+0730-300082_*TN_,1.65
0_+473_
W+000217160m09314010+03242470d+0197595260+0133785100+0025722640*49+0730-300080_*TN_,1.65
0_+474_
W+000171850m09257170+02723180d+0197565210+0133746880+0025726030*48+0730-300083_*TN_,1.65
0_+475_
W+000118500m09156150+01043440d+0197529190+0133689980+0025730880*49+0730-300090_*TN_,1.65
0_+476_
W+000095600m09137310+34436190d+0197504960+0133642560+0025732180*49+0730-300082_*TN_,1.65
0_+477_
W+000099380m09050020+31616510d+0197484650+0133599250+0025733440*50+0730-300094_*TN_,1.65
0_+478_
W+000148950m08905120+29615570d+0197478740+0133534370+0025737270*50+0730-300087_*TN_,1.65
0_+479_
W+000202190m08910000+28719390d+0197473040+0133474940+0025737830*49+0730-300091_*TN_,1.65
0_+480_
W+019961100m08545040+25105570d+0190964670+0114835450+0027216480*49+0730-300088_*VIA_,1.6
50_+481_
W+000088580m08811470+28213090d+0197431570+0133581400+0025737680*49+0730-300086_*VIA_,1.6
50_+482_
W+000133060m08907070+28652460d+0197451460+0133540610+0025736940*50+0730-300086_*VIA_,1.6
50_+483_
W+000174760m08828020+31321450d+0197532780+0133540920+0025739570*49+0730-300092_*CERCA_,1
.650_+484_
W+000115570m09013170+30624390d+0197481430+0133574920+0025734440*50+0730-300086_*CERCA_,1
.650_+485_
W+000112860m09119550+30517430d+0197478020+0133575840+0025732270*50+0730-300088_*CUN_,1.6
50_+486_
W+000058090m08813430+28424200d+0197427280+0133611690+0025736690*47+0730-300080_*EJE_,1.6
50_+487_
W+000042670m08515130+21443140d+0197377880+0133643710+0025738420*48+0730-300092_*VIA_,1.6
50_+488_
W+000043480m08646540+20306350d+0197372900+0133650890+0025737330*45+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+489_
W+019945070m08301250+19318170d+0178147470+0129112130+0028160090*49+0730-300092_*VIA_,1.6
50_+490_
W+000043280m08302130+19233410d+0197370900+0133658590+0025740140*49+0730-300095_*TN_,1.65
0_+491_
W+000084400m08705170+15315150d+0197337560+0133705860+0025739180*47+0730-300091_*CERCA_,1

.650_+492_
W+000099760m09057340+07253030d+0197442190+0133763260+0025733220*49+0730-300092_*CERCA_,1
.650_+493_
W+000082010m09050480+05008010d+0197465390+0133730870+0025733680*47+0730-300092_*TN_,1.65
0_+494_
W+000081040m09253080+04523590d+0197469660+0133725560+0025730810*46+0730-300084_*CUN_,1.6
50_+495_
W+000080640m09238210+04138270d+0197473030+0133721460+0025731180*47+0730-300095_*VIA_,1.6
50_+496_
W+000090080m09249430+02318250d+0197495450+0133703530+0025730450*48+0730-300090_*EJE_,1.6
50_+497_
W+000108230m09330090+01312290d+0197518000+0133692610+0025728280*49+0730-300089_*VIA_,1.6
50_+498_
W+000114130m09317220+01029000d+0197524870+0133688660+0025728340*49+0730-300090_*CUN_,1.6
50_+499_
W+000120510m09103480+00922260d+0197531710+0133687550+0025732650*49+0730-300090_*TN_,1.65
0_+500_
W+000164790m09215550+35337070d+0197576470+0133649630+0025728380*48+0730-300080_*TN_,1.65
0_+501_
W+000178030m09015070+35103490d+0197588700+0133640280+0025745610*48+0730-300094_*CERCA_,0
.500_+502_
W+000292410m09113270+02043370d+0197686250+0133771390+0025728640*45+0730-300095_*TN_,1.65
0_+503_
W+000268510m09226230+03454220d+0197632830+0133821440+0025723460*48+0730-300088_*TN_,1.65
0_+504_
W+000268020m09322120+03604400d+0197629070+0133825490+0025719140*49+0730-300090_*CUN_,1.6
50_+505_
W+000266930m09324380+03711370d+0197625090+0133829010+0025719010*49+0730-300081_*VIA_,1.6
50_+506_
W+000263840m09316330+04058060d+0197611720+0133840630+0025719810*47+0730-300081_*EJE_,1.6
50_+507_
W+000263490m09322280+04456190d+0197599020+0133853720+0025719380*47+0730-300093_*VIA_,1.6
50_+508_
W+000264450m09321580+04600020d+0197596210+0133857830+0025719360*48+0730-300092_*CUN_,1.6
50_+509_
W+000263560m09245030+04639480d+0197593500+0133859400+0025722240*47+0730-300086_*TN_,1.65
0_+510_
W+000268900m09109160+05250230d+0197575230+0133882190+0025721970*49+0730-300092_*CERCA_,2
.400_+511_
W+000200320m09204440+00708200d+0197611460+0133692810+0025727620*47+0730-300083_*TN_,1.65
0_+512_
W+000068950m09101270+30942070d+0197456870+0133614890+0025733660*48+0730-300083_*TN_,1.65
0_'31_(DEL-31_)1.495_+30_
W+000875630m08942280+26440320d+0197331580+0132796090+0025739360*48+0730-300088_*DEL-30_,
1.650_+3_
W+000101990m08530570+14338400d+0197330940+0133728210+0025742860*50+0730-300091_*GPS3_,1.
650_'3_(GPS-3_)1.251_'3_(GPS-3_)1.251_'3_(GPS-3_)1.251_'3_(GPS-3_)1.251_+31_
W+000101890m09130130+32338330d+0197412970+0133667830+0025736200*52+0730-300084_*DEL-31_,
1.650_+4_
W+001702750m08929310+17520230d+0195633890+0133866550+0025753990*49+0730-300088_*GPS4_,1.
650__

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

IKER

CONSORCIO IKER 2022

INFORME MENSUAL DISEÑO GEOMETRICO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO
01 AL 31 DE JULIO
2023

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LA VIA VEREDA TIBITA HATICO, VEREDA TIBITA EL CARMEN, VEREDA TIBITA EL CENTRO EN EL MUNICIPION DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No.1922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

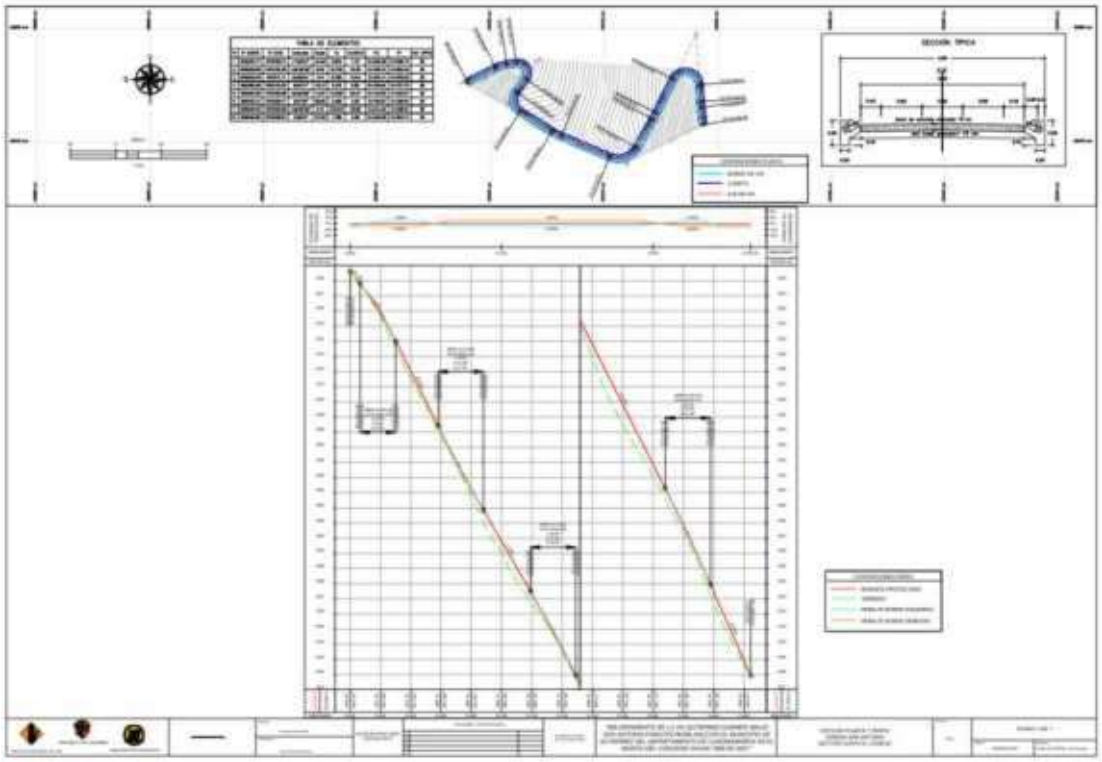
DISEÑO GEOMETRICO

Se hace revisión de PMT de Lenguazaque, encontrando que se ajusta a los requerimientos del INVIAS para este tipo de obras, se adjunta oficio de respuesta.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

DISEÑO GEOMETRICO

se realizó además revisión de plano horizontal del tramo 3 para verificación de anchos disponibles y sobreanchos a construir. Quedando como ancho libre de 4 metros y se realizaran los sobreanchos con ciclópeo en las curvas.



Atentamente,

MILTON VEGA GOMEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

IKER

CONSORCIO IKER 2022

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO

01 AL 30 DE JULIO

2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO 4
2.1 GENERAL 4
2.2 ESPECÍFICOS 4
3. GESTION AMBIENTAL 5
4. ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL 10
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11

1. INTRODUCCION

El presente informe reporta el seguimiento realizado por la Interventoría **CONSORCIO IKER 2022**, para verificar el cumplimiento de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de los Contratistas, que tienen por objetivo prevenir, mitigar, controlar y compensar todas las acciones causadas por los contratos de obra que representan cada uno y que son objeto de seguimiento por parte del contrato de Interventoría No.1096 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Este informe se desarrolla mediante fichas ambientales e indicadores de gestión ambiental que van midiendo el progreso de la calidad ambiental del proyecto. El sistema de evaluación ambiental se basó en la valoración cualitativa del impacto ambiental (Conesa, Vicente. 2009), con lo que se busca obtener una valoración del proyecto en términos de calidad ambiental, lo cual reflejará el cumplimiento de las medidas y normas ambientales que el proyecto amerita.

El Informe incluye la información ambiental del área de influencia del proyecto, las actividades constructivas que los Contratistas desarrollaron durante el periodo y las actividades de mitigación que se ejecutaron, teniendo en cuenta los impactos generados y las características del área influencia directa, de tal forma que permita prevenir, controlar, evaluar y mitigar los efectos nocivos y maximizar los positivos presentados durante el desarrollo de los proyectos.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 GENERAL

Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de los Planes de Adaptación de las Guías Ambientales – PAGA presentado por cada uno de los Contratista de Obra, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en pro del cuidado y preservación del ambiente.

2.2 ESPECÍFICOS

- Informar al Contratante sobre las actividades ambientales desarrolladas por cada Contratista de obra durante la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas dentro de las fichas ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
- Verificar vigencia y condiciones de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de cada uno de los proyectos.

3. GESTION AMBIENTAL

- **LENGUAZAQUE**

La Interventoría en el presente periodo manifiesta que mediante oficio 096-A-524 de 01/07/2023 solicitó la entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA al Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS perteneciente al Municipio de Lenguazaque para revisión y aprobación. Ver Anexo No.1 Oficio 096-A-524 de 01/07/2023.

El Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS mediante correo electrónico enviado el 06/07/2023 hizo entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, del Municipio de Lenguazaque, para revisión y aprobación. Ver Anexo No.2 Correo electrónico de 06/07/2023.

La Interventoría mediante oficio 096-A-530 de 10/07/2023 hizo entrega de las observaciones del PAGA del Municipio de Lenguazaque al CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL VIAL AS, para que las subsanara y de esta manera poder aprobar dicho documento. Ver Anexo No.3 Oficio 096-A-530 de 10/07/2023.

Nuevamente la Interventoría mediante oficio 096-A-547 de 12/07/2023 enviado al CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL VIAL AS del Municipio de Lenguazaque, reiteró la entrega de las observaciones al PAGA debidamente subsanadas, sin recibir respuesta alguna. Ver Anexo No.4 Oficio 096-A-547 de 12/07/2023.

La Interventoría en vista que el CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL VIAL AS del Municipio de Lenguazaque, ha hecho caso omiso a todas las solicitudes realizadas mediante oficios, procedió a emitir un Aviso de Incumplimiento Contractual al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA a través del oficio 096-A-571 de 27/07/2023. Ver Anexo 5 Oficio 096-A-571 de 27/07/2023.

- **GUASCA**

La Interventoría en el presente periodo manifiesta que mediante oficio 096-A-525 de 01/07/2023 le solicitó al Contratista hacer la entrega de las observaciones subsanadas al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA al Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS del Municipio de Guasca, con el ánimo de revisar y si aplica poder aprobar el documento. Ver Anexo 6 Oficio 096-A-525 de 01/07/2023.

Nuevamente la Interventoría mediante oficio 096-A-543 de 12/07/2023 enviado al Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS del Municipio de Guasca, reiteró la entrega de las observaciones al PAGA debidamente subsanadas, sin recibir respuesta alguna. Ver Anexo No.7 Oficio 096-A-543 de 12/07/2023.

El Contratista mediante oficio INDESCA-0022 de 13/07/2023 hace entrega del PAGA donde indica que las observaciones están subsanadas y solicita revisión y aprobación del documento. Ver Anexo No.8 Oficio INDESCA-0022 de 13/07/2023.

La Interventoría después de revisar nuevamente el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, evidencia nuevas observaciones que deben ser subsanadas y mediante oficio 096-A-557 de 14/07/2023 enviado al Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS del Municipio de Guasca, reiteró por segunda vez la entrega de las observaciones al PAGA para que sean subsanadas. Ver Anexo No.9 Oficio 096-A-557 de 14/07/2023.

El Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS mediante oficio INDESCA-0026 de 21/07/2023 enviado por correo electrónico hace entrega del PAGA donde indica que las observaciones están subsanadas y solicita revisión y aprobación del documento. Ver Anexo No.10 Oficio INDESCA-0026 de 21/07/2023.

La Interventoría después de revisado el documento PAGA, mediante oficio 096-A-560 de 22/07/2023 emite concepto favorable y aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA del Municipio de Guasca. Ver Anexo No.11 Oficio 096-A-560 de 14/07/2023.

- **CHOACHI**

La Interventoría en el presente periodo manifiesta que mediante oficio 096-A-526 de 01/07/2023 le solicitó al Contratista CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ hacer la entrega de las observaciones subsanadas al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA del Municipio de Choachí, con el ánimo de revisar y si aplica poder aprobar el documento. Ver Anexo 12 Oficio 096-A-526 de 01/07/2023.

Nuevamente la Interventoría mediante oficio 096-A-544 de 12/07/2023 enviado al CONTRATISTA MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, reiteró la entrega de las observaciones al PAGA debidamente subsanadas, sin recibir respuesta alguna. Ver Anexo No.13 Oficio 096-A-544 de 12/07/2023.

El Contratista mediante oficio enviado CHO-009-2022 de 21/07/2023 hace entrega del PAGA donde indica que las observaciones están subsanadas y solicita revisión y aprobación del documento. Ver Anexo No.14 oficio entrega del PAGA 21/07/2023.

La Interventoría después de revisar nuevamente el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, evidencia nuevas observaciones que deben ser subsanadas y mediante oficio 096-A-562 de 24/07/2023 enviado al Contratista MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, solicita la entrega de las observaciones al PAGA. Ver Anexo No.15 Oficio 096-A-562 de 24/07/2023.

- **YACOPI**

La Interventoría en el presente periodo manifiesta que mediante oficio 096-A-527 de 01/07/2023 le solicitó al Contratista CONSORCIO VIAS hacer la entrega de las observaciones subsanadas al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA del Municipio de Yacopí, con el ánimo de revisar y si aplica poder aprobar el documento. Ver Anexo 16 Oficio 096-A-527 de 01/07/2023.

Nuevamente la Interventoría mediante oficio 096-A-545 de 12/07/2023 enviado al CONTRATISTA CONSORCIO VIAS, reiteró la entrega de las observaciones al PAGA debidamente subsanadas, sin recibir respuesta alguna. Ver Anexo No.17 Oficio 096-A-545 de 12/07/2023.

La Interventoría en vista que el CONTRATISTA CONSORCIO VIAS del Municipio de Yacopí, ha hecho caso omiso a todas las solicitudes realizadas mediante oficios, procedió a emitir un Aviso de Incumplimiento Contractual al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA a través del oficio 096-A-570 de 27/07/2023. Ver Anexo 18 Oficio 096-A-570 de 27/07/2023.

- **GAMA**

La Interventoría en el presente periodo manifiesta que mediante oficio 096-A-528 de 01/07/2023 le solicitó al Contratista CONSORCIO FB hacer la entrega de las observaciones subsanadas al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA del Municipio de Gama, con el ánimo de revisar y si aplica poder aprobar el documento. Ver Anexo 19 Oficio 096-A-528 de 01/07/2023.

Nuevamente la Interventoría mediante oficio 096-A-546 de 12/07/2023 enviado al CONTRATISTA CONSORCIO FB, reiteró la entrega de las observaciones al PAGA debidamente subsanadas, sin recibir respuesta alguna. Ver Anexo No.20 Oficio 096-A-546 de 12/07/2023.

La Interventoría en vista que el CONTRATISTA FB del Municipio de Gama, ha hecho caso omiso a todas las solicitudes realizadas mediante oficios, procedió a emitir un Aviso de Incumplimiento Contractual al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA a través del oficio 096-A-572 de 27/07/2023. Ver Anexo 21 Oficio 096-A-572 de 27/07/2023.

INFORMES AMBIENTALES

- **LA CALERA**

La Interventoría mediante oficio 096-A-531 de 10/07/2023 hizo entrega de los informes ambientales del Contratista CONSORCIO EL TRIUNFO G3 perteneciente al Municipio de la Calera al INVIAS, dentro de los informes ambientales entregados se encuentran los siguientes:

- Informe Diciembre 2022
- Informe Enero 2023
- Informe Febrero 2023
- Informe Marzo 2023
- Informe Abril 2023
- Informe Mayo 2023
- Informe Junio 2023
- Informe cierre ambiental

Ver Anexo No.22 Oficio 096-A-531 de 10/07/2023

- **GUTIERREZ**

El Contratista NAYIB BAYTER LISSA del Municipio de Gutiérrez mediante correo electrónico enviado el 11/07/2023 hizo entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de Abril – 2023 para revisión y aprobación. Ver Anexo No.23 Correo electrónico – Abril.

La Interventoría habiendo revisado el informe mensual ambiental del Contratista NAYIB BAYTER LISSA del Municipio de Gutiérrez, mediante oficio 096-A-536 de 12/07/2023 procede a su aprobación. Ver Anexo No.24 Oficio 096-A-536 de 12/07/2023

El Contratista NAYIB BAYTER LISSA del Municipio de Gutiérrez mediante correo electrónico enviado el 21/07/2023 hizo entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de Mayo – 2023 para revisión y aprobación. Ver Anexo No.25 Correo electrónico.

La Interventoría habiendo revisado el informe mensual ambiental del Contratista NAYIB BAYTER LISSA del Municipio de Gutiérrez, mediante oficio 096-A-561 de 22/07/2023 procede a su aprobación. Ver Anexo No.26 Oficio 096-A-561 de 22/07/2023

Nuevamente la Interventoría en este periodo reiteró la solicitud de entrega de todos los informes ambientales a los siguientes Contratistas como evidencia de las actividades de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA.

- COLING CONSTRUCTORES SAS (Zipaquirá) oficio 096-A-548 de 13/07/23
  Ver Anexo No.27 Oficio 096-A-548 de 13/07/2023

- HAG CONSTRUCCIONES & CIA (Colegio) oficio 096-A-549 de 13/07/23
  Ver Anexo No.28 Oficio 096-A-549 de 13/07/2023

- CONSORCIO H&A TOCAIMA (Tocaima) oficio 096-A-550 de 13/07/23
  Ver Anexo No.29 Oficio 096-A-550 de 13/07/2023

- CONSORCIO FB (Gama) oficio 096-A-551 de 13/07/23
  Ver Anexo No.30 Oficio 096-A-551 de 13/07/2023

- INGENIERIA Y DESARROLLO CAT (Guasca) oficio 096-A-552 de 13/07/23
  Ver Anexo No.31 Oficio 096-A-552 de 13/07/2023

- CONSORCIO VIAS (Yacopí) oficio 096-A-553 de 13/07/23
  Ver Anexo No.32 Oficio 096-A-553 de 13/07/2023

- CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP (Choachí) oficio 096-A-554 de 13/07/23
  Ver Anexo No.33 Oficio 096-A-554 de 13/07/2023

- UNION TEMPORAL VIAL AS (Lenguazaque) oficio 096-A-555 de 13/07/23
  Ver Anexo No.34 Oficio 096-A-555 de 13/07/2023

Sin embargo, a la fecha de presentación de este informe ninguno de los Contratistas descritos anteriormente ha hecho entrega de los informes mensuales ambientales.

4. ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL

A continuación, se presenta una tabla con la información correspondiente a los contratos que tienen el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA aprobados y no aprobados.

ITEMS	CONTRATISTA	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTADO DEL PAGA
1	CONSORCIO VIAS	YC-LP-268-2022	YACOPI	No aprobado
2	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	COP-015-2022	GUASCA	Aprobado
3	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	119-2022	CHOACHI	No aprobado
4	NAYIB BAYTER LISSA	COP-120-2022	GUTIERREZ	Aprobado
5	CONSORCIO H&A TOCAIMA	193-2022	TOCAIMA	Aprobado
6	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA	244-2022	EL COLEGIO	Aprobado
7	UNION TEMPORAL VIAL AS	121-2022-AML-LP-001-2022	LENGUAZAQUE	No aprobado
8	COLING CONSTRUCTORES SAS	679-2022	ZIPAQUIRA	Aprobado
9	CONSORCIO EL TRIUNFO G3	ICCU-128-2022	LA CALERA	Aprobado
10	CONSORCIO FB	124 de 2022	GAMA	No aprobado

CONSORCIO IKER 2022

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Nuevamente se manifiesta en este informe que el Contrato de Interventoría hace referencia al seguimiento de once (11) contratos de obra de los cuales diez (10) están en la etapa de desarrollo contractual pero solo seis (6) tienen el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA debidamente aprobado.

Se puede observar en el cuerpo del informe, se ha escrito en diversas ocasiones a cada uno de los Contratistas para que cumplan con la entrega del PAGA para revisión y aprobación, sin embargo, a la fecha de entrega de este informe todavía hay algunos que no cumplen con esta actividad y continúan desarrollando las obras sin tener en cuenta las actividades de índole ambiental y sin entregar los debidos soportes de la gestión desarrollada.

Respecto a los informes ambientales, solo el Contratista del Municipio de Gutiérrez en este periodo hizo entrega de los informes ambientales de abril y mayo a los demás Contratistas se les ha notificado de forma escrita, sin embargo, han hecho caso omiso a esta solicitud.

Cabe recordar, que el Contratista de la Calera por suspensión del contrato quedo por fuera del listado de Contratistas que desarrollan obras.

Atentamente:



HENRY SANTIAGO OYUELA
Esp. Ambiental
Matricula:06236088319ATL

ANEXOS

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 01 de julio de 2023
096-A-524

Señores
UNION TEMPORAL VIAL AS
Atn. Ing. **JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS**
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Solicitud de remisión de PAGA (PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL).

Respetuoso saludo,

Teniendo en cuenta que somos los interventores del Convenio Interadministrativo No. 1773-2021, suscritos entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) y el municipio de LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA), presentamos la solicitud de entrega de la Guía Ambiental para proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS, donde se establecen las obligaciones del contratista de obra de dar cumplimiento a todos los aspectos ambientales relacionados con el Artículo 106-07 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del 2007.

Por tal motivo, se requiere la presentación por parte del Contratista del documento denominado PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental) en donde establece la obligación previa al inicio de las obras a presentar un documento elaborado tal cual se menciona en el capítulo 7del siguiente link:

https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/guia-de-manejo-ambiental-de-proyectos/971-guia-de-manejo-ambiental/file

El contenido mínimo del PAGA corresponde a:

1. Introducción.
2. Descripción del proyecto.
3. Área de influencia y línea base ambiental:
   a. Área de influencia Directa.
   b. Línea base o caracterización físico, biótica y social.
4. Identificación de los impactos ambientales.
5. Programas de manejo ambiental.
6. Cronograma de ejecución.
7. Permisos ambientales.
8. Presupuesto del PAGA.
9. Formatos del Manual de Interventoría debidamente diligenciados (Aplicables al área ambiental y social; se puede descargar en el link:

https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/5566-manual-de-interventoria-2016-1)

Nomenclatura	Objetivo
MSE-FR-28	Radicación ambiental
MSE-FR-29	Presupuesto PAGA
MSE-FR-30.1	Ficha técnica registro de afectación forestal
MSE-FR-22.12	Informe mensual de interventoría
MSE-FR-25	Cierre ambiental

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención de los pendientes relacionados.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZAQUE. Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL. Carrera 4 N.º 3-10
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

Gmail **CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl@gmail.com>**

REMISION DE OFICIO 096-A-524

3 mensajes

CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl@gmail.com> 5 de julio de 2023, 15:33
Para: direccionuniontemporalvial@gmail.com, amcoingenieriac@gmail.com, Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo <gcepeda@invias.gov.co>, Kristian David Ortega Fandino <kortega@invias.gov.co>, Luis Fernando Rojas Cruz <lrojasc@invias.gov.co>, Pedro Alfonso Vargas <palfonsov@invias.gov.co>, alcalde@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Buenas tardes, cordial saludo.

Por medio de la presente se remite el siguiente oficio anexo en documentos adjuntos:

Oficio 096-A-524 Solicitud entrega PAGA - LENGUAZAQUE

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

CONSORCIO IKER 2022

096-A-524 Solicitud entrega PAGA – Lenguazaque.pdf
453K

DIRECCIONUNION TEMPOREALVIAL <direccionuniontemporalvial@gmail.com> 6 de julio de 2023, 11:06
Para: CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite la respuesta al 096-A-524 mediante oficio anexo en documentos adjuntos:

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL-Vs01 y sus anexos.

Gracias y quedo atento a sus comentarios.

Ing. Sebastian Mejia R

[El texto citado está oculto]

PAGA LENGUAZAQUE-VERSION 1.zip
8459K

CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl@gmail.com> 6 de julio de 2023, 11:09
Para: Henry Santiago Oyuela <coordambiental@coincocol.com>, socialintv@coincocol.com
Cc: residenteintv@coincocol.com, Milton Alberto Vega Gomez <coordproyecto4@coincocol.com>

psi,
[El texto citado está oculto]

PAGA LENGUAZAQUE-VERSION 1.zip
8459K

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 10 de julio de 2023
096-A-530

Señores
UNION TEMPORAL VIAL AS
Atn. Ing. **JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS**
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Entrega de observaciones al PAGA (PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL).

Respetuoso saludo,

El pasado 06/07/23 se recibió mediante correo electrónico el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA del Contratista UNION TEMPORAL VIAL para revisión y aprobación, esta interventoría basándose en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA, realiza las siguientes observaciones:

- Dentro del PAGA manifiesta que presenta título minero de la Cantera, sin embargo, en sus anexos no se evidencia. (anexa un documento expedido por la Autoridad Ambiental – CAR sin embargo esto no representa, ni hace las veces de titulo minero. Adicionalmente hace falta la licencia ambiental de la cantera).

- Los formatos en Excel deben ser diligenciados en su totalidad (salvo los datos de la interventoría). En las casillas donde no aplique se debe colocar N.A. Adicionalmente el formato denominado MASPS-MN1-IN-1-1FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL DE PROYECTOS en el ítem 2.7.2 Fuente de materiales, teniendo la licencia ambiental y el permiso minero fácilmente se pueden diligenciar esas casillas.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista que el PAGA debe no solo estar aprobado por la Interventoría sino también debidamente avalado por la Subdirección de Medio Ambiente de INVIAS; por ello solicitamos que se subsanen las observaciones lo antes posible y sea remitido a la Interventoría para proceder a la revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Atentamente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZAQUE. Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL. Carrera 4 N.º 3-10
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio de 2023
096-A-547

Señores
UNION TEMPORAL VIAL AS
Atn. Ing. **JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS**
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: **Reiteración en la entrega de las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.**

Respetuoso saludo,

Se reitera al Contratista UNION TEMPORAL VIAL AS, hacer entrega de la subsanación a las observaciones hechas al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para revisión y aprobación, esto teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en desarrollo y a la fecha no tienen el PAGA debidamente aprobado.

A continuación, hacemos un listado de los oficios enviados solicitando el cumplimiento del componente ambiental del contrato.

- El 06/07/23 mediante correo electrónico se recibió el PAGA del Contratista.
- El 10/07/23 en el oficio 096-A-530 la Interventoría devuelve el PAGA con observaciones.

Esta interventoria basándose en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA, solicitamos a través del presente oficio sea entregado el PAGA con las observaciones debidamente subsanadas para poder realizar la respectiva revisión y aprobación si aplica.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista que el PAGA debe no solo estar aprobado por la Interventoría sino también debidamente avalado por la Subdirección de Medio Ambiente de INVIAS; por ello solicitamos que se subsanen las observaciones lo antes posible y sea remitido a la Interventoría para proceder a la revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZAQUE. Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL. Carrera 4 N.º 3-10
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 27 de Julio de 2023
096-A-571

Señores
UNION TEMPORAL VIAL AS
Atn. Ing. **JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS**
Representante Legal
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: AVISO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIELTAL – PAGA.

Cordial saludo

Mediante la presente damos aviso del incumplimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, el cual hace parte de los requerimientos del Manual de Interventoría vigente del INVIAS, incluido en los alcances del Contrato No.121-2022-AML-LP-001-2022:

CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, numeral 1: *"Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos"*.

Asimismo, el documento ANEXO TECNICO en su **NUMERAL 11, NOTAS TECNICAS ESPECIFICAS PARA EL PROYECTO,** indica lo siguiente: ..... entre otras, el objeto a contratar debe cumplir con los requisitos señalados en los siguientes estándares:

- Manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS 2008
- Manual de drenaje para carreteras del INVIAS 2009
- Los demás reglamentos y recomendaciones aplicables del INVIAS.

CONSORCIO IKER 2022

En varios oficios esta interventoría, CONSORCIO IKER 2022, le hemos solicitado a la **UNION TEMPORAL VIAL AS** la subsanación de observaciones del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, sin obtener respuesta a los mismos. A continuación, nos permitimos citar los oficios con los requerimientos:

- Oficio No. 096-A-530 de 10/07/2023
- Oficio No. 096-A-547 de 12/07/2023

Conforme a lo anterior, le requerimos que en un plazo máximo que se vence el 31 de julio de 2023 presente a esta interventoría las subsanaciones del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

En caso de no cumplir con este requerimiento daremos traslado a la entidad contratante para que inicie el proceso de incumplimiento en los términos establecidos en el contrato de la referencia.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZAQUE. Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL. Carrera 4 N.º 3-10
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 01 de julio de 2023
096-A-525

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 303D
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingeniera@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: **Entrega de las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.**

Respetuoso saludo,

El pasado 21/06/23 se recibió el oficio INDESCA-0019 donde el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS hace entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para revisión y aprobación, esta interventoría basándose en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA, realiza observaciones y remite a través del oficio 096-A-516 de 23/06/23 para que sean subsanadas, a la fecha de generación de este oficio aun no se han recibido las subsanaciones al PAGA

De tal manera, solicitamos que se remita lo antes posible el documento PAGA teniendo en cuenta las observaciones para poder realizar la respectiva revisión y aprobación si aplica.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio de 2023
096-A-543

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. **CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS**-Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 303D
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: **Reiteración en la entrega de las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.**

Respetuoso saludo,

Se reitera al Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS, hacer entrega de la subsanación a las observaciones hechas al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para revisión y aprobación, esto teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en desarrollo y a la fecha no tienen el PAGA debidamente aprobado.

A continuación, hacemos un listado de los oficios enviados solicitando el cumplimiento del componente ambiental del contrato.

- El 21/06/23 se recibió el oficio INDESCA-0019 donde se recibió el PAGA del Contratista.
- El 23/06/23 en el oficio 096-A-516 la Interventoria devuelve el PAGA con observaciones.
- El 01/07/23 en el oficio 096-A-525 la Interventoría solicita la entrega del PAGA subsanado

Esta interventoría basándose en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA, solicitamos a través del presente oficio sea entregado el PAGA con las observaciones debidamente subsanadas para poder realizar la respectiva revisión y aprobación si aplica.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista que el PAGA debe no solo estar aprobado por la Interventoría sino también debidamente avalado por la Subdirección de Medio Ambiente de INVIAS; por ello solicitamos que se remita lo antes posible el documento teniendo en cuenta las observaciones antes descritas, para poder aprobar dicho documento.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Bogotá, D.C. – Julio 13 de 2023. **[INDESCA-0022]**

Señores:
CONSORCIO IKER 2022
ciker2022.atl@gmail.com
contratacion@guasca-cundinamarca.gov.co
infraestructura@guasca-cundinamarca.gov.co

REF. CONTRATO DE OBRA No. COP-015 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DEVÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS".

Asunto: Respuesta a Oficios 096-A-543-525-520-516-488

Cordial Saludo,

Con la presente comunicación nos permitimos responder a las inquietudes recibidas por la Interventoría en el oficio en mención:

1. 096-A-516

a. Se hace entrega de la matriz de evaluación de impactos ambientales: "ANEXO MATRIZ DE VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES"

b. Se informa que se realizó un acuerdo con la propietaria de la tienda: "MINIMERCADO MARISOL", la cual accedió a arrendar el baño para el personal de la obra. De esta manera queda excluido del PAGA la Ficha Proyecto de Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales.

c. Se hace la entrega del presupuesto del PAGA.

2. 096-A-520

a. Se hace la inclusión del ítem:

ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES A PRODUCIR IMPACTOS		ASPECTOS AMBIENTALES
Socialización con la comunidad	Realizar la reunión de Socialización con los habitantes del sector, recorrido por la vía a intervenir, posterior a la firma del acta de inicio.	Se pueden presentar conflictos con la comunidad por la adecuación de la vía alterna.

Incluyendo la firma del acta de inicio la cual se realizó desde el 6 de febrero de 2023.

b. RIESGOS NUMERAL 11 FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTULIZACION SOCIAL DE PROYECTOS

- Accidentalidad Vial: Se encuentra dentro del documento.
- Confinamiento de las comunidades: Riesgo Adicionado
- Incidencia del proyecto en áreas sensibles: Se encuentra dentro del documento teniendo en cuenta que la tabla involucra las actividades operativas, del área de influencia.
- Dañó a equipamiento público y/o comunitarios: Adicionado
- Conflictividad Social: Se encuentra dentro del documento.
- Orden Público: Riesgo Adicionado
- Externalidades negativas del proyecto: Estas externalidades se encuentran plasmadas en la tabla teniendo en cuenta que son aquellas consecuencias de realizar en las actividades plasmadas que causen daño en la comunidad.
- Afectación de actividades económicas: Se encuentra dentro del documento
- Zonas de amenaza de origen natural: Riesgos Adicionados
- Inseguridad Jurídica: Riesgo Adicionado

c. Se hace la claridad que las fichas PAGA fueron presentadas para la revisión y posterior aprobación para la aplicación en obra según correspondan las actividades allí plasmadas, mas no por desconociendo del tema. Ahora bien, se le solicita de manera cordial a la interventoría

realice la claridad que requieren de manera exacta al afirmar que se deben desarrollar bajo el contenido del formato: FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTULIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, puesto que el formato fue realizado y será entregado bajo la subsanación de este oficio.

d. En la tabla de Programas y Proyectos que no se incluyen en al PAGA, se encuentran los Items de GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORÍA, justificados según corresponden.

3. 096-A-488

a. Se remite diligenciado el Formato: FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTULIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, con sus respectivos anexos.

b. Se remite el Acta FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES, sin embargo, se da claridad que el formato se diligencia con la información que el Contratista maneja, puesto que el formato solicita en un 90% información que esta a cargo de la interventoría. Se Adjunta Socialización con la comunidad.

c. Se hace la entrega de 3 actas de vecindad discriminadas de la siguiente manera:

- **PREDIO NÚMERO 1**
  Propietario: LUIS ALFONSO RODRIGUEZ
- **PREDIO NÚMERO 2**
  ALASKA
  Propietario: HORACIO RINCON VELANDA
- **PREDIO NÚMERO 3**
  Propietario: CARLOS ERNESTO SOTO

d. VALLA INFORMATIVA: La solicitud de la vaya informativa fue remitida el 19 de mayo, teniendo en cuenta la información que solicita el INVIAS versus la realidad del proyecto, se realizó la citación de un comité el 24

de mayo para tocar este y otros temas más, en dicho comité asistieron las siguientes personas:



Cuándo
miércoles 24 de may de 2023 · 6pm – 7pm (Hora estándar de Colombia)

Ubicación
MEET
Ver mapa

Invitados
ingenieriaindescacolombia@gmail.com- organizador
ciker2022.atl@gmail.com
gerencia@indescacolombia.com
infraestructura@guasca-cundinamarca.gov.co
alcaldia@guasca-cundinamarca.gov.co
claudiaximena2311@gmail.com
romingsas@gmail.com
Victor Manuel Granados Yepes
Ver toda la información de los invitados

La conclusión de este punto, (Valla informativa) fue que debíamos esperar mientras se esclarecía el tiempo de ejecución y la longitud tramo a intervenir, pues ambos se han visto afectados por la demora en la entrega de los estudios previos, condición climática y los NPS que se han presentado durante la ejecución.

Ahora bien, el 23 de junio en el siguiente comité nuevamente se volvió a tocar el tema de la valla para así dar cumplimiento con la solicitud realizada por la interventoría, sin embargo, la conclusión volvió a ser la misma, pues todas las entidades y/o compañías estamos aunando esfuerzos para lograr sacar adelante la obra con todos los inconvenientes presentados desde la firma del acta de inicio.

Así las cosas, se ha dialogado en constantes ocasiones sobre la impresión de la valla en conjunto con la interventoría y La Alcaldía, sin embargo, no se han definido los puntos que deben ir en la información que el INVIAS

solicita de manera obligatoria para proceder con el envío de la información y posterior a ello la impresión de la misma.

Atento a sus inquietudes.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 14 de julio de 2023
096-A-557

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 303D
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Entrega nuevamente de observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

Respetuoso saludo,

El pasado 21/06/23 se recibió el oficio INDESCA-0019 donde el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS hace entrega del PAGA para revisión y aprobación, esta Interventoría a través del oficio 096-A-516 de 23/06/23 devuelve el PAGA con observaciones para que sean subsanadas.

Nuevamente se recibió el oficio INDESCA-0022 de 13/07/23 donde el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS entrega del PAGA para revisión y aprobación, esta interventoría basándose en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA, realiza nuevamente observaciones y remite a través del presente oficio para que sean subsanadas.

Solicitamos se remita lo antes posible el documento PAGA teniendo en cuenta las observaciones para poder realizar la respectiva revisión y aprobación si aplica.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista que el PAGA debe no solo estar aprobado por la Interventoría sino también debidamente avalado por la Subdirección de Medio Ambiente de INVIAS; por ello solicitamos que se remita lo antes posible el documento teniendo en cuenta las observaciones, para poder aprobar dicho documento.

Anexamos informe con observaciones del PAGA

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Bogotá, D.C. – Julio 21 de 2023. **[INDESCA-0026]**

Señores:
CONSORCIO IKER 2022
ciker2022.atl@gmail.com
contratacion@guasca-cundinamarca.gov.co
infraestructura@guasca-cundinamarca.gov.co

REF. CONTRATO DE OBRA No. COP-015 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DEVÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS".

Asunto: SUBSANACIÓN PAGA.

Cordial Saludo,

El contratista en cumplimiento al contrato en mención y a las observaciones realizadas del PAGA, me permito realizar la entrega del PAGA junto con los anexos solicitados de la siguiente manera:

1. Anexo 1: Localización del Proyecto
2. Anexo 2: Permisos Ambientales
3. Anexo 3: Registro Fotográfico del estado Inicial del Proyecto
4. Anexo 4: Licencia de los Proveedores
5. Anexo 5: Paga
6. Anexo 6: Formatos Invias:
    a. MASPS-MN1-IN-1-FR-1: FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTO
    b. MASPS-MN1-IN-1-FR-2: PLAN DE INVERSION AMBIENTAL
    c. MASPS-MN1-IN-3-FR-2: ACTA DE RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS
    d. MASPS-MN1-IN-3-FR-5: PLAN DE INVERSION SOCIAL
7. Anexo 7: Otros

a. Actas de vecindad de los 3 predios colindantes a la obra.
b. Respuesta a Oficio de Valla y otras observaciones.
c. Plano de Localización del proyecto
d. MASPS-MN1-IN-3-FR-2: ACTA DE RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS
e. MASPS-MN1-IN-3-FR-3: MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES.

Atento a sus inquietudes.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de julio de 2023
096-A-560

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 303D
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: **Aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.**

Respetuoso saludo,

Por medio del presente comunicado la Interventoría CONSORCIO IKER 2022, emite respuesta al oficio INDESCA-0026 enviado el día 21/07/2023 por el Contratista de obra INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS donde se anexa el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA a implementar en la obra para revisión y aprobación.

Esta Interventoría con previa revisión del documento genera APROBACIÓN de la información suministrada, puesto que, éste cumple con lo en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA.

Cordialmente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 01 de julio de 2023
096-A-526

Señores
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ
LINA YORLEY SALAZAR NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 160 # 60-07 Torre 5 Apto. 803
e-mail: inescoperencia@gmail.com
Bogotá D.C., Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: **Entrega de las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.**

Respetuoso saludo,

El pasado 31/01/23 se recibió mediante correo electrónico el Plan de Adaptación de la Guia Ambiental – PAGA del Contratista CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP para revisión y aprobación, esta interventoria basándose en lo exigido en la Guia de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA, realizó observaciones y remitió a través del oficio 096-A-257 de 28/02/23 para que sean subsanadas, a la fecha de generación de este oficio aún no se han recibido las subsanaciones al PAGA

De tal manera, solicitamos que se remita lo antes posible el documento PAGA teniendo en cuenta las observaciones para poder realizar la respectiva revisión y aprobación si aplica.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHI (CUNDINAMARCA) -Dr. Carlos Alberdi Velásquez Garzón. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio de 2023
096-A-544

Señores
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ
LINA YORLEY SALAZAR NARVAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 160 # 60-07 Torre 5 Apto. 803
e-mail: inescogerencia@gmail.com
Bogotá D.C., Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: **Reiteración en la entrega de las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.**

Respetuoso saludo,

Se reitera al Contratista CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ 2022 SIIP, hacer entrega de la subsanación a las observaciones hechas al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para revisión y aprobación, esto teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en desarrollo y a la fecha no tienen el PAGA debidamente aprobado.

A continuación, hacemos un listado de los oficios enviados solicitando el cumplimiento del componente ambiental del contrato.

- El 31/01/23 mediante correo electrónico se recibió el PAGA del Contratista.
- El 28/02/23 en el oficio 096-A-257 la Interventoría devuelve el PAGA con observaciones.
- El 01/07/23 en el oficio 096-A-526 la Interventoría solicita la entrega del PAGA subsanado.

Esta interventoría basándose en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA, solicitamos a través del presente oficio sea entregado el PAGA con las observaciones debidamente subsanadas para poder realizar la respectiva revisión y aprobación si aplica.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista que el PAGA debe no solo estar aprobado por la Interventoría sino también debidamente avalado por la Subdirección de Medio Ambiente de INVIAS; por ello solicitamos que se remita lo antes posible el documento teniendo en cuenta las observaciones, para poder aprobar dicho documento.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHI (CUNDINAMARCA) -Dr. Carlos Alberdi Velásquez Garzón. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Bogotá D.C., 21 de julio de 2023

CHO-009-2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
R/L CONSORCIO IKER 2022
CIUDAD

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

Asunto: Actualización documento PAGA

Cordial saludo

En atención a las observaciones realizadas, nos permitimos hacer entrega del documento PAGA junto con los anexos correspondientes.

Adjunto lo siguiente:

- Documento PAGA
- Anexo 1, plano de localización y registro fotográfico
- Anexo 2, proveedores y materiales
- Anexo 3, Certificado de Recolección de R.S.
- Anexo 5, Acta de socialización
- Anexo 6, Actas de Vecindad
- Anexo 8, Formato INVIAS
    - MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS
    - MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL
    - MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS
    - MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
C. C. No. 3.109.455 de Nocaima
R.L. CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Elaboro: Fredy Arias M. // Aprobó: Javier Diaz M.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 24 de julio de 2023
096-A-562

Señores
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Tel. 311 2125949
obrachoachi2022@gmail.com; obras@incige.com
Calle 46 # 59-40
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: **Observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.**

Respetuoso saludo,

Teniendo en cuenta el correo electrónico recibido el 21/07/2023 donde el Contratista CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP hace entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para revisión y aprobación, esta interventoría basándose en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA, manifiesta que al contenido del PAGA le hace falta subsanar las observaciones planteadas en el informe anexo.

Por ello solicitamos que se remita lo antes posible el documento PAGA teniendo en cuenta las observaciones descritas para poder realizar la respectiva aprobación, a la fecha el PAGA NO ES APROBADO.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: CPC
Aprobó: DGP

CC. INVIAS- GESTOR CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
INVIAS - GESTOR INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing Diana Carolina Rosero
MUNICIPIO DE CHOACHI - SECRETARIA DE PLANEACION- JUAN SEBASTIAN GARCIA GARAY- oficinaplaneacion@choachi-cundinamarca.gov.co

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 01 de julio de 2023
096-A-527

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Entrega de las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.

Respetuoso saludo,

Por medio del presente oficio el CONSORCIO IKER 2022 en representación de la Interventoria del contrato descrito en la referencia manifiesta que el pasado 31/01/23 se remitió el oficio 096-A-225 solicitando la entrega de las observaciones al documento PAGA para revisión y aprobación, nuevamente el 28/02/23 se reiteró la entrega de las observaciones al PAGA a través del oficio 096-A-259 y a la fecha de generación de este nuevo oficio, no hemos recibido las subsanaciones al PAGA.

Se le recuerda al Contratista que el PAGA debe no solo estar aprobado por la Interventoria sino también debidamente avalado por la Subdirección de Medio Ambiente de INVIAS; por ello solicitamos que se subsanen las observaciones lo antes posible y sea remitido a la Interventoría para proceder a la revisión y aprobación.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL YACOPI (CUNDINAMARCA) -Dr. Wilkinson Alfonso Florido Álvarez. ALCALDE MUNICIPAL. Calle 10 # 4-38
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio de 2023
096-A-545

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. **LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ**
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: **Reiteración en la entrega de las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.**

Respetuoso saludo,

Se reitera al Contratista CONSORCIO VIAS, hacer entrega de la subsanación a las observaciones hechas al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para revisión y aprobación, esto teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en desarrollo y a la fecha no tienen el PAGA debidamente aprobado.

A continuación, hacemos un listado de los oficios enviados solicitando el cumplimiento del componente ambiental del contrato.

- El 31/01/23 en el oficio 096-A-225 se solicita la entrega de las observaciones del PAGA.
- El 28/02/23 en el oficio 096-A-259 se reitera la entrega de las observaciones del PAGA.
- El 01/07/23 en el oficio 096-A-527 la Interventoría solicita la entrega del PAGA subsanado.

Esta interventoría basándose en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA, solicitamos a través del presente oficio sea entregado el PAGA con las observaciones debidamente subsanadas para poder realizar la respectiva revisión y aprobación si aplica.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista que el PAGA debe no solo estar aprobado por la Interventoría sino también debidamente avalado por la Subdirección de Medio Ambiente de INVIAS; por ello solicitamos que se subsanen las observaciones lo antes posible y sea remitido a la Interventoría para proceder a la revisión y aprobación.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL YACOPI (CUNDINAMARCA) -Dr. Wilkinson Alfonso Florido Álvarez. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 10 # 4-38
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 27 de Julio de 2023
096-A-570

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. **LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ**
Representante Legal
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: AVISO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIELTAL – PAGA.

Cordial saludo

Mediante la presente damos aviso del incumplimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, el cual hace parte de los requerimientos del Manual de Interventoría vigente del INVIAS, incluido en los alcances del Contrato No. YC-LP-268-2022:

CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, numeral 1: *"Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación (estudio previo y anexo técnico)".*

Asimismo, el documento de ESTUDIOS PREVIOS en su **NUMERAL 9, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA,** ítem 1, Obligaciones de Carácter General, sub ítem 52 indica lo siguiente: *"Cumplir con el manual de Interventoría vigentes en la NORMA INVIAS "*

CONSORCIO IKER 2022

En varios oficios esta interventoría, CONSORCIO IKER 2022, le hemos solicitado al CONSORCIO VIAS la subsanación de observaciones del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, sin obtener respuesta a los mismos. A continuación, nos permitimos citar los oficios con los requerimientos:

- Oficio No. 096-A-225 de 31/01/2023
- Oficio No. 096-A-259 de 28/02/2023
- Oficio No. 096-A-527 de 01/07/2023

Conforme a lo anterior, le requerimos a que en un plazo máximo que se vence el 31 de julio de 2023 presente a esta interventoría las subsanaciones de observaciones del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. En caso de no cumplir con este requerimiento daremos traslado a la entidad contratante para que inicie el proceso de incumplimiento en los términos establecidos en el contrato de la referencia.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHI (CUNDINAMARCA) -Dr. Carlos Alberdi Velásquez Garzón. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 01 de julio de 2023
096-A-528

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 36
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: **Entrega de las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.**

Respetuoso saludo,

El pasado 09/05/23 se recibió mediante oficio 002-CFBG-2022 el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA del Contratista CONSORCIO FB para revisión y aprobación, esta interventoría basándose en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA, realizó observaciones y remitió a través del oficio 096-A-468 de 19/05/23 para que sean subsanadas, a la fecha de generación de este oficio aún no se han recibido las subsanaciones al PAGA.

Se le recuerda al Contratista que el PAGA debe no solo estar aprobado por la Interventoría sino también debidamente avalado por la Subdirección de Medio Ambiente de INVIAS; por ello solicitamos que se subsanen las observaciones lo antes posible y sea remitido a la Interventoría para proceder a la revisión y aprobación.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio de 2023
096-A-546

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 36
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: **Reiteración en la entrega de las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.**

Respetuoso saludo,

Se reitera al Contratista CONSORCIO FB, hacer entrega de la subsanación a las observaciones hechas al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA para revisión y aprobación, esto teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en desarrollo y a la fecha no tienen el PAGA debidamente aprobado.

A continuación, hacemos un listado de los oficios enviados solicitando el cumplimiento del componente ambiental del contrato.

- El 09/05/23 se recibió el oficio 002-CFBG-2022 donde se recibió el PAGA del Contratista.
- El 19/05/23 en el oficio 096-A-468 la Interventoría devuelve el PAGA con observaciones.
- El 01/07/23 en el oficio 096-A-528 la Interventoría solicita la entrega del PAGA subsanado

Esta interventoría basándose en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA, solicitamos a través del presente oficio sea entregado el PAGA con las observaciones debidamente subsanadas para poder realizar la respectiva revisión y aprobación si aplica.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista que el PAGA debe no solo estar aprobado por la Interventoría sino también debidamente avalado por la Subdirección de Medio Ambiente de INVIAS; por ello solicitamos que se subsanen las observaciones lo antes posible y sea remitido a la Interventoría para proceder a la revisión y aprobación.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 27 de Julio de 2023
096-A-572

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 36
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: AVISO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIELTAL – PAGA.

Cordial saludo

Mediante la presente damos aviso del incumplimiento al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, el cual hace parte de los requerimientos del Manual de Interventoría vigente del INVIAS, incluido en los alcances del Contrato No. 124 de 2022:

CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, numeral 1, opción 1: *"Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación".*

Asimismo, el documento de ANEXO TECNICO en su **NUMERAL 12, DOCUMENTOS TECNICOS ADICIONALES,** indica lo siguiente: *"Para la ejecución de las obras, se tendrá en cuenta los Manuales y diseños establecidos por el Instituto nacional de Vias – INVIAS, así como las especificaciones técnicas generales emitidas por la misma entidad".*

CONSORCIO IKER 2022

En varios oficios esta interventoría, CONSORCIO IKER 2022, le hemos solicitado al CONSORCIO FB la subsanación de observaciones del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, sin obtener respuesta a los mismos. A continuación, nos permitimos citar los oficios con los requerimientos:

- Oficio No. 096-A-468 de 19/05/2023
- Oficio No. 096-A-528 de 01/07/2023

Conforme a lo anterior, le requerimos a que en un plazo máximo que se vence el 31 de julio de 2023 presente a esta interventoría las subsanaciones de observaciones del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. En caso de no cumplir con este requerimiento daremos traslado a la entidad contratante para que inicie el proceso de incumplimiento en los términos establecidos en el contrato de la referencia.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 10 de julio de 2023
096-A-531

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
atn. Ing. **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor Contrato de Interventoria
gcepeda@invias.gov.co
Tels: (601) 2675038 - 2985379
Bogotá D. C. - Cundinamarca

Refs.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

Asunto: **Entrega informes ambientales aprobados por Interventoría – Municipio La Calera**

Apreciado Ingeniero,

Por medio de la presente se remiten los siguientes informes ambientales desarrollados por el CONSORCIO EL TRIUNFO G3 ejecutado en el Municipio de la Calera los cuales fueron revisados y aprobados por la Interventoría:

- Informe Diciembre 2022
- Informe Enero 2023
- Informe Febrero 2023
- Informe Marzo 2023
- Informe Abril 2023
- Informe Mayo 2023
- Informe Junio
- Informe cierre ambiental

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP
C.C.
INVIAS- GESTOR CONVENIOS Ing. Kristian David Ortega Fandiño
INVIAS - GESTOR INTERVENTORIA Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
INVIAS APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO Ing. Diana Carolina Rivero

Gmail **CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl@gmail.com>**

Remito Informe Ambiental Cop 120 de 2022

2 mensajes

Nayib Bayter Lissa <nabalis@hotmail.com> 11 de julio de 2023, 12:26
Para: coinco colombia <ciker2022.atl@gmail.com>

Cordial Saludo,

Por medio del presente, adjunto el informe ambiental y anexos del contrato mencionado en el asunto.

Atentamente, Anexos.rar

NAYIB BAYTER LISSA
ING. CIVIL.
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE.
315-3271130.

7 adjuntos

- **NBL COP-120 017 Entrega Documentos Ambientales.pdf** 159K
- **MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS.pdf** 818K
- **MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL.pdf** 840K
- **MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.pdf** 563K
- **MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS.pdf** 727K
- **MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA.pdf** 732K
- **Informe Mensual AMB - Abril 2023.pdf** 2290K

CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl@gmail.com> 11 de julio de 2023, 13:28
Para: Henry Santiago Oyuela <coordambiental@coincocol.com>
Cc: residenteintv@coincocol.com, Milton Alberto Vega Gomez <coordproyecto4@coincocol.com>

psi,
[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

- **NBL COP-120 017 Entrega Documentos Ambientales.pdf** 159K
- **MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS.pdf** 818K

MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL.pdf
840K

MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.pdf
563K

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS.pdf
727K

MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA.pdf
732K

Informe Mensual AMB - Abril 2023.pdf
2290K

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio de 2023
096-A-536

Ingeniero
NAYIB BAYTER LISSA
Tel. 315 3271130
nabalis@hotmail.com
K 30 No. 37-61/KRA 30A No. 30-13 Loc. 302 C.C Marandua
Villavicencio

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-120-2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021.

Asunto: Aprobación Informe Ambiental periodo Abril 2023

Cordial saludo:

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, habiendo revisado el informe ambiental correspondiente al periodo de Abril 2023 entregado por el Contratista de obra, lo Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.atl@gmail.com

Elaboro: HASO
Reviso: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDIA MUNICIPAL DE GUTIERREZ: Ing. Henry Sharif Novoa Ortiz
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

Gmail **CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl@gmail.com>**

Entrega Documentos Ambientales COP 120 De 2022 NAYIB BAYTER GUTIERREZ CND

2 mensajes

Nayib Bayter Lissa <nabalis@hotmail.com> 21 de julio de 2023, 12:37
Para: coinco colombia <ciker2022.atl@gmail.com>, Aura Margarita Duarte Delgado <residentecun@coincocol.com>

Anexo.rar

Cordial Saludo,

Adjunto en el presente la documentación del asunto.

Atentamente,

NAYIB BAYTER LISSA
ING. CIVIL.
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE.
315-3271130.

6 adjuntos

- **Inf. 2 AMB - Mayo 2023.pdf** 1969K
- **MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.pdf** 283K
- **MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.pdf** 234K
- **MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL.pdf** 276K
- **MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO..pdf** 246K
- **NBL COP-120 019 Entrega Documentos Ambientales 2.pdf** 174K

CONSORCIO IKER 2022 <ciker2022.atl@gmail.com> 21 de julio de 2023, 14:23
Para: Henry Santiago Oyuela <coordambiental@coincocol.com>
Cc: residenteintv@coincocol.com, Milton Alberto Vega Gomez <coordproyecto4@coincocol.com>

psi,
[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

- **Inf. 2 AMB - Mayo 2023.pdf** 1969K
- **MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.pdf** 283K
- **MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.pdf** 234K

MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL.pdf
276K

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO..pdf
246K

NBL COP-120 019 Entrega Documentos Ambientales 2.pdf
174K

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de julio de 2023
096-A-561

Ingeniero
NAYIB BAYTER LISSA
Tel. 315 3271130
nabalis@hotmail.com
K 30 No. 37-61/KRA 30A No. 30-13 Loc. 302 C.C Marandua
Villavicencio

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-120-2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021.

Asunto: Aprobación Informe Ambiental periodo 01 al 31 de Mayo 2023

Cordial saludo:

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, habiendo revisado el informe ambiental correspondiente al periodo del 01 al 31 de Mayo 2023 entregado por el Contratista de obra, lo Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: [illegible]

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDIA MUNICIPAL DE GUTIERREZ: Ing. Henry Sharif Novoa Ortiz
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio del 2023
096-A-548

Señores
COLING CONSTRUCTORES SAS
ALLAN STEVE ROSALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Autopista Norte KM 37 EDS TEXACO Oficina 2
e-mail: colingconstructores@hotmail.com
Tocancipá, Cundinamarca – Colombia
REFERENCIA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Contrato de Obra No. 679 DE 2022 del 21 Sep-2022- OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – DEL PROGRAMA COLOMBIA RUARL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021.

Asunto: REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la entrega de todos los informes mensuales ambientales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Zipaquirá.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

Se le manifiesta al Contratista que, para poder liquidar el Contrato de obra, debe estar a paz y salvo con todos los componentes (Ambiental, Social y SST), además haber presentado todos los informes y que estos mismos se encuentren debidamente aprobados.

En caso de que el Contratista termine las obras, pero este en mora del desarrollo de las actividades descritas dentro del documento PAGA, esto podría acarrearle demoras en los tiempos de liquidación del contrato.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en la Minuta del Contrato 679-2022 **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, NUMERAL 19** y cito textualmente:
El Contratista, SubContratista y Proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) - Dr. Wilson Garcia Fajardo. ALCALDE MUNICIPAL Calle 6 Carrera 8 Esquina
c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) - Dr. Edgar Fernando Forero Torres. Sec Calle 6 Carrera 8 Esquina
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio de 2023
096-A-549

Señores
HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
Atn. Ing. HOLLMAN HERNANDO GALINDO JIMENEZ
Tel. 311 2135554
hagconstruccionesltda@gmail.com
Calle 7 No. 2-17
El Colegio

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA No 244 – SAMC 009 – 2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No 1956-2021 DE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

Asunto: REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la entrega de los informes mensuales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de El Colegio.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

Se le manifiesta al Contratista que, para poder liquidar el Contrato de obra, debe estar a paz y salvo con todos los componentes (Ambiental, Social y SST), además haber presentado todos los informes y que estos mismos se encuentren debidamente aprobados.

En caso de que el Contratista termine las obras, pero este en mora del desarrollo de las actividades descritas dentro del documento PAGA, esto podría acarrearle demoras en los tiempos de liquidación del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP
c.c. INVIAS - SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. INVIAS - GESTOR CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. INVIAS - GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio de 2023
096-A-550

Señores
CONSORCIO H&A TOCAIMA
Atn. Ing. ALLAN STEVE ROSALES RODRIGUEZ
Tel. 311 2653747
licitacionescoling@outlook.es
Autop. Norte Km 37 EDS Texaco Oficina 2
Tocancipá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **193-2022.** CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Reiteración Entrega Informes Ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la entrega de los informes mensuales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Tocaima.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoria los informes de gestión ambiental.

Se le manifiesta al Contratista que, para poder liquidar el Contrato de obra, debe estar a paz y salvo con todos los componentes (Ambiental, Social y SST), además haber presentado todos los informes y que estos mismos se encuentren debidamente aprobados.

En caso de que el Contratista termine las obras, pero este en mora del desarrollo de las actividades descritas dentro del documento PAGA, esto podria acarrearle demoras en los tiempos de liquidación del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboro: HASO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDIA MUNICIPAL TOCAIMA (CUNDINAMARCA) - Dr. Julián Rodrigo Mora Pineda. PALACIO MUNICIPAL Calle 5 Carrera 9 Esquina
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA - Ing. John Alexander Cartagena Rodriguez
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio de 2023
096-A-551

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 36
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: Reiteración entrega Informes Ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la entrega de los informes mensuales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Gama.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoria los informes de gestión ambiental.

Se le manifiesta al Contratista que, para poder liquidar el Contrato de obra, debe estar a paz y salvo con todos los componentes (Ambiental, Social y SST), además haber presentado todos los informes y que estos mismos se encuentren debidamente aprobados.

En caso de que el Contratista termine las obras, pero este en mora del desarrollo de las actividades descritas dentro del documento PAGA, esto podría acarrearle demoras en los tiempos de liquidación del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio de 2023
096-A-552

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS-Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 303D
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **COP-015-2022.** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Reiteración entrega Informes Ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la entrega de los informes mensuales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Guasca.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

Se le manifiesta al Contratista que, para poder liquidar el Contrato de obra, debe estar a paz y salvo con todos los componentes (Ambiental, Social y SST), además haber presentado todos los informes y que estos mismos se encuentren debidamente aprobados.

En caso de que el Contratista termine las obras, pero este en mora del desarrollo de las actividades descritas dentro del documento PAGA, esto podría acarrearle demoras en los tiempos de liquidación del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE GUASCA. Dr. OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 3-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de Julio de 2023
096-A-553

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **YC-LP-268-2022**. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Reiteración Entrega Informes Ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la entrega de todos los informes mensuales ambientales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Yacopi.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

Se le manifiesta al Contratista que, para poder liquidar el Contrato de obra, debe estar a paz y salvo con todos los componentes (Ambiental, Social y SST), además haber presentado todos los informes y que estos mismos se encuentren debidamente aprobados.

En caso de que el Contratista termine las obras, pero este en mora del desarrollo de las actividades descritas dentro del documento PAGA, esto podría acarrearle demoras en los tiempos de liquidación del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHI (CUNDINAMARCA) -Dr. Carlos Alberdi Velásquez Garzón. ALCALDE MUNICIPAL. Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio del 2023
096-A-554

Señores
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
Atn. Ing. **NESTOR WILLIAM PICO ENCISO**
Tel. 311 2125949
obrachoachi2022@gmail.com; obras@incige.com
Calle 46 # 59-40
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: Reiteración Entrega Informes Ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la entrega de todos los informes mensuales ambientales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Choachí.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoria los informes de gestión ambiental.

Se le manifiesta al Contratista que, para poder liquidar el Contrato de obra, debe estar a paz y salvo con todos los componentes (Ambiental, Social y SST), además haber presentado todos los informes y que estos mismos se encuentren debidamente aprobados.

En caso de que el Contratista termine las obras, pero este en mora del desarrollo de las actividades descritas dentro del documento PAGA, esto podría acarrearle demoras en los tiempos de liquidación del contrato.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en el Contrato 119 de 2022 **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, NUMERAL 1** y cito textualmente:

El Contratista debe dar cumplimiento de la ley 99 de 1993 y decreto 1076 de 2015 relacionadas con el manejo ambiental del proyecto.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c.
c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHI (CUNDINAMARCA) -Dr. Carlos Alberdi Velásquez Garzón. ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de julio del 2023
096-A-555

Señores
UNION TEMPORAL VIAL AS
Atn. Ing. **JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS**
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

REFERENCIA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. 121-2022-AML-LP-001-2022 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL.

Asunto: Reiteración Entrega Informes Ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la entrega de todos los informes mensuales ambientales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Lenguazaque.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoria los informes de gestión ambiental.

Se le manifiesta al Contratista que, para poder liquidar el Contrato de obra, debe estar a paz y salvo con todos los componentes (Ambiental, Social y SST), además haber presentado todos los informes y que estos mismos se encuentren debidamente aprobados.

En caso de que el Contratista termine las obras, pero este en mora del desarrollo de las actividades descritas dentro del documento PAGA, esto podría acarrearle demoras en los tiempos de liquidación del contrato.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en la minuta del contrato 01922 de 2021 **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, NUMERAL 19** y cito textualmente:

El Contratista se obliga a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

Cc
ALCALDÍA MUNICIPAL LENGUAZAQUE: Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL Carrera 4 Nº 3-10
INVIAS- GESTOR CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
INVIAS - GESTOR INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing.Diana Carolina Rosero

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

IKER

CONSORCIO IKER 2022

INFORME MENSUAL ABOGADO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO
01 AL 31 DE JULIO
2023

Barranquilla, 9 de agosto de 2023

096-A-602

GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU
contactenosiccu@cundinamarca.gov.co - juan.paez@cundinamarca.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO NRO. ICCU-128-2022 CON OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3

ASUNTO: SOLICITUD DE INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO DEL CONTRATO ICCU-128 DE 2022.

Respetado Ingeniero:

En desarrollo del contrato de interventoría INVIAS 1096 de 2022 y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el manual de funciones, y considerando la actividad desarrollada por el contratista CONSORCIO EL TRIUNFO G3 en desarrollo del contrato de la referencia, por medio del presente me dirijo a usted para presentar el informe del incumplimiento, para su consideración y correspondientes decisiones y gestiones. Lo anterior teniendo en cuenta la finalización del contrato de obra el pasado 16 de junio de 2023:

A. FUNDAMENTOS DE HECHO:

1. Que entre el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU y el CONSORCIO EL TRIUNFO G3 con NIT. 901.596.753-3 conformado por DUVANA SAS (60%) - TUCAR SAS (15%) y GESTION Y CONSTRUCCIONES SAS (25%) cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3".

2. Que la fecha de suscripción del contrato fue el 10-05-2022 por un valor de $ 13.044.139.782,00 M/CTE. por un plazo de seis (7) siete meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio el día 16-11-2022.

3. Que mediante póliza de seguro de cumplimiento de entidades estatales No. 15-44-101263436, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. se constituyeron los amparos de cumplimiento del contrato, buen manejo de anticipo, prestaciones sociales y estabilidad de la obra a favor del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.

4. La interventoría del contrato de OBRA ICCU 128 DE 2022 fue contratada por el INVIAS, Entidad que celebró el contrato de interventoría entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO IKER 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS

DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

5. El 16-11-2022 se realizó la suscripción del acta de inicio, y todas las partes firmaron el documento. Dicha acta incluía unas salvedades que el contratista de obra incluyó pero que el ICCU no aprobó, como lo reza en el aparte de observaciones así:

(...) Se dejan las salvedades por solicitud del contratista, sin embargo, el ICCU no avala lo expuesto, ya que el documento es para dar inicio a las obras, y estos temas se evaluarán en otro escenario durante la ejecución del contrato. Así mismo, se podrá dirimir por mecanismos alternos de ejecución de controversias que se presenten. Deja claro que no tiene aprobación por parte del ICCU a dichas observaciones (...).

6. La programación de obra fue entregada por el contratista de obra con el oficio CTG3—0019-2022 el día 22 de diciembre de 2022 la cual contemplaba actividades de obra desde la primera semana del contrato.

7. El ICCU hizo entrega de los estudios y diseños del proyecto al contratista, el día 22 de noviembre de 2022 mediante correo electrónico, el cual incluía un enlace para su descarga de los estudios y diseños (CORREO ELECTRÓNICO remitido al contratista de obra el día 22-11-2022 mediante el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1KOsnDO5O5xeKUx-fQl2_ VsLYv _mkmomP?usp=sharing).

8. Una vez el contratista presentó objeciones con los Estudios y Diseños entregados por el ICCU, se iniciaron una serie de comités y mesas de trabajo entre la Interventoría, contratista, INVIAS y el ICCU (Oficio CTG3-0005-2022 - Alcance oficio CTG3-0001-2022 Solicitud documentación faltante y aclaración de dudas).

9. El día 10 de enero de 2023 mediante el oficio 096-A-184, la interventoría remite al contratista de obra, las observaciones al informe de revisión del volumen geotecnia y pavimento.

10. El Contratista de obra inició las labores en el tramo del proyecto, el día 16 de febrero de 2023, con la demolición de alcantarillas existentes de 24 pulgadas y que debían ser reemplazadas por alcantarillas de 36 pulgadas.

11. El Contratista de obra presentó a la interventoría el ajuste de la estructura de pavimento en el mes de marzo que, de acuerdo con las revisiones realizadas por la Interventoría, fueron aprobadas 3 estructuras presentadas en pavimento flexible el día 14 de febrero de 2023 con el oficio 096-A-242 y se le solicitó al contratista, la entrega de los balances propuestos con cada una de dichas estructuras.

12. Una vez se surtió todo el proceso de ajustes a los Estudios y Diseños por parte del Contratista de Obra, la Interventoría emitió aprobación del Diseño Geométrico presentado por el Contratista de Obra el día 9 de marzo de 2023 con el oficio 096-A-303.

13. El ICCU mediante el envío de un oficio sin número consecutivo, solicitó a la Interventoría la TASACIÓN DE UNA MULTA al Contratista con lo cual se dio respuesta el día 18 de abril de 2023 con el oficio 096-A-410 en dónde se tasó un valor de la multa, tasación acompañada del respectivo informe presentado

por la Interventoría con el oficio 096-A-439 al ICCU. Dichos incumplimientos se describen a continuación:

12.1. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO CON EL ICCU A LAS CLÁUSULAS 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Y CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en su numeral 29.

Presentar los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la Interventoría o por el ICCU: Basado en la obligación que tiene el contratista de presentar los informes semanales de avance, así como los informes mensuales a la interventoría, y teniendo en cuenta que el acta de inicio se firmó desde el día 16 de noviembre de 2022, solo hasta el día 12 de abril de 2023 se presentaron los informes pendientes. Además de los informes el contratista de obra incumplió con la entrega de los siguientes documentos solicitados en los comités de obra que se mencionan en cada documento:

12.1.1. Plan de Trabajo de obra (compromiso del comité #10 del día 10-03-2023 y reiterado en el comité #11 del día 15-03-2023).

12.1.2. Documentación y licencias de la escombrera y de la nueva fuente de materiales (oficio 096-A-365).

12.1.3. Re - programación de obra por cada frente de trabajo a implementar (compromiso del comité #11 del día 15-03-2023).

12.1.4. Diseños de mezcla de la estructura de la vía y de los concretos (compromiso del comité #11 del día 15-03-2023).

12.1.5. Relación de personal y afiliaciones, de los 2 frentes de trabajo que van a desarrollar las labores de obra (compromiso del comité #10 del día 10-03-2023).

12.1.6. APU No Previstos necesarios para la nueva estructura de pavimento en formato INVIAS, con las cotizaciones anexas requeridas (compromiso del comité #13 del día 31-03-2023).

12.1.7. Plan de contingencia para mitigar el atraso de las labores de obra (compromiso del comité #10 del día 10-03-2023).

12.1.8. Plan de inspección y ensayos que fue entregado a la Interventoría, ajustado a los nuevos materiales, y firmado por el contratista.

12.1.9. Caracterización de los materiales a utilizar en la obra, que cumplan las especificaciones del INVIAS 2013 (ANEXO TÉCNICO 12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO).

12.1.10. Ajustes solicitados al Plan de Calidad (compromiso del comité #10 del día 10-03-2023 y del comité #11 del día 15-03-2023).

12.1.11. Entrega del programa de incorporación y generación de empleo (ANEXO TÉCNICO numeral 13.6).

12.1.12. Entrega del Programa Gerencial de Proyectos incluida en el Pliego de Condiciones en el numeral 4.2.1.

12.2. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO CON EL ICCU A LA CLÁUSULA 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA numeral 11 y A LA CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA numeral 18.

Estar al día en el pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales de los empleados del contratista, así como de cualquier trabajador que ejecute obligaciones derivadas del contrato. Basado en la obligación que tiene el contratista de presentar la seguridad social del personal aprobado en la propuesta, y teniendo en cuenta que el acta de inicio se firmó desde el día 16 de noviembre de 2022, a la fecha el contratista no ha enviado la totalidad de las planillas de pago de la seguridad social del personal presentado y aprobado en la propuesta.

12.3. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO CON EL ICCU A LA CLÁUSULA 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA numeral 7.

Poner a disposición, en el sitio de los trabajos, el equipo o maquinaria completo ofrecido en su propuesta o en documento equivalente, en óptimas condiciones de operación. Basado en la obligación que tiene el contratista de tener el equipo ofrecido en la propuesta, y disponible en la obra, una vez se dio el inicio de las actividades de obra esta situación no se ha presentado ya que el equipo no está completo en la vía que se está interviniendo y teniendo en cuenta que el acta de inicio se firmó desde el día 16 de noviembre de 2022, a la fecha el contratista no ha trasladado la totalidad del equipo de obra.

12.4. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO CON EL ICCU A LA CLÁUSULA 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA numeral 7 y A LA CLÁUSULA 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA numeral 18.

Poner a disposición el personal ofrecido en la propuesta o documento equivalente, así como la permanencia del Ingeniero residente en el sitio de los trabajos. Basado en la obligación que tiene el contratista de disponer del personal aprobado en la propuesta, y teniendo en cuenta que el acta de inicio se firmó desde el día 16 de noviembre de 2022, el contratista de obra no ha cumplido con la presencia del personal aprobado en la propuesta que para el caso de las labores de obra, no se ha hecho presente el Ingeniero Residente de Obra que tiene una dedicación del 100% ni de la comisión topográfica conformada por 3 personas que también tienen una dedicación del 100% en la obra. Este aspecto no ha sido subsanado a la fecha, ya que el topógrafo que desarrolla las actividades no es la persona aprobada en la propuesta.

12.5. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO CON EL ICCU.

12.5.1. <u>Entrega y/o avance del Programa de Obra.</u> Basado en la obligación que tiene el contratista de cumplir con el cronograma de obra aprobado para el desarrollo de las obras, en la actualidad se tiene un porcentaje de avance del 1% mientras el avance programado se encuentra en el 78%, lo que quiere decir, que el atraso del programa de obra es del 77%.

12.5.2. <u>Multa.</u>

Finalmente, después del trámite del proceso de multa del contratista por parte del ICCU, el fallo definió la tasación por **$546.080.658** pesos, fallo incluido en las Resoluciones 408 y 436 de 2023 del ICCU.

13. De acuerdo con el comité realizado el jueves 15 de junio de 2023, el ICCU solicitó la documentación soporte y la justificación para la solicitud de prórroga al contrato de obra, documentos que no fueron allegados a la Entidad para el trámite correspondiente:

(...) Oficios de aprobación de Prórroga: El ICCU solicita que sean ajustados los oficios para tramitar la solicitud de prórroga del contrato de obra, lo más pronto posible, porque ese tema debe quedar listo hoy mismo ya que se va a vencer el tiempo contractual (...).

14. En el mismo comité se revisaron las justificaciones técnicas allegadas por la interventoría propuestas por el contratista, encontrando diferencias en los conceptos técnicos (tales como solicitud de adición del contrato, ampliación del plazo hasta diciembre de 2023) situaciones que no corresponden a la solicitud de prórroga.

15. El día 16 de junio de 2023, día de la finalización del contrato de obra, la información requerida para prorrogar el contrato no se completó, por esta razón, se motivaron las comunicaciones tanto telefónicas como por WhatsApp y correo electrónico, mediante las cuales se solicitó ajustar la justificación de la solicitud sin obtenerse la subsanación de ésta, por parte del contratista de obra.

16. El ICCU con base en lo descrito en el oficio CTG3-0104-2023 PLAN DE ACCION del contratista, consideró suspender el contrato con el fin de evaluar, el ICCU, las medidas para que el contratista pueda terminar a satisfacción los trabajos, la logística necesaria para los materiales, maquinaria y personal, estructurando un proyecto de acta de suspensión con la motivación descrita en el oficio antes mencionado, con el objeto de definir las situaciones que permitieran garantizar la ejecución de las obras. Sin embargo, ante la negativa del contratista, no fue posible la aprobación de la suspensión del contrato y como resultado se tiene la finalización del contrato de obra, razón por la cual el ICCU solicitó a la interventoría cuantificar las obras realizadas, elaborar el acta de recibo definitiva y además la aplicación de la cláusula penal del contrato de obra por incumplimiento definitivo y las que hubiere lugar.

17. El 16 de junio de 2023 se venció el plazo contractual establecido para el contrato de la referencia, y hasta esa fecha el contratista no finalizó la totalidad de la obra contratada, encontrándose en mora al no cumplir con sus obligaciones contractuales. El contrato presentó un porcentaje de obra sin ejecutar del **96,00%.**

Respecto al retraso en la ejecución de la obra, de la Resolución No. 408 de 2023 " Por medio de la cual se declara un incumplimiento parcial dentro del Contrato de obra No. ICCU 128- 2022 y se impone una multa", nos permitimos extraer lo siguiente de lo manifestado por el Contratista, CONSORCIO EL TRIUNFO G3, y el ICCU:

- El Contratista, CONSORCIO EL TRIUNFO G3, relaciona su atraso en la ejecución del contrato con el no tener los diseños de las obras acordes a los requerimientos del alcance del Contrato No. ICCU-128-2022. Esto lo manifestó en las audiencias del proceso de incumplimiento realizadas virtualmente en el mes de mayo de 2023, audios que reposan como parte del expediente del Contrato No. 128-2022 en el ICCU, y en la Resolución No. 408 de 2023 resaltamos lo siguiente:

VI. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

...

"... Dicho lo anterior, ***el contratista y su garante, manifiestan que le asiste responsabilidad en el ICCU, por faltar a su deber de planeación por no contar con los estudios y diseños necesarios*** *y al principio de buena fe contractual. Frente a dicho principio de Planeación Contractual, el artículo 25-12 de la Ley 80 de 1993, impone el deber a las entidades del Estado de contar con los respectivos estudios, diseños y planeación del proyecto cuando así se requiera, con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección del contratista".* (negrilla fuera del texto)

- En respuesta a lo manifestado por el Contratista en las audiencias del proceso de incumplimiento en comento, el ICCU en la Resolución No.408 de 2023 expresa lo siguiente:

Ahora, con relación al principio de planeación este Despacho considera importante reiterar lo manifestado en distintas ocasiones por el Consejo de Estado según el cual: "...las entidades oficiales están obligadas a respetar ya cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes: (i) la verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato; (i) las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja; (i) las calidades, especificaciones cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc., (iv) los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de. esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto; (v) la disponibilidad de recursos o la capacidad financiera de la entidad contratante, para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de ese pretendido contrato; (vi) la existencia y disponibilidad, en el mercado nacional o internacional, de proveedores, constructores, profesionales, etc., en condiciones de atender los

requerimientos y satisfacer las necesidades de la entidad contratante; (vi) los procedimientos, trámites y requisitos que deban satisfacerse, reunirse u obtenerse para llevar a cabo la selección del respectivo contratista y la consiguiente celebración del contrato que se pretenda celebrar."

Como se desprende de lo anterior, todas esas disposiciones normativas fueron determinadas a lo largo del proceso de contratación, y específicamente desde la propia licitación pública se contó con estudios y diseños que durante la fase precontractual no fueron objeto de observación por parte del oferente adjudicatario. Lo anterior se traduce entonces en que no hay vulneración al principio de contratación, toda vez que el contratista con la presentación de la oferta, adjudicación, suscripción del contrato, acta de inicio, se obliga al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Es así que, revisados los antecedentes contractuales, se evidencia que el contratista tuvo acceso a los estudios y diseños, toda vez que sobre los mismos realizo observaciones a través de oficios CTG3-0005-2022 de fecha 7 de junio de 2022 yCTG3-0006-2022 de fecha 20-10-2022, inclusive antes de la firma del acta de inicio, en igual sentido también fueron puestos en conocimiento de la interventoría conforme al oficio de fecha 30-12-2022, enviada mediante correo electrónico de fecha 22-11-2022 a través de un DRIVE.

Así las cosas, ***el contratista tenía la carga de informarse con anterioridad al inicio de la ejecución del contrato, los documentos o hechos esenciales para la ejecución del contrato. Si el contratista observa que hay un documento o información que al Administración no ha suministrado y que es esencial para la ejecución del contrato DEBIÓ abstenerse de suscribir el acta de inicio. Pues es de aclarar, que dicha actuación no se predica en el caso concreto, ni mucho menos en la fase precontractual se recibió observaciones al respecto de estudios y diseños y/o alcance del proyecto****, pues en virtud de la Ley 80/93 Art. 3° Inc. 2°.* ***el deber de planeación abarca también a los particulares como colaboradores de la administración****, es así que, el retraso de las inversiones expone a la entidad contratante en un juicio de responsabilidad por la insatisfacción de la comunidad frente al servicio de las obras.* (negrilla fuera del texto)

En todo caso, la entidad realizó de manera juiciosa y responsable, atendiendo a los criterios técnicos, administrativos y financieros, los estudios previos y demás requisitos que condicionan la celebración del contrato incluyendo un margen ante posibles situaciones que en todo caso resultan imprevisibles y por las cuales el contrato se ve en la obligación de modificarse bien sea en tiempo o en actividades. Mal sería pensar, que la celebración de un contrato implica la rigidez de este y a la imposibilidad de adaptarse pues lo más seguro es que, ante la cantidad de situaciones imprevistas que por naturaleza se pueden presentar y/o ajustes técnicos en virtud del principio del IUS VARIANDI, se suscriban los correspondientes modificatorios como el que anuncia el contratista con la aprobación de ítems no previstos por parte de la interventoría del día viernes 26 de mayo de 2023. No obstante, lo anterior, el contratista podía realizar inversiones para ejecutar actividades contractuales en el tramo objeto del contrato que no dependía de este modificatorio anunciado, conforme al anexo de cantidades de obra.

De otra parte, no existe en el plenario, causal probada que pueda constituir caso fortuito o fuerza mayor y que exima de responsabilidad al contratista, actuación que no ha cesado en su incumplimiento

No obstante, ***el Instituto ha probado el atraso de las obras y la tasación de la multa*** *que corresponde a la establecida en la resolución 047 de 2022, con lo cual se da cumplimiento a los elementos del artículo 1077 del Código de Comercio.* (negrilla fuera del texto)

18. Conforme a que los motivos que expone el contratista, CONSORCIO EL TRIUNFO G3, respecto a que no le corresponde responsabilidad del retraso en la ejecución de la obra que llevó a la no ejecución total a la fecha de vencimiento del plazo contractual, y que el ICCU en la Resolución No. 408 del 1 de junio de 2023 manifestó: *"... el contratista tenía la carga de informarse con anterioridad al inicio de la ejecución del contrato, los documentos o hechos esenciales para la ejecución del contrato. Si el contratista observa que hay un documento o información que al Administración no ha suministrado y que es esencial para la ejecución del contrato DEBIÓ abstenerse de suscribir el acta de inicio... el deber de planeación abarca también a los particulares como colaboradores de la administración... el Instituto ha probado el atraso de las obras"* y de acuerdo a los no cumplimientos de las obligaciones contractuales que se detallan en los numerales de este oficio, el Consorcio IKER 2022, solicita al ICCU declarar el incumplimiento definitivo del Contratista CONSORCIO EL TRIUNFO G3, a fin de hacer efectiva la CLAUSULA PENAL contemplada en la cláusula 16 del contrato de obra No. ICCU-128 DE 2022 con el oficio 096-A-517 de fecha 26 de junio de 2023.

19. El contrato finaliza por vencimiento de plazo contractual el 16 de junio de 2023.

CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DEL INCUMPLIMIENTO

En virtud de lo expuesto, el incumplimiento del contrato conduce a hacer efectiva la cláusula penal del contrato por el monto igual al total equivalente, en este caso, al 10% del valor total del contrato ICCU-128 de 2022, habida cuenta que según lo previsto en la cláusula 16, lo allí estipulado corresponde a la estimación previa que hicieron las Partes sobre los perjuicios derivados del incumplimiento, por lo que esta actuación sancionatoria se encuentra limitada a la cuantificación de los perjuicios por mandato del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

La cláusula 16 del contrato señaló:
"En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL ICCU podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo.
(...)

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento."

En consecuencia, la entidad está facultada para cuantificar inicialmente los perjuicios del incumplimiento en una suma igual a la máxima prevista por las partes ante el incumplimiento del contrato, ICCU 128 de 2022.

CLÁUSULA PENAL: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $13.044.139.782 pesos.
VALOR EJECUTADO DE OBRA: $521.297.134 pesos.
% EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA: 4,00%
TASACIÓN DE LA MULTA SOBRE EL % QUE NO SE EJECUTÓ: 94,00%
VALOR NO EJECUTADO DE LA OBRA: $13.044.139.781-
$521.297.134=**$12.522.842.648,00**
TASACIÓN DE LA MULTA: $12.522.842.648*0,10% = $1.252.284.264 pesos

B. PRUEBAS

Los documentos mencionados en el presente oficio.

La Interventoría CONSORCIO IKER 2022 solicita al ICCU la tasación de la multa al contratista de obra CONSORCIO EL TRIUNFO G3 por el valor de $ 1.252.284.264 pesos.

Atentamente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. Subgerente de Infraestructura - ICCU - Dr. Gustavo Alfonso Vargas Leyton
c.c. Supervisora Contrato de Obra - ICCU - Sandra Rocio Castillo González

5.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe del Programa Anual de Caja – PAC)

No se tiene PAC aprobado a la fecha.

5.5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe matriz de riesgos.)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-197-2021.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

9	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento

19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	x	x	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación. Para este informe no se tiene información de otros programas y aplicativos.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

La información requerida se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-23

PROYECTO:

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096-2022

INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10. CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE OBRA No. CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES - ABRIL 2023																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Renault Duster 2000cc	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Camioneta TOYOTA 2,4cc Gasolina	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A							
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A							
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Motocicleta	Motocicleta marca AKT cilndraje 162 CC	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Motocicleta	Motocicleta marca BAJAC PULSAR NF 200 CC	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Motocicleta	Motocicleta marca SUSUKI GIXXER FI cilndraje 155 C	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Motocicleta	Motocicleta marca AKT cilndraje 162 CC	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Motocicleta	Motocicleta marca BAJAC PULSAR NF 200 CC	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: RENAULT DUSTER=23/06/2017

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-7 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No.: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

NOMBRE ARL: COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR DEL ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	1.129.575.456	DIRECTOR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		50	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 452.400	V	EPS SANITAS	64249207	$ 260.000	PROTECCIÓN	64249207	$ 1.105.000	$ 260.000			
2	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	1.049.604.136	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	EPS SANITAS	64994572	$ 200.000	COLPENSIONES	64994572	$ 850.000	$ 200.000			
3	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	1.066.173.308	PROF. GESTION DE CALIDAD	$ 300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		10	CONSORCIO IKER 2022	$ 300.000	$ 12.100	I	EPS SURA	64994572	$ 92.000	PORVENIR	64994572	$ 368.000	$ 92.000			
4	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	7.170.119	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	COMPENSAR EPS	64994572	$ 200.000	PORVENIR	64994572	$ 850.000	$ 200.000			
5	JORGE HERNAN PACANCHIQUE	79.889.412	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	FAMISANAR EPS	64994572	$ 200.000	SKANDIA	64994572	$ 850.000	$ 200.000			
6	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	1.121.856.279	ING.AUXILIAR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 208.800	I	FAMISANAR EPS	64994572	$ 120.000	PORVENIR	64994572	$ 480.000	$ 120.000			
7	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	74.322.815	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	64994572	$ 80.000	PORVENIR	64994572	$ 320.000	$ 80.000			
8	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	79.487.545	CONDUCTOR	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000	$ 111.400	V	FAMISANAR EPS	64994572	$ 64.000	COLPENSIONES	64994572	$ 256.000	$ 64.000			
9	CESAR GERARDO SANDOVAL ROBAYO	79.632.594	TOPOGRAFO	$ 2.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.600.000	$ 181.000	V	FAMISANAR EPS	64994572	$ 104.000	PORVENIR	64994572	$ 416.000	$ 104.000			
10	NELSON FREDY HERNANDEZ ORTIZ	80.472.796	PROFESIONAL SOCIAL	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		50	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000	$ 222.800	V	FAMISANAR EPS	64994572	$ 128.000	COLPENSIONES	64994572	$ 512.000	$ 128.000			
11	DAVID EDUARDO DE LA CRUZ TORRES	1.043.005.724	PROFESIONAL SST	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		50	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.700.000	$ 236.700		EPS SANITAS	64249207	$ 136.000	PORVENIR	64249207	$ 544.000	$ 136.000			
12	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES	32.686.737	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		20	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.300.000	$ 41.800		EPS SANITAS	63049260	$ 1.000.000	PORVENIR	63049260	$ 1.360.000	$ -			
13	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ	1.140.823.664	ESP. DISEÑO GEOMETRICO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		20	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.300.000	$ -		EPS SANITAS	64251691	$ 500.000	PORVENIR	64251691	$ 640.000	$ -			
14	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	72.005.323	ESP. AMBIENTAL	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		20	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.300.000	$ 208.800		EPS SURA	64249207	$ 120.000	COLPENSIONES	64249207	$ 480.000	$ 120.000			
15	DIEGO ALEJANDRO SARAY DAZA	1.068.976.902	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	FAMISANAR EPS	64994572	$ 80.000	PORVENIR	64994572	$ 320.000	$ 80.000			
16	HAROLD ALEXANDER CUERVO CAMACHO	1.071.988.062	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		80	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000	$ 111.400	V	FAMISANAR EPS	64994572	$ 64.000	PORVENIR	64994572	$ 256.000	$ 64.000			
17	MIGUEL ARTURO GONZALEZ VEGA	1.072.663.307	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		80	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000	$ 111.400	V	COMPENSAR EPS	64994572	$ 64.000	PROTECCIÓN	64994572	$ 256.000	$ 64.000			
18	MARIO ALFONSO ECHEVARRIA IBAGUÉ	1.056.708.403	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	64994572	$ 80.000	COLFONDOS	64994572	$ 320.000	$ 80.000			
19	IVAN DAVID CAMARGO JIMENEZ	1.056.931.619	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SANITAS	64994572	$ 80.000	PORVENIR	64994572	$ 320.000	$ 80.000			
20	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	1.091.661.581	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SANITAS	64994572	$ 80.000	PORVENIR	64994572	$ 320.000	$ 80.000			
21	JAVIER ORLANDO GUAYACUNDO	1.073.239.654	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	64994572	$ 80.000	COLFONDOS	64994572	$ 320.000	$ 80.000			
22	YESENIA CAROLINA PABA VEGA	1.065.618.859	ABOGADA	$ 4.289.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		71	CONSORCIO IKER 2022	$ 4.289.600	$ 22.400	V	SANITAS	9454654178	$ 536.200	COLFONDOS	9454654178	$ 686.400				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 52.189.600																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha ..... jul-23 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma

Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-09, 02:41:53 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 64251691

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 09/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ		
Documento	CC1140823664	**Dirección**	TV 43C #102 - 153
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1140823664	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 500.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.000	$ 0	$ 1.140.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-04, 10:38:30 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 63049260

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** julio de 2023

PAGADO 05/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES		
Documento	CC32686737	**Dirección**	CL 72C #26 B - 09
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3655523
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32686737	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 1.000.000	0,522	$ 8.000.000	$ 41.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.401.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 0	$ 1.360.000	$ 1.000.000	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.401.800	$ 0	$ 2.401.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-08, 11:47:59 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64249207

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 08/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COINCO DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900736214	**Dirección**	CL 80 #74 - 43
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3125242
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	NOGUERA NUNEZ ANDREA MARGARITA	**Identificación**	CC 1045669039
Total Afiliados	9	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1043005724	DAVID EDUARDO DE LA CRUZ TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.400.000	$ 544.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.400.000	$ 136.000	6,960	$ 3.400.000	$ 236.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700
CC 1045231879	DANIELA ECHEVERRIA MESINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1129575456	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.500.000	$ 1.105.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.500.000	$ 260.000	6,960	$ 6.500.000	$ 452.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.077.400
CC 1143131752	KATHERINE PAOLA GUERRERO HEREDIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(MIN003) ADRES MIN003	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1143142359	LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1147693521	JESSICA PAOLA GRAVINI BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 72005323	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 85270225	ALVARO PADILLA FONSECA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.200.000	$ 168.000	6,960	$ 4.200.000	$ 292.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400
CC 8761340	FRANCISCO JAVIER MANJARRES TAPIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 27.160.000	$ 27.160.000	$ 27.160.000	$ 27.160.000	$ 4.410.600	$ 1.086.400	$ 1.816.000	$ 1.086.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.399.400	$ 47.800	$ 8.447.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-08, 11:49:31 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64994572

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 08/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO IKER 2022		
Documento	NI901598109	**Dirección**	AV. CALLE 80 NORTE #74 - 43 PARAISO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	GRAVINI POLO DAVINSON JESUS	**Identificación**	CC 1129575456
Total Afiliados	16	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1049604136	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 1056708403	MARIO ALFONSO ECHEVERRIA IBAGUE	01	00		X															0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1056931619	IVAN DAVID CAMARGO JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1066173308	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.300.000	$ 92.000	0,522	$ 2.300.000	$ 12.100	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 564.100
CC 1068976902	DIEGO ALEJANDRO SARAY DAZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1071988062	HAROLD ALEXANDER CUERVO CAMACHO	01	00		X															0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1072663307	MIGUEL ARTURO GONZALEZ VEGA	01	00		X															0	24	24	24	24	(230201) PROTECCION	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1073239654	JAVIER ORLANDO GUAYACUNDO HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1091661581	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1121856279	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 7170119	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 74322815	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 79487545	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 79632594	CESAR GERARDO SANDOVAL ROBAYO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 79889412	JORGE HERNAN PACANCHIQUE MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 5.000.000	$ 850.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.598.000
CC 80472796	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.200.000	$ 128.000	6,960	$ 3.200.000	$ 222.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 3.200.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 990.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 42.900.000	$ 42.900.000	$ 42.900.000	$ 42.900.000	$ 7.014.000	$ 1.716.000	$ 2.838.100	$ 1.716.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.284.100	$ 75.800	$ 13.359.900

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065618859		PABA VEGA YESENIA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 126 # 7A-10 apto 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003533892	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	84126892	9454654178	I	2023/08/15	2023/08/04	BANCOLOMBIA	0	$1,245,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,289,600	$686,400			$4,289,600	$536,200			$0	$0			$4,289,600	$22,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,289,600	$686,400			$4,289,600	$536,200			$0	$0			$4,289,600	$22,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$4,289,600	$686,400			$4,289,600	$536,200			$0	$0			$4,289,600	$22,400		$0	$0
1	CC	1065618859	PABA YESENIA	231001	30	$4,289,600	$686,400	EPS005	30	$4,289,600	$536,200		0	$0	$0	14-23	30	$4,289,600	$22,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$4,289,600	$686,400			$4,289,600	$536,200			$0	$0			$4,289,600	$22,400		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065618859		PABA VEGA YESENIA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 126 # 7A-10 apto 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003533892	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	84126892	9454654178	I	2023/08/15	2023/08/04	BANCOLOMBIA	0	$1,245,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$686,400	$0	$0	$686,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$686,400	$0	$0	$686,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,400	$0	$0	$22,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,400	$0	$0	$22,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$536,200	$0	$0	$536,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$536,200	$0	$0	$536,200
TOTAL				1	$1,245,000	$0	$0	$1,245,000

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

MES INFORME MENSUAL: JULIO

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRA),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	940122	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.	11	NACIÓN	Principal	$ 45.000.000	
2023	111123		11	NACIÓN	Principal	$ 1.176.429.209	
TOTAL						$ 1.221.429.209	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.221.429.209

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	oct-22	$ 11.300.361	$ 2.147.069	$ 13.447.430		$ 13.447.430		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 31.552.570	$ 1.207.981.779	5/12/2022	
2	nov-22	$ 21.875.561	$ 4.156.357	$ 26.031.918		$ 26.031.918		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 5.520.652	$ 1.181.949.861	15/12/2022	
3	dic-22	$ 4.639.203	$ 881.449	$ 5.520.652		$ 5.520.652		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ -	$ 1.176.429.209	19/12/2022	
4	ene-23	$ 67.847.000	$ 12.890.930	$ 80.737.930		$ 80.737.930		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.095.691.279	$ 1.095.691.279	17/02/2023	
5	feb-23	$ 69.692.450	$ 13.241.566	$ 82.934.016		$ 82.934.016		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.012.757.263	$ 1.012.757.263	15/05/2023	
6	mar-23	$ 110.580.000	$ 21.010.200	$ 131.590.200		$ 131.590.200		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 881.167.063	$ 881.167.063	29/05/2023	
7	abr-23	$ 127.839.400	$ 24.289.486	$ 152.128.886		$ 152.128.886		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 729.038.177	$ 729.038.177	9/06/2023	
8	may-23	$ 141.169.500	$ 26.822.205	$ 167.991.705		$ 167.991.705		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 561.046.472	$ 561.046.472	14/07/2023	
9	jun-23	$ 155.193.700	$ 29.486.803	$ 184.680.503		$ 184.680.503		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 376.365.969	$ 376.365.969	14/07/2023	
10	jul-23	$ 142.446.100	$ 27.064.759	$ 169.510.859		$ 169.510.859		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 206.855.110	$ 206.855.110	24/08/2023	
	TOTALES	$ 852.583.275	$ 161.990.822	$ 1.014.574.097		$ 1.014.574.097	$ -		**$ 206.855.110**	**$ 206.855.110**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 852.583.275	$ 161.990.822	$ 1.014.574.097
PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 852.583.275	$ 161.990.822	$ 1.014.574.097

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-13,** suministrado a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31-jul-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.221.429.209,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	31	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	30%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/08/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**11**	**2022**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/01/2024	$122,142,920.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/07/2026	$244,285,841.80	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/01/2024	$244,285,841.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO 1096 DE 2022
//
NOTA ACLARATORIA: SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1096 DE 2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,071,674.00	$ ******20,000.00	$ ***1,157,418.00	$ *********7,249,092.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 80 NRO. 74 - 43		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-15,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPİ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHİ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

Se revisó y aprobó el documento Plan de Calidad enviado por el contratista UNION TEMPORAL VIAL SAS (Lenguazaque), el día 11 de julio de 2023 a través de oficio.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: X

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: .....

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 28/07/2023

OBSERVACIONES:

No se han realizado Auditorías.

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrat 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el contr 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contr 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento de entrega de documentos= Documentos entregados por contratista/Total de documentos a entregar *100%	**100%**	
IG2: Avance de Obra = Actividades realizadas de la programación al mes/ total de actividades programadas mes	**100%**	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: DAVINSON GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

No se solicitó anticipo por parte de la Interventoría. Se anexa el oficio de renuncia por parte de la Interventoría.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 24 de octubre de 2022

096-A-033

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL PROYECTO
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C – Colombia

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**

OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.**

Asunto: Renuncia del anticipo.

Respetuoso saludo,

La presente es para informales que el **CONSORCIO IKER 2022** identificado con NIT 901.598.109-9 el cual ejerce las funciones de interventor del contrato en referencia, presenta ante su despacho y de forma oficial la **RENUNCIA DEL ANTICIPO**; tal cómo se manifiesta en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO** y que constituye parte integral del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022.

Por lo tanto, le solicitamos la modificación de la minuta del contrato expuesto en la referencia, con respecto a la solicitud antes expuesta.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9

Elaboró: SRV
Revisó: CPC
Aprobó: DGP

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado.

A continuación, se presenta el plan de cargas vigente de la Interventoría en el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	02-11-2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022

PLAZO INICIAL: 2023-07-31 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2022-10-11 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2023-07-31 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO RVER 2022

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,221,429,209.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 14 de mayo del 2022 (Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,221,429,209.00

CONTRATO DE OBRA No.: 1773-2021 - CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), 1757-2021 - COP-015-2022 - (GUASCA), 1835-2021 - CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), 1988-2021 - CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), 1989-2021 - CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ), 1990-2021 N° proceso LIC 002 (GAMA), 1954-2021 N° proceso LIC 003-2022 (TENA), 1956-2021 - CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), 1922-2021 - N° de proceso AML-LP-001-2022- - (LENGUAZAQUE), 1948-2021 - CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ), 1321-2021 - CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022								AÑO 2023												TOTAL	
							SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL																										
		Director de Interventoría	$ 6,000,000.00		12.00	$ 72,000,000	0.00	$ -	0.50	$ 3,000,000	1.00	$ 6,000,000	0.50	$ 3,000,000	0.50	$ 3,000,000	0.50	$ 3,000,000	0.50	$ 3,000,000	0.50	$ 3,000,000	0.50	$ 3,000,000	0.50	$ 3,000,000	0.50	$ 3,000,000	5.500	$ 33,000,000
		Ingenieros Residentes de Interventoría	$ 5,000,000.00		15.00	$ 75,000,000																						
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5,000,000.00				0.00	$ -		$ -	0.50	$ 2,500,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	4.500	$ 22,500,000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5,000,000.00				0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000		$ -		$ -		$ -	4.000	$ 20,000,000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5,000,000.00				0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000		$ -		$ -	4.000	$ 20,000,000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5,000,000.00				0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	4.000	$ 20,000,000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,000,000.00		12.00	$ 36,000,000	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	9.000	$ 27,000,000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	$ 58,500,000			$ 58,500,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.000	$ -
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6,500,000.00				0.00	$ -		$ -	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.900	$ 5,850,000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00				0.00	$ -		$ -	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.900	$ 5,850,000
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6,500,000.00				0.00	$ -	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	1.000	$ 6,500,000
		Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00				0.00	$ -		$ -	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.900	$ 5,850,000
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00				0.00	$ -		$ -		$ -	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.800	$ 5,200,000
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00				0.00	$ -	0.10	$ 650,000	0.30	$ 1,950,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000	0.20	$ 1,300,000	0.50	$ 3,250,000	1.700	$ 11,050,000
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,000,000.00		12.00	$ 36,000,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.20	$ 600,000	0.20	$ 600,000	0.20	$ 600,000	0.20	$ 600,000	0.20	$ 600,000	0.20	$ 600,000	0.20	$ 600,000	1.400	$ 4,200,000
		PERSONAL TECNICO																										
		Insectores	$ 2,000,000.00		15.00	$ 30,000,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.000	$ -
		Inspector No 1	$ 2,000,000.00				0.00	$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3.000	$ 6,000,000
		Inspector No 2	$ 2,000,000.00				0.00	$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3.000	$ 6,000,000
		Inspector No 3	$ 2,000,000.00				0.00	$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	6.000	$ 12,000,000
		Inspector No 4	$ 2,000,000.00				0.00	$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	6.000	$ 12,000,000
		Inspector No 5	$ 2,000,000.00				0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000		$ -	6.000	$ 12,000,000
		Inspector No 6	$ 2,000,000.00				0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000		$ -	6.000	$ 12,000,000
		Inspector No 7	$ 2,000,000.00				0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000		$ -	5.000	$ 10,000,000
		Inspector No 8	$ 2,000,000.00				0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	6.000	$ 12,000,000
		Insector No 9	$ 2,000,000.00				0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	5.000	$ 10,000,000
		Inspector No 10	$ 2,000,000.00				0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	5.000	$ 10,000,000
		Inspector No 11	$ 2,000,000.00				0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	5.000	$ 10,000,000
		Inspector SST	$ 2,000,000.00		7.50	$ 15,000,000	0.00	$ -		$ -	0.40	$ 800,000	0.40	$ 800,000	0.40	$ 800,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	7.200	$ 14,400,000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																										
		Secretaria	$ 1,150,000.00		12.00	$ 13,800,000	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,150,000	1.00	$ 1,150,000	1.00	$ 1,150,000	1.00	$ 1,150,000	1.00	$ 1,150,000	1.00	$ 1,150,000	1.00	$ 1,150,000	1.00	$ 1,150,000	1.00	$ 1,150,000	9.000	$ 10,350,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 336,300,000	$	-	$	4,300,000	$	26,000,000	$	24,850,000	$	34,450,000	$	40,650,000	$	46,650,000	$	37,650,000	$	33,300,000	$	29,250,000	$	323,750,000
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 793,668,000	$	-	$	10,148,000	$	61,360,000	$	58,646,000	$	81,302,000	$	95,934,000	$	110,094,000	$	88,854,000	$	78,588,000	$	69,030,000	$	764,050,000

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022								AÑO 2023												TOTAL	
							SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																										
		VIÁTICOS																										
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300,000.00	Dia	20.00	$ 6,000,000	0.00	$ -		$ -		$ -	2.00	$ 600,000	2.00	$ 600,000	2.00	$ 600,000	2.00	$ 600,000	2.00	$ 600,000	2.00	$ 600,000	2.00	$ 600,000	2.00	$ 600,000	16.000	$ 4,800,000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																										
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6,000,000.00	Mes	5.00	$ 30,000,000		$ -	0.30	$ 1,800,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000		$ -		$ -	7.300	$ 43,800,000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6,000,000.00	Mes	5.00	$ 30,000,000		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	1.00	$ 6,000,000	7.000	$ 42,000,000
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1,000,000.00	Mes	25.00	$ 25,000,000		$ -	0.00	$ -	4.00	$ 4,000,000	4.00	$ 4,000,000	6.00	$ 6,000,000	6.00	$ 6,000,000	9.00	$ 9,000,000	9.00	$ 9,000,000	7.00	$ 7,000,000	7.00	$ 7,000,000	4.00	$ 4,000,000	56.000	$ 56,000,000
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7,000,000.00	Según comprobante por mes	4.00	$ 28,000,000		$ -		$ -	0.10	$ 700,000	0.50	$ 3,500,000	0.50	$ 3,500,000		$ -		$ -	0.50	$ 3,500,000	0.50	$ 3,500,000	0.50	$ 3,500,000	0.50	$ 3,500,000	3.100	$ 21,700,000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750,000.00	Según comprobante por mes	6.00	$ 4,500,000		$ -		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 750,000		$ -		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 750,000	1.00	$ 750,000	1.00	$ 750,000	4.000	$ 3,000,000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,550,000.00	Según comprobante por mes	12.00	$ 18,600,000		$ -		$ -	1.00	$ 1,550,000	1.00	$ 1,550,000	1.00	$ 1,550,000	1.00	$ 1,550,000	1.00	$ 1,550,000	1.00	$ 1,550,000	1.00	$ 1,550,000	1.00	$ 1,550,000	1.00	$ 1,550,000	9.000	$ 13,950,000
		OTROS COSTOS																										
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	5.00	$ 10,000,000		$ -	0.40	$ 800,000		$ -	0.40	$ 800,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	0.50	$ 1,000,000	0.31	$ 627,500	6.614	$ 13,227,500
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1,505,000.00	Según comprobante por mes	12.00	$ 18,060,000		$ -	0.20	$ 301,000	0.50	$ 752,500	0.50	$ 752,500	1.00	$ 1,505,000	1.00	$ 1,505,000	1.00	$ 1,505,000	1.00	$ 1,505,000	1.00	$ 1,505,000	1.00	$ 1,505,000	8.200	$ 12,341,000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955,000.00	Según comprobante por mes	12.00	$ 11,460,000		$ -	0.10	$ 95,500	0.50	$ 477,500	0.50	$ 477,500	1.00	$ 955,000	1.00	$ 955,000	1.00	$ 955,000	1.00	$ 955,000	1.00	$ 955,000	1.00	$ 955,000	1.00	$ 955,000	8.100	$ 7,735,500
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550,000.00	Según comprobante por mes	6.00	$ 3,300,000		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	6.000	$ 3,300,000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	8.00	$ 1,600,000		$ -		$ -		$ -	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	8.000	$ 1,600,000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.000	$ -
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 186,520,000	$	-	$	2,996,500	$	13,480,000	$	18,630,000	$	28,310,000	$	25,360,000	$	28,360,000	$	31,860,000	$	30,610,000	$	23,610,000	$	20,237,500	$	223,454,000
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 980,188,000	$	-	$	13,144,500	$	74,840,000	$	77,276,000	$	109,612,000	$	121,294,000	$	138,454,000	$	141,954,000	$	119,464,000	$	102,198,000	$	89,267,500	$	987,504,000
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 46,223,100																						$ 46,223,100
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 1,026,411,100	$	-	$	13,144,500	$	74,840,000	$	77,276,000	$	109,612,000	$	121,294,000	$	138,454,000	$	141,954,000	$	119,464,000	$	102,198,000	$	89,267,500	$	1,033,727,100
		* IVA = 19% * (E) = (F)				$ 195,018,109	$	-	$	2,497,455	$	14,219,600	$	14,682,440	$	20,826,280	$	23,045,860	$	26,306,260	$	26,971,260	$	22,698,160	$	19,417,620	$	16,960,825	$	196,408,149
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 1,221,429,209	$	-	$	15,641,955	$	89,059,600	$	91,958,440	$	130,438,280	$	144,339,860	$	164,760,260	$	168,925,260	$	142,162,160	$	121,615,620	$	106,228,325	$	1,230,135,249

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

	$ 15,641,955	$ 104,701,555	$ 196,659,995	$ 327,098,275	$ 471,438,135	$ 636,198,395	$ 805,123,655	$ 947,285,815	$ 1,068,901,435	$ 1,175,129,760		

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Suervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas.

No se ha gestionado ninguna modificación del Plan de Cargas original de la Interventoría.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se continúa con las labores de recolección y revisión de la documentación contractual; se ha requerido a los contratistas para que cumplan con la entrega de esta información, en especial documentos de prorrogas y pólizas.
- Para las obras de construcción de placa huella, alcantarillas, muros, bateas, se tienen en cuenta las especificaciones del invias y los diseños de la cartilla de COLOMBIA RURAL. Sin embargo, los diseños especiales de algunas obras han sido elaborados por los contratistas, fueron revisados y aprobados por parte de los especialistas de la interventoría.
- El avance en la ejecución de las obras de los contratos a cargo de esta Interventoría se ha visto afectado por las lluvias que se presentan en esta temporada.
- Se han realizado los respectivos comités de obra, donde se tratan temas relacionados con avance de la obra, inconvenientes presentados en la ejecución, inicios de procesos de incumplimientos, ajustes de balances entre otras tal y como consta en las actas de comité anexas a este informe.
- Se realizaron visitas técnicas en los municipios de La Calera, Gutiérrez, Choachí, Guasca, Lenguazaque, Yacopí y Gama.
- Dentro de las obligaciones de esta Interventoría, se ha asistido a reuniones virtuales y presenciales de seguimiento de los proyectos.
- Los Especialistas de interventoría han venido realizando gradualmente las revisiones a los informes de diseño que presentan los Contratista de Obra.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda a los Contratistas de Obra, luego de superar la etapa de los ajustes a los estudios y diseños, iniciar actividades del contrato de obra siguiendo todas las normas técnicas, planos y diseños del proyecto, programación de obra y todos los documentos con los que se formuló cada contrato de obra.
- También se deben tener en cuenta, todas las sugerencias hechas por la interventoría de carácter técnico, actividades del plan socioambiental, plan de calidad y SST del proyecto, garantizando así la correcta ejecución del contrato.